

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

V

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TOMO V.—1908-1910.



OVIEDO:

TIP. DE FLÓREZ, GUSANO Y COMPAÑÍA

1911



PRÓLOGO

SALE con sumo retraso el presente tomo V de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO—la verdad ante todo—por culpa principalmente del que suscribe este prólogo; pero también, dicho sea en defensa justa, motivaron la tardanza trabajos rectorales múltiples por sucesos extraordinarios en la ESCUELA ASTURIANA, que impusieron impropia labor y suspensiones periódicas para el trabajo de la imprenta y reunión del variado original que había de nutrir las páginas de este volumen académico.

Más como el libro presente es á manera de archivo donde han de guardarse memorias y recuerdos de la Universidad, lo principal es fijarlos para su estudio y consideración; y llegan además á tiempo con su principal carácter pedagógico de nuevas tendencias para ser contribución á necesidades de la cultura pública y manifestación asimismo de aspiraciones investigadoras y docentes, como también de expansión y comunicación con aulas hermanas de dentro y fuera de España.

No han de repetirse en este punto cuanto manifestado

queda en introducción análoga al tomo anterior; y aunque por las materias, que pueden verse desde luego en el índice, son semejantes los ANALES desde su aparición en 1901, se notará que insiste la ovetense Universidad en emprender nuevos derroteros á fin de no verse desprevenida cuando se realicen cambios y reformas que se anuncian... sin pasar grandemente hasta ahora de manifestaciones en la *Gaceta* ni tener mucha realidad en la práctica.

Está del todo averiguado que las innovaciones universitarias de mitad del pasado siglo, si bien ensancharon el saber con nuevas disciplinas, propias de los tiempos, cristalizaron en un aspecto profesional y apretado por no ser hacedero encerrar, en labor de pocos años y con aspiraciones prácticas y materiales, un cuadro variadísimo de materias y enseñanzas, que no ha sido posible abarcar ni menos dominar en su total aspecto científico, cual debe ser el de la Enseñanza superior.

Así el clamor general, dentro y fuera de los Claustros académicos, de que otra debe ser la Universidad, necesitada cada día más de nueva y completa transformación. Qué no es esta Escuela moderna como la fundacional antigua con el maestro, casi indiscutible y con carácter dogmático é inflexible, «leyendo» é imponiendo el libro hasta cuando, como decía Bacon: «el que sabe el texto, lo sabe todo». Las Universidades europeas ya son muy otras en plan amplio, aspiraciones, labor variada é intensa, y especialista en muchos casos, sin encerrarse en el círculo estrecho de una asignatura; compenetrándose así maestros y discípulos, cual hasta ahora no se ha logrado en nuestro país, dicho sea con toda sinceridad, aunque, sin decirlo, bien está al alcance de todos.

Y quien habla de la Universidad, habla de los demás Centros docentes, de las numerosas ramas del tronco de la Instrucción pública nacional, Institutos, Escuelas profesionales y técnicas, cursos, aulas de diferentes clases, escuelas primarias, etc., organismos todos harto deficientes todavía por no haberse desenvuelto, según se esperaba desde las reformas, principalmente á partir de 1845 y después las innumerables y tan aventuradas en ocasiones, como indotadas siempre, para impedir que dieran ópimos frutos. Del apresuramiento, de la exageración y de la inconstancia poco bueno puede esperarse, porque, como escribió en sus inéditos «Diarios» ó confesiones el gran Jovellanos, «jamás creeré que se pueda procurar una nación más bien del que pueda recibir; llevar más adelante las reformas sería ir hácia atrás». Y, como es bien sabido, el sapientísimo asturiano fué un pedagogo insigne, colaborador incesante de grandes reformas en Instrucción pública.

Dícese que la nueva y suspirada reforma de nuestras enseñanzas, por ser preocupación constante de los partidos políticos en turno de gobierno, va á ser un hecho en plazo no lejano; pero mal se compadece esta esperanza con la realidad convertida en Decretos y Ordenes incesantes, en un tejer y destejer, como en las ciudades, que no tienen planos de urbanización, se trazan las calles á relazos con alineación diferente y rasantes distintas, por carecer plan total de las diferentes vías con ensanche y dirección propios, á manera de lo que debiera hacerse con los establecimientos de instrucción, á partir desde la Universidad en contacto con la Primaria escuela y, de por medio, los otros centros para graduación y ensanche debidos, procu-

rándose una íntima solidaridad entre sus labores y tendencia respectivas.

Siendo la Universidad base superior de la cultura nacional, que irradia directa ó indirectamente á las otras aulas ó focos de instrucción, bien poco se hace por aquella para ser lo que debiera ser (véase lo escrito en prólogos anteriores de estos ANALES y la labor comprendida en sus páginas) ó volver á ser lo que fué cuando el antiguo breve periodo de nuestro poderío hasta su decadencia, que se pretendió curar en albores del pasado siglo; más la receta gubernamental parece que resultó un remedio empírico.

Se quiso novedad y ensanche y no se consiguió; y de nuevo estamos necesitados de modernizar la enseñanza, anacrónica y débil en todas sus órdenes, resultando un pueblo ineducado y pobre sin la laudable aspiración de otros países de formar «hombres» redimidos por la educación y el saber. Se dice mucho y se hace poco hasta quedar consagradas las sentenciosas palabras del señor Silvela: que tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo. Ciertamente que es muy difícil cambiar el espíritu tradicional; pero bien poco se hizo siquiera para amoldarle á nuevas necesidades á fin de no quedar retrasados, como lo estamos tristemente, en la educación física, en la intelectual y principalmente en la moral.

Esto se dice y se repite en el Parlamento; en discursos de nuestros Ministros cuando ocasiones solemnes; por muchos y conspicuos profesores en libros y discursos inaugurales; hasta poder formar una biblioteca pedagógica, que pocos leen ó se enteran á medias, después de decir

en todos tonos, ante incontables sordos, que el problema del resurgimiento español es un problema pedagógico. Pasan así años y años sin acometer su resolución definitiva, cueste lo que cueste, y renovándolo todo á costa de sacrificios aunque con arreglo á las fuerzas del país; porque bien se sabe que no es práctico lo que no es hacedero y no pasa de ser una aspiración ideal, lejana, cada día más lejana para «maestros», merecedores de este nombre, y para «discípulos», que verdaderamente quieran ser estudiantes.

No hay que tener Centros nominales; y desde la Universidad hasta el aula más modesta, hay que procurarles savia nueva con aspiraciones a una realidad, que por ahora no aparece.

No he de mencionar jefes directores de nuestra Enseñanza, desde el inolvidable Sr. García Alix, que lo vienen ofreciendo ó pretendiendo, dejando iniciada la labor ineficaz por los cambios rápidos de nuestros gobernantes. Vive así decaída la enseñanza pública en todos sus órdenes; proclámanse curaciones que no pasan del anuncio de un específico no comprobado; y, mientras, siguen tradicionales y arraigados tantos y tantos obstáculos, como son: la pobreza del erario aumentada por gastos inútiles; la ingerencia de la enmarañada política personal; la falta de una opinión seria y consistente; la organización burocrática para la aspiración al título con rápidos y benévolos ejercicios; la triste práctica de una ética pobre, que ha infiltrado en las generaciones actuales el egoísmo utilitario, tan a gusto de los interesados y de sus familias; la flojedad de la disciplina tanto arriba como abajo; la organización deficiente del profesorado; el interés individual, con espíri-

tu de medro, desviaciones, etc., no laudables cuando salen de sus justos cauces; las vacaciones tan repetidas y prolongadas; la carencia de espíritu colectivo y corporativo en el magisterio; los métodos y procedimientos pedagógicos atrasados ó baldíos; el exceso de uniformidad; el abuso del verbalismo; la escasez grande de medios didácticos experimentales con la carencia de nuevas orientaciones; las divisiones y banderías con sectarismo de un lado y del otro; el aislamiento y falta de relaciones docentes dentro y fuera de la nación; y, por el estilo, para no hacer interminable esta relación de padecimientos, otros mil inconvenientes, siendo de los más graves la exagerada centralización y la concesión de privilegios exagerados. Con todo esto y mucho más vive anémica nuestra Enseñanza, desde la Universidad hasta las miserables Escuelas de primeras letras.

Al conjuro de la grave y complicada enfermedad de aulas y magisterio se anunció, en primer término, la autonomía universitaria, ya expuesta y pedida en estos ANALES (tomo I-1901), formulada después oficial y parlamentariamente, detenida más tarde, sin que llegue el día de acometerla dentro de sus verdaderos términos para evitar á tiempo y por experiencia los inconvenientes y la decadencia á que dió lugar aquella vieja vida académica, no vigilada ni detenida en sus verdaderos límites. Lo mismo aconteció á Francia, y á tales inconvenientes respondieron las reformas de 1896 y 1897; y en la nación francesa, como en Alemania y en Inglaterra, se conserva mucho antiguo, que convive con novedades de estos tiempos. Mas ¿quién duda que es necesaria la debida autonomía en su propia proporción dentro de un país como el nuestro?

Tanto como la autonomía, sinó más, convendría devolver á la Universidad, para más nutrirla y vigorizarla, con debida reintegración los organismos modernos, que se han llevado ó creado fuera de ella, (Ampliación de Estudios, Pensiones, Investigaciones científicas, Material científico, Museos y Laboratorios, Publicaciones, Casas de Estudiantes, etc.,) cuando son organismos verdaderamente universitarios; y lo son en una forma ú otra en el extranjero, porque aquí, se imita sacando de sus límites tales instituciones. Uno y otro día se ha clamado sobre esto, sobre pretericiones injustas ó centralización improcedente, cuando en la proporción debida—y sin perjuicio de otras consideraciones al Centro y á distinguidas personalidades—debían distribuirse y repartirse iniciativas y medios de los nuevos institutos entre los Centros provinciales donde seguramente no faltan profesores doctísimos, entusiastas y celosos. Entonces cobrarían nuevo aliento Universidades y Escuelas diferentes, dotadas que se vieran de los elementos tan pretendidos como negados, y ahora facilitados con relativa esplendidez á las modernas indicadas instituciones... La reforma de una distribución equitativa de tales recursos y atribuciones sacaría á los Centros provinciales de esa pasividad á que se ven condenados sin razón alguna para ello, aún reconociendo altos é indiscutibles méritos de prestigiosos y consagrados nombres de reputación mundial; y con aquellos elementos se caminaría á la mejor autonomía, en limitados aspectos ya otorgada, pero impurificada y contenida por la pobreza principalmente, cuando otro fuese el cuadro con más justa distribución de los recursos, según las necesidades y estado de la Universidad, de otros diversos centros y condición de las regiones.

Cuando la primera y rápida existencia en Oviedo de la Facultad de Ciencias, ella fué, á mediados del siglo anterior, la que impulsó la riqueza asturiana; y a ella acudieron incesantemente industriales, mineros, labradores y comerciantes; y de no haberse suprimido enseguida tales Estudios, que arrastraron tras de sí el Jardín Botánico con ensayo práctico de cultivos diferentes, mayor hubiese sido el moderno progreso asturiano teniendo las empresas industriales su consulta y laboratorios en la Universidad. Restablecida la Facultad de Ciencias, como Sección general, y siendo esperanza á pronta realización su integridad y complemento como Escuela de Ciencias Químicas, mucho pudiera conseguirse facilitándola los medios de que carece, en otras partes centralizados y acoplados. ¿Podrá contar también el ovetense profesorado de Ciencias con las condiciones, que ha de necesitar para desenvolver el nuevo *Jardín botánico y Campo agronómico*, ahora en embrión, como se indica en la página 559 y siguientes de este libro?

Respecto á investigaciones históricas, artísticas y jurídicas cuanto se pudiera hacer en la Universidad ovetense, por sus maestros y alumnos con trabajos en los archivos catedralicio, provincial, municipales y aún en los particulares de antigua aristocracia, apenas investigados en muchos aspectos, así como en la catalogación de tantos monumentos artísticos. La Facultad de Derecho y la Sección de Filosofía y Letras habían de laborar con fruto, dotadas que se vieran de elementos para estos y otros estudios investigadores.

Tanto y más pudiera decirse para mantener nuestras relaciones con Universidades y Centros docentes hispano-americanos; empresa que iniciamos con brío y sin auxilio

económico de ninguna clase en 1909-1910; que después reglamentamos con amplias aspiraciones nacionales, todavía desatendidas para nosotros como olvidadas fueron nuestras representaciones á la Superioridad. ¿Seremos más afortunados en labor iniciada para adquirir una «Casa de Estudiantes» inmediata á la Universidad, de hospedaje de alumnos nacionales y extranjeros, con definidos propósitos y finalidad, como ya se indicó en 1900 y como ahora insistiremos en gestiones con todo empeño?

Basta de lamentaciones. Esperemos con la conciencia tranquila del deber cumplido y el deseo de cumplir más, cuando se dote á la Universidad trasformada de los elementos, hasta ahora tan cercenados como reducidos, reclamados en una forma ú otra por los Claustros académicos en numerosos trabajos, y por la expresión universitaria en tantos discursos inaugurales de las Universitarias, muy significativos y apremiante en estos últimos años...

Mientras llega la hora anhelada, que ya no alcanzarán los que, como el firmante, son viejos, nuestra amadísima Universidad sigue su vida modesta y humildísima entre los mejores deseos, aspiraciones y entusiasmos de sus miembros, maestros y discípulos, cuya respectiva personalidad no puede separarse.

Las páginas siguientes muestran algo de la labor de profesores y alumnos dentro de la cátedra oficial, procurando algo más que el ordinario trabajo reglamentario; y, fuera de ella, en la *Escuela práctica de Estudios jurídicos y sociales*, á manera de especial laboratorio, con procedimientos que en no poco es reminiscencia de tareas de ampliación en la antigua histórica Universidad.

A este tenor, puede verse la vida exterior académica

con los cursos de *Extensión Universitaria*, que sigue manifestándose constante en la capital y provincia; en las *Colonias Escolares*, cada día más progresivas, gracias á cooperaciones particulares principalmente, nunca bastante agradecida; en sucesos y acontecimientos excepcionales durante este trienio, que pueden señalarse por su profunda huella en la historia de la Escuela, como fueron: la celebración de su III Centenario; la presencia en América y Francia de su profesorado y representaciones; la asistencia á Congresos, Asambleas y conmemoraciones; mientras la Universidad se vio también favorecida por el generoso concurso de asturianos amantísimos, en especial los llamados «americanos» y otros hijos del país, asimismo beneméritos, con fundación de Escuelas populares, confiadas al Rectorado, ó con generosos donativos, que nutren el escaso material de enseñanza y los anticuados Museos.

Han comenzado obras que reforman y amplían la Casa universitaria, así en las cátedras como en la Biblioteca provincial, antes tan apretadas—y más con la coexistencia del Instituto en el mismo edificio—y también con nuevo departamento para enseñanza de Ciencias. Es de esperar la continuación de ampliaciones y reparaciones tan deseadas y reclamadas en medio siglo, porque otras dependencias se hallan en situación hasta peligrosa, como el Rectorado, el salón claustal de la Iconoteca, las oficinas, etc., careciéndose además de Paraninfo; todo lo que está tan pedido y consta en proyectos y Memorias facultativas.

Terminamos. Cuanto va consignado en las líneas precedentes debe ser objeto de nuevas y constantes reclamaciones, como deben proseguirse las tareas, que informan

las páginas siguientes, con las de tomos sucesivos, publicables mientras no falten los recursos anuales, que debemos al celo del diputado Sr. Roselló.

La publicación de los ANALES no indica satisfacción y menos alarde de ninguna clase, cuando no hay labor ni mérito bastantes. Todo ello es poco, y á más debe aspirarse.

Fernán Canella y Secades.



NOTAS

SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS
DE ENSEÑANZA EN LAS CÁTEDRAS



I

NOTAS DE LOS PROFESORES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LENQUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

1909 á 1910



ENCARGADO interinamente de esta cátedra (que llevo desempeñando el curso pasado y lo que va de éste), me veo requerido á explicar mi método de enseñanza, y he de hacerlo, naturalmente, con la timidez propia de quien carece de autoridad. Recién salido de las aulas vuelvo á entrar en ellas transformado de discípulo en maestro, y lo que haya hecho hasta la fecha no pueden ser más que ensayos y tanteos en el difícil arte de enseñar. Qué espíritu ha informado estos ensayos y qué resultados me van dando hasta ahora, es lo que, con todas las salvedades expresadas, me propongo indicar.

Creo que la enseñanza de esta asignatura debe orientarse en el sentido de contribuir á la más amplia y variada formación espiritual, á la manera que lo hicieron las antiguas Humanidades. El lenguaje, su historia y su filosofía, entrañan la historia y la evolución del pensamiento humano; la literatura es, al mismo tiempo que una manifestación del arte humano y universal, la expresión más viva del espíritu de un pueblo. Por eso de la Filología surgió el Renacimiento; de los estudios gramaticales y literarios se elevó el espíritu moderno á toda su filosofía, ciencia, religión, arte y política. En este sentido de alta educación espiritual he intentado orientar mis enseñanzas, desentendiéndome, hasta donde es razonable, de la pura erudición esforzándome en poner á mis discípulos en comunicación con la belleza artística y con el alma española, á través de la lengua y de las obras literarias.

* * *

El estudio de la lengua (á la cual, contra la opinión corriente, concedo tanta importancia y tiempo como al de la literatura) lo hacemos históricamente. Me detengo más en él porque es materia completamente nueva para los alumnos y de la cual, al entrar en los estudios especiales de Derecho, no han de volver á oír hablar, sino es para escuchar las quejas de muchos profesores sobre la ignorancia casi enciclopédica de los alumnos. En uno de los **Anales** de la Universidad se lamenta el Sr. Altamira de la dificultad que encuentra para enseñar la Historia del Derecho á alumnos que no pueden leer los textos jurídicos por no saber latin ni castellano antiguo. Esto es lo que trato yo de evitar.

Para realizar este estudio histórico de la lengua española empleamos un sistema práctico y experimental Nada de estudios previos (que en la mayoría de los casos se quedan en definitivos) sobre libros; nada de conferencias

nías que tendrían todos los inconvenientes del libro y otros además. Desde el primer día pongo á mis alumnos en contacto con la realidad viva de su estudio, con el lenguaje en sus dos formas escrita y hablada, literaria y popular. Para el primer caso, tomamos un texto literario, más ó menos antiguo (el curso pasado fué el *Cantar de Mio Cid*, este el *Quijote*) cuyas palabras y formas gramaticales vamos estudiando, una á una, conforme van apareciendo, hasta que conocido á fondo el mayor número de hechos concretos llegue el alumno, por rigurosa inducción y hasta espontáneamente, al conocimiento de las leyes de evolución lingüística, de las hipótesis, de las teorías. Conforme se avanza en el estudio, el alumno toma cada vez parte más activa en la investigación de las etimologías y los procesos fonéticos; dada una palabra castellana ellos mismos determinan las posibles formas hipotéticas anteriores hasta encontrar la originaria, y viceversa, dada una palabra latina determinan la forma ó formas castellanas que, conforme á las leyes fonéticas, de ella salieron ó pudieron salir.

Este mismo procedimiento seguimos en el estudio del lenguaje hablado y popular. Estando asentada esta Universidad en el centro de una región dialectal, se nos ofrece amplio campo para la investigación; el rico y variado dialecto asturiano está siendo objeto de nuestro estudio en el presente curso, con gran contentamiento al parecer, de los estudiantes. Ellos mismos, oriundos de diferentes puntos del Principado, recogen de boca del pueblo voces y giros del lenguaje, que después vamos estudiando en clase hasta construir la gramática del dialecto con todos aquellos fenómenos peculiares que le distinguen del castellano y del gallego. Se comprenderá que al hacer este estudio comparativo tanto se aprende bable como castellano.

De lo dicho se desprende que todo el trabajo lo hace el alumno en clase; y ese es mi ideal, en efecto. Sólo les recomiendo que para fijar y recordar los conocimientos

que adquieran en la experiencia diaria de la clase, lean y consulten en su casa la excelente *Gramática* de D. Ramón Menéndez Pidal, que es hoy la primera autoridad en la materia y cuyas obras fundamentales, sobre todo *El Dialecto Leonés* y *El Cantar de Mio Cid*, son familiares á los alumnos en el trabajo diario de clase.

No se si me engañaré al creer que los estudiantes se interesan verdaderamente por estos trabajos de clase en los que toman parte tan activa y de los cuales con el mismo esfuerzo adquieren conocimientos sólidos y duraderos y sobre todo algo que me interesa más y es la familiarización con los métodos experimentales, el amor á la verdad de los hechos desnudos, el odio á la charlatanería, la sinceridad, el espíritu crítico, la fé en la ciencia humana, todo lo que en una palabra se llama *espíritu científico*, que es lo mismo que decir espíritu moderno, y del que cual andamos tan faltos en España los hombres de letras y sôbre todo los abogados.

*
* *

De parecido modo estudiamos la historia de la Literatura; partiendo siempre de la lectura directa de las obras literarias. La Biblioteca Universitaria y la especial de la Facultad poseen abundante caudal de obras de nuestros clásicos, y ambas han adquirido últimamente las mejores ediciones críticas hechas en España y fuera de ella en estos últimos tiempos; de modo que poseemos elementos suficientes para llevar á cabo el estudio en la forma indicada

El plan es el siguiente: al empezar el estudio de cada período literario expongo yo, en sus líneas generales, el estado social de la época, el arte, las costumbres (para lo cual suelo leer textos de contemporáneos) y por último el estado de las literaturas contemporáneas.

Después, ordenadamente, vamos estudiando los autores

de aquel período, cuyas obras han sido leídas por los alumnos, estos las escojen libremente, con arreglo á sus gustos y aficiones y con libertad absoluta para devolverlas cuando no hayan sido de su agrado. El alumno expone á los demás lo que buenamente se le ocurre sobre el autor, por él leído, y lo que de él dicen los libros de crítica que también suelo poner en sus manos. En este punto ya el método es puramente socrático, ya mi misión quedà reducida á suscitar el *alumbramiento* de las ideas por medio de la dialéctica ó conversación en la que toman parte libremente los demás alumnos. Las cuestiones van surgiendo espontáneamente y se van enlazando unas con otras, hasta que llegamos á definir los caracteres distintivos de cada escritor y el valor de su inspiración y de su arte. Claro está que yo constantemente voy añadiendo nuevas noticias y datos; y al fin hago un resumen de cuanto se ha dicho de aquel autor y de sus obras principales. Después pasamos á otro autor, y así sucesivamente hasta terminar un período; entonces un alumno (que se encargó de ello con antelación) hace el resumen de la época completa, procurando hacer resaltar los hechos culminantes. Este resumen es discutido y rectificado por mí y por los demás alumnos; y pasamos al período siguiente.

Los alumnos van haciendo, además, durante todo el curso, sendos trabajos sobre el autor ó el género literario de su preferencia, (este año trabajan dos ó tres sobre Lope de Vega, otros sobre Cervantes, Quevedo, la novela picaresca, la poesía romántica, la oratoria parlamentaria, la novela contemporánea, etc); y estos trabajos son leídos y comentados en clase en los últimos meses del curso.

También aquí, como en la parte de lenguaje, les recomiendo que lean y manejen constantemente en su casa algún libro manual que les ayude á fijar, ordenar y recordar los conocimientos. La mayor parte deben de tener el libro de *Fitzmaurice-Kelly*, en su traducción española de Bonilla San Martín, que es el mejor manual que tenemos

pues el de *Merimée* publicado posteriormente, aunque le supera en condiciones didácticas, no llega á la altura de juicio y á la amplitud de espíritu de la crítica de Fitzmaurice, cualidades tan necesarias, sobre todo al historiar una literatura extranjera. Muy superior á ambos y á todo cuanto se ha hecho, son los maravillosos prólogos de *Mennéndes Pelayo* á la *Antología de poetas líricos castellanos*, que hemos leído mientras estudiábamos la Edad Media; pero la obra no abarca hasta ahora más que este período y por tanto no puede llenar las necesidades de la enseñanza. Sin embargo, procuro leer en clase, al menos, fragmentos del enorme caudal de doctrina desparramado en el cúmulo de obras de nuestro gran crítico, el único que hermana de admirable modo la erudición con el genio y el arte.

Además de que los alumnos leen por su cuenta en su casa, leemos en clase las obras más culminantes ó fragmentos de ellas.

Cualquiera diría al leer esto que es imposible realizar semejantes propósitos en un curso, pues, no ya un curso, la vida de un hombre es insuficiente para leer las obras de la literatura española que merecen ser leídas. Pero yo contestaré, claro está, que no es mi pretensión hacer milagros, sino que por el contrario mi labor es muy modesta. Aspiro sólo á que mis alumnos lean lo que buenamente puedan en un curso, de modo que conozcan directamente unas cuantas obras de positivo valor poético, que quizá despertarán en ellos la curiosidad dormida y les moverán á seguir leyendo en el resto de su vida. Quedarán más descuidados en nuestro estudio (lo comprendo) los autores de tercera y cuarta fila; pero creo que es preferible sacrificarlos á cambio de que los alumnos salgan penetrados de la trascendencia de un Cervantes ó de un Lope de Vega y del valor eterno de sus producciones. Y entre esto, es decir, conocer á fondo y directamente unos cuantos grandes escritores, y lo otro, es decir, saber tan sólo repetir mecá-

nicamente lo que el libro de texto (por bueno que sea) diga de esos mismos escritores y aún de muchísimos más, creo que no hay duda en la elección.

* * *

En cuanto al régimen interior de la clase, todo mi esfuerzo va encaminado á hacer desaparecer la distancia que suele haber entre profesores y alumnos, y á borrar de la imaginación de éstos la preocupación de los exámenes. Para lograr lo primero he suprimido todo aparato externo de autoridad, creando, en cambio, lazos de afecto y de respeto mútuo que todos los hombres nos debemos. Y jamás he tenido que llamar la atención á nadie por haber abusado de esta libertad. Para lograr lo segundo (que es mucho más difícil) dejo á su iniciativa todo trabajo, toda contestación á mis preguntas, esforzándome en llevar á su ánimo la confianza y la convicción de que cuando el alumno habla se trata, no de que yo vea si sabe ó no sabe, sino de que los compañeros aprendan lo que él dice; que cuando yo pregunto lo hago no para juzgarle y ponerle una mala nota, sino para enseñarle lo que ignora, sobre la base de lo que conoce; que no es delito sino virtud el decir *no sé*.

Todas estas ideas son las que trato de infundirles; procurando acercarme á un ideal de enseñanza honrada y sincera.

FEDERICO DE ONÍS.

Catedrático de Lengua y Literatura Española.

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO ROMANO

1909 á 1910

En esta cátedra todo nuestro trabajo ha consistido en procurar fomentar en los alumnos, dentro, claro está, de nuestros escasos medios, una cierta y por desgracia dormida afición al estudio de esta importante asignatura, convertida en virtud del arcaico y ya *demodé* método con que suele enseñarse, de ameno y agradable estudio, en campo estéril y de difícil comprensión, para el alumno, á quien sin la preparación suficiente se le obliga á repetir, sin ulterior utilidad, párrafos y más párrafos en latín que, además de no comprender, la mayoría de las veces no sabe qué aplicación pueden tener dentro de la ciencia del derecho si es que alguna le alcanza. Con no pequeña satisfacción, cúmplenos decir, que este estudio rutinario, y trabajoso ha desaparecido, para no volver, de nuestra Universidad y que en la Cátedra de Derecho Romano, los alumnos han llegado á interesarse por el estudio de dicha asignatura, sino con aquel interés y seriedad, propia del estudiante alemán, con un relativo afán, que no es poco dado nuestro carácter y nuestro actual plan de enseñanza, en el que se pretende que en el mezquino plazo de un curso, conozca el estudiante una asignatura de la importancia y complejidad de la que nos ocupa. Esto lo hemos conseguido, dando á nuestras explicaciones en la cátedra una secundaria importancia y dedicándonos, alumnos y profesor, á lo que hoy constituye la «última actualidad» en la moderna Pedagogía, á los estudios de investigación personal, sobre los textos legales y sobre todo, dando al estudio del Derecho Romano una mayor intensidad histórica, sin la cual este pierde por completo su interés y su

estudio se convierte en un monótono y nemotécnico repetir de instituciones, cuya significación y alcance, es completamente desconocido para el estudiante.

Esta ciencia del Derecho Romano ha progresado de tal modo después de los trabajos de la Escuela Histórica especialmente de Putta, Savigny y Hering que su estudio en el momento presente no puede hacerse ya, so pena de desconocer su adelanto á la usanza antigua; hoy no basta el estudio de la Instituta hecho de un modo formal y periférico; hoy no satisface tampoco aún á las presentes necesidades de esta ciencia, aquel alambicado y precario estudio histórico que los autores antiguos hacían de algunas instituciones del pueblo Romano, nó; hoy es preciso dedicarse con verdadero *amore* al conocimiento de aquella parte histórica que Klirat llamó «historia interna» y que nos explica el por qué de las instituciones; hoy, en una palabra, hay que ir más allá del Derecho Romano como dice Hering.

Esta modernización del estudio del Derecho Romano ha sido alcanzada en parte en nuestra Universidad, en estos últimos años y digo en particular, que de otro modo no es posible dado el corto plazo que á esta asignatura se le dedica en nuestro plan de enseñanza y además la pequeña por no decir nula preparación que del latín tienen nuestros estudiantes, sin la cual no es posible emprender con verdadero ahínco los trabajos de investigación, ni comprender de modo adecuado el por qué este derecho fué sin exageración llamado la Razón escrita.

Estas dos insuficiencias de la enseñanza han de ser pronto subsanadas por el legislador, que no puede sustraerse al moderno y gallardo resurgimiento del Derecho Romano y que no ignora la importancia suprema que para la carrera de Leyes tiene esta asignatura.

Esperamos que así suceda para bien de la enseñanza.

JOSÉ BUYLLA Y GODINO

Profesor encargado de Derecho Romano.

ECONOMÍA POLÍTICA

1908 á 1909

Los dos interrogatorios que siguen han sido redactados para uso de los alumnos de Economía y de Historia del Derecho de la Universidad, con el fin de que hagan informaciones personales y se acostumbren á este género de trabajos. Ambos se completan mutuamente.

Ni en uno ni en otro se ha querido agotar la materia sino tan sólo presentar un cuadro general de instituciones y de preguntas, dejando, con toda intención, margen á las adiciones que el despertamiento de las facultadas observadas de los alumnos han de producir necesariamente.

Lo importante en todo esto, á mi juicio, es abrir el camino y presentar á los jóvenes un campo de investigación realista en que se ha de formar su espíritu científico y profesional mejor que en el simple manejo de los libros.

La experiencia me ha probado la utilidad de este medio de enseñanza, puesto que el Interrogatorio de costumbres jurídicas, que vengo utilizando hace años, ha producido ya buen número de informaciones, algunas verdaderamente notables y de que hay muestra en los *Anales de la Universidad*.

VIDA ECONÓMICA ASTURIANA

INTERROGATORIO

- 1.— Aceptaciones vulgares de las palabras «económico», «economía», «hacienda», «riqueza» y otras semejantes.— Modos vulgares de contar, pesar y medir.— Cuentas por rayas, piedras, entalladuras, nudos, etc.— Medidas

- usuales, no métricas, de la tierra, los granos, los líquidos: la braza, el día de *gües*, pases, tiros de piedra, etcétera.—Pesos usuales, no métricos de la localidad.—Monedas en especie.—Monedas imaginarias que sirven para contar, fijar precios de arrendamientos, jornales y otros contratos.
- 2.—Formas de consumo.—Consumo en comunidad.—Cooperativas de consumo; enumeración de las que existan; organización y funcionamiento; rendimientos; clases de personas que las forman.—Cooperativas extinguidas; causas de su desaparición.
 - 3.—Cajas de ahorros.—Formas locales de ahorro (en las familias; en las escuelas; en los gremios, etc.).
 - 4.—Industrias que existen en la localidad.—Cuál es la predominante.—Por qué.—Proporción en que se hallan la gran industria y la pequeña industria.—Talleres domésticos.—Trabajos en casa.—Industrias desaparecidas.
 - 5.—Formas de división del trabajo usadas en las industrias locales.—Trabajos en que se utilizan á los ancianos, los niños, los impedidos ó defectuosos y las mujeres.
 - 6.—Cooperativas de producción.—Sociedades industriales.—Sociedades mercantiles—Enumeración y organización de las que existan.
 - 7.—División de la propiedad de la tierra.—Proporción en que se hallan la gran propiedad y la pequeña propiedad.
 - 8.—Salarios.—Sus formas locales.—Salarios en especie, totales ó parciales.—Especies más usadas para este objeto.—Economatos patronales.—Diferencias de salarios entre hombres y mujeres.—Salario por tiempo.—Salario á destajo.—Destajos colectivos.—Otras formas.—Oscilaciones de los salarios: por qué.
 - 9.—Agremiaciones y corporaciones de trabajadores, artesanos, comerciantes é industriales.—Fines que cumplen.
 - 10.—Participación del obrero en los beneficios de la empresa.—Premios á fin de año, en días señalados, por ahorros de materiales, etc.

11. -- Horas de trabajo en los diferentes oficios. -- Descanso semanal. -- Turnos de trabajadores. -- Si hay períodos constantes de paro forzoso.
12. -- Casas para obreros. -- Si existen -- En qué condiciones. -- Si pasan á ser propiedad de los inquilinos y cómo.
13. -- Huelgas. -- Estadística de ellas, á lo menos en los últimos años. -- Señalamiento de sus motivos y de sus consecuencias.
14. -- Seguros á favor de la persona del obrero. -- Accidentes del trabajo: si son frecuentes y de qué clase.
15. -- Seguros de la propiedad, del ganado, etc. -- Formas locales, si las hay.
16. -- Sociedades de socorros mutuos. -- Sociedades para prestar grano, dinero, etc., á los labradores, jornaleros, artesanos y demás. -- Bancos agrícolas, Cajas de Crédito, Montes de piedad y otras instituciones análogas. -- Organización de todas las de estas clases que existan en la localidad. -- Préstamo usual. -- Usura; sus tipos más corrientes.
17. -- Sindicatos agrícolas. -- Origen y organización. -- Si su personal es puramente agrícola. -- A qué género de funciones sociales extienden su acción.
18. -- Instrumentos de cambio. -- Monedas en especie. -- Si se usan en la localidad y en qué forma. -- Frecuencia de las permutas. -- Entre qué especies se establecen comunemente. -- Uso del crédito en las compras-ventas. -- Ventas al fiado: plazos usuales, frecuencia, garantías, etc.
19. -- Instituciones comerciales. -- Mercados de la localidad. -- Fechas y materias principales que en ellos se venden. -- Ferias: su origen y objeto. -- Supresión, atenuación ó regulación de la competencia comercial. -- Turno de productos ó de tiendas para la venta. -- Tiendas reguladoras.
20. -- Principales especies de exportación fuera de la localidad. -- Idem al extrajero. -- Naciones con quienes principalmente se comercia. -- Giros de dinero, á qué provincias ó países van principalmente. -- Razón de esto.

- 21.—Emigración.—Si es temporal ó definitiva.—Lugares á que se dirige.—Su razón.—Emigraciones anuales de oficios trashumantes (alfareros y otros).—Efectos económicos de la emigración en la localidad.
- 22.—Extranjeros industriales ó comerciantes en la localidad.—Su número.—Países de que proceden.—Si se naturalizan por lo común, ó vuelven á su nación una vez hecha fortuna.
- 23.—Instrucción técnica —Escuelas de comereio, de capacaces, de aprendices, etc.—Fundadores de ellas.—Organización.—Efectos prácticos que producen.

RAFAEL ALTAMIRA

Catedrático de Economía Política é Historia del Derecho.

HISTORIA GENERAL DEL DERECHO ESPAÑOL

En la asignatura de Historia general del derecho Español, hicieron trabajos especiales en los cursos de 1907 á 1908 y 1908 á 1909. El profesor Sr. Altamira que, mejor que nadie, hubiera dado cuenta de tan interesantes tareas, en estas páginas, ha estado en el momento de redactarlas, en la América Española, representando á nuestra Universidad y realizando brillantemente la trascendental empresa de estrechar las relaciones científicas entre España y sus antiguas colonias, hoy florecientes Estados. En la imposibilidad de que el Sr. Altamira nos proporcione por el pronto noticias circunstanciadas de los trabajos efectuados en sus cátedras, hemos acudido á los Sres. D. Isidro Fernández de Miranda y D. Ramón Prieto, alumnos distinguidos de Derecho, durante los cursos de 1907 á 1908 y 1908 á 1909 Y, con los datos que nos han suministrado, reconstituimos, en líneas generales, la labor pedagógica del referido

profesor, sin perjuicio de publicar en forma de apéndice las notas originales de éste, cuando pueda comunicárnoslas.

CURSO DE 1907 A 1908

Desde los primeros días de este curso dedicóse un día de cada semana á continuar una interesante labor de investigación, realizada por los alumnos, y que había sido emprendida por los de otros cursos anteriores, que tenia por objeto estudiar el derecho en el teatro clásico español. Hizose detenido examen de algunas de sus más salientes obras, principalmente de Tirso de Molina, Lope de Vega y Calderón, y se obtuvieron interesantes datos acerca de las ideas de Derecho que poseía la sociedad de aquellos tiempos, de curiosos procedimientos judiciales, y abundantes aforismos jurídicos populares, reveladores, acaso como ningún otro dato, del ambiente y conciencia jurídica social de aquella época.

El Sr Altamira, muy conocedor de estas materias, hacía atinadas observaciones y comentarios é indicaba á los alumnos fuentes bibliográficas para perfeccionar sus labores y orientarles en estos trabajos.

A más de estas tareas, en las que tomaron parte todos los alumnos, hicieronse por algunos de ellos estudios de análisis del fuero de León, del de Avilés, Llanes, Sepúlveda y Teruel y de las Ordenanzas municipales de Salamanca, siguiendo el orden cronológico de su aparición, para que, resaltando más, se hiciera más perceptible el progreso en la doctrina de estos documentos jurídicos, pues si el fuero de León es tosco y rudimentario, en el de Teruel se ve un verdadero código, aunque en él andan mudadas y revueltas las leyes civiles, penales y mercantiles.

En los primeros días de Mayo se leyeron los trabajos, que se suspendieron por la próxima terminación de curso.

CURSO DE 1908 Á 1909

D. Rafael Altamira, después de explicar las lecciones preliminares y antes de entrar en el verdadero campo de la Historia del Derecho español, trasladó su cátedra á la biblioteca de la Facultad, y allí hizo que los alumnos estudiasen detenidamente, de un modo práctico, la bibliografía de la ciencia jurídica española y la bibliografía de las fuentes monumentales de la Historia del Derecho. Gracias á este método de investigación consiguió dos fines: primero, que ellos, tomando los libros de los estantes, examinándolos detenidamente, leyendo sus títulos é índices, aprendiesen fácilmente esa parte tan árida de la asignatura; segundo, que se acostumbraesen á manejar los libros antiguos, dificultad que, merced á la buena dirección, no tardaron en vencer.

Al terminar el estudio bibliográfico esperaron las vacaciones de Navidad, y al finalizar éstas, se dió comienzo á la verdadera labor histórica, es decir, al estudio de la historia general de la legislación castellana.

El Sr. Altamira ensayó en este curso un método nuevo, con relación al seguido en años anteriores y que consistía en lo siguiente: encargó á cada alumno que explicase una lección, dándole un plazo de ocho á quince días para prepararla. El alumno, como ya tenía un conocimiento perfecto de la bibliografía, hacía una nota de los libros que tenía que consultar, nota que completaba luego el profesor; después hacía sus trabajos con arreglo al programa y cuando le tocaba el turno de dar cuenta de ella, daba su conferencia. Al terminar, el catedrático fijaba unos conceptos ó ampliaba otros, á no ser, como en muchos casos sucedió, que no fuesen necesarias estas observaciones.

Con el citado método se lograron admirables resultados. En los alumnos se desarrolló mucho la afición por

la historia; el estudio de ella se hizo más agradable; además, y esto era lo más importante, se les enseñó á preparar una conferencia, y sobre todo á que todos aquellos conocimientos que se adquirían no se borrasen de la memoria. No se les exigía que aprendiesen todo al pie de la letra, servilmente; al contrario, gustaba que emitiesen los alumnos opinión y que se llevasen algunas cuartillas escritas para facilitar la exposición, ó que diéssen lectura de algunas leyes de ordenamientos y fueros referentes al caso.

Hubo conferencias bastante importantes y extensas, que duraron dos ó tres horas.

La clase, sin embargo, no se reducía á esto; muchos días se dedicaban treinta ó cuarenta minutos á leer fueros, libros y folletos españoles y extranjeros que trataban de alguna materia interesante para el estudio.

Acompañados del Sr. Altamira hicieron los alumnos una visita al Museo arqueológico para estudiar prácticamente las fuentes monumentales del Derecho.

CURSO DE 1909 A 1910

La cátedra ha sido regentada por el profesor auxiliar Sr. Corujo, en ausencia del Sr. Altamira. El profesor Corujo ha dado un curso de conferencias comprensivo del programa de Historia del Derecho español vigente en nuestra Universidad.

Pero, ha procurado respetar y continuar, en lo posible, el método de enseñanza seguido en los años anteriores por el catedrático propietario de esta asignatura y acerca del cual hemos dado noticias circunstanciadas en este y en otros volúmenes de los **Anales**.

Así, los alumnos han realizado trabajos de investigación en común, bajo la dirección del profesor.

(NOTAS DE LA REDACCION.)

DERECHO CIVIL

Según se ha indicado en tomos anteriores de los **Anales**, los alumnos oficiales matriculados en dicha asignatura, en unión de otros de enseñanza libre que asisten á la cátedra, han verificado en los cursos académicos, á que se refiere el presente volumen, los siguientes ejercicios prácticos ó de redacción de documentos, desarrollando la doctrina de las respectivas lecciones del programa.

—Ejercicios prácticos de lectura de los antiguos códigos para acostumbrarse al manejo pronto y fácil, evacuando citas de leyes civiles, así las vigentes cuando la publicación del actual código civil como las ya entonces derogadas y comprendidas en otros cuerpos legales de Castilla, y analizando la respectiva redacción para la mejor comprensión de textos arcaicos.

—Formación de diferentes árboles genealógicos para la computación canónica y civil de parentescos.

--Redacción de expedientes de dispensa canónica y civil de los respectivos impedimentos para celebración de matrimonios.

--Diligencias del juzgado municipal y actas del juez ó de sus delegados de la celebración de matrimonios canónicos para la inscripción en el registro civil.

—Documento público de reconocimiento de un hijo natural.

—Expediente para autorización judicial de una adopción y escritura con las condiciones de la extensión de ésta.

—Actas del consejo de familia: de constitución; de tutela legítima; de remoción de un tutor; de corrección de un menor; de beneficio de mayor edad al menor huérfano de padre y madre.

--Inscripciones y anotaciones en los libros del registro civil (con visita al juzgado).

--Representación gráfica de diferentes clases de servidumbres.

--Inscripciones y anotaciones en libros y documentación del registro de la propiedad literaria (con visita a la Biblioteca provincial universitaria).

--Redacción de testamentos, ológrafo, abierto, cerrado, militar, marítimo y hecho en país extranjero.

--Ejercicios prácticos para computación de legítimas, mejoras diferentes y cuota viudal.

--Casos varios de partición de herencia con todas las operaciones al detalle.

--Capitulaciones matrimoniales con diferentes condiciones de sociedad conyugal relativas á bienes presentes y futuros.

--Escritura de arrendamiento de fincas rústicas y urbanas.

FERMIN CANELLA SECADES.

Catedrático de Derecho Civil.

DERECHO PENAL

1907 A 1908

Durante el curso académico de 1907 á 1908 se ha seguido en la cátedra de Derecho Penal el mismo sistema de enseñanza del curso anterior

El programa de la asignatura, con ligeras variantes, ha sido igual. Pero, así como en el curso anterior se dió preferencia al estudio de las teorías del delito y del delincuente, en éste la preferencia fué para la sección 3.^a de la primera parte del programa que trata de la *Teoría de la Responsabilidad*. La serie de conferencias en que se

desarrollaron las cinco lecciones de tan interesante asunto, absorbió buena parte del curso. Abrazó, entre otros, los temas siguientes:

El hombre como ser libre: el libre albedrío de la voluntad humana; examen de algunas teorías modernas (lección 12 del programa).—*La intención criminal; el dolo; la culpa; el caso fortuito* (lección 13).—*La imputabilidad penal; la responsabilidad jurídica; examen de la cuestión de la responsabilidad correlativa* (lección 14).—*Graduación de la imputabilidad; graduación de la responsabilidad* (lección 15).—*Las circunstancias de graduación, examen de algunas teorías de los autores sobre el concepto y graduación de la responsabilidad* (lección 16).

Singularmente, el estudio médico legal de los trastornos mentales fué tema de varias y prolijas conferencias.

El resto del programa de la asignatura fué expuesto muy resumidamente.

El Código le han aprendido los alumnos no solamente por un procedimiento expositivo y exegético-crítico, sino de un modo más práctico. El profesor les presentaba un caso cualquiera de delito sacado de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Les refería los pormenores del hecho y obligaba á los alumnos á que tomaran nota de todo ello y, por sí mismos, aplicaran, para el siguiente día, la ley al caso, calificando el delito en cuestión, apreciando sus circunstancias modificativas, imponiendo concretamente la pena, etc. Al día siguiente uno de los alumnos exponía la solución que había dado al caso propuesto. Se examinaba enseguida el criterio sustentado por la Sala sentenciadora y por el Tribunal Supremo y se discutían las razones que abonan una y otra solución y la dada por el alumno.

Este procedimiento dió excelentes resultados, y me permito recomendarle á mis ilustrados colegas de otras Universidades. El alumno aprende con más gusto el Código; aprecia mejor la mayor ó menor elasticidad, alcance

y perfección de sus artículos y se acostumbra á ver la triste realidad de la vida del delito.

Los sábados, como siempre, se han empleado en conversar profesor y alumnos sobre los temas explicados durante la semana. El profesor ha visto con disgusto que, por regla general, los alumnos se contentan con repetir las cosas que el profesor ha dicho en sus explicaciones. No es precisamente que el alumno no acierte á pensar por cuenta propia. Es que no ha querido tomarse el trabajo de someter á su mente á gimnasia tan útil.

En el mes de marzo y á las cuatro de la tarde comenzó un curso breve, bisemanal, de medicina legal, á petición de varios alumnos que, viendo que en las conferencias de cátedra se alude con sobrada frecuencia á problemas médico-legales, quisieran recibir más completa enseñanza sobre este punto. Las primeras lecciones fueron escuchadas por numerosos alumnos. Después fué, poco á poco, decreciendo la concurrencia, y llegó lección á la que no asistió más que un oyente. Hubo que suspender tan conveniente curso. El fenómeno es doloroso, y bueno quizás para callado; pero el profesor estima que presta mejor servicio diciendo la verdad, sea como sea, que ocultándola. De la verdad siempre se obtienen consecuencias provechosas.

Y en cátedra no se hizo más. En el laboratorio de criminología se hizo lo que se verá en otro lugar.

1908 A 1909

En este curso la preferencia fué para la sección cuarta, que trata de la *Teoría de la Reparación*, siendo los temas principales de las conferencias dedicadas á esta materia los siguientes:

Prevención del delito (lección 17 del programa).—*Concepto de la pena* (lección 18).—*Cuestión de la proporcionalidad entre el delito y la pena: cuestión de*

la individualización de la pena; cuestión de la pena condicional (lección 19).—*La pena de muerte; sistemas penitenciarios; cuestión de la pena indeterminada* (lección 20).—*Amnistía, indulto* (lección 21).—*Las teorías penales; exposición y crítica de las teorías penales de los diversos autores y escuelas* (lección 22).

La prevención del delito se expuso según las más recientes investigaciones, examinando con la mayor detención posible el estado actual del problema preventivo en diversas naciones, en orden al alcoholismo, á la infancia moralmente abandonada y viciosa, á la prostitución é inmoralidad de las costumbres, etc.

Igual se hizo con otros asuntos; por ejemplo, con el de la condena condicional, el de la pena de muerte, etc. En ésto, se estudió ampliamente el propósito del Gobierno francés de abolir la pena capital, y para ello fueron examinados los antecedentes y génesis de la cuestión, los proyectos, dictámenes y debates de las Cámaras francesas y el estado presente de la criminalidad en la nación vecina.

Por lo demás, no han variado esencialmente en la cátedra de Derecho Penal los procedimientos de enseñanza seguidos en los anteriores cursos. En las conversaciones de los sábados, el profesor ha notado cierto progreso. Los alumnos han hablado con especial interés de las teorías antropológicas acerca del hombre delincuente y de la cuestión de la licitud ó ilicitud de la pena capital y de las penas corporales.

En alguna ocasión, acompañados por el profesor, los alumnos han asistido á juicios orales de importancia celebrados en la Audiencia. Han hecho las observaciones más culminantes, y después se ha empleado un rato en la cátedra para exponerlas y discutir las.

En el laboratorio de criminología, han seguido diversas investigaciones auxiliados por el profesor, de las cuales se dá cuenta más adelante.

1909 A 1910

En este curso han sido explicadas por extenso en conferencias orales diarias dadas en los meses de febrero y marzo, las siguientes cuestiones de *Historia del Derecho Penal*:

El estudio histórico del derecho penal; concepto de la historia del derecho penal; la moderna dirección de los estudios históricos y la Historia del Derecho Penal; métodos; fuentes (lección 29 del programa).

Elementos que influyen en la génesis histórica del derecho penal; elemento oriental; romano; cristiano; germano; moderno (lec. 30).

Historia de las ideas penales; el delito; el delincuente; la responsabilidad; la pena; la ley penal (lección 31).

Historia de la ciencia penal; la antigua ciencia penal; emancipación de la ciencia penal; Beccaria; la escuela clásica; positivista; tercera escuela; Unión internacional de derecho penal; ciencia penitenciaria; novísimas direcciones (lección 32).

Historia de la legislación penal; el primitivo derecho; Oriente; Grecia; Roma; el Cristianismo; legislación penal hasta el siglo XII; hasta la mitad del siglo XVII; hasta nuestros días; legislación penal contemporánea (lección 33).

Génesis histórica del derecho penal en España; tendencias capitales; historia de las ideas penales; ciencia penal española; legislación penal española (lección 34).

Antes de comenzar este curso de conferencias se expusieron las nociones fundamentales del derecho penal filosófico, y después de terminado, se dedicó el resto del curso hasta el 20 de marzo á estudiar el libro primero del

código penal vigente y á aprender prácticamente su manejo con arreglo al método seguido en años anteriores.

Los sábados, como de costumbre, se emplearon en dialogar, profesor y alumnos, sobre temas diversos de la asignatura.

ENRIQUE DE BENITO.

Catedrático de Derecho Penal.

FACULTAD DE CIENCIAS

CÁTEDRAS

DE

MINERALOGÍA Y BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA

Mi poca práctica no me sugiere procedimientos definitivos; de un día á otro aumento y disminuyo innovaciones. Además, estas clases no son mías y no puedo inaugurar métodos pedagógicos revolucionarios. Estos no se refieren á invenciones propias porque repugna á mi franqueza asturiana el que se crea así. Son recopilaciones, nada más, de algunos de los ya olvidados, grandes maestros de nuestra Escuela. Mi sabio compañero Barras de Aragón inició un procedimiento en sus clases (que son las que yo ahora regento) y mis pocos méritos me impiden variarlo, aunque trato de complementarlo con algo, de los ya olvidados grandes maestros de nuestra Escuela.

Mi clase es enciclopédica (sistema del inolvidable Leopoldo Alas); cada cuestión se analiza desde todos sus puntos de vista y traspasamos muchas veces, en el trascurso de la lección, las fronteras de la Historia natural.

El profesor depona su carácter de dómine para hacerse

un compañero más de sus alumnos, con los cuales discute; y á las veces lleva la peor parte. En la calle habla con ellos y pasea con ellos, interviniendo en sus discusiones. Este sistema de camaradería dá unos excelentes resultados.

Hacemos labor diaria guiados por un libro escogido, pero los sábados nos separamos de esta marcha, bien para leer ó discutir algún trabajo ya de antemano encomendado á algún alumno ó algún extracto de otros libros interesantes que pueden integrar nuestra educación y nuestra cultura.

Complemento la clase con el sistema de las actas, debido á mi padre Adolfo A. Buylla, el primer profesor que trajo los procedimientos modernos á nuestra querida Universidad y uno de los que más trabajaron en España, en la América latina y en el extranjero, con sus escritos y con sus enseñanzas para lograr que la Universidad de Oviedo se imponga y pueda importar su enseñanza á las de allende los mares. Un alumno por día hace una fiel reseña de todo cuanto sucede en la cátedra.

Renuncio á explicar las ventajas de este método porque son palpables.

Esto, en cuanto á la mal llamada teoría.

Respecto á la parte práctica, se reduce á trabajos de laboratorio siempre con una amplia libertad de criterio para cada alumno: éste trae el mineral que se le antoje, cogido en la calle, en el campo, en cualquier otro sitio; y ayudado de los utensilios necesarios efectúa su análisis.

Los días de fiesta que ellos disponen, los dedicamos á excursiones interesantes donde, como dice muy bien mi querido amigo el alumno Rivaya y Llanedo en un diario de excursión: «*Al mismo tiempo que conocimientos nos dan momentos de solaz y alegría.*»

Esto es todo. Mis alumnos y yo nos queremos mutuamente como compañeros y esta sugestión recíproca produce tan buenos resultados que son, sin duda alguna, mis clases en las que más se trabaja de toda la Universidad y

à pesar de ello tengo, y me honro mucho de decirlo, una asistencia diaria del ciento por ciento.

BENITO A. BUYLLA.

Profesor encargado de Mineralogía, Botánica y Zoología.

NOTA.—Para que se vea mejor el procedimiento de enseñanza seguido en estas cátedras, reproducimos las dos siguientes actas:

ACTA DE LA CLASE DE MINERALOGÍA Y BOTÁNICA del día 2 de Diciembre de 1909

Empieza la clase un poco después de la hora señalada en el cuadro.

Asisten todos los que forman la lista oficial. Son encargados por nuestro profesor de dar la lección los señores Florentino Tuero y Alberto González Fernández.

Empieza el Sr. Tuero con unas preguntas de la lección 14; que por falta de tiempo no se hablara de ellas en la clase del día anterior: dichas preguntas son: la estructura y las inclusiones. Define y clasifica con mucho acierto la estructura y luego pasa à las inclusiones de las que habla con tanto acierto como de la anterior pregunta.

Después de esto entra dicho señor en la lección del día que es la 15, y empieza hablando de la factura, esfoliación y la dureza en cuya pregunta nos explica la escala de dureza de Mohs y describe el esclorómetro. De seguro por un olvido no nos habla de la clasificación hecha por Werner de los minerales, clasificación anterior à la escala de dureza; el cual los dividía en duros, semiduros, blandos y muy blandos.

Pasa à estudiar la elasticidad que dice es la propiedad que tienen algunos minerales de volver à tomar la forma y volumen primitivos, después que deja de obrar sobre ellos la causa que los deforma, y que son flexibles el talco, el amianto y otros, que no vuelven à su estado primitivo; y el Sr. González, corrige à los dos diciendo que hay elasticidad por tracción, compresión, flexión y torsión. El profesor corrige à éstos diciendo que elasticidad es la propiedad que tienen las moléculas de algunos cuerpos de tender à cobrar el volumen y forma que primitiva-

mente tenían, pero que no la llegan á tomar por completo como los minerales flexibles.

Poniendo ejemplos el Sr. Tuero de minerales elásticos dice que la mica lo es por flexión y el plomo por tracción y en este punto nuestro profesor invita al Sr. González á corregir, el cual dice que está bien lo que el Sr. Tuero dice y tomando nuestro profesor el parecer de todos los demás alumnos, todos opinan contrario á dichos dos señores. El profesor resuelve diciendo: que como el plomo es poco ductil y poco tenaz es muy difícil obtener de él alambres suficientemente delgados y que además las moléculas de dicho cuerpo están muy separadas y los lazos de conexión son por consecuencia muy débiles, así es que á poco que se las separe salen fuera del radio de acción de dichas fuerzas y por consecuencia se puede decir que el plomo más bien que elástico por tracción lo es por compresión, porque entonces las moléculas se juntan y los lazos de cohesión aumentan.

Pasa el Sr. González á estudiar la densidad cuya evaluación dice está fundada en el principio de Arquímedes y describe entre los aparatos para hallarla; en los sólidos no solubles en el agua la balanza de Joll y la de Walker y el frasco de volumen constante ó de Klaproth, que está fundado en el peso de un volumen de agua que sale de un frasco al introducir el cuerpo mineral cuya densidad se quiere hallar.

Dice el Sr. González que en los líquidos se halla por medio de los densímetros, y el profesor le pregunta por un procedimiento anterior á los densímetros, á cuya pregunta ninguno de clase contesta, y el profesor nos le explica y dice: se pesa un cuerpo sumergido en el agua y se anota su peso, y después este mismo cuerpo se pesa sumergido en el líquido cuya densidad se busca, y la relación entre estas dos pesadas es la densidad del líquido respecto del agua.

Al llegar á esto da el bedel la hora y nos retiramos.

BERNARDO TALDES FERNANDEZ

Alumno de Mineralogía.

ACTA DE LA CÁTEDRA DE ZOOLOGÍA

del día 30 de Noviembre de 1909

Comienza la clase á las once y media en punto, hora de entrada, con asistencia de todos los alumnos, excepto el señor

Herrero, que se indispuso á la salida de la clase de Química. Concurren ese día á la clase dos oyentes.

Lo primero que se hizo una vez empezada aquélla, fué hablar algo acerca del acta hecha para la clase anterior por mi querido compañero Sr. Pacios y Fuentes; se encargó de ello nuestro querido profesor Sr. Buylla, quien encontró que dicha acta estaba copiada en parte de lo que acerca de la lección sobre la cual había de versar dicha acta traía el texto; viéndose también que el Sr. Pacios copió algo de libros de algún alumno de Medicina.

Una vez terminado esto, el profesor Sr. Buylla preguntó la lección á los Sres. Alberto G. Fernández y Manuel Montaves, encargando al primero de ellos de ir diciendo la lección, y al segundo de corregir las faltas que el primero cometiese.

La lección trataba de la circulación en general; empezó el Sr. G. Fernández hablando de la circulación y del descubrimiento de esta función por el médico catalán Miguel Servet; dijo después que en los vertebrados la circulación era doble y completa (en esto debió haber hecho una distinción, pues en el cocodrilo es incompleta); habló también de los vasos por los cuales circula la sangre, como son arterias, venas y capilares.

Una vez dicho esto, el profesor invita al Sr. Montaves á que corrija á su compañero, haciendo entonces el primero de ellos la descripción del corazón y hablando algo sobre la circulación, asuntos tratados anteriormente, aunque no con tanta extensión, por su compañero Sr. G. Fernández. Al llegar á este punto, el Sr. Buylla mandóles dibujar en el encerado las figuras representativas de las dos clases de circulación, ó sean la doble y la sencilla, encargándose de dibujar la primera el Sr. Montaves, y la segunda G. Fernández, debiendo hacer la descripción de cada una de ellas. Estando describiéndolas, se levantó el señor Pacios para enmendar la figura hecha por G. Fernández; pero resultó que lo que el primero de dichos señores creía estaba mal era un pequeño detalle sin ninguna importancia; una vez terminado este pequeño incidente, el profesor pregunta á los alumnos Rivaya y Pacios por ejemplos de animales en los cuales se verifiquen algunas de dichas clases de circulación. Continúa G. Fernández hablando acerca de la lección y se ocupa de los movimientos del corazón en el hombre, diciéndole el profesor que no describa sólo los movimientos en el corazón humano sino en los demás animales, haciéndole preguntas acerca del corazón en los protozoarios y en otros animales, siendo contestadas estas preguntas con acierto por el Sr. Fernández. Al lle-

gar á este punto, el profesor nos explicó con mucha claridad una serie de analogías por las que un vertebrado puede considerarse como un articulado invertido. Sigue el Sr. G. Fernández disertando acerca del corazón en los animales, y nos habla de que en algunos de éstos, como los peces, consta de una aurícula y un ventrículo, y que según el corazón se encuentre delante ó detrás del aparato respiratorio la sangre será respectivamente alterna ó venosa. Pregunta el profesor el resto de la lección á Montaves, el cual hace una descripción de la circulación linfática, haciéndonos también de unos vasos que existen en ciertos animales, como, por ejemplo, en las ranas, los cuales, á manera de corazones, mandan por sus contracciones la linfa á diferentes partes del organismo, y á los que, por sus analogías con aquellos órganos, se llaman corazones linfáticos. Y una vez terminada la lección, el profesor les manda sentarse.

Faltando unos cuantos minutos para la hora de salida, el profesor llama al alumno Alfredo García Lorences para que haga un resumen de la lección, empezando dicho alumno á hablar de la circulación, del corazón, de las clases de circulación, de la circulación linfática y de las válvulas similares (cosa de la cual no se habían ocupado los anteriores alumnos), y una vez terminado dicho resumen, el profesor Sr. Buylia dió también por terminada la clase, saliendo unos minutos antes de la hora.

Tanto á los dos primeros alumnos á quienes preguntó, como al encargado de hacer el resumen, se les olvidó hablar algo acerca del pulso arterial; y digo que se les olvidó, porque no es fácil que ellos que supieron describir muy bien asuntos más complicados, no supiesen describir este tan sencillo.

CARLOS PRIETO



II

TRABAJOS DE LOS ALUMNOS

DERECHO PENAL

1907 á 1910

INFLUENCIA DE LAS PROFESIONES EN LA CRIMINALIDAD

LOMBROSO en su obra «Causas y remedios del delito» consigna el coeficiente minimum de delincuencia, exceptuando claro está á las personas que no tienen profesión ninguna por ser éstas en general mujeres y niños, á los propietarios y personas dedicadas á profesiones liberales; afirmación con la que está conforme la estadística de la criminalidad en España en 1904, en la cual figuran con una cifra comprendida entre el 1 y el 500 el primero de los grupos en que para nuestro estudio la dividimos; en este mismo grupo están incluidos los militares, eclesiásticos, periodistas, y otros: esto mismo se puede ver comprobado por las estadísticas de los años 1883 al

1890, viéndose que el número de eclesiásticos condenados durante estos 18 años es el de 88 y militares 714; cifras insignificantes comparadas con las que corresponden á otras profesiones; es comprensible que en estas profesiones sea reducido el número de delincuentes pues nada más alejado, por ejemplo, que el cargo eclesiástico de la senda del crimen, dadas las sanas doctrinas de caridad y amor á los semejantes que predica; en cuanto á los militares se comprende que su profesión les aleje del camino de la delincuencia, dada la misión sustentadora del orden social perturbado que tienen; perturbación ocasionada por el delito; esto por una parte y por otra el alto concepto del honor que suele predominar en estas clases sobre las demás; si alguna vez encontramos entre ellos una cifra mayor de delincuentes de la que pudiera creerse, puede muy bien explicarse por la razón de que, como sabemos, dentro del ejército son castigados muchos actos que fuera de él no serían criminosos, como palabras subversivas, enfermedades simuladas, insubordinación, etc. Lombroso en su obra citada asigna á los carniceros una cifra máxima de delincuencia, habiéndose dicho que en esta profesión dominan instintos sanguinarios, pero esto no se halla comprobado por la estadística que nos sirve de base para nuestro estudio en la que, como se verá por el gráfico que de ella ha hecho el Sr. Ablanado, figuran con una de las cifras más pequeñas. Vemos también que no es en los vagabundos (refiriéndonos siempre á lo que se deduce de la estadística citada) donde, como pudiera creerse, se encuentra uno de los mayores números de delincuentes, pues como dice el refrán la ociosidad es madre de todos los vicios y por lo tanto parecería lo más natural que en ellos encontráramos una de las cifras máximas de delincuencia; creemos que esto sea debido á que como solo nos atenemos en nuestro estudio á la criminalidad en España durante el citado año 1904, puede ocurrir que sea una excepción, un hecho aislado, pero que si observáramos mayor número de datos

nos encontraríamos con un resultado muy distinto. A este propósito dice Lombroso en la obra citada: «Conviene fijarse en que las profesiones de los delincuentes son muchas veces nominales; su verdadera profesión es.... la ociosidad. En Turín hemos descubierto una extraña industria de los delincuentes: la de los carpinteros, cerrajeros, etc., falsos, provistos de todos los instrumentos del oficio para demostrar á la policía su laboriosidad. Pero su trabajo es simulado ó lo preciso para evitar las represiones por ociosidad. En el delincuente no son los medios lo que falta para trabajar sino las ganas». Y luego dice: «La cifra de los ociosos resultaría leve pero hay que tener en cuenta que los que aspiraban á tener ocupación casi nunca estaban ocupados regularmente». Ferrero dice que el criminal es capaz de desarrollar en un momento dado una actividad intensa pero lo que le molesta es el trabajo continuado, moderado y monótono y de aquí su cambio (cuando le tienen) frecuente de oficios y sus preferencias por aquellos en que se paga el jornal sin aguardar el fin de la semana ó quincena. Tampoco son los agricultores los que dan mayores proporciones en la delincuencia siendo los delitos que con más frecuencia cometen los robos y las lesiones personales. Puede explicarse esto por el aislamiento relativo en que viven y su separación de los grandes centros sociales, lugares de los más apropiados para toda clase de delitos. También están incluidos en este primer grupo de la división que hemos hecho, ó sea del 1 al 500, los tejedores; Marro en Turín encontró el número de delincuentes de esta profesión en la proporción de 7 por 500, culpables casi todos; así como los corredores, escribanos y peluqueros que los halló en la misma proporción de delitos de inmoralidad.

Preseindiendo de otras profesiones pasemos á aquellas las cuales en la estadística de 1904 en España, figuran con una cifra de delincuencia, comprendida entre el 600 y el 1.000, ó sea el segundo de los grupos que hemos hecho.

Figuran aquí los comerciantes, cuya mayor criminalidad la explica Lombroso por la actividad de sus negocios y por el crecimiento de esta clase desde el censo de 1881, dando, como es natural, un gran número de estafas y fraudes en el comercio, como también de difamaciones é injurias. Aquí están incluidos también los albañiles y zapateros: los primeros dan según Lombroso un 11 por 100, siendo debido según él, el dar esta proporción alta, á que se paga el jornal á diario y no necesitan largo aprendizaje, incluyendo también en éstos como en los zapateros la facilidad de los medios para delinquir. Observa también Lombroso que en Francia, después de los maestros de escuela, los más inclinados á delitos contra la moralidad son los zapateros, fenómeno que atribuye, aparte del alcoholismo, á la actitud en que se colocan los que trabajan en el oficio, muy excitante de los órganos genitales. Fayet ha encontrado una cifra notable de atentados al pudor en los albañiles y de infanticidios en los sombrereros y lavanderas efecto del predominio de las mujeres en estos oficios. Por último, como cifras de delincuencia superiores á 1.000 tenemos en España en 1904 entre otros, á los labradores y jornaleros.

Observa Lombroso acerca de esto que mientras los jornaleros del campo, aunque están expuestos á una gran miseria, dan apenas á la criminalidad un 4 á 5 por 100, los de la ciudad dan el 7 sin duda á causa de la pérdida del sentimiento de dignidad personal que produce el estado de dependencia. En efecto se comprende que el jornalero de la ciudad dé una gran cifra de delincuencia, pudiendo creerse que entre otras causas influya el crecido número que hay de estos elementos y la unión de individuos de distintas comarcas y aún de diferentes razas que pueden muy bien despertar en ellos toda clase de venganzas y rencores tan frecuentes cuando se mezclan elementos heterogéneos; también podemos atribuirlo en parte al alcoholismo frecuente.

Dicho esto de la delincuencia masculina con relación á

las profesiones, vamos á ocuparnos brevemente y en el mismo sentido de la delincuencia en la mujer.

Ya hemos indicado las causas á que en general puede atribuirse el que la delincuencia sea mucho menor en la mujer que en el hombre. Ahora bien, vemos que las cifras más altas de la delincuencia femenina durante 1904, nos las dan las sirvientas y prostitutas, figurando las primeras con la de 220 y 84 las segundas, números muy elevados si los comparamos con los de otras profesiones, como por ejemplo, las planchadoras (10), costureras (34), peinadoras (2) y modistas (6). Se explica la gran delincuencia de las sirvientas por lo frecuentes que en ellas son los hurtos domésticos, principalmente la llamada *sisa*. En cuanto á las segundas, ó sea á las prostitutas, no necesita de muchas palabras la demostración de su criminalidad. Débese esto en su mayor parte á que la prostitución en todos los casos, ó si no en su mayoría, va acompañada de la pereza, de la miseria y hasta del alcoholismo cuyos tristes resultados, ya hemos visto, no pueden ser más favorables para la comisión de toda clase de crímenes. Locatelli atribuye la prostitución á «tendencias viciosas naturales de algunas individualidades del sexo femenino, como la tendencia al robo, considerando la falta de educación, el abandono, los malos ejemplos, etc., como causas secundarias. Lo cierto es que, como observa Lombroso en su obra «Causas y remedios del delito», una gran parte de las prostitutas deben contarse entre los delincuentes: y que si á la prostituta se la contara en la población criminal, la criminalidad de los sexos se equilibraría, notándose quizás hasta cierto predominio en la mujer. Por último, citaremos como caso digno de tenerse en cuenta, que Guerry observó que en Londres las prostitutas dan hasta los treinta años un contingente de 80 por 100 de criminales. No es tampoco de las menores la cifra que entre la delincuencia de las jornaleras nos da la estadística citada (72), atribuyéndolo á las razones expuestas al hablar de este oficio en el hombre. De la misma

manera que al tratar de la delincuencia masculina, observamos aquí que tampoco la vagancia da una de las cifras máximas (29), advirtiendo, sin embargo, que si la prostitución se contara en la población criminal, veríamos más clara la influencia de la ociosidad, pues ociosidad y vagancia son características de esa profesión. Omitiendo, por razones ya citadas el examen de otras profesiones, diremos como resumen de lo expuesto en estas líneas: 1.º Que salvo el caso últimamente citado, la criminalidad es mucho menor en la mujer que en el hombre. 2.º Que los factores de la criminalidad, es indudable que influyen en las tendencias delictuosas del hombre, pero admitiendo esto siempre con las reservas dichas. 3.º Y por último, que á las profesiones, como uno de estos factores, les tenemos que conceder esa influencia, pero que ésta es muy difícil de determinar de una manera clara y que solo en términos generales podemos decir algo acerca de ella, debido á que, como dice Lombroso, hay gran disparidad en la distribución y nomenclatura de algunas, que si bien pueden ofrecer alguna relación á los ojos del economista no la tienen para el antropólogo.

VICENTE BLANCO

Alumno de Derecho Penal.

Oviedo, 23, II, 907

FACTORES DE LA CRIMINALIDAD

DEGENERACIÓN SOCIAL Y ALCOHOLISMO

Estudios basados en las observaciones de M. Legrain

El eminente médico Mr. Legrain, jefe de los asilos del Sena, ha escrito un libro muy curioso é interesante en el que estudia la higiene y profilaxis del alcohólico. Este libro se titula «Degeneración social y alcoholismo», y en él, y á manera de introducción, expone las funestísimas consecuencias, que el mal social alcoholismo produce en el organismo humano, traduciéndose estas consecuencias, en otras más serias y trascendentales que afectan á la sociedad en general, y dándose el sensible caso de que únicamente reaccione contra esta humana calamidad, en lucha desigual por carencia de medios, la actividad privada sin que el Estado intervenga de una manera enérgica y con medios preventivos, que impidan la mayor propagación del vicio que es un elemento generador de la degeneración, y por lo tanto un mal que viene á constituir un importante factor psico-físico, porque aunque dentro de la clasificación de los factores lo comprendiéramos entre los patológicos, observamos bien pronto que participa de dos caracteres: si atendemos á que es una enfermedad del espíritu que responde á una enfermedad del cuerpo.

A continuación pasa Legrain á estudiar «la influencia de la herencia en el alcoholismo» y la «influencia del alcoholismo en la herencia», para cuyo objeto empieza por el estudio de «los heredo-alcohólicos en la primera generación». El que suscribe, representó gráficamente en unas láminas, por medio de árboles genealógicos, algunas de las

observaciones hechas por Legrain, en las cuales se pueden ver las manifestaciones degenerativas. En efecto, en la primera lámina, vemos que de un padre alcohólico, borracho y de una madre débil nacieron varios hijos, de los cuales el primero de ellos era alcohólico, y fué condenado por rebelión y por desacato á la autoridad, el segundo fué un desequilibrado que sufrió condenas por estafa y que al fin murió tuberculoso y los cinco siguientes fueron débiles, histéricos y murieron de muy corta edad. Este caso nos demuestra que el alcoholismo puede ser: 1.º Causa directa de mortalidad precoz en los niños, siendo indirectamente causa de despoblación. 2.º Causa directa de degeneración, siéndolo indirectamente de ciertos delitos de rebeldía. Y 3.º Causa suficiente para hacer de hombres sanos, materia apropiado para la tuberculosis.

En la lámina segunda vemos que un débil y una histérica, tienen tres hijos; borracho el primero, borracho y libertino el segundo, y padeciendo de embriaguez inveterada el tercero. Este, de su unión con una alcohólica tiene siete hijos, que son: nervioso, iracundo, epiléptico, débil, imbécil, raquíitico é histérico, respectivamente. Este último hijo histérico tiene nueve niños que mueren todos ellos de convulsiones. Vemos en el caso precedente, que se observa que de 16 niños que hay en la primera generación mueren 8 ó 10 de muy corta edad, observando en las restantes generaciones, desequilibrio mental, convulsiones histéricas, imbecilidad, etc., etc.

En la lámina tercera tenemos un ejemplo de cómo los heredo-alcohólicos convulsivos se hallan expuestos á la epilepsia, cometiéndose bajo su influencia actos criminales, tales como muertes, brutalidades, etc., etc. Estos datos nos bastan para comprender cómo los heredo alcohólicos en la primera generación tienen manifestaciones degenerativas físicas y morales, contándose entre ellas, la degeneración mental, la epilepsia, el nerviosismo, el alcoholismo hereditario, etc., etc

A continuación expone Legrain 98 observaciones sobre los heredo-alcohólicos en la segunda y tercera generación. En las láminas 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a se expone gráficamente, cómo en estas segunda y tercera generación hay un decrecimiento progresivo del nivel mental, llegándose en muchos casos á la locura moral. En estas láminas se puede ver una cifra elevada en la mortalidad, un número muy grande de bebedores hereditarios, de epilépticos, de tuberculosos, de suicidas, acusando un aniquilamiento de la especie por miseria fisiológica y una tendencia grande á la comisión de ciertos delitos, tales como el robo, el libertinaje, etc., etc.

En las láminas restantes y acomodándose á la exposición de Legrain, se representan en varios árboles genealógicos las consecuencias sociales del alcoholismo, siendo las más importantes un aumento considerable en la criminalidad teniendo como precedente una merma en el nivel moral de la humanidad y como consecuencia la extinción progresiva de la especie.

En la segunda parte de su libro estudia y expone Legrain los medios profilácticos y curativos que á su juicio son mejores para atacar al alcoholismo, dándonos principalmente una idea de la lucha sostenida en los países extranjeros contra este mal, y citando como medios más idóneos para la consecución del amortiguamiento de tal vicio, en primer lugar los impuestos sobre el alcohol y otros medios encaminados á restringir la producción y consumo de las bebidas espirituosas.

Mucho se podría decir sobre este importantísimo problema social de la degeneración y el alcoholismo, pero mis escasos conocimientos, solo me permiten poner término á esta descripción de un mi anterior trabajo gráfico, añadiendo algunas palabras que dejen traslucir la idea de que debe concederse una mayor importancia á esta clase de estudios dándoles un mayor carácter exegético, ya que guardan relaciones con otros problemas, y que todos ellos

en conjunto, forman los principios científicos de los que surgirá un nuevo Derecho Penal positivo asentado en los cimientos firmes del terreno especulativo de la ciencia.

MANUEL RICO ABELLO

Alumno de Derecho Penal.

Oviedo, 1.º de Mayo de 1907.

EL TARACEO Y LA DELINCUENCIA

V

CONCLUSIONES

Al revelar en el final de este trabajo, la impresión que de su estudio sacamos, si hemos de ser francos, hemos de afirmar, que creíamos en un principio más fructífera nuestra labor. Quizás, la esterilidad de estos renglones proceda de nuestra poca percepción investigativa, pero como por otra parte, estamos á oscuras en estos problemas modernos de la novísima ciencia penal, no es de extrañar el sin número de desatinos de que estará lleno nuestro trabajo. Más como esas son causas que no dependen de manera alguna de nuestra voluntad, no somos responsables de nada de ello.

1.ª CONCLUSIÓN: *No existe las más de las veces relación alguna entre los taraceos y las ideas que debían predominar en el taraceado, y que por tanto debían de ser reflejadas en los taraceos.*

Al sentar esta afirmación, no nos mueve nuestro parecer solamente; él sólo, nada diría para rechazar ideas que otros autores han sentado; si hacemos esta afirmación es porque los hechos nos la sugieren y como en los hechos se

refleja la realidad y esta es una razón tan elocuente que desbarajusta todas las teorías, aún las mejor expuestas, á ella nos acojemos. Estos hechos los encontramos no solo en los taraceos, que constituyen nuestro trabajo sino en las conclusiones de Marro y Lacassagne que en otro lugar hemos expuesto.

2.^a CONCLUSIÓN: *Los taraceos nada dicen en pro ni en contra de los delincuentes y ese estigma como otros muchos, es una cosa completamente independiente del que lo lleva.*

Si existiese una uniformidad tal que nos dijese, la naturaleza y clase del delincuente; si por el taraceo, supiésemos deducir algo respecto á inclinaciones y pensamientos del delincuente, claro está, que la anterior afirmación quedaría sin base. Pero como la realidad viene en nuestro apoyo, y como queda demostrado, que *las más de las veces las ideas del delincuente, no están reflejadas en los taraceos*, no nos parece atrevida la tal afirmación.

CAMILO BARCIA TRELLES

Alumno de Derecho Penal.

OBSERVACIONES

RELATIVAS Á CINCO DELINCUENTES

Número 671. Presenta cuatro nombres diferentes: Luis García Fernández, Hipólito Plaza América, Manuel Sánchez, Manuel García Vivar. Pseudónimos: El Viruela, Carancho y Montañesuco. Vecino de Santander, profesión escribiente. Es profesional; fué condenado varias veces por hurto. Sus caractéres principales son: mirada apagada, fija y fría, es más bien propia de homicida que de ladrón;

cejas poco pobladas, nariz regular y en forma rectilínea, cabellera espesa, barba oscura, frente de altura media é inclinada, talla 1,62, braza 1,37. La braza, es, pues, menor que la talla, cosa que no sucede en los criminales. Como vemos presenta solo, con respecto á lo sentado por Lombroso, este estigma de la escasez de barba; en todos los demás es diferente.

Número 1.038. Tiene tres nombres: Ernesto Fonet Esquivil, Luis Cabret Estivil, Juan Fernández y Rozas, nacido en Gracia, provincia de Barcelona, de oficio sastre. Es profesional carterista, sufrió dos condenas por hurto. Su mirada, como el anterior, es más bien propia de homicida, es fría, apagada, cejas poco pobladas; nariz de altura media, gruesa y muy ancha; cabellera poco espesa; escaso de barba. Frente: altura, media; anchura, grande; inclinación, oblicua. Talla, 1,62; braza, 1,66; tiene los hombros salientes. Este, sólo ofrece como caracteres análogos á los por Lombroso explicados, los siguientes: escasez de barba, el ser la braza mayor que la talla y el tener la cabellera poco espesa.

Número 584. Aparece con un sólo nombre, Pedro Pérez Arensasa, nacido en Cieyo, provincia de Alava, profesión cervecero; es profesional. Condenado una vez por hurto. Sus caracteres son: mirada viva, inquieta Cejas pobladas. Nariz: altura media, anchura muy grande Cabellera espesa Frente: altura grande, anchura media, inclinación recta. Talla, 1,53; braza, 1,61. Rasgo característico, sordo.

En éste los caracteres son semejantes á los dichos por Lombroso; son tres: la mirada inquieta, las cejas pobladas y el ser la braza mayor que la talla.

Número 393. Guillermo Schubert Cagolina, vecino de Dumyker, provincia de Alemania, profesión marinero, detenido por indocumentación. Sus caracteres son: mirada fija, penetrante; cejas, poco pobladas; nariz, altura pequeña, casi chata; cabellera, espesa; frente, altura pequeña,

lo mismo que la anchura, inclinación oblicua; talla, 1,65; braza, 1,71. Como se ve, ofrece por sus caracteres un tipo de los que según Lombroso deben clasificarse entre los autores de delitos contra la propiedad.

Número 1225. Claudio Rodríguez Ibañez, nacido en Santander, profesión panadero, detenido por indocumentado, presenta los caracteres siguientes: mirada oblicua, fija, propia de homicida; cejas, poco pobladas; nariz, altura grande, anchura lo mismo; cabellera espesa; frente, altura pequeña, anchura media; inclinación vertical; talla, 1,54; braza, 1,57; muy largas las orejas; no ofrece ningún rasgo característico. Atendiendo á lo dicho por Lombroso su tipo se acerca más que á ninguno al del homicida habitual.

He ahí las observaciones que hemos hecho. ¿Qué consecuencia podemos sacar de ellas? Fácilmente se comprende que dado lo reducido que nuestro campo de observación ha sido, unido á las dificultades que en el mismo encontramos, sería ridículo el pretender establecer una sola conclusión como resultas de nuestro estudio. Diremos, sin embargo, que los pocos datos obtenidos corroboran lo que decíamos al principio. Es á saber que los principios que sirven de base á la teoría de Lombroso, no son confirmados por la experiencia. Demuéstranos, por el contrario, la práctica continuada, la observación diaria, la realidad, en una palabra, que dichos principios, si no falsos, son á lo menos lo suficientemente arbitrarios para hacer imposible la exactitud de cualquier norma que en ellos pretenda tener su fundamento.

DIEGO SALGADO

Alumno de Derecho Penal

Oviedo, 26 de Mayo de 1908.

ALFONSO DE CASTRO Y LA CIENCIA PENAL

La pena, según Alfonso de Castro, es un dolor inferido al delincuente en castigo de un delito propio y pasado. Dos son las clases de penas: una en que se incurre sin sentencia alguna judicial y otra que es menester sea declarada é impuesta por autoridad legítima. Parece que estos conceptos de la pena han sido copiados por los autores de las modernas escuelas penales que definen asimismo la pena como un dolor, tomada en un sentido general; y como un sufrimiento que cae, por obra de la sociedad humana, sobre aquel que ha sido declarado autor del delito, en cuanto la consideramos en la esfera jurídica.

¿Quién duda de que la pena tiene dos fines?: castigar el delito en la persona del autor de éste, que es lo que se llama la reparación inmediata; y restablecer el orden jurídico, mediante la satisfacción que con ella se da á la sociedad, y que forma la reparación mediata? Mirada en el primer aspecto es siempre un mal que se causa al delincuente; porque creemos que á ninguno se le ocurrirá el calificar de bien, que en este caso tiene una significación análoga á la de la palabra agradable, los castigos corporales ó de reclusión con que en el actual sistema penitenciario se castigan los delitos.

Considerada en el segundo aspecto es un bien en cuanto se ve la facilidad que la sociedad tiene de restablecer con prontitud el orden jurídico perturbado por el delito, imponiendo penas al delincuente que le coloquen en posición desde la cual no vuelva á delinquir; ó al menos de restañar en un periodo de tiempo más ó menos largo la herida que á la sociedad causa el delincuente con su acción delictuosa.

Se dice que la pena considerada en su aplicación al delincuente es un bien en cuanto saca á éste del estado antijurídico en que se encuentra con posterioridad á la comisión del delito, para restablecerlo, una vez que le fué aplicada, á su estado verdadero, jurídico y normal; pero esto creemos que sólo puede decirse relacionándose con aquellos criminales que pasan horas fraguando su delito; que lo preparan con cuidado amoroso y que una vez consumado gozan con los resultados funestos que se derivan de su acción perversa; no de aquellos delinquentes que lo son ocasionalmente; cuando sus sentidos se turban ante la contemplación de la mancha inferida á su honor de caballeros por la repugnante calumnia; ó ante el espectáculo sangriento de su honra de esposo fiel ultrajada por el adulterio de su compañera. Para los primeros es indudable que la pena es restauradora de ellos al orden jurídico; para los segundos tal vez no tenga la misma eficacia; porque la transgresión del derecho por ellos perpetrada lo fué en momentos de arrebato, de cólera, cuando tenían sus facultades mentales envueltas con el manto tupido de la obcecación, y bajo su influencia ejecutaron una acción dañosa, sin darse cuenta de ello; y por consiguiente sin libertad violaron la ley cuando tal vez eran ellos sus más sumisos y religiosos observantes.

En unos y en otros delinquentes muéstrase la pena como un dolor ó castigo inferido al delincuente. Así es como la entendió Alfonso de Castro. Dice éste también que la pena ha de ser sufrida por el mismo que, ejecutando el delito, se hizo acreedor á ella; y que no son propiamente penas las privaciones ó dolores que sufriera uno voluntariamente por librar á otro del castigo merecido. Esto es indudable desde cualquier punto de vista en que se mire. Si á la pena se la considera como restauradora del orden jurídico, éste no se restablece porque otro se someta á sufrir el castigo que aquélla significa; puesto que en este caso no desaparecería el peligro que para la sociedad supone

la comisión de un delito; por cuanto el verdadero peligro no está en la acción delictuosa, sino en el autor de ésta; al eximirse de sufrir los rigores de la pena, quedaba en libertad completa de dar rienda suelta otra vez á sus instintos perversos y propósitos criminales. Considerada como castigo impuesto al delincuente es asimismo cierta la opinión de Castro, entre otras razones, por aquella muy poderosa que dice que el que quiere las causas quiere también los efectos.

Defiende el sistema represivo pensando en lo injusto que sería castigar á un inocente; aunque estuviese en el dintel para pasar á la categoría de culpable; sin perjuicio de la facultad que la autoridad tiene para dictar cuantas medidas le aconseje la prudencia, enderezadas á impedir los crímenes y demás acciones punibles; con lo cual claramente manifiesta la inhumanidad de que goza por la intención; aunque sea perversa, mientras es tal intención; es decir, en tanto que se exterioriza; circunstancia esencial é indispensable, por lo cual una vez convertida en acción consumada, se justifica la aplicación de la pena.

Esta es una opinión que revela el claro talento de Alfonso de Castro y la noción verdadera que tuvo de los asuntos que al derecho penal se refieren; aunque algunas veces incurra en lapsos como el de afirmar que uno de los modos de aplicar la pena estriba en el simple mandato que hace la autoridad para que el delincuente se someta á ella desde luego; para lo cual el proceso judicial y la sentencia son siempre indispensables; opinión ésta que no se escapó á la penetración del Obispo Jacobo Simancas y que éste combatió con tenacidad; porque el proceso es indispensable no solo para dar publicidad al delito del reo, sino para que una vez escuchado y defendido y discutidos ampliamente los hechos, se diese la sentencia, absolutoria ó condenatoria, sin menoscabo de la justicia ni de la clemencia. Con estas dos debe hermanarse la pena; opinión original del penalista español que algunos consideran como con-

quista de Beccaria; por lo cual dice Pessina que la pena debe aparecer en la esfera social como un hecho que deriva del derecho y no del capricho humano. Y esto sólo se obtiene cuando no es arbitraria, sinó cierta; y se halla pre-establecida en una ley igual para todos. Ya se sabe que es un principio incuestionable en el Derecho Penal aquel de «*Nula poena, sine lege*».

La pena de muerte, la principal de todas en opinión de Alfonso de Castro es aceptada por éste; por considerar al Estado como investido por Dios de todas las atribuciones necesarias para cumplir su fin; y por lo tanto, con la de cercenar por la muerte del cuerpo social el miembro podrido y enfermo que amenaza corromper el resto del organismo. Esta pena solo podrá ser aplicada por la sociedad cuando la gravedad del delito así lo requiere. Grande es la creencia que Alfonso de Castro tiene acerca de la necesidad de esta pena, principalmente en los tres casos siguientes: 1.º, En el de evitar que los hombres perversos causen daño á los pacíficos y honrados 2.º, Para que temerosos del mismo castigo los demás hombres se contengan dentro de sus deberes y se aparten del mal. Y 3.º, Para que el delincuente no continúe amontonando delito sobre delito. Admitiríamos la pena de muerte en estos tres casos si en ellos otra pena cualquiera no produjese los mismos efectos beneficiosos que se le asignan por Alfonso de Castro á la pena de muerte y como exclusivos á ella. Sustitúyase, pues, dicha pena, con la más grave de las que señala el Código Penal, con la de cadena perpétua y ésta surtirá los mismos efectos que la de muerte. Porque, ¿qué pretende Alfonso de Castro con la pena de muerte? ¿Evitar un nuevo daño inferido por los hombres perversos á los pacíficos? ¿Convertirla en ejemplo de intimidación para los delincuentes futuros? ¿Privar al delincuente de ejecutar un nuevo delito? Pues todos estos beneficios se obtienen con cualquier pena; beneficios que no son otra cosa que el fin

para que la pena, cualquiera que sea, fué instituída; porque de no ser así, ¿para qué habian de establecerla los códigos? Si no es posible la regeneración del delincuente mediante la expiación de su delito en un correccional; si no se consigue la intimidación de los demás hombres con la aplicación de otras penas, y el delincuente ha de amontonar delito sobre delito, entonces aplíquese la pena de muerte en todos los casos y sin excepción alguna; porque el delincuente que con perfecta conciencia de sus actos, ejecuta uno de los que menor castigo tienen asignado por los códigos, puede, con igual facilidad, llegar á la comisión de los delitos que mayor refinamiento suponen en la perversidad de su autor: á la comisión de los delitos más horrendos y atroces. Cierto es que algunos individuos al llegar á las puertas de la vejez pueden decir que el mayor número de años que vivieron los pasaron en un correccional ó en un presidio extinguiendo condenas que la justicia humana les impuso como castigos á otros tantos delitos de que ellos fueron autores; de otros tantos daños que infirieron á la sociedad y á sus individuos en épocas diversas; pero no es menos cierto que casos como el aludido son muy contados, son excepcionales; y sería muy doloroso que por una excepción, por una minoría absoluta sacrificásemos la vida de tantos hombres, algunos culpables ocasionales, que aún llevan consigo gérmenes de regeneración, esperanzas halagüeñas de una vida tranquila y honrada, útil á sus semejantes y á su patria. Pero Alfonso de Castro no lo entiende así, y á los impugnadores de la pena capital que se presentan á los ojos del vulgo como mensajeros de paz y apóstoles de la clemencia y la filantropía, los considera como anárquicos y crueles con sus doctrinas, que protejen el crimen y vulneran la sociedad, al privar á ésta del único medio que tiene, á veces, de evitar los desórdenes.

Los tormentos para obligar á los delincuentes á que

declaren su delito fueron combatidos por Castro y posteriormente por Luis Vives, fundados en altas razones de humanidad que juzgamos muy acertadas y plausibles; y por lo que respecta á prácticas y procedimientos criminales á nadie, dice, debe condenarse sin la afirmación de testigos que acrediten haber presenciado la comisión del delito. Opinión acertada que se conserva hoy en las modernas y democráticas nacionalidades y que aleja la posibilidad de una condena arbitraria dictada á instancia de una sola persona que por malquerencia con el acusado declarase en falso en contra de éste.

Respecto á la interpretación de las leyes sostiene Alfonso de Castro, que aquella debe hacerse tomándola en el sentido literal de las palabras que la forman; pero que, en el caso de que fuese susceptible de dos interpretaciones que afectasen con desigualdad al acusado, entonces debe estarse á lo que para entonces sea más favorable.

Concede el juez atribuciones para aplicar las penas en un grado que varíe entre los llamados máximo y mínimo, que están consignados en la misma ley penal. No admite la amplia facultad que algunos juriseconsultos dan en esta cuestión á los jueces, por creer que éstos, movidos por algún estímulo personal ó de interés, pueden obrar arbitrariamente; pero tampoco deja á la ley en atribuciones de afirmarse por ella la única aplicación de las penas; porque éstas pueden resultar excesivas, atendiendo á la esencia del delito que castigan. En este caso un criterio intermedio es lo mejor.

Tales son, á grandes rasgos trazadas, las principales doctrinas desenvueltas por el gran penalista español del siglo xvi, en su obra *De potestate legis penalís*. Difundidas en época de incultura penal no produjeron el resultado beneficioso que debieran, ni fueron estudiadas ni apreciadas con la consideración que merecían, y fué preciso que pasados bastantes años, el Marqués César de Beccaria escribiese su obra, de opiniones muy semejantes á

las de Castro, para que se concediese el aprecio que se debe á estas cuestiones importantísimas de derecho penal. Pero esto no empequeñece el mérito de Alfonso de Castro, porque sus doctrinas, aún no bien difundidas, existieron con independencia y anterioridad á las de Beccaria; y forman el primer tratado que se conoce de derecho penal. Aunque no tuviesen otro valor, era éste suficiente para proclamar el mérito de Alfonso de Castro.

GUSTAVO ENRIQUEZ.

Alumno de Derecho Penal.

Oviedo, Marzo, 1910.

DERECHO INTERNACIONAL

1907 á 1910

FRANCISCO DE VITORIA

Resumen sobre el estudio de Barthélemy

Llámase así por el lugar de su nacimiento en la capital de la provincia de Alava (1480). Educóse en Burgos, acabó sus estudios en París en el Gimnasio Sanjacobeano y después de entrar en la Orden dominica enseñó Teología en la Universidad de Salamanca, por espacio de 20 años, desde 1526 á 1546. Gozó de inmensa fama: sus discípulos le tenían por otro Pitágoras, los teólogos y los filósofos, por el alfa de la ciencia. Los reyes de España y de Inglaterra y el Papa sometían á su consejo las cuestiones más delicadas.

Entre sus discípulos sobresalieron Melchor Cano y Domingo Soto, el autor de *De legibus ac Deo Legislatore*, en donde por primera vez se distinguió el Derecho internacional positivo, del natural.

Para no citar todas sus obras editadas, multitud de veces en el extranjero, y algunas en Salamanca, mencionaremos solamente las *Teológica Relectiones*, suerte de miscelánea en que diserta sobre gran variedad de temas entre los que las *Relationes de Indis* y *De Jure belli* son los tratados que más especialmente hablan de cuestiones internacionales.

Hallábase entonces España en el apogeo de su grandeza. La Reconquista había terminado y la unidad nacional estaba reconstituida. Su poder se extendía por todo el mundo, y desde Méjico á la Tierra de Fuego, sin contar las Antillas, en casi toda la América ondeaba el pabellón español, y el descubrimiento reciente del Nuevo Mundo provocaba una teoría de la ocupación internacional, y la primera nación política debía ser la primera nación militar, la que debía fijar las reglas de la moral y de la justicia sobre el Derecho de guerra y la conducta en las hostilidades; mas cuando España había alcanzado un desarrollo intelectual insuperado entonces, y de sus Universidades, especialmente de Salamanca y Córdoba, surgió una pléyade de escritores que estudiaron las reglas de la justicia internacional, como Soto, Suárez, Baltasar de Ayala, Alberico Gelili y, sobre todo, el escolástico de España, Francisco de Vitoria.

Ya se explicó que el Derecho Internacional en esta época no se había diferenciado, desintegrándose, en una forma independiente de la Moral y por eso en las *Relectiones* las cuestiones internacionales toman el aspecto de casos de conciencia interesantes para los individuos ó para el príncipe; por eso Vitoria niega á los jurisconsultos toda competencia para estudiarlas ya que ellos no pueden entender en las leyes divinas.

Legitimada ya su intromisión en estos problemas, se propone averiguar si los indios pudieron caer bajo la dominación española para lo cual prueba que eran verdaderos dueños de sus tierras *pública y privadamente*. Para

justificar este despojo no le sirven las teorías de la supremacía universal del Papa ni la del Emperador y sólo admite como título legítimo el hecho de que los indios han impedido á los españoles ejercitar los otros que tenían como miembros de la sociedad natural de los Estados y de la comunidad internacional. Desecha la opinión de Bartolo y de la escuela de Bolonia de que el Emperador sea dueño del mundo por que la soberanía se adquiere por Derecho Natural, por Derecho Humano ó por Derecho Divino, y el Emperador no puede invocar ninguno de estos otros, en apoyo de su pretensión. A pesar de ser dominico, restringe la autoridad del Papa á su dominio natural, porque el Papa, dice: *No es señor civil ni temporal de todo el orbe, hablando con propiedad, y cuando San Pedro dijo: Pasce oves meas, le dió potestad para lo espiritual no para las cosas temporales.*

*
* *

Define el Derecho Internacional diciendo: que es *el que la razón natural estableció entre las gentes*, y que según parece en él se encontró por primera vez la frase *jus inter gentes*. Vitoria no considera el mundo como un conjunto inorgánico de naciones aisladas y sin más derecho recíproco que el de respetar cada una el voluntario encierro de las otras; tampoco equipara el dominio del Estado sobre su territorio al del propietario sobre sus tierras y mientras muchos autores profesan el principio de la *independencia* y cree en la sociedad natural de las naciones, algo como un contrato social tácito, un estado natural en que todo fué común al principio, en que tenían derechos iguales sobre todas las cosas, concepción que rompía los estrechos moldes medioevales y traspasaba los límites de la cristiandad. Ningún estado tiene el derecho de cerrar sus fronteras á la inmigración, derecho del hombre que Vitoria llama *jus communicationis*. Defiende igualmente la libertad de navegación marítima y fluvial y la libertad

de comercio, entendiendo por tal no sólo el cambio de ideas, y, por tanto, reconoce el derecho que los españoles tenían á predicar el Evangelio, á cuya propaganda no debían oponerse los indios.

Estos son principios establecidos por el consentimiento universal, así como el de la inviolabilidad de los embajadores.

Por tanto, si una nación cierra sus fronteras á los demás, violando el derecho de estas últimas puede ser causa legítima de una guerra por la cual se logre entrar en el territorio interdicho, y si el estado ofendido no es bastante poderoso para demandar la reparación, la solidaridad de los otros Estados es razón suficiente para proseguir la reparación de la injusticia en nombre de la *societas humana*. He aquí por qué los españoles tenían el Derecho de defender á los inocentes contra los sacrificios humanos y contra la antropofagia, porque *unícuque mandavit dominus de prójimo sevo*. Cada uno tiene el derecho de defender á su prójimo y cada Estado está encargado de la Policía universal del Derecho.

Habla luego de la Bula de Alejandro VI en que traza el meridiano límite de las conquistas portuguesas y españolas, en la que ven algunos el título suficiente del despojo de los indios, pero como dice Vitoria *Papa nullam potestatem temporalem habet in barbaros Indos neque in alios infidelis* y sólo pudo comisionar á los españoles para la evangelización de las Indias.

Examina el alcance del *jus inventionis*, pero la ocupación sólo se refiere á *lugares desiertos, á los bienes de nadie*. Ahora bien: ¿eran los indios verdaderos dueños de sus territorios? Por un lado los legistas y casuistas oficiales negaban á los indios todo derecho siguiendo á Juan Ginés de Sepúlveda, capellán é historiógrafo de Carlos V, y preceptor del infante D. Felipe y con él toda la orden franciscana. La tesis opuesta contaba en su defensa con la Orden de los Dominicos, representada por

Vitoria y sus discípulos Melchor Cano y Domingo Soto, y algunos años después protestaba también contra los malos tratamientos de Pizarro y sus compañeros, Bartolomé de las Casas.

Prueba Vitoria: 1.º Que los indios como individuos tenían propiedad privada, 2.º Que como grupo social organizado tenían propiedad pública Y 3.º Que no son *amentes* ni *insensati*, sino criaturas racionales, *que tienen noción de las cosas evidentes, una religión etc., y su inferioridad procede de la insuficiencia de su educación.* Concluye afirmando que los españoles no pueden adquirir esos dominios por ocupación, esbozando la doctrina solemnemente proclamada en la Conferencia africana de Berlín de 1885.

¿Podrían adquirir los españoles sus nuevos dominios por un tratado? Pero este convenio debiera estar exento de vicios de nulidad, como el error y el temor y el consentimiento fué arrancado con la espada, y sin la aquiescencia del pueblo. Los españoles no pueden invocar otro derecho que el de conquista originada por la violación por parte de los indios de los derechos de los españoles á propagar sus ideas, como miembros de la sociedad internacional; pero Vitoria no reconoce sino condicionalmente la legitimidad de la dominación, en cuanto los españoles hayan procedido con lealtad, ensayando las vías pacíficas, sin buscar causas ficticias de guerra, sin confundir la avaricia con el deber.

*
* * *

En la segunda parte á pesar de su título *De Indis sive de jure belli barbarorum in Hispanos* estudia el Derecho de guerra en general, abstracción hecha de los beligerantes; justifica la guerra, explicando las máximas evangélicas en que se aconseja la mansedumbre, pero esos textos son consejos de paciencia individual dirigido á los cristianos sin condenar la milicia ni la guerra y busca otros

preceptos que apoyen su opinión, Desde luego la guerra defensiva está permitida por la Ley Natural y en cuanto á la ofensiva es justa cuando tiene por fin la reparación de la justicia. El derecho de hacer la guerra es inherente á la soberanía y un estado no sería soberano sin esa facultad.

Sostiene una afirmación interesante y que es de actualidad, pues que Tolstoy hace poco la repitió en su célebre manifiesto: *si al súbdito le consta la injusticia de una guerra, no le es lícito pelear, aunque el príncipe se lo mande*. Condena las guerras de Religión porque *causa justí belli non est diversitas religionis* ni tampoco la *amplificación del Imperio*, ni la *gloria ó intereses particulares del soberano*. No hay más causa justa de guerra que *la violación del Derecho y según la medida del delito debe ser el remedio*: pero téngase en cuenta que *no hay injuria por parte de un inocente* y por tanto no es lícito matar á los *viajeros ni á los huéspedes que viven con el enemigo*. En caso de sitio, *para expugnar á algunos enemigos dañosos no es justo atentar á la vida de los inocentes, arrojando materias inflamables que puedan matar indiferentemente á los inocentes como á los culpables* (pág. 449).

Proclama el principio de la inviolabilidad de la propiedad neutral y la de los no combatientes y *la venganza no debe llevarse nunca más allá de la ofensa*.

En resumen, toda la doctrina *De Jure belli* se condensa en estas tres conclusiones

1.^a El príncipe no debe buscar las ocasiones y las causas de la guerra.

2.^a Se ha de hacer la guerra, no para mal del enemigo, sino para bien de la Patria.

3.^a Se ha de usar con moderación de la victoria.

* * *

Finalmente, parece que Barthélemy encuentra ya en los canonistas y casuistas españoles el principio del laicismo del Derecho Internacional, así como el de la soberanía

nacional que se encuentra en Santo Tomás y Juan Crisóstomo, porque fué Bossuet quien inventó el Derecho divino de los reyes. Lo cierto es que Francisco Vitoria no cree que haya justicia internacional exclusiva para la cristiandad, sino para la humanidad entera; que los soberanos no deben nada de su poder al Papa, porque ya hubo reyes antes de Cristo.

Por otra parte, no examina las consecuencias de los abusos de de su intervencionalismo idealista.

ALBERTO JARDÓN

Alumno de Derecho Internacional.

FRANCISCO SUÁREZ

En el libro titulado: *Los Fundadores del Derecho Internacional*, editado en Paris el año 1904, después de la introducción de A. Pillet, profesor de Historia de los Tratados de la Facultad de Derecho de aquella capital, se coleccionan diez estudios de otros tantos escritores, cuyas obras son la base del Derecho Internacional moderno, comenzando por el dominico español Francisco Vitoria, Alberico Gentilis, Francisco Suárez, Grotio, Zonch, Pufendorf, y acabando con Bynkershoek, Well, Watel y De Martens.

Y como hemos resumido ya el estudio de Barthélemy sobre las doctrinas de Vitoria, veamos ahora el alcance que tuvieron los de otro teólogo y filósofo español también, el P. Suárez, de la Compañía de Jesús, tal como lo comprendió Rolland, cuyo trabajo resumimos.

Nació Suárez en Granada, en Enero del 1548, y se dice que, al entrar en la Compañía, se le juzgaba inepto para los estudios de Filosofía. Sin embargo, á los 23 años era ya profesor de esta ciencia y de Teología, y cobró, siendo

profesor en París, Segovia, Salamanca, Valladolid, Roma y Alcalá, una fama, pocas veces superada.

Escribió poco y sus escritos versan sobre cuestiones filosóficas ó teológicas, especialmente comentando las obras de Santo Tomás. La obra que á nosotros nos importa es la de *De Legibus ac de Deo legislatore*, en donde accidentalmente toca problemas de índole jurídica internacional, consagrando cuatro capítulos del libro segundo á tratar del derecho de gentes. En otra obra dedicada á estudiar la virtud de la caridad, examina Suárez si la guerra es ó no justa, si se opone ó no á la doctrina evangélica, pero en conjunto sólo corresponden unos quince capítulos á cuestiones de Derecho Internacional.

Ante todo, conviene observar que sigue en toda su rigidez el método escolástico, que su razonamiento es vigoroso aunque estrechado por el silogismo. Nótase también que no es un jurista, sino teólogo y filósofo, y por tanto, apoya sus consecuencias y conclusiones con textos de los Santos Padres y aún del Antiguo Testamento. Su mérito principal estriba en haber sido un teólogo internacionalista, cuyas obras aprovechó sin duda Grocio.

Ya dijimos en otro resumen por qué se reservaban los teólogos el derecho de tratar materias jurídico-internacionales y por qué fueron los españoles quienes más incremento dieron á estos estudios, y con estas observaciones fácil sería dar una idea del lugar que ocupa Suárez entre los autores de Derecho Internacional.

Al fin del libro 2.º de *Legibus* dedica Suárez cuatro capítulos al examen del *jus gentium*, que es, para él, un derecho intermediario entre el Derecho Natural y el Civil, con los cuales suele confundirse con razón.

En efecto, el Derecho Natural es el conjunto de todas las leyes naturales, que conocemos por la luz de la razón, que tienen á Dios por autor, por las cuales distinguimos el bien del mal, es decir, lo conforme ó lo que repugna á nuestra naturaleza racional.

Si por Derecho se entiende la aptitud de hacer ó dejar de hacer alguna cosa, el Derecho de gentes es el que resulta del uso común de las naciones; pero si al hablar de Derecho se quiere decir la *ley*, conjunto de prescripciones, entonces ¿qué es el Derecho de gentes? ¿Cómo distinguirlo del Natural?

La frase *jus gentium* puede tomarse en dos sentidos: como el que todos los pueblos deben observar en sus relaciones mútuas, ó mejor, en todos los Estados hay ciertas *reglas que se observan en sus relaciones*, éstas constituyen el Derecho de gentes en el *primer sentido*. En segundo lugar, hay cierto número de *reglas de Derecho Civil* que son sensiblemente las mismas en todos los Estados, y éstas forman el Derecho de gentes.

El Derecho de gentes de cualquiera de estas formas está fundado en una especie de sociedad que existe entre los Estados, sociedad internacional cuya definición merece traducirse íntegra:

«La razón de esta parte del Derecho descansa en que
»el género humano, aunque dividido en diversidad de
»pueblos y vecinos, siempre conserva alguna unidad, no
»sólo específica sino también como política y moral, deter-
»minada por el precepto natural de amor y caridad mútua,
»que á todos se extiende, aún á los extraños de cualquier
»clase que sean. Por lo cual aunque cada Estado perfecto,
»reino ó república, sea en sí una comunidad política per-
»fecta, sin embargo todos ellos son en algún modo miem-
»bros de este universo con relacion á todo el género
»humano; porque nunca los Estados se bastan á sí mis-
»mos, antes bien necesitan de alguna ayuda, concurso ó
»comunicación recíproca, ya para el progreso en el bienes-
»tar material, ya para satisfacer necesidades morales
(*Lib. 2.º, cap. 19, n.º 9*)

En el 2.º sentido, Derecho de gentes, es el conjunto de reglas admitidas entre los Estados por razones de conveniencia particular.

El Derecho de gentes se distingue del Natural, pero no como suponía el antiguo Derecho Romano, porque uno sea propio de los hombres y el otro común á ellos y á otros seres animales, ni porque su conocimiento sea más difícil, ni porque no pueda contener órdenes ni prohibiciones.

La diferencia estriba en que lo que el Derecho de gentes ordena es bueno, porque lo manda, y lo que prohíbe es malo, por esta misma razón, pues no es un Derecho inmutable ni tan universal como el Derecho Natural.

El *jus gentium* es el intermediario entre el Derecho Natural y el Positivo, pero no se confunde con uno ni con otro. No es el Derecho de un solo Estado, sino de todos los Estados. No es tampoco un Derecho escrito que haya sido establecido por las costumbres de una sola nación y es menos modificable que el Derecho Civil.

De todo lo dicho cree Rolland que sólo merece importancia la definición del *jus gentium* y el concepto de la sociedad internacional.

A. JARDÓN.

Alumno de Derecho Internacional.

EL DESARME GENERAL DE EUROPA
Y LAS GARANTÍAS DE PAZ GENERAL
POR D. LUIS MANUEL FERRER

En el capítulo 1.º empieza el Sr. Ferrer á tratar la cuestión del «Desarme europeo», propuesto según él por S. M. el Emperador de Rusia; y he aquí cómo trata cuestión tan importante:

Empieza lamentándose de que «nada puede conjurar los peligros y las contingencias de la guerra; ni la paz armada, ni la dúplice ni la tríplice alianza, ni el presupuesto soñado de la paz. Esto es evidente, dice: «porque no es un estado normal el de estar siempre preparando la guerra, puesto que en virtud de estos preparativos se altera la situación económica de los Estados», haciendo á todas las naciones prepararse continuamente para «la paz de hoy y la guerra de mañana», y en los cuales preparativos se consumen grandes sumas de dinero. Este continuo gastar dinero preparándose para el *mañana*, esta ansia grande de todos los Estados de «desear la paz preparándose para la guerra», acumulando el mejor y mayor número de pertrechos constituye un estado de gran intranquilidad, que no puede ser nunca un estado normal, sino que puede llamarse el «estado anormal de la guerra en el período pasivo de la paz armada.»

Si bien la guerra es el período activo de esa terrible y devastadora enfermedad que padecen los Estados, el período de paz, eso que se llama paz armada, es el período pasivo, que suele estar (y esto dá vergüenza decirlo) en relación con el grado de cultura y de progreso de las naciones. ¡Hoy por desgracia, las naciones que más blasonan de progreso y marchan á la cabeza de la civilización, son las que predicán la paz universal y las que mejor se preparan para la guerra!

Dos cosas, sigue diciendo el autor de este folleto, aconsejan el desarme: «la cuestión económica y la cuestión humanitaria, y S. M. el Emperador de Rusia, atendiendo al verdadero interés de los pueblos y á las ideas de nuestro siglo, propone esa medida salvadora.»

«Aceptado por las grandes potencias y lealmente cumplido, el desarme de Europa sería, sino una garantía de paz absoluta, á lo menos una solución favorable á la crítica situación actual, reduciendo los ejércitos á proporciones menores; y las desgracias y miserias, consecuencia de

una guerra eventual, serían también mucho más reducidas.»

Pero sigue diciendo el Sr. Ferrer: «No podrán reducirse los ejércitos europeos á tres campeones por nación, ni tampoco es probable que en nuestros días se admira el juicio de Dios; quedará, pues, siempre, añade, una gran desigualdad, desigualdad que buscando las naciones el que desaparezca, y hasta el superarse en fuerzas unas á otras, conduce, irremisiblemente, á un desarrollo amenazador y reproducirá el problema de la paz armada que existe hoy.»

«Por consiguiente, el desarme, aunque aceptado por todas las potencias, no puede ser sinó un paliativo á la enfermedad crónica de la guerra: calma la crisis aguda de la actualidad, pero no evita los peligros del porvenir.»

«El desarme de hoy no es una garantía suficiente para mañana, pues en cualquier momento puede renacer la intranquilidad; ya por el armamento repentino de una nación, inmediatamente seguido del armamento de otras; y entonces la rivalidad de ostentación de fuerzas entrará otra vez en juego, y la manzana de la discordia, convertida en bala de cañón, rodará otra vez por los campos de batalla.»

Pasa luego el Sr. Ferrer á exponer —en el capítulo segundo de su folleto— los medios de que puedan valerse las naciones para asegurar la paz sobre bases —dice— más serias que un desarme efímero

Hé aquí como expone el problema de la *paz universal y perpetua*: «Admitiendo que la iniciativa «prudentísima» del Czar de Rusia, tuviese una acogida favorable de parte de las potencias civilizadas, en conferencias parecidas a las de la Haya, se llegaría á un desarme general, quedando solo en cada nación un ejército suficiente para mantener el orden interior. Así las cosas, y aprovechando la paz interina pro lucida por el desarme, pensar en los medios de hacer permanente tal estado de cosas, y con este fin, delegados de todos los Gobiernos, ó del mayor número posi-

ble, se reunirían en congreso, redactando un código internacional, en el que estarían previstos todos los *casus belli*, ó á lo menos los que humanamente pueden preverse.»

«Para redactar este código internacional, cada nación de Europa y América (1) (dejando Asia, Africa y Oceanía para tiempos venideros), enviaría una comisión compuesta de *seis legistas vocales, los secretarios de éstos y seis intérpretes*: cada comisión nacional llevaría al congreso, que entonces sería legislativo, un *memorandum*, discutido y redactado por el Parlamento nacional respectivo; ó por el consejo de ministros y el Soberano, en los países que no tuvieran otra especie de representación nacional: una vez examinados y discutidos los *memorandum* separadamente, se haría la redacción definitiva del código internacional, los artículos de cuyo código serían aprobados por la mayoría de votos de los legistas vocales del congreso. Hecho así el código, se comunicaría éste á los Estados interesados, traducido en la lengua nacional correspondiente. Este código internacional se promulgaría en la forma legal vigente en cada nación interesada.»

«Una vez que éste congreso legislativo hubiese cumplido su misión de redactar el «código de la paz» se disolvería, y entonces, y en la misma fecha de disolución de éste, se formaría un segundo congreso internacional, pero no ya con el carácter legislativo del primero, sino con carácter ejecutivo, formando, por consiguiente, un tribunal permanente encargado de aplicar las leyes internacionales contenidas en el código de la paz, fallando con arreglo á él los conflictos entre los Estados representados en el Congreso.»

«Se crearía luego un tribunal con carácter *supremo*, cuyo fallo sería definitivo en caso de apelación, comunicando la sentencia á las partes interesadas, las cuales tendrían que someterse inmediatamente á la resolución del

(1) Este folleto es del 1900.

tribunal, el cual no hace más que fallar justamente con arreglo al «código de la paz», que ha sido reconocido por todos los Estados: puede suceder, dice, que una ó varias naciones se revelasen contra lo dispuesto por este «tribunal de la paz», y entonces éste publicará un manifiesto á todos los Estados europeos y americanos que formen la alianza, con objeto de requerir un contingente armado que reunido en ejército iría á imponer á los Estados rebeldes la obediencia á la sentencia dictada».

«Pero ahora, dice, se puede poner la objeción de que, la paz establecida de esta manera, no es la «paz universal y perpétua», puesto que para fundarla se acude á un ejército internacional y á la guerra en gran escala; esto es cierto —prosigue—, pero tampoco es menos cierto que si bien no se evita la guerra de un modo absoluto, se limitaría mucho, pues habría pocas naciones bastante locas para hacer frente á todas las demás».

«No habría temor entonces de que los Estados más poderosos inclinasen la ley en provecho suyo, porque la representación es igual para todos, pues todas las naciones, sean grandes ó chicas, estarían representadas por seis jurisconsultos»

«Si es equitativo que todos los Estados tengan igual representación en el «Tribunal Supremo de la paz», por la misma razón no deben sufragar los gastos de la misma manera, sino al *prorrateo de la población de cada Estado*».

«Así, por ejemplo: Rusia, con sus cien millones de habitantes, tendría que sufragar veintiocho millones doscientas mil pesetas al año; Mónaco, con diez mil cien habitantes, abonaría dos mil ochocientas veintiocho pesetas; España, con diez y ocho millones de habitantes, cinco millones setenta y seis mil pesetas; etc., etc.»

«Puesto que *todos los habitantes* tienen que gozar igualmente del beneficio de la institución del «Tribunal Supremo de la paz», es natural que sufraguen los gastos

originados, y que estos subsidios sean proporcionados á la población de cada país: así es, que este impuesto repartido según cálculos hechos por el Sr Ferrer, sobre todos, para asegurar la paz en el mundo, vendría á costar unos *veintiocho céntimos al año* por habitante; cosa, dice el Sr. Ferrer, insignificante, aun cuando la cuota fuere doble ó triple, pues en humo de tabaco se gasta más».

«El presupuesto para satisfacer esas dietas del tribunal arbitral, estaría en cada Estado á cargo del Ministerio de Justicia, puesto que de administrar justicia en el mundo se trata».

«Bastaría por ahora esa alianza de Europa y América, para redactar el código internacional primero, y confiar después su aplicación al «Tribunal arbitral internacional de la paz.»

«Con el tiempo, viendo los beneficios que trae el procedimiento, los principales Estados de Asia, como China y el Japón, entrarían en la Alianza; y á estos seguirían más tarde los pueblos de Africa.»

«Además, como los Estados europeos tienen colonias en esas partes del mundo, las consecuencias de la institución abarcarán, en muchos casos, las relaciones de la metrópoli con dichas colonias.»

Termina el Sr. Ferrer su folleto exhortando á la prensa de todos los países civilizados, para que ella, «como representante de los intereses generales de la humanidad», se asocie y haga pública tan benéfica empresa, que atañe al general interés de la humanidad entera.

MANUEL F. DEL VALLE.

Alumno de Derecho Internacional.

LA SESIÓN DE GANTE DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

El Instituto de Derecho Internacional es una asociación de juriconsultos con objeto de estudiar las principales cuestiones internacionales, y discutir las al efecto, en las sesiones que verifican anualmente los que la componen, eligiendo para celebrar sus sesiones cualquier ciudad ó capital europea, como Bruselas, Milán, Turín, etc. En estas sesiones se discuten temas de Derecho Internacional, se pasa á la discusión de otros, si estos no son aprobados, ó bien se hace que modifiquen alguna de sus partes, ó se deja pendiente para la próxima sesión que ha de celebrar el Instituto. Aquellas proposiciones que se votan y son aprobadas, no constituyen una nueva ley; sinó que si las acepta el Gobierno, vienen á ser como una resolución que proclama el Gobierno de los respectivos Estados.

El Marqués de Olivart, en su trabajo titulado *Sesión de Gante del Instituto de Derecho Internacional* publicado en la Revista de «Derecho Internacional y Política exterior», hace un compendio de los principales acuerdos del Instituto de Derecho Internacional, en la sesión que el mismo celebró en Gante del 19 al 26 de Septiembre de 1906, y dice: cuatro fueron las materias de Derecho Internacional público y una del privado, que se ocupó en discutir dicha asamblea; fueron los referentes al Derecho Internacional público, la declaración de guerra y sus necesidades, los telégrafos sin hilos, las minas submarinas y torpedos, y el régimen de la neutralidad.

Fué la primera de las discusiones, la necesidad y forma de declaración para comenzar la guerra. El haber omitido

esta nota el Japón respecto de la flota rusa, motivó las protestas de todos los Estados amigos de Rusia, y de la opinión pública en general; los japoneses manifestaron que su proceder estaba justificado por la opinión de Martens, eminente autor ruso de Derecho Internacional.

Fué aceptada la discusión de este tema por el consejo del Instituto, el cual nombró ponente de la comisión á Alberico Rolin. Este es partidario de la necesidad de la declaración; y dividió al efecto su informe en dos partes: en la primera expresa, lo que él creía derecho actual; y en la segunda propuso al Instituto que indicara por medio de un voto á los Estados, en qué tenía que consistir la reforma. Dice que el Derecho Positivo no exige una forma antes de romperse las hostilidades, pero que para él esa forma existe, la cual no es siempre la simple ruptura de las relaciones diplomáticas; considera que el estado de guerra irregular, crea las mismas relaciones entre los beligerantes que el regular. En la segunda parte propone Rolin que, antes de romperse las hostilidades, deben ir precedidas de un aviso claro, expreso, en forma de *ultimatum*; que esta ruptura tendría que ser notificada á los neutrales, y que entre esta fecha y el principio de relaciones, mediaría un plazo, el cual sería contado desde el día en que llegó la declaración á conocerse por el gobierno atacado. El plazo dice, sería 7 días en guerra terrestre y 15 en las marítimas. Esta es la propuesta de Mr. Rolin, la cual fué aceptada por la mayoría de los miembros de la comisión. Pero en la discusión fué desechada la primera parte del proyecto y se juzgó práctico consignar en un voto el deseo de que los Estados se inspirasen en su conducta, y en la conclusión de tratados internacionales, en algunos de los principios que se consignaban en la segunda, sin entrar á discutir si los mismos estaban ó no admitidos por el derecho positivo actual.

Estos principios se hallan contenidos en las resoluciones votadas por gran mayoría (33 contra 9) y una abstención;

se proclama en ellas en primer lugar, el que no pueden comenzar las hostilidades, sin un aviso previo (art. 1.º) se dice después que este aviso puede ser: bien en forma de una declaración de guerra pura y simple ó en forma de *ultimatum* debidamente notificado, al contrario por el Estado que principia la guerra (art. 3.º). Durante la discusión se suprimió un 2.º párrafo, que decía que los Estados se pusiesen de acuerdo para fijar este plazo, bien para las guerras terrestres, como para las marítimas.

El Marqués de Olivart considera que merece plácemes la fórmula definitivamente adoptada y dice: ya nadie puede desconocer que el Derecho y la Justicia requieren que exista un acto claro y cierto, desde el cual pudiera decirse que había empezado la guerra, así es que nada reúne mejor estas condiciones que una nota ya escrita anunciando la lucha ya pura ó simplemente, ya para después de un determinado plazo que ha de ser diferente; según las circunstancias y la clase de lucha: y no solamente notificaciones escritas sinó también actos que constituyen verdaderas declaraciones, como por ejemplo el anuncio de que va á verificarse el envío de una escuadra á las aguas del enemigo para ejercer en ellas actos de hostilidad. La adopción, casi literal, de los acuerdos del Instituto, por la proposición francesa, en la comisión correspondiente de la conferencia de El Haya, la cual, según noticias, la va á hacer á su vez suya, hace augurar la posibilidad de que se traduzca en Derecho convencional positivo lo tan concienzudamente notado en Gante.

El segundo debate fué referente á la telegrafía sin hilos: ya había resuelto el Instituto en 1900 ocuparse de las cuestiones relativas á lo que la ciencia había adelantado en la conquista del aire para el hombre.

Fueron nombrados ponentes Mr. Fauchille y Mr. Nys, los cuales presentaron en la sesión de Bruselas de 1912 un proyecto de reglamento de la aerostación y de la telegrafía sin hilos en 32 artículos, pero solo se limitaron en

vista de lo vasto y extenso que era, á presentar en la sesión de 1906 un proyecto de la telegrafía sin hilos.»

Mr. Fauchille, define así la telegrafía sin hilos: «Es la manera de corresponder á través del espacio y sin ayuda de instalación alguna fija, dos puestos, el uno emisor, y el otro receptor de la corriente eléctrica.» Esta correspondencia consiste en las vibraciones producidas por la impulsión dada á una antena colocada en el extremo de un mástil, que se halla en tierra, en un buque ó en un globo; impulsión que al producir en el aire ondas concéntricas, se propaga impresionando así todos los postes que están dentro del círculo de su difusión; dichos postes recojen tanto las vibraciones como las interrupciones que las mismas experimentan, y adaptando entonces aparatos telegráficos Morse se puede traducir por los signos convencionales de dicho sistema y queda así establecida la comunicación.

Señala después las particularidades que en parte le privan de la utilidad que debiera tener y son: 1.º Toda emisión de ondas perturba las de las otras flojas dentro del mismo circuito, y con ella quedan perjudicadas las comunicaciones telegráficas ordinarias y las telefónicas, 2.º La producción de ondas impresiona á la vez á todos los receptores colocados dentro del radio de la antena que la efectúa; resulta pues que no se puede asegurar el secreto de las comunicaciones en la telegrafía sin hilos; pero Mr. Fauchille dice que se encontró un remedio para esto, por medio de la sintonización de las estaciones, que consiste en darles tonos distintos, y entonces no son entendidos los despachos por aquellas que no tengan el mismo, pero hace constar que este procedimiento no está aún perfeccionado. 3.º El solo medio que existe hoy día para oponerse al paso de las ondas hertzianas consiste en perturbar el espacio donde se hallan, por otros de mayor intensidad, pero en el golpe quedan inutilizadas todas las comunicaciones telegráficas ordinarias y telefónicas.

Añadiremos á estos datos, otros que se citaron en

Gante: las estaciones de la telegrafía sin hilos no se elevan en el aire á más de 330 metros, partiendo de que las construcciones humanas no se elevan á más de 300 (torre Eiffel), ni más de 30 los mastiles, que se pueden fijar en sus extremos.

Respecto á la aerostación, las fotografías útiles para la guerra pueden tomarse hasta 1500 metros, y los proyectiles de los cañones llegan hasta los 5.000.

En el artículo 3.º del proyecto de Mr. Fauchille se sentaba el siguiente principio: «El aire es libre»; los Estados ni en tiempo de paz ni en tiempo de guerra tienen otros derechos sobre él nada más que el de conservación. Entonces se discutió el que hallándose lo mismo interesados los derechos de conservación del Estado territorial, y de uso inocente los demás, cuál debía definirse como regla, y cuál como excepción. En contra de Mr. Fauchille, opinaba monseñor Weskake, el cual proponía un artículo en estos términos: El Estado tiene el derecho de soberanía en el espacio aéreo que se halla encima de un suelo, salvo el derecho de un paso inofensivo para los globos, y correspondencia telegráfica sin hilos. Se presentó también un contraproyecto por los Sres. Bar, Weiss y Ullmann, que decía lo siguiente: 1.º En tiempo de guerra los establecimientos de telegrafía sin hilos, pertenecientes á cualquiera de las partes beligerantes pasarán á manos del Estado neutral, en el cual se hallen erigidos, y al celebrarse la paz, sus ingresos se pondrán á disposición del Estado propietario. 2.º El Estado neutral no puede oponerse á que pasen por encima de su territorio ondas hertzianas, destinadas á un país de guerra. Esta proposición tenía por objeto imponer á los neutrales la obligación de administrar internacionalmente, las instalaciones de los beligerantes; así es que esta idea que en su parte prudente, fué como veremos, admitida en posteriores artículos (8.º y 9.º), no fué aceptada aquí por el Instituto, el cual aprobó sin enmienda el artículo de Fauchille.

Se pasó sin discusión al 2.º artículo de éste, en el que declara que á falta de disposiciones especiales las reglas aplicables á la correspondencia telegráfica ordinaria se extienden á la telegrafía sin hilos; indicaba Mr. Fauchille en su informe, en qué consisten estas aplicaciones. Regulada la primera por la convención telegráfica de San Petersburgo de 22 de Julio de 1875, hay que extender sus disposiciones á los despachos aéreos. El art. 2.º que dice: A los gobiernos que aseguren el secreto de las comunicaciones y buena expedición. El 5.º establece la inviolabilidad absoluta de los telegramas de Estado; el 7.º que autoriza á que se detenga cualquier telegrama que se considere peligroso á las leyes, costumbres, y aún á la dignidad y orden de la nación; y el 8.º que autoriza á los Estados contratantes á suspender el servicio internacional, bien de un modo general ó especial, en ciertas líneas de correspondencias, dando cuenta de ello á los demás Estados de la Unión.

Después de esto entraba el proyecto á especializar la doctrina relativa al estado de paz, y el art. 3.º decía en lo que se refiere á las transmisiones telegráficas por la telegrafía sin hilos: «Se asimilan al territorio del Estado, sea cual sea el sitio ó lugar donde se encuentre, aunque se trate de alta mar ó de la atmósfera que lo domina, los globos de Estado ó particulares, los buques de guerra y los particulares, prescindiéndose de que estos últimos se hallen ligados con el Estado por un contrato ó hallarse afectados al servicio público», y porque pareció redundante fué suprimido este artículo por una gran mayoría.

Así, pues, el artículo 4.º pasó á ser el 3.º, y dice: «Todo Estado tiene facultad, en la medida necesaria á su seguridad, de oponerse á que pasen por encima de su territorio y sus aguas ondas hertzianas, tanto si son emitidas por un aparato del Estado, ó por uno particular, elevado bien en tierra, ó á bordo de un buque ó de un globo». La enmienda que se hizo en este artículo fué cambiar por la palabra *oponerse* la de *prohibir* que se empleaba en el proyecto.

En el artículo 5.º, (4.º de las resoluciones definitivas) decía: 1.º En caso de vedar la correspondencia por la telegrafía sin hilos, el gobierno deberá inmediatamente avisar á los demás, de la prohibición que establece. 2.º Dice que los gobiernos adquirirían responsabilidad por el hecho de no atemperarse en sus actos, á la prohibición, y en el caso de que la emisión delictuosa, proviniese de un barco ó globo particulares, la responsabilidad sería para sus propietarios. Este precepto fué rechazado por nueve votos contra siete, quedando reducido este artículo á su primera parte.

Los artículos 6.º á 10.º del proyecto trataban de las reglas referentes al estado de guerra: el 1.º, que pasó á ser el 5.º, dice: que las reglas admitidas para el estado de paz son en principio también aplicables al de guerra. Mr. Fauchille indica las principales consecuencias de esta extensión. 1.º Cada uno de los beligerantes tiene derecho á detener la correspondencia destinada ó procedente de su adversario, aunque proceda aparentemente de ó á sus súbditos neutrales; también pueden detener las comunicaciones de los representantes diplomáticos de un Estado neutral, acreditados, cerca del otro beligerante, con los que el mismo tiene en la propia corte, ó disponer que se verifique en lenguaje claro. 2.º El beligerante emitiendo vibraciones más fuertes puede perturbar el paso de las ondas enemigas. 3.º En virtud de su derecho de propia conservación, el beligerante puede impedir en el espacio aéreo sometido á su ley, el paso de ondas que vengan de país neutral, si lo encuentra oportuno.

Este artículo fué aprobado casi por unanimidad, 19 votos y una abstención. Pasó sin discusión el 6.º (7.º del proyecto). El beligerante puede impedir la emisión de ondas en la zona de sus operaciones de mar, aunque provenga de un neutral; se substituyó la palabra *impedir* por la de *prohibir*. El art. 8.º del proyecto es una aplicación del 29 del Convenio de El Haya, acerca de las costumbres de la guerra terrestre, por lo cual fué aceptado como 7.º de

las resoluciones, y dice: «No son considerados como espías de guerra, sino que deben ser tratados (considerados decía el proyecto), como prisioneros, si son capturados, los que se dediquen, á pesar de la prohibición del beligerante, á la trasmisión ó recepción de despachos, entre las distintas partes de un ejército beligerante (esta última palabra no estaba en el proyecto), y los portadores de despachos transmitidos por la telegrafía sin hilos, cuando emplean el engaño, son asimilados á los espías. Los buques ó globos neutrales que por sus comunicaciones (hostiles añadía el proyecto) con el enemigo, puedan considerarse como á su servicio, podrán ser confiscados lo mismo que sus aparatos, cuando no se pruebe que la correspondencia de los súbditos, globos y buques neutrales no estaba destinada á proporcionar al enemigo noticias respecto de la marcha de las hostilidades y podrán ser apartadas de las zonas de operaciones, y apresados y secuestrados sus aparatos, ordenando el proyecto categóricamente el apartamiento de súbditos globos y buques, y el secuestro de los aparatos. Con esta resolución declaró el Instituto la rectitud y proceder del almirante ruso Alexieff, que prohibió á un barco inglés, corresponsal del *The Times*, hacer uso del telégrafo sin hilos para la transmisión de noticias acerca de la marcha de la guerra. El art. 9.º del proyecto constaba de dos partes: en la primera decía que el Estado neutral no puede tolerar que por encima de un territorio sean enviadas comunicaciones que, ateniéndose á sus señas, puedan ser útiles á los beligerantes. En la segunda decía que dicho Estado neutral no puede oponerse por sólo su carácter de neutralidad, á que pasen por encima de su territorio hondas hertzianas destinadas á un país en guerra; y después de una discusión de que el neutral no se debía limitar á impedir que se mandaran despachos desde su territorio, sino que esto lo debía evitar tomando á su cargo los establecimientos telegráficos desde los cuales se pudieran emitir tales despachos, se acordó suprimir la

primera parte y aceptar la segunda, que resultó el artículo 8.º del texto definitivo, pero convirtiendo en facultad el deber imperativo de no oponerse al paso de las ondas, con la redacción siguiente: «El Estado neutral no está obligado á oponerse á que pasen por encima de su territorio ondas hertzianas, destinadas á un país en guerra».

Formó el nuevo art. 9.º la enmienda de Kaupmann que concretó la tendencia apuntada en la discusión del anterior artículo y por él se declara que el Estado neutral tiene el derecho y el deber de cerrar ó tomar bajo su responsabilidad el establecimiento de un Estado beligerante, que antes hubiese autorizado en su territorio.

Así quedó admitido en lo que tenía de prudente el contraproyecto de Bar á los primeros artículos y condenado el proceder de Rusia que, al comenzar su guerra con el Japón, instaló en Tehe-Fou (China) una estación para comunicarse con Port-Arthur. Mr. Dupuis explica el sentido de este artículo, y dice: Los beligerantes no pueden dirigir establecimiento alguno de telegrafía sin hilos en el territorio neutral, y lo único que les es lícito es enviar su correspondencia á los establecimientos existentes, ya públicos ya privados, y los derechos y deberes que respecto á esta correspondencia tiene el Estado neutral son los mismos que le corresponden en la telegrafía con hilos.

El art. 10 y último es una aplicación de los principios generales, y pasando al cuarto, referente al estado de paz, fué admitido por unanimidad; dice: toda prohibición de comunicarse por la telegrafía sin hilos, formulada por los beligerantes, deberá ser notificada á los Gobiernos neutrales; de 21 votantes, 17 lo hicieron en pro, con sólo dos en contra y dos abstenciones.

Sujeto no menos nuevo que la telegrafía sin hilos ha dado la ciencia moderna al Derecho de gentes, con el invento de los torpedos y minas submarinas, usados en la guerra marítima; pero á causa de los deplorables efectos que dieron en las últimas guerras, ruso-japonesa y otras,

resultando víctimas, muchas veces, barcos neutrales, esto hizo y creó la necesidad de una reglamentación jurídica para evitar semejantes peligros. El Instituto confió el encargo de presentar un dictamen acerca de esto al ilustre profesor Kebedgy, de gran competencia en estos problemas, estando su proyecto contenido en cuatro artículos; se prohibía en él colocar en alta mar aparatos secretos de destrucción; se declaraba ilícito á los beligerantes verificarlo asimismo en sus aguas territoriales, cuando esos aparatos secretos pudiesen mudarse de sitio; lo mismo se prevenía á los neutrales que con ellos quisiesen defender sus mares; acaba disponiendo que la violación de cualquiera de las citadas reglas produciría la responsabilidad del Estado que la cometiera. Gran variación sufrieron estas bases al discutirse; todo el mundo se hallaba de acuerdo de prohibir el uso de los torpedos y minas submarinas, tanto fijos como sueltos en alta mar. Creyeron muchos miembros del Instituto algo vaga la denominación de aparatos secretos usada por Kebedgy, y con igual defecto los adjetivos invisibles, persistentes y peligrosos, propuestos por Dupuis, Lafrodelle y Bar; únicamente se acepta como art. 1.º la enmienda de Kauffmann, que decía: «Se prohíbe colocar en alta mar minas fijas ó flotantes».

Con igual unanimidad que en la prohibición de los torpedos y minas en el mar, existe en la Ciencia para la licencia en las aguas hostiles, no sólo en el mar propio sino en el del enemigo, pues sabido es que el derecho de la guerra hace dueño, mientras dura, de todo lo que pertenece al enemigo. Las únicas limitaciones que puede tener este derecho obedece á dos causas: la una es preexistiendo artefactos que, disparándose automáticamente, pueden hacer sucumbir á cualquier buque que pase cerca de ellos, no solamente los neutrales, sino los de la misma nacionalidad que los puso. La otra causa es que la construcción de dichas minas no está tan perfeccionada que sea seguro de que no se suelten de sus amarras y vayan á alta mar, que

es sagrado inviolable para su acción; á evitar esto iba el segundo artículo del proyecto, aunque en forma vaga también. Kauffmann propuso una enmienda, en la cual se permitían minas fijas en las aguas territoriales propias, y en las del enemigo, si se trataba de cerrar un puerto militar ó una fortaleza enemiga; y otra de Skreit, que decía que los beligerantes no pueden colocar en las aguas de ninguno de ellos minas susceptibles de derivarse á alta mar. Al fin, la docta reunión adoptó, por doce votos contra dos, la enmienda de Mr. Eduardo Rolin, que formó el segundo artículo de las resoluciones: «Los beligerantes pueden colocar, por razones estratégicas, minas en sus aguas ó en las del enemigo, á excepción de las flotantes y de aquellas que, siendo fijas, sean susceptibles de causar, soltándose, un peligro para la navegación fuera de las aguas territoriales; es decir, que están permitidos aquellos aparatos cuya inmovilidad está asegurada.

No menos indiscutible es el otro principio que á los Estados neutrales hay que otorgarles para su defensa iguales días, que se les conceden á los beligerantes, en la lucha; los Estados Escandinavos, hicieron uso de los torpedos defendiendo sus aguas durante la última guerra Ruso-japonesa; así, pues, la diferencia entre el proyecto de Kebedgy y el primer apartado del artículo 3.º adoptado por el Instituto consiste en que mientras en el 1.º se decía que este uso tenía por fin impedir la entrada en territorio neutral; el 2.º dice que el motivo ha de ser la defensa de la neutralidad), lo mismo se establece respecto á los Estados neutrales que quieren colocar en sus aguas territoriales, artefactos para impedir que se viole su neutralidad. Además la enmienda contenía un 2.º párrafo aprobado por unanimidad; constituye el 2.º aparte del artículo 3.º. «Dichas minas no podían ser colocadas por los Estados neutrales en el paso de los Estrechos que conduzcan á un mar libre», vence aquí la necesidad del libre tránsito, al derecho de la defensa de la neutralidad. Después se votó el ar-

título 4.º que dice meramente que la obligación de hacerlo incumbe tanto al Estado beligerante como al neutral, de parecida manera se adoptó el 5.º, relativo á la responsabilidad que dice: «la violación de cualquiera de las reglas que preceden da lugar á la responsabilidad del Estado que la cometa». La totalidad de las resoluciones fué votada por 17 contra 3 y una abstención.

Pero la adopción de estas resoluciones fué provisional ó en 1.ª deliberación, pues el Instituto se reserva por el artículo 43 de su Reglamento, la facultad de proceder á una 2.ª deliberación, verificada ya en la misma sesión ó en la siguiente, por la premura del tiempo se omitió ya el tratar de los torpedos que explotan por el mero contacto, quedando sin ser concretados no solo la forma de la notificación, que si fueran demasiado amplias, podrian conducir á una nueva suerte de los bloqueos de gabinete ó papel condenados por la ciencia y la Declaración de Paris de 1856, sinó también el modo de hacer efectiva la responsabilidad por las infracciones á los principios adoptados, también es cuestión difícil el determinar quien haya sido el infractor, por ignorarse quién de los beligerantes colocó la mina, causa del desastre.

La segunda y definitiva deliberación fué dejada para la próxima sesión de 1908, redactando la tercera Comisión, un proyecto que en sus bases, resulta más restrictivo que lo acordado provisionalmente por el Instituto.

CELESTINO GÓMEZ SOMOZA.

Alumno de Derecho Internacional

TRATADOS DE EL HAYA DE 1902

Los tratados firmados en El Haya en 1902, producto de una Conferencia á la cual acudieron representantes de doce potencias europeas, aunque no fueron ratificados por Austria-Hungría, Portugal y España, muestran un estado de opinión del cual es de esperar la uniformidad del Derecho internacional en materia de matrimonio y divorcio, que son los asuntos á que estos tratados se refieren.

Convenio para regular los conflictos de leyes en materia de casamiento.

En cuanto á las condiciones intrínsecas del matrimonio, se aplicará la ley nacional de cada uno de los esposos, á no ser que una disposición de dicha ley se refiera expresamente á otra. Esta disposición concuerda con los principios afirmados por nosotros en este punto, al decir que en lo relativo á las condiciones intrínsecas del matrimonio, no se aplicará una sola ley á las dos personas que intervienen en él, sino que á cada una se le aplicará su ley personal.

Una excepción se consigna á este principio en nombre del orden público internacional, aplicándose la ley del lugar de la celebración cuando el matrimonio de los extranjeros fuese contrario á sus disposiciones (á las de la ley del lugar), referentes: 1.º, á los grados de parentesco, de consanguinidad ó afinidad para los cuales existe una prohibición absoluta. 2.º, la prohibición absoluta de casarse dispuesta contra los culpables de un adulterio, en razón del cual ha sido disuelto el matrimonio de uno de ellos. 3.º, la prohibición absoluta de casarse dispuesta contra personas condenadas por haber atentado concertadamente á la vida del cónyuge de una de ellas. Esto, no obstante, el matrimonio celebrado á pesar de algunas de las prohi-

biciones que acaban de mencionarse, no será considerado nulo si es válido según la ley de cada uno de los cónyuges.

Aplicase igualmente la ley del lugar, en vez de la ley personal de los cónyuges, cuando la celebración del matrimonio no estuviese admitida por dicha ley (del lugar), por existir impedimento de estas dos clases: 1.º, obstáculo nacido de un matrimonio anterior. 2.º, obstáculo por un motivo de orden religioso. La violación de un impedimento de esta naturaleza no lleva consigo la nulidad del matrimonio en países distintos de aquel en donde se celebró el matrimonio, explicándose esto por tratarse del orden público internacional, cuyas disposiciones tienen carácter territorial; y, sin embargo de lo dicho, la ley del lugar de la celebración puede permitir el casamiento de extranjeros á pesar de las prohibiciones indicadas, cuando esas prohibiciones se funden exclusivamente en motivos de orden religioso, quedando á los demás Estados el derecho de no considerar como válido el matrimonio celebrado en tales circunstancias.

Para poder contraer matrimonio los extranjeros, se dispone que han de reunir las condiciones necesarias exigidas por la ley de cada cual, haciendo esta justificación ya por un certificado de los Agentes diplomáticos ó consulares autorizados para ello por el Estado del cual son súbditos los contratantes, ya también por cualquier otro medio de prueba, siempre que los pactos internacionales ó las autoridades del país de la celebración reconozcan como suficiente tal justificación.

En cuanto á la forma del matrimonio, se dispone la aplicación de la ley del lugar (*locus regit actum*), de conformidad con la opinión de todos los escritores. Sin embargo, se establece una excepción en nombre también del orden público internacional: si dos nacionales pertenecientes á un país que exige una nacionalidad religiosa se casan en el extranjero sin sujetarse á dicha solemnidad,

su matrimonio podrá ser nulo en el país á que pertenecen, aun cuando se haya observado el principio *locus regit actum*. En sentido inverso se dispone que el casamiento nulo, en cuanto á la forma, en el país donde ha sido celebrado, puede, sin embargo, ser tenido por válido en los demás países, si ha sido observada en él la ley nacional de cada una de las partes. De modo que en estos casos predomina el criterio de la aplicación de la ley nacional sobre la ley local, aun tratándose de lo relativo á la forma del matrimonio.

Rige igualmente la ley nacional en materia de proclamas, aunque la omisión de éstas sólo produce la nulidad del matrimonio en el país cuya ley ha sido infringida.

En cuanto á los matrimonios celebrados ante el Agente diplomático ó consular, conforme á su legislación, serán válidos respecto de la forma, si alguna de las partes contratantes no es súbdito del Estado donde el casamiento se ha celebrado, y si ese Estado no se opone, no pudiendo oponerse cuando se trate de un casamiento que fuere contrario á sus leyes en virtud de un casamiento anterior ó de un obstáculo del orden religioso. Nosotros entendemos que todas estas excepciones al principio *locus regit actum* no pueden justificarse y que debiera aplicarse siempre ese principio por ser la ley del lugar la única que debe regir en punto á la forma de los actos, según hemos probado.

Se ve, pues, que en el tratado de El Haya se siguen los principios que nosotros aceptamos en cuanto á las condiciones intrínsecas y á la forma del matrimonio; pero luego se establecen excepciones á esos principios en nombre del orden público internacional que no pueden aceptarse.

Convenio para regular los conflictos de leyes y de jurisdicción en materia de divorcio.

En materia de divorcio, la divergencia entre las legislaciones de los distintos países es muy grande. Unos países

lo admiten por motivos de moralidad, y otros lo rechazan por motivos de igual carácter, haciéndose de este modo imposible la resolución de las competencias que en este punto surjan, al menos de un modo justo, por lo cual constituye el divorcio una de las materias en que es más deseable la unidad del Derecho internacional. A este fin es al que se dirigen los tratados de El Haya de 1902; mas el criterio que para conseguir tal uniformidad proclaman, no es el que nosotros consideramos más razonable. Aplicando al divorcio y al matrimonio disposiciones análogas, los tratados de El Haya rigen estas materias por la ley nacional de las partes y por la del lugar en que se efectúa el divorcio, simultáneamente.

Nosotros creemos que no hay razón para aplicar la ley nacional de las partes ni la ley del lugar del divorcio, sino que debiera aplicarse la ley del domicilio conyugal, no ya sólo por tratarse de legislación común á ambos cónyuges, sino también por ser la ley á que las partes se sometieron, al menos de un modo tácito.

ROSENDO GARCÍA F. ARGÜELLES

Alumno de Derecho Internacional

LEY DE INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO CIVIL ALEMÁN DE 1896

La ley de Introducción al Código civil alemán de 1900, consagra la sección primera, casi en su totalidad, á la exposición del Derecho internacional privado, en el orden civil.

El art. 7.º formula el principio general de que la capacidad de una persona para contratar se rige por las leyes del Estado á que pertenece. Se proclama en esta disposición el principio de aplicación de la ley nacional para

regir la capacidad de las personas, y contra tal afirmación (racional desde el momento en que la expresada cualidad se halla determinada frecuentemente por la nacionalidad de la persona), sólo hay que hacer una salvedad en nombre de la ley del domicilio, para todos aquellos casos en que éste, y no aquélla, sea el principio determinante de la situación jurídica de las personas. Claro es que la aplicación de este criterio mixto (ley nacional y ley del domicilio) exigiría la apreciación en cada caso concreto de las circunstancias determinantes de la capacidad, motivo por el que, dadas las dificultades que ocurrirían, nada de extraño tiene que la legislación alemana adopte tan sólo uno de los criterios apuntados. Lo que admira es que la influencia de Savigny no se haya dejado sentir en este orden de materias, dando preferencia á la ley del domicilio sobre la ley nacional. Quizá las ideas del escritor mencionado no se hayan tenido presentes en materia de codificación, de que no era partidario.

Expuesto el principio que informa la capacidad plena de la persona en el orden internacional, nos dicen el artículo 7.º y siguientes la que habrá de regir dicha capacidad limitada. Adelantando nuestra opinión, diremos que tanto la capacidad plena como la restringida, deben regirse por leyes inspiradas en un solo criterio, pues los mismos motivos que existen para someter la primera á la ley nacional, v. g., los hay para que también lo sea la segunda.

Este principio es reconocido por la legislación alemana en punto á la limitación de la capacidad por razón de la edad: «Cuando un extranjero mayor de edad ó que tenga la posición jurídica de tal, adquiera la nacionalidad del Imperio, conservará la situación de mayor, aun cuando, según las leyes alemanas, no lo sea»; pero seguidamente se expone doctrina nueva que pugna con la anteriormente consignada, y así se dice que la capacidad limitada del extranjero que celebre algún acto en Alemania, se regirá por la legislación de este país, salvo en lo relativo á actos

del derecho de familia, al de sucesión y al de aquellos por los cuales se disponga de un inmueble situado fuera de Alemania.

La interdicción, otra limitación de la capacidad jurídica, al igual de la menor edad, se rige, en cuanto á su declaración por las leyes alemanas, cuando el interdicto tenga su domicilio, ó á falta de éste su residencia, en el Imperio. No habremos de considerar absurda esta declaración; al fin el domicilio, aunque no la residencia, puede revestir títulos suficientes para que por su ley se declare la interdicción; pero sí habremos de consignar que el Código alemán no es consecuente con sus principios: adoptado como general el criterio de la ley nacional, debiera haberse aplicado en este punto, en el cual no hay motivos racionales para establecer excepciones.

Respecto de la ausencia ó presunción de muerte por la misma, se adoptan en el Código alemán tres principios que se corresponden con tres distintos casos: 1.º, ser alemana la persona al comenzar la ausencia; 2.º, ser extranjera en iguales circunstancias; 3.º, ser un esposo extranjero que haya tenido su último domicilio en Alemania, y cuya mujer, continuando ó volviendo al Imperio, fuese alemana ó lo hubiese sido hasta su matrimonio con el ausente y sea ella quien pide la declaración de muerte de su marido. En el primer caso se hace aplicación del principio general, la ley nacional regirá la ausencia; en el segundo, será ley aplicable la territorial con efecto para las relaciones jurídicas que se regulen por leyes alemanas y para los bienes que se hallen en territorio alemán; en el tercero, regirá para la presunción de muerte, la ley del domicilio del ausente.

Tan sólo el primero de los tres casos citados ofrece doctrina estrictamente legal y lógica con los principios generales. En los dos restantes casos se siguen distintos criterios que ponen de manifiesto el carácter exclusivista, egoísta pudiéramos decir, de la legislación alemana. Pues qué, existe motivo legal para sustraer al influjo de la

legislación nacional extranjera las relaciones jurídicas que se regulan por leyes alemanas y las relativas á los bienes que se hallen en territorio alemán? ¿Son éstos, por ventura, de mejor condición jurídica que los bienes sitos en el extranjero? Existe una razón, mal entendida, que sin duda explica la doctrina sentada para estos casos en la legislación alemana, y es el recelo, la desconfianza que existe para con las legislaciones extranjeras, á quienes desde luego se prohíbe ejercer jurisdicción en Alemania, porque de lo contrario las relaciones jurídicas de este Imperio quedarían desamparadas y sujetas á la arbitrariedad de las legislaciones extranjeras. Hay aquí, en suma, algo de lo que se ha designado con el nombre de orden público internacional.

Dice el art. 12 de la ley de Introducción: «No podrán hacerse valer derechos más extensos contra un alemán que los establecidos por leyes alemanas cuando se trata de un acto ilícito realizado en el extranjero». Implícitamente se desprende de esta disposición, dada la forma excepcional en que se halla redactada, que las obligaciones nacidas de actos ilícitos se rigen por la ley del lugar del acto, principio al cual la ley alemana pone una cortapisa concebida en los términos que dejamos transcritos, sumamente difícil de justificar. (1) Completamente racional nos parece, en cambio, el principio general. El carácter lícito ó ilícito de los actos depende en gran manera de circunstancias puramente locales.

El Código alemán nada dispone respecto á las obligaciones nacidas de actos lícitos.

Dispone el art. 13 que la celebración de matrimonio se regirá, respecto de cada esposo, según las leyes del

(1) Y tan difícil de justificar es, que en rigor de Derecho tal doctrina constituye un absurdo. Los actos ilícitos, en tanto, lo son cuando van contra el modo especial de ser ó de estar constituido un país, y, por lo tanto, á éste incumbe tan solamente juzgarlos en todas sus partes.

Estado á que pertenece, y que la forma del celebrado en Alemania se determinará por las leyes de este Imperio. Ninguna objeción merece el contenido del artículo anotado. En la celebración del matrimonio entra el elemento intrínseco del mismo, variable, según circunstancias puramente locales, de persona á persona, siendo por lo mismo muy justo que cada esposo se rija por las leyes de su país.

En punto á la forma del matrimonio, es ya un axioma que habrá de aplicarse el principio *locus regit actum*, que admite en este punto la legislación alemana.

El régimen matrimonial de bienes queda sujeto á la legislación del Estado á que perteneciera el esposo al celebrarse el matrimonio. Es esta una disposición absurda desde el momento en que no existe relación inmediata entre los bienes y la nacionalidad del marido. Más justo sería regir los bienes por la legislación del país en que están sitos, por depender su condición jurídica de las particularidades de cada Estado en punto á los mismos, ó por la ley de la voluntad de los esposos, siempre respetable en materia de contratos, y caso de no hallarse aquélla expresa por la ley del domicilio conyugal, ley común á ambos cónyuges y á la cual se sometieron.

En materia de divorcio, dispone la ley alemana que se regulará por las leyes del Estado á que pertenezca el marido al incoar la acción respectiva. Poniendo trabas á este principio, se dispone seguidamente en la referida ley que «si al incoar la acción hubiese perdido el marido la nacionalidad del Imperio, pero fuese alemana la mujer, se aplicarán las leyes alemanas»; y á continuación se dice «que solo podrá resolverse en Alemania en virtud de una ley extranjera, respecto del divorcio ó de la separación, cuando éstos sean admisibles tanto con arreglo á la ley extranjera como á las leyes alemanas».

Hay contradicción manifiesta entre una y otras disposiciones, la cual se explica fácilmente teniendo en cuenta el carácter ya apuntado de la legislación alemana, siem-

pre obediente al deseo de absorber con su imperio la soberanía legislativa de los demás Estados. Además, distamos bastante de considerar racional y justo el principio general de la ley alemana, que dejamos anotado, en punto al divorcio. No debe ser regido éste por la ley nacional del marido al tiempo de incoarse la acción respectiva, porque pudiera tratarse de una nacionalidad transitoria ó accidental, sin título alguno para regir semejantes relaciones de derecho, y, por parte, pudiera ser el marido el elemento culpable de la acción entablada y favorecerle su ley, caso en el cual resultaría una enorme injusticia la aplicación de su ley nacional. En este sentido, más racional sería regir el divorcio por la ley que más favoreciese al cónyuge inocente; pero no es esta tampoco la ley que lógicamente cabría aplicar, una vez que resulta escasa siempre la relación existente entre la ley nacional de un cónyuge y el divorcio. En este sentido sería siempre más recomendable y menos complicada la ley del domicilio conyugal, tanto por ser ley común, como por estar sometidos á ella, tácitamente siquiera, ambos cónyuges.

En cuanto á las relaciones de filiación, dice la ley de Introducción, que se regirán por la ley alemana cuando el marido sea alemán al tiempo de nacer el hijo ó cuando haya muerto antes del nacimiento si fuese alemán al tiempo del fallecimiento. Entendemos que mejor criterio sería regir la filiación por la ley del domicilio conyugal, atendida la razón anteriormente apuntada, con tanto mayor motivo cuanto que en Alemania la mujer no sigue la condición de su marido, y optar sólo por la ley de éste sería prescindir de uno de los elementos del matrimonio que no debe nunca ser desatendido.

En la determinación de la ley aplicable á las relaciones existentes entre padres é hijos legítimos se echa de ver repetidamente la tendencia de hacer casi exclusivo y único el imperio de la legislación alemana. Según ella, se regirán aquellas relaciones por la ley alemana cuando el

padre, y si éste hubiere muerto, cuando la madre, posean la nacionalidad del Imperio, y si ambos hubieran perdido la nacionalidad alemana, cuando la haya conservado el hijo. En este caso, al igual de los últimamente citados, la ley del domicilio conyugal sería la aplicable en justicia estricta.

Acertada parece ser la disposición de la legislación que comentamos al regir las relaciones existentes entre la madre y el hijo natural por la ley alemana cuando la madre tenga esta nacionalidad, pues el título de madre, representante legal del hijo, es lógicamente el único en nombre del cual cabe regir semejantes relaciones. Mas si es justa esta disposición, no creemos que lo sea la que seguidamente consigna la mencionada legislación, ordenando la aplicación de la ley alemana cuando la madre haya perdido la nacionalidad del Imperio, habiéndola conservado el hijo. Es decir, que la nacionalidad del hijo sólo tiene importancia en el caso en que debiera de aplicarse la ley extranjera por no ser alemana la madre, sirviendo así, aun cuando ello sea contradictorio con los principios generales, para evitar á todo trance que la ley extranjera entienda en relaciones que ofrezcan, remotamente siquiera, algún aspecto de alemanas.

La obligación de dar alimentos al padre al hijo natural y la de reembolsar á la madre los gastos que haga durante el embarazo y alumbramiento, así como los de su manutención, se regirán por las leyes del Estado á que pertenezca la madre al tiempo del nacimiento del hijo. Nada más lógico que aplicar la ley nacional de la madre en todas aquellas relaciones en que ella entra como elemento primordial y en situación desgraciada, pues en semejantes casos debe procurarse siempre, por instinto de piedad siquiera, mejorar su suerte. Esta ley nacional de la madre debe fijarse, según ordena la ley alemana, tomando por punto de mira el nacimiento del hijo, pues si bien así pudiera resultar una nacionalidad transitoria, sin títulos

suficientes para regular la condición jurídica de la persona, se trata aquí tan sólo de la situación de la madre en un momento dado, aquel en que realiza un acto, origen de una serie de relaciones, cuyos efectos deben retrotraerse á dicho origen. Bien es cierto que el origen verdaderamente jurídico de semejantes relaciones está en el acto de la concepción; pero también el nacimiento se puede tomar como fuente, y fuente más inmediata de tales relaciones, aparte de ofrecer un criterio más claro y libre de las dificultades á que, en ocasiones, pudiera llevar el de la determinación de la nacionalidad de la madre, por el momento de la concepción del hijo natural

Lo que sí es aventurado y fuera de legalidad es la disposición final del artículo que comentamos, al decir que «no podrán, sin embargo, hacerse valer derechos más extensos que los establecidos por las leyes alemanas». Pues qué, ¿admitido y proclamado un principio como de estricto derecho, no es una injusticia oponerse á su aplicación en todo su rigor y con toda su extensión?

Procurándose por la legitimación y la adopción favorecer la suerte de la persona que se legitima ó adopta, parece que debiera de atenderse exclusivamente á la ley que rige su capacidad ó á la ley que más protección le ofrece; más como quiera que, tanto la legitimación como la adopción determinan obligaciones en las personas que legitiman ó adoptan, y, por otra parte, no todas tienen capacidad para verificarlo, creemos que debiera de exigirse la concurrencia de la legislación de ambas personas que en el acto intervienen.

En esta materia el Código alemán ordena la aplicación de las leyes alemanas cuando, al tiempo de la legitimación ó adopción, el padre ó el adoptante posean la nacionalidad del Imperio. Se hace abstracción, por consiguiente, de la ley que rige la capacidad del hijo ó del adoptado, con los cuales para nada se cuenta, salvo con su consentimiento, cuando el padre ó el adoptante sean ciudadanos de otro

Estado y el hijo poseyere la nacionalidad alemana. Obsérvese siempre igual tendencia en la legislación que comentamos.

En materia de sucesiones creemos que entrando en ella elementos muy diversos, de trascendencia en el orden jurídico, debe procurarse que todos ellos concurren en la determinación de la ley aplicable; y así, v. g., tratándose de la sucesión testada se habrá de tener en cuenta la legislación del testador y la del instituido, en lo relativo á la capacidad de los mismos; la del lugar, en lo que toca á la forma del acto, y la del testador, en punto á los efectos del testamento.

La ley alemana, en este respecto, no distingue variedad de elementos en la sucesión; se fija tan sólo en la legislación del causante y atiende especialmente á su ley nacional. En este sentido dispone el art. 24 que la sucesión de un alemán se regirá por las leyes alemanas, aun cuando tenga su domicilio en el extranjero, idéntica disposición, por lo que dice referencia á la aplicación de la ley nacional del causante, se repite en el párrafo tercero del mencionado artículo, y en el primer inciso del art. 25. Se establece, no obstante, una excepción á este principio, referente al caso en que un alemán tuviera derechos en la herencia de un extranjero domiciliado en Alemania, caso en el cual el alemán podrá hacer valer sus derechos aunque sólo se funden en leyes alemanas. Esta excepción queda, sin embargo, subordinada á la ley de la reciprocidad, según se dispone en la última parte del párrafo primero del art. 25, siendo censurable semejante disposición por no existir norma para la solución del primer caso que se presente, quedando además al arbitrio de los Estados la aplicación de un principio de justicia.

El art 26 hace aplicación de la ley nacional del causante, de conformidad con el principio general sentado, á lo referente á la adjudicación y entrega de los bienes de la herencia.

No obstante, se aplicará la ley del domicilio del causante, cuando éste carezca de nacionalidad conocida.

Todas las disposiciones de la ley alemana en punto á la sucesión se entienden sin perjuicio del orden público internacional, traducido en ir cualquiera disposición extranjera en contra de las buenas costumbres ó de una ley alemana. Es esta una disposición que, aun siendo absurda, no admirará en tanto que los Estados continúen en la situación de desconfianza mútua, único fundamento de la misma, en que hoy viven.

CELESTINO VALLEDOR

EL DESARME GENERAL DE EUROPA Y LAS GARANTÍAS DE PAZ GENERAL

POR D. LUIS MANUEL DE FERRER

En el capítulo 1.º empieza el Sr. Ferrer á tratar la cuestión del «Desarme europeo», propuesto según él por S. M. el Emperador de Rusia: y hé aquí cómo trata cuestión tan importante.

Empieza lamentándose de que «nada puede conjurar los peligros y las contingencias de la guerra, ni la paz armada, ni la dúplice ni tríplice alianza, ni el presupuesto soñado de la paz. Esto es evidente, dice, porque no es un estado normal el de estar siempre preparándose á la guerra, puesto que en virtud de estos preparativos se altera la cuestión económica de los Estados», haciendo á todas las Naciones prepararse continuamente para «la paz de hoy y la guerra del mañana», y en los cuales preparativos se consumen grandes sumas de dinero. Este continuo gastar dinero preparándose para el *mañana*, esta ánsia grande de todos los Estados de «desear la paz preparándose para

la guerra», acumulando el mejor y mayor número de pertrechos, constituye un estado de gran intranquilidad, que no puede ser nunca un estado normal: sino que puede llamarse el «estado anormal de la guerra en el período pasivo de la paz armada».

Si bien la guerra es el período activo de esa terrible y devastadora enfermedad que padecen los Estados, el período de paz, eso que se llama paz armada, es el período pasivo, que suele estar (y esto da vergüenza decirlo) en relación con el grado de cultura y de progreso de las Naciones. ¡Hoy por desgracia, las Naciones que más blasonan de progreso y marchan á la cabeza de la civilización, son las que predicán la paz universal y las que mejor se preparan para la guerra!

Dos cosas, sigue diciendo el autor de este folleto, aconsejan el desarme: «la cuestión económica y la cuestión humanitaria, y S. M. el Emperador de Rusia, atendiendo al verdadero interés de los pueblos y á las ideas de nuestro siglo, propone esa medida salvadora».

«Aceptado por las grandes potencias y lealmente cumplido, el desarme de Europa, sería, sino una garantía de paz absoluta, á lo menos una solución favorable á la crítica situación actual: reduciendo los ejércitos á proporciones menores, las desgracias y miserias, consecuencias de una guerra eventual, serían también mucho más reducidas.»

Pero, sigue diciendo el Sr. Ferrer, «no podrán reducirse los ejércitos europeos á tres campeones por nación, ni tampoco es probable que en nuestros días se admita el juicio de Dios; quedará, pues, siempre, añade, una gran desigualdad, desigualdad que buscando las Naciones á que desaparezca, y hasta á superarse en fuerzas unas á otras, conduce, irremisiblemente, á un desarrollo amenazador y reproducirá el problema de la paz armada que existe hoy».

Por consiguiente, el desarme, aunque aceptado por todas las potencias, no puede ser sinó un paliativo á la en-

fermedad crónica de la guerra: calma la crisis aguda de la actualidad, pero no evita los peligros del porvenir.»

«El desarme de hoy no es una garantía suficiente para mañana, pues en cualquier momento puede renacer la intranquilidad, ya por el armamento repentino de una nación, inmediatamente seguido del armamento de otras; y entonces la rivalidad de ostentación de fuerzas entrará otra vez en juego, y la manzana de la discordia, convertida en bala de cañón, rodará otra vez por los campos de batalla.»

Pasa luego el Sr. Ferrer á exponer—en el capítulo 2.º de su folleto—los medios de que pueden valerse las naciones para asegurar la paz sobre bases—dice—más serias que un desarme efímero».

Hé aquí cómo expone el problema de la «paz universal y perpetua». «Admitiendo que la iniciativa «prudentísima» del Czar de Rusia, tuviese una acogida favorable de parte de las potencias civilizadas, en conferencias parecidas á las de El Haya, se llegaría á un desarme general, quedando sólo en cada nación un ejército suficiente para mantener el orden interior: Así las cosas, y aprovechando la paz interina producida por el desarme, pensar en los medios de hacer permanente tal estado de cosas, y con este fin, delegados de todos los Gobiernos, ó del mayor número posible, se reunirían en Congreso, redactando un Código internacional en el que estarían previstos todos los «Casus belli», ó á lo menos los que humanamente pueden preverse.»

«Para redactar este Código Internacional, cada nación de Europa y América (1) (dejando Asia, Africa y Oceanía para tiempos venideros) enviaría una comisión compuesta de seis *legistas vocales*, los *secretarios de éstos* y seis *intérpretes*: cada comisión nacional llevaría al Congreso, que entonces sería legislativo, un *Memorandum*, discutido y redactado por el Parlamento nacional respectivo;

(1) Este folleto es de 1900.

ó por el Consejo de Ministros y el Soberano, en los países que no tuvieran otra especie de representación nacional: una vez examinados y discutidos los *Memorandum* separadamente, se haría la redacción definitiva del «Código Internacional», cuyos artículos serían aprobados por la mayoría de votos de los legisladores vocales del Congreso. Hecho así el Código, se comunicaría este á los Estados interesados, traducido en la lengua nacional correspondiente. Este Código Internacional se promulgaría en la forma legal vigente en cada nación interesada.»

«Una vez que este Congreso legislativo hubiese cumplido su misión de redactar el «Código de la paz» se disolvería y entonces, y en la misma fecha de disolución de éste, se formaría un segundo Congreso internacional pero no ya con el carácter legislativo del primero sino con carácter ejecutivo, formando por consiguiente un tribunal permanente encargado de aplicar las leyes internacionales contenidas en el Código de la paz, fallando con arreglo á él los conflictos entre los Estados representados en el Congreso.»

Se crearía luego un tribunal internacional con carácter de *Supremo*, cuyo fallo sería definitivo en caso de apelación, comunicando la sentencia á las partes interesadas las cuales tendrían que someterse inmediatamente á la resolución del tribunal, el cual no hace más que fallar justamente con arreglo al «Código de paz» que ha sido reconocido por todos los Estados: puede suceder, dice, que una ó varias naciones, se rebelasen contra lo dispuesto por este «Tribunal de la paz» y entonces éste publicará un manifiesto á todos los Estados europeos y americanos que formen la alianza, con objeto de requerir un contingente armado que reunido en ejército iría á imponer á los Estados rebeldes la obediencia á la sentencia dictada.»

«Pero ahora, dice, se puede poner la objeción, de que, la paz establecida de esta manera, no es la «paz universal y perpetua», puesto que para fundarla se acude á un ejér-

cito internacional y á la guerra en gran escala; esto es cierto—prosigue—, pero tampoco es menos cierto que si bien no se evita la guerra de un modo absoluto, se limitaría mucho, pues habría pocas naciones bastante locas para hacer frente á todas las demás.»

«No habría temor entonces de que los Estados más poderosos inclinasen la ley en provecho suyo, porque la representación es igual para todos, pues todas las Naciones, sean grandes ó chicas, estarían representadas por seis jurisconsultos.»

«Si es equitativo que todos los Estados tengan igual representación en el «Tribunal supremo de la paz», por la misma razón no deben sufragar los gastos de la misma manera sino al *prorrateo de la población de cada Estado.*»

«Así por ejemplo: Rusia con sus cien millones de habitantes, tendría que sufragar veintiocho millones doscientas mil pesetas al año; Mónaco con diez mil cien habitantes, abonaría dos mil ochocientas veintiocho pesetas; España con dieciocho millones de habitantes, cinco millones setenta y seis mil pesetas; etc., etc., y así las demás naciones.»

«Puesto que *todos los habitantes* tienen que gozar igualmente del beneficio de la institución del «Tribunal Supremo de la paz», es natural que sufraguen los gastos originados, y que estos subsidios sean proporcionados á la población de cada país: así es, que este impuesto repartido—según cálculos hechos por el Sr. Ferrer—sobre todos para asegurar la paz en el mundo, vendría á costar unos *veintiocho céntimos al año* por habitante; cosa, dice el Sr. Ferrer, insignificante, aún cuando la cuota fuese doble ó triple, pues en humo de tabaco se gasta más.

«El presupuesto, para satisfacer esas dietas del tribunal arbitral, estaría en cada Estado, á cargo del Ministerio de Gracia y Justicia, puesto que de administrar justicia en el mundo, se trata.»

Bastaría por ahora esa alianza de Europa y América, para redactar el Código Internacional primero, y confiar después su aplicación al «Tribunal Arbitral Internacional de la paz.»

«Con el tiempo, viendo los beneficios que trae el procedimiento, los principales Estados de Asia, como China y el Japón, entrarían en la alianza, y á estos seguirían más tarde los pueblos de Africa.»

«Además; como los Estados europeos tienen colonias en esas partes del mundo, las consecuencias de la institución, abarcarían en muchos casos, las relaciones de la Metrópoli con dichas colonias.»

Termina el Sr. Ferrer su folleto, exhortando á la prensa de todos los países civilizados, para que ella «como representante de los intereses generales de la humanidad», se asocie y haga pública tan benéfica empresa, que atañe al general interés de la humanidad entera.

MANUEL F. DEL VALLE

Oviedo, 18 - 10 - 1907.

EL ORDEN PÚBLICO

ESTUDIO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

POR A. S. DE BUSTAMANTE

Comienza este autor hablando de la accesión, y con este motivo trata de la aluvión y de la avulsión, exponiendo, enseguida, los derechos de los respectivos predios según sean en uno ú otro caso. Pasa luego á transplantar estas

instituciones al terreno de la ciencia, y dice que si bien no es lícito el apropiarse de galas ajenas, no obstante, como quiera que la ciencia es algo que evoluciona á través de los tiempos, sería ridículo que un solo hombre tratara de dar un avance á la ciencia sin fijar su atención en lo que le legaron sus antecesores en tal camino. Dice, por lo tanto, aquí, al hablar de teorías, mencionaremos sus autores, pudiendo así el que lea este trabajo formar de ellas el juicio que le acomode.

Pasa á tratar luego de cual fuese en la historia la dificultad práctica que motiva este estudio, y el autor se fija enseguida en los pueblos bárbaros, que, trayendo implícito en su civilización el espíritu de tolerancia, con respecto al sometido, crearon multitud de legislaciones, que se denominaban legislación de razas. Nacida la situación de la conquista, era natural que esas guerras engendraran razas distintas, que implicaban otras tantas legislaciones aún dentro de un mismo Estado; hoy, con la civilización en líneas generales idéntica, y un mismo Derecho para todos, ese régimen de las leyes personales no podría admitirse.

Hoy, la sumisión de las relaciones jurídicas, á reglas, no depende de la raza ni de la nacionalidad, sino que se atiende á la naturaleza de esas relaciones como elementos determinantes de la competencia legislativa. Hoy, los vínculos que las leyes permiten, se establecen lícitamente entre todas las personas; todo lo que cierra el abismo, que existía en los tiempos medioevales entre el Derecho Romano y el de los bárbaros. La situación personal que esos dos Derechos creaban, tuvo que ser pasajera. La religión unió á vencedores y vencidos; las razas se nivelaron, y con ellas los Derechos; mas las que estaban acostumbradas á la supremacía quisieron que ésta no feneciera, y encontraron el remedio en el feudalismo.

Esta institución, hizo del hombre una cosa, algo inherente á la tierra del señor, á quien beneficiaba con el trabajo durante su vida, beneficio que llegaba más allá de

la tumba; pues entonces el siervo de nada podía disponer. Sería, pues, ocioso, hablar de competencias en donde el Derecho lo sustituía la barbarie. El comercio, aparece, y al aparecer hace perder su importancia al feudalismo; no lo destruye, porque éste, en conjunto con el Derecho personal, conviven en la historia.

Habla luego del desenvolvimiento del Derecho internacional, que, según Brocher de la Fléchère, tenía que obedecer á la *exterminación* en la esfera del Derecho, causada por el Derecho territorial, y á la *coexistencia*. Esta idea la expresó Jitta al hablar de la tendencia humanitaria y nacional del Derecho internacional privado. Para no convertir la primera en destructora de las naciones y á la segunda en aisladora de las mismas, es preciso su combinación. La existencia de ambas es la razón de ser del Derecho internacional privado, y la razón de estas dos preguntas que encierran la misma cuestión. ¿Cuáles son las leyes territoriales? ¿Cuáles de orden público internacional? Dice que es un problema de importancia, y por no darse de él cuenta, los estatuarios envolvieron sus doctrinas en soluciones prácticas, que desacreditaron su teoría.

Desde que Savigny comenzó á ocuparse de él, y la ciencia á impulsos de aquél, puede afirmarse que su concepción va marcando sus progresos. Sin definir (dice) lo que es el orden público internacional, y fijar su contenido, no puede avanzar el Derecho internacional privado. Hay, pues, que fijar tal concepto, que si resulta vago é indeciso, se presta á la arbitrariedad y á la injusticia. No hay materia más confusa, menos meditada, ni tan discutida como ésta, que hoy tratan de poner en claro algunos escritores. Es una materia importantísima en el orden positivo, pues los códigos tienden á fijar reglas, en las que se sienta que las leyes concernientes á las personas, actos y bienes, buenas costumbres y orden público, no quedan sin efecto por convenciones acordadas en país extranjero.

Parece que los legisladores, imbuidos del concepto

confuso de la soberanía, quieren dejar á salvo derechos de que carecen con esas fórmulas obscuras. Es, pues, necesario resolver esas confusiones y deficiencias legales; con esto se demuestra la importancia del problema, que se corrobora si nos fijamos en las sentencias de tribunales dominados por exclusivismos personales, que son contradictorias las más de las veces. Esas obscuridades son tan ciertas, que Boissarie dice: «Son la consecuencia de la falta de un criterio cierto».

Concepto del orden público internacional.—Comienza citando un libro de Suárez, y expone íntegra una parte de éste, en que su autor sienta la necesidad de reconocer la relación entre las entidades políticas, relación que tiene que darse necesariamente, y para cuyas relaciones es preciso un Derecho que las rija. Dice que hoy, más que en el tiempo de Suarez, eso es una verdad, un hecho incontrovertible. No debe tener esta comunidad jurídica, semejante al Estado, leyes, tribunales, etc., porque esto equivaldría á unir las naciones fundiéndolas en una sola. La define como una situación de hecho, impuesta por las circunstancias históricas y exigida por el interés común de los pueblos, á quienes es necesaria para la obtención de sus fines.

El goce de la paz jurídica exige que cada Estado circunscriba su acción á su soberanía, pues en otro caso pudiera lesionar el derecho de otro Estado; y nótese que esta limitación no lesiona tal derecho, pues le priva solamente de lo que no tiene ni debe exigir. Así que esa comunidad jurídica permite el desarrollo simultáneo de varias soberanías, sin que éstas se destruyan ni se desvirtúen. No pueden invadirse sin que la guerra sustituya á la paz y la anarquía al orden. Sin reconocer ese derecho, tendríamos siempre al Estado fuerte sometiendo por la lucha al débil, y, como consecuencia, la muerte del progreso, que crece siempre al lado de la paz. Ya por tratados, leyes ó costumbres que van más allá de las fronteras,

se marca y modela hoy tal Derecho, y cada día la comunidad jurídica reconoce derechos y deberes, sin los que sería imposible la vida internacional.

Este límite tiene que ser una garantía, pues de otro modo la comunidad jurídica veríase lesionada por los abusos del invasor y las lesiones del invadido. De ahí esa mútua reciprocidad entre el derecho de un Estado á no ser invadido en sus funciones y el deber de los demás de reconocer tal facultad. Sin esa coexistencia de derechos y deberes, la vida internacional no tendría razón de ser. Si el afirmar la existencia de esa garantía no lleva implícito el marcar su alcance, hay que advertir que éste se extiende á veces más allá del territorio. El doble efecto de esa convivencia jurídica alcanza al Derecho internacional público, y por ende á su punto de enlace con el privado; tal es el ejercicio de la competencia legislativa. El autor define el Derecho Internacional privado como el conjunto de principios que determinan los límites en el espacio de la competencia legislativa de los Estados, cuando ha de aplicarse á relaciones jurídicas que pueden estar sometidas á varias legislaciones. Resuelve, pues, este Derecho un doble problema, señalando al poder legislativo su esfera de acción y á las leyes el límite de su eficacia obligatoria.

La comunidad internacional exige que se respete la competencia del legislador, y que en ciertas materias no se sobreponga el Derecho extranjero al Derecho nacional. ¿Cuáles son esos límites propios de cada soberanía é infranqueables para las demás? O lo que es lo mismo: ¿cuáles son las leyes del orden público internacional? Hay que reconocer la igualdad civil, y, en cierto modo, la igualdad política de nacionales y extranjeros. Sin reconocer lo primero, el Internacional Privado perdería su carácter de ciencia y su eficacia práctica. Sin lo segundo, el Estado se vería lesionado en sus fundamentos esenciales; y sin uno y otro la comunidad jurídica no llevaría implícitos los efectos que le hemos asignado.

Pasa luego á hablar del Estado, para fijar los límites de la competencia legislativa. Hay en el Estado dos importantes elementos: las personas y el territorio. Pero entre ambos hay una relación de dependencia: es el territorio al Estado, lo que el domicilio al individuo, algo de que no cabe prescindir, pero algo en cierto modo independiente de él. Pero los vínculos entre el individuo y la nación no reconocen como única base el territorio, sinó la nacionalidad. Y no se crea que esto puede relacionarse con el origen de la sociedad, que es algo aparte de lo que consideramos como un contrato sinalagmático entre el Estado y los individuos. El poder legislativo tiene dos esferas de acción: una, el Estado mismo, y otra los nacionales en sí mismos y en sus relaciones jurídicas que la ley permite. El extranjero, pues, debe someterse al Derecho de su patria en todo lo que tenga de imperativo; pero desde el momento en que reside ó posee bienes en otro país, se encuentra en la obligación de respetar la esfera de acción de este Estado

El nacional en su patria está sometido á dos clases de leyes. 1.º Las obligatorias. 2.º Las que le permiten ejercitar dentro de ciertos límites. El extranjero tiene que distinguir tres grupos: 1.º Leyes que tiene que cumplir porque su infracción puede lesionar al Estado. 2.º Leyes que puede aceptar, y á cuyos beneficios puede acogerse, y 3.º Leyes que en ningún caso le obligan, en cuanto que la lesión para el Estado resulta del hecho de que el extranjero se acoja á sus efectos. El nacional, sin salir de su patria, necesita separar tres clases de leyes extranjeras. 1.º Leyes que ni le importan ni le obligan (son las más). 2.º Las menos abundantes, que son aquellas que le obligan personalmente, aunque no haya pasado del país en que se han promulgado. 3.º Leyes aplicables á sus bienes en país extranjero, y á los actos que allí tiene que realizar. Y el extranjero clasifica las leyes de su Estado, vistas desde la nación en que reside, en leyes que se limitan al territorio,

y otras que acompañan á la persona, y de ambas, las que puede á su placer someter á ciertas relaciones jurídicas.

El autor, aclara con ejemplos estas leyes, de cuya confusión nace el no fijar el concepto y el alcance del orden público internacional. *El nacional en su patria.* En el primer caso tenemos el servicio militar; en el segundo, la contratación. *El extranjero, en el país en que reside.* En el primer caso, las que prohíben la esclavitud; en el segundo, las relativas á la contratación; en el tercero, las que conceden y organizan el Derecho electoral. *El nacional, sin salir de su patria.* En lo primero, las que castigan delitos que se realizan en el territorio; en lo segundo, el delito de conspiración contra el Estado, ó falsificación de moneda; y en lo tercero, las leyes de expropiación forzosa.

El extranjero, con respecto á los derechos de su patria. Con respecto á lo primero, las disposiciones de policía preventiva; con respecto á lo segundo, las que fijan su capacidad y condición civil.

Mirando el problema desde el punto de vista del Estado, cabe hablar de leyes de orden privado, leyes de orden interno y leyes de orden público internacional.

Leyes de orden privado. Estas son aplicables á nacionales y extranjeras, dentro y fuera del territorio, y no puede hablarse aquí de lugares ni personas; pues todo depende de la voluntad de las partes. Tienen esas leyes carácter supletorio, no sólo cuando los individuos se refieren á ellas, sino cuando no está expresa la voluntad, que entonces hay que presumirla, en cuyo caso ya es preciso atender á la naturaleza de la relación jurídica.

Leyes de orden público interno. No siempre dependerá de la voluntad de las partes la elección de la legislación; hay casos en que obliga la ley, sin que nada se refiera entonces al extranjero. Se puede hablar aquí de un doble aspecto de esas leyes, aunque esta subdivisión es más bien de forma que de esencia: unas se circunscriben á los

nacionales por el fin á que atienden, como son las que señalan condiciones para obtener ciertos cargos, de que determinadamente se excluye á los extranjeros; otras se aplican á los nacionales porque establecen entre ellos cierta uniformidad de relaciones, como son las que señalan la mayor edad.

Leyes de orden público internacional. Coinciden con las anteriores, en que se sobreponen á la voluntad; pero de ellas se distinguen en que se refieren á nacionales y extranjeros. En ellas prohíbe el Estado toda lesión á sus derechos fundamentales, y salva la integridad de su poder soberano, que nadie debe ni puede menoscabar. Tiene puntos de contacto con las leyes del primer grupo, pues igual atañe á extranjeros que á nacionales; pero se diferencia de aquél en que éstas son obligatorias.

Este autor discrepa del modo de pensar de Savigny respecto de las *leyes positivas rigurosamente obligatorias*; pues dice que eso no equivale más que á cambiar de nombre á la cuestión, sin solucionarla, y además induce á error en cuanto á los efectos de ese orden público el hablar de leyes positivas. En el mismo error incurren los que llaman á las leyes que contiene ese orden público, *leyes territoriales*, porque los efectos de tales leyes son á veces territoriales. La fórmula que sólo enumere algunos caracteres del orden público internacional, es inexacta y errónea. Para fijar lo que deben ser esas leyes, hay dos caminos: el uno consiste en estudiar su causa, el por qué de su existencia; el otro, en analizar su *contenido*. Busquemos, pues, esa fórmula, sin perjuicio de analizar más adelante su *contenido*.

Decimos que en el poder legislativo hay dos esferas de acción diferentes: el Estado y los nacionales. Cuando la aplicación de un precepto es indispensable para la existencia de la sociedad política ó civil, todo hombre, todo acto, se subordinan á él. La ley obliga, entonces al hombre, atiende á que la necesidad se satisfaga, y persigue un objeto

determinado. No cabe aquí, pues, hablar de nacionales y extranjeros, bienes muebles ó inmuebles, ni de formas simples y solemnes de los contratos. Como persona jurídica tiene un derecho que está por encima de toda eventualidad. El extranjero, no puede luchar con el Estado, como hombre, porque es á el inferior, ni como ciudadano de otro país, porque la competencia legislativa no alcanza hasta el extremo de dañar á los demás, y ese derecho lo garantiza la comunidad jurídica. No cabe, pues, aquí, hablar de conflictos de soberanías; sino que hay un Estado que afirma su existencia, y pone en juego los medios para conservarla.

Al individuo toca ceder, y con ello en nada perturba su vida jurídica, pues si cediese el Estado, haríalo lesionando su vida jurídica, injustificadamente; y si es racional que el extranjero pida que se equipare su condición civil á la del ciudadano, es ilógico y absurdo que pretenda tener derechos de que aquel carece. En la legislación del Estado todas las leyes son de orden público, todas excluyen preceptos emanados de un poder legislativo extraño. Enumerar las leyes del Estado, en el sentido que aquí les damos, equivale á estudiar el orden público internacional.»

El segundo elemento á que alcanza el poder legislativo hemos dicho que comprende los nacionales. Para ellos se dictan; no pueden de ellas evadirse, ni aprovecharse de sus efectos los extraños. Así si un país reconoce á la mujer la patria potestad, es ridículo querer aplicar ese derecho á la mujer de un Estado inculto, en donde la mujer pierde su consideración. La ley nace con las circunstancias, es algo condicional, y decimos esto para que no se dé importancia á excepciones aisladas que no restan valor al principio general; y si este caso llega, no es preciso alterar su naturaleza ni modificar sus efectos; sino que basta admitir que esos individuos se acojan á ellos. No nos parece, pues, lógica esa argumentación contra el principio general, basada en excepciones. El interés nacional no consiste, pues,

en someter al extranjero á sus mandatos, sino en excluirlo de su aplicación.

No se entiende que al extranjero se le priva de derechos, pues tiene los del orden civil, sino que el Estado admite legislaciones extrañas, para que por el principio de reciprocidad acontezca igual con su Derecho cuando transponga las fronteras. Podemos, en resumen, decir que las leyes personales no son nunca de orden público. Las leyes supletorias se hacen para interés y provecho de los nacionales, pero esto no implica que el extranjero se acoja á ellas, cuando por su voluntad las tome para norma de sus derechos. En una palabra, el derecho supletorio es para los nacionales; pero las exigencias del orden jurídico, convierten estas leyes en leyes de orden público imperativas y obligatorias para toda persona que se halle en la hipótesis regulada por el precepto legal. La noción del orden público resulta, pues, extraña á las leyes supletorias, y las que se dictan con carácter imperativo para los ciudadanos. Hay que ceñirse, pues, al primero de los tres grupos que venimos examinando, ó sea á la legislación del Estado.

Son, pues, leyes de «orden público internacional» todas las que tienen por objeto el Estado y forman su Derecho, y conste que nos referimos al Derecho del Estado en la acepción que venimos dando á estos términos y no en la acepción corriente. No entendemos por tal la legislación positiva del Estado; ni el Derecho orgánico de sus poderes fundamentales: nos referimos aquí á los preceptos que regulan su vida, el ejercicio de sus facultades, los que prescriben la esfera de su Derecho positivo, los que protegen su observancia, los que establecen las formas que han de seguirse para restablecer el Derecho perturbado; en suma, todo lo que el legislador no se cree facultado para dispensar de su cumplimiento entra en lo que llamamos Derecho del Estado y es todo ello de «orden público internacional.» Dice Portalis «Suprimirlo equivaldría á disolver el Estado.» Cuando un precepto se puede sustituir por otro,

sin padecer la sociedad civil y la política, es ilógico hablar del «orden público internacional»; pertenece al orden privado; en caso de leyes obligatorias para los nacionales, se trata de un orden público interno; mas tómesese un derecho de los que examinamos, vulnérese por el extraño, y puede afirmarse la no existencia del Estado; p. ej., el homicidio que castiga el código, si lo ejecuta un extranjero caerá bajo la acción del Estado. Fijémonos bien que solo aquí cabe hablar de «orden público internacional.» No basta referirse al derecho de la sociedad; la sociedad y el Estado son cosas distintas y de fácil distinción. El segundo existe cuando la primera se organiza para cumplir el Derecho. Algunas leyes que se refieren á la sociedad, son de «orden público internacional», no en cuanto se refieren á derechos sociales, sino en cuanto corresponden á la legislación de que este último se ocupa. La forma más perfecta adoptada por la humanidad es el Estado; dentro de él existen sociedades, como el municipio, la familia, etc., que son obra suya; por tanto, no aluden á estas sociedades los que tratan del derecho de la sociedad en el «orden público internacional.» Por eso nosotros hablamos del derecho del Estado, para no incurrir en equívocos á que se presta el hablar del derecho de la sociedad. Podremos así afirmar que toda la legislación del Estado, en cuanto existe, se desenvuelve, conserva y organiza, se aplica por igual á nacionales que á extranjeros. Las leyes que organizan la patria potestad, claro que organizan la sociedad, más no el Estado; de aquí que nos afirmemos más y más en hablar del derecho del Estado y no del derecho de la sociedad. Tampoco nos parece exacto el hablar de leyes prohibitivas, ó mencionar como territoriales las de naturaleza positiva, rigurosamente obligatorias. Tan positiva y tan de rigurosa observancia es la ley que castiga el robo, como la que señala la mayoría de edad á los 23 años; y sin embargo aquella no se preocupa de la patria, ni del delincuente, ni esta se aplica á quien tenga nacionalidad extranjera. Tampoco se resuelve

la cuestión hablando de instituciones que un Estado reconoce y otro nó.

Así es natural que un país sin costas no tenga derecho marítimo; pero ¿impide esto la venta en ese país de un buque ó la celebración de un contrato de fletamento? Un país que no reconozca la dote ¿se lesiona por admitir que un padre extranjero dote á su hija? En manera alguna. Podrá citarse el caso de la poligamia ó de la esclavitud, pero en modo alguno puede un caso elevarse á principio general. Los ejemplos de Savigny pueden desvirtuarse con otros, y pueden explicarse por el sistema que declara obligatorias las leyes, que manden ó prohiban, y que forman parte de lo que llamamos derecho del Estado. No falta quien al enumerar las leyes obligatorias, para los nacionales y extraños, hable en este particular del «orden público» como una de tantas leyes territoriales. Nosotros entendemos preferible una frase general que encierre en sí todas las leyes.

Las palabras «orden público» tuvieron un gran número de partidarios, que es lo que mejor les otorga el derecho al triunfo. Pero como hay otras leyes de «orden público» aplicables solo á los nacionales, es preciso establecer un adjetivo que las distinga. Veamos las soluciones que sobre esto dan los autores:

Lainé habla de un orden público absoluto y de otro relativo; el primero se impone á todos; el segundo sólo á los nacionales. Pero esta diferencia de extensión no impide que ambos se apliquen con el mismo rigor y eficacia. Boissarie, que al principio lo elogió y aplaudió, dijo que parecen repelerse los adjetivos *público* y *relativo*; así lo creemos nosotros. Además, el hablar de un orden público absoluto, y á seguida sentar el adjetivo relativo, es crear una confusión extraordinaria que importa evitar. Boissarie toma de Olivi la distinción de orden *público universal* y *nacional*; distinción que no podemos aceptar sin negar las afirmaciones que formulamos en este capítulo.

La Humanidad se divide en Estados; cada Estado se organiza á su modo, ¿cómo llamarlo, pues, universal si se extiende á todos los países? ¿ni cómo llamar nacional al derecho que transpone las fronteras y lo rige dondequiera que esté? Puede hablarse de orden público personal, en contraposición al territorial. Tiene, ello, no obstante, defectos; aceptemos ese orden público *personal* que obliga á la persona y le acompaña á no ser que cambie de nacionalidad; pero es inexacto lo de territorial, porque si nadié en el territorio se sustrae á sus leyes, van á veces más allá de las fronteras.

La denominación más racional es la de Brocher, que habla de orden público interno, que se refiere á los reguícolas que forman parte integrante de la nación, y el orden público internacional alcanza á los extranjeros que están en el territorio y fuera de la sociedad política. Esta es la división más aceptable que emplean los tribunales. No será la más perfecta, pero como dice Brusa, tampoco merece la pena cambiarlo de denominación.

CAMILO BARCIA TRELLES.

Alumno de Derecho Internacional.

EXCURSIONES
ESCOLARES



I

FACULTAD DE DERECHO



Los alumnos de la Facultad de Derecho, han realizado diversas excursiones científicas, durante los cursos á que se extiende el presente tomo de nuestros **Anales**.

El lector hallará en la parte referente á la *Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales* noticias de algunas de éstas excursiones.

(NOTA DE LA REDACCIÓN.)



II

FACULTAD DE CIENCIAS

1908 Á 1909

EXCURSIÓN Á GIJÓN



dando cumplimiento al deseo de mi querido é ilustrado profesor de la asignatura de Historia Natural, correspondiente á la Facultad de Ciencias de esta Universidad, D. Francisco de las Barras de Aragón, de que cada alumno de su clase, que con tal carácter asistió á la excursión verificada en el día 22 de Noviembre del año 1908, desde ésta ciudad á la villa de Gijón, hiciese una breve memoria de los trabajos de observación y estudio práctico sobre la constitución geológica de los terrenos que en ella recorrimos, más la de las fábricas de azúcar y productos químicos, existentes en Veriña y Aboño, respectivamente, que aunque respecto á éstas no era nuestro propósito visitar, pero que por una feliz coincidencia de haber concurrido con nosotros, en esta excursión, los alumnos de las clases populares, acompañados del también distinguido profesor de la Facultad de Derecho Sr. Altamira, tuvimos la oca-

sión de ver y admirar... empezaré por describir los terrenos comprendidos desde Oviedo, punto de partida, hasta el indicado término de la excursión

En efecto, la ciudad de Oviedo está edificada sobre terreno cretácico y construida con piedra procedente de esta formación; linda este terreno con masas enormes de calizas, en las que se registra la creta, constituida por fragmentos de corales, y muy especialmente por la agregación de conchas de pequeños animales marinos, llamados foraminíferos, asociándose á veces á ellos los pedernales y el yeso. La fauna y la flora de este terreno se caracterizan, respectivamente, por aparecer los mamíferos monodelfos y las dicotiledóneas.

La formación de este terreno se interrumpe en el aluvión del río Noreña, volviendo á aparecer de nuevo, hallándose sobre él las estaciones de Lugones y Lugo de Llanera.

Kilómetro y medio, poco más ó menos, antes de llegar á Villabona, se halla el contacto con el triásico, y encima de éste la estación. Componen este terreno arcillas y margas llamadas abigarradas; es decir, que presentan variedad de colores en bandas rojas, azules y verdes, principalmente.

Luego sigue la línea de límite entre el triásico y el liásico; se interna en el liásico, sigue la marcha del río antedicho, y vuelve á pasar al triásico; sobre éste se halla la estación de Serín. Sigue recorriendo la ría el contacto entre el triásico y el devónico.

Entre las principales rocas que constituyen esta formación devoniana, se encuentran la arenisca, en sus variedades, como la roja, la gris, la cuarcita, etc.; las pizarrillas de color gris oscuro, (que suele ser el más general) hasta el pardo y negro; también figuran las margas, cuyo color es variable, y las calizas que se hallan formando gruesos bancos, de excelente piedra, para la construcción de edificios públicos.

Cortando el manchón triásico, pasa al liásico, encima del cual está cimentada la industriosa villa de Gijón.

Forman estos terrenos estratos blanquecinos azulados, ó negruzcos. También hay margas y areniscas un tanto irisadas, encontrándose además grandes masas de pudinga de distinta consistencia.

Para hacer el referido estudio hemos salido de esta ciudad en el tren que parte de la estación del Norte á las diez y media de la mañana, yendo provistos de los utensilios más indispensables; tales como prensas, para la recolección de las plantas que se hallasen en flor, y de frascos para las recolecciones zoológicas de insectos. También llevábamos un martillo para desprender algún mineral si era necesario.

Llegado el tren á Veriña, descendimos, dirigiéndonos á la fábrica de azúcar, y en el recorrido que media entre dicha estación y la fábrica, se hicieron algunas observaciones sobre el terreno, recogiendo plantas pertenecientes en su mayoría á las familias de las Compuestas y Papilionáceas, así como algún mineral.

A las doce, penetrábamos en dicho edificio, destinado á la fabricación del azúcar de remolacha, donde pudimos observar—aunque con alguna precipitación, por el escaso tiempo de que disponíamos—las distintas operaciones fabriles que daban la obtención de dicho producto; consistiendo la primera de éstas en el lavado de las remolachas, haciéndolas pasar de un extremo á otro de un depósito horizontal y semicilíndrico, en el cual son removidas por un agitador que las desprovee de la tierra que llevan adherida, y las deja aptas para ir al corta-raíces, donde sufren la segunda operación, que consiste en ser divididas por varios cuchillos que se remueven circularmente y que fragmentan la remolacha en tiras delgadas, que pasan por una canal á sufrir la tercera operación. Efectuase ésta en los *difusores*, que son varios comunicados entre sí, y que están á 60° ú 80°: en ellos la remolacha deja sus jugos

azucarados, jugos que, después de sufrir la acción del vapor de agua, pasan por una bomba á los depósitos *encaladores*, donde sufren la cuarta operación, que se reduce á añadir una lechada de cal, con el objeto de que ésta se combine con las substancias colorantes, albuminóideas, nitrogenadas y ácidos libres, formando substancias insolubles.

La quinta operación es la carbonatación de los jugos por el sacarato de cal (sustancia resultante de la combinación de los jugos con la cal en la anterior operación) se descompone, separándose así el azúcar y formándose el carbonato cálcico; esta operación se produce por medio del ácido carbónico, que va á dar por gruesos tubos al fondo de varias calderas, en las que se reparte y produce la reacción dicha.

La sexta de las operaciones es la filtración de los jugos. La máquina filtro, destinada á esta operación, consiste en un armazón de discos, cada uno de los cuales está formado de tres placas paralelas; la media, extriada y las exteriores, provistas de pequeños orificios y cubiertas por la parte de fuera con lienzo.

El liquido, después de correr á presión todos estos discos, y de haber depositado en el lienzo el carbonato de cálcico, sale al exterior por caños, yendo á sufrir la séptima, octava y novena operación, que consisten respectivamente en una segunda carbonatación, y una segunda y tercera filtración y concentración de los jugos.

Las restantes operaciones son la cocción de los jarabes, el turbinado del azúcar y el tratamiento de las melazas.

Se realiza la cocción en el *tacho*, caldera de hierro, revestida de madera y provista de serpentines, por donde circula el vapor que ejecuta la cocción; esta ha de hacerse en el vacío, aumentando mucho la temperatura, para que se produzca la cristalización.

El turbinado se lleva á cabo en la turbina, que consiste

en dos cilindros concéntricos; el interior de malla metálica, que contiene el azúcar, y que mediante un rápido movimiento de rotación hace pasar á su través la miel, dejando en su interior la verdadera azúcar, que una vez purgada por el vapor se halla en condición de expender. El tratamiento de las melazas es una repetición de las dos anteriores; pues la miel que queda del turbinado se hace cristalizar como anteriormente, y se la somete al nuevo turbinado, obteniéndose su azúcar de segunda; así como de esta miel se obtiene de tercera, por las mismas operaciones, quedando por último la miel incristalizable llamada melaza, que se usa para fabricar cierta bebida. Estas son, en su parte principal, las sucesivas y distintas operaciones fabriles, que exige la elaboración de tan útil producto para la economía social.

En atención á que nos quedaba ya poco tiempo para continuar el recorrido, objeto principal de nuestro viaje, salimos de dicho edificio industrial, siguiendo la marcha á pie desde este punto á Gijón, en cuyo tránsito nos encontramos con terrenos *devonianos*, que se extienden hasta el cabo de Torres, recogiendo también ejemplares de las plantas que se hallaban en flor, con destino al herbario de la Universidad, así como otros de calizas y minerales de hierro, sobre lo que nos daba muy claras explicaciones el Sr Barras, que completaban nuestro estudio.

Ocupados en tal tarea, llegábamos á las dos de la tarde á la vista de Oboño, donde está emplazado otro hermoso, sólido y extenso edificio, destinado á la obtención de productos químicos, y en donde nos detuvimos para hacer un breve descanso y tomar el refrigerio que cada excursionista llevaba preparado, lo que hicimos presididos por nuestros profesores, al modo de comida campestre, en la que no faltó, como es de suponer, buen apetito, y en la que reinó la mayor animación y expansión entre los comensales, propios del genio juvenil y del afecto familiar con que

desde el primer momento del viaje nos venían tratando nuestros profesores.

Terminada la campestre y agradable comida, nos dirigimos á la indicada fábrica, en la que, aunque cerrada actualmente á todo funcionamiento industrial, pudimos admirar el vasto campo de acción fabril á que se había destinado tan gran edificio, siéndonos muy lamentable ver todo aquel conjunto de fuerza mecánica, adquirido estérilmente, y muerto en absoluto, para la industria propuesta, digna por su objeto, y grandes proporciones, de un más feliz y positivo resultado. Con el ánimo apenado de ver dicha fábrica en tan deplorable estado de inacción; salimos de allí y nos dirigimos por la vía férrea hacia el puerto del Musel, á donde llegamos próximamente á las cuatro y media, y en donde pudimos observar, con mucha brevedad, aquel conjunto de obra, cuyas proporciones son verdaderamente notables, haciendo pensar al más profano cuanto pueden una inteligencia directiva y facultativa empleando atinados cálculos, para obtener el grandioso resultado de poner indestructibles diques á la impetuosa fuerza del mar.

Allí pudimos apreciar también, á simple vista, las inmejorables condiciones de litoral en que se halla emplazado el puerto, que preparan, una vez terminado la colosal obra, ya muy desarrollada, una gloria y una situación verdaderamente próspera, por el gran fomento mercantil marítimo, de interés no solo general y nacional, sino principalmente para Gijón y la provincia.

Satisfechos de aquel cuadro de doble perspectiva que teníamos á la vista, embarcamos en el vaporcito «Musel», en el que nos hemos dirigido á Gijón, á donde llegamos poco más de las cinco, dedicando el tiempo que restaba á darnos un rato de esparcimiento por la villa, habiendo salido de ésta á las seis, hora en que partía el tren que había de conducirnos á esta ciudad, á la que alegres y satisfechos, profesores y alumnos, hemos llegado á las ocho de la

noche, sin novedad, y deseando llegue el momento de realizar otras excursiones de esta índole, que considera de notoria utilidad el alumno que suscribe.

LEOPOLDO ESCOBEDO GONZÁLEZ ALBERÚ.

Oviedo 29-11-1908.

1909

EXCURSIÓN Á AVILÉS

LIGERA RESEÑA DE LA PRIMERA EXCURSIÓN VERIFICADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE, Á AVILÉS

Esta Excursión fué dedicada á Historia Natural para lo cual reunidos todos con nuestro profesor Sr. Buylla, en Avilés, nos dirigimos á admirar la Naturaleza en todos sus órdenes. Encaminamos los primeros pasos hacia San Juan de Nieva, situado á corta distancia de Avilés y siguiendo el ancho muro ó carretera llamada del Torno, que encierra por un lado la ría en su cauce actual y por el otro lado un muro idéntico, limitando así la antigua gran marisma que en tiempos históricos lejanos cubría todo el valle de Avilés hasta la Maruca, encerrada por lo tanto esta marisma entre las dos montañas de que está rodeada hoy esta bonita villa; una que pasando por junto á la Maruca sigue hacia Arnao y otra en el extremo opuesto que está á la derecha de San Juan y en la cual se halla colocado el faro de este puerto.

Como decía antes seguimos la recta carretera que allá nos había de conducir y á poca distancia de Avilés ya empezamos á ver los efectos del aire sobre la arena, ó sean pequeños montículos, ya en trozos aislados ó ya en forma de ondas continuadas que son lo que se llaman dumas ó médanos, estas siguen en casi toda su extensión á la ría y por eso toda ella se halla circundada por este lado con

plantaciones de pino y esparto para que con sus raíces contengan el movimiento de la arena, aparte de otras conveniencias. En un trecho de la carretera hay construido un muro porque las grandes masas de arena se venían encima de la ria por no haber la vegetación necesaria para contenerla.

Desde esta carretera se ve á un lado la montaña donde se supone estuvo situada la ciudad romana llamada Noega—también hay quien supone que estuvo en Navia—de donde se derivó S. Juan de Nieva; después de haber tenido el de Neba (1)

Frente á ésta montaña y sobre el peñón llamado antes Roiz, hoy Raices, también se cree estuvo situado el castillo fortaleza de Gauzón aunque sobre esto también hay dudas entre los historiadores, pues creen algunos que estuvo en el inmediato concejo de Gozón, pero lo que se cree cierto es que este Gauzón era una voz primitiva asturiana y se llamó luego castillo. La meseta donde estuvo enclavado este castillo está separada de la montaña vecina por la carretera de Pravia, y no se encuentran restos de él en la superficie.

Aunque ciertamente no se sabe la época en que se construyó, se cree fué hecho en tiempo de los romanos y reformado más tarde por Alfonso III, el Magno; los romanos lo hicieron como plaza fuerte y para proteger á las naves de la piratería normanda por lo cual se dice la frase: «defensa de las astures marinas y terror de los piratas normandos». De la grandiosidad de aquel edificio puede juzgarse por la pila de la Iglesia de San Nicolás, que la tradición dice fué un capitel de una de las columnas del patio de dicho castillo.

Se dice también que este castillo estaba unido al fuerte

(1) Estos datos, como los demás referentes al asunto, fueron tomados de las explicaciones del profesor, y comprobados y ampliados por mí con los que tomé en la Historia de Asturias de Canella y Belmont.

de Noega, por una gran cadena para impedir que entraran las naves enemigas en el puerto; de ahí las armas de Avilés.

Y dejando la historia de la antigua Asturias por la Historia Natural continuamos el paseo hasta fijarnos en un ejemplo notable de erosión marina y que es un gran peñasco internado en parte en la ría, horadado en varios puntos como arcos de puente y que tiene la forma aproximada de un caballo bebiendo. La pintoresca forma que afecta esta roca, fué debido sin duda á que no todas ofrecen la misma resistencia y además porque las aguas no trabajan por igual en toda la masa, por estas mismas causas aunque en mayor escala que en este caso, vemos dentados y llenos de escotaduras los acantilados costeros y separados por el agua de la tierra firme grandes rocas é islotes.

A partir del punto en que se halla el ejemplo que ahora acabo de citar, se ve que la montaña ha sufrido también una erosión superficial por el agua y habiendo dejado desnudas las rocas, que afectan un tinte rojizo de mineral de hierro.

Ya en San Juan, observamos los aparatos de uso común en los puertos, una draga, gruas, y mineral de hierro dispuesto para cargar en alguno de los barcos allí anclados.

En Salinas que visitamos á continuación encontramos ejemplares de animales marinos en la montaña costera que está entre Salinas y Arnao y eran lapas, variadas anémonas de mar, muchos fósiles de conchas y animales diversos y diversas clases de algas como fucus, laminarias etc., entre otras.

Respecto al *Fucus vesiculosus*, ya nos lo hizo examinar el profesor al empezar la excursión por la orilla de la ría; este es una fucacea perteneciente á la sub-clase *Jeo-ficeas*; clase *Algas* y tipo *Talofitas*. Tiene como todas las *Jucaceas* entre otros caracteres los anteridios y los oogonios, ó sea los órganos reproductores masculinos y feme-

ninos respectivamente, alojados en cavidades de la capa cortical llamadas conceptáculos y muchas poseen unas vesículas llenas de nitrógeno merced á las cuales flotan acumuladas en la superficie de los mares; pero en el género fucus, que habita en las peñas sumergidas y se conoce vulgarmente con los nombres de sargazo vejigoso y encina marina, los conceptáculos se hallan en el extremo de los frondes que se ramifican en un solo plano.

Los ejemplares de Laminarias que hemos visto contrastaban con el Fucus por su longitud, aunque distaban mucho de ser las mayores pues las hay en algunos mares que pasan de cien metros y las que nosotros hemos visto no tenían más de uno. Son de talo macizo y constan de una porción estrecha á modo de peciolo y de una expansión foliácea. Algunas de las especies de este género, como la saccharina ó sargazo azucarado, es rica en azúcar (manita) y en iodo, por lo cual se utilizan para extraerle.

Cuando estábamos en estas observaciones nos sorprendió la lluvia, que nos obligó á retirarnos y á dejarlas para mejor ocasión, terminando en este punto la parte científica de la excursión de este día, provechosa en grado sumo á la par que recreativa.

Pero antes de hacer punto final debo advertir que no amplió más las definiciones y caracteres de los ejemplos de Historia Natural, que hemos visto, no por falta de buen deseo para hacerlo, sino porque creo que más detalladamente seran conocidas por vosotros, puesto que las explicaciones dadas á la vista de dichos ejemplos por nuestro profesor han sido suficientes para dejarnos posesionados de su conocimiento.

Tampoco digo nada de la distribución de la tarde, pues habiéndola tenido libre fué empleada según el gusto de cada uno, y por lo tanto ya no viene á formar verdadera parte integrante del aspecto científico de la excursión.

EUGENIO ALVAREZ QUIÑONES.



III

EXTENSION UNIVERSITARIA

También los alumnos matriculados en las clases populares de la Extensión Universitaria y asistentes á sus cursos de conferencias, han realizado distintas excursiones para estrechar la solidaridad entre ellos y sus profesores.

En el lugar oportuno de estos **Anales** daremos cuenta de las excursiones más memorables.

(NOTA DE LA REDACCIÓN.)

ESCUELA PRACTICA
DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES



REUNIONES GENERALES

CURSO DE 1907 Á 1908

Concurrieron á la Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales, durante el curso de 1907 1908, con los profesores Sres. Canella, Sela, Altamira y de Benito, los alumnos siguientes: Barcia Trelles, Díaz Valdés, Salgado, Ablanado, Tamés, Berjano, (D. Victor) Rico, (D. Manuel) Díaz, Gallego, D. Nazario; Alvarez Soto Jove, Rico, (don Antonio) González del Valle, (D. Manuel) Alvarado, (D. Francisco) Argüelles, Junco, De Juan, Valenciano, Arias, Pizarro, Abello, González Alvargonzález, Alvarez Canga, Jardón, Díaz Vazquez, Francos García.

Se señaló el miércoles de cada semana para la reunión general; el martes, para la Sección de Derecho internacional; el jueves, para la de Historia (á partir de Enero); el viernes, para la de Derecho civil; y el sábado, para la de Derecho penal.

En las reuniones generales se tratarán varios asuntos, en la forma que se ha indicado en los cursos precedentes.

CURSO DE 1908 A 1909

Lista de los alumnos matriculados

Sres. Rico y Abello, (D. Antonio), Argüelles, (D. Julio),
Díaz Vazquez, (D. Emiliano), Jardón y Santa Eulalia, (don

Alberto), Torre y Boulin, (D. Carlos de la) Menéndez y Carreño (D. Argimiro), Junco, (D. Enrique), García Trabadillo, (D. Antonio), Abello, (D. José), Pello, (D. Manuel), Rico y González, (D. Manuel), Carreño, (D. David), Prieto y Bances, (D. Ramón), García y García (D. Fermin), Alvarez Santullano (D. Isaac), Bernardo (D. Faustino), García Melero, (D. Julio), Arias (D. David), González Alvargonzález, (D. Rafael), Díaz Valdés (D. Manuel), Soto Jove, (D. José), Suárez Martínez, (D. Alfredo), Alvarez Canga, (D. Antonio), Del Cerro, (D. N.), De Juan, (D. Francisco), Blanco Balbás, (D. Pedro), Díaz Cañedo, (D. José), Brualla, (D. Manuel), Fernández Miranda y Gutiérrez, (D. Pedro.)

7 Octubre 1908.—Se forma la lista precedente y la de las secciones, y se traza el plan de trabajos para el curso de 1908 á 1909.

14 Octubre.—El Sr. De Benito da cuenta de las deliberaciones y los principales acuerdos del Congreso antituberculoso de Zaragoza, en el cual representó á la Universidad.

21 Octubre.—Se consagró toda la sesión á la memoria de D. Nicolás Salmerón y Alonso, considerándole como profesor, como filósofo, como orador y como político.

Leitura de un estudio del Sr. Carreras sobre la cátedra del ilustre maestro en 1902; y de los discursos pronunciados en el Congreso por los Sres. Dato, Pi y Arsuaga, Moret, Azcárate y Maura.

Los Sres. Altamira y Sela refieren numerosos detalles de la vida académica, política y privada de Salmerón.

28 Octubre.—Conversaciones acerca de Miguel Servet, los Albigenses y el Feminismo, con ocasión de varios libros recientes, recibidos por la Biblioteca de la Facultad.

4 Noviembre.—Lee el Sr. De Benito un estudio sobre *Grecia*, con motivo del libro de Gómez Carrillo, del mismo título.—Conversación acerca de la Grecia antigua y la Grecia moderna.

Se hojea la revista escolar de Montevideo, *La Evolución*, que contiene la reseña del Congreso de estudiantes americanos, celebrado hace pocos días en la capital del Uruguay.

11 *Noviembre*.—Lectura de las actas de las sesiones precedentes, por el Sr. Jardón.

Con motivo de la muerte de Sardou, se habla de este gran dramaturgo, y del teatro moderno francés, en general.—Artículo de Ernesto La Tennesse, en *Le Journal de Paris*.—Artículo de la *Grande Encyclopedie*.

Resume el Sr. Arias las primeras sesiones del primer Congreso de los estudiantes americanos, mencionando las naciones representadas, los temas de discusión y las conclusiones acerca de «la Universidad oficial y la Universidad libre», «los exámenes» y «la enseñanza libre».

18 *Noviembre*.—Continúa el Sr. Argüelles haciendo el resumen de las actas del Congreso de estudiantes americanos, en el punto donde lo ha dejado el Sr. Arias.—Conversación acerca de lo que debieran hacer ante este ejemplo, los estudiantes españoles.

25 *Noviembre*.—Fiesta.

2 *Diciembre*.—Continuación del mismo asunto.

9 *Diciembre*.—Se habla de vacaciones y de la necesidad de regularizar el trabajo.

13 *Enero 1909*.—Cambio de impresiones acerca de las obras leídas por los alumnos durante las vacaciones, y de los trabajos á que han de dedicarse ahora.

Lectura de parte de una conferencia de M. Wagner, sobre «El deber social de la juventud universitaria», pronunciada en el Comité de Defensa y de Progreso social, de Paris, el día 1.º de Marzo de 1891.

20 *Enero*.—Resumen, por el Sr. Cepeda, de una obra relativa á los cuadros principales del Museo del Prado.

27 *Enero*.—Lectura de las cartas de Jovellanos y Lord Holland, fotografiadas y próximas á publicarse.

3 *Febrero*.—Discusión del proyecto de administra-

ción local.—Lectura del Discurso del Sr. Santa María de Paredes, en el Senado, y de un extracto del pronunciado por el Sr. Maura.—Comentarios.

10 Febrero.—Lectura de trabajos acerca del catalanismo, publicado en la revista *Nuestro Tiempo* y otros periódicos.

17 Febrero.—Artículo de M. André Bonest, en la *Revue internationale de l'enseignement*, sobre Ejercicios prácticos de la Facultad de Derecho en Alemania.—Comentarios.—Referencia á la *Memoria* del Sr. Castillejo, leída en otras sesiones de la Escuela práctica.

24 Febrero.—Vacaciones de Carnaval.

3 Marzo.—El Sr. Altamira describe varias instituciones de enseñanza que ha visitado durante su estancia en Burdeos, con motivo del cambio internacional de profesores, tales como el Instituto de Medicina colonial, el Instituto práctico de Derecho, las habitaciones de estudiantes en la Universidad, etc.—Presenta modelos de la tramitación de juicios civiles y criminales, empleados para la enseñanza instructiva en el Instituto práctico citado.

10 Marzo.—Revisión de las actas de las reuniones anteriores.

El Sr. Canella da cuenta detallada de su visita y la del Sr. Altamira á la Casa y la Asociación de estudiantes de Burdeos.

17 Marzo —Estudio del Sr. Rico acerca del libro de Bono, *Influencia del Cristianismo en la legislación de Justiniano*.

24 Marzo —Artículo del Sr. Crehuet en la revista *Cataluña*, acerca del *problema universitario*.

31 Marzo.—Análisis del artículo del Sr. Crehuet.—Trabajo del Sr. Jardón sobre el mismo asunto, titulado *Opiniones sobre el problema universitario*.

7 y 14 Abril.—Vacaciones de Semana Santa.

21 Abril.—Más opiniones sobre el problema universitario: Artículo del Sr. Zulueta.

28 *Abril*.—Continuación del mismo asunto; trabajo del Sr. Royo Villanova.

11 *Mayo*.—Última reunión.—Se acuerda verificar, como todos los años, una excursión el 17 de este mes. Discutidos varios proyectos, se eligió para el viaje las montañas del Aramo. (1)

CURSO DE 1909 Á 1910

29 *Octubre 1909*.—Se procede á formar la lista siguiente:

Alvarez Santullano (D. Isaac), Enriquez Cadórniga, Rico y Avello (D. Antonio), Fernández Miranda (D. Isidro), Díaz Valdés (D. Miguel), Argüelles (D. Julio), Arias (D. David), Valenciano (D. Carlos), Bustelo Olavarrieta, D. (Juan), Jardón, (D. Alberto), Díaz Vázquez, (D. Emiliano), Prieto Bances (D. Ramón), Avello Avello (D. José), García y García (D. Fermín), González y Alvargonzález (D. Rafael) Bârcena (D. Joaquín).

3 *Noviembre*.—Conversación acerca de las conferencias sobre Marruecos que se vienen explicando en el Círculo Católico de Obreros.

Material en las Secciones de Derecho internacional, Derecho civil y Derecho penal.

Carta, muy sentida, del Sr. Altamira, desde Buenos Aires, á los alumnos de la Universidad. —Contestación redactada por el Sr. Rico.

10 *Noviembre*.—Lee el Sr. Sela varios pasajes del discurso inaugural de la Universidad de Madrid, por el señor Tormo y Monzó, fijándose especialmente en la reforma universitaria, que preconiza, en el fomento de las excursiones á la Sierra y á Toledo, y en la familiaridad entre profesores y alumnos.

(1) Por haber fallecido, el día en que debía verificarse, el catedrático de la Universidad D. Enrique Fernández Echavarría, se suspendió la excursión.

Dá cuenta el mismo profesor, de las impresiones recogidas en Madrid acerca de la situación política y de las circunstancias en que se ha verificado el cambio de gobierno.

Se lee después el programa de un Curso sobre Historia de las Universidades en la Edad Media, publicado por M. Sluys en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza*.

17 *Noviembre*.—Explica el Sr. De Benito los procedimientos de la policía científica, con motivo de doce fotografías métricas relativas al proceso Steinhel, que ha regalado á la Universidad M. A. Bertillon.

El Sr. Sela dá noticia del homenaje tributado á Teodoro Llorente, en Valencia, el día 14 del actual.

Lée los párrafos más interesantes de los trabajos de Menéndez y Pelayo y Maragall, acerca del poeta, así como algunas de las poesías de éste.—El Sr. Jardón dá también lectura á varios trozos de la traducción del *Fausto*, de Goethe.

21 *Noviembre*.—El Sr. Jardón lee un extracto del artículo del Sr. Zulueta «¿Un nuevo Catalanismo?», publicado en *Nuestro Tiempo*.—Comentarios.

2 *Diciembre*.—Los Sres. Argüelles y Rico dán cuenta respectivamente de sus trabajos acerca del libro de M. Lorin «L' Afrique du Nord» y el artículo «Francisco Vitoria y el Derecho de la guerra»

9 *Diciembre*.—Se leen curiosos documentos relativos á las exequias celebradas por la Universidad de Oviedo á la muerte de Felipe IV.—El Sr. Canella hace notar el estilo gongorino ó hiperbólico de las oraciones fúnebres entonces pronunciadas.

Calender de la Universidad de Kioto para el Curso de 1909 á 1910.

Nuevas remesas de fotografías y trabajos antropométricos del Dr. Bertillon. Explicación y observaciones del profesor Sr. De Benito que las presenta.

12 Enero 1910.—Nueva carta del Sr. Altamira á los alumnos de la Escuela práctica.

Noticias del Sr. Canella acerca del viaje á América de aquél profesor y reflexiones acerca de la importancia de la misión que le ha confiado la Universidad.

19 Enero.—Proyecto del Código civil suizo.—Lectura y comentarios.

26 Enero.—Continuación del mismo asunto.

5 Febrero.—Lectura de la traducción del Sr. Alvarado de un artículo sobre las «Escuelas de Escandinavia».

Idem del capital «Intereses de España en Marruecos» del libro de M. Bérard, *L' affaire marroquine*.

12 Febrero.—Artículo de Ganivet acerca de los ideales de España. Se habla con este motivo de los hombres ilustres que han salido de Granada, y más especialmente de los libros de Ganivet y de la obra pedagógica de D. Andrés Manjón.

19 Febrero.—Artículo de M. Hanotaux, acerca de la cuestión de Marruecos.

26 Febrero.—Conversación acerca del mismo asunto.

11 Marzo.—Noticias y comentarios acerca del viaje del Sr. Altamira á América.

16 Marzo. *Epodos* de Horacio y *Odeas* de Safo, publicaciones de la Academia salesiana. Lecturas por el profesor Sr. De Benito, que añade algunos comentarios sobre las poesías leídas y las literaturas griega y latina.

28 Marzo.—Conversación acerca de la cuestión turca.

30 Marzo.—Se dá cuenta de los trabajos que se vienen verificando en las secciones de la Escuela práctica.



SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y MATERIAS AFINES

(PROFESOR: SR. CANELLA)

CURSOS DE 1908 Á 1910



urante los cursos de 1908 á 1910 continuamos el estudio del concepto y comprensión del llamado Derecho *civil* con denominación inexacta y vaga (mas de gran fuerza histórica) sin haberse logrado un calificativo que determine con precisión y claridad la naturaleza propia y el alcance de tan importante y amplia rama de la ciencia jurídica. Ya indicamos en el curso anterior de estos ANALES el comienzo de nuestra labor.

Los modestos trabajos fragmentarios hasta ahora logrados en aquella humilde tarea periódica, consignados ya en bastantes papeletas, no es posible encerrarlos en las contadas páginas de que disponemos en el presente tomo, ni es fácil por ahora ordenar en forma sistemática aquellas cuartillas ó variados apuntes y extractos que forman como una miscelánea de escuelas y opiniones.

En ella figuran referencias al fundamental Derecho romano y sus célebres jurisconsultos, como al texto de las

leyes de Códigos españoles y doctrina de autores y escritores jurídicos á partir desde fines del siglo XVIII en obras doctrinales ó en artículos y estudios parciales de publicistas en revistas, discursos y folletos.

A su vista y consideración se ve claramente cómo la amplia y antigua concepción fué fijándose más por desmembraciones ó desvíamos de otras ramas jurídicas el indicado concepto de Derecho civil hasta los presentes días en que el molde vuelve á ensancharse por el moderno movimiento jurídico-económico, y, en especial, por manifestaciones del llamado problema social así como por dirección y tendencias filosóficas, históricas, positivistas, evolucionistas, etc., con más la influencia de la antropología, sociología, etc., entre otros apartamientos al dicho Derecho *civil*.

La labor sucesiva de nuestros alumnos (a)—y para proseguir aparte de la cátedra oficial, donde el tiempo es muy reducido—ya dijimos que fué constituyendo un fondo, abundante varío de resúmenes y consideraciones breves ya de los elementos legales y doctrinales antiguos y modernos, que no es posible concretar aquí más que en cita, dejando al tiempo la imposibilidad de intentar una publicación comprensiva de las tareas en que se ordenen, completadas y corregidas que sean con más elementos, la labor hasta ahora realizada y la que está por realizar, sobre Códigos y autores.

DERECHO ROMANO.—*Instituta y Digesto*: «De la Justicia y del Derecho.—Del Derecho Natural, de Gentes y Civil.—Definiciones de Ulpiano, Gayo, Paulo, Modestino,

(a) D. Miguel de la Villa y García, D. Angel M.^o Ibarra y García, D. Osio Lamas Gil, D. Luis Intanzón, D. Manuel Vior, D. Secundino Prieto Torre, D. Rafael Rodríguez González, D. Miguel Díaz Valdes, don Guillermo del Casero, D. Ramón Novoa Ríos, D. Angel H. Nespral y G. Arguelles, D. Diego Salgado Melgarejo, D. Camilo Barcia Trelles, D. Celestino Gómez Somoza, D. Joaquín Bárcena, D. Carlos Valenciano García, D. Onesto Sánchez Rodríguez y D. José Avello.

etc., y de comentaristas y escritores españoles y extranjeros.»

DERECHO ESPAÑOL.—*Cuerpos legales*: «Referencias al contenido ó leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real, Siete Partidas, Ordenamientos, Leyes, de Toro y las Recopilaciones.—Código civil, menos comprensivo que el Derecho civil.—Lo mismo de Códigos civiles de las naciones hispano-americanas.»

Autores: Pedraza.—Daza.—Pérez (A).—Torres Velasco.—Berni.—Asso y Manuel.—Sala —Cortines Andradó.—Martí y Eixalá.—Alvarez (J.).—Garazabel.—Vega.—Hernández de la Rúa.—Alvarez (C.)—Laserna y Montalban.—Escriche.—Morcillo Ortiz.—Rodríguez.—Sahagún de Marfá.—Adame.—Viso.—Tarrasa —Domingo de Morató.—Fernández Elías.—Elías —Gutiérrez Fernández (B).—Durán.—Falcón.—Alcalde Prieto.—Sánchez Román.—Hinojosa (J.).—Comas.—Valverde, etc.

Y entre los extranjeros: Cimbali.—D' Aguanno.—Ricci.—Oudot.—Gabba.—Baudry Lacantinerie.—Geny —Menger.—Laurent —Lehr.—Ahrens.—Belime.—Benthan.—Defilippis.—Dupin.—Luigi.—Moulin.—Thibaut.—Tropplong.—Vanweter.—Pisanelli.—Fioretti.—Vadala-Papale.—Freitas.—Van Bemmelen.—Tortori.—Averhoff.—Carle.



SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

(PROFESOR: SR. SELA)

CURSO DE 1908 Á 1909



Alumnos: Sres. Rico y Avello (D. Antonio), Jardón, Díaz Valdés, Del Cerro, Alvarez Soto Jove, Suárez Martínez, Alvarez Canga, Díaz Vázquez, Brualla, Fernández Miranda, Argüelles, Salgado.

Se estudiaron dos asuntos: *La cuestión de los Balkanes y el Derecho internacional obrero.*

El programa de los trabajos realizados es el siguiente:

I

Geografía de la península de los Balkanes, Bosnia y Herzegovina y Creta.

Antecedentes de la cuestión actual de los Balkanes, en los tratados de París, 1856; Berlín, 1878, y guerra de 1885. (Anexión á Bulgaria de la Rumelia Oriental; destronamiento del Príncipe Alejandro y su sustitución por Fernando, de Coburgo-Gotha.

Complicaciones posibles.—Agitación en toda la Península; Servia, la eterna Cenicienta; Montenegro; Macedonia.—Compromisos de la Joven Turquía.—Despecho de los

reaccionarios.—Tirantez de relaciones entre Alemania y los países de la *entente cordiale*, (Inglaterra, Francia y Rusia).

Desarrollo de los acontecimientos.—Manifiesto de Fernando de Bulgaria.—Protesta del Gobierno turco.—Proclama de Austria-Hungría en cuanto á Bosnia y Herzegovina.—Protesta de Servia.

Tres soluciones posibles: 1.^a Respeto á los hechos consumados, sin declararse la guerra y sin reunirse un Congreso internacional. 2.^a Guerra, difícil porque ni Turquía ni Servia tienen que ganar en ella. 3.^a Reunión de un Congreso internacional para rectificar el Tratado de Berlín, sobre la base de los hechos consumados, y fijar las compensaciones que puedan. (Novi Basar, Antivari, Dardanelos y Bósforo, Albania, Tripoli, etc.)

Artículo de Gabriel Honotaux. Otros trabajos recientes relativos al asunto.

II

Solidaridad internacional en las cuestiones obreras.—Necesidad de que los Estados se entiendan entre sí acerca de ellos.

Exposición del libro de M. Raynard, *Derecho internacional obrero*, traducido por D. Adolfo Buylla.

Discusión acerca del concepto llamado Derecho internacional obrero.—Prólogo del Sr. Buylla.—Opiniones de M. Raynard.—¿Existe un Derecho obrero internacional?—¿Comprenderá la solución de cuestiones de competencia entre regla jurídica de diversos Estados, ó también leyes uniformes y tratados, correspondientes al Derecho internacional público?

Caracteres de «escrito», «humanitarios», «uniformes» y «con tendencia á la reciprocidad» que M. Raynard asigna al Derecho internacional obrero.

Cuestión acerca de las relaciones especiales entre la

patria y los obreros, suscitado por el Sr. Buylla en el prólogo.—Referencia al libro *Leur patrie*, de Gustavo Hervé: el antimilitarismo y el antipatriotismo.

Contenido de Derecho internacional obrero.

Afirmaciones de carácter contractual: el Congreso de Berlín, la Conferencia de Berna, tratados de trabajo entre Francia é Italia.

Aspiraciones para el porvenir.

CURSO DE 1909 Á 1910

Alumnos: Sres. Argüelles, Rico (D. A.), Enriquez Cadóniga, Arias, Avello y Avello, Prieto Bancos, Alvargonzález, F. Miranda, Díaz Vázquez, Jardón, Díaz Valdés, Bustelo.

Se celebró una sesión semanal desde el día 11 de Noviembre de 1909 á fin de Abril de 1910.

El asunto tratado fué *Intervención en la Historia contemporánea*.

He aquí el sumario de las principales cuestiones estudiadas:

Concepto de la Intervención.—Sus clases.—Discusión acerca de su legitimidad

La Intervención en la Historia contemporánea.—Intervención de la Santa Alianza.—Congresos de Troppan, Laibach y Verona

(Gervims) —Consideración especial de la intervención en España, en 1823. —Repercusión en América: Mensaje de Monroe. —Intervención de las grandes potencias en el reino de los Países Bajos, por la independencia de Bélgica. —Intervención en los asuntos de Turquía.



LABORATORIO Y MUSEO DE CRIMINOLOGIA

(PROFESOR: SR. DE BENITO)

CURSO DE 1907 Á 1908

I

TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN



En el tomo anterior de estos *Anales*, se ha visto de qué manera fueron establecidas en la Universidad de Oviedo, las prácticas de laboratorio de criminología. En el curso de 1907-908, dichas prácticas han seguido en conformidad con los propósitos con que fueron planteadas. Nos ha alentado en esta empresa, ya que nó el apoyo oficial, el halago de la prensa científica y de algunos distinguidos penalistas que nos estimulan á seguir el camino de la experimentación en el derecho penal.

El profesor se cree en el caso de declarar que nada hubiera podido hacer sin la buena voluntad y constancia con que le han ayudado los alumnos los cuales no han te-

nido inconveniente en imponerse un trabajo distinto, en cierto modo, del de la cátedra y á otras horas.

Las tareas de laboratorio, con todo, han sido harto modestas y el estado de miseria en que ha vivido, durante el curso de 1907-1908, la todavía naciente institución, no ha consentido aumentar los ejemplares que forman el museo, de suerte que el material sigue siendo escaso. No hemos dispuesto más que de una vitrina; que ya resulta insuficiente sin embargo; y los documentos criminológicos que hay en ella están acinados, habiendo sido preciso dejar algunos en las estanterías de la sección de derecho penal de la Biblioteca particular de la Facultad de Derecho.

Quisiéramos, en cursos sucesivos, poder dar noticias más satisfactorias que indicaran prosperidad siempre creciente.

II

CRÓNICA DE LAS TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO DE 1907 Á 1908

Los alumnos inscriptos para tomar parte en las investigaciones de laboratorio han sido los siguientes: Señores Díaz Valdés, Salgado, Carrizo, Barcia, Martínez Laviada, Gómez Somoza, Blanco, Ablanado, Alvarez y Soto Jove, Casariego, Berjano (V.) y Rico (A.).

El distinguido alumno de Derecho Penal D. Miguel Díaz Valdés, quedó encargado de historiar nuestras tareas y lo hizo en la siguiente *Crónica*:

«Convocados por nuestro profesor y director Sr. De Benito, nos reunimos el día 26 de Octubre, á las cuatro de la tarde en la cátedra-museo de Derecho Penal, los alumnos Blanco, Barcia, Casariego, Salgado, Ablanado, Gómez Somoza, Berjano, Alvarez Soto, Rico y el que suscribe.

«Como era natural nos explicó el Sr. De Benito el objeto y el propósito de nuestras investigaciones, advirtiéndonos que nos emplearíamos en experimentaciones de sociología y antropología criminal; y nos trazó el plan de los trabajos que en el presente curso deberíamos acometer.

«Fijamos como días de reunión para dar cuenta del estado de nuestras investigaciones, cada quince días, los viernes, sin perjuicio de celebrar cuantas sesiones fueran precisas en otros días de la semana.

«2 de Noviembre. — En la reunión de este día el profesor Sr. De Benito, expuso á nuestra consideración unas estadísticas de la criminalidad española en 1904 en relación con las profesiones de los delincuentes. Fueron examinadas con detención; se discutió acerca de los resultados científicos á que conducen y fueron entregadas á los Sres. Blanco y Ablanado: el primero para que redacte una comunicación sobre este particular y el segundo para que dibuje, con dichos datos estadísticos, un diagrama.

«A continuación, el Sr. De Benito, habló del estado en que estaba la investigación comenzada en el curso anterior sobre la criminalidad en Oviedo, en sus relaciones con la humedad y la temperatura, para descubrir el influjo de los factores físicos en el delito. Una parte de esta importante tarea está ultimada y consiste en la determinación de la humedad y de la temperatura medias de Oviedo desde 1850, hasta la fecha; trabajo admirablemente desempeñado por los alumnos de la cátedra de Física, bajo la dirección de su profesor el Sr. Pérez Martín, de la Facultad de Ciencias. En vista de las dificultades que ofrece la investigación complementaria en el archivo de la Audiencia en el que hay que revisar miles de procesos, sin que por su desorden y por la falta de local, puedan ser debidamente estudiados, el Sr. Ablanado recibió el encargo de explorar el terreno en los archivos de los juzgados de esta ciudad.

«18 de Noviembre.—En la reunión de este día, el Sr. Ablanado dió cuenta de su gestión declarando que es imposible, por falta de datos suficientes, hacer ninguna investigación en los archivos de los juzgados. Se examinó una serie de cuatro fotografías de *apaches* con taraceos, regalada por el director de la Prisión de Bilbao, Sr. Cabellud: fueron expuestas algunas consideraciones acerca del asunto y se leyeron y comentaron las noticias que sobre este particular ha comunicado el mismo Sr. Cabellud. El Sr. De Benito encargó á los Sres. Alvarez Soto y Berjano un informe escrito acerca de este tema. Los Sres. Berjano, Rico y Alvarez Soto, propusieron á nuestro profesor que organizara un curso breve de Medicina legal, fundándose en la extraordinaria importancia de este estudio para el derecho penal y para la abogacía en general. El Sr. De Benito no tuvo inconveniente en acceder á esta plausible petición y se acordó que el curso empezaría, en lecciones bisemanales y por la tarde, en la próxima primavera, por ser entonces los días más largos que ahora. Constituirá el curso una labor independiente de la cátedra y del laboratorio.

«30 de Noviembre.—El Sr. Blanco dá lectura á una razonada comunicación sobre la influencia de las profesiones en la criminalidad. En este interesante estudio comienza por sentar la doctrina general de la influencia de los factores individuales, físicos y sociales en la criminalidad, influencia que el Sr. Blanco admite aunque no la conceptúe irresistible, porque deja á salvo el libre albedrío. Después separa la criminalidad de los hombres y la de las mujeres, explicando por qué es mayor aquélla. En seguida enumera diversas profesiones y oficios y mide su influencia en la criminalidad. Refiriéndose á España y al año 1904 establece la graduación conveniente en la cual figuran en menos proporción los clérigos, los militares, los periodistas y los tejedores; en un segundo grupo, los comerciantes, albañiles y zapateros y en un último grupo

en el que la influencia es mayor, los labradores y jornaleros. En la criminalidad femenina, la proporción es mayor para sirvientas y prostitutas y menor para costureras, planchadoras y peinadoras. El Sr. Blanco comenta los resultados de esta investigación, aduce opiniones de los autores y dá fin á su trabajo exponiendo lo difícil que es averiguar la precisa influencia de las profesiones y lo clara que resulta la influencia del sexo.

«A continuación el Sr. Ablanedo presentó á la consideración de los presentes dos primorosos diagramas, en colores, hechos por el sistema de franjas, en los cuales con toda perfección se muestran en forma gráfica, los datos estadísticos que contiene la notable memoria del Sr. Blanco. Ambos señores fueron muy felicitados por sus meritorios trabajos.

«El Sr. De Benito, dió lectura al siguiente oficio que había cursado á la Superioridad:

«Ilustrísimo Sr.: Tengo el honor de dirigirme á V. S. I. para participarle que, convencido yo de la imposibilidad material en que me hallo de dar en el tiempo habil de tarea de la cátedra de Derecho Penal de mi cargo, toda la enseñanza de esta extensa é importante asignatura, decidí en el curso anterior de 1906 á 1907, establecer con mis alumnos prácticas voluntarias de laboratorio de criminología para poder seguir en ellas los adelantos científicos. La carencia absoluta de material adecuado, de lugar y de recursos pecuniarios, hizome desconfiar del resultado de los trabajos de experimentación que habíamos emprendido, pero al finalizar nuestras tareas en el curso académico de 1906 á 1907, pude convencerme de que las prácticas desempeñadas por mis alumnos bajo mi modesta dirección, tenían relativamente cierta transcendencia pedagógica y científica.

La memoria impresa, que acerca de nuestro Laboratorio y Museo de Criminología, me complaceo

en remitir adjunta á V. S. I. podrá convencerle de ello.

«Ahora bien, Ilmo. Sr: comprenderá V. S. I. con su elevado criterio que dada la carencia de medios adecuados para laborar, estas referidas prácticas de laboratorio y museo de criminología corren el riesgo de arrastrar una existencia languidisima y desde luego, en la forma en que tenemos que realizarlas no pueden cumplir los fines científicos que pudiéramos esperar de ellas.

«En consideración de estas razones, yo me permito dirigirme á V. S. I. en súplica, de que indague la manera de recabar, si es procedente, de la Superioridad que reconozca, existencia oficial á la institución que de un modo particular, viene funcionando en la Universidad de Oviedo con el nombre de Laboratorio y Museo de Criminología y al mismo tiempo que se asigne á dicha institución una cantidad ya anualmente ya en otra forma para que pueda ampliar sus trabajos y darlos á la publicidad si fuesen interesantes al público, en la inteligencia de que por muy corta que dicha cantidad fuere nada ha de resultar inútil para un empeño hasta el presente desprovisto de recursos.

«No dudo de que V. S. I. atenderá solicito este ruego que hago inspirado por un desmedido anhelo que nace del deber que tengo de cooperar en la medida de mis modestas fuerzas el perfeccionamiento de la enseñanza universitaria del Derecho Penal en España.

«Dios guarde á V. S. I. muchos años.

«Oviedo 11 de Diciembre de 1907.

«Firmado: El Catedrático de Derecho Penal, Enrique de Benito.»

«Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.»

«11 de Enero de 1908.—En la reunión de este día,

primera después del período de vacaciones de Navidad, se trató de los trabajos que habían de emprenderse en esta segunda parte del curso, entre los cuales manifestó el Sr. De Benito que tenía especial interés en que fueran visitadas algunas cárceles, á fin de poder hacer observaciones directamente sobre los criminales. A este fin se redactó allí mismo una especie de cartilla con los datos que deberán recoger los alumnos en dichas visitas. No se fijó fecha para realizarlas, por depender de diversas causas. Igualmente el Sr. De Benito dió cuenta de sus gestiones cerca del Illmo. Sr. Rector, consecuencia del oficio fecha 11 de Diciembre, para que se habilite un local independiente, y en él se instalen los diversos materiales que hasta ahora constituyen nuestro laboratorio y museo. El Illmo. Rector Sr. Canella, accedió á lo solicitado, y dispuso se habilitara á este menester el aula número 7.

«31 de Enero.— Dió cuenta el Sr. De Benito de los trabajos que se hacían ya para la construcción de las vitrinas, de que ha de constar el museo criminológico, y de la forma y sistema adoptados para ellas. Continuóse hablando de las visitas á establecimientos penitenciarios y se trató de una excursión á Santoña, á este efecto, aunque no se llegó á un acuerdo definitivo. Se convino en comenzar el curso breve de Medicina legal á principios del mes de Marzo. El Sr. De Benito adelantó las líneas generales del programa de este curso breve, que promete ser de gran utilidad, y por esto esperamos que idea tan práctica sea acogida por el público con entusiasmo.

«8 de Febrero.— Se dedicó la sesión de este día á la insigne escritora de asuntos penitenciarios D.^a Concepción Arenal. El Sr. De Benito dió idea de su vida y de sus obras, en las que tanto resplandecen sentimientos sublimes de caridad cristiana, con aciertos científicos muy profundos y fundados en la experiencia más sana. Después dióse lectura á algunos pasajes importantes de sus obras entre ellos de las *Cartas á los delincuentes*. Se suscitó

una discusión acerca de la doctrina correccional, á fin de aquilatar las afirmaciones de los autores afiliados á ella. Con este motivo hablamos largamente de la cuestión de la pena indeterminada, en la cual no hubo unanimidad de pareceres.

«Se dió cuenta de haberse dirigido á los directores de las distintas prisiones la siguiente circular:

Sr. Director de la Prisión de

«*Muy Sr. mio: Tengo el gusto de dirigirme á usted, sintiendo al propio tiempo molestarle, para rogarle que tenga la amabilidad de remitirme algunos datos relativos á los reclusos que hoy constituyen la penitenciaría de su digna dirección, y que me son precisos para las investigaciones científicas que vengo practicando en esta Universidad, con la ayuda de mis alumnos en el Laboratorio de Criminología.*

«Los datos que quisiera obtener de su bondad son los siguientes:

«1.º *Nombre, apellido ó apellidos y rúbrica de todos los reclusos que sepan leer y escribir. Estas firmas, que pueden ir estampadas en un pliego cualquiera de papel, deben ser autógrafas, es decir, escritas por los mismos reclusos.*

«2.º *Especificación, si es posible, de los taraceos (tatuajes) que en los reclusos hayan observado ustedes.*

«3.º *Si se observa en alguno de ellos el mancinismo (ser zurdo), el estrabismo (ser bizco), y la tartamudez. Número de casos existentes.*

«4.º *Particularidades que se hayan notado en sus sentimientos religiosos.*

Cualquiera otro dato que no menciono, pero que usted, con su elevado criterio, creyera de interés, puede incluirme y lo recibiré con mucho gusto.

«*Repito que siento mucho molestarle, y espero de*

su bondad verme complacido. La Universidad de Oviedo, el Laboratorio y Museo de Criminología, y yo particularmente, hemos de agradecer mucho su valiosa cooperación, á la que no me atrevo á fijar plazo, para no apremiarle ni perturbarle en las tareas de su importante cargo.

«Con este motivo se complace en ofrecerse á sus órdenes su atento s. s. q. l. b. l. m.

Firmado: Enrique de Benito.

Oviedo 1.º de Febrero de 1908.»

*«23 de Febrero. - El Sr. Barcia leyó una interesante comunicación acerca de *El taraceo y la delincuencia*, hecha sobre la notable colección de fichas antropométricas con taraceos, remitida y donada por el tantas veces citado Sr. Cabellud, al cual no podemos menos de enviarle desde aquí una ferviente y cordial muestra de agradecimiento. Nuestro compañero Sr. Barcia empieza tratando del taraceo en general, y rechaza la opinión de Lombroso que lo explica por el atavismo, para afirmar que el taraceo es práctica que en las prisiones se debe á la imitación. El Sr. Barcia, partiendo de opiniones de Marro y Lacassagne, niega que pueda establecerse generalmente la correspondencia entre los sentimientos del taraceado y las ideas que expresa su taraceo. Enseguida examina los distintos ejemplares de taraceos de la colección remitida por el señor Cabellud, y termina su interesante memoria sentando dos conclusiones: 1.º No existe, las más de las veces, correspondencia ninguna entre el taraceo y las ideas del taraceado. 2.º Nada dicen los taraceos en pro y en contra del carácter del delincuente que los lleva. El Sr. Barcia fué muy felicitado, sin perjuicio de discutirse algunas de sus afirmaciones.*

«11 de Marzo. - Se volvió á tratar de la excursión á Santeña aunque sin llegar á acuerdos definitivos por las dificultades del viaje. Terminada la construcción de una

vitrina se trasladaron á ella los documentos criminológicos de nuestro museo y se ordenaron y catalogaron.

«26 de Marzo.—Continuó la lectura de fragmentos de las obras de Doña Concepción Arenal. El Sr. Salgado recibió encargo de estudiar los datos antropométricos contenidos en las fichas remitidas por el Sr. Cabellud.

«10 de Abril.—Se trató definitivamente de las visitas á establecimientos penitenciarios. Se acordó comenzar por la visita á las cárceles vieja y nueva de Oviedo y á este efecto se encargó el Sr. De Benito de pedir al Sr. Alcalde permiso para poder visitar el edificio en donde estuvo instalada hasta la terminación de la nueva cárcel celular. Continuóse la lectura de fragmentos de las obras de la señora Arenal.

«25 de Abril.—El Sr. De Benito manifiesta haberse recibido la reciente obra del Sr. Cabellud. *Album criminológico. Delincuentes habituales contra la propiedad* que había sido adquirida. Enseguida se procedió á examinar dicha extensa é interesante obra sobre cuyos datos hizo nuestro profesor prolijas observaciones que ofreció escribir y publicar en una revista científica de Madrid. Finalmente se acordó dar por terminadas nuestras tareas, en vista de lo avanzado del curso, en cuanto se haya efectuado la visita á la antigua y á la nueva cárcel de Oviedo.

«*Visitas á las Cárceles de Oviedo.*—1.º de Mayo.—En este día, contando con el permiso del Sr. Alcalde, nos dirigimos todos á la plaza de Porlier donde está instalada la cárcel vieja, hoy desalojada. En la puerta nos esperaba un guardia municipal puesto á nuestra disposición por el Sr. Alcalde. Fuimos examinándolo todo, patio, dormitorios ó cuadras, celdas de castigo, etc. Se hizo un examen de las paredes de la abandonada cárcel para describir las inscripciones, dibujos, etc., que hubiera y que no eran de interés. Consistían en iniciales, fechas, rayas, puntos, algún tono é inexpresivo dibujo, nombres, apodos y varios vivas á la República y á la Anarquía. Terminada la

visita regresamos á la Universidad. Una vez allí, nuestro profesor nos hizo ver el estado ruinoso y antihigiénico de este edificio que hasta hacía poco tiempo, pocos meses, había servido de prisión. Refirió el Sr. de Benito que había sido preciso para que pudiéramos penetrar, dedicar la mañana á fumigar y desinfectar la cárcel á fin de librarla de toda clase de parásitos. Nos hizo notar las características del antiguo régimen carcelario y los principios en que se basan los sistemas modernos y terminó abogando por la pronta y completa reforma del régimen penitenciario en España.

«15 de Mayo --Con el permiso del Director de la Prisión preventiva y correccional de Oviedo, nos dirigimos en este día, por la mañana, á visitar la nueva prisión celular. El Sr. Director nos recibió amablemente, y nos enseñó todos los departamentos y dependencias de dicha cárcel, salas de abogados, locutorios, galerías, celdas, talleres, patios, paseos, recintos, etc., etc. El Sr. Jefe iba mientras tanto señalando los aciertos y las deficiencias que á su juicio hay en la construcción del edificio para los fines á que se le ha destinado: estrechez de las galerías, falta de puentes de comunicación entre unas y otras, imposibilidad de establecer paseos de pista, etc. Conversamos con algunos reclusos y no recogimos como datos interesantes otra cosa que la observación de un taraceo que figura un áncora. El que lo presentaba, dijo ser marinero, y ser frecuente entre los de su oficio. Después nos condujo el Sr. Director al salón de actos, en el cual, en correctas frases, nos refirió varios casos de criminalidad que en su larga carrera había presenciado ú oído de labios de criminales célebres. El Sr. De Benito dió las gracias en nombre de todos por la amabilidad con que el Sr. Director nos recibió, y le felicitó por su interesante conferencia, y durante el regreso, nos fué explicando detenidamente cuanto habíamos visto. Nos lamentamos todos de la falta de un gabinete antropométrico en dicha cárcel, lo que nos ha

impedido durante este curso realizar importantes investigaciones directamente sobre los delincuentes.

«Por aquellos días me entregó el Sr. Salgado su trabajo, que es un estudio crítico de la teoría antropométrica de Lombroso.

«Como complemento de esta crónica debo indicar que hemos asistido en la Audiencia á la vista de una importante causa de robo con homicidio; de suerte, que el estudio que hemos hecho del Derecho penal no se ha limitado á teorías abstractas, sino á investigaciones de carácter real y práctico. Tenemos la esperanza de que, poco á poco, vaya enriqueciéndose nuestro Museo, que empezó por ser humilde conato avivado por el entusiasmo.

MIGUEL DIAZ VALDES.

Alumno de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo »

III

INVENTARIO DEL MATERIAL ADQUIRIDO POR EL LABORATORIO Y MUSEO DE CRIMINOLOGIA DURANTE EL CURSO DE 1907 A 1908

LABORATORIO DE CRIMINOLOGIA

Ninguno.

MUSEO DE CRIMINOLOGIA

SECCIÓN DE SOCIOLOGIA CRIMINAL

Dos diagramas de las profesiones en su relación con la criminalidad (trabajo del alumno Sr. Ablanedo.)

SECCIÓN DE ANTROPOLOGIA CRIMINAL

Fotografía de un criminal ñaño (donativo del Ilustrísimo Sr. Rector (Canella))

21 fichas antropométricas con taraceos (id. del Director de la prisión de Bilbao Sr. Cabellud.)

Delinquentes habituales contra la propiedad. Album Criminológico por D. José Cabellud. Seis volúmenes.

SECCIÓN DE PRISIONES

Ninguno.

SECCIÓN DE POLICÍA CIENTÍFICA

Ninguno.

CURSO DE 1908 Á 1909

I

TRABAJOS DE AMPLIACION DEL MUSEO

Aunque no en la medida de nuestros deseos, durante el año académico de 1908 á 1909, ha ido aumentando algo el material criminológico de experimentación; lo que impuso la necesidad de construir una vitrina más para coleccionar debidamente los nuevos documentos. La estrechez de local de que adolece el edificio universitario nos hizo desistir de la instalación del laboratorio y museo, en la única habitación disponible; porque, aún cuando gozábamos de independencia, el local que amablemente ponía á nuestra disposición el Sr. Rector no reunía las condiciones de luz y amplitud indispensables. Hubo, pues, que optar por el aula núm. 7 en la cual se dan otras enseñanzas además de la del Derecho Penal.

El museo ha quedado agrupado en dos vitrinas murales una destinada á los documentos de sociología criminal.

II

CRÓNICA DE LAS TAREAS REALIZADAS
DURANTE EL CURSO DE 1908 Á 1909

En la reunión general de la *Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales*, se matricularon en las prácticas criminológicas los siguientes alumnos: Sres. Diaz Vázquez, Jardón, Carreño (A.), Alvarez Soto, Alvarez Canga, Pumares, (Merás G.), Corugedo, Folgueras, Martínez Laviada (1), Suárez Martínez, Rico (D. A.), Argüelles (I), Pizarro (2), Marcos, Moutas (A), Fernández Miranda, Morales y Rico (A.)

Se acordó celebrar las reuniones los jueves cada quince días. Fué designado secretario el alumno D. Antonio Rico Avello, que ha redactado la siguiente crónica:

«21 de Octubre.—Reunión preparatoria. El profesor Sr. De Benito explica la causa de no haber comenzado antes nuestros trabajos. El Sr. De Benito ha tenido que trasladarse á Zaragoza para asistir al I Congreso Nacional contra la Tuberculosis.

«El Sr. De Benito nos explica la labor que vamos á realizar, poniendo de relieve la trascendental importancia de la experimentación en los estudios criminológicos.

«9 de Noviembre.—El Sr. De Benito nos trae un cuestionario de desenvolvimiento del tema «La criminalidad femenina en Asturias.»

Se nombra una comisión para entrevistarse con el señor Presidente de la Audiencia Territorial, á fin de que se

(1) Este querido compañero ya no vive. Una traidora enfermedad le arrebató de nuestro lado. Sirvan estas líneas de sincero recuerdo.

(2) Lo mismo tenemos el sentimiento de decir de este otro querido camarada.

nos facilite la investigación en los archivos de dicha Audiencia y en los Juzgados.

«El Sr. De Benito hace algunas consideraciones antropológicas, sociológicas y jurídicas sobre la criminalidad femenina. Toman parte en la conversación los alumnos Sres. Jardón, Alvarez Soto y Alvarez Canga, extendiéndose á hablar de la prostitución y de sus relaciones con la criminalidad.

«25 de Noviembre.—Hablamos de las dificultades para realizar la investigación proyectada, en los archivos de Oviedo, lo que nos obliga, contrariándonos mucho, á aplazar tan interesante estudio.

«El Sr. De Benito nos muestra el libro del Sr. Cabellud, Director de la Prisión de Bilbao, titulado *Delincuentes Habituales contra la Propiedad*, adquirido para nuestro Museo.

«Lo examinamos detenidamente en comun, invirtiendo en tan difícil tarea toda la tarde.

«9 de Diciembre.—El Sr. De Benito da lectura á su estudio sobre los delincuentes habituales contra la propiedad, basado en la obra del Sr. Cabellud, y publicado en la revista de Madrid *Nuestro Tiempo*. Del examen de los numerosos ejemplares coleccionados por el Jefe de la Prisión de Bilbao, deduce nuestro profesor la no existencia de un tipo antropológico de delincuentes contra la propiedad. Nuestro profesor nos presenta, también, su clasificación de taraceos en los siguientes grupos: taraceos-puntos, taraceos-rayas, taraceos-inscripciones, taraceos-figuras y taraceos-mixtos.

«Discusión sobre todos estos particulares, en la que intervienen los Sres. Fernández Miranda y Suárez.

«13 de Enero.—Continúa el examen de la obra del Sr. Cabellud. Los Sres. Jardón, Alvarez-Soto, Alvarez-Canga, Merás y Fernández Miranda, presentan á nuestra consideración sus resúmenes de estigmas antropológicos de delincuentes contra la propiedad. Dichos resúmenes no

conducen á ninguna conclusión práctica sobre la configuración del cráneo, ni sobre las anomalías craneanas y faciales de dichos delincuentes; lo que nos afirma más en nuestra idea de que no hay para ellos un tipo anatómico.

«27 de Enero.— Conferencia del Sr. De Benito acerca de la psicología de los delincuentes contra la propiedad. Conversación detenida con los alumnos acerca de la estafa.

«10 de Febrero.— Examen del libro de Lombroso titulado *L' Uomo delinquente*, particularmente del *Atlante*. Comentarios de nuestro profesor acerca de las doctrinas lombrosianas. Conversación sobre ellas, en la que intervienen varios alumnos.

24 de Febrero.— Conversación sobre la grafología criminal. Nuestro profesor nos muestra el libro de Lombroso titulado *Grafología* y nos explica las principales conclusiones en él formuladas. Examinamos detenidamente los documentos aportados por Lombroso y la colección grafológica de nuestro museo. Iniciase una interesante conversación sobre el particular y convenimos en lo siguiente: 1.º Es cierto el principio fundamental de la grafología, 2.º Son inexactas y muchas veces caprichosas las interpretaciones que se han dado de los diversos signos de la escritura 3.º No hay datos bastantes para aceptar las afirmaciones de Lombroso sobre la escritura de los criminales y en general las afirmaciones de los grafólogos sobre la escritura.

«10 de Marzo.— La lectura de los estudios publicados en la *Revista Penitenciaria* de Madrid, sobre el coronel Montesinos, suscita la conversación relativa al régimen penitenciario. Hablamos con nuestro profesor de los diversos sistemas carcelarios y especialmente de los progresivos.

• Examen, con *Anuarios penitenciarios* á la vista, del estado de las prisiones en España.

«21 de Abril.—Visita, acompañados de nuestro profesor, de la prisión celular de Oviedo.

«Después de visitarla, fuimos á la Universidad, en la cual iniciamos una interesante conferencia y conversación sobre los sistemas penitenciarios.

ANTONIO RICO ABELLO,

Alumno de Derecho Penal.

CURSO DE 1909 Á 1910

I

Alumnos inscritos: Sres. Rico (D. A.) Jardón, Prieto (D. R.), Arias (D.) Argüelles, Alvarez Canga, Fernández de Miranda.

Las tareas siguieron dentro de los cauces de los años anteriores, aunque con menos regularidad en este curso, por la escasez de alumnos asistentes. No se matricularon tantos como otros años y asistieron pocos.

De aquí que el alumno encargado de reseñarlas no haya seguido la relación por días, como hasta ahora se había hecho.

I I

CRÓNICA DE LAS TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO DE 1909 Á 1910

«En la primera reunión el Sr. De Benito fijó el plan de las tareas que habíamos de emprender en nuestras reuniones, fijándose los sábados y hora de las cuatro de la tarde.

«Las primeras reuniones del curso las absorbió la lectura con comentarios de las dos siguientes obras de doña Concepción Arenal: *Cartas á los delinquentes* y *Visitador del preso*.

Con este motivo el Sr. De Benito, en conversación con nosotros, abordó los siguientes temas: el delito como obra del hombre; la falta de instrucción y de educación como causas de la delincuencia; el elemento intencional en el delito; la pena como medio de enmienda moral; la reforma penitenciaria.

«En estas lecturas y comentarios se invirtió la primera parte del curso.

«En la segunda parte, después de transcurridas las vacaciones de Navidad, el Sr. De Benito nos explicó un curso breve de Policía científica.

«Comenzó por fijar el concepto de la Policía científica y el moderno desenvolvimiento de sus estudios, representado principalmente por Alongi y Anfosso en Italia, Gros, en Alemania; y Alfonso Bertillón en Francia.

«Para que estas lecciones tuvieran carácter práctico examinamos con alguna detención las obras sobre esta materia de Alongi, Gros y Nceéforo, fijándonos bien en los asuntos que abarcan y en el plan con que están distribuidos y ordenados.

«A continuación estudiamos con aplicaciones prácticas los medios de investigación policiaca referentes á la inspección del lugar del delito, al reconocimiento de las huellas visibles é invisibles, y á la identificación del culpable ó culpables.

«Terminamos estas lecciones con prácticas hechas en clase, del método de reseñas antropométricas de Alfonso Bertillón.

«La última parte del curso la dedicamos al estudio de los diversos antecedentes y circunstancias del famoso proceso seguido en París contra Mme. Steinhel, por el asesi-

nato de su marido y de su madre, acontecido en el *impasse Ronsin*.

«Este trabajo lo realizamos del modo siguiente:

«Primero dimos lectura á la reproducción taquigráfica de las sesiones celebradas ante el Tribunal del Jurado en París, publicadas por el periódico francés *Le Journal*. Como consecuencia de esto anotamos las particularidades del carácter psicológico de la procesada Mad. Steinhel y de las demás personas que intervinieron en el suceso y en el proceso.

«En segundo lugar hicimos un examen de cuantas informaciones gráficas pudimos recoger sobre el proceso, publicadas en los siguientes periódicos: *Le Journal y L' Illustration* (franceses) y *Blanco y Negro y Nueco Mundo* (españoles).

«En tercer lugar realizamos un detenido examen de los hermosos documentos remitidos por el Director del Gabinete de Identidad Judicial de París Mr. Alfonso Bertillón, á requerimientos del Sr. De Benito. Dichos documentos, que son admirables, son los siguientes:

«Diez fotografías métricas de reconstitución del crimen del *impasse Ronsin*. En ellas aparecen fotografiados también los cadáveres de las víctimas, en la posición en que fueron hallados, y cuantas particularidades notables ofrecen los hechos que ocasionaron el proceso

«Un plano de la casa de autos.

«Una fotografía de las huellas digitales encontradas en la botella de cognac que apareció á medio consumir en la mesa del comedor en la noche del crimen.

«Un folleto de Bertillón sobre la fotografía judicial métrica.

«Por unanimidad acordamos enviar una carta de gratitud al ilustre Bertillón por los valiosos envíos.

«Nuestras prácticas terminaron á fines de Abril con una visita á la cárcel celular de Oviedo.

«Oviedo 30 de Abril de 1910.

DAVID ARIAS,
Alumno de Derecho Penal.»

I I I

INVENTARIO DEL MATERIAL
CRIMINOLÓGICO INGRESADO EN EL CURSO
DE 1909 Á 1910

LABORATORIO DE CRIMINOLOGIA

Ninguno.

MUSEO DE CRIMINOLOGIA

SECCIÓN DE SOCIOLOGÍA CRIMINAL

Ninguno.

SECCIÓN DE ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

Ninguno.

SECCIÓN DE PRISIONES

Ninguno.

SECCIÓN DE POLICÍA CIENTÍFICA

Cuadro de clasificación de huellas digitales (Donativo de Mr. Alfonso Bertellón, de París).

Cuadro sinóptico de rasgos fisionómicos para el retrato hablado (idem).

Dos modelos de fichas antropométricas y de retrato hablado, del Laboratorio de Identidad Judicial de París (idem).

Doce fotografías de pesquisas judiciales del proceso Steinhel, obtenidas por el Laboratorio de Identidad Judicial de París (idem).



SEMINARIO DE HISTORIA DEL DERECHO

La ausencia del profesor Sr. Altamira en América durante el curso de 1909 á 1910, desempeñando una alta misión científica en las Universidades de aquellas repúblicas y el nombramiento del citado profesor, á su regreso, de Director General de Primera Enseñanza, al privar á la Universidad de Oviedo del valioso concurso de tan docto catedrático, han interrumpido también las tareas de su Seminario y no poseemos los antecedentes que necesitaríamos para redactar la oportuna noticia de las prácticas realizadas en la referida cátedra.

Daremos sin embargo las siguientes referencias:

CURSO DE 1907 A 1908

Se invirtió buena parte de las tareas de este curso á investigar las ideas jurídicas y morales contenidas en nuestra literatura clásica.

Se leían los fragmentos oportunos, se hacían comentarios sobre ellos y se elegían las fuentes de conocimiento para perfeccionar la investigación.

CURSO DE 1908 Á 1909

Se hizo un estudio especial de la bibliografía de la Historia del Derecho directamente sobre cada uno de los li-

bros más importantes, analizando su contenido, su plan y sus orientaciones.

Estas tareas se prolongaron durante la primera etapa del curso.

En la segunda parte de él, se hicieron análisis de antiguos fueros y leyes españolas y estudios especiales de geografía histórica.

CURSO DE 1909 Á 1910

Fuó regentada la cátedra por el profesor Sr. Corujo y no hubo seminario.

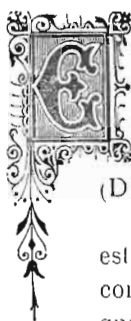
(NOTAS DE LA REDACCIÓN)

MATERIAL DE
ENSEÑANZA



I

FACULTADES DE DERECHO Y DE FILOSOFÍA Y LETRAS



En Octubre de 1908, abandona sus tareas de catalogación por materias y préstamo de obras del «material bibliográfico y de investigación de la Facultad de Derecho», el Sr. Canella (D. Carlos)

Desde 1905, estuvo el Sr. Canella al frente de esta sección de derecho y de filosofía y letras, con el mayor desinterés y el entusiasmo grande que sus aficiones culturales le habían exigido.

El organizó debidamente, todas ó casi todas las secciones filosófico-jurídicas que componen el «material de enseñanza», excepción hecha de las correspondientes á Derecho Mercantil, Enciclopedia General, Enciclopedia Jurídica, y Derecho Procesal; las que finalizó el que escribe estas modestísimas líneas.

En Marzo de 1909, puede decirse quedó ya definitivamente ultimada la catalogación por materias, haciéndose desde luego más normalmente el servicio y préstamo de obras, mapas geográficos é históricos, etc., á profesores y alumnos de las respectivas facultades de derecho y de filosofía y letras.

Naturalmente, que los recursos económicos que el Estado proporciona para el fomento de la educación y de la cultura entre la clase escolar universitaria, no son lo suficientes á llenar las grandes lagunas que una enseñanza y unos métodos bastante incompletos, dejan en el rápido caminar de los cursos oficiales ó académicos.

No es, no puede ser, factible en manera alguna, que con los escasísimos medios de que disponen las Universidades para la enseñanza, puedan desenvolver su esfera de acción dentro de los límites modestos y hasta de las exigencias de los programas, en lo que se refiere al conocimiento de las ramas todas del derecho.

Por lo que á la Universidad de Oviedo se refiere, es indiscutible que no puede cumplir los fines pedagógicos de una escuela moderna; no obstante los incalculables esfuerzos que su profesorado hace en pró de la enseñanza escolar, á la que dedica sus mayores entusiasmos profesionales.

Contribuye también en algo al enriquecimiento de nuestro «material de enseñanza», alguno que otro donativo consistente en obras de relativa utilidad práctica, que entidades ó particulares y hasta los mismos señores catedráticos, suelen ofrecernos con frecuencia, sin que quiera decir ésto que pueda satisfacer en conjunto las aspiraciones humildes de los futuros licenciados.

Solo á título de ligera reseña, daremos nota detallada de algunas de las obras donadas, y que por su procedencia merecen especial mención

La colección «Rivadeneira» - «Biblioteca de Autores Españoles», es una preciosa adquisición hecha como donativo por indicación del entonces catedrático bibliotecario, D. Rafael Altamira y Crevea: consta de *setenta y un* volúmenes en rústica

El Ilustrísimo señor Rector D. Fermín Canella y Secades, también adquirió por donativo la «Colección de Códigos Españoles,» de la «Publicidad», obra importantísi-

ma y lujosamente encuadernada en pasta española, y que consta de *doce* volúmenes.

El citado Sr. Altamira, hizo á su vez importantes donativos en obras de derecho, filosofía, sociología, literatura, economía, etc., sacadas de su extensa como selecta biblioteca particular, las que á decir verdad, han prestado utilísimos servicios para los diferentes trabajos de investigación y estudio, verificados en las reuniones semanales de «La Academia Jurídica.»

También los ilustres delegados de las Universidades extranjeras, que personalmente asistieron á las brillantísimas fiestas del III Centenario de la Escuela Ovetense, han contribuído espontáneamente á aumentar el caudal bibliográfico de nuestro «material de enseñanza».

Mr. Cary Coolidge, de la Universidad de Harvard, nos donó una interesante colección de obras de los mejores autores extranjeros, que constituyen por si solas un estudio acabado y completo del movimiento social y económico de los Estados Unidos de América.

Mrs. Paris, Cirot, y otros sabios profesores franceses, secundaron con el mismo entusiasmo la iniciativa de mister Cary Coolidge, enviándonos libros curiosísimos, lujosamente editados, y de suma importancia por su valor histórico y social.



Adquisiciones

El «material de enseñanza» de las secciones de derecho y de filosofía y letras, puede decirse se adquiere de dos maneras: por compra, y por donativo.

Por compra, son todas aquellas obras de carácter general científico y al propio tiempo de investigación, que se adquieren hasta cubrir la reducida consignación oficial de que se viene disfrutando.

Y, por donativo, las que naturalmente envían de cuan-

do en vez sus autores, á fin de cooperar desinteresadamente á la propagación de la cultura, y estimular en lo posible al estudio á los escolares aprovechados en su carrera jurídica.

Partiendo del año 1908 y continuando los sucesivos de 1909 y 1910 inclusive, vamos á dar una nota escuela de las obras entradas y adquiridas solo por compra.

En 1908, se compraron las siguientes:

Neumaun y otros: Economía.—Versión española de A. Buylla.—Un vol.—Madrid.—sin fecha.—B. Cossio: El Greco—Dos vols.—Madrid—1908.—Gutiérrez Fernández (B): Códigos ó estudios fundamentales sobre el derecho civil español—Siete vols.—Madrid—1877 á 1889—Romero (V.) y García (A.): Colección de las Instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos—(adquiridos para completar, los tomos 3.º, 12.º y 13.º—tres vols. Madrid—1887 á 1888)—Id.: Apéndices á...; números 3 al 17 inclusive—Quince volúmenes—Madrid—1896 á 1904—Id.: Complemento al tomo 3.º de la Colección de...—Un folleto—Madrid—1891—Seligmann (Edovin R. A.): La interpretación económica de la Historia—Un vol.—Madrid—sin fecha—Bernheim (E.): Manuale del método storico—Un vol. Pisa—1897—Menéndez y Pelayo (M.): Antología de Poetas líricos castellanos—Juan Boscán—Tomo 13.º—Un vol.—Madrid—1908—Piñeyro (E.): Como acabó la dominación de España en América—Un vol.—París—Sin fecha—Dickson White (Andrevs): A History of Uve Warfare of science with Theology in Chistendom—Dos vols.—Wew York—1908.

En 1909—Scævola (Q. Mucius)—Código Civil—tomo 34—1909—Moza y Cando (Manuel)—Ordenaciones de la ciudad de Zaragoza—1908—Frazer (J. G.)—Le Rameau d'or (Etude sur la magie et la religion)—tomo 2.º—Un vol. París—1908—Carpena (Fructuoso)—Antropología Criminal—Un vol, Madrid—1909—Somoza García Sala—(Julio)—Gijón en la historia general de Asturias—Dos vols. Gijón

1908—Roger (M) *L'enseignement des lettres classiques d'Ausone á Alcuin*—Un vol—Paris 1905—Frazer (J. G.) -- *L. Totemisme*—Un vol. Paris 1898—C. I, de Droit Com-payrée-- *Procés verbaux des séances et documents*—Dos vols. Paris 1905 y 1907 — Fernandez Guerra (A.) —*El Fuc-ro de Avilés (Discurso)*—Un vol Madrid 1865 — Planiol (Marcele)—*Traité Elementaire de Droit civil*—Tres vols. Paris—1908—B.º du Musée Social—*Le Musée Social* — Un folleto Paris—1008—Gide (Charles) *Economie Sociale* —Un vol. Paris—1907 — Corbella (Arturo).—*Manual de Derecho catalán*—Un vol. Reus — 1906 — Beauregard (P.)—Ricardo—*Rente — Salaires et profits* — Un vol. Paris—sin fecha—Finot (Jules)—*Etude historique sur les relations commerciales entre la France et l'Espagne au moyen âge* —Un vol. Paris—1899 — Greard. (Oct.) — *Education et Ins-trucción*—Un vol. Paris—2889.—Daresté (Rodolphe) *Nou-velles études d'histoire du droit*—Trés vols. Paris 1906—1902 y 1908 — Esmein (A) — *Histoire de la Procédure cri-minelle en France*—Un vol. Paris—1882—Giorgi (Jorge) —*Teoría de las obligaciones en el derecho moderno*—Un vol. Paris—1882—Giorgi (Jorge)—*Teoría de las obligacio-nes en el derecho moderno*—Un vol. Madrid 1909—Man-zano, Bonilla y Miñana (F. A. del) (A. y E.) — *Códigos de comercio españoles y extranjeros y leyes modificativas y complementarias* —Un vol, (tomo 1.º) Madrid 1909 — Zcu-mer,(Karolus)—*Monumenta Germania histórica*—tomo 1.º *Leyes Visigothorum* —Un vol Hannoverae et Lipsiae.—1902—Paz y Mélia (A) *Sales españo as ó ayuderas del in-genio nacional*—(2.ª serie) —Un vol Madrid 1902—Seilliac (León de) *La Verrerie ouvrière d' Albi*—Un vol. Paris—1901—Varios—*De la méthode dans les sciences*—Un vol. Paris 1909—Henier (Mons Francesco)—*Il decreto «Lamentabili Saue Exitu»*—Un vol, Roma 1908 — Altola-guirre y Duvalé (A.) *Relaciones geográficas de la guber-nación de Venezuela*—(1767-68)—Un vol. Madrid 1909—Sales y Ferré (M.) *La transformación del Japón*—Un vol.

Madrid 1909.—Brisson (P.) Histoire du travail et des travailleurs—Un vol. Paris—sin fecha—Laurence Gounn (G.) Folklore as an historical science—Un vol. London—1908—Duhr S. I. Bernardo) y Gesniti - Favole et Leggende—Dos vols. Firenze 1905—Groizard (A.) El Código Penal de 1870—(tomos 1.º, 2.º y 7.º)—Tres vols. Madrid—1902—03—1898—Hidalgo García (J. Antonio) El Código Penal (tomo 2.º)—Un vol. Madrid—1909—Sert (Codiña)—Escuelas progresivas para obreros—(tomo 2.º) Un vol. Madrid 1904—Lavine Albert) L'abdication de Bayenne—Un vol. Paris sin fecha.—Berchem (Max van) La Propriété territoriale et l'impôt foncier sous les premiers califes—Un folleto—Genève—1886—Helps (Arthur) The Spanish conquest in America—Tres vols. Londres 1900—1902—Grasserie (Raoul de la)—Principios sociológicos del derecho civil—Un vol.—Madrid 1908—Bunge (N. Ch.) Esquisses de littérature politique-économique—Un vol. Genève—1900—Melin—(Gabriel) La notion de prospérité et de supériorité sociales—Un folleto. Paris—Nancy—1908—Varios—Annuaire de législation française, contenant le texte des principaux lois votées en France en 1907—Un vol. Paris 1908—Xenopol (A. D.)—La Théorie de l'histoire—Un vol. Paris—1908—Estasén (Pedro)—Tratado de las suspensiones de pagos y de las quiebras—Un vol. Madrid—1909—Artero (Juan de la G.)—Introducción al estudio de la Historia—Un vol. Granada—1881—Balester y Castell (R.)—Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media (417-1474). Un vol. Palma de Mallorca—1908—Blanco Fombona (R.)—Letras y letrados de Hispano América—Un vol. Paris—1908—Anónimo—Histoire d'Espagne (tomos 1.º y 2.º)—Dos vols. Paris 1877—Jannet (P.)—Oeuvres de Rabelais—(tomos 1.º al 5.º)—cinco vols. Paris—1867—68 y 69—Ulloa (Don) Memoires Philosophiques historiques, physiques—(tomos 1.º y 2.º)—Dos vols. Paris—1787—Herder (I. G.) Philosophie de l'histoire de l'humanité (tomos 1.º al 3.º)

—Tres vols. Paris—1861—1862—Costa (Joaquín)—Poesía popular española y Mitología y literatura celta—hispanas—Un vol. Madrid Sevilla—1888—Helps (Arthur)—The Spanish conquest in América—(tomo 4.º)—Un vol. Londres—1904—Saleilles (Raymundo)—La posesión—Un vol. Madrid 1909—Vázquez Nuñez (Arturo)—Fuero de Allariz—Un folleto—Orense—1907—Romero y Delgado (Arturo)—Manual teórico práctico para la redacción de los instrumentos públicos—Un vol. Madrid—1909—R. y Girón, y G. Moreno (V. y A.)—Complemento de las instituciones jurídicas y políticas de los pueblos modernos—(apéndice 18)—Un vol. Madrid—1909—Nardi Greco (C.)—Sociología jurídica—Un vol. Madrid—sin fecha—Lichtenberger (E.)—La Alemania moderna—Un vol. Madrid—1909—Taine (H.)—Les origines de la France Contemporaine (tomos 1.º al 12.º)—Doce vols. Paris—1906-07-09—Taine (H.)—La vie et sa correspondance (tomos 1.º al 4.º)—Cuatro vols. Paris—1905-07-08—Gomperz (Th.)—Les penseurs de la Grèce—(Histoire de la Philosophie antique (tomos 1.º y 2.º)—Dos vols. Paris 1908-09—Rousseau (J. J.)—(Œuvres complètes de... (tomos 1.º al 13.)—Trece vols—1903 á 1909—Hanotaux (G.)—Histoire de la France Contemporaine—Cuatro vols. Paris 1908—Loisy (A.)—Les évangiles synoptiques—Dos vols. Haute Marne 1907 y 1907—Seignobos (Ch.)—Histoire politique de l'Europe Contemporaine—Un vol. Paris—1908—Stuart Mill. (John)—Système de logique déductive et inductive—Dos vols. Paris—1909—Bonfilis (H.)—Manuel de Droit international public—Un vol. Paris—1908—Turmel (Joseph)—Histoire de la Theologie positive—Dos vols. Paris—1903—Kant (E.)—Metafísica de las costumbres—Un vol. Madrid 1904—Lagrange (Mgr. F.)—Vie de Mgr. Dupauloup—Tres vols. Paris 1894—Palomo (Luis)—Ley contra la Usura—Un vol. Madrid 1908—Boutruy (E.)—Etudes de droit constitutionnel—Un vol. Paris 1909—Boutruy (E.)—Le développement de la Constitution et de la société politique en

Inglaterra—Un vol. Paris—1907—Ollivier (E.)—L'eglise et l'Etat au Concil du Vatican—Dos vols. Paris—sin fecha—León (Xavier)—La Philosophie de Fichte—Un vol. Paris—1902—Levy (A.) La Philosophie de Fuerbach—Un vol. Paris—1907—Saint Léon (E. M.)—Les anciennes corporations de métiers et les ayndicats professionnelles—Un folleto. Paris—1899—Bemmelan (P. Van)—Nociones fundamentales del derecho civil—Un vol. Madrid—1901—Feouillée (A.) La mouvement idéaliste et la réaction contre la science positive—Un vol. Paris—1896—Boirac (E.)—Cours élémentaire de philosophie—Un vol. Paris—1907—Lubac (E.)—Esquisse d'un systeme de Psychologie rationnelle—Un vol. Paris—1904—Kant (E.)—Critique de la raison pure—Un vol. Paris—1909—Spencer (H.)—Une autobiographie—Un vol. Paris—1907—Perojo (José del)—Obras de Kant—Un vol. Madrid—1883—Retortillo y Tormos (A.)—Compendio de historia del derecho internacional—Un vol. Madrid—1909—Bergson (H.)—Essai sur les donnés immediates de la conscience—Un vol. Paris—1908—Feouillée (A.)—Le mouvement positiviste et la conception sociologique du monde—Un vol. Paris—1906—Tocqueville (D'Alexis)—L'ancien régime et la révolution—Un vol. Paris—sin fecha—Nöel (Georges)—La Logique de Hegel—Un vol. Paris—1897—Maxwel (I.)—Las fenómenos psychiques—Un vol. Paris—1909—Boutroux (E.)—Etudes d'histoire de la Philosophie—Un vol. Paris—1908—Myers (F. W. H.)—La personnalité humaine.—Un vol. Paris—1906—Espinass (A.)—La Philosophie sociale du XVIII siècle et la révolution—Un vol. Paris—1898—Grasset (J.)—Introduction physiologique à l'étude de la Philosophie. Un vol. Paris—1908—Levy Bruhl (L.)—La Philosophie de Jacobi—Un vol. Paris—1894—Bergson (H.)—L'évolution créatrice—Un vol. Paris—1909—Thomas (Jules)—Principes de Philosophie morale—Un vol.—Paris—1899—Choupin (L.)—Valeur des décisions doctrinales et disciplinaires du Saint Siège—Un vol.—Paris—1907—

Croisset (A. M.)—Manuel d'histoire de la littérature grecque—Un vol. Paris—sin fecha—Rodríguez Ponga (Dr.)—Estudios psiquiátricos—Un vol. Madrid—1909—Saint Léon (M.)—Histoire des Corporations de métiers—Un vol. Paris 1909—Varios—Philosophes et Penseurs (tomos 1.º al 6.º)—Seis vols. Paris—1905—07—08 y 09—Schmoller (G.) Politique sociale et Economie politique—Un vol. Paris—1902—Schmoller (G.)—Principes d' Economie politique (tomos 1.º al 5.º)—Cinco vols. Paris—1905 á 1908—Stein (L.)—La question sociale—Un vol. Paris—1900—Varios. Códigos españoles y extranjeros (tomo II)—Un vol. Madrid—1909—Palhovies (F.)—Rosmini—Un vol. Paris—1908—Cramanssel (E.)—Schleiermacher—Un vol. Paris—1909—Hébert (M.)—L' evolution de la foi catholique—Un vol. Paris—1905—Ollion (H.) John Locke—Un vol. Paris—1909—Höfdding (H.)—Philosophie de la religion—Un vol. Paris—1908—Seailles (G.)—Charles Benouvier—Un vol. Paris—1905—Vera (A.)—Logique de Hegel (tomos 1.º y 2.º—Dos vols.—Paris 1874—Echegaray (B. de)—La delincuencia infantil.—Un vol. Bilbao—1909—Michaud (G.)—Le rationnel—Un vol. Paris 1898—Michaud (G.)—La Certitude logique—Un vol. Paris—1898.—Schelling (F. W. J.)—Bruno on du principe divin et naturel des choses—Un vol. Paris—1845—Granjean (G.)—Estudio práctico del delito de estafa en las sociedades por acciones—Un vol. Madrid—sin fecha—C. de la B.—Sumario de derecho romano (tomos 1.º al 3.º)—Tres vols. Madrid—1900—01—03—Challaige (F.)—Syndicalisme revolutionnaire et syndicalisme reformiste—Un vol. Paris—1909—Delivet (E.)—Les employés et leurs cooperations—Un vol. Paris—1909—Paris (G.) Litterature française au moyen âge—Un vol. Paris—1907—Bouglé (C.)—Syndicalisme et démocratie—Un vol. Paris—1908—Louis (Paul) Histoire du mouvement syndical en France—Un vol. Paris—1907—Feuillée (A.) La socialisme et la sociologie réformiste—Un vol. Paris—1909—Parodi (D.)—Traditionalisme et Démocracie—Un

vol. Paris—1909—Jeanneney (Jules)—Associations et syndicats de fonctionnaires—Un vol. Paris 1908—Renan (Ernest)—Obras completas—Diez vols. Paris—varias fechas

Aulard (A.)—La révolution française et les congregations—Un vol. Paris—1903—Champion (E.)—La séparation de l'eglise et de l'Etat en 1794—Un vol. Paris—1903—Lafont (E.)—La politique religieuse de la République française—Un vol. Paris—1909—Thureau Dangin (P.)—L'eglise et l'Etat—Un vol. Paris—1880—Dabry (L'Abbé Pierre)—Les catholiques républicains—Un vol. Paris—1905—Debiolour (A.)—L'eglise catholique et l'Etat—Dos vols. Paris—1906

Michel (H.)—La loi Falloux—Un vol. Paris—1906—Debiolour (A.)—Histoire des rapports de l'eglise et de l'Etat en France 1789—1870—Un vol. Paris—1898—Pastor (Louis)—Histoire des Papes (tomos 7.^o y 8.^o)—Dos vols. Paris—1909—Sorel (Albert)—L'Europe et la révolution française (tomos 3.^o al 8.^o)—Seis vols. Paris—1907—1908—Schinz (A.)—Antipragmatisme—Un vol. Paris—1909—Grasset (I.)—Le Psychisme inferieur—Un vol. Paris—1906—Goguel (M.)—La Theologie d' Albert Ritsche—Un vol. Paris—1905—Goguel (M.)—Wilhelmin Herrmann et le problème religieux actuel—Un vol. Paris—1905—James (W.)—L' experience religieuse—Un vol. Paris—1908—Labatier (A.)—Les religions d' autorité et la religion de l' esprit—Un vol. Paris—sin fecha—Verworn (M.)—Physiologie générale—Un vol. Paris—1900—Kautsky (K.)—Le marxisme—Un vol. Paris—1900—Poincaré (H.)—La valeur de la science—Un vol. Paris—1909—Poincaré (H.)—Science et méthode—Un vol. Paris—1909—Poincaré (H.)—La sciencie et l' hypothèse—Un vol. Paris—1909—Bernstein (Ed.)—Socialisme et science—Un vol. Paris—1903—Saint Beuve (C. A.)—Port Royal (tomos 1.^o al 7.^o)—Siete vols. Paris—1908—Picot—(G.)—Histoire des Etats généraux (tomos 1.^o al 5.^o)—Cinco vol. Paris—1888—Montaigne—Essais de .. (tomos 1.^o al 4.^o)—Cuatro vols. Paris—sin fecha—Mater (A.)—La politique religieuse de la

République française — Un vol. París — 1909 — Uarios — Les textes de la politique française en matière ecclesiastique — Un vol. París — 1909 — Montagnini (M.) — Les fiches pontificales — Un vol. París — 1908 — Fuertes (Rafael) — Alfonso de Quintanilla (estudio histórico critico) — Dos vol. Oviedo 1900 — Eneukel (A.) — Diccionario español, alemán y alemán español — Un vol. París — 1907 — Caccia (I.) — Diccionario italiano-español y español-italiano — Un vol. París — 1905 — Corona Bustamante (F.) — Diccionario inglés-español y español-inglés — Dos vols. París — sin fecha — Renan (E.) — Obras religiosas completas — Ocho vols. París — sin fecha — Vinet (A.) — Essai sur la manifestation des convictions religieuses — Un vol. París — 1858 — Michelet (I.) — Histoire de la France au moyen âge (Etienne Narcel) — Un vol. París — sin fecha — Dugnit (L.)

La transformación del Estado — Un vol. Madrid — sin fecha — Ferguson (J. H.) — Manual of international law — Dos vols. London — 1884 — Manresa (J. M.^o) — Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento civil (tomos 1.^o al 7.^o) — Sete vols. Madrid — 1908 — James (W.) — Pragmatisme — Un vol. — London 1908 — Harnack (A.) — L'essenza del Cristianismo — Un vol. Torino 1908. Missione et propaga-zione del Cristianismo nei primi tre secoli. Un vol. Torino 1906 — James (W.) — The principles of Psychology — Dos vols. London — 1907 — Universidad de Kyoto — The Kyoto imperial university Calendar (1909-1910) — Un vol. Kyoto 1909 — Bockigny (Le com te de) — Les syndicats agricoles et leur œuvre — Un vol. París — 1908 — Seilhac (Leon de) — Sydicats ouvriers — Fédérations — Bourses du travail — Un vol. París — 1912.

Y, en 1910: Wagner (A.) — Traité de la science des finances — Dos vols. París — 1909 — Thierry (A.) — Histoire des Gaulois — Dos vols. París — 1877 — Thierry (A.) — Histoire de la Gaule — Dos vols. París — 1878 — Lassalle (F.) — Discours et Pamphlets — Un vol. París — 1903 — Thierry (A.) — Tableau de l'empire romain — Un vol. París — 1891 — Tie-

rry (August)—Histoire de la conquête d' Anglatte-
 rre par les Normands—Dos vols. Paris—1883—Thierry (August)
 —Lettres sur l' histoire de la France—Un vol. Paris 1884
 —Thierry (August) Récits des temps mérovingiens—Un
 vol. Paris—sin fecha—Rénan (E.)—La réforme intellec-
 tuelle et morale—Un vol. Paris—sin fecha—Dellinger (I.)—
 Le papauté—Un vol. Paris—1904—Bouglé (C.)—Les idées
 égalitaires—Un vol. Paris—1908—Kautsky (Karl)—La Po-
 litique agraire du parti socialiste—Un vol. Paris 1903—
 Dicey (A. V.)—Introduction a l' étude du droit constitu-
 tionnel—Un vol. Paris—1902—Schiller—Theatre—Tres
 vols. Paris—sin fecha—Murri (R.)—Battaglie d' Oggi—
 Cuatro vols. Roma 1904—Murri (R.)—La filosofia nuova
 e l' Enciclica contra il modernismo—Un vol. Roma—1908
 Murri (La vita religiosa nel cristianismo (Discorsi)—Un vol.
 Roma—sin fecha—Laberthonnière (L.)—Saggi di filosofia
 religiosa—Un vol.—Napoli—1907—Petrone (Igino)—I
 limiti del determinismo scientifico—Un vol. Roma—1903
 —Petrone (Igino)—La filosofia politica contemporanea—
 Un vol. Roma—1904—Giorgi (Jorge)—Teoría de las obli-
 gaciones—(tomo 2.º)—Un vol. Madrid—1910—Lester
 Ward (W.)—Los actores psíquicos de la civilización—Un vol.
 Madrid—sin fecha—Fitzmaurice-Kelly (I.)—Lecciones de
 literatura española—Un vol. Madrid—1910—Gómez—(N.)
 —La penetración en Marruecos—Un vol. Madrid—1909—
 Armas (J. de)—Ensayos criticos de literatura inglesa y es-
 pañola—Un vol. Madrid—1910—Posada (A.)—Evolución
 legislativa del régimen local en España (1812-1909)—Un
 vol. Madrid—1910—Sorel (G.)—Réflexions sur la violence
 —Un vol. Paris—1910—Duherme (G.)—La démocratie
 vivante—Un vol. Paris—1909—Marras (Ch.)—Enquête
 sur la monarchie (1900-1909)—Un vol. Paris—1909—Men-
 ger (A.)—L' Etat socialiste.—Un vol. Paris—1904—Pellon-
 tier (F.)—Histoire des bourses du travail—Un vol. Paris—
 1902—Faguet (J.)—Le syndicalisme au glais—Un vol. Pa-
 ris—1906—Challaye (F.)—Syndicalisme révolutionnaire

et syndicalisme réformiste - Un vol. Paris—1909—Leroy (M).— Les syndicats de fonctionnaires—Un vol.—Paris—1907—Turmann (M).— Le développement du catholicisme social—Un vol. Paris - 1909 - Métin (A.)—Les traités ouvriers—Un vol. Paris—1908 - Fournière (E.)—Les théories socialistes au XIX siècle - Un vol. Paris - 1904—Bouglé (C.)—La démocratie avant la science—Un vol. Paris -- 1909—Durkheim (E).—De la división du travail social—Un vol. Paris—1902—Audler—(Ch.)—Les origines du socialisme d'Etat en Allemagne—Un vol. Paris—1897—Gide (Ch).—Cours d' Economie Politique—Un vol. Paris - 1909—Destrée—Le socialisme en Belgique—Un vol. Paris—1903 - Lidney et Webb - Histoire du Tradeunionisme -- Un vol. Paris—1897 - Lichtemberger (A.)—Le socialisme au XVIII siècle—Un vol. Paris - 1895 - Boucour (P.) - Le fédéralisme économique—Un vol. Paris - 1910-- Al-cubilla—Diccionario Administrativo - Un vol. Madrid—1910—Taine (H.) Les origenes de la France contemporaine (tomo 3.º) -- Un vol. Madrid - sin fecha - Boutroux - Ciencia y religión—Un vol. Madrid—1910 - Paschalis (J.) - Historia juris civilis lusitani— Un vol. Madrid—1888—Buylla (A.)—La protección del obrero - Un vol Madrid—1910—Menéndez y Pelayo (M.) - Origenes de la novela (tomo 3.º)—Un vol. Madrid—1910—Manzano y Rivera—Códigos de comercio—(tomo 3.º) - Un vol. Madrid--1910 -- Hoyos Marfori—Estudios de Antropología social—Un vol. Madrid--1910—Pérez Díaz—El socialismo --Un vol. Madrid—1910—Ricci (F.)—Derecho civil teórico y práctico (tomos 13 y 14) -- Dos vols. Madrid--sin fecha -- Adams (B.)-- La ley de la civilización y de la decadencia de las razas—Un vol. Madrid—sin fecha—Duchesne (L.)—Histoire ancienne des razes—Un vol. Madrid--sin fecha—Duchesne (L.)—Histoire ancienne de l' Eglise —(tomo 3.º) —Un vol. Paris --1910—Ireland (M. y R.)--La iglesia y el Estado—Un vol. Madrid - 1910—Rivarola (R.)—Derecho penal argentino - Un vol. Madrid— 1910 - Squillace (F.)—

Las doctrinas sociológicas -- Dos vols. Madrid -- sin fecha -- Paul-Boncour (J.)-- Les syndicats de fonctionnaires -- Un vol. Paris -- sin fecha -- Mattiolo (Luis) -- Derecho procesal civil -- Un vol. Madrid -- sin fecha -- Louis (P.) -- Le syndicalisme contre l' Etat -- Un vol. Paris -- 1910 -- Le caunet (R. P.) -- L' église de France sous la troisième République -- Dos vols. Paris -- 1910 -- Duguít (L.) -- Etudes du droit public -- L' Etat -- Un vol. Paris -- 1903 -- Teissier (G.) La responsabilité de la puissance public -- Un vol. Paris -- 1903 -- Saleilles (R.) -- L' individualisation de la peine -- Un vol. Paris -- 1893 -- Ricci (F.) -- Derecho civil teórico y práctico (tomos 15-16 y 17) -- Tres vols. Madrid sin fecha -- Giorgi (G.) -- Teoría de las obligaciones (tomo 3.º) -- Un vol. Madrid -- 1910 -- Sanchez Román -- Derecho Civil (tomos 4.º y 5.º) -- Tres vols. Madrid -- 1910 -- Boutmy (E.) -- Elements d' une psychologie politique du peuple américain -- Un vol. Paris -- 1906.

RESUMEN

En	--	1908	--	adquiridas	--	120	--	obras
»	--	1909	--	»	--	193	--	»
»	--	1910	--	»	--	75	--	»

No hacemos mención de las obras donadas, ni de las revistas españolas y americanas que tienen establecido el cambio con los **Anales**.

* * *

El enriquecimiento poderosísimo del material de enseñanza, que se viene notando ya desde 1909, se debe sin duda alguna á mi catedrático y jefe D. Jesús Arias de Ve-

lasco, quien en ausencia del Sr. Altamira, cuando éste se fué á América en comisión de propaganda de cultura, se encargó provisionalmente de la organización del referido material bibliográfico.

Siendo nombrado el dicho señor Altamira Director General de Instrucción Primaria, el Sr. Arias de Velasco quedó definitivamente propuesto como catedrático bibliotecario, y hoy día trabaja con celo y entusiasmo, en él peculiar, tratándose de cultura y de educación altamente científica.

Lástima que los recursos anuales del Ministerio de Instrucción pública, no alcancen ni con mucho á llenar los grandes vacíos que la deficiencia de material bibliográfico y de investigación, deja en el transcurso de los años académicos.

Así y todo, el Sr. Arias de Velasco hace verdaderos milagros en la distribución equitativa y ordenada de las reducidas consignaciones que para material disponemos.

Ya en el tomo IV de los **Anales**, el entonces alumno encargado de este «material de enseñanza», D. Carlos Canela y Muñiz, publicó ordenadamente el número de obras consultadas durante los años de 1905 á 1907 inclusive, por los alumnos y profesores de esta Universidad, en su facultad de derecho, y año preparatorio de filosofía y letras.

En el tomo actual, (5.º) de los referidos **Anales**, daremos á conocer también por riguroso orden de materias las obras consultadas en los años siguientes de 1908, 1909 y 1910.

1908

Sección de Revistas, 84.—Literatura, 83.—Historia general del derecho, 54.—Derecho Penal, 36.—Historia Ge-

neral, 34.—Derecho Político, 33.—Derecho Civil, 26.—Derecho internacional, 26.—Economía Política, 26.—Pedagogía escolar, 23.—Sociología, 16.—Derecho Canónico, 12.—Enciclopedia General y Jurídica, 8.—Filosofía, 7.—Filosofía del Derecho, 6.—Derecho Mercantil, 5.—Derecho Romano, 2.—Procedimientos Judiciales, 2.—Derecho administrativo, 1.

1909

Historia general del Derecho, 69.—Historia General, 57.—Revistas, 51.—Derecho Penal, 48.—Literatura, 48.—Derecho Civil, 41.—Derecho internacional, 36.—Filosofía, 28.—Economía Política, 23.—Derecho Político, 21.—Derecho Romano, 18.—Enciclopedia General y Jurídica, 26.—Filosofía del Derecho, 15.—Derecho Mercantil, 9.—Derecho Canónico, 8.—Pedagogía escolar, 7.—Sociología, 7.—Hacienda Pública, 6.—Procedimientos Judiciales, 4.—Derecho administrativo, 3.

1910

Derecho Penal, 85.—Historia general del Derecho, 72.—Historia General, 69.—Derecho Canónico, 65.—Derecho Romano, 60.—Derecho Político, 58.—Literatura, 56.—Sección de Revistas, 52.—Derecho Civil, 46.—Economía Política, 46.—Derecho Administrativo, 42.—Derecho Internacional, 40.—Filosofía general, 36.—Filosofía del Derecho, 32.—Pedagogía escolar, 28.—Derecho Mercantil, 25.—Sociología, 23.—Enciclopedia general y jurídica, 18.—Procedimientos judiciales, 14.

Por los datos expuestos, podemos ver con claridad suficiente que en nuestra humilde Universidad se estudia y se trabaja: se hace bastante más que preparar el programa oficial de las asignaturas.

Y terminamos aquí memoria como esta tan descabada, prometiendo á los lectores de los **Anales** para años sucesivos, procurarles más detalladamente el funcionamiento tal y como se hace del material bibliográfico y de investigación, objeto de estas desgreñadas líneas.

JULIO ARGÜELLES,

Alumno de la Facultad de Derecho.



II

FACULTAD DE CIENCIAS



Aunque las enseñanzas experimentales de esta Facultad comprenden también la Química y la Historia Natural en sus diversas ramas, las adquisiciones más importantes de material durante los años á que se refieren estos **Arales**, han sido de material de Física, en la forma de que damos á continuación:

MATERIAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Poco satisfactorias son las noticias que pueden darse sobre la enseñanza de esta importantísima asignatura.

Empieza el mal en el actual plan de enseñanza, donde no se concede, ni á esta asignatura ni á su compañera la Química, ni la mitad del tiempo que requieren.

En consonancia con tal estado, padecen casi todos los Centros, el que se refiere al escaso interés con que se

atiende al establecimiento y fomento de gabinetes y laboratorios, siendo generales las quejas por las deficiencias de los locales y del material científico.

En cuanto al local, es satisfactorio consignar que los paupérrimos donde vienen dándose las enseñanzas de la Física y de la Química (no solo de la Universidad, sino también del Instituto de 2.^a enseñanza) se trocarán en otros de mucho mejores condiciones que los actuales, siendo de esperar que esas asignaturas universitarias se enseñen en cursos venideros en el nuevo pabellón que se construirá junto á la Universidad, en la Plaza del Riego, por gestiones del actual Rector Sr. Canella.

El material de que se dispone procede en parte del antiguo gabinete de Física, material traído casi todo de Francia á mediados del pasado siglo, cuando se crearon en las Universidades españolas los gabinetes de ese nombre. Dicho material, naturalmente, averiado por el tiempo y el uso, ha sido adecentado y reparado (el que ha sido posible utilizar) al extremo de parecer de reciente construcción.

El material moderno comenzó á adquirirse en 1904, figurando ya catalogado en el tomo IV de estos **Anales** el adquirido hasta 1908. En los dos que ahora se publican, figura lo adquirido desde ese año hasta 1910 inclusive, siendo de lamentar que los escasos recursos con que penosamente se ha ido nutriendo de material el gabinete, hayan sido mermados todavía más, dificultando en gran manera la obra emprendida. Hace falta una consignación extraordinaria, cuando menos de 50.000 pesetas, para poner nuestros laboratorios al nivel de los que poseen las más modestas de nuestras Universidades españolas, con excepción de la de Oviedo.

DEMETRIO ESPURZ,
Catedrático de Física.

Relación del material científico adquirido para
la Facultad de Ciencias de la Univer-
sidad de Oviedo

(á la casa E. Leybold's de Colonia)

Año 1908

Contador de vueltas.—Polea diferencial.—Modelo de báscula.—Piezometro Reynalt.—Juego de tubos capilales y cubeta.—Aparato para probar la trasmisión de presiones en los fluidos.

Diapasón *la* normal.—Juego de 8 diapasones.—Tubo de Quincke.—Id. Weinhold.—Id. Besold (sonidos agudos). Id. de émbolo (1 octava).—Id. de Koenig, cerrado.—Idem id., abierto.—Id. de lengüeta.—Aparato para mostrar las vibraciones estacionarias en cuerdas y varillas.

Calorimetro de Regnault.—Id. para el calor de condensación de vapores (Berthelot).—Higrómetro de Regnault.

Neceser para las acciones fundamentales de electricidad y magnetismo.—Electrómetro Braun.—Id. Haydreiller.—Máquina eléctrica Voss-töpler.—Cilindro de Faraday.—Pila de 144 elementos Zu-Cu para cargar electrómetros.—

Amperímetro hasta 40 amperios.—Galvanoscopio.—Bobina 20 cm. elispa.—Aparato para mostrar las acciones mecánicas entre corrientes é imanes —Juego de pequeñas bobinas para mostrar la inducción magnética.—Aparato para mostrar la inducción terrestre.—Tubo de rayos X.—Id. válvula.

Año 1909

Pequeño frasco para limpiar mercurio.—Aparato para destilar id.—Modelo de cric.—Id. de balanza de palancas.

—Id. de nivel.—Nivel rectificable —Modelo de bomba de incendios.—Trompa de mercurio (3 caídas).—Juego de 2 globos para pesar gases.—Manomotor para pequeñas presiones. (Unos centímetros).—Tubo pulverizador.

Sirena de Dove (4 coronas en acorde).—Silbato de Golton.—Id. para el principio de Doppler.—Mesa fuele acústico.—Regulador de viento.—Soporte y accesorios para las acciones mecánicas del sonido (Dvorak).—Kaleidófono universal.—Aparato para las figuras de Lissajons.—Vibración de una placa circular.

Dilatación de varillas (método Laplace).—Id. del Fe por termómetro de peso.—Termómetros de aire de Rudberg.—Juego de tubos graduados y soporte, para tensiones de vapores.—Efusiómetro de Bunsen.—Calentador Pfaundler.

Tubo de porcelana para electrización.—Aparato de Wiedemann para las acciones eléctricas fundamentales.—Aparato para la influencia eléctrica (conductor en dos piezas, soportado por dos electros copios).—Electroscopio de Exner. Aparato para medir el poder inductor específico (método de la carga, por una pequeña bobina, de un condensador doble, de platillos, con teléfono y lámparas de 220 voltios).—Cambio de volumen por electrización de un condensador de líquido (contenido en dos envolturas cilíndricas coaxiales, de cristal).—Pila de Poggendorff.—Botellas resónantes de Lodge.—Radiómetro eléctrico.—20 empalmadores pequeños.—5 gramos platino cianuro de bario.—Hilos de platino, grueso y delgado (10 gramos).

A la casa Warmbrunn-Quilitz, Berlin

1	termómetro	en $\frac{1^{\circ}}{10}$	de 0° — 50°	
1	id.	»	» 0° — 100	(contrastado)
1	id.	en $\frac{1^{\circ}}{2}$	— 10 + 105	
1	id.	» -5 {	+ 95	
		+ 5 }	+ 205	

1	id.	»	$\begin{matrix} -5 \\ +5 \end{matrix}$	$\left\{ \begin{matrix} +97 \\ +103 \end{matrix} \right\}$	$\left\{ \begin{matrix} +195 \\ +305 \end{matrix} \right\}$	(contrastado)
1	id.	en	$\frac{1^{\circ}}{20}$	—	0° —	100.
1	id.	en	$\frac{1}{1}$	—	0° —	575
1	termómetro	en	$\frac{1^{\circ}}{50}$			para calorímetro

Un termómetro Bekman (contrastado).—Indicador de vacía Mac. Lev. —Aparato de ebulloscopia.—Dos cubetas rectangulares de cristal.

A The Cambridge University

Electrómetro de cuadrantes de Dolezaleck. —Patrón de f. c. m. Weston, doble, contrastado.

Año 1910

A la casa Leyboldi, de Colonia

Metrónomo.—Diapasón-cronógrafo.—Plano inclinado de 2 m.—Dos Poleas-pinzas —Aparato para momentos de fuerzas (disco y doble polea de madera).—Idem para la composición de fuerzas parables.—Romana de 6 kilos al 1/20.—Torno diferencial. — Conservación del plano de oscilación de un péndulo, en soporte giratorio.—Péndulo de Kater.—Pequeño manómetro para las presiones en el seno de las masas líquidas.—Idem horizontal para pequeñas presiones gaseosas.—Cubeta-cuña para meniscos hiperbólicos.—Sifón para líquidos corrosivos.—Aparato para mostrar la ley de Marriotte hasta 4 atmósferas.—Tubo para hallar volúmenes por la ley anterior.—Dos m. tubo grueso de caucho para vacío.

Aparato para llamas sensibles.—Juego de cubetas y embudo con soporte para ondas líquidas.—Manómetro para investigar nodos en tubos sonoros.—Disco ligero para id. vientres en id

Aparato para la dilatación de los gases.—Densidad de vapores, Meyer.—Bolómetro de Langley.—Frasquito con disolución de yodo.

Sistema de espejos en ángulo.—Desviación de la luz en un grueso paralelepípedo de cristal.—Juego de líquidos fluorescentes --Tubo de mercurio, fluorescente.—Juego de tubos fosforescentes en pequeña cámara oscura.—Espejos de Fresnel en soporte.—Ocular de id. en id.—Lente partida de Billet en id.—Anillos de Newton.

Electróforo de ebonita para ambas electrificaciones.—Campo de una corriente circular.—Id. de un solenoide.—Rotación de los rayos catódicos en el seno de una bobina. Tubo de rayos canales.—Íd. al helio.

A la casa Spindler Hoyer, Gotinga

Electrómetro de hilos de cuarzo.

A la casa Deyrolle fils de Paris (con destino á Historia Natural)

Modelos de Solanum.—Id. Iris.—Id. Ophiris.—Idem Lilium.—Id. Arum.—Id. Isiticum —Id. Polistichnen (7 modelos). —Id Musgo.—Id. Mucor mucedo.—Id. Ovasio y estambre.—Id Óvulo ortótropo. — Id., id. campilótropo.—Id., id. anatropo.—Anatomía de la perca.—Id. del pollo. Id., id. rana.—Id., id. lagarto.—Id , id. araña.—Id , id. melolontha.

NUEVO MAGNETÓGRAFO DE INSCRIPCIÓN MECÁNICA

El estudio de las variaciones que continuamente experimentan los diversos elementos del campo magnético terrestre adquiere cada día mayor importancia, sobre todo, desde que parece plenamente confirmada la existencia de una estrecha relación entre tales variaciones y ciertos cambios de intensidad en la actividad solar, los cuales pudieran muy bien influir de un modo análogo, directa ó indirectamente, sobre muchos meteoros atmosféricos con sujeción á leyes no conocidas aún y de cuyo descubrimiento sacaría indudablemente gran provecho la ciencia de la previsión del tiempo.

Desgraciadamente, la realización de tal estudio, que para ser fructífero precisaría hacerse de modo continuo y en gran número de localidades á la vez, ha tropezado siempre con el obstáculo insuperable de la falta de aparatos magnéticos registradores de empleo verdaderamente práctico y económico, asequible, por lo tanto, á todos los observatorios de segunda y tercer orden, cuyos escasos recursos no permiten la instalación y el sostenimiento de los dispendiosos registradores fotográficos Mascart, únicos hoy en uso.

En ocasión no lejana, cuando aprovechando el eclipse total de sol del 30 de Agosto de 1905 se intentó por vez primera averiguar la influencia de estos fenómenos astronómicos sobre el magnetismo terrestre, se hizo sentir, quizá más que nunca, la carencia de tales aparatos, tanto en las instalaciones fijas como en las estaciones volantes.

Por no disponer de esta clase de instrumental, el trabajo realizado entonces sólo con aparatos de observación directa por las numerosas comisiones científicas nacionales y extranjeras que se establecieron con tal fin en diversos puntos de la zona de totalidad, no dió todo el fruto

deseable, apesar del enorme esfuerzo desplegado para vencer las dificultades de la empresa, de cuya magnitud sólo puede formar cabal idea quien, como el que estas líneas escribe tomó parte en ella haciendo observaciones directas de diez en diez segundos durante muchas horas diarias.

Nació entonces en mí el pensamiento de investigar si habría medio de substituir el dispendioso y delicado procedimiento de registro (considerando hasta el día como el único posible para la inscripción de las variaciones magnéticas) por otro puramente mecánico que sin desventaja en cuanto á la exactitud, diese á los magnetografos cualidades de economía, sencillez y facilidad de instalación, manejo y transporte semejantes á las que poseen los barómetros y termómetros registradores de uso generalizado ya, desde hace muchos años en todas las estaciones meteorológicas.

No se me ocultó, ya desde un principio, la extremada dificultad del problema, toda vez que lo que había que buscar en definitiva, era el medio de inscribir con ampliación grandísima los movimientos casi imperceptibles de un imán sometido á las variaciones del campo terrestre, sin que el mecanismo al objeto empleado entorpeciese en lo más mínimo la libertad de movimientos de dicho imán y sin que, mucho menos, pudiera tomarse de éste para el funcionamiento de aquel la más insignificante cantidad de energía. Pero apesar de todo, emprendí animoso y decidido mi tarea de investigación.

Quise pasar por alto el sinnúmero de tanteos, ensayos y comprobaciones realizados con diversos mecanismos ideados y contruidos por mí á este objeto y que uno tras otro tuve que desechar por no darme la solución que buscaba. Diré sólo que después de más de dos años de asidua y penosa labor, el éxito coronó por fin mis esfuerzos logrando resolver el difícil problema de la manera más satisfactoria mediante un artificio cuyos fundamentos procuraré exponer en pocas líneas.

De dos en dos minutos una mordaza de forma especial inmoviliza y sujeta al imán sin comunicarle sacudida alguna y este conserva, por lo tanto, exactamente la posición en que es sorprendido por el amordazamiento todo el tiempo que dure cada operación de registro la cual se hace mediante una palanca de primer género, de brazos muy desiguales que lleva en la extremidad del más largo una pluma estilográfica montada sobre un muelle muy suave y en su brazo más corto una especie de tope ó guía move-diza con la que haciendo variar la longitud de este brazo se gradúa la amplificación de las inscripciones.

Tal palanca no tiene ordinariamente conexión alguna ni contacto con el imán; pero tan pronto como éste ha sido inmovilizado por la mordaza se pone en movimiento marchando el brazo corto al encuentro del imán hasta apoyar suavemente su guía sobre otra que lleva éste é inmediatamente la pluma estilográfica empujada por una rejilla situada sobre el cilindro descende hasta ponerse en contacto con la hoja de papel en la cual marca un punto cuya posición depende de la del imán.

Después de efectuada esta operación se levanta la rejilla y tras de ella la pluma; la palanca, alejándose del imán vuelve á su posición primitiva de reposo y un instante después la mordaza se separa también del imán dejándole en completa libertad de movimientos para que pueda situarse en la posición de equilibrio que corresponda á la acción del campo terrestre en aquel momento y seguir sus variaciones.

La misma serie de operaciones se repite dos minutos más tarde, y así sucesivamente, desarrollándose sobre la hoja de papel una curva de variaciones formada por puntos bastante próximos unos á otros para que dicha curva resulte rica en detalles y con cierto aspecto de continuidad en su trazado.

Todos los referidos movimientos y maniobras del mecanismo inscriptor se ejecutan mediante un aparato de re-

lojería que á la vez que hace girar el cilindro donde se inscriben las curvas, mueve una excéntrica ó rueda coordinadora encargada de combinar y dirigir dichos movimientos.

No sin tener que vencer numerosas dificultades de orden económico y práctico he logrado construir yo mismo dos modelos (uno de ellos transportable) de este nuevo aparato registrador que pudiera llamarse *magnetógrafo mecánico*, con los cuales apesar de algunas deficiencias ó imperfecciones inherentes á su tosca construcción he podido comprobar el excelente funcionamiento del nuevo sistema de registro.

Durante muchos meses he sacado, al efecto, con ambos modelos numerosas curvas de variaciones de la componente horizontal del campo magnético terrestre, como también de la declinación, y mediante la buena amistad con que me honra el Director del Observatorio del Ebro, he conseguido que dicho señor me remitiese las obtenidas con los registradores fotográficos de Mascart de aquel establecimiento. El cotejo de estas curvas con las trazadas por mis aparatos, mostrando siempre una concordancia sorprendente, me ha llevado al convencimiento de que, una vez introducidas en mi nuevo sistema de registro mecánico los perfeccionamientos y simplificaciones de que aún es susceptible (1) podrán obtener variómetros magnéticos y eléctricos registradores de verdadera utilidad para la ciencia meteorológica por reunir las ventajas siguientes:

1.^a Exactitud sensiblemente igual á la de los registradores fotográficos Mascart.

2.^a Grande economía en el entrefenimiento de los aparatos, toda vez que con ellos no hay necesidad de pa-

(1) Actualmente se está construyendo en los talleres del ilustre ingeniero Sr. Torres Quevedo un modelo perfeccionado del nuevo magnetógrafo, con el que se harán oficialmente las pruebas necesarias para aquilatar su valor científico.

pel sensible, reactivos fotográficos, luz constantemente encendida, etc.

3.^a Facilidad de instalación y transporte por no ser preciso que los aparatos funcionen en cámara oscura.

4.^a Funcionando los aparatos á la luz del día y desarrollándose las curvas á la vista del observador, puede éste asistir á todas las fases de una perturbación desde su comienzo y hacer observaciones directas con el mismo aparato registrador, economizándose el doble juego de aparatos indispensable en todas las instalaciones de registro fotográfico.

Provistos además, estos nuevos variómetros de una composición termomagnética ideada por mí y ensayada ya con éxito en los dos modelos antes mencionados, para hacerlos insensibles á los cambios de temperatura, serán aparatos eminentemente prácticos y, á mi juicio de empleo perfectamente adecuado en las observaciones volantes, como las realizadas en 1905, donde no es posible conseguir ni aproximadamente siquiera, la constancia de temperatura que se mantiene cuidadosamente en las salas magnéticas de las estaciones fijas bien acondicionadas.

He aquí la modesta labor que como obrero científico de esta Universidad, el más humilde de todos, me es dado aportar para añadir una página más á estos **Anales**. Pero antes de poner mi firma al pié de estas mal trazadas líneas cúpleme consignar el testimonio de mi profunda gratitud hacia nuestro digno Rector Sr. Canela por las facilidades que me ha proporcionado para realizar mis trabajos de observación y experimentación y por el entusiasmo con que desde un principio acogió mi empresa, hoy próxima á feliz término merced al valioso apoyo y patrocinio con que me honra la Junta para Ampliación de Estudios é Investigaciones Científicas.

GONZALO BRAÑAS

Madrid, Octubre de 1910.



III

BIBLIOTECA PROVINCIAL UNIVERSITARIA

(1908-1910)



La obediencia debida á mi querido jefe el Rector de esta Universidad, me obliga á coger la pluma para dar cuenta á grandes rasgos del estado actual de la Biblioteca confiada á mi dirección. No es por tanto el afán de exhibir mi humilde firma al lado de tantas y tan autorizadas que habrán de figurar al pie de valiosísimos trabajos en los Anales Universitarios.

De esta importante dependencia poco puede decirse, pues estando próximas á su realización en ella, obras de verdadera transcendencia, debidas principalmente á la gestión del Rector Sr. Canella, que habrán de motivar un cambio esencialísimo en su organización, hubieron de suspenderse los trabajos de catalogación y organización de sus numerosos ejemplares.

El local, como ya se ha dicho en Memorias y otros trabajos de años anteriores, es de todo punto insuficiente para contener el importante tesoro literario allí reunido, y, por lo mismo, urge lleguen á la realidad los loables pro-

pósitos de nuestro celosísimo jefe, encaminados á llevar á cabo la ampliación de las salas y mejor disposición de sus estanterías.

Sin estas mejoras, se hace difícil que las bibliotecas públicas lleguen á cumplir á satisfacción el fin para que han sido creadas, que es el de servir, no ya solo de poderosos auxiliares de la enseñanza, sinó de verdaderas cátedras, donde muchos maestros, tantos como sean los buenos libros en ellas custodiados, esplican á la juventud estudiosa, con mayor elocuencia y claridad si cabe que los profesores mismos, aquellas materias que ansía conocer y dominar. Veinte alumnos, en una cátedra, escuchan á la voz de su maestro la explicación de las materias propias de la asignatura: el caudal de conocimientos que aquella inteligencia atesora, va á cultivar las de aquellos que le atienden: los destellos que brotan de su mente, á iluminar van cual potentes rayos de luz las de aquellos que con religioso silencio le oyen; pero veinte lectores en una biblioteca, saborean, por decirlo así, el texto de otros tantos libros, leen y reflexionan mas reposada y tranquilamente acerca de ellos, apropiándose las doctrinas y enseñanzas que contienen, quedando indudablemente mejor grabadas en su inteligencia que las oídas en la cátedra, máxime, si en esta se ven los alumnos obligados á la vez á transcribir en cuartillas las lecciones esplicadas.

Hasta que fué consignada en los presupuestos la insignificante suma de «mil pesetas» para la adquisición de obras modernas con destino á esta Biblioteca, formaban su riqueza literaria gran número de obras antiguas, muchas de ellas de indiscutible mérito, correspondiendo en su mayor parte á las secciones de Teología, Jurisprudencia é Historia, adquiridas por legados, de órdenes monásticas, y últimamente de la adquisición por el Estado de la biblioteca perteneciente al duque de Osuna, estando aún encajonadas la mayor parte de las obras que á esta dependencia correspondieron, por el motivo antes apuntado, es decir, por falta

de local suficiente, siendo esta una de tantas causas que obligaron al Jefe dignísimo de esta Escuela Sr. Canella á continuar con verdadero tesón sus gestiones en pró de la reforma y ampliación del local, que habrán de consistir en la elevación del techo correspondiente al lienzo Sur del edificio, que es el que ocupa la Biblioteca, para de ese modo elevar también la estantería. Con esto, conseguirá ver también convertido en realidad su hermoso proyecto de formar una Sección especial de libros hispano-americanos, con la base de los existentes y de los que el Sr. Altamira trajo de aquella inolvidable excursión, por el Sr. Canella organizada y dirigida, á la Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México y Cuba.

El importante acrecentamiento de la Biblioteca-Universitaria fué debido al legado de 20.000 pesos que hizo el General Solís, y que si bien era destinado á la Compañía de Jesús en Oviedo, al no poder aceptar aquella el obsequio, fué dicha suma á la librería universitaria, que ya desde entonces pudo llamarse biblioteca.

Cuando la expulsión de los jesuitas de Oviedo, en 1787, no pocos de sus libros fueron también destinados á ella, así como un riquísimo monetario, desapareciendo éste y la mayor parte de los libros con la invasión francesa, en saqueos de que fué objeto esta ciudad, y por haber destinado el edificio universitario á cuartel y almacenes.

Tras este desastre, los legados del Dr. Benayas y del Consejero Torres Consul; los restos de las librerías de San Vicente, Santo Domingo, San Salvador y San Francisco, de Oviedo, La Merced y San Francisco, de Avilés, y San Juan de Corias; donativos y trabajos especiales de Canga Argüelles, Perez Villamil, Martínez Marina, Conde de Torrono, Marqués de Pidal, Escandón, Canella (D. Benito), Salmeán, González del Valle (D. Anselmo) Canella (don Fermín) y, por último, la librería ó legado del Dr. Roel, vinieron á dar un impulso señaladísimo á este centro de instrucción.

En mis lecciones de «Extensión universitaria,» explicadas en 28 de Enero y 17 de Marzo de 1904 sobre el tema «*Las Bibliotecas de Asturias,*» he indicado con minuciosidad todo el proceso histórico de la Biblioteca que tengo el honor de dirigir, y que en este trabajo solo someramente acabo de reseñar; y entonces, también me detuve á exponer la riqueza literaria que encerraba, que es la que en la actualidad posee, más las obras adquiridas con las mil pesetas anuales que el Estado consigna, y de las que señalaré á continuación las principales. Entonces, merecieron especial mención las obras de Teología y de Ciencias eclesiásticas, con buenos ejemplares de los benedictinos de Santo Mauro. En Jurisprudencia, muchas publicaciones de juriconsultos, comentaristas y tratadistas del Derecho romano y de los antiguos Códigos nacionales. En Historia, un verdadero caudal, lo mismo extranjera que patria; de esta, numerosos cronicones, historias generales y particulares. En Literatura ó Bellas letras, cuenta ediciones de clásicos griegos, latinos, franceses, ingleses y alemanes, entre éllas las colecciones de Nisard y Didot, y bastantes en literatura patria. En ciencias exactas así como en derecho moderno, dejaba bastante que desear.

Como obras de especial importancia pueden citarse, entre otras, las *Memorias de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Paris*, «*Journal de Savans*», «*Gaceta literaria de Europa*» «*Acta Sanctorum*», etcétera; mereciendo también indicarse la «Sección de prensa asturiana» organizada por el que suscribe, bajo la dirección del querido maestro, Rector de esta Escuela y Cronista de Asturias, Sr. Canella, entusiasta protector de la Biblioteca.

Cuenta además ésta con más de cien manuscritos, algunos de la segunda mitad del siglo XVII, y su mayor parte copias modernas del XVIII, siendo los principales: un hermoso ejemplar de la *Biblia* (versión latina de San Gerónimo), en vitela, con iniciales de oro y colores.

precioso códice de la segunda mitad del siglo XIII ó principios del XIV; el libro de «*Familiaritate Physicæ*», interesante tratado de Alquimia, del siglo XV; un hermoso poema épico de la guerra de Lusitania, y el «*Semanario de armas y linajes de Asturias*» de Tirso de Avilés, copia original perteneciente al último tercio del siglo XVI.

Entre los incunables, merecen citarse «*Quadragesima le de floribus sapientiæ*» de 1481; «*Doctrinal de Caballeros*», por Alfonso de Cartagena (1487) «*Varones ilustres*», de Plutarco (1491) y «*Lyra in Evangelia*,» sin fecha, pero que debe de ser más antiguo que los anteriores.

Como obras de fecha posterior, pero de reconocido mérito, custódiense dos ejemplares de la «*Antoniana Margarita*», de Gómez Pereira, en la tan valiosa edición de Medina del Campo (1554), de la que, hasta hace poco tiempo, sólo se conocía otro ejemplar en la Biblioteca de Lisboa, pero que, según Bullón de la Torre, existe otro en la universitaria de Salamanca; y el «*Breviarium secundum morem almae ecclesie ovetem*» primer libro impreso en Oviedo por Agustín de Paz, impresor ambulante, en 1549.

Hoy posee además, adquiridos posteriormente y en la forma ya apuntada, es decir, por compra con las mil pesetas anuales destinadas al efecto, donativos, remesas del Depósito de libros del Ministerio, y ejemplares entregados en el Registro provisional de la Propiedad intelectual, un número considerable de obras, entre las cuales pueden citarse como más importantes entre las adquiridas en el último bienio las siguientes, copiadas del índice de autores:

Miller (William G.) «*The law of nature and nations in Scotland*».

Hoeffding (Harald) «*Histoire de la philosophie moderne.*» Traduit de l'allemand par P. Bordier.

Fitting (Herman) «*Lo Codi in der lateinischen über setzung des Ricardus Pisanus.*»

Justiniano «*Digesta Justiniani Augusti, recogno*

verunt et ediderunt, P. Bonafonte, C. Fadda.... Libri I-XXVIII.»

Reinach (Salomón) «*Apolo. Historia General de las artes plásticas.*» Traducción castellana y apéndices por Rafael Domenech.

Boutroux (Emile) «*De l' idée de loi naturelle dans la science et la philosophie contemporaines.*»

Bonucci (Alessandro) «*La derogabilità del diritto naturale nella scolastica.*»

Oliveira Martins (J. P.) «*Historia de la civilización ibérica.*» Traducción de Luciano Taxonera.

Cosío (Manuel B.) «*El Greco.*»

Geffroy (Gustavo) «*El Museo del Prado de Madrid.*» Traducción española de J. R. Ferrezuela.

Bailly (M. A.) «*Dictionnaire grec-français.*»

Ardigo (Roberto) «*La morale dei positivisti.*»

Gil Robles (Enrique) «*Tratado de Derecho Político, según los principios de la Filosofía y el Derecho cristianos.*»

Boissier (Gastón) «*La Fin du Paganisme.*»

El mismo; «*Cicerón et ses amis.*»

El mismo; «*Nouvelles promenades archeologiques Horace et Virgile.*»

El mismo; «*Promenades archeologiques. Rome et Pompei.*»

Henry (Victor) «*Les Litteratures de l' Inde.*»

La Sizeranne (Robert de la) «*Les Questions esthétiques contemporaines.*»

Bossert (A.) «*Histoire de la Litterature allemande.*»

Guyau; «*Los problemas de la estética contemporánea.*» Traducción de J. M. Navarro de Palencia.

Fitzmaurice-Kelly; «*Litterature espagnole.*»

Gosse (Edmund) «*Litterature anglaise.*»

Morando (Giuseppe) «*Il problema del libero arbitrio.*»

Lemcke (Carlos) «*Estética, expuesta en lecciones al.*

alcance de todo el mundo.» Traducida del alemán por Miguel de Unamuno.

Somoza y García Sala (Julio) «*Gijón en la Historia General de Asturias.*»

Beruete (A de) «*Velazquez.*»

Guietmann und Sörensen «*Kunstlehre in fünf Theilen.*»

Starbuck (Edwin Diller) «*The psychology of Religion.*»

Hatch (Edwin) «*The influence of greek ideas and usages upon the christian Church.*»

Holtzmann (Oscar) «*Leben Jesu.*»

Sabatier (Auguste) «*Esquisse d' une philosophie de la Religion.*»

Gabriel y Galán (José María) «*Obras completas.*»

Lamperez y Romea (Vicente) «*Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media.*»

Menéndez Pidal (Ramón) «*Manual elemental de Gramática histórica española.*»

Pereda (José María de) «*Obras completas.*»

Stuart Mill (John) «*Mes memoires. Histoire de ma vie et de mes idées.*» Traducción de E. Cazelle.

Palacio Valdés (Armando) «*Obras Completas.*»

Cervantes Saavedra (Miguel) «*Don Quixote de la Mancha.*». Primera edición del texto restituido con notas y una Introducción por Jaime Fitzmaurice-Kelly y Juan Ormsby.

«*La grande encyclopedie.*»

«*Cultura española.*» Revista trimestral.

San Pedro (Diego de) «*Cárcel de Amor.*» (Sevilla 1492).

Grahan (Gabriela C.) «*Santa Teresa being some account of her life and times.*»

Fiaux (Louis) «*La Police des Moeurs.*»

Fernández de Córdoba y Remón Zarco del Valle (Luis) «*Campaña Ruso-Japonesa.*».—*Apuntes diarios.*

Id. «*Campaña Ruso-Japonesa.*».—*Memoria que*

eleva al Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor.

Id «*Campaña de extremo Oriente*». — *Operaciones del ejército ruso (1904) Comisión militar española*. Atlas (53 planos y croquis (en cobre).

Costa (Joaquín) «*Reforma de la fe pública*».

Martínez (Emilio) y Plasencia (Leonel) «*Manual de microscopía y química clínica*».

Sentenach (Narciso) «*Bosquejo histórico sobre la orfebrería española*».

Pedrell (Felip) «*Catalech de la Biblioteca musical de la Diputación de Barcelona*».

Teresa de Jesús (Santa) «*Libro de las Fundaciones*» Edición autografiada, publicada por D. Vicente de la Fuente.

Febres (Andrés) «*Arte de la lengua general del Reino de Chile, con un dialogo chileno-hispano*, muy curioso.

Schulz (Guillermo) «*Descripción Geológica de Asturias*».

Balbín de Unquera (Antonio) «*Andrés Bello*» — *Su época y sus obras*.

Selgas (Fortunato de) «*Monumentos ovetenses del siglo IX*».

Del depósito de libros del Ministerio de I. P.

Arteche (G. de) «*Dos de Mayo de 1808*».

Gestoso y Pérez (José) «*Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII hasta el XVIII*».

Pazo y García (Diego) «*La cuestión agraria de Irlanda y referencias á la de España*».

Pano y Ruata (Mariano de) «*La Condesa de Bureta D.^a María de la Consolación de Azlor y Villaviciencio*».

Angulo Laguna (Diego) «*Derecho privado de Vizcaya*».

Martín Peinador (León) «*Estudios geográficos Ma-*

rruecos y plazas españolas, Argelia, Tunes y Tripoli, Sahara y Sahara español, Guinea continental é insular española. Problema marroquí.»

Calzado (Alvaro) «*Doctrinas colectivistas y breve historia de las teorías comunistas, socialistas y colectivistas.*»

Castro Suárez (Mariano) «*Contabilidad de empresas industriales* »

Fuertes Arias (Rafael) «*Estudio histórico crítico acerca de Alfonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes Católicos.*

Esta es nuestra Biblioteca Provincial-Universitaria á fines de 1910: no equivocándose quien afirme, que por el número de volúmenes, importancia de las obras que contiene y belleza de sus ediciones, es una de las mejores de España, especialmente en algunas materias.

En varias ocasiones he llamado la atención del jefe de este Centro docente, y hasta de la Superioridad, sobre la conveniencia de llevar á cabo un cambio de obras con otras bibliotecas del Estado; pues con el índice de duplicados hecho y remitido al Ministerio en galeradas, sería fácil realizarlo, consiguiendo con ello traer libros nuevos y dejar espacio para los que aún hoy están encajonados.

Pero todas estas dificultades serán vencidas, y las deficiencias subsanadas, cuando tengamos la satisfacción, los que á esta Casa pertenecemos y en sus aulas aspiramos el ambiente vivificador de nuestro espíritu, de ver terminadas las reformas proyectadas, hijas del acendrado amor que á la Universidad profesa su incansable y celoso jefe, secundado y apoyado en su meritoria labor, que no se olvidará nunca en Asturias, en España y hasta fuera de élla, por los amantísimos hijos de esta Escuela Excmos. señores D. Faustino Rodríguez Sampedro y D. Felix de Aramburu, sabio y querido maestro mío.

El jefe de la Biblioteca,
ELÍAS LUCIO SUERPEREZ.

EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA



I

MEMORIA DE LOS CURSOS

MEMORIA DEL CURSO DE 1907 A 1908

AÑO X

SEÑORAS Y SEÑORES:



EL curso de 1907 á 1908 que me propongo reseñar, es el décimo de nuestra Extensión universitaria. Volviendo los ojos al camino recorrido en esta década, es grato contemplar el progreso realizado, progreso verdaderamente extraordinario, dadas la humildad de nuestras fuerzas y la limitación de nuestros medios.

Ante los ilustres hombres de ciencia que de Europa y América han venido á rendir un homenaje de fraternal afecto á la Universidad de Oviedo en el tercer centenario de su fundación, y que con su presencia convierten este acto en una solemnidad memorable (1), pode-

(1) La inauguración del undécimo curso de la Extensión universitaria de Oviedo coincidió con el III Centenario de la Escuela fundada por el Arzobispo Valdés. Incluída en el programa de las fiestas que con este motivo se celebraron, revistió mayor solemnidad que los años anteriores.

Se celebró el 25 de Septiembre de 1908, en el patio de la Universidad, bajo la presidencia del Rector Sr. Canella, al lado del cual se sentaban el Sr. Martínez, Alcalde de Santander, organizador de un impor-

mos decirlo, con la modestia que cuadra á nuestra pequeñez frente á los gloriosos centros del saber que ellos representan, pero con la satisfacción del deber cumplido y del buen éxito logrado: la Extensión universitaria de Oviedo no es un movimiento de los que á menudo se producen en España, fugaces, inconsistentes, de gran aparato al iniciarse, débiles ya á los pocos días, muertos y olvidados algún tiempo después. Nuestra obra se ha proseguido con tesón; ha avanzado constantemente sobre terreno firme, sin retroceder un solo paso, merced al concurso que le prestan importantes elementos populares de Asturias y á la

tante grupo de vulgarización de estudios, y M. Gaston Bonnier, el ilustre botánico, Delegado de la Universidad de París.

Ocupaban el estrado los otros representantes de las Universidades extranjeras y españolas (París, Tolosa, Burdeos, Montpellier, Dijon, Oxford, Cambridge, Londres, Columbia, Harvard, la Habana, Montevideo, La Plata, Santiago, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Barcelona), que habían concurrido al Centenario; los delegados de las Universidades populares de Madrid, y la Coruña; de la Extensión universitaria de Barcelona y de los centros en los cuales se realizan trabajos de Extensión universitaria en Asturias (Junta de Avilés; Ayuntamientos de Ribadesella, Mieres y Langreo; Centro de Sociedades obreras de Oviedo; Ateneo Casino Obrero de Gijón; Círculo instructivo obrero de Muros de Pravia; Círculo de Recreo é Instrucción de Infesto; Sociedad obrera «El Porvenir», de Llanes; Biblioteca popular obrera, de Santa Ana; Círculo republicano de Mieres; Tertulia republicana de Sama); profesorado de la Universidad y de los Institutos y Escuelas especiales de Oviedo, Gijón y León; autoridades, doctores del Claustro, etc.

El resto del anchuroso patio lo llenaban señoras, estudiantes, obreros, gentes de la clase media, cuantos constituyen el público habitual de la Extensión dentro y fuera de Oviedo.

Abierta la sesión por el Rector Sr. Canella, y después de un breve saludo dirigido á la Universidad y al pueblo de Oviedo por el Sr. Alcalde de Santander, se leyó la presente Memoria de Secretaría.

A continuación pronunciaron discursos en español, que fueron muy aplaudidos, los Sres. Armstrong, delegado de la Universidad de Oxford, y Merimée (Ernesto), de la Universidad de Tolosa. Y terminó la sesión con otro discurso del Sr. Menéndez (D. Teodomiro), alumno de las Clases populares y organizador del grupo excursionista de la Extensión.

favorable acogida del público y las corporaciones de otras provincias de España.

Un brevisimo sumario de los trabajos del curso último lo probará.

CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD

Se inauguraron el día 10 de Octubre de 1907, explicándose sin interrupción todos los jueves lectivos las siguientes:

Sr. Barras de Aragón, *Historia geológica de la Península española*.

Sr. Altamira, *Leyendas de la Historia de España: La leyenda del patriotismo. - La meseta* (dos lecciones.).

Sr. Adellac, *Las abejas* (proyecciones luminosas).

Sr. Buylla y Godino, *El Greco* (proyecciones).

Sr. Martínez (D. Alfredo), *La nutrición* (dos lecciones).

Sr. Fresnedo, *Paris* (proyecciones).

Sr. Albornoz, *Tradicionalismo y tradición*.

Sr. Canella, *El dialecto bable*.

Sr. De Benito, *Moderno desenvolvimiento intelectual de España* (Continuación).

Sr. Agüero, *Mirando al porvenir*.

Sr. Pozas, *El Jurado*.

Sr. Ardila, *Importancia de la Sanidad pública en la vida de los pueblos*.

Sr. Mur, *Historia de la Arquitectura* (dos lecciones).

Sr. Sela, *Viajes por Europa: El Rhin* (proyecciones, dos lecciones). — *Portugal* (Proyecciones, dos lecciones,) la última en colaboración con el Sr. Altamira, que hizo un resumen de la Historia portuguesa.

Sr. Albornoz, *Cómo se calumnia á la civilización*.

Sr. Brañas, *El espectro solar* (experimentos y proyecciones).

Sr. Luzuriaga, *Geología histórica*.

Asistió siempre á estas conferencias numeroso público, compuesto de los mismos elementos indicados en las Memorias de los años precedentes, y nos hallamos muy satisfechos de su comportamiento

CLASES POPULARES

Se dieron las de *Aritmética, Música, Literatura, Derecho político, Mecánica, Francés, Fisiología é Historia contemporánea de Europa*, por los señores Masip, Ochoa, Garriga, Jove, Luzuriaga, Sela y Altamira, con una asistencia media de treinta alumnos, casi todos obreros.

Para cerrar el curso organizaron éstos, y los que habitualmente concurren á las lecciones del Centro obrero, una hermosa jira á San Esteban de Pravia y la playa de Aguilar, con que obsequiaron á los profesores. 140 alumnos hicieron el viaje, facilitado generosamente por la Sociedad general de Ferrocarriles vasco-asturiana, y concurren al fraternal banquete de clausura de las clases.

De lo que fué esta fiesta, del grupo de excursionistas que en ella se constituyó por aclamación y de los nobles propósitos que nuestros alumnos obreros abrigan para el porvenir, os hablará dentro de poco uno de ellos (1), por lo cual puedo yo pasar adelante, en obsequio de la brevedad, después de dar las gracias más sinceras á los que nos prepararon un día agradabilísimo.

(1) Se alude al discurso que al final de la sesión pronunció don Teodomiro Menéndez.

CONFERENCIAS EN EL CENTRO DE SOCIEDADES OBRERAS DE OVIEDO

He aquí la lista:

Mur, *Los ventisqueros*.

Barras, *Geografía botánica*.

Buylla y Godino, *Accidentes del trabajo*.

Sela, *Francia, contemporánea* (mapas de Vidal de la Blache y proyecciones; seis lecciones).— *Nuevos aspectos de la cuestión de Marruecos*.

Iraola, *El fósforo* (experimentos).

Canella, *Instituciones jurídicas*.

Arias de Velasco, *La descentralización* (dos lecciones).

Barras, *Historia de la Tierra* (dos lecciones, proyecciones).

Garzarán, *Vías de comunicación y medios de transporte* (dos lecciones).

Buylla (D. Adolfo), *Los obreros de Oviedo*.

De Benito, *El Trabajo*.

Alvarado, *Cooperativas de consumo*.

Echavarría, *El Sol, la Luna y las Estrellas*.

El público llenaba casi todas las noches el gran salón del Centro de Sociedades obreras. Si hubiera de hablaros de su corrección, tendría que repetir lo dicho los años anteriores.

GIJÓN

El Sr. Rector habló desde la cátedra del Ateneo Casino Obrero de *La Universidad nueva*; el Sr. Barras, de *El relieve de nuestra península*; el Sr. Mur, de *La transmisión de las imágenes á distancia*; el Sr. Albornoz, de *El progreso humano*.

Alternaron con estas conferencias otras muy notables explicadas por profesores de Gijón.

En el Centro de la Unión mercantil explicaron: el señor Canella, *Cultura económica*, y el Sr. Garzarán, *Vías de comunicación*.

MIERES

Bajo los auspicios del ilustre Ayuntamiento de Mieres se profesaron en la Escuela de capataces de aquella villa las siguientes lecciones:

Barras, *Los planetas*.

Canella, *Cultura popular jurídica*.

De Benito, *El Teatro griego*.

Berjano (Victor J., alumno de la Facultad de Derecho), *La cuestión de Marruecos*.

Sela, *La Administración local*.

Mur, *La inducción eléctrica*.

Alvarado, *Las Sociedades cooperativas*.

Rico, *Problemas de educación*.

Arias de Velasco, *Justicia y Caridad* (dos lecciones).

Gallego, *El Jurado*.

Altamira, *La educación femenina*.

El Ayuntamiento y los elementos intelectuales de Mieres obsequiaron a la terminación del curso con un espléndido banquete, servido en sitio más espléndido aún, á los profesores de la Extensión.

LANGREO

En Langreo también el Ayuntamiento organizó conferencias de Extensión universitaria que explicaron varios profesores, alternando entre las tres grandes poblaciones del Concejo: Sama, Ciaño y La Felguera.

SAN MARTÍN DEL REY, AVILÉS Y MUROS

En la Biblioteca popular obrera de Santa Ana, en Avilés y en Muros, se han explicado, como otros años, varias lecciones.

INFUESTO Y LLANES

Se organizaron por primera vez en este curso conferencias en Infiesto y Llanes siendo, sobre todo, las de la última y risueña villa, debidas a la Sociedad obrera «El Porvenir», que tan dignamente representa aquí esta tarde el Sr. Marqués de Argüelles, escuchadas por un público numerosísimo.

SANTANDER

No habría palabras bastantes, aunque hubiera tiempo, para decir todo nuestro agradecimiento al Sr. Alcalde, al Ayuntamiento, á la Diputación provincial y al público de Santander, por la cariñosísima acogida dispensada a los que hemos tenido el honor de secundar personalmente la obra tan simpática de los Cursos de vulgarización del Instituto Carbajal. Santander ha querido colmar sus obsequios, enviándonos ahora á su popular Alcalde, al frente de una comisión de Sres. Concejales, y al Vicepresidente de la Comisión provincial y un Sr. Diputado, cuya presencia en esta sesión señalaremos con raya blanca. Reciban y transmitan á sus amables paisanos la expresión de la más profunda gratitud.

* * *

Tales han sido, señoras y señores, nuestros trabajos durante el curso á que se refiere esta *Memoria*. De hoy más nos moverán á avanzar en nuestro camino los testimonios de simpatía de las Universidades é instituciones de cultura aquí representadas.

Sabemos á cuánto obliga, Sres. Delegados de Oxford y Cambridge, las dos grandes Universidades cuyos nombres venerables no pueden pronunciarse sin honda emo-

ción, la benevolencia de los que han establecido por primera vez en el mundo la *University Extension*, mediante una visión clara de las necesidades de los tiempos nuevos y de los deberes de la Universidad.

Redoblando nuestros esfuerzos, corresponderemos a vuestro elocuentísimo saludo, representante ilustre de la joven Universidad de Londres, español por vuestras obras y por el cariño que profesáis á esta tierra cuya historia habéis penetrado como pocos.

Contad, maestros insignes de la venerable Soborna, hoy remozada y abierta á todos los anhelos del mundo moderno, faro luminoso siempre; amigos queridos de Burdeos, Tolosa, Dijon y Montpellier, que tanto habéis contribuido á establecer entre las Universidades francesas y españolas una sólida *entente cordiale* (alusión feliz del eminente Decano de Burdeos, M. Radet, á otras *ententes* del orden diplomático), contad que vuestro ejemplo nos ha inspirado muchas veces; que desde lejos hemos seguido con marcado interés el desarrollo de vuestra obra; que sentimos noble emulación ante monumentos como el que M. Edouard Pétit acaba de erigir á la educación popular en Francia, y que cualquiera que sea la crisis que actualmente sufren las Universidades populares, estamos seguros de que en esa ó en otra forma la admirable empresa de la educación post-escolar se proseguirá en vuestro bello país en proporciones que aquí no podemos imaginarnos.

Creed, investigador afortunado de la Historia americana, que jamás olvidaremos el elocuente mensaje de la Universidad de Columbia.

Consideramos, Sr. Dihigo, nuestro fraternal colega, el saludo á la Extensión universitaria como un lazo más que ha de unirnos á la Universidad de la Habana, á la cual acuden en busca de vuestras brillantes lecciones tantos hijos de España.

El Sr. Delegado de La Plata, podrá manifestar al celosísimo Presidente de aquella Universidad que contempla

mos asombrados el desarrollo portentoso que ha sabido imprimirla, y que estimamos como un grandísimo honor sus referencias á nuestros modestos trabajos.

A la Universidad de Montevideo, le dirá seguramente Altamira todo nuestro afecto.

No nos es menos grata, ni nos obliga menos, la adhesión de las Universidades españolas, y especialmente la de aquellas que, como Barcelona y Valencia, han iniciado grandes empresas de cultura popular; la de Sevilla, cuyo delegado, querido amigo y compañero mío, fundó la Extensión á su paso por el Rectorado; la de Santiago, donde el Sr. Calvo de León y otros han tomado iniciativas fecundas; la de Zaragoza, de cuya laboriosidad tenemos tantas pruebas; la de Valladolid, nuestra querida vecina, cuya distinguida representación no dejará de llevar á las tierras castellanas un eco de las voces que hoy resuenan aquí.

¿Y cómo olvidar, señoras y señores, las pruebas de cordial afecto que, con motivo del III Centenario de la Universidad, nos envían las instituciones ajenas á la enseñanza oficial, que se hallan en plena actividad, persiguiendo los mismos fines que nosotros?: la Extensión universitaria de Barcelona, que pone incondicionalmente á nuestra disposición su periódico *La Cultura Popular*; la Universidad popular de la Coruña, que con excelente sentido ha realizado una hermosa campaña durante el curso pasado; la Extensión de la enseñanza en Córdoba, cuyos folletos son dignos de especial estimación, y la Universidad popular de Madrid, obra admirable de abnegación y altruismo, que á todos puede servir de ejemplo.

De los amigos de Asturias recibimos igualmente manifestaciones de adhesión, que no puedo leer aquí, pero que estimamos en lo que valen, y de varias instituciones de España y de la Universidad de Kazan, en Rusia, trabajos y observaciones de que con mucho gusto daría cuenta si lo permitiera el tiempo.

Todo ello nos alienta á perseverar en nuestra obra. No podríamos corresponder á tantas y tan estimables bondades más que con una palabra que expresa bien nuestros firmes propósitos: ¡Adelante!

25 de Septiembre de 1908.

MEMORIA DEL CURSO DE 1908 A 1909

AÑO XI**SEÑORAS Y SEÑORES:**

Coincidió la apertura del curso de 1908 á 1909 con las fiestas del III Centenario de la Universidad. Fué, por esta razón, mucho más solemne que de ordinario.

Se celebró el día 25 de Septiembre, en el patio de esta Escuela, convertido en paraninfo. El Rector presidente, Sr. Canella, sentó á su lado al Sr. Alcalde de Santander, organizador del importante grupo de vulgarización de estudios, de que tantas veces se ha hablado en estas *Memorias*, y al eminente botánico monsieur Gaston Bonnier, de la Universidad de París.

Ocupaban el estrado los demás representantes de las Universidades españolas y extranjeras (París, Tolosa, Burdeos, Montpellier; Oxford, Cambridge, Londres; Columbia, Harvard, la Habana; Montevideo; Santiago, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Barcelona), que habían concurrido al Centenario; los delegados de las Juntas de Extensión universitaria de Barcelona y Mahón, y de las Universidades populares de Madrid y Coruña, con numerosas representaciones de todos los Centros de Asturias en los cuales realiza sus trabajos la Extensión (Junta local de Avilés; Ayuntamientos de Mieres, Langreo y Ribadesella; Centro de Sociedades obreras de Oviedo, Ateneo Casino Obrero de Gijón; Círculo instructivo obrero de Muros de Pravia; Círculo de Recreo é Instrucción de Infiesto; Sociedad obrera «El Porvenir», de Llanes; Biblioteca popular obrera, de Santa Ana; Círculo republicano de Mieres; Tertulia republicana de Sama).

Asistían también las autoridades locales y provinciales, profesores de la Universidad y de los Institutos y Escuelas

especiales del distrito, doctores del Claustro y multitud de señoras, obreros, estudiantes, y gentes de la clase media, que llenaban el anchuroso patio.

Abierta la sesión por el Sr. Canella, D. Luis Martínez, Alcalde de Santander, dirigió á la Universidad, á la Junta de Extensión universitaria y al pueblo de Oviedo, un cariñoso saludo en nombre de la capital de la Montaña, y de su grupo de vulgarización de estudios. Se leyó en seguida la *Memoria* de Secretaría correspondiente al curso de 1907 á 1908, y pronunciaron elocuentes discursos los señores Armstrong, Delegado de la Universidad de Oxford; Merimée, (Ernesto), Delegado de la Universidad de Tolosa, y Menéndez (Teodomiro), en representación de los alumnos de las Clases populares y del Grupo excursionista; después de lo cual, el Sr. Rector puso fin al acto con otra breve oración.

No intentaré resumir aquí los magistrales trabajos de nuestros huéspedes, ni las fogosas palabras de Teodomiro Menéndez. Baste dejar consignado que los Sres. Armstrong y Merimée, con la gran autoridad de su reputación científica y la representación que ostentaban, han tenido para nuestra modesta obra benévolos aplausos y frases lisonjeras que nunca agradeceremos bastante y que nos estimularían á proseguir en nuestro camino si alguna vez experimentáramos cansancio ó desaliento, pensando con el ilustre renovador de los estudios hispánicos en Francia que «si pudo Víctor Hugo celebrar el *gesto augusto* del sembrador, más *augusto* debe parecernos todavía el gesto del que, en los duros surcos abiertos con tanto afán, siembra, en vez de panes, ideas y verdades; en vez de trigo candeal, esperanzas y consuelo.»

Probablemente no se repetirá nunca en Oviedo una fiesta como la de la inauguración de las tareas del último curso, pero el que haya podido celebrarse una sola vez, sería recompensa sobrada para nuestros afanes, si de alguna fueran acreedores. Permitidme hacer constar aquí el

testimonio de la más profunda gratitud para los que entonces nos honraron con su adhesión y su presencia, y especialmente para el entusiasta y popular Alcalde de Santander y los sabios profesores de Oxford y Toulouse. Y que los alumnos de las Clases populares y los demás obreros que frecuentan estas aulas, sepan que nos hacemos cargo del constante apoyo que han prestado á nuestra obra los mejores de ellos, y sabemos á cuánto nos obligan las promesas que para el porvenir formularon por boca de su digno representante.

ASAMBLEA DE EDUCACIÓN POST- ESCOLAR

La reunión en Oviedo, con motivo del Centenario, de tantas personas interesadas en la suerte de la educación popular, nos había parecido, al redactar el programa de las fiestas, ocasión propicia para iniciar un movimiento de inteligencia entre las diversas instituciones de educación post-escolar que existen en España, celebrando una modesta Asamblea de los que las dirigen y sostienen.

«Las especiales condiciones de cada región y de cada localidad, se decía en la convocatoria, tanto como la variedad innumerable de formas en que la enseñanza popular se ha ido diversificando, recomiendan, sin duda, que cada institución goce de una perfecta autonomía y conserve el tipo genuino que desde su nacimiento —y sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia va aconsejando — la ha caracterizado. Pero no es menos cierto que, sin perder nada en este sentido, la cooperación en lo común á todas, la ayuda mútua entre ellas, no sólo ha de serla conveniente, sino que hasta podría conjurar, mediante la fuerza que toda unión procura, los peligros nacidos del aislamiento, de la falta de contacto entre afines, que muchas veces malogra los mejores propósitos en nuestra España.»

Defirieron á nuestra invitación casi todas las institu-

ciones de España consagradas á la educación popular y todos los Centros de Asturias en que realiza sus trabajos la Extensión universitaria de Oviedo. A la Asamblea, que se celebró el 27 de Septiembre, dos días después de la fiesta de la apertura, concurren los Sres. Barcia, por la Universidad popular de Madrid; Brañas, por la Universidad popular de la Coruña; Basañez, por el Ayuntamiento y Grupo de vulgarización de estudios de Santander; Canella, por la Junta de Extensión universitaria de Mahón; Sela, por la Junta de Extensión universitaria de Barcelona y su distrito; González del Valle, por la Junta local de Avilés; Rodríguez Salas, por el Circulo de Recreo é Instrucción de Infiesto; Vigil, por el Centro de Sociedades obreras de Oviedo; Menéndez (Teodomiro), por los alumnos de las Clases populares; Alonso, por el Grupo excursionista de Oviedo; Pedregal, por la Sociedad obrera «El Porvenir», de Llanes; La Torre (D. Arturo), por la Biblioteca popular obrera, de Santa Ana; Muñiz, Díaz Sampil y Rodríguez, por el Ayuntamiento y el Circulo republicano de Mieres; Del Valle y Pumarino, por el Ayuntamiento de Langreo; la mayoría de los profesores de la Extensión de Oviedo, y algunas personas de las que habitualmente frecuentan nuestras clases. En sitio preferente se hallaban también algunos Delegados de las Universidades extranjeras

Abrió la sesión el Sr. Canella, con un afectuoso saludo á los reunidos y á cuantos en España y fuera de ella trabajan en la empresa de la educación popular. Se leyeron telegramas y cartas de adhesión del Sr. Rodríguez Méndez, Presidente de la Extensión universitaria de Barcelona y su distrito; Adellac, Director del Instituto de Gijón; el Ayuntamiento de Santander; el Ateneo Casino Obrero de Gijón, etc.

La reunión tuvo dos partes, según ya se había propuesto en la convocatoria: primera, información acerca de los trabajos realizados hasta ahora por las instituciones de educación post-escolar; segunda, proyectos para el

porvenir. Cada Delegado resumió las conclusiones del Centro á quien representaba. Así el Sr. Basáñez, dió cuenta de la *Memoria* de Santander; el Sr. Brañas, de la enviada por la Universidad popular de la Coruña; el señor Rodríguez Salas, de la de Infiesto; el Sr. Rodríguez de la de Mieres; el Sr. Canella, de la de Langreo; el Sr. Vigil, de la del Centro obrero de Oviedo; el Sr. González del Valle, de la de Avilés; Sela, de las de Barcelona y Mahón.

La *Memoria* leída por el Sr. Basáñez se titula «La Extensión universitaria en la provincia de Santander», y ha sido escrita por el ilustre abogado y literato D. Buena-ventura Rodríguez Parets. Comienza mencionando los centros de cultura popular que en la capital de la Montaña se establecieron de antiguo, como el Ateneo científico y literario montañés, que llegó á tener en el edificio del actual Instituto Carbajal una selecta biblioteca, clases nocturnas, gimnasio y un amplio salón de actos, donde se celebraban sesiones científicas y literarias.

Desaparecido el Ateneo, se fundó el Casino montañés, que organizó sesiones musicales, una exposición de pintura montañesa y conferencias y discusiones sobre temas científicos económicos, sociales y artísticos.

El Circulo republicano celebró, más tarde, sesiones educativas, mientras en Torrelavega la Asociación para el fomento é instrucción de las clases populares, fundadora de la Escuela de Artes y Oficios, y presidida por el mismo Sr. Rodríguez Parets, organizaba (1894) conferencias públicas semanales, ejemplo bien pronto seguido por el Circulo católico de obreros de la misma ciudad.

La Extensión universitaria, á semejanza de la de Oviedo, se organiza en 1902, habiendo tomado la iniciativa los socialistas obreros en su Centro de la calle de las Animas, donde explicaron un curso sistemático de lecciones sobre diversos asuntos de los Sres. Landa, Cospedal, Gutiérrez, García del Moral, Rodríguez Parets y doña Rosario Acuña. El Centro montañés, constituido por algunos entusias-

tas propagandistas de la cultura popular, realizó de 1902 á 1903 una brillante labor educativa, á la que contribuyeron las conferencias de los Sres. Garcia del Moral, sobre El Alcoholismo; Fresnedo de la Calzada, sobre el Lenguaje y sobre Ríos, costas, montes y valles; Agüero, sobre Delitos no penados en el Código, y Pérez del Molino, sobre Deberes sociales y políticos.

Paralela al Centro montañés, y formando con él un solo organismo, nació la Real Sociedad montañesa de Excursionistas, cuyos socios, bajo la dirección del señor Fresnedo de la Calzada, realizaron excursiones periódicas á los puntos más notables de la provincia, recogiendo siempre gran copia de importantes observaciones.

En 1904 reanudan los obreros las conferencias de Extensión universitaria, explicándolas aquel año los señores Rodríguez Parets (El saber popular), Cospedal (Conocimientos útiles sobre la atmósfera), Cortiguera (Higiene de la mujer embarazada), Bolívar (Alimentación del obrero), Rodríguez Parets, Manuel, (Protección social en la menor edad), Bravo (El sentido del tacto).

Fuera de la capital se verifican en los años 1902 á 1904 importantes trabajos de esta índole, que ofrecen especial interés: en el Valle de Soba, por D. Ramón Miguel Crisol; en Ramales, por D. Federico Iriarte de la Banda; en Puente de San Miguel, por D. Julio Ruiz de Salazar y D. Buenaventura Rodríguez Parets, con el concurso del párroco, el secretario del Ayuntamiento de Reocín, el maestro de instrucción primaria, el jefe de cultivos de la Azucarera montañesa y varios profesores de Santander. En 1905 se registran lecciones organizadas por las agrupaciones socialistas de Cabárceno y Obregón y otras en el Astillero y en Santoña.

Pero donde los trabajos de Extensión universitaria tomaron al fin el carácter que ya no debían abandonar en lo sucesivo, fué en el Instituto Carbajal de Santander, centro de enseñanza creado por el filántropo montañés

D. Mateo González Carbajal. Bajo el patronato de D. Luis Martínez, Alcalde presidente del Ayuntamiento, se organizó la primera serie de conferencias, inaugurándola el señor Rioja (Los corales), y siguiéndola los Sres. Fresno de la Calzada (Viajes pintorescos), el mismo Rioja (Equinodermos), García del Moral (Sanatorios y dispensarios anti-tuberculosos), Morales (La tisis en Santander), Cedrún de la Pedraja (Rusia), Basáñez (Un paseo por la villa de Santander), Vega (Los rayos X), Rodríguez Parets (El dios Sol), Arévalo (Carbones minerales), Rodríguez Cabello (Enfermedades infecciosas).

En el curso de 1906 á 1907, explicaron conferencias los domingos los Sres. Rioja, Vergés, Basáñez, Morales, Buil, Barras, Rodríguez Parets (D. Buenaventura), Herrera, Cospedal, Bruna, Fresno (D. Gonzalo), De Benito, Carmona, Barón de Albi y Canella

El curso de 1907 á 1908 comenzó el 10 de Noviembre de 1907, y durante él ocuparon la cátedra del Instituto Carbajal los Sres. Sela, Rioja, Fresno de la Calzada, Rodríguez Parets, Pardo, del Campo, Carmona, Buil, Morales, Cospedal, Mur, Herrera, Basáñez, Ruano, Solano, Alonso Cortés, Altamira, La Riva, Quintanal, Galocha, Pagés, P. Antonio Ballesteros, Agüero y Villegas.

Hubo también cursos de Extensión en Peña Castillo y Cueto, pueblos inmediatos á Santander, establecidos con gran acierto y excelentes resultados.

El Círculo católico de obreros de Santander, el del mismo nombre de Torrelavega y el Círculo mercantil realizaron también importante labor de difusión de la cultura.

Termina la *Memoria* del Sr. Rodríguez Parets haciendo votos por que la semilla sembrada arraigue, germine y fructifique, para que la provincia de Santander sea una de las más cultas de España.

La *Memoria* de la Universidad popular de la Coruña

es obra de su presidente, el ilustrado y laborioso profesor del Instituto D. José Seijo Rubio. Nació aquella institución en 1906 al calor de un grupo de jóvenes amantes de la cultura y convencidos de la necesidad de su divulgación; se dirigió en primer término á los centros de las Sociedades obreras que representan en la Coruña un papel de vital importancia en el movimiento progresivo de educación social; empleó como medios de divulgación las conferencias, los cursos breves, las excursiones, las lecturas comentadas y las audiciones musicales. En el curso de 1907 á 1908 se establecieron cursillos de clases alternas sobre materias de inmediata utilidad, como Gramática aplicada, Aritmética, Geometría y Dibujo geométrico; se dió mayor amplitud á las excursiones instructivas, á las cuales atribuye con razón el Sr. Seijo un imponderable valor para la educación moral y la ilustración positiva; se hicieron más frecuentes las lecturas en común y se distribuyeron resúmenes de algunas conferencias, como las tituladas «El nuevo patriotismo» é «Higiene de la alimentación», así como hojas sueltas con artículos de doña Concepción Arenal.

La Universidad tuvo que luchar al principio con la indiferencia y el escepticismo de la población, no menos que con el temor de algunos elementos de que se convirtiera en tribuna de determinadas propagandas. La constancia de sus fundadores y el exquisito cuidado de la neutralidad se sobrepusieron á aquellas dificultades y consiguieron que la obra echara profundas raíces en todas las clases sociales de la gran capital gallega.

La Universidad ha vivido en comunicación directa con las de Madrid, París (Saint Antoine), Bruselas (Saint Gilles), Turín, Génova, Módena y otras, y proyecta crear instituciones análogas en Santiago y Lugo.

La Junta de Extensión universitaria de Mahón, fundada por iniciativa del Sr. Rodríguez Méndez-- cuyo paso por

el Rectorado de la Universidad de Barcelona tan profundas huellas ha dejado en la educación popular—, contando desde el primer momento con una subvención del Ayuntamiento, comenzó sus tareas en Marzo de 1904 con una serie de conferencias, principalmente sobre Higiene.

En el curso de 1904 á 1905 continuó las lecciones de esta clase; pero al mismo tiempo estableció enseñanzas nocturnas de las materias de mayor aplicación en la vida; y ambos órdenes de trabajos se verificaron también en los cursos sucesivos.

En cuanto á los resultados, la Junta estima que si no ha logrado crear una cultura superior que antes no existiera, se han despertado aficiones intelectuales; se ha reunido á los amantes de la cultura antes dispersos, y sobre todo, se ha creado ambiente, gracias al cual han podido fundarse instituciones que, como la Liga antituberculosa de Menorca, la Gota de Leche, el Ateneo científico, literario y artístico, el Ateneo obrero y el Ateneo popular, revelan un progreso indudable en la vida de la isla. «Debemos penetrarnos—termina diciendo el Secretario Sr. Pérez de Acebedo, autor de la *Memoria*—de que hacemos un gran bien. Debemos tener la firme convicción de que la luz intelectual que procuramos encender es como la luz material que difunde rayos que el ojo humano no ve, pero que no por eso dejan de llevar su acción á todas partes».

La Universidad popular de Madrid envió la colección de sus *Memorias* impresas, que dan testimonio de una árdua é interesante labor durante los pocos años que cuenta de vida.

De las principales tareas de la Extensión universitaria de Barcelona dió cuenta verbalmente el autor de estas líneas, presentando además á la Asamblea una colección de su órgano *La Cultura Popular*.

La Junta local de Avilés, los Ayuntamientos de Mieres y Langreo, el Círculo de Recreo é Instrucción de Infiesto, la Biblioteca popular obrera de Ciaño-Santa Ana, el Centro de Sociedades obreras de Oviedo y los alumnos de las Clases populares, aportaron también interesantes notas acerca de su respectiva labor.

El Sr. Pérez Bueno, en nombre de un grupo organizador de la Extensión universitaria en Extremadura, expuso la necesidad de llevar á aquella región una obra de cultura de que estaba necesitada como ninguna, y para la cual se contaba allí con elementos de extraordinaria valía, empezando por el ilustre Rector del distrito universitario á que pertenece Extremadura alta, Sr. Unamuno, correspondiéndole á la Junta de Oviedo la misión de alentarlos y prestarles el auxilio de su experiencia.

En la segunda parte de la Asamblea se presentaron y apoyaron, tanto por la Mesa, como por el representante de la Universidad popular de la Coruña, los de las Clases populares y varios otros señores Asambleístas, varias mociones, acerca de las cuales se discutió, por regla general, en tono mesurado y lenguaje familiar, más á propósito para hacer obra útil que los grandes discursos. Resultado de aquellas proposiciones y de estos debates, fueron los siguientes acuerdos, adoptados por unanimidad:

Primero. Federación de las instituciones de educación post-escolar de España.

Segundo. Conveniencia de que las lecciones de Extensión universitaria se resuman en compendios que se impriman y se repartan á los alumnos.

Tercero. Que estos compendios deben cambiarse entre unas y otras instituciones.

Cuarto. Conveniencia de establecer entre ellas el cambio de profesores, siempre que las circunstancias lo permitan.

Quinto. Que las instituciones de educación post-esco-

lar federadas deben tener un órgano de comunicación en la prensa, que puede ser la revista *La Cultura Popular*, que viene publicando la Junta de Barcelona y que ésta pone á disposición de la Asamblea.

Sexto. La Asamblea verá con gusto que por los representantes del Gobierno se faciliten á los Centros de educación popular, en cuanto sea posible, todos los elementos que estimen necesarios para la mayor eficacia de su labor docente.

Séptimo. Que se recomiende la organización de excursiones higiénicas é instructivas como medio eficaz de contribuir á la educación física, intelectual y moral de las clases populares.

Octavo. Que la Junta de Oviedo se ponga de acuerdo con los elementos de Extremadura que lo soliciten para implantar la educación popular en aquella región.

Tan análogas son las necesidades que en todas partes se experimentan, que varios de estos acuerdos se adoptaron en virtud de mociones coincidentes de Centros de muy distintas regiones de España.

De ellos se han cumplido ya los que eran de más inmediata ejecución. La Junta se ocupará con especial interés en realizar paulatinamente los restantes.

LA EXTENSIÓN EN EXTREMADURA

De organizar la Extensión universitaria en Extremadura fueron encargados los Sres. Canella, Altamira y Pérez Bueno, de acuerdo con los Sres. Rectores de las Universidades de Sevilla y Salamanca. Precedió á su viaje una activa campaña de propaganda por medio de la prensa, realizada por el último de aquellos compañeros. Los más autorizados periódicos extremeños y los de Salamanca publicaron calurosos llamamientos á los hombres de buena voluntad, para realizar los fines de la Extensión en Extremadura, condensados en los párrafos siguientes:

«1.º Difundir entre las clases más atrasadas conocimientos útiles y necesarios en la vida moderna.

»2.º Organizar un plan de conferencias y estudios en el que puedan tomar parte las personas que por su instrucción y competencia reúnan condiciones para una labor activa en la enseñanza y que, por efecto de las circunstancias sociales, permanezcan alejadas del movimiento científico y pedagógico.

»3.º Asociar á los Círculos y Ateneos literarios de las dos provincias para que presten su cooperación en beneficio de los intereses de la cultura patria.

»4.º Solicitar el concurso de todas las clases sociales para el mejor éxito de la empresa, haciendo un llamamiento al pueblo desde las columnas de la prensa regional.»

El día 19 de Diciembre de 1908 se celebró la sesión inaugural en Cáceres. Pronunciaron en ella discursos, que fueron muy aplaudidos, los Sres. Berjano (D. Daniel), antiguo alumno de esta casa, Canella, Pérez Bueno y Unamuno.

El día 20 explicó una conferencia en el Instituto de Cáceres sobre Extensión universitaria el Sr. Altamira, casi al mismo tiempo que el Sr. Unamuno pronunciaba otra en el teatro Ponce de León, de Mérida, precedida de breves palabras de presentación del Sr. Alcalde de aquella ciudad y de un discurso del Sr. Pérez Bueno. Concurrieron á las dos los elementos más caracterizados de ambas poblaciones; y los expedicionarios pudieron regresar al día siguiente, dejando constituida una respetable Junta, de la cual forman parte, como presidentes honorarios, los señores Rector de la Universidad de Salamanca, Presidente de la Diputación y Alcalde de Cáceres, y como miembros efectivos los Sres. Director del Instituto, Decano del Colegio de Abogados, Director de la *Revista de Extremadura*, Presidentes de los Círculos de recreo y el Sr. Belmonte, Secretario.

No tengo noticia de los trabajos realizados posteriormente; pero las ideas propagadas merced al sacrificio del Sr. Unamuno y de nuestros queridos compañeros, tarde ó temprano labrarán su surco en aquella región, tan merecedora de interés y que tantas atenciones dispensó á los enviados de esta Junta.

LA EXTENSIÓN EN EUROPA Y EN AMÉRICA

No terminaré lo concerniente á nuestra vida de relación sin participaros tres noticias agradables. Muchos de vosotros las conocéis ya, pero es necesario dejarlas consignadas aquí.

El Sr. Barras de Aragón, de cuya ausencia temporal se han resentido nuestros trabajos, pero que, por fortuna, bien pronto estará otra vez en Oviedo, representó brillantemente á la Junta en el Congreso de la Asociación para el progreso de las ciencias, celebrado en Zaragoza en Octubre de 1908, logrando que la Sección 4.^a acordara proponer al Comité ejecutivo de la Asociación el cambio de publicaciones y conferencias con la Extensión universitaria de Oviedo. Los Sres. Buylla (D. Arturo) y De Benito nos representaron con no menos lucimiento en el Congreso antituberculoso celebrado por los mismos días también en la capital aragonesa.

La Sección de Economía social de la Exposición de Zaragoza, á la cual enviamos una colección de las Memorias de Secretaría y varios compendios, acordó conceder á la Extensión universitaria de Oviedo el gran premio, cuyos diploma y medalla conservaremos con particular aprecio, en unión de la medalla de la Extensión de Barcelona, como trofeos de estas batallas incruentas que venimos librando con el aplauso de unos pocos y la indiferencia de los más.

Y, por último, nuestro queridísimo compañero el señor Altamira, que tan alto ha sabido poner el nombre de la

Universidad de Oviedo en América, en su viaje triunfal, que todos contemplamos con cariñosa admiración y fervoroso entusiasmo, ha aprovechado la primera oportunidad que se le ofreció para referir, en una hermosa conferencia, ante la Asociación nacional de profesores de Buenos Aires, lo que aquí modestamente hacemos y lo que sería de desear que en aquellas Repúblicas se hiciera.

CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD

Dentro de casa (y llamo casa á todo Asturias y Santander) hemos continuado en el curso de 1908 á 1909 la labor de otros años, reforzada ahora con las lecturas populares y las excursiones, de que hablaré después.

El cuadro de las conferencias en la Universidad ha sido muy nutrido. He aquí la lista de los profesores y los asuntos tratados:

Altamira, *Viajes por Europa: Berlin, Munich, Nurenberg y el Tirol* (tres conferencias; proyecciones).

Buylla (D. Arturo), *El Congreso antituberculoso de Zaragoza* (dos conferencias).

Martínez (D. Alfredo), *El cólera* (proyecciones).

Sela, *La cuestión de los Balkanes* (tres conferencias; proyecciones).

Cedrún de la Pedraja (D. Gonzalo), *Ideas políticas de los españoles en la época de la invasión francesa de 1808*.

Cobián (D. Manuel), *Alimentación y alimentos* (dos conferencias).

Diz Tirado, *Locomoción aérea* (proyecciones).

Rodríguez Parets, *Poesía popular* (proyecciones).

Acebal, *Piscicultura* (proyecciones)

Albornoz, *Religión, Liberalismo y Socialismo*.

De Benito, *Moderno desenvolvimiento intelectual de España: Literatura*.

Mur, *Historia de la Arquitectura: Atenas* (proyecciones).

Arias de Velasco, *Sobre la tolerancia*.

Adellac, *Folk-Lore de Aragón*.

Señorita de Maeztu, *El Congreso de educación moral de Londres*.

González Blanco (D. Edmundo), *Esencia del anarquismo*.

Por apremios del tiempo, y por no ofender la modestia de muchos de los aquí presentes, omitiré todo juicio acerca de estas conferencias; pero no me perdonaríais, ni me perdonaría yo mismo, el que dejara de hacer especial mención de las brillantes lecciones explicadas por los señores Cedrún de la Pedraja y Rodríguez Parets, nuestros distinguidos compañeros de Santander, y la señorita doña María de Maeztu, que nos dispensó el señalado favor de imponerse las molestias de un largo viaje para prestarnos su valiosísimo concurso.

Todos recordáis el alarde de conocimientos históricos, que produjo verdadero asombro, del Sr. Cedrún de la Pedraja; el encanto de la *causerie* del Sr. Rodríguez Parets, acrecentado por la maestría con que acertó á expresar gráficamente, por medio de proyecciones, el argumento de una serie de lindísimos cantares; y la profundidad de concepto y la feliz expresión que á la Srta. de Maeztu le valieron una serie de calurosas ovaciones.

Del aparato de proyecciones se encargaron, cuando se usó, los Sres. Espúrz, Brañas, Buylla (D. Benito) y Fernández (D. Antonio).

CLASES POPULARES

Las Clases populares se dieron sin interrupción desde principios de Octubre hasta mediados de Abril.

La concurrencia de adultos, principalmente obreros, no ha pasado de las cifras de costumbre; en cambio se han matriculado muchos niños, lo que obligó á dividir algunas clases en dos secciones.

Trabajaron en estas cátedras con celo y competencia

que nunca alabaremos bastante, los Sres. Garriga, Fernández (D. Dimas), Barras, Garzarán, Ochoa, Jove y Altamira

EXCURSIONES

En la excursión que puso término á las Clases populares, en Junio de 1907, se acordó, á propuesta de Teodomiro Menéndez, realizar excursiones instructivas á las localidades de Asturias que ofrecieran algún interés, y preparar todos los años un viaje más largo que sirviera, como el de San Esteban, para cerrar el curso. En cumplimiento de este acuerdo, se constituyó inmediatamente un grupo excursionista, al frente del cual hubieron de colocarse el mismo Menéndez y Carlos Alonso, con intervención, por nuestra parte, de Altamira y el autor de esta *Memoria*.

Las excursiones escolares son uno de los procedimientos educativos puestos en práctica en España por la *Institución libre de Enseñanza*, y adoptados después, con mayor ó menor fortuna, por varios colegios particulares y recomendados oficialmente á los profesores de segunda enseñanza y á los de instrucción primaria.

La Universidad y el Instituto de segunda enseñanza de Oviedo los han realizado también en varias ocasiones; y la Escuela práctica de nuestra Facultad de Derecho celebró siempre el término de sus tareas anuales con expediciones, de las cuales profesores y alumnos guardamos excelentes recuerdos.

No era, pues, nueva la idea de utilizar los viajes como medio poderoso de educación física, intelectual y moral. La novedad consistía en la cooperación de los obreros, de quienes podía temerse que, cansados del trabajo de toda la semana, prefirieran dedicar el domingo al reposo en vez de dar largos paseos, escalar montañas, visitar fábricas y contemplar hermosos paisajes. Sin embargo, el éxito ha sido franco y completo desde el primer momento. La lista de las excursiones de este Curso bastará para probarlo.

18 de Octubre de 1908.— Profesores: Alvarado y Onís.

—Proyectado el viaje al Naranco, la lluvia obligó á sustituirlo por un paseo á Lugones, donde se visitó la fábrica de metales de la Sociedad Industrial Asturiana. — Ida y vuelta á pié.

25 Octubre.—A Las Caldas. — Ida y vuelta á pié. Comida individual fiambre. Salida, ocho y media mañana; regreso, seis tarde. Profesores. Altamira, Garzarán, Alvarado, Onís. 40 obreros, y alumnos de la Universidad.

1.º Noviembre.—A la Magdalena. Por ferrocarril hasta Las Segadas. Profesores: Altamira, Alvarado, Onís. 42 excursionistas. Comida, al pié de la ermita. Bajada por La Foz.

8 Noviembre.—Redondo, Barras, Alvarado, Onís. Museo arqueológico é iglesia de San Julián de los Prados.

15.—Suspendida por el mal tiempo.

22.—A Veriña, Aboño, Musel, Gijón (tren á Veriña, Azucarera de Veriña; geología de los terrenos del Aboño; ferrocarriles al Musel; fábrica de productos químicos del Aboño; puerto del Musel. En vapor á Gijón. Regreso desde Gijón en el tren).

Profesores: Altamira, Barras y Alvarado. 40 alumnos de las Clases populares y de la de Historia Natural de la Facultad de Ciencias.

Salida, 10,15 mañana; regreso, 8,5 noche. Cuota, 2,60 pesetas.

27.—Al Naranco. Iglesias del siglo IX.

Profesores: Redondo, Altamira, Barras, Garzarán, Alvarado, Onís. Asisten también los Sres. Paris y Sauvaire Jourdan, profesores de la Universidad de Burdeos, y M. Doufour, de la de Paris. 60 alumnos.

4 Diciembre.—A San Claudio. Fábrica de Loza de los Sres. D. S. Ceñal, Sociedad en comandita. Ida á pié y regreso en el tren. Cuota: 0,35 pesetas.

10 Diciembre. — A Trubia (Fábrica nacional de Cañones), aprovechando la fiesta local de Oviedo. Salida, ocho mañana; regreso, cuatro tarde. Cuota: 1 peseta.

8 Abril 1909. —A Las Segadas (confluencia del Caudal

y el Nalón). Profesores: Alvarado y Onís. 40 excursionistas. Ida y vuelta á pié.

Y, por último, se cerró la campaña, bajo tan buenos auspicios emprendida, con la excursión, que bien puedo calificar de magna, á Santander. Se había preparado por medio de una cotización semanal que permitió á los obreros y á los estudiantes poner insensiblemente á parte la cantidad necesaria para satisfacer los gastos, calculados, naturalmente, con la mayor economía posible. Se solicitó el concurso de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias y la del Cantábrico, que generosamente lo prestaron, concediendo billetes á precios reducidos (15,45 pesetas ida y vuelta), y estableciendo trenes especiales, y se contó, sobre todo, con el poderoso auxilio de los elementos que en Santander secundan á la Extensión universitaria, y especialmente del popular Alcalde Sr. Martínez y del infatigable presidente de la Sociedad montañesa de Excursionistas, Sr. Fresnedo de la Calzada.

La excursión, compuesta de 180 personas, en su mayoría obreros de Oviedo, pero con numerosa representación de Trubia, Mieres, Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Infiesto, Villamayor y Ribadesella, se había organizado por grupos de 20, al frente de cada uno de los cuales figuraba un profesor. En reuniones previas, celebradas en este local, se entregó á cada excursionista un carné-programa, indicando el grupo á que pertenecía, y á cada profesor una lista de los que iban á su cargo. La víspera del viaje Altamira y yo hicimos sobre los mapas una breve descripción del camino y recordamos á los expedicionarios las recomendaciones propias del caso.

El día 30 de Mayo, á las 5,45 de la mañana, en un trénel especial artísticamente engalanado, se puso en marcha la expedición, que fué saludada por las autoridades de los Ayuntamientos de La Montaña que cruza el ferrocarril, y en Torrelavega, además, por numeroso gentío, que llenaba completamente los andenes de la estación.

A las 12,30 llegó el tren al muelle de Maliaño. El recibimiento grandioso, en que el noble pueblo de Santander puso todo el afecto de su alma, lo referiré con palabras de un periódico de la localidad, que al mismo tiempo que lo describe, pone de relieve la significación del viaje para la confraternidad de las dos provincias hermanas.

«Mucho pedíamos y mucho esperábamos, pareciéndonos poco cuanto se hiciera para recibir á la excursión asturiana de alumnos y profesores de la Extensión Universitaria de Oviedo; pero, aunque ello sea un elogio entusiástico á nuestro pueblo en presencia de los propios visitantes asturianos, debe sernos permitido decir que la grata realidad de lo hecho puede servirnos de completa satisfacción. La manera con que todas las clases sociales de Santander han contribuido al recibimiento, que no vacilamos en calificar de grandioso, bien merece que se haga notar, hasta con el justo realce de lo extraordinario; nuestros huéspedes son, por fortuna, lo bastante discretos para reconocer que no es vanagloria, ni cosa que se le asemeje, el debido tributo de gratitud que rendimos al pueblo los que le vemos, consciente y educado, seguir con fe orientaciones y llamamientos que se atrevió á trazar nuestra propia pluma al impulso de sentimientos que sabemos habían de arraigar profundamente en todos los hidalgos pechos montañeses. Además, estos perdurables testimonios de la información periodística vienen á ser como la fijación para la historia de las cosas solemnes, de las cosas grandes; historiador es, á su modo, el humilde reporter del periódico, el modesto cronista de los sucesos diarios, y en esta labor histórica, que tiene su filosofía, sus enseñanzas y su trascendencia, no deben dejar de consignarse verdades tan hermosas, siquiera quienes hayan de atestiguarlas resulten para ajenos juicios halagados por ellas.

»Santander ha dado ayer una nota de cultura, de educación y de cortesía, de modo tan admirable, que, ciertamente, nada más podía pedirse. Sean cuales fueren ahora

los festejos, entretenimientos y obsequios que á los asturianos se les ofrezcan, nada importa; la brillantez y el esplendor de cuanto se haga resultará ya pálido y escaso en comparación de la extraordinaria manifestación de simpatía realizada en el recibimiento. ¡Así se cumplen dignamente los deberes de gratitud y de cortesía! ¡Así se manifiestan y comportan los pueblos cultos, merecedores de honras como las que hemos recibido de la Universidad y las Corporaciones de Oviedo!

»Desde las once y media de la mañana comenzó á reunirse gente en la plaza de la Libertad, de donde había de salir tocando la banda municipal, para ir á la Estación á recibir á los expedicionarios asturianos. A las doce, la música, seguida de buen golpe de público, elementos populares en su mayor parte, y entre ellos las banderas de los célebres orfeones *Cantabria* y *Sotileza*, un tiempo notables masas corales de Santander, se puso en marcha hacia la estación tocando un alegre paso doble.

»A su camino por las calles iba engrosando el gentío, y al llegar á la Avenida de Alfonso XIII ya la muchedumbre, compuesta de gentes de todas las clases sociales, formaba una masa imponente.

»Cuando llegó el gentío á la Estación de los ferrocarriles de la costa, fué preciso que los empleados pusieran limitaciones de prudencia á la entrada en el andén, pues era completamente imposible que pasara ni la décima parte del público que allí había; no obstante, ambos andenes y el recinto de acceso quedaron pronto invadidos totalmente, siendo poco menos que imposible dar allí un paso.

»Fuera, en derredor del edificio y en todo el trayecto hasta el Boulevard, á lo largo de la calle de Castilla y la Avenida de Alfonso XIII, una inmensa concurrencia, en la que se veían muchísimas señoras, esperaba la salida de los expedicionarios.

»Frente á las puertas de la salida, gran número de carruajes de lujo, particulares en su mayor parte, y algunos

automóviles, veíanse dispuestos para los excursionistas, y en todos los balcones y miradores se agolpaban infinidad de gentes afanosas de presenciar el recibimiento y de saludar á los asturianos.

»Puede afirmarse que pasarían de diez mil personas las que aguardaban en la estación y sus cercanías, hasta el Gobierno civil, la llegada de los excursionistas.

»Poco antes de entrar el tren en agujas se hallaban reunidos en la estación todos los elementos oficiales. Veíase al Sr. Gobernador civil, Sr. Elósegui; al Alcalde, Sr. Martínez, con la mayor parte del Ayuntamiento; al vicepresidente de la Comisión provincial, Sr. Ruiz Pérez, con muchos señores diputados; á los señores presidente de la Audiencia, algunos magistrados y los jueces de instrucción Sres. García Puelles y Muñoz Trugeda; delegados regios de Comercio y Agricultura; representaciones de las Asociaciones locales, Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, Cruz Roja, Gremio de pescadores; socios que fueron de «Sotileza», con bandera; socios del también extinguido y glorioso «Cantabria», asimismo con su bandera, recordadora de tantos triunfos; catedráticos y profesores de los centros oficiales de enseñanza, y muchos particulares.

»Dentro y fuera de la estación, fuerzas de la guardia civil de caballería, vigilancia, seguridad y guardia municipal, con sus jefes, cuidaban acertadamente del orden y colocación de la gente para evitar confusiones y desgracias, que podían haber ocurrido, por la inmensidad del gentío, al moverse los carruajes.

»A las doce y treinta y cinco minutos, como se había anunciado, llegó el tren; enfilaba la máquina, adornada de laureles y banderas españolas, y presentando los escudos de la Universidad, de Oviedo y de Santander, el paso á nivel, y estallaban en el aire multitud de bombas y voladores, haciendo á la vez la música municipal oír las alegres notas de una brillante marcha; un momento después, una

salva de aplausos acogía á los asturianos y comenzaban los abrazos, los saludos, las presentaciones, en medio de la muchedumbre que llenaba el andén completamente.

»Venían 130 alumnos de la Extensión universitaria, en su mayoría pertenecientes á clases populares, y á su frente, representando y dirigiendo los grupos en que la expedición se organizó, los profesores Sela, Altamira y De Benito, de la Universidad; Garzarán y Alvarado, del Instituto, y otros varios señores profesores de la Extensión universitaria y de las Sociedades filiales de ella de Mieres, Langreo, Laviana y San Martín del Rey Aurelio.

»Su viaje, según habíamos anunciado, fué objeto de entusiásticas manifestaciones en distintos puntos de nuestra provincia. En San Vicente de la Barquera, el Ayuntamiento y la Sociedad local de excursionistas y mucho público salieron á la Estación aclamándoles y disparando cohetes; en Cabezón de la Sal bajó asimismo á los andenes de la Estación un gran gentío con el Ayuntamiento, repitiéndose las mismas muestras de afecto, y en Torrelavega el entusiasmo fué verdaderamente extraordinario.

»El trayecto recorrido por los expedicionarios asturianos en tierra montañesa ha sido motivo de una verdadera marcha triunfal.

»A duras penas, tal era el gentío, salieron los excursionistas de la estación de esta ciudad á la calle de Castilla, para reorganizarse la comitiva. La muchedumbre prorrumpió en aclamaciones y aplausos.

»Rehusados los coches, pusiéronse en marcha, formando á la cabeza la banda municipal, tocando; después las banderas de los antiguos orfeones, luego algunos guardias, y seguidamente las autoridades con los profesores ovetenses, seguidos de todos los expedicionarios y de muchísima gente.

»Entonces se realizó una solemne y conmovedora manifestación: marchaba delante con el Gobernador y el Alcalde el ilustre D. Rafael Altamira, gloria de toda España,

que en breve ha de llevar por América la honrosa representación de la insignie Universidad ovetense, y ante las entusiastas ovaciones del gentío se descubría á cada instante. Desde los balcones, y á lo largo de la carrera, fueron tantos los aplausos y saludos, que el sabio profesor y sus compañeros anduvieron, sombrero en mano, casi todo el trayecto, contestando con el mayor respeto á todas partes.

»El espectáculo fué extraordinariamente grandioso.

»En medio de estas demostraciones de entusiasmo, de simpatía y de cariño llegaron los excursionistas frente al Gobierno civil. Allí las autoridades se detuvieron, y el señor Alcalde dió un viva á Oviedo y otro á la Universidad, que unánimemente fueron contestados, y el sabio catedrático contestó con un viva á Santander, repitiéndose las ovaciones.

»Restablecido un poco el orden, los señores que venían al frente de los excursionistas reunieron los grupos, formados por 20 á 25 individuos, llevando cada grupo un lazo de color distinto, sin más objeto que el de saber á que grupo pertenecía cada uno.

«Estos grupos eran ocho, y á su frente venían los señores siguientes: D. Aniceto Sela, D. Rafael Altamira y don Enrique De Benito, catedráticos de la Universidad; D. Adalberto Garzarán, catedrático del Instituto de segunda enseñanza; D. Francisco Alvarado, profesor de la Extensión universitaria; D. Alfredo Pumarino, médico de Sama y profesor de la Extensión; D. Adolfo Villaverde, profesor de instrucción primaria y de la Extensión, en Laviana; don Anastasio Rodríguez y D. Francisco Peña, profesores de Mieres.

»Organizados los grupos, los profesores se despidieron de las autoridades y representantes de las Corporaciones locales, y en unión de sus compañeros se dirigieron á los diferentes hoteles y fondas donde tenían preparado alojamiento.»

Hasta aquí el relato de *El Cantábrico*. Aquella misma

tarde, después de recibir á las comisiones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Oviedo, invitadas por la Diputación y el Ayuntamiento de Santander para que presenciaran los agasajos de que había de ser objeto la Extensión universitaria, asistieron los excursionistas á la revista y simulacro de bomberos, después de lo cual se trasladaron al Sardinero, en cuya hermosa terraza les obsequiaron con un espléndido *lunch* el Instituto general y técnico, la Escuela superior de Industrias y la de Artes y Oficios.

El día siguiente, 31 de Mayo, los excursionistas visitaron la catedral, la Escuela superior de Industrias, el mercado de la Esperanza, la Casa de Socorro, el lavadero de la vía Cornelia, el parque de bomberos voluntarios, el matadero, la estufa de desinfección, el Asilo de la Caridad, el Instituto de segunda enseñanza y el grupo escolar del Oeste, siendo en todas partes recibidos con demostraciones de afectuosa simpatía.

Por la tarde estudiaron detenidamente, dirigidos por el Sr. Alaejos, en ausencia del Sr. Rioja, la interesantísima estación de Biología marina, y poco después se embarcaron, en unión de las autoridades y las representaciones oficiales de Asturias, en los vapores *Consuelo*, *Flor de Mayo*, *María Luz* y *María Santander* y en la canoa automóvil *Cantabria*, dando un largo paseo por la bahía, primero hacia la península de la Magdalena y después hacia el Astillero, pasando por el lazareto de Pedrosa, y regresando al embarcadero á las seis y media de la tarde. Durante la gira por la espléndida é incomparable bahía, los diputados y concejales santanderinos multiplicaron sus delicadas atenciones para con los excursionistas, obsequiándolos con verdadero derroche de emparedados, fiambres, cerveza, Oporto y helados.

Al anochecer fueron recibidos en el Ayuntamiento, cuyo palacio visitaron detenidamente, cambiándose entre el Sr. Alcalde y el director de la excursión frases de gran

cordialidad, repetidas más tarde en la Escuela superior de Comercio, cuyo centro había preparado en obsequio de los excursionistas otro *lunch*.

Desde allí se trasladaron al Instituto Carbajal, donde el Alcalde de Oviedo, Sr. López del Vallado, pronunció sentidas frases; el autor de esta *Memoria* expresó la gratitud inmensa de todos por los abrumadores obsequios recibidos; el Sr. Alcalde de Santander dijo que después de la manifestación realizada el día anterior por el pueblo al recibir á la Extensión universitaria, no podía hablar nadie ni aún al Alcalde; y por último, el Sr. Fresnedo, previa lectura de un expresivo saludo del Sr. Canella, explicó una conferencia notabilísima, con exhibición de vistas de la parte oriental de la provincia (la no recorrida por la excursión), hecha con aquel talento y aquel arte de que aquí mismo ha dado repetidas y gallardas pruebas.

Todavía fué preciso asistir, después de cenar, á una función extraordinaria celebrada en obsequio de los excursionistas en el Cinematógrafo Pradera.

A las 7,20 de la mañana salimos de Santander el día 1.º de Junio, en tren especial, para Barreda, de donde nos dirigimos á pie á Santillana y Altamira, acompañados por los Sres. Fresnedo de la Calzada y Alcalde del Río. Al regresar á Puente de San Miguel, recibieron á los excursionistas el Sr. Alcalde de Reocín, con el secretario, el médico municipal, el cura párroco, el profesor de instrucción primaria y la Sociedad Casino de San Miguel. Después que se hicieron los honores á la comida *fiambre*, de antemano preparada, el Sr. Fresnedo dirigió la palabra á los excursionistas, haciendo nuevas demostraciones de cariño y encargándoles que dieran en su nombre un cariñoso y apretado abrazo al infatigable cuanto sabio maestro D. Fermín Canella.

Contestó en nombre de los viajeros Teodomiro Menéndez, expresando la inmensa gratitud de todos y el deseo de que se realizara pronto una excursión montañesa á

Oviedo, que permitiese corresponder á las pruebas de afecto recibidas.

Y enganchados al rápido de la 1,30 los mismos coches en que habíamos ido, emprendimos el viaje de regreso, llegando á Oviedo á las 8,23 de la noche, sin el más leve contratiempo.

No sería completa esta reseña de la excursión si no hiciera notar, como ya lo manifesté también en la solemne sesión que el Ayuntamiento de Oviedo dedicó á dar cuenta de este viaje, que su éxito se debe principalmente á los jefes de grupo Sres. Altamira, De Benito, Garzarán, Alvarado, Pumarino, Villaverde y Rodríguez (D. Atanasio); á los infatigables organizadores Sres. Menéndez y Alonso; á los concejales Sres. Vigil, Suárez Fierros y Martín, y á los alumnos y antiguos alumnos de la Universidad Sres. Díaz Valdés, Rico, Brualla, Gómez (D. Celso), Biesca, Torre, etcétera; á la cordura, la sensatez y el deseo de aprender de los expedicionarios, y, sobre todo, al celo y la competencia del Alcalde de Santander y del Sr. Fresnedo de la Calzada, que se multiplicaron para hacernos el viaje provechoso y agradable.

CONFERENCIAS

EN EL CENTRO OBRERO DE OVIEDO

En el Centro de Sociedades obreras de Oviedo, ante un público siempre atento y numeroso, se han explicado las siguientes conferencias:

Canella, *La educación nacional*.

Barras, *Cuestiones geológicas*.

Onis, *La vida de las lenguas*.—*Literatura del bable* (dos conferencias).

Alvarado, *El contrato de trabajo* (dos conferencias).

Altamira, *Los amigos de los obreros*.—*Una biografía*.

Sela, *Inglaterra contemporánea. —La vida inglesa* (tres conferencias; proyecciones).

De Benito, *La cuestión de la pena de muerte en Francia.*

Altamira, *Ligas sociales de consumidores.*

Garzarán, *Una fase en la evolución de las ideas.*

Jove, *El periodismo en España.*

Alvarez Santullano (D. Manuel), *Problemas pedagógico-sociales.*

Luzuriaga, *Cuestiones de higiene: El agua.*

Alvarado, *Municipalización de servicios públicos.*

Altamira, *Darwin.*

Señorita de Maeztu, *El feminismo.*

La ilustre profesora de Bilbao obtuvo en el Centro obrero un éxito mayor, si cabe, que en la Universidad. Su palabra sóbria, precisa, elocuente, vigorosa, llena de fuego á veces, le valió grandes demostraciones de entusiasmo, frecuentemente repetidas.

El mozo de la Facultad de Ciencias D. Antonio Fernández manejó, como otros años, el aparato de proyecciones del Instituto, que el Sr. Brañas ha facilitado generosamente.

LECTURAS

Por primera vez se han ensayado en este curso las lecturas en común. Las planteó un animoso grupo del Centro de Sociedades obreras, bajo la dirección del Sr. Altamira y con el concurso de varios otros profesores y estudiantes. El día 27 de Noviembre de 1908, tras breves frases destinadas á mostrar la importancia de este medio de cultura y á resumir las instrucciones que deben tenerse en cuenta al practicarlo, leyó el Sr. Altamira la hermosa poesía *Religio*, de Víctor Hugo. Las semanas siguientes leyeron: el Sr. Argüelles (D. Julio), *Cuentos*, de Gabriel d'Annunzio; el Sr. Brualla, *El sombrero de tres picos*, de Alar-

cón; el Sr. Rico (D. Antonio), *El gran tacaño*, de Quevedo, y *Casta de Hidalgos*, de Ricardo León; el Sr. Alvarado, *El ideal de la humanidad para la vida*, de Sanz del Río; el Sr. Jardón (D. Alberto), *Poesías*, de Campoamor, y el Sr. Onis, *Poesías*, de Querol.

Los comentarios de los lectores y de los oyentes, aclarando lo que de primera intención no se entiende bien, explicando el sentido de las diversas obras y mostrando las bellezas de su estilo, contribuyen á hacer más fructuosas estas lecturas, de las cuales es lícito esperar grandes resultados, por lo que facilitan la difusión de la cultura despertando el gusto de leer.

TRABAJOS FUERA DE OVIEDO

Fuera de Oviedo, los trabajos de la Extensión universitaria no han hecho más que aumentar en número é intensidad, gracias al concurso de importantes elementos de las respectivas localidades.

En Gijón, explicaron conferencias los Sres. Canella, *Notas históricas de educación*; Mur, *El arte griego* (proyecciones); Sela, *Ultimos episodios de la cuestión de Oriente* (proyecciones), y Altamira, *Lecturas populares*, alternando con los profesores de diversos centros de enseñanza que todos los sábados ocupan la tribuna del benemérito Ateneo Casino Obrero.

En Avilés, la Junta local de Extensión inauguró sus tareas el día 5 de Noviembre de 1908, en sesión presidida, en nombre de esta Junta, por el Sr. De Benito, y trabajó activamente todo el curso estableciendo series de lecciones, además de las conferencias. Una de éstas, acerca del *Sueño de una noche de verano de Mendelshon*, estuvo á cargo del Sr. Altamira.

En el Círculo instructivo obrero de Muros dirigieron

la palabra á numerosos oyentes los Sres. Jove, (*La idea de la patria*), y De Benito (*Enseñanzas de la Historia*).

En Mieres, el Ayuntamiento organizó una serie de conferencias, explicadas por los señores: Canella, *Cosas viejas*; Altamira, *La educación femenina*; Sela, *La ley del régimen local*; Buylla (D. José), *Leyes obreras*; Garzarán, *De la intolerancia á la tolerancia*; Jove, *Poesía popular asturiana*; Alvarado, *El contrato de trabajo*; Luzuriaga, *Cuestiones de Higiene*; De la Losa, *Viciendas para pobres*; De Benito, *La comedia griega*; Hurlé, *Cuidados de la primera infancia*; Jardón (D. Alberto), *El derecho de penar*.

Al calor de la Extensión universitaria fundó también el Ayuntamiento, por iniciativa de uno de los espíritus más entusiastas de las nobles ideas, D. Vital Buylla, una Universidad popular municipal, que, inaugurada en hermosa fiesta, á la cual concurrieron los Sres. Canella, Altamira, De Benito y Albornoz, ha hecho sus pruebas durante el curso pasado y ha vuelto á abrir sus clases en éste, asociando á gran número de personas de buena voluntad, y sobreponiéndose á ciertos trabajos de zapa con que siempre tienen que luchar estas empresas, hasta que aun los más preocupados se convencen de que no hay tras ellas absolutamente nada más que el deseo de contribuir, cada cual con lo que puede, á la difusión de la cultura y á la prosperidad del país.

Ya que no pueda, so pena de hacer interminable esta Memoria, dar aquí una lista de las lecciones, escuchadas por numerosos alumnos de la Universidad popular, permitidme que consigne los nombres de D. Inocencio Muñiz, Alcalde en funciones; D. Luis Alvarez Close, que le sustituyó en propiedad; y D. Sergio Díaz Sampil y D. Valentin Rodriguez, que formaron la comisión encargada de este asunto y de las conferencias de Extensión universita-

ria. Ellos y los concejales todos que votaron la creación del nuevo Centro de cultura y los profesores que le consagraron sus desvelos, bien merecen la gratitud de cuantos nos interesamos por estas patrióticas empresas. Ojalá los organizadores de los lamentables batallones escolares con que se está demostrando ahora el desconocimiento general de los principios elementales de la educación de la infancia y del derecho de los niños, dirigieran en todas partes su actividad por los mismos derroteros que en Mieres siguen el Ayuntamiento y las personas distinguidas de la población.

El Ayuntamiento de Langreo, con un celo que honra á su digno Alcalde, D. Antonio María Dorado, atiende también preferentemente á la educación popular, y en el curso último explicaron lecciones en Sama, Ciaño y La Felguera los señores: Canella, *El intercambio de profesores y alumnos*; Mur, *El arte de la construcción*; Alvarado, *El contrato colectivo de trabajo*; Rico, *Derecho internacional obrero*, y Altamira, *Lo que nos enseñan los animales*.

En Infiesto, el Circulo de Recreo é Instrucción ha desarrollado un amplio programa, alternando con los profesores de Oviedo los Sres. Rubin, Vigil, R. Salas, Fernández Pozo y otros. La lista de los primeros comprende á los señores: Barras, *Antropología*; Sela, *La patria española*; Mur, *Historia de la Arquitectura*; Buylla (D. Arturo), *Higiene grande é Higiene chica*; Jardón, *La educación de la mujer*, y Mur, *Maravillas de la electricidad* (dos conferencias).

En Villamayor ha sido extraordinaria la actividad del entusiasta grupo de amigos de la educación popular allí constituido, bajo la presidencia de los Sres. San Miguel, Carranza, Montoto y Baragaña. A 53 ascienden las leccio-

nes explicadas durante el curso por los Sres. San Miguel, Vera, García, Vigil, Bermúdez, Abad y Fernández Blanco, constituyendo varias de ellas series sobre asuntos tan interesantes como *El Universo*, *La digestión*, *La vida*, *La rabia*, *Mecánica general*, *Religión y Moral* (once lecciones), *Tuberculosis* (dos), *Meteorología*, *Contratos y obligaciones*, *Constitución del Estado*, *Abonos*, *Análisis de terrenos*, *El metro*, *Los poderes*, *Alternativa de cosechas*, *Aborígenes de Asturias*, *Arboles de bosque*, *Arboles frutales y de adorno*, etc., etc. Por la Junta de Oviedo dirigieron la palabra á los alumnos del grupo de Villamayor los señores: Canella (*La educación primaria en España*), De Benito (*El regionalismo en la Literatura*), y Alvarado (*Las Cooperativas de producción en la industria rural de Asturias*).

El Centro obrero de Laviana, en cuya fundación ha tomado tan importante parte el ilustrado maestro de la capital de aquel concejo, D. Adolfo F. Villaverde, celebró el 8 de Noviembre de 1908 una sesión inaugural, en la que expusieron los fines de la Extensión los Sres. Canella, Altamira y Sela, y pronunciaron breves frases de saludo y adhesión el presidente del Centro y el señor cura párroco de Laviana. En domingos sucesivos explicaron: el señor Barras, *Edades geológicas*; el Sr. Argüelles (D. Julio), *El contrato de trabajo*; el Sr. Altamira, *La economía y los obreros*; Sela, *El Mapa de España*, y el Sr. Rico (D. Antonio), *D. Francisco de Quevedo*.

En el nuevo Casino del Entrego llevó también la voz de la Extensión universitaria el Sr. Canella (D. Alfonso), sustituyendo á su padre D. Fermín. Su conferencia versó acerca de los *Conocimientos complementarios para obreros*.

Por último, el grupo de divulgación de estudios de

Santander, con perseverancia y entusiasmo dignos de las mayores alabanzas, continuó durante todo el curso de 1908 á 1909 los trabajos que, con referencia á los años precedentes, reseña la *Memoria* del Sr. Rodríguez Parets antes extractada.

Cooperaron á esta obra, en nombre de la Junta de Oviedo, los Sres. Canella, Albornoz y Jove, que hablaron, respectivamente, de *Problemas de educación, España ante el mundo moderno* y *Literatura popular*. Las tres conferencias formarán época en la historia de la educación popular santanderina, según el testimonio de la prensa de aquella capital.

* * *

Pondré fin á estas largas y deshilvanadas notas con sagrando un piadoso tributo á la memoria del que fué nuestro colaborador desde la primera hora, D. Enrique Fernández Echavarría, arrebatado el día 16 de Mayo último al cariño de su familia y de sus amigos y á la enseñanza, en lo mejor de la edad. Muchos de los presentes recordarán que el primer curso de la Extensión universitaria, allá por el año 1898, explicó aquí una serie de interesantes lecciones sobre Astronomía popular, sirviéndose del aparato de proyecciones y dando la pauta para trabajos que otros habían de continuar después de él. El año 1907-1908, minada ya su salud por la enfermedad, todavía acudió al Centro de Sociedades obreras á llenar un hueco, como él modestamente decía; á exponer á los obreros algo de lo mucho que sabía. Y siempre hemos contado con él en las Clases populares, cuya trabajosa, pero callada tarea, se avenía mejor con su carácter que las conferencias explicadas ante público numeroso y hete rogéneo.

* * *

Y termino. He procurado hacer pasar ante vuestra vista, con toda la rapidez posible, las principales manifestaciones de nuestra vida académica durante el curso último. Sólo me resta pedirós que las juzguéis con benevolencia y sigáis prestando alientos á una obra que, si requiere gran suma de esfuerzos por nuestra parte, sería completamente estéril sin vuestra cooperación constante y decidida.

28 Octubre 1909.

MEMORIA DEL CURSO DE 1909 A 1910**AÑO XII**

Señoras y señores:

Pocas palabras bastarán para registrar aquí las principales manifestaciones de la Extensión universitaria de Oviedo, durante el Curso de 1909 á 1910.

Publicadas estos mismos días en un tomo las *Memorias* de Secretaría, correspondientes á los años de 1898 á 1909, es fácil abarcar en ellas, con una ojeada de conjunto, el desarrollo progresivo de esta obra, modestamente iniciada en la primera de aquellas fechas, y tan compleja y robusta al llegar á la segunda.

La misma marcha ascendente podréis observar en el último año. A pesar de habernos faltado el concurso de valiosos elementos, retenidos lejos de aquí por empeños no menos importantes, las tareas no se han interrumpido, ni nos ha dominado el desaliento, ni han dejado de acompañarnos constantemente la simpatía y el aplauso de la opinión pública, imprescindibles factores de buen éxito en las empresas sociales de esta índole. Se cubrieron los huecos como Dios nos dió á entender, y hubisteis de llevar con paciencia que profesores y lecciones se duplicaran, y aún se multiplicaran, para satisfacer atenciones en mejores tiempos compartidas por gran número de personas.

Hay quien cree que la Universidad de Oviedo, ó por lo menos lo que en la última etapa de su historia la caracterizaba y distinguía entre las demás Universidades españolas, corre grave peligro de decaer bajo el peso enorme de su propia fama, que obliga á muchos de sus maestros á abandonarla para servir al país en otros sitios, socavando aquel fuerte núcleo que, por una feliz conjunción de circunstancias, se había constituido aquí. Se producirá —cómo du

darlo!—una grave crisis, una honda perturbación en la labor universitaria; pero pasajeras, que durarán hasta que elementos nuevos vengan á sustituir con nuevos bríos á los que nos han abandonado y á los que cada día vamos dejando en el camino una parte de nuestras energías, aunque conservemos incólume todo nuestro entusiasmo. Ellos vendrán, y mantendrán el brillo de esta casa, ó lo repondrán, si hubiere decaído; que la existencia es constante mudar y renovarse, y ninguna institución se sustrae al imperio de sus leyes.

Pero la Extensión universitaria puede y debe mantenerse en esfera aparte. La falta de elementos oficiales será suplida con el auxilio generoso de aquellas personas que, sin pertenecer al escalafón del profesorado, poseen cultura y arte para transmitirla á los demás, y se hallan, como nosotros, convencidos de que el problema de España es problema de educación, y cada cual debe contribuir á resolverlo con todas sus fuerzas, y allí donde pueda y hasta donde pueda. Para eso en nuestros cuadros de personal docente no se excluye á nadie. Por eso reclamamos el concurso de los médicos, los ingenieros, los abogados, los sacerdotes, los militares, los hombres doctos, cualquiera que sea su condición social, invitándoles á tomar parte en nuestras tareas. Así apelamos á profesores de fuera de Oviedo, y aun de Asturias, que no retroceden ante las molestias de largos viajes para venir á exponer ante vosotros alguno de los muchos conocimientos que atesoran.

Y no sólo se cubren de este modo las bajas, sin dejar de lamentarlas, sino que se verifica una compenetración, que estimo favorable, entre la Universidad y el mundo culto ageno á ella. Ya he dicho otras veces, desde esta cátedra, que, mediante la Extensión universitaria, mientras el saber bajará al pueblo, del pueblo subirán respeto y apoyo, y nuestra Universidad ideal podría representarse como un árbol gigantesco, cuya copa escalara el cielo del pensamiento, y cuyas raíces se extendieran por todos los

ámbitos de la tierra. Pues si del pueblo inculto puede venir, y sin duda viene, todo eso, ¿cómo no esperar hermosos frutos de la adhesión de ese otro pueblo ilustrado, que penetra resueltamente en nuestro campo, contribuye desde él á nuestra obra, se alegra con nuestras alegrías y se apesadumbra con nuestras penas!

Permitidme que desde aquí salude á estos colaboradores, cuyo concurso resulta más importante y eficaz cada día, y que, en situaciones como la presente, pueden impedir que decaiga lo que, entre todos, hemos conseguido elevar tanto; lo que podemos estimar ya como un elemento esencial para la vida en Asturias. Ahora, más que nunca, los necesitamos; ahora, más que nunca, responderán á nuestro llamamiento.

* * *

¿Qué digo responderán? Han respondido ya. En el programa para el Curso de 1910 á 1911, podréis ver, mezclados con los que ya vamos siendo viejos en el oficio, nombres nuevos de compañeros cuyo talento y cuyo celo han de producir hermosos frutos.

En el cuadro de las Clases populares figuran igualmente, con los profesores antiguos, dispuestos á dar nuevas pruebas de su competencia y desinterés, algunos nuevos, y otros varios los secundarán, si fuere necesario, en los restantes períodos del curso.

En cuanto á recursos materiales, al generoso donativo del Círculo asturiano de Buenos Aires, que ya figura en las cuentas del año pasado, han añadido ahora nuestros paisanos de la Argentina, por mediación del egregio patriota D. Rafael Calzada, otro de 30.000 pesetas, cuya cuantía excede á todas nuestras previsiones, como á todo cuanto yo pudiera decir aquí excede nuestra gratitud. Nació la idea de este espléndido regalo con motivo de las conferencias que el Sr. Altamira dedicó en la Argentina á

describir la Extensión universitaria de Oviedo; tomaron la iniciativa el Dr. Gutiérrez y el Sr. Calzada; los secundaron numerosos compatriotas establecidos en aquella República, y producto de la generosidad y desvelos de todos es aquella suma, con la cual podremos atender inmediatamente á todas las necesidades de la Extensión: mobiliario, material científico, publicidad, impresiones, etc.

La conducta de los españoles de la Argentina es de las que no necesitan elogios. Es por sí sola sobrado elocuente para que pueda excusarme de encarecer sus méritos. El Dr. Gutiérrez, que tan afectuosamente atendió en su viaje á los Sres. Altamira y Alvarado, como después al Sr. Posada, tendrá de hoy más nombre imperecedero en los anales de la Extensión. Rafael Calzada, á quien siempre hemos contado como uno de los nuestros, ha dado repetidas pruebas de que sabe comprender las necesidades de su tiempo y acudir á satisfacerlas, teniendo siempre abiertos el corazón y el bolsillo para todas las empresas útiles, y conservando para esta casa, que es la suya, y para esta provincia, que tanto lo admira y lo quiere, el afecto más profundo. Los dos son desde hoy profesores honorarios de la Extensión. Reciban ambos, y la colonia española de la Argentina, en nombre de la Junta y en el vuestro, el testimonio de la más viva gratitud.

Y volviendo á nuestro tema, ¿no tenia yo razón para decir que la necesidad y los beneficios de nuestra obra se hallan ya universalmente reconocidos, y que á mantenerla y á ensancharla han de contribuir multitud de elementos, incluso los que parecen más ajenos á la enseñanza oficial y los que viven en las más apartadas tierras? El favor que nos dispensan nos obliga aún más á nosotros á perseverar en una empresa que tales muestras de consideración y aprecio ha acertado á grangearse.

Vengamos ya al acostumbrado resúmen de los trabajos del año 1909 á 1910.

En la Universidad se explicaron, como siempre, conferencias semanales los jueves, y se profesaron las Clases populares, con arreglo al programa publicado.

He aquí la lista de las primeras, por el orden en que se dieron:

De Benito, *Lombroso*.

Albornoz, *El Renacimiento, la Reforma y la Revolución en España*.

Idem, *La educación nacional*.

Adellac, *El problema agrícola en Asturias*. (Proyecciones).

Pimentel, *Los idiomas, medio socializador*.

Torre Rebullida, *Política hidráulica*.

Solano, *El arte de conversar*.

Sela, *Viajes por Europa: Camino de Italia*. (Proyecciones.)

Espurz, *Los cometas* (proyecciones). Dos conferencias.

Luzuriaga, *El mundo de lo infinitamente pequeño*. (Proyecciones).

Sela, *La Liguria*. (Proyecciones).

Diz Tirado, *Los grandes túneles alpinos*. (Proyecciones).

Fresnedo, *Las grandes capitales: Londres*. (Proyecciones).

Sela, *La educación física*.

Sela, *El Piamonte*. (Proyecciones.)

Sela, *Lombardia y Venecia*. (Proyecciones).

Díaz Jimenez, *El templo de San Isidoro de León*. (Proyecciones).

Altamira, *La Extensión universitaria en América*.

Del aparato de proyecciones se encargaron los profesores Sres. Espurz y Brañas y los mozos Sres. Fernández y Menéndez.

Fuera de los cuadros de la Extensión, aunque relacionándose íntimamente con ella, explicaron también hermo-

sas conferencias, correspondientes á la obra del Cambio internacional de profesores, los de la Universidad de Burdeos MM. Régis, *Los anormales psíquicos* (proyecciones), y Chaine, *El cultivo de las aguas* (proyecciones), cuya visita tuvimos el honor de pagar mi querido amigo el Sr. Barras y yo, trasladándonos á la capital de la Gironde en los últimos días de Mayo, para explicar sencillas lecciones acerca de los *Naturalistas españoles* y *D.^a Concepción Arenal y el Derecho de la guerra*, y asistir, con el Rector y cuatro profesores de la Universidad de Madrid, á la serie de fiestas y obsequios que aquellos señores llamaron la semana hispánica. El ilustre Sr. Rector de la Academia de Burdeos, los Decanos de las Facultades de Ciencias y Derecho, el Consejo municipal de aquella gran ciudad, los profesores todos, el Gobierno de la República, uno de cuyos miembros, el ministro de Hacienda, M. Cochery, permaneció por entonces algunos días en Burdeos, y sobre todo, el ya numeroso grupo de *Oviedistas*, es decir, de los profesores bordoleses que han estado en Oviedo, á cuyo frente se halla el eminente Decano de la Facultad de Letras, M. Radet, han demostrado un afecto tan grande á la Universidad y la Extensión, que lo menos que puedo hacer es aprovechar esta oportunidad para consignar aquí que desde el punto de vista de las relaciones cordiales entre ambas Escuelas y sus miembros respectivos, es una gran verdad la de que *il n'y a plus de Pyrénées*.

* * *

En las Clases populares se trabajó seriamente, como los años pasados.

Estuvieron encargados: de la Aritmética (primer curso), el Sr. Ureña; Aritmética (2.^o curso), el Sr. Masip; Gramática castellana y Lecturas literarias, el Sr. Garriga; Francés, el Sr. Garzarán; Fisiología, el Sr. Buylla (don Benito), y Música, el Sr. Ochoa.

La concurrencia de alumnos no ha sido tan numerosa como debíamos esperar.

* * *

En el Centro de Sociedades obreras de Oviedo, tuvieron á su cargo las conferencias semanales los profesores siguientes:

Sela, *Educación popular* (sesión inaugural).

Onís, *Gabriel y Galán*.

Mur, *Frio y Calor*.

Sela, *Concepción Arenal y la guerra*.

Luzuriaga, *La digestión*.

Sela, *La crisis inglesa*.

Redondo, *Historia de un drama* (dos conferencias),

Garzarán, *Las regiones polares*.

Martínez, *Estudios biológicos* (dos conferencias).

Barras, *La educación popular en Inglaterra*.

Arias de Velasco, *Sindicalismo revolucionario y Sindicalismo reformista* (dos conferencias).

Mur, *Astronomía popular*.

Canella-Muñiz, *Evolución de la lengua francesa*.

De Benito, *La reforma penal y los obreros*.

Jardón, *Protección y libre cambio*.

El Centro celebró hermosas fiestas en honor del profesor Altamira, que había llevado á América la representación de los obreros alumnos de la Extensión universitaria. La excursión á Ribadesella, muy numerosa, y acogida allí por las autoridades y el pueblo con gran entusiasmo, es de las que dejarán memoria. Al banquete con que, extraoficialmente, obsequiaron al Sr. Altamira en la Universidad los centros de la Extensión de toda la provincia, concurrió también numerosa juventud del Centro.

En obsequio al Sr. Alvarado, que tan excelentes servicios prestó al intercambio y á la Extensión durante el mismo brillante viaje de América, dieron los obreros un té, que se vió igualmente muy concurrido.

* * *

En Gijón, continuó sus trabajos de cultura popular el Ateneo Casino Obrero, en el cual alternaron con conferenciantes de la localidad los Sres. Mur (*La Extensión y los obreros*), De Benito (*La instrucción del obrero*), y Sela (*La crisis política de Inglaterra*). Argüelles (D. Julio) explicó en la Sucursal de la Calzada *Viajes por Europa* y *El problema emigratorio*.

La Asociación de Agricultores del concejo de Gijón tuvo también la bondad de invitarnos á tomar parte en las simpáticas tareas de divulgación científica entre los labradores. El Sr. Canella les habló de Agricultura asturiana; el autor de estas líneas, de la instrucción en la aldea.

En la Asociación de dependientes explicó el Sr. Rector una lección acerca del comercio.

*
* * *

En Mieres se dieron sin interrupción conferencias desde el 23 de Enero hasta el 10 de Abril de 1910.

He aquí la lista:

Canella (D. Fermin), *Política hispano-americana*.

Barras, *Impresiones de Inglaterra*.

Jardón, *La federación europea*.

De Benito, *El teatro*.

Rico (D. Antonio), *Literatos asturianos: Juan Ochoa*.

Alvarez Aza (D. Antonio), *Civilización hispano-romana*.

Pimentel, *Higiene privada*.

Buylla (D. Vital), *Civilización hispano-judáica*.

Mur, *El cometa de Halley*.

Onís, *El Romancero*.

La Universidad popular municipal, de cuya fundación se ha dado cuenta en la *Memoria* del Curso pasado, reanudó sus tareas el 18 de Octubre, con un programa muy completo, en el cual figuran clases de Aritmética y Geo-

metría, Geografía, Fisiología, Gramática castellana, Derecho usual, Historia de la civilización española, Higiene, Física y Química, Francés, Derecho civil y Lecciones de Música, desempeñadas respectivamente por los señores Rodríguez (D. Antonio), capataz mecánico; Lorenzo (don Abdón), id.; Hurlé, médico; Losa, maestro; Vigil, notario; Buylla (D. Vital), abogado; Velasco, médico; Sampil, farmacéutico; Alvarez, capataz mecánico; Peña, abogado, y Palacios, Director de la Banda de música municipal.

*
* * *

En Langreo, las conferencias, organizadas como en Mieres por el Ayuntamiento, en Sama, La Felguera y Ciaño, corrieron á cargo de

Sela, *La educación popular*.

Prieto Bances, *La crisis política inglesa*.

Mur, *Astronomía popular*.

Canella, *El intercambio con América*.

Onís, *La leyenda de D. Juan*.

Barras, *La Historia natural y los Museos*.

De Benito, *La criminalidad en Asturias*.

Jardón, *La libertad de comercio y los intereses obreros*.

Sancho Adellac, *Los bosques*.

Luzuriaga, *Higiene social*.

Un grupo de beneméritas personas, amantes de la cultura, fundó en el mes de Marzo la «Sociedad de Instrucción popular de Langreo», con el siguiente cuadro de lecciones para el año de 1910:

Geografía general, Sr. Arechandieta.

Gramática castellana, Sr. Valdés.

Lengua francesa, Sr. Delbrouck.

Higiene, Sr. Del Valle.

Cálculo mercantil, Sr. Figuerola.

Electrotécnica, Sr. Gutiérrez.

Mecánica, Sr. Cabeza

Preparatorio de Matemáticas, Sr. F. Paredes.

Aritmética y Álgebra, Sr. Cabañas.

Geometría, Sr. Ochoa.

Física, Sr. Montoto.

Economía política, Sr. Escalera.

Dibujo, Sr. Cabeza.

Las clases eran semanales unas y bisemanales otras.

*
* *

De las otras localidades donde se verificaron trabajos de Extensión Universitaria, citaré:

Infiesto (cuyo grupo auxiliar se ha reorganizado este Curso);—Barras, *Impresiones de Londres*; Canella, *Intercambio de profesores*; Mur, *Los Cometas*; De Benito, *La criminalidad y el Jurado*;—alternando con un programa muy nutrido de profesores de la localidad.

Laviana: De Benito, *La riqueza*; Argüelles, *La emigración*; Barras, *Impresiones de un viaje á Italia*.

Trubia (Juventud Trubieca): Barras, *Lo que enseñan los viajes*; Rico (D. Antonio), *Periodistas asturianos*; Martínez, *La Ciencia y el mundo*.

Muros (Círculo instructivo del obrero): De Benito, *La Educación y los obreros*.

El Entrego: Mur, *Sistemas cometarios*.

*
* *

En Santander el Sr. Adellac explicó una hermosa conferencia sobre *Problemas agrarios*.

El autor de esta Memoria cerró el curso de 1909 á 1910, que fué allí muy aprovechado y brillante, con otra sobre la *Educación nacional*.

*
* *

En Astorga, por iniciativa del antiguo alumno de esta Escuela D. Germán Gullón y el Alcalde D. Federico A. Garrrote, y otros distinguidos astoricenses, al celebrar las fiestas de conmemoración de los Sitios, el día 2 de Septiembre último, se inauguró la Extensión Universitaria, al mismo tiempo que un hermoso grupo escolar. Asistieron á la fiesta los Sres. Obispo de Astorga, Diputado á Cortes Sr. Gullón y García Prieto, profesores del Instituto de León, Alcalde, concejales, maestros, etc. El Sr. Canella expuso las tendencias de la Extensión Universitaria de Oviedo, y sus esfuerzos en pro de la pública cultura.

A continuación el Sr. Dominguez Berrueta dió una conferencia acerca de la Literatura moderna, en el tono de las de Oviedo, y el día siguiente explicó otra acerca de las Escuelas graduadas, el Inspector de 1.^a enseñanza D. Andrés Roca.

Es de esperar que la semilla, bajo tan buenos auspicios depositada en la capital leonesa, germine y que la difusión de la cultura sea pronto un hecho en aquella región.

* * *

Fuera de España la Extensión ha dado interesantes pruebas de su vida.

Lo que fué en este respecto el viaje triunfal del señor Altamira por la América española, él mismo os lo ha referido en la conferencia con que se cerró el Curso, el día 21 de Abril. Desde otro punto de vista, el donativo arriba consignado es buena demostración de los frutos de su brillante propaganda. El Sr. Alvarado, secundó admirablemente en esta obra al Sr. Altamira. A los dos ha tributado muy expresivas gracias esta Junta en sesión de 12 de Abril, acordando, además, asociarse á todos los actos celebrados en su honor, tanto aquí como en Santander.

De los Estados Unidos ha traído igualmente el señor Altamira cantidad enorme de importantes documentos que

permiten conocer el desarrollo de la Extensión en la gran República americana. Quizá algún día me anime á traducirlos y resumirlos ante vosotros ya que en ellos tendremos seguramente mucho que aprender.

El Sr. Posada, que dentro de pocos días terminará su viaje de intercambio universitario por la Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile, durante el cual ha sido también nuestro afortunado embajador, obteniendo para la Extensión y la Universidad españolas los más lisonjeros éxitos, vendrá á daros cuenta, personalmente, de su misión.

La Extensión se ha hallado representada en el Congreso internacional de educación popular celebrado en Bruselas á fines de Septiembre, por Mr. A. Sluys, el ilustre ex director de la Escuela Normal Superior de aquella ciudad. En las listas de congresistas se han inscrito, además, los Sres. Canella y Altamira, y el Secretario de la Junta.

*
* * *

Nuestro personal, como al principio decía, ha sufrido sensibles bajas.

El Sr. Ureña, que con tanto entusiasmo colaboraba en las Clases populares, ha sido trasladado al Laboratorio de la Escuela de Minas de Madrid.

El Sr. Alvarado, por necesidades de su profesión, residirá en lo sucesivo en Valencia.

El Sr. Albornoz, elegido diputado por Zaragoza, vive desde fines del verano en Madrid.

El Sr. Barras de Aragón, siempre dispuesto á llegar hasta el sacrificio en pro de nuestra obra, ha sido encargado de organizar y dirigir la Estación de Biología alpina del Guadarrama.

El Sr. Altamira acaba de ser nombrado Inspector general de Enseñanza, con residencia en Madrid.

Continúan figurando los dos últimos en el Programa de conferencias de este año, porque desde Madrid vendrán

á explicar las suyas. A los demás tengo la esperanza de que hemos de oírles también alguna vez, aunque ya no les sea posible tomar en nuestras tareas la misma activa participación que cuando residían en Oviedo.

En cambio nos honrarán este Curso con sus lecciones los Sres. Unamuno, Guallart, Quiroga, Sancho Adellac, y Turrientos, á quienes saludo afectuosamente.

*
* * *

Y no os molesto más.

Cuando esta *Memoria* se publique, llevará en sus Apéndices un extracto de la cuenta de gastos é ingresos de 1909-1910. Considero inútil fatigar ahora vuestra atención con listas y números.

Sólo una cifra para terminar. Las conferencias públicas explicadas en el Curso pasado por los profesores de la Extensión ascienden á 84. Añádanse las Clases populares, las de la Universidad popular de Mieres, las de la Sociedad de Instrucción popular de Langreo, los trabajos de los demás grupos locales, y, especialmente, los notabilísimos de Santander, y se tendrá gráficamente expresada la importancia de esta obra de cultura popular.

Procuremos todos que no decaiga, sino que más bien progrese en los años sucesivos.





II

APÉNDICES

I

CUADROS DE ENSEÑANZA

AÑO XI

CURSO DE 1908 Á 1909

EN LA UNIVERSIDAD

Conferencias públicas semanales



on Ricardo Acebal, ingeniero de montes: *Piscicultura* (Proyecciones).

D. Alvaro de Albornoz, abogado: *Religión, liberalismo y socialismo*.

D. Miguel Adellac, director del Instituto de Jove-
llanos: *Folk-Lore de Aragón*.

D. Rafael Altamira, catedrático de la Facultad de
Derecho: *Viajes por Europa* (Proyecciones).

D. Jesús Arias de Velasco, profesor de la Facul-
tad de Derecho: *Sobre la tolerancia*.

D. Arturo Buylla, médico: *El Congreso antitubercu-
loso de Zaragoza*

D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja, publicista, del gru-
po de vulgarización de estudios de Santander: *Ideas po-
líticas de los españoles en la época de la invasión
francesa de 1808*.

D. Manuel Cobián, médico de la Beneficencia municipal: *Alimentación y alimentos*.

D. Enrique de Benito, catedrático de la Facultad de Derecho: *Moderno desenvolvimiento intelectual de España: Literatura*.

D. Pedro Diz Tirado, ingeniero de caminos: *Locomoción aérea* (Proyecciones).

D. Edmundo González Blanco, publicista: *Esencia del anarquismo*.

D.^a María de Maezlu, profesora de Instrucción primaria: *El Congreso de educación moral de Londres*.

D. Alfredo Martínez, médico: *El cólera* (Proyecciones).

D. José Mur, decano de la Facultad de Ciencias: *Historia de la Arquitectura* (Proyecciones).

D. Buenaventura Rodríguez Parets, abogado, del grupo de vulgarización de estudios de Santander: *Poesía popular* (Proyecciones).

D. Aniceto Sela, catedrático de la Facultad de Derecho: *La cuestión de los Balkanes* (Proyecciones).

Clases populares

Lengua y Literatura: Sr. Garriga (D. F. J.), catedrático del Instituto de Oviedo.

Aritmética: Sr. Fernández (D. Dimas), inspector de Instrucción primaria.

Historia natural: Sr. Barras de Aragón (D. Francisco), catedrático de la Facultad de Ciencias.

Francés: Sr. Garzarán (D. Adalberto), catedrático del Instituto de Oviedo.

Música: Sr. Ochoa (D. Ramón), profesor de la Escuela Normal de Maestros.

Educación cívica: Sr. Jove (D. Rogelio), catedrático de la Facultad de Derecho.

Historia: Sr. Altamira.

Excursiones

Oportunamente se anunciarán en la prensa las que han de verificarse.

En el Centro de Sociedades obreras de Oviedo

Conferencias semanales (los viernes) por los señores Altamira, Alvarado (D. Francisco), abogado; Alvarez Santullano (D. Manuel), maestro; Barras de Aragón, Canella (D. Fermín), Rector de la Universidad; De Benito, Garzarán, Jove, Luzuriaga (D. Federico), catedrático del Instituto de Oviedo; Maeztu (Srta. D.^a María de), maestra; Onís (D. Federico de), del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, y Sela.

Lecturas, por los Sres. Altamira, Alvarado y Onís; Argüelles (D. Julio), Brualla (D. Manuel), Jardón (D. Alberto), y Rico (D. Antonio), alumnos de la Facultad de Derecho.

Gijón, Avilés, Muros, Mieres, Langreo, Infiesto, Villamayor, Laviana, El Entrego, Santander

Se redactará el programa de acuerdo con los respectivos centros.

Septiembre de 1908.

AÑO XII

CURSO DE 1909 Á 1910

Conferencias públicas semanales

D. Ricardo Acebal, ingeniero jefe de Montes: *Republaciones forestales*.

D. Alvaro de Albornoz, abogado: *La Iglesia y la so-*

ciudad moderna: los católicos liberales. - El americanismo. - El modernismo.

D. Rafael Altamira, catedrático de la Facultad de Derecho: *La cultura americana.*

D. Manuel A. Santullano, maestro de las escuelas públicas de Oviedo: *Pedagogía popular.*

D. Francisco de las Barras, catedrático de la Facultad de Ciencias: *Jardines botánicos. - Viajes por Europa: Gran Bretaña é Irlanda* (proyecciones).

D. Enrique de Benito, catedrático de la Facultad de Derecho: *Lombroso. - Literatura española contemporánea. - La Universidad moderna.*

D. Gonzalo Brañas, catedrático del Instituto de Oviedo: *El aparato de proyecciones. - Radiaciones etéreas* (con experimentos).

D. Arturo Buylla, médico: *Cosas de Higiene.*

D. Fermín Canella, Rector de la Universidad: *Asturias en las Cortes de Cádiz. - La escuela primaria y su extensión.*

D. Antero Coronas, ingeniero de Caminos: *La hulla blanca en Asturias.*

D. Juan Eloy Díaz Jimenez, director del Instituto general y técnico de León: *El templo de San Isidoro de León* (proyecciones).

D. Mariano Dominguez Berrueta, catedrático del Instituto de León: *El teatro de Benavente.*

D. Alfredo Martínez, médico de la Beneficencia municipal: *La juventud y la vejez ante las recientes investigaciones científicas.*

D. José Mur, decano de la Facultad de Ciencias: *Arquitectura cristiana* (proyecciones).

D. Federico de Onís, del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras: *Salamanca artística* (proyecciones). *El pragmatismo.*

D. Ramón Prieto, abogado: *Bocetos históricos.*

D. Aniceto Sela, catedrático de la Facultad de Derecho:

La educación nacional. — El problema marroquí — Viajes por Europa: Suiza. — Italia septentrional.

D. José de Ureña, ingeniero de Minas, profesor de la Escuela de Capataces de Mieres: *La cultura y la música. — Música clásica* (con audiciones).

Clases populares

Aritmética (primer curso), Sr. Masip (D. Rogelio), catedrático del Instituto.

Aritmética (segundo curso), Sr. Ureña (D. José).

Botánica, Sr. Barras de Aragón (D. Francisco).

Fisiología, Sr. Buylla (D. Benito), profesor de la Facultad de Ciencias.

Francés, Sr. Garzarán (D. Adalberto), catedrático del Instituto.

Derecho, Sr. Canella (D. Fermín).

Gramática y lecturas literarias, Sr. Garriga (don Francisco Javier, catedrático del Instituto).

Historia, Sres. Altamira (D. Rafael) y Sela (don Aniceto).

Música, Sr. Ochoa (D. Ramón), profesor de la Escuela Normal de Maestros

La matrícula es gratuita.

Por regla general, las clases son bisemanales.

La distribución de días y horas se anunciará por edictos y en la prensa.

Excursiones

El grupo excursionista continuará organizando instructivos paseos los domingos, cuyo itinerario se fijará los viernes de cada semana.

Centro de Sociedades obreras de Oviedo

Lecciones semanales públicas, cuyos temas se anunciarán oportunamente, por los Sres. Albornoz, Altamira,

Arias de Velasco, Barras, De Benito, Brañas, Buylla (don Arturo), Buylla (D. Benito), Buylla (D. José), profesor de la Facultad de Derecho; Canella, Garzarán, Luzuriaga, Mur, Redondo (D. Inocencio), profesor del Instituto de Oviedo, y Sela.

Trabajos fuera de Oviedo

Gijón, Avilés, Langreo, Trubia, Mieres, Muros, Laviana, etc.

Se redactará el programa para cada una de las localidades, de acuerdo con las solicitudes que se reciban.

Santander

La Extensión universitaria de Oviedo colaborará, como otros años, en la obra de vulgarización científica del Instituto Carbajal de Santander.

Profesores santanderinos honrarán, en cambio, con sus conferencias la cátedra de la Extensión de Oviedo.

Octubre de 1909.

I I

EXTRACTO de la cuenta de ingresos y gastos de la
Extensión universitaria de Oviedo.**Curso de 1907 á 1908**

	PESETAS
<i>Ingresos:</i>	
Donativo de la Fundación Roel, Sindicato de Oviedo	500,00
Indemnización de gastos de viaje para las conferencias de fuera de Oviedo	432,05
TOTAL	932,05
<i>Gastos:</i>	
Correo y oficina	58,35
Impresión de programas y Memorias de tres Cursos	378,00
Material: Proyecciones y 20 ejemplares de la <i>Histoire générale</i> , de Lavisse	263,80
Obras en el salón: Instalación del alumbrado eléctrico	592,07
Indemnización de gastos de conferencias fuera de Oviedo	394,60
Clases populares: Alquiler de un harmonium	32,00
Gratificación á los dependientes	80,00
Gastos de profesores de fuera de Oviedo, para conferencias en la Universidad	393,45
TOTAL	2.192,27
Déficit del año anterior	462,11
TOTAL	2.654,38
<i>Déficit para el curso siguiente.</i>	1.722,33
Oviedo, 7 de Octubre de 1908.	

Curso de 1908 á 1909

	PESETAS
<i>Ingresos:</i>	
Donativo del Círculo Asturiano de Buenos Aires.	1.199,00
Indemnización de gastos de viaje para las conferencias de fuera de Oviedo.	290,00
TOTAL.	1.489,00
<i>Gastos:</i>	
Correo, oficina é impresiones	96,45
Material de enseñanza: Proyecciones de los Balkanes y alquiler de un harmonium.	118,15
Obras en el salón: Montantes, etc. . .	38,50
Indemnización de gastos de conferencias fuera de Oviedo, incluyendo los ocasionados con motivo de la organización de la <i>Extensión</i> en Extremadura.	716,95
Gastos para las conferencias explicadas en Oviedo por profesores de Santander, Bilbao y Luanco.	464,50
Gratificación á los dependientes. . . .	90,00
Varios: Medalla del Gran Premio de la Exposición de Zaragoza y cuota de un alumno de las Clases populares para la excursión á Santander.	84,60
TOTAL.	1.609,15
Déficit del curso anterior.	1.722,33
TOTAL Á CARGO DE LA JUNTA.	3.331,48
<i>Déficit para el curso de 1909 á 1910.</i>	<u>1.842,48</u>

La cuenta detallada y conforme ha sido aprobada por la Junta en sesión de 15 de Noviembre de 1909 —El Presidente, *F. Canella*.

**FIESTAS
Y SOLEMNIDADES
UNIVERSITARIAS**



I

TERCER CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO



EN anterior tomo IV de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO se insertaron literalmente la proposición del Sr. Rector D. Fermín Canella Secades y acuerdos tomados por el Illmo. Claustro en 27 de Enero de 1907 referentes á la celebración del *III Centenario* de esta Escuela en 21 de Septiembre de 1908 y días siguientes.

Las fiestas y solemnidades académicas entonces sucesivamente dispuestas se celebraron en las fechas indicadas con variado y lucido programa con que se desenvolvió la proposición rectoral. En los presentes días, en que aparece este tomo V de los ANALES, debiera haberse ya publicado la *Crónica del Centenario*, que el Rector encomendó al docto historiador y catedrático D. Rafael Altamira y Crevea; pero no mucho después de los indicados actos universitarios este ilustre profesor hubo de salir de España por nueva designación del Rectorado, primeramente, en unión del Sr. Canella, á inaugurar el Intercambio profesional con la Universidad de Burdeos, y, á continuación en comisión análoga, más ya sólo, de Extensión pedagógica y saludo á las naciones hispano-americanas en vísperas de la conmemoración de su Independencia, según se refiere en páginas sucesivas de este volumen.

Al regreso del Sr. Altamira fué merecidamente eleva-

do á la Dirección general de Primera Enseñanza, por entonces creada; y la indecible labor de organizar la nueva institución con grandes reformas, impidió á nuestro tan distinguido compañero ocuparse en la redacción de la *Crónica*.

Devueltos entonces al Rectorado los materiales, datos y antecedentes de oficiales documentos y de la prensa provincial, se comenzó á organizar los trabajos de redacción, ya muy avanzados; pero detenidos se vieron frecuentemente en intervalos de múltiples y apremiantes labores de la Secretaría general y por la preparación de la parte artística ó ilustraciones de retratos, actos solemnes, vistas diferentes del país, etc., etc., que se encomendaron al muy acreditado establecimiento artistico del Sr. Oliva Mitá, á quien sorprendió la muerte en este encargo. Reorganizada después esta afamada casa tipográfica de Villanueva y Geltrú por sus hijos D. Victor y D. Demetrio, está prosiguiendo la comisión, siendo ya posible asegurar que en plazo próximo aparezca la *Crónica del III Centenario de la Universidad de Oviedo*, que ha de ser un libro de impresión é ilustración bellas.

Adelantamos en este volúmen de los ANALES un rápido resúmen de los dichos actos académicos y populares con que se conmemoró después de tres centurias la fecha fundacional de nuestra modesta pero prestigiosa Universidad de Oviedo en homenajes de gratitud debidos á su munífico erector el Ilmo y Rvmo. Sr. D. Fernando Valdés y Salas; al venerable Cabildo eclesiástico, á la Diputación provincial y al Ayuntamiento de Oviedo, cofundadores; á los sucesivos reformadores y protectores, muy especialmente al primer Marqués de Pidal, á otros ilustres hijos y á los doctos maestros de la Casa.

Los días dedicados en Septiembre de 1908 á tal conmemoración asturiana, serán por siempre memorables en los fastos del Principado, porque tuvieron excepcional resonancia pasando las fronteras nacionales.

Como esta breve nota es principalmente la explicación de la tardanza con que aparece la *Crónica*, ya tan adelantada, compendiamos aquí en limitado espacio la simple enumeración de los solemnes actos celebrados, porque también deben figurar en estos históricos ANALES.

S. M. el Rey de España D. Alfonso XIII y S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias (q. D. g.) se dignaron acoger bajo su augusto Patronato la celebración del *III Centenario*; fué designado para la Presidencia efectiva y personal de las solemnidades el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, ministro de Instrucción Pública, antiguo alumno, favorecedor constante y protector decidido de la Universidad con servicios inolvidables; y en sendos diplomas de Protectores de la Conmemoración académica figuraron también los nombres más preclaros del País.

Bajo la presidencia del Rector Sr. Canella se constituyó la Junta general, compuesta por los Sres. Sela Sampil, vicerrector; Aramburu, catedrático y senador del reino; Alvarez (D. Melquiades), catedrático y diputado á Cortes; Marqués de la Vega de Anzo, presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad; Berjano, decano de Derecho; Alvarez Amandi, catedrático-decano de Filosofía y Letras; Mur, catedrático-decano de Ciencias; Prieto Pazos, diputado provincial; Villa (don Joaquín), canónigo Doctoral de la S. I. C. B.; Bances (don Benigno), concejal ovetense; de Benito, catedrático de Derecho; de las Barras, catedrático de Ciencias; Rodríguez Losada, doctor del Claustro universitario; y Quevedo, secretario general.

Distribuyéronse los dichos señores en otras subcomisiones: de propaganda, hacienda é imprenta; de la estatua del Fundador, lápidas conmemorativas á los Cabildos eclesiástico, provincial y municipal ovetenses, al reformador y sostenedor de la Universidad Marqués de Pidal, y á la acuñación de la medalla de recordación; de sesiones

inaugural y otras en el paraninfo y teatro, de banquete de recepción; solemnidades religiosas y variado certamen (dispuesto éste con premios otorgados por Jurados especiales, del Rectorado é Institutos de Oviedo, León y de Jovellanos de Gijón; Ilustres Colegios de Abogados y Notarial de Oviedo; Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Granada, y M. I. Sr. Provisor y Vicario general de Oviedo —antiguos alumnos de la Universidad—; de los Ilmos. Sr Obispo y Seminario conciliar de Oviedo; del Cuerpo médico de Asturias; de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos; y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias); de premios á la Virtud y al Heroísmo, acordados por la Fundación Roël, Sindicato de Oviedo, establecido en esta Universidad; de limosnas á los pobres; de asambleas docentes; de conferencias y sesiones especiales; de festivales escolares; de fomento de Escuelas primarias; de excursiones, etc., etc.

Asimismo se designaron otras comisiones en Madrid, Habana, Puerto Rico, México, República Argentina, etcótera, para difundir más la idea del Centenario y procurar la cooperación de los paisanos á las fiestas de la Universidad.

Y muy principalmente tuvieron á su cargo subcomisiones diferentes y trabajos decisivos en que se desvelaron, con labor nunca bastante agradecida, los Sres. Alvarado (D. Francisco), Vallauré (D. Julio), arquitecto García Rivero, Dr. Salmeán, Fernández (D. José María), Sarandeses (D. Rafael), Canella Muñiz (D. Alfonso), Escalera (don Pío), Sarri Valdés, Masaveu (D. Pedro), González del Valle Miranda (D. Martín), Argüelles Cano y García Conde (D. Pedro).

Al apoyo económico que demandó la Universidad, respondieron, en primer término, S. M. el Rey, la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Oviedo con importantes donativos; y con otros de América, de la provincia con sus Ayuntamientos á la cabeza, de Madrid, de más

puntos de España y de las Colonias españolas y Centros asturianos en América se fué nutriendo la suscripción con que se hizo frente á los gastos del Certamen, porque no fué posible obtener subvención del Estado. De todo se dará cuenta circunstanciada en la *Crónica*, como del concurso afanoso, incesante, entusiasta de toda la prensa de Asturias, en Oviedo, Gijón y demás localidades, pudiendo asegurarse que á nuestros periódicos se debe parte importantísima del éxito.

La adhesión de Asturias á su Universidad, inequívoca y constante desde su fundación en los sucesos más importantes de significación nacional y local, se mostró brillantemente en los días indicados de manera indecible; en todos los hijos del país de significación y profesión diferentes, ricos y pobres, cultos y sin cultura, presentes y ausentes, halló la Escuela calor y apoyo, cooperación y devoción entusiastas.

En primer término, fueron invitados á las fiestas centenarias las entidades docentes y corporaciones análogas de España y del Extranjero, que enviaron Delegados y representantes. He aquí su rápida mención de concurrentes con cartas credenciales.

De Francia: por la Universidad de París, profesores Sres. Martinenche y Monnier; por la de Burdeos, señores Radet, Paris, Cirot, Strowski, Masqueray y Brutails; por la de Montpellier, Sr. Merimée (H); por la de Tolosa, señor Merimée (E.), y por la de Dijón, Sr. Hauser.

De Inglaterra: por la Universidad de Cambridge, señores Hammond, Kirpatrick y Purvis; por la de Oxford, señores Arteaga, Armstrong, Hutton y Williams; por la de Londres, Sr. Hume; por la Real Sociedad de Literatura, Sr. Rosedale.

De Suiza: por la Universidad de Friburgo, R. P. del Prado.

De Italia: por la Universidad de Bolonia, el catedrático Sr. Pérez Bueno, antiguo colegial español.

De los Estados Unidos del Norte de América: por la Universidad de Columbia en New-York, Sr. Shepherd; por la Universidad de Harvard, Sres. Coolidge y Cutting.

De Cuba: por la Universidad de la Habana, señor Dihigo.

De Uruguay: por la Universidad de Montevideo, señor Altamira.

De la República Argentina: por la Universidad Nacional de La Plata, Sr. Ocantos.

Y se recibieron expresivas adhesiones: de Alemania (Universidad de Berlín, Breslan, Heidelberg, Friburgo, Gotinga y Munich; de Austria (Universidad de Viena); de Bélgica (Universidades de Bruselas y Gante); de Francia (Universidad de Lyon); de Inglaterra (Universidades de Edimburgo y Gales); de Noruega (Universidad de Cristiania); de Portugal (Universidad de Coimbra); de Rusia (Universidad de Kazán); Suiza (Universidad de Zurich); EE. UU. del N. de América (Smithsonian Institution-Washington).

De las Universidades españolas asistieron: por la Universidad de Madrid, el ex-Rector ovetense Sr. Aramburu y el profesor Sr. Manzano; de Santiago, Sr. Cotarelo; de Sevilla, Sr. Moris y F. Vallín; de Valladolid, Sr. G. Frades; y delegaron: las de Barcelona, Granada y Salamanca, en el Rector Sr. Canella; la de Valencia, en el Vicerrector Sr. Sela; y la de Zaragoza, en el decano Sr. Mur.

Por las Reales Academias: de la Historia, Rector señor Canella y Marqués de la Vega de Anzo; de Bellas Artes de San Fernando, Sres. Rector Canella y Redondo; de Ciencias Morales y Políticas, Sr. Azcárate; de Jurisprudencia, Sres. Salmeán, Jardón Perisé (F.) y Campa (Q.)

Por la Universidad popular de Madrid, Sr. Barcia; por la Sociedad «Escolares Amantes de Cisneros», Sr. Segovia Pérez.

Por el Centro Asturiano de la Habana, Sres. Labra y García Marqués; por el Centro Asturiano de Madrid, señores Salmeán y Alvarez Buyla.

Tan significadas representaciones concurrieron á los diferentes actos del Centenario en unión de:

Autoridades superiores de la provincia: Sr. Polanco, gobernador civil; general Brualla, gobernador militar; Sr. Campa, presidente de la Audiencia territorial; señor Baztán, obispo de la diócesis; Sr. Suárez de la Riva, presidente de la Diputación provincial; Sr. López del Vallado, alcalde ovetense; Sr. Rodríguez Pajares, provisor y vicario general; y Sr. Gallego, Delegado de Hacienda.

Senadores del Reino: Sres. Aramburu, por el distrito universitario, Labra (R), Conde de Agüera, Dominguez Gil y Marqués de Santa María de Carrizo

Diputados á Cortes por la provincia: Sres. Pidal y Mon (A.), caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro; Marqueses de Canillejas, de Argüelles y de Villaviciosa de Asturias; Celleruelo, Alvarez (M.), Pedregal, Alas Pumariño y Argüelles (M.); y por otros distritos: Sres. Cañal y Morote.

Sres. Nozaleda, arzobispo dimisionario de Manila, y Menéndez Conde, obispo de Tuy.

Por la Administración de Justicia: Presidente de sala, Magistrados y Teniente fiscal de la Audiencia territorial, Sres. Lezameta, Pizarro, Martínez Barcia, Vibanco y Garrido; Jueces de primera instancia y municipal de Oviedo, Sres. Santurio y Arias de Velasco; por el Colegio de Abogados, Sres. Fernández de la Llana, decano, y diputados Sres. Coronado, Lucio, Fano, Cuesta, Argüelles y Gómez; y por el Colegio Notarial, Sres. Torre, decano, y Notarios Rodríguez Valdés y Urias Morán.

Por el Ejército: Generales de división Sres. Rubín y Arias, y de brigada Argüelles; coroneles de Artillería señores Ladroda y Cubillo, y de Infantería Sres. Molo é Idaeta.

Sres. Ingenieros Jefes de Obras públicas, Minas y Montes Sres. Martín Arrúe, Moreno, Acebal, con los Ingenieros Sres. Castro, Suárez Casaprim y Viña.

Diputados provinciales Sres. Pricto Pazos, Moutas, Riego, Estrada, Cabanilles, Pérez Alonso, Argüelles, Nieto

Rosal, Conde de la Vega del Sella, Marqués del Real Transporte, Bailly, Blanco y Bernaldo de Quirós.

Concejales de Oviedo: Sres. Landeta, Peso, Castañón, García Braga (J. y G.), San Román (C.), Fernández Rúa, Uría (J.), Masaveu (E.), Eguía, Cano y Pelayo Olay; y el exalcalde Sr. Longoria Carbajal.

Por el Cabildo de la S. I. C. B.: Sres. Arcediano Tamargo; Maestrescuela Collada; Doctoral Villa; Penitenciario Alvarez Miranda, y canónigos Mori y Sánchez Otero; y por el Seminario Conciliar, Sres. Lectoral Santamarina, canónigo Junquera, Herias, Fernández y Cuervo.

Por el Consejo provincial de Agricultura: Sr. Vereterra Estrada; y por el de Industrias, Sr. Herrero (P.)

Por la Diputación provincial de Santander: Sres. Zorri-lla y García Obrejón; por el Ayuntamiento de su capital é Instituto Carbajal: Sres. Martínez (L.) alcalde, García, Basañez, García Barañón y Gutiérrez.

No hay espacio para seguir detallando esta relación, ya numerosa, y habremos de agrupar, con la designación de las entidades á que pertenecían, otras distinguidas personas que concurrieron á las festividades universitarias, como Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Sucursal del Banco de España de Oviedo; Alcaldes y Concejales de Gijón, Avilés, Llanes, Lluarca, Langreo, Caso, Noreña, Piloña, Pravia, Ribadesella, Ribadedeva, Salas, Villaviciosa, Sobrescobio y otros muchos de la provincia con Sociedades diversas de sus localidades; Circulo Católico de Obreros y Centro de Sociedades Obreras de Oviedo; Casino y Circulo Mercantil de la capital; Atenco-Casino Obrero de Gijón, etc., etc.

Y formaron en el Claustro académico de aquellos días los profesores y doctores siguientes, unidos con satisfacción indecible á las prestigiosas delegaciones nacionales y extranjeras mencionadas, que favorecieron á nuestra Universidad con su presencia en la celebración del III Centenario de la apertura de sus aulas:

Rector, Sr. Canella; Vicerrector, Sr. Sela; Decanos de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias Sres. Berjano, Amandi y Mur; catedráticos numerarios Sres. Rodríguez Arango, Jove Bravo, Serrano, G. Rúa, Altamira, Fernández Echevarría, Alvarez González, Pérez Bueno, Barras de Aragón, de Benito y Espurz; Rioja, Alvarez Buylla (A.), y González Posada (A.), antiguos profesores de nuestra Universidad; los auxiliares Sres. Escobedo, Corujo, Arias de Velasco, Buylla Godino y Buylla Lozana; los Doctores incorporados Canella Secades (C.), Galbán, G. Valdés, R. Arango (P.), Bellmunt, Muñiz Blanco, Sarri Oller, Julián Miranda, V. Escalera, Muñiz Miranda, Torre (S.), Clavería, Pedrosa (C.), Polledo, Rato Rocés y Pozas: por el Instituto de Oviedo: Sr. Martín Ayuso, Director; Redondo, Vicedirector; Rodríguez Losada, Acevedo, Garriga, Rosanes, Brañas y auxiliar Sr. Fernández; profesores de la Sección de Comercio Sres. López, Pardo, Cervera, Masaveu (P.), y Arias Castro; por el Instituto de León: señores Díaz Gimenez, director, y Dr. Berueta, catedrático secretario; por el Instituto de Jovellanos de Gijón, Sr. Adellac, director; por la Escuela de Veterinaria de León, señor Morros, director; por la Superior de Industrias de Gijón, Sr. González, director; por la Escuela de Artes Industriales de Oviedo, Sr. Fernández, director, y profesores señores Uría, Alvarez, Fernández Recalde, Albiol y Canella Muñiz (A.); por la Escuela Superior de Comercio de Gijón, Sr. Escolar, director; por la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, Sr. Ballesteros, director; por la de León, señor Mancho, director; por la de Maestras de Oviedo, señorita Mosteyrín, directora; por la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, Sres. González Alegre (J.) y Argüelles Piedra (C.); por la Academia de Bellas Artes, señores García Rivero y Carrizo (J.); por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, Sres. Sandoval, Acevedo (B.) y Terrero; por la Junta provincial de I. P., Sres. Fernández (D.), inspector, y vocales Sres. Gómez,

Díaz Gómez, Muñiz, Prieto Pazos (R.), Sras. Alvarez de Carrizo y Noriega de Camino; Sres. Alvarez Santullano y Fanjul, por las Asociaciones de Maestros de Oviedo y de León; Sres. Ojanguren y Valdepareas, por las Academias Mercantil y de Lenguas; y, á este tenor, otras distintas personalidades que han de figurar en la *Crónica* (1).

*
* * *

Circulados carteles y programas, invitaciones y llamamientos dentro y fuera de España—siendo notables los de redacción latina, debidos al humanista Dr. Rodriguez Losada,—realizadas que fueron durante varios meses obras generales de compostura y principalmente de decorado en la Universidad; dispuesta ésta con vistosas galas de colgaduras y tapices y de inscripciones dedicadas á la gratitud debida al Fundador, a las Universidades españolas y extranjeras y a la conmemoración de los hijos ilustres de la Casa, se fué acercando el mes de Septiembre de 1908, que coincidía con las fiestas y ferias de Oviedo llamadas de San Mateo; y fueron llegando los invitados, recibidos con todo afecto por comisiones del Claustro, que fueron hospedados en casas principales particulares y en los mejores hoteles de la capital de Asturias. También se recibían á la vez telegramas y mensajes de famosas y lejanas Escuelas universitarias, mientras en la Habana y Buenos Aires, celebraban otras suntuosas fiestas las colonias asturianas dedicadas a la amada Universidad de la tierra nativa.

Se había dispuesto nuevo y vistoso paraninfo provisional en el ámbito claustral del Norte, ornado de rojos tapices en que se destacaban los retratos de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, el de su antepasado D. Felipe III de Aus

(1) Por motivos imprevistos de última hora, no pudieron concurrir los Sres. Haure, de Dijón; Ocantes, de La Plata; Prado, de Inburgo; Azcárate, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y los catedráticos Sres. Díaz Ordóñez (V.) y Urios.

tria y el de S. S. Gregorio XIII, por haber dado respectivamente estos dos últimos la Real Cédula y Bula Pontificia erigiendo la Universidad de Oviedo.

De esta suerte aparecía remozado el viejo edificio y su amplio y claro patio central.

El día 21 de Septiembre de 1908 fué la primera solemnisima y pública sesión, presidida en nombre de S. M. y A. R. por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, D. Faustino Rodríguez San Pedro entre los Sres. Pidal (D. Alejandro) y Rector Canella—como en 21 de Septiembre de 1608 después de medio siglo de demoras y esperanzas se celebró el acto de posesión de la Universidad por el Consejero D. Pedro de Boorgues con el primer Rector Arcediano Espinosa—y en más bancos y sillones se sentaron las distinguidas personas que formaron la Corporación oficial, apretandose en el dilatado patio y sus galerías el numeroso público que lo llenaba todo hasta la calle.

Después del discurso rectoral de saludo y resumen de la conmemoración, pronunciaron otros discursos ó leyeron mensajes los Delegados Sres. Dihigo, Shepherd, Martinenche, Merimée (H y E), Hume, Rosedale, Altamira, Cotrelo, Frades, Mur, Moris, Aramburu y el alumno Conde, recibiendo todas las oraciones con estruendosos aplausos, como cuando se repartieron seguidamente los premios del Certámen, y al descender al centro del patio, precedidos de los Maceros, los Sres. Rodríguez San Pedro, Pidal y Rector para descubrir la estatua del Fundador Arzobispo Valdés Salas, obra bellisima del laureado escultor ovetense Cipriano Folgueras, allí presente por lo que fué felicitado efusivamente por todos tan genial artista, que realizó la obra sin espíritu alguno de lucro, como fué fundida con igual desprendimiento por el Sr. Villazón en sus acreditados talleres de Madrid. Seguidamente se descubrieron las lápidas conmemorativas.

Entre vitores y aclamaciones de un pueblo entusias-

mado ante lo majestuoso del acto y evocando los recuerdos gloriosos de la Escuela ovetense, repetíanse las aclamaciones á España, á Asturias, á los pueblos extranjeros, cuyos representantes nos honraban con su presencia, sonó asimismo un entusiasta viva á *Clarín* en remembranza vibrante al profesor y crítico insigne, que significó á la Universidad nueva...

Terminada la sesión, entre manifestaciones indescriptibles de general alegría, retiráronse los invitados, que nuevamente fueron buscados á la tarde por comisiones clausurales, que les acompañaron á visitar el Museo provincial de Antigüedades, la Catedral gótica y principales monumentos de la ciudad y la Iglesia de Santulla no.

Por la noche asistieron en igual forma y acompañamiento al Teatro Campoamor, donde se cantó la ópera «Aida,» pasando desde allí al Casino de Oviedo, cuyo Centro recreativo, presidido por el Sr. San Román (J.) les había invitado á un baile de etiqueta en sus elegantes salones, á los que concurrió para saludar y conocer á los extranjeros las más distinguidas personalidades de la sociedad ovetense y de las villas próximas.

El día 22 comenzaron las excursiones, y á este efecto se había estampado en los talleres de Oliva (Villanueva y Geltrú) un mapa de Asturias con toda clase de noticias, obra de los Sres. Vallaure (J) y Canella (F.), como igualmente se repartían todos los días artísticos carnets con datos variadísimos, advertencias é instrucciones para cada número del programa del Centenario.

Naturalmente, la expedición primera fué á Salas, para oír allí una misa de *requiem* en sufragio del espléndido fundador Valdés Salas, marchando los expedicionarios, presididos por el Sr. Canella, en el ferrocarril Vasco-Asturiano hasta Grado. El Ayuntamiento y el pueblo de esta villa saludaron á los excursionistas, obsequiados por las señoritas gradenses con ramos de flores, mientras el Alcalde, Sr. Cañedo, entregaba una gran corona al señor

Rector con destino á la tumba, en Salas, del asturiano insigne.

Desde allí siguió la comitiva en automóviles, que brindó á los Delegados la aristocracia asturiana, representada por los Duques de Tarancón, Marqueses de Canillejas, de Argüelles, de San Juan de Nieva y de la Rodriga y señores de Menéndez de Luarda, Duro y Noriega (J). Los viajeros hicieron alto en Cornellana para visitar su hermosa iglesia, monumento del siglo XII, y, continuando el camino, entraron triunfalmente en Salas, siendo recibidos por el Ayuntamiento con su Alcalde González Rico (R.) y miles de personas, que desde las casas y las calles victoreaban á los expedicionarios. Penetraron éstos en la antigua Colegiata, hoy iglesia parroquial, oyeron la misa ante el sepulcro del Prelado bienhechor, bellissimo y suntuoso pabellón de mármol blanco, mausoleo elegante y severo, armonioso en sus proporciones y admirable en sus esculturas y alegorías, como lo son otros nichos y estátuas, obras grandiosas todas de Pompeyo Leoni, escultor predilecto y famoso de Felipe II. Con sentidas palabras, el Rector dejó en la venerada sepultura arzobispal la corona que los gradenses le habían dedicado á nombre de la Universidad, porque tanto habían manifestado.

El Ayuntamiento obsequió á los Delegados y á sus acompañantes con suntuoso banquete, todo asturiano y servido por bellas muchachas con los trajes típicos del país; allí pronunciaron expresivos brindis los Sres. Dihigo, Hume, Merimée, diputado Sr. Alas Pumariño á nombre del Municipio, y de gracias, por todos, el Sr. Rector.

Entre las aclamaciones populares, comenzó el regreso á la capital, pero por distinto camino, en dirección á la pintoresca villa de Pravia, donde, después de la acogida más cariñosa, un grupo de los invitados pasó al puerto de San Esteban, en la orilla izquierda de la desembocadura del Nalón; y otros fueron por la ribera derecha, sobre el castillo de San Martín, al delicioso sitio de Soto, donde,

en el señorial palacio de la Magdalena, del Sr. Llano Ponte (R.), fueron obsequiados espléndidamente por este caballero asturiano, contemplando uno de los panoramas más hermosos de la provincia.

Nuevos agasajos y el más afectuoso recibimiento tuvimos al pasar por Avilés; y, ya en Oviedo, se repitió la iluminación, cada noche más vistosa, en el ovetense y frondoso parque «Campo de San Francisco», que rebosaba de gentes, entregadas unas al paseo, otras á los bailes populares, mientras las gaitas y tambores de la tierra deleitaron á los Delegados extranjeros con legendarias sonatas asturianas.

*
* *

El V. Cabildo de la S. I. C. B. de Oviedo fué, en el siglo XVI, cofundador de nuestra Universidad, porque, dilatóndose con pretextos de testamentaria codiciada la erección de la Escuela, gestionó dispendiosamente por la apertura de las aulas, y desde entonces, hasta casi ayer, vino interviniendo en la vida y régimen de éstas, manteniendo estrecha unión con el Claustro académico.

Así respondió con efusión á gestiones rectorales, disponiendo para el día 23 la celebración en su gran templo de solemne Misa y *Te Deum*, aquélla cantada á *si bemol*, de Eslava, y éste en la magestuosa obra del Maestro Calahorra. La comitiva oficial asistió, como en el día 21, vestida de gran gala; y nuevamente fueron objeto de curiosidad y complacencia los vistosos trajes académicos de los Delegados extranjeros, togas, mucetas y borlas de variadas clases y múltiples colores. El Presidente Delegado regio, Ministro de I. P. Sr. Rodríguez San Pedro, tuvo honorífico asiento en el presbiterio, y el resto de la comitiva, bajo la nave central, en rojos sillones y bancos, bajo la presidencia de los Sres. Rector, Pidal y Autoridades superiores. El sermón del sabio y virtuoso Obispo de Tuy, Rvmo. Sr. Don

Valeriano Menéndez Conde, asturiano, fué digno de la reputación del ilustre Prelado, disertando sobre los lazos de unión ante la fé y la razón. Y fué el desfile, terminada la memorable función religiosa, nuevo homenaje popular à nuestros huéspedes.

En el resto del día se dividieron éstos: unos visitando la Cámara Santa de Reliquias, ya venerando preciosos objetos de gran significación y evocación religiosas, o admirando inapreciable mérito artístico de cruces, arcas y marfiles, o ya estudiando diplomas, documentos y libros del archivo histórico de la iglesia; y otros marcharon por la tarde con el Vicerrector Sr. Sela à visitar la cercana y magnífica Fábrica Nacional de cañones, en Trubia, donde su Director, el cultísimo Sr. Coronel Cubillo, con los ilustrados jefes y oficiales de Artillería obsequiaron à los Delegados y Profesores con exquisito lunch, después de visitados talleres y fundiciones.

Mientras tanto, el Ministro Sr. Rodríguez San Pedro visitaba minuciosamente, acompañado del Rector y Catedráticos, la querida Universidad, donde siguió la carrera jurídica, enterándose, con su reconocida competencia, de todas las necesidades del Establecimiento, dispuesto a satisfacerlas en cuanto pudiera, según así ha sucedido.

Y, ya por la noche, asistió en el palco municipal, como los Delegados en otros palcos y plateas, à la audición de la ópera *Lohegrím*, cantada en el Teatro Campoamor. En un entreacto obsequió el Ayuntamiento con un lunch en el foyer à los Sres. Ministro, representantes de las Universidades extranjeras y nacionales y à otras personas de distinción, cambiándose entre todos frases cordialísimas de perdurable afecto para relaciones futuras.

*
* * *

Presidida por el Vicerrector Sr. Sela y el Profesor señor Altamira fué en el siguiente día 24 la expedición à Co-

vadonga, el solar español, la cuna de nuestra nacionalidad reconquistada en ocho siglos.

En tren especial dispuesto por la Compañía de los F. C. E. salieron los expedicionarios. En todas las estaciones del tránsito, fueron saludados con afectuosas alegrías, como en Siero y Nava; en Infiesto, con honores especiales del Batallón infantil y homenajes del Alcalde Sr. Luege; y en las Arriondas con idénticas expresiones del alcalde señor Barredo y salutación de los niños. Tomando allí el tranvía, desde las ventanillas vieron el monasterio de Villanueva, obra del segundo periodo románico, y deteniéndose á la entrada de la antigua *Canicas* admiraron el alto y magestuoso puente de construcción romana, sobre el Sella, como ingreso á la villa engalanada donde el pueblo todo, con su Ayuntamiento y autoridades, presididas por el alcalde Sr. González (J), les tributaron el recibimiento más entusiasta. Prosiguiendo á Covadonga fueron recibidos por el Ilustre Cabildo de la Real Colegiata, pasando á visitar la Cueva venerada con la capillita de la santísima Virgen de las Batallas, los sepulcros de Pelayo y Alfonso el Católico, sobre la cascada que encauzó con importantes obras Carlos III, la vieja iglesia de San Fernando con antiguas sepulturas, pasando enseguida á la nueva Basílica alzada sobre un picacho, mirador de magestuosos encantos naturales en aquellas agrestes montañas y gargantas.

La compañía minera inglesa, que dirige el siempre obsequioso Sr. M. Kenzie, ofreció un lunch á la comitiva académica cuando su arribo, y fué después animadísimo el banquete, á cuyo final brindaron los Sres. Bonnier, Hume, Arteaga, Dihigo y Buylla (J.); Sra. de Aza, el Alcalde Sr. González y Sr Sela. Fué una jornada inolvidable por muchas circunstancias del sitio histórico y magestuoso y la travesía á través de regiones pintorescas del país.

Cuando los expedicionarios regresaban, en el mismo tren llegaron á Oviedo los Representantes de la provincia vecina, «La Montaña», en nombre de la Diputación pro-

vincial, el Ayuntamiento y el Instituto Carbajal de Santander, los Sres. Martínez (L.), García (P.), Basañez, García Barañón, Gutiérrez (J.) y Zorrilla, que venían á tomar parte en actos é instituciones que figuraban en el Programa, y de las que participan los montañeses. Afectos á nuestra región, no ha mucho formaron dentro de su distrito universitario como antes por la historia y más notas constituyeron las «Dos Asturias», y trajeron como ofrenda delicadísima un interesante manuscrito «Opera mathematica» del Dr. Serrano de Paz, uno de los más antiguos profesores de la Universidad ovetense.

Y para cerrar tan agradable jornada, tuvo la Escuela otro donativo interesante con destino á su Museo de Historia Natural, regalo debido á nuestro paisano D. José Moldes, residente en Iquique, y consistente en una valiosa colección de antigüedades y objetos de Chile, que han de ser objeto de especial estudio y mención.

* * *

El *Festival escolar*, dedicado á las Escuelas primarias base y cimiento de la instrucción pública, se verificó, organizado por el diputado provincial Sr. Prieto Pazos (R.), en el paraninfo universitario en la mañana del día 25, presidido por los Sres. Ministro, Rector y Gobernador civil con asistencia de los Delegados y Claustro, comisiones diferentes, en primer término la Junta provincial de Enseñanza, numerosa concurrencia, y con banderas y estandartes los niños y niñas de las Escuelas públicas de Oviedo y su concejo.

El Inspector provincial de I. P. Sr. Fernández (D.) leyó una Memoria muy apreciable acerca de las Escuelas populares, pronunciando breves y entusiastas discursos los señores de la Presidencia; se otorgaron premios á los maestros más distinguidos de la provincia, que lo fueron D.^a Dolores Palacios, D.^a Magdalena Alonso, D.^a Concep-

ción Requejo, D. Manuel Santullano, D. Manuel Artime, D. Víctor Puerta y D. Manuel Lombardero; y recibieron recompensas y agasajos, como más tarde con animado banquete y sesión cinematográfica los alumnos infantiles, que desfilaron ante la estatua del Arzobispo-Fundador cantando patrióticos himnos.

La tarde de este día fué destinada á la sesión inaugural de la *Extensión universitaria*, que alcanza entre nosotros el año XI, y cuyo nacimiento y desarrollo queda expuesto en tomos anteriores de los ANALES. Con el señor Rector ocuparon la presidencia el Sr. Martínez (L.), alcalde de Santander, organizador de la Extensión en la Montaña, y el Profesor de París Sr. Monnier, concurriendo los Delegados universitarios, nacionales y extranjeros, los especiales de la Institución de Barcelona, Mahón y de Ayuntamientos y Círculos que la fomentan y sostienen en Gijón, Avilés, Mieres, Langreo, Ribadesella, Pravia, Llanes, etcétera, con autoridades, profesores de los centros docentes, señoras, obreros, estudiantes, que llenaban el anchuroso pátio. El Sr. Martínez dirigió á la concurrencia un cariñoso saludo en nombre de Santander; el Secretario Sr. Sela leyó la Memoria del curso de 1907-1908, y pronunciaron elocuentes, magistrales discursos los Sres. Armstrong y Merimée por Oxford y Tolosa, y otro entusiasta el Sr. Martínez (T.) por los alumnos de las Clases populares y excursionistas, después de lo cual el Sr. Canella puso fin al acto con otra sentida oración. (Véase la nota en la página precedente 207.)

A las siete de la tarde del mismo día se verificó el *banquete oficial* con que el Claustro universitario obsequiaba al Excmo. Sr. Ministro, representante del Patronato régio del Centenario, y á las altas personalidades, Delegaciones de dentro y de fuera de España, Autoridades, Diputados, Senadores, Profesorado, comisionados diferentes de Oviedo, de la provincia, etc. El acto tuvo lugar en el paraninfo adornado convenientemente, y la comida—

cuya lista figuraba en heráldicas cartulinas—fué servida por el Hotel Colungués.

El pátio y sus ánditos ofrecían aspecto fantástico por su artística iluminación, y allí esperaba el Claustro pleno á los invitados. Fueron llegando éstos á sus puestos, que señalaba el Maestro de ceremonias de la Casa, y ocuparon en primer término la presidencia el Sr. Ministro, entre el Sr. Pidal y Gobernador civil, y en otra presidencia *vis á vis* el Sr. Rector con los alcaldes de Oviedo y Santander. El acto fué de gran cordialidad y satisfacción general, esperándose por todos el momento de los brindis.

Los inició el Sr. Canella con palabras de salutación dirigidas á S. M. el Rey y á S. A. R. el Príncipe de Asturias, augustos Patronos del Centenario, y al preclaro asturiano Ministro Sr. Rodríguez San Pedro, su representante; ofreció el modesto banquete á los invitados y sus respectivas representaciones, manifiestando la gratitud claustral por cuanto habían favorecido á la Universidad en la conmemoración tricentenaria de la apertura de sus aulas.

La brevedad de este rápido resumen, como heraldo de libro especial, impiden hasta extractar los otros hermosos discursos de los Delegados extranjeros Sres. Dihigo (Havana), Shepherd (New-York), H. Merimee (Francia) y Hume (Inglaterra), á cuyo final, entre vítores que rompían toda etiqueta, la música dejaba oír los respectivos himnos nacionales de los oradores, que todo el concurso escuchaba de pie. La oración del Sr. Pidal, grandilocuente como en los mejores días de la tribuna española, cautivó al auditorio en diferentes periodos esmaltados con recuerdos sentidísimos de asturianas memorias, recibiendo aplausos estruendosos y felicitaciones sin cuento, tornando á resurgir el entusiasmo cuando cerró los brindis el Sr. Rodríguez San Pedro con expresiones del mayor alcance, amor á la patria y á la cultura, y por la paz y unión de las naciones presentes y adheridas en estas solemnísimas fiestas. Entre

incesantes aclamaciones pasaron los concurrentes á la *Recepción popular*.

Fué ésta otro de los actos de más significación y trascendencia, pues todas las clases de la sociedad se confundieron en los ánditos, paraninfo, aulas, galerías superiores, decanatos, despacho y salón rectorales. La señora del Rector, acompañada de otras de los señores del Claustro, recibían á las aristocráticas damas, señoras y señoritas de posición y fortuna, ricamente ataviadas, como otras sin ella luciendo primorosos trajes, todas recibidas también por comisiones de profesores y estudiantes; y asimismo alternaban uniformes y condecoraciones civiles y militares, la clase media, los obreros, unos y otros satisfechos en *su* Universidad. El bello sexo fué obsequiado con ramos de flores, traídos á miles de Valencia; hubo rigodón de honor, bailes diferentes, *lunhc* general prodigado á la inmensa concurrencia; y ya era media noche cuando la gente pasó á la inmediata plaza de Porlier, en que se verificaba otra gran verbena popular, dejándose oír el laurado Orfeón ovetense.

Los prohombres españoles y los Delegados extranjeros manifestábanse asombrados de la confusión y unanimidad de sentimientos del pueblo asturiano, congregado y unido al de Oviedo para amar y ensalzar á *su* Escuela.

*
* *

A tenor del Programa, se celebraron el día 26 las expediciones á Gijón, el gran puerto del Cantábrico, y á Langreo, centro de la industria carbonera asturiana. Presidió el Vicerrector Sr. Sela, y en la comitiva formaban los Delegados extranjeros, los comisionados de Santander, catedráticos, representaciones provinciales, señoras y señoritas, etc.

Los Directores y Profesores del Instituto de Jovellanos y de las Escuelas superiores de Comercio é Industrias con otros centros docentes, las autoridades locales y numero-

so público recibieron á los visitantes, que hicieron rápido paseo por la hermosa y progresiva villa con breves detenciones en edificios y establecimientos.

Estuvieron primeramente en el Instituto del sapientísimo y virtuoso Jovellanos, que al erigir aquellas aulas marcó rumbo nuevo á la enseñanza nacional, y vieron en aquella biblioteca los interesantes manuscritos y recuerdos del polígrafo; pasaron á la parroquial de S. Pedro para ver su sepulcro; después siguieron á las Escuelas mercantil é industrial, á la magnífica Casa consistorial y á los muelles, reosando en embarcaciones, divisando al otro estrecho de la bahía el grandioso del Musel. El Ayuntamiento y los Claustros docentes ofrecieron espléndido banquete á los viajeros, reunión expansiva y gratísima que estalló en inspirados y afectuosos brindis del Alcalde Sr. Menéndez Acebal, seguido por los Sres. Adellae, director del Instituto; Martinenche, de la Universidad de París; Artcaga, por la de Londres; Dihigo, por la de la Habana; Zorrilla, por la provincia hermana de Santander, terminando el Sr. Sela con elocuentes frases de gratitud al Alcalde y Sres. Directores docentes en aquel pueblo hidalgo y generoso, cuya gloria sintetiza Jovellanos.

Apremiados por el tiempo, y en tren especial que el Sr. Corvilain ofreció á la Universidad y sus huéspedes, salieron éstos á Langreo al medio día. En Vega de la Felguera los esperaban el Ayuntamiento, los Sres. Director é Ingenieros de la Fábrica, diferentes comisiones de centros de cultura, socorros, etc., y una multitud vitoradora desde que el tren entró en agujas. La detenida visita al gran establecimiento fabril y minero del insigne é inolvidable Duro fué dirigida por el cultísimo Director Sr. Adaro, una de las personalidades más prestigiosas de la ingeniería española, y los facultativos á sus órdenes, lo mismo en los talleres que al seguir en vagonetas arriastradas por una maquinilla de vía estrecha hasta Santa Ana y magníficas instalaciones de lavaderos de Soton, á la vista de la flore-

ciente Sama y por frente á su gran parque Dorado. Al regreso, en el salón de honor de la Fábrica se sirvió el lunch, acto amenizado por la música municipal, cambiándose brindis y oraciones de afecto entre los Sres. Adaro, que dió la bienvenida á los catedráticos extranjeros, huéspedes de la Universidad, y los profesores Meriméc, Hume, alcalde de Santander, diputado Prieto, dando las gracias, á nombre de nuestra Escuela, el Sr. Sela, vicedirector. La despedida de obreros, gentes de todas clases, comisiones, municipio, Ingenieros, etc., fué solemne.

Y llegaron los expedicionarios á Oviedo, donde pasaron agradablemente las primeras horas de la noche en el teatro, en el parque, fantásticamente iluminado, en el Casino y en casas diferentes de la amable sociedad ovetense; y en todas partes acompañados del Rector y profesores.



Sin la solemnidad y resonancia de los actos apuntados tan rápidamente en los apartados anteriores, la primera sesión del día 27 fué sumamente provechosa.

A las diez de la mañana se congregaron en el paraninfo, salón rectoral y aulas los Sres Rector, decanos y catedráticos de la Universidad, algunos doctores matriculados, las representaciones de los Institutos ovetense, gijonés y leonés, los de las Escuelas de Veterinaria de León, Industria y Arte y Oficios de Gijón y Oviedo, la de Comercio de Gijón y estudios elementales de Oviedo, las Normales de Maestros y Maestras de Oviedo y León, los funcionarios de las Bibliotecas del distrito, directores y maestros de diferentes fundaciones de enseñanza privada y, á este tenor, otras personas amantes de la cultura.

Es imposible compendiar aquí las doctrinas é impresiones, ideas, proyectos y reformas sobre los diferentes grados de la Enseñanza, sus apremiantes necesidades para su inmediato desenvolvimiento en fondo, forma, alcances

y propósitos educadores, no llegándose á conclusiones definitivas, pero sí á diferentes afirmaciones que deberán presentarse y desenvolverse en ocasión oportuna.

Acompañados por el Consejo universitario ovetense (Rector, Decanos y Jefes de Centros), los Delegados extranjeros y nacionales fueron á visitar y despedirse del Venerable Cabildo de la S. I. C. B., Exema. Diputación provincial, Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, cofundadores en el siglo xvii de la Universidad, como queda indicado. En la artística y antigua Sala capitular recibieron á los huéspedes universitarios los Sres. Dean y Canónigos, como en la Representación de la provincia su Presidente, Sr. Suárez de la Riva y varios diputados, cambiándose frases muy afectuosas de gratitud y despedida. Así fué también en la sala popular del Ayuntamiento, con su Alcalde, Sr. López del Vallado y concejales, que ofrecieron un lunch á sus visitantes.

Por la tarde se verificó la *Asamblea de la Extensión universitaria*, que en la futura *Crónica* ha de reseñarse con el detenimiento debido á la importancia y resultados de acto tan memorable que presidieron los Sres. Canella, Sela y Basañez, de Santander. Asistieron representantes y comisionados de la Extensión y sociedades análogas de la Habana, Barcelona, Coruña, Extremadura, Mahon y en nuestra provincia de Oviedo Gijón, Avilés, Mieres, Langreo, Santa Ana, Llanes, Infesto, etc., y sucesivamente se expusieron acuerdos y propósitos de sus respectivas asociaciones de cultura popular. Refundidas que fueron las propuestas se aprobaron por unanimidad las conclusiones de federación de las constituciones de educación post-escolar, impresión, el compendio de sus trabajos, recomendar el intercambio profesional, publicación de un órgano, periódico ó revista, etc. (Véanse págs. 219 y siguientes.)

Y tuvo lugar también en el día, el obsequio especial ofrecido por el Ayuntamiento de Oviedo á los Delegados del Municipio, Diputación y otras corporaciones de San-

tander, pueblo querido, incansable en agasajos á los ovetenses cuando van á la ciudad hermana. Se celebró la comida en el elegante «foyer del Teatro» sentándose en las presidencias el Alcalde ovetense con el de Santander señor Martínez y concejal Sr. Gutiérrez, y el teniente-alcalde ovetense Sr. Sela con el diputado montañés Sr. Doriga y Sr. Rector; y, dada la unión íntima entre los dos pueblos, resultó la fiesta como un campo en que de una á otra parte se cruzaban las manifestaciones más cariñosas, afirmadas más y más en brindis y discursos de los alcaldes, concejales santanderino Sr. Basañez y ovetenses Sres. Uria, Bances y Peso, cerrándose acto tan efusivo, con sentidas manifestaciones del Rector acerca de las *Dos Montañas*.

* * *

El día 28 fué dedicado en la mañana á piadosa conmemoración.

En la capilla universitaria de San Gregorio y Santa Catalina, cubierta de negros y severos paños, apareciendo al lado del Evangelio elegante y fúnebre catafalco sobre el que se colocaron los atributos arzobispaes del espléndido Fundador del Sr. Valdés Salas, se celebraron *solemnnes funerales* por el eterno descanso de este bienhechor de Asturias, por el Dean Asiego y por los demás favorecedores, catedráticos, maestros, doctores y alumnos de nuestra Escuela.

Bajo la presidencia del Rector Sr. Canella, llegó la Corporación académica, en que formaban el Claustro, los Profesores extranjeros, las autoridades provinciales y locales, magistrados, diputados y múltiples comisiones, y numeroso concurso de fieles, que llenaban el templo. Oficiaron el Dean, Doctoral y Canónigo Sres. Rodriguez Pajares, Villa y Sandoval; la Capilla de la Catedral cantó magistralmente la música sublime de los maestros Calahorra, Cherubini, Mendhelson y Eslava; y fué elocuentísima la

oración sagrada encomendada al reputado canónigo de Covadonga Sr. Sánchez, ensalzando las glorias del Fundador, la significación de la crección universitaria, los triunfos sucesivos de la Escuela con sus famosos hijos, y la extensión de la ciencia y de la cultura debida á los alumnos de las aulas asturianas; todo en bellísima y cautivadora oratoria hasta terminar celebrando las fiestas centenarias y saludando las honrosas misiones de los Centros extranjeros y nacionales, que honraron con su asistencia á la *alma mater* asturiana.

La Asociación Ovetense de Caridad recibió 250 pesetas para limosnas á los pobres y 500 pesetas el Monte de Piedad para la liberación de empeños de ropas de gente necesitada.

Por la tarde se verificó una expedición á las iglesias de Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo en la próxima montaña, preciosos y bellísimos ejemplares del arte visigótico del siglo IX, famosos en toda España, que nuestros huéspedes, principalmente los Delegados de las Universidades extranjeras admiraron y ensalzaron por su traza, decorado y primores artísticos.

En el Teatro Campoamor se celebró por la noche la gran *fiesta asturiana* organizada por el Excmo. Ayuntamiento y Cámara de Comercio de Oviedo en honor de los Sres. Delegados universitarios. Estos y cuantos concurren á tan hermosa velada no ocultaron la satisfacción inmensa con que vieron desenvolverse el programa desde la marcha del «Profeta» de Meyerbeer, ejecutada á toda orquesta, dirigida por el maestro Villa, hasta los bailes populares «Pericote», de Llanes, «Danza prima» y otros bailes por las parejas de Siero, Gijón, Mieres; la sonata del famoso gaitero de Libardón; la lectura de poesías *bables*; las canciones provinciales del maestro Saenz por las Srtas. Fons y García Rubio, acompañadas al piano por Fresno; la gran rapsodia asturiana para violín, ejecutada por H. González; y las piezas de su escogido reperto-

rio cantadas por el laureado Orfeón ovetense cautivaron al auditorio numerosísimo, apiñado con exceso en toda clase de localidades, cautivados los extraños por los vistosos y antiguos trajes del país con que aparecieron ataviadas las parejas, y en estos ejemplares admirables de mujeres asturianas del pueblo. Un grupo de éstas llegó al palco de la presidencia para saludar al Rector y á los Delegados, gritando una joven rubia, adelantándose al auditorio, ¡viva la nuestra Universidad!; aclamación, dijeron los extranjeros, que era todo un discurso de amor y de adhesión.

Cantando en la «Danza prima» el legendario romance *¡Ay! un galán d' esta villa*, recorrieron las parejas las principales calles de la población, subieron al Ayuntamiento y á la Universidad, y los Delegados con sus compañeros ovetenses siguieron por todas partes complacidos á esta manifestación del *Folk-lore* del país.

*
* * *

La *Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad* celebró su reunión en el salón de conferencias, bajo la presidencia del Rector y, por indisposición del Presidente Sr. Marqués de la Vega de Anzo, el Vicepresidente Sr. Sarri y Fernández Valdés trazó á grandes rasgos la naturaleza, fines é importancia de estas instituciones coadyuvando á las obras universitarias; á continuación el Sr. Argüelles Cano leyó una interesante Memoria de los trabajos y proyectos de la Asociación, saturada de recuerdos entrañables que los pasados alumnos y admiradores de la Escuela tienen y tendrán para su antigua madre espiritual; y otra vez el Sr. Rector dió las gracias más sentidas en nombre del Claustro á los discípulos de la Casa, que la seguían queriendo y ayudando en su misión educadora.

Y, comenzando el desfile, a medio día regresaban á Santander nuestros queridísimos convecinos, despedidos

con entusiasta cordialidad, repelida con efusivos telegramas cambiados de pueblo á pueblo en aquellas horas.

La villa de Grado quiso nuevamente asociarse á las fiestas del Centenario y señalarse más con su Ayuntamiento y vecinos distinguidos á la cabeza, dirigidos éstos por el animoso Pedro Ponte, en su adhesión á cuanto debieron significar las solemnidades académicas como un recuerdo de tres centurias mirando á lo porvenir.

El recibimiento dispensado en Grado al Claustro, Delegados, autoridades, comisiones y gentío inmenso que llegó por ferrocarril, en automóviles y en coches, fué en extremo entusiasta. El batallón infantil tributó honores á los extranjeros; cubrían las calles los niños de las escuelas. Las comisiones se dirigieron al delicioso parque — donde se erigió una estatua al ilustre hacendista Pedregal, hijo de la Universidad — y el aspecto del frondoso paseo era sorprendente, con arcos, banderolas, lemas, saluciones, vistosas tribunas, asiento de bellas señoritas, que hacían un verdadero derroche de flores y serpentinas al pasar la comitiva. Ocupó la tribuna principal el Alcalde Sr. Cañedo con los Sres. Canella, Sela, Prieto (R.), Párroco, Inspector provincial de I. P., etc., sentándose en torno los Delegados, Profesores, autoridades, concejales de varias localidades, Cámara de Comercio, clero del Arciprestazgo, con los Sres. Corugedo Fernández (I), Ponte y Tovar; y después de la distribución de premios á los niños y maestros, otra vez más pronunciáronse discursos desde aquella tribuna por los Sres. Alcalde, Rector, Sela, San Román (A), Altamira, todos ensalzando la obra de Grado y la empresa escolar á que deben dedicarse los pueblos de la provincia. Fué tarde deliciosa é inolvidable de alegría general y obsequios sin cuento, como fué triunfal la despedida que los entusiastas gradenses hicieron á las comitivas cuando regresaron á Oviedo.

Terminaron las fiestas tricentenarias con el gran *Festival de los Estudiantes* en fiesta ruidosa y alborozada, como procede de gente moza, porque entre los números de la sesión notábase la alegría y la inquietud de los hombres del porvenir.

Bajo la presidencia rectoral, celebraron sesión animadísima en el gran Paraninfo; pronunció salutación efusiva el Sr. Canella, ocupando seguidamente la tribuna varios escolares, leyendo hermosos y sentidos trabajos, como «Alumnos preclaros de la Universidad», por Labra (hijo); «Soneto», por Cepeda (J. A.); semblanza de «El Estudiante», por Rico Avello (M.); «Poema», por Jardón Santa Eulalia (A.); «Nuestra Fiesta», por Rico Avello (A.); y «Saludo», por Segovia (A.), representante de la Sociedad de Estudiantes Amantes de Cisneros. Los Delegados señores Martinenche, de París, y Arteaga, de Londres, coronaron tan simpática fiesta con un saludo y lectura de cuentos que fueron, como los anteriores, aplaudidísimos y asimismo lo fué el discurso vibrante, florido, enternecedor y gracioso del catedrático Sr. De Benito, como profesor más joven del Claustro.

Los estudiantes publicaron un número extraordinario de un periódico titulado *El III Centenario*, con trabajos de los Sres. Canella, Azcárate, Emilia Pardo Bazán, Jove Bravo, Acevedo (B.), Labra, Sela, Tuya, Francés, Altamira, Martínez Illá, Morote, Jardón, González Blanco y De Benito.

Con esta sesión estudiantil se quiso poner áureo broche á la conmemoración universitaria ovetense. Terminaban las fiestas y se pretendió que la gente nueva, que vive la primavera de la existencia, endulzase tristezas de despedidas cuando, ya terminado el programa del Centenario académico, los Delegados extranjeros tornaban á sus lejanos pueblos llevando cordialísimos afectos recogidos en la Universidad ovetense. Así lo manifestaron en carta sentidísima, que suscribieron y enviaron á la prensa astu-

riana, documento para el Claustro de inapreciable valor. Dominando pesares, despedimos á tan queridos compañeros, con quienes vivimos fraternalmente en diez días gratuitos, que no olvidaremos jamás.

Y aún un antiguo alumno de la Universidad y Doctor de su Claustro, D. Luis Muñiz Miranda, quiso dilatar la amargura del adiós á los camaradas extranjeros, que aún no habían partido, y los congregó, en unión de claustrales ovetenses y de su deudo el Sr. Moldes (J.), en su deliciosa casa de campo de Sograndio, verdadero vergel, donde obsequió á los universitarios y á damas distinguidas con la esplendidez característica en aquella mansión pintoresca.

Más detalles de las fiestas del III Centenario de la Universidad de Oviedo y la relación circunstanciada de todo cuanto se apunta someramente en este tomo de los ANALES, queda para su próxima CRÓNICA, con actos posteriores en los primeros días de Octubre y alguna consideración sobre las consecuencias y alcance docentes y culturales, históricos y de gratitud, que se pretendieron al conmemorar la apertura de las aulas ovetenses, cumplidas ya tres centurias....



II

CENTENARIO I

DEL ALZAMIENTO ASTURIANO EN 9-25 DE MAYO DE 1808

CONMEMORANDO estas gloriosas fechas, la Excelentísima Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo dispusieron diferentes solemnidades y dieron participación muy señalada á la Universidad de Oviedo, recordando cómo de sus aulas salieron maestros y estudiantes que fueron los jefes y principales soldados organizadores del Ejército asturiano, iniciador de la Guerra de la independencia española, cuando fué cerrada la Escuela convirtiéndose en cuartel y almacenes.

No reseñamos aquí las funciones de 9-25 de Mayo de 1908 porque ya constan en la crónica publicada por el Sr. Rector D. Fermín Canella, titulada: *Memorias asturianas del año ocho*, (Oviedo, 1908.—Imp. de Flórez, Gusano y Comp.^a —4.º, 143 págs.)



III

FESTIVALES ESCOLARES



UMPLIENDO lo prevenido por la legislación vigente, en septiembre de 1908, se celebró solemnemente el primer festival escolar con reparto de premios á los pequeños alumnos de las escuelas públicas.

Por coincidir el acto con las fiestas del III Centenario de nuestra Universidad, no damos aquí cuenta de dicho festival, cuya reseña formará parte de la *Crónica del III Centenario de la Universidad de Oviedo*.

* * *

El 29 de septiembre de 1909 se celebró, solemnemente también, en el Teatro Campoamor, el segundo festival escolar.

Fué encargado del discurso, el catedrático de la Facultad de Derecho D. Enrique de Benito. A continuación reproducimos algunos de los párrafos más interesantes de la copia taquigráfica que tenemos á la vista.

SR. GOBERNADOR PRESIDENTE:

SEÑORAS Y SEÑORES:

No sé si acertaré á proveerme de aquella tranquilidad de ánimo que es indispensable para hablar en público, delante de un concurso tan selecto como el que hoy me escucha y en ocasión tan señalada y tan solemne como esta.

.....

Bien es verdad, señoras y señores que, por otra parte, me lisonjea la ocasión (si me pasáis esta frase), porque me da pie para saludar desde aquí á nuestro valiente Ejército, para deseársle las definitivas victorias que consoliden el prestigio de que ya disfruta en la opinión y para congratularme de que, en estos momentos en que acabamos de saber la entrada triunfal de nuestras tropas en la alcazaba de Seluán, se esté demostrando á la faz del mundo culto que esta pobre España, vilipendiada y despedazada por propios y por extraños, conserva todavía en el fondo más íntimo de su alma colectiva un resto de honor y de pujanza para captarse el respeto de las naciones.....

Pero, hay además otro motivo de que yo no haya renunciado al compromiso de ocupar esta tribuna; porque, yo no puedo desposeerme en absoluto de la representación que me dá mi cargo oficial; de modo que, por muy modesta que sea mi persona (y lo es muchísimo) no podéis menos de ver en mí, en esta ocasión, encarnada la Universidad, la magna corporación universitaria, que viene aquí á sumarse á esta Fiesta, á gozarse en ella, á saludar á su hermana la Escuela y á proclamar, por lo mismo, en voz muy alta que, en medio de la complejidad de la vida nacional, por mucho que la atención de las gentes se divierta á otros temas, hay dos elementos importantísimos de los que brota el magno problema de la instrucción pública, problema de los problemas: la Universidad y la Escuela; bases imprescindibles, peregrinas, firmísimas, en que ha de descansar la salud y el engrandecimiento de todo el país.....

Yo, señoras y señores, no puedo pararme á explicaros el concepto de la Universidad moderna; pero me basta con que noteis que la Universidad ha venido aquí y está aquí, para que comprendáis que la Universidad moderna sería ineficaz y aún nociva si se contentara con la monótona tarea de la hora diurna

de cátedra y con la estéril labor de sembrar á voleo los aprobados y los suspensos. ¡Ah! no, señores. Eso no puede ser: no debe ser: ni menos en España. La Universidad moderna es más, mucho más que eso, porque es un crisol donde se funden los grandes ideales colectivos, un depósito donde se guardan las grandes aspiraciones populares, un sol que todo lo anima y lo vigoriza y lo fecunda, que moldea las almas y que prepara y adiestra los ciudadanos y la patria del porvenir.....

Comprenderéis, por lo tanto, que si esa es la misión de la Universidad, no hay campo más abonado para que siembre sus iniciativas que la Escuela. La Escuela es hermana de la Universidad; la Universidad no podría existir sin la Escuela. Por una ley que la física explica fácilmente cuando estudia la transfusión de los líquidos á través de las películas, la Universidad recibe los elementos que le dá la Escuela, y sus defectos pasan á ella, y del mismo modo los defectos de la labor universitaria se reflejan en la Escuela. De manera, señores, que todo lo que no sea comenzar en España por resolver definitivamente el problema de la instrucción primaria es no resolver el de nuestra educación nacional, porque es igual que comenzar por la cúpula lo que es claro que sólo puede ser empezado por los cimientos y por las paredes maestras.....

Y no creáis con ello que yo voy á incurrir en la manía, porque ya es una verdadera manía, de achacar al analfabetismo todos los males de la nación. No. Eso ha pasado ya á la categoría de un tópico vulgar y, además, es una apreciación inexacta. El problema de la instrucción pública no estriba solamente en enseñar á leer y escribir, sino en enseñar á ser hombres. La pedagogía por sí sola es fría; es preciso la moral, que es enardecedora. La instrucción por sí sola es impasible; es preciso la educación, que es redentora. No basta ir á la inteligencia, sino que hay que dirigirse á la voluntad, que es soberana. . .

Yo no tengo tiempo de examinar las opiniones de los tratadistas, los propósitos de los gobernantes y el sentido de los textos legales que se refieren á la instrucción pública; pero quisiera que reconociéseis todos la trascendencia de esta cuestión y su complejidad, debido á la variedad y á la importancia de los elementos que forman el nervio de este problema.

Ante todo, naturalmente, los gobernantes. Yo me sonreía no ha muchos meses cuando se creyó en España que el problema de la instrucción pública se resuelve desparramando á la buena de Dios unos cuantos millones en el presupuesto, á fin de aumentar el número de escuelas; y me sonreía porque esto es sen-

cillamente no haberse enterado de la cuestión. El problema de la instrucción pública es, ante todo, el de formar buenos maestros; es, después, el de dotar bien las escuelas, y es, muy principalmente, el de crear el ambiente en el pueblo.

Hay otro elemento, además, constituido por el de aquellos ciudadanos que se organizan políticamente á fin de intervenir en la gestión de la cosa pública y que, en España, miran con un desconocimiento, con una pasión ó con un desdén reprochables, la instrucción de las gentes. Os lo decía hace unos minutos elocuentemente el Sr. Santullano. El problema de la instrucción pública es nacional. Estas eran sus palabras. Y tenía sobra de razón el Sr. Santullano cuando tanto insistía en este tema. De manera, señoras y señores, que aquí, más que en cosa alguna, es necesario que nos pongamos de acuerdo todos los ciudadanos amantes del país, olvidando nuestras naturales divergencias y aunando nuestras voluntades. Querer prostituir el problema convirtiendo la instrucción pública en un pretexto para la pasión política, en un pendón de secta, eso, eso señores, eso es sencillamente abominable. Todas nuestras censuras, y algo más que la censura amarga, merecerá el que, un día, se trate de perturbar, con la máscara de escuelas que ostenten ciertos rótulos, la paz de las conciencias y la normalidad de la vida toda y, el que, otro día, se pretenda descabelladamente que, por ejemplo, las Universidades se sumen á protestas engendradas por el odio y por el despecho. Esa es una conducta suicida.... Y conste que no aludo á ninguna idea determinada. Para mí, y más desde este sitio, todas me merecen absolutamente el mismo respeto.

Los padres y los municipios. Este es otro elemento importantísimo que interviene en el problema: los primeros cumpliendo aquellos preceptos legales que se refieren á la obligación de dar enseñanza á sus hijos, educándolos de modo que al castigarles por las simpáticas travesuras infantiles del hogar, no les amenacen conminándoles con la escuela, cual si se tratara de un antro tormentoso; los segundos fomentando la creación de buenas escuelas y procurando dotar con el merecido este servicio.

Los maestros. Ha cesado en este país el vergonzoso momento de que el maestro sea una fuente de inspiración para sainetes y chascarrillos. Yo, aquí, en este puesto, delante de tanta gente, con voz suficiente para que se me oiga, yo, catedrático de Facultad mayor en la insigne Universidad de Oviedo, yo, señores, me arranco mi toga de mis hombros, me desposeo de los prestigios de mi cargo y me dirijo á los maestros para humillarme delante de ellos, para rendirles todo acatamiento y para decirles

que les venero y que estoy abismado ante la grandeza de su sacerdocio augusto.... Yo no estaría hoy aquí si mis primeros pasos en la senda de la verdad no hubieran sido guiados por un maestro

Los discípulos; los niños. Este es elemento importantísimo en el problema. Yo os declaro que éste que ofrezco á los niños, es el pasaje más agradable para mí de mi discurso. Cuando esta mañana reconcentraba mis ideas para coordinarlas, tuve el conato de dedicar todo mi discurso á los niños. Pero, después, he pensado que en el magno problema de la instrucción pública hay muchas cosas que decir que serían insoportables para cerebros de siete años, y que es preciso que las reflexionen bien los cerebros adultos. Sobre vuestras infantiles cabecitas, mis tiernos oyentes, no veo cerne otros nimbos que los de la inconsciencia. Sois muy jóvenes para comprender ciertas cosas. No veo en vuestras frentes las arrugas que denotan la madurez del juicio. El manto de la inocencia os envuelve y os protege. Sobre vuestras tersas frentes no veo otras brumas que las de los rizos de vuestros cabellos negros ó dorados. ¡Ah! Ya os llegarán otros tiempos en vuestra marcha por la vida. Sois todavía demasiado jóvenes para avanzar en ella lo suficiente, para tropezar con la amargura del dolor. Ya alcanzaréis los años en que surgirán del fondo de vuestras almas las ilusiones y los anhelos. Ya alcanzaréis, después, los días en que esas aspiraciones y esas esperanzas se truequen, desmoronándose los altares que en el fondo del alma les eleva y consagra la mocedad. Pero, sed buenos, obedeced á vuestros padres y á vuestros tutores, amad la verdad, venerad á vuestros maestros, ved en la escuela el templo de vuestros deleites y de vuestra felicidad más pura, y, poco á poco, sin daros ahora cuenta, os llegará un día en que, con todos esos consejos, os encontraréis lo necesariamente fuertes para empeñar y resistir los embates de la vida y para obtener el triunfo en sus luchas y en sus enconos....

Y ya veis, señoras y señores, (y voy á terminar, porque noto que abuso de vosotros), cuán complejo es el problema. Nunca me cansaría de ponderar su trascendencia. Pero, no es preciso. Estamos hablando en una región que ha dado á la pedagogía, con Jovellanos, uno de sus más insignes cultivadores; en una región cuya Sociedad Económica no ha abandonado tan importante servicio; en una región en cuya Universidad, dígalo mi ilustre jefe el Sr. Canella, es tradicional preocuparse del problema; en una región cuyos benditos *americanos* han fundado tan notables escuelas en no pocos concejos; en una región, en

fin, que, las estadísticas lo dicen, es la segunda provincia española por el número de escuelas y la décimatercia por el estado de su cultura primaria.

Pues bien: seguid cultivando este campo. Sucede con él lo que ahora nos ocurre á todos en Africa. Aquí, como allí, en este orden, también pueden empeñarse brillantes combates. No habrá en ellos estrépito guerrero, apes de los heridos, relucir de armas, humo de pólvora; pero hay todo el enardecimiento necesario para luchar contra la ignorancia hasta vencerla, dando al pueblo los elementos necesarios para que pueda coronar las cumbres del progreso social.....

HE DICHO.

* * *

En igual fecha de 1910, se celebró en el Teatro Campoamor el tercer festival escolar. Estuvo encargado del discurso el Ilmo. Sr. Rector D. Fermín Canella.

No conservamos reproducción taquigráfica de dicha oración, por lo que no podemos incluirla aquí. El señor Canella expuso temas semejantes á los del discurso del Sr. De Benito.

(Notas de la Redacción.)

VISITAS MEMORABLES
DE
PERSONAS ILUSTRES



I

*Visita de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta
de España D.^a María Isabel de Borbón,
en 17 de Julio de 1909.*

EN la Sala claustral de la Universidad de Oviedo, reunidos á las cuatro de la tarde del mencionado día, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr D. Fermín Canella y Secades, Rector de la misma, los Sres. D. Gerardo Berjano, decano de la Facultad de Derecho; D. Justo Alvarez Aman-di, catedrático decano de la de Filosofía y Letras; D. José Mur, que lo es de la de Ciencias; D. Juan Maria Rodriguez Arango, D. Eduardo Serrano y Branat, D. Armando G. Rúa, D. Enrique Urios y Gras, don Demetrio Espurz, catedráticos numerarios; D. Angel Corujo, D. Jesús Arias de Velasco, D. Benito Buylla y Lozana y D. Federico Onís, profesores auxiliares, concurriendo también los Sres. D. Dionisio Martín Ayuso, director del Instituto provincial general y técnico de Oviedo, con los catedráticos del mismo establecimiento D. Angel Rosanes, D. Francisco Garriga, D. Manuel Rodriguez Losada, don Federico Luzuriaga, D. Bonifacio Martín Criado, D. Inocencio Redondo, con el Auxiliar D. Marcelino Fernández;

D. Braulio Alvarez, director de la Escuela Ovetense de Artes Industriales; D. Leopoldo Ballesteros, de la Normal Superior de Maestros, y la Srta. D.^a Virginia Alvarez Lorenzo, directora accidental de la de Maestras; y asimismo concurrió el Excmo. Sr. D. Félix Pío de Aramburu, catedrático de la Universidad Central, ex-Rector y profesor de esta de Oviedo y Senador del Reino, elegido por este Distrito universitario, convocados todos con antelación para recibir á S. A. R. la Infanta de España Serma. Sra. Doña María Isabel de Borbón, viuda del Conde de Girgenti y ex-Princesa de Asturias, que en días anteriores había significado su propósito de visitar esta Escuela y recibir en ella el saludo de las Autoridades, Corporaciones y diferentes personalidades de esta capital y provincia.

Presente el Secretario que suscribe, el Ilmo. Sr. Rector ordenó que la Corporación académica descendiera bajo mazas y presidida por el Maestro de ceremonias á la planta baja de la Universidad para recibir á S. A. R., asociándose al Claustro las Autoridades y Comisiones oficiales diferentes que se indicarán, llenando el patio y galerías del edificio muchas señoras y numeroso público con redactores y corresponsales de la prensa provincial y de Madrid.

A las cuatro y media llegó la augusta señora, acompañada de la Excma. Sra. Marquesa viuda de Najera, dama de S. A. R., y del Excmo. Sr. D. Alonso Coello y Contreiras, su Secretario tesorero. Saliendo al vestibulo el señor Rector saludó á la Infanta con respetuosas palabras de bienvenida, á las que Su Alteza se dignó corresponder con frases expresivas, pasando á orar brevemente á la Capilla de la Universidad, saliendo acompañada del Jefe rectoral á su despacho, donde descansó algunos momentos. Acto seguido recibió en Corte en el salón de la Iconoteca, ofreciendo sus respetos á S. A. los Excmos. Sres. D. Juan Polanco, Gobernador civil; General D. Enrique Brualla, Gobernador militar; Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Francisco Baztán,

Obispo de la Diócesis; Sr. D. José de Lezameta, Presidente de la Audiencia provincial y en funciones de Presidente de la territorial; el Sr. D. Joaquín Gallego, Delegado de Hacienda, y el Ilmo. Sr. Rector, que después ocuparon sitio al lado de la Serma. Infanta, y funcionarios de Casa, siendo después sucesivamente llamados los Excelentísimos Sres. Senadores del Reino D. Manuel G. Longoria, Marqués de Santa María de Carrizo y D. Félix de Aramburu, el Diputado á Cortes D. Nicanor de las Alas Pumariño, la representación de la Audiencia territorial por los Magistrados Sres. D. Isaac de las Pozas y D. Modesto Iglesias con el Teniente fiscal D. Francisco Martínez Garrido; la Excm. Diputación provincial, representada por los señores Conde de la Vega del Sella, presidente; D. Benito Castro, vicepresidente, y los diputados Excmo. Sr. D. Ramón Prieto Pazos, Sres. D. Francisco Baylli Bernaldo de Quirós, D. Juan Estrada Nora, D. José Argüelles y Argüelles, D. Manuel Nieto de la Fuente, D. Luis Argüelles y Argüelles y D. Primitivo Blanco de la Viña; el Ayuntamiento de Oviedo por el Sr. D. José María Cienfuegos Jovellanos, alcalde-presidente con los concejales del mismo señores D. Silvestre Cano y D. José García Braga; los comisionados del Excelentísimo é Ilmo. Cabildo de la S. I. C. B., M. M. I. I. S. S. D. Joaquín de la Villa y Pajares, doctoral, D. Antonio de Llano Flórez, chantre, y D. Manuel Alvarez Tamargo, arcediano; el Excmo. Sr. General de División D. Álvaro Arias, y seguidamente comisionos varias del Ejército, Ministerio de Hacienda, Gobernación y Fomento, como asimismo después á muchas y distinguidas damas de la ciudad.

Terminada la recepción, S. A. R. se dignó aceptar un lunch preparado al efecto y dispuesto por la Excm. Diputación provincial, que recabó este honor del Rector y Claustro, que disfrieron á ello por la antigua relación que une á ambas Corporaciones, y considerando que aquélla ha distinguido y favorecido siempre á la Universidad.

Terminado el obsequio, S. A. R., dignándose tomar el brazo del Sr. Rector, visitó todas las dependencias de la Casa, volviendo á la Sala rectoral para contemplar los retratos de los hijos ilustres de estas cátedras, examinando después la Biblioteca provincial universitaria, Gabinetes y Laboratorios de la Facultad de Ciencias, haciendo oportunas preguntas sobre la marcha del Establecimiento y recordando su anterior visita en 1877, acompañada de su hermano el malogrado Rey D. Alfonso XII. Asimismo se enteró de las proyectadas reformas ofrecidas por el actual Ministro de Instrucción pública Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, antiguo alumno de estas aulas y que momentos antes había telegrafiado al Sr. Rector para que en su nombre telegrafiase á S. A. Real agradeciéndole el honor dispensado á la Universidad, por haberla designado para su regia estancia durante su breve permanencia en Oviedo.

Por último, la ilustre visitante tuvo nuevas palabras de afecto y consideración para el Rector y Claustro universitario, siendo despedida la Serma. Infanta con entusiasmas aclamaciones

Vuelta la comitiva á la Sala claustral, el Sr. Rector dió expresivas gracias á todos los asistentes, declarando terminado tan solemne y memorable acto, del que yo Secretario certifico. - V.º B.—El Rector-Presidente, *F. Canella.*—*José Quevedo* Secretario



II

Visita del Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero.

NUESTRA Universidad recibió el 25 de septiembre de 1909 la visita de su insigne favorecedor don Nicolás M. Rivero, Director del *Diario de la Marina*, de la Habana, y uno de los españoles que mantienen más alto allí el prestigio patrio.

Hermoso y de franca cordialidad resultó el banquete dado en la noche del 26 de septiembre de 1909 en la galería alta de la Universidad ovetense en honor del ilustre asturiano Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero, Director del *Diario de la Marina*, de la Habana.

La mesa se hallaba artísticamente decorada, ofreciendo un efecto brillantísimo.

La presidencia principal la ocupaba el festejado Excelentísimo Sr. D. Nicolás María Rivero, que ostentaba la placa de la Gran Cruz de Alfonso XII, otorgada al gran periodista español, en Cuba, y era una preciosa joya hecha en París, por una suscripción popular cubana. El señor Rivero tenía á la derecha al M. I. Sr. Provisor de la Diócesis y Dean de la S. I. C. B. D. Benigno Rodríguez Pajares, y á la izquierda al Excmo. Sr. D. Rafael María de Labra,

Senador del Reino, representante del Centro Asturiano de la Habana en España.

En la otra presidencia, el Rector Sr. Canella tenía á su derecha al Gobernador civil de la provincia Sr. Caballero, y á la izquierda al Diputado á Cortes Sr. D. Nicanor de las Alas Pumariño.

Y seguían el Sr. Cónsul de la República de Cuba en Gijón; el Alcalde de Santander, D. Francisco Escajadillo; el Delegado de Hacienda, D. Joaquín Gallego; el Excelentísimo Sr. D. Luis de Vereterra, Delegado regio de Agricultura y Comercio; el Excmo. Sr. D. Ramón Prieto y el Ilmo. Sr. D. José del Rosal, Diputados provinciales; el ex-Magistrado D. Leopoldo Sousa; D. Ignacio Herrera, banquero; D. Benito Castro, D. Angel Menéndez, D. Eulogio Granda, los Marqueses de la Vega de Anzo y de la Rodri ga, D. Antonio Sarri y Valdés, Vicepresidente de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad ovetense; D. Elías Lucio, jefe de la Biblioteca provincial universitaria; D. Ramón Clavería y D. Rafael Sarandeses, médicos de la Beneficencia provincial; D. Arturo A. Buylla, médico-director de Solares y director de la *Revista de Higiene*, de Oviedo; el Vicerrector D. Aniceto Sela, D. Gerardo Berjano, D. Eduardo Serrano y D. Enrique de Benito, catedráticos de la Universidad; el exdiputado á Cortes D. Anselmo González del Valle, Sr. D. José Díaz Ordóñez, Excmo. Sr. D. Vicente Villar, D. Benigno Bances, Vicepresidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja; D. Dionisio Martín Ayuso, Director del Instituto provincial; D. Manuel G. Posada, médico; D. Marceiino Trapiello, abogado; por la Junta del Círculo Mercantil, su Presidente D. Mariano Argüelles con los Sres. D. Manuel Díaz y don Teodomiro F. del Rio; D. José María González, Presidente de la colonia española en Sagua la Grande; D. Carlos Canella y Muñiz, capitán de Infantería; D. Bernardo Acevedo, abogado del Estado; D. Martín González del Valle y F. Miranda, D. Pedro F. Ponte, D. Antonio Valdés, D. Rafael

Cangas Valdés, D. José Antonio Suárez, D. Manuel, don Juan y D. José María González del Valle; D. José Quevedo, Secretario general de la Universidad; D. José María González, D. Alberto del Valle, D. Armando de las Alas Pumariño, Director del Banco Asturiano de Industria y Comercio; D. Francisco González, D. Gerardo Alvarez Prida, D. José San Román, D. José García Braga, ex-alcalde; D. Gerardo Uriá, Secretario de la Diputación provincial; D. León Castrillón y otros.

Por ocupaciones, lutos y ausencias se excusaron de asistir, pero remitieron cartas y telegramas afectuosos de adhesión, los Sres. Conde de la Vega del Sella, Presidente de la Diputación provincial, que dirigió entusiasta telegrama; el Sr. Marqués de Mohías, Alcalde de Oviedo; el Coronel Gobernador militar de la provincia; el Excelentísimo Sr. Senador D. Félix de Aramburu; D. Pedro Pidal; Alcalde de Villaviciosa, y otros. D. Juan San Jurjo, de Castropol, decía: «Ruego al Sr. Rector salude en nuestro nombre á todos los ahí reunidos, adhiriéndonos merecido homenaje al ilustre D. Nicolás Rivero, á cuyo esfuerzo principalmente deberá Castropol el poder perpetuar la memoria del insigne marino Fernando Villamil».

A la hora de los brindis, los inició el Sr. Canella, que ofreció el banquete al Sr. Rivero, poco más ó menos en los términos siguientes:

«En la Universidad, *Alma Mater*, en esta Casa de todos los asturianos, siempre con las puertas abiertas de par en par, no ya para los hermanos españoles, sino para los de América y Europa, cual aconteció ahora hace un año; en esta Casa, digo, alma y corazón de la «tierrina», hemos querido, en unión de amigos, paisanos y admiradores de Nicolás Rivero, que se otorgase á este benemérito patriota el homenaje debido á sus virtudes, á su talento y á los laureles por él alcanzados allende los mares.

»Soy yo, queridísimo Nicolás, quien por azar, desempeñando este alto cargo académico, te recibe con los brazos abiertos y quien te rinde público testimonio de admiración y de cariño en

nombre de todos, desde Villaviciosa, la cuna encantadora, hasta Pajares, desde Llanera gentil á Castropol pintoresco.

»Señores: en nombre de los que aquí estamos y en el de muchísimos más ausentes ofrezco este modesto banquete á nuestro ilustre paisano. Pequeña es la ofrenda, pero avalorada con los aplausos que tributamos á Rivero. Vedle ahí; los años no han podido doblegarle. Estudiante, soldado, funcionario, diputado presidente de la provincial de la Habana, peleó por España y por Cuba y fué suya la victoria, porque, caudillo inteligentísimo, combatió por Cuba y por España para la unión entrañable de la madre y de la hija; luchó por el amor, y el amor siempre triunfa.

»Rivero es el gran periodista en América, el español esforzado, con acerada pluma, que semeja una espada victoriosa, y con ella ha sabido ensalzar y hacer siempre respetar el glorioso nombre español. Con tino por nadie superado y con valor inquebrantable, ha hecho que la unión de Cuba y España sea por siempre indisoluble, como si fuera todavía un pedazo de esta nación gloriosa, sin que por nada ni por nadie pueda entibiarse esta compenetración.

»Y como España, Asturias no olvidará nunca servicios inapreciables del Director del *Diario de la Marina*, y los paisanos, uno por uno, y las instituciones astures de todas clases le deben campañas eficacísimas en favor de la cultura y del progreso de este rincón español.

»Yo saludo á Rivero en nombre de todos, con toda la efusión de mi alma, con añoranzas de los años juveniles, con memorias, que me son muy queridas, en Cuba, y con la gratitud de español y de asturiano á su alta y prestigiosa significación.

»He de rogarle que, en nombre de todos, renueve al Centro Asturiano de la Habana el testimonio de nuestra adhesión amorosa y entrañable, porque de una manera indecible representa allí á la provincia y es el centinela de sus adelantos. Los *americanos* son los hijos más amorosos de España. Con nosotros está aquí su inolvidable Presidente Juan Bances y, queriéndole yo como le quiero, no he de decir más; basta citarle, porque el reconocimiento es mejor para sentido que para hablado, y además él y yo somos una misma persona, y así no puedo referirme á mí mismo. Con nosotros está el representante del Centro en España, el tribuno elocuentísimo Sr. Labra, que ha sabido sacrificarlo todo por España en Cuba y por Cuba en España con campañas redentoras y patrióticas en el Parlamento y en la prensa.

»Estos son los sentimientos con que late nuestro corazón en esta noche inolvidable; y el ilustre Cónsul de Cuba en Gijón puede decirlo al magistrado insigne de su República.

»Sean mis últimas palabras de la más efusiva consideración á la amante compañera y á las hijas bellísimas del Sr. Rivero, para quien pido también caluroso aplauso; y, como mi palabra nerviosa y confusa no ha de expresar bien la admiración y el afecto que siento por ellas, mejor será que mis frases humildes sean reemplazadas por las flores de la mesa, que les envío, para que alfombren su paso y sean también tributo á las damas cubanas, madres, esposas é hijas de tantos españoles.....»

Otro brindis brillante y elocuentísimo pronunció el señor González del Valle (D. Martín). Comenzó saludando muy afectuosamente al Sr. Rivero, de cuyos méritos hizo compendiosa enumeración, y saludó después á toda la clase americana; porque creo que este banquete, añadió, además de un homenaje al Sr. Rivero, lo es también á todos los hijos de Asturias emigrados en América, á los que debe la Patria tantos y tan singulares beneficios. Recordó que era nieto de *americano*, y de americano que mereció por su amor á la Universidad tener su retrato en el salón donde el banquete tenía lugar. Tuvo frases de acendrado patriotismo para nuestro valiente ejército de Africa, y terminó brindando por D. Nicolás Rivero, D. Juan Bances, D. Fermin Canella y por la unión de todos los españoles para cuanto redunde en provecho de la nación.

El Sr. Bances, ex-presidente del Centro Asturiano de la Habana, pronunció breves y sentidas palabras diciendo que, estando allí el Sr. Labra, que con tantos merecimientos en la tribuna, en el foro, en la prensa, era representante del Centro Asturiano en España, éste hablaría con su gran autoridad y brilladora palabra.

Entre aclamaciones de todos se levantó á hablar el señor Labra, que pronunció una de las oraciones más elocuentes y conmovedoras de su vida. Fué imposible seguir su vertiginosa palabra, interrumpida sin cesar por aclamaciones de los comensales; y fué todo un discurso de

gran alcance político, así ensalzando la labor del gran periodista Rivero, como exponiendo patrióticos conceptos del problema hispano-americano é hispano-cubano igualmente. Hemos de pedir al ilustre Senador, nuestro respetable amigo, notas de su grandilocuente brindis, y si pudiera ser reconstituído, tendríamos un documento de gran alcance, saturado del amor asturiano para España y Cuba.

El Sr. Lamar, cónsul de esta República, se levantó en seguida á recoger con gratitud y patriotismo las palabras sentidísimas del Sr. Labra.

Con broche de oro cerró la fiesta, que fué tan brillantísima como será inolvidable, el Sr. Rivero, leyendo conmovidísimo:

»¡Qué honra tan inmerecida y qué satisfacción tan grande para mí el verme así obsequiado, en este claustro ilustre por tantas y tan distinguidas personalidades de esta noble Asturias y de esta cultísima ciudad de Oviedo!

»Y cuánto daría yo por que presenciasen estas muestras de afecto, entre otros que ya no existen, aquellos que fueron mis segundos padres, mis inolvidables deudos, D. Tomás, D. Nicolás y D. Felipe Rivero, que, como la mayor parte de vosotros sabeis, nacidos en humilde cuna - allá en el Pontón de San Lázaro—supieron alcanzar alto renombre, elevándose, merced á sus talentos y á sus virtudes, á puestos muy honrosos en el Magisterio, en la Iglesia y en el Foro!

»Pero si ellos desaparecieron por ley ineludible de la vida, todavía tengo la dicha inmensa de ver aquí, exagerando por el cariño mis escasos méritos como español y como asturiano, á algunos amigos del tiempo viejo, y entre ellos, á su cabeza, al ilustre Rector de esta Universidad famosa, el popularísimo en Asturias y admirado y bien querido en América D. Fermín Canella. El que engrandece todo cuanto toca, el que con su gran corazón español y con su amor incomparable á Asturias, ve grandes méritos en cualquiera hijo de esta tierra que procura cumplir con su deber, es el principal autor de este homenaje, que yo acepto gustoso y muy agradecido, no por mí, que estoy muy lejos de merecerlo, sino para el *Diario de la Marina*, que lleva setenta años sirviendo noble y lealmente á España y á Cuba, y que en la hora tristísima de nuestras desdichas coloniales supo sacrificarlo todo, absolutamente todo, en aras de la

verdad y de la Patria, no importándole ni el deprecio de sus acciones ni el que por traidor le tuvieran muchos buenos españoles, con tal de cumplir con su deber; sacrificio que pocos supieron imponerse en aquellos momentos difíciles, y por eso salimos maltrechos y llenos de vergüenza de aquella tierra americana, donde nuestros antepasados habían realizado hechos tan portentosos que á su lado resultaban pequeños é insignificantes los cantados por Homero en su famosa é inmortal Iliada.....

»Son también estas pruebas de afecto para la Colonia Española de Cuba, que tantas pruebas de cordura y de patriotismo tiene dadas, y que ahora mismo ha sido la primera en escuchar el grito de angustia de la madre patria y en acudir á su lado con su fortuna y con su sangre. Bien merecían por ello aquellos españoles que los gobiernos de su nación tuviesen siempre muy en cuenta lo que ellos significan y lo que ellos valen, para no comprometer sus intereses morales y materiales por ninguna causa, y menos por egoísmos y monopolios como los que tanto contribuyeron á la pérdida de nuestras colonias.

»Y, por último, algo y aún algo debe de relacionarse también esta hermosa fiesta con el afecto cordial que Asturias siente por las jóvenes naciones hispano americanas, y muy especialmente por Cuba, como lo ha demostrado de mil modos cuando el reciente Centenario de esta Universidad. Entonces, tratábase de agasajar al representante oficial de la Universidad de la Habana; ahora muestras de cariño son para este humilde astur, que al frente del decano de la prensa de Cuba ha hecho cuanto ha podido por crear y sostener, después de largos años de lucha enconada, y á raíz de ella, una gran cordialidad de relaciones entre españoles y cubanos, entre Cuba y España, cordialidad que por nada ni por nadie que de buen español se precie, debe ser perturbada.

»Para terminar, brindo por la Universidad de Oviedo, gloria de Asturias y honra de España; y por esta «tierrina» de nuestros amores; y por España, nuestra querida patria, tan digna de mejor suerte; y por Cuba, mi segunda patria, república que por su prosperidad y por su cultura tanto honra á la generosa nación que descubrió y civilizó la América». (Aplausos y ovaciones prolongados.)

La agradabilísima fiesta tuvo el final más lisonjero.

Las muchachas, mozos y niños de Siero que asistieron al festival, se presentaron en la Universidad, subieron al

salón del banquete, bailaron las danzas en el patio y muchas canciones populares de la Pola, vitoreando sin cesar al Sr. Rivero, á la Universidad y á su Rector.

Fiesta tan simpática, tan grata á todos terminó á las doce de la noche.

(De *El Correo de Asturias*.)

INSTITUCIONES BENÉFICO-DOCENTES





I

ESTATUTOS

DE LA

JUNTA DE COLONIAS ESCOLARES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CAPÍTULO PRIMERO

Nombre, fines y duración de la Asociación

ARTÍCULO 1.º Se declara constituida una Asociación CIVIL, esencialmente pedagógica y de higiene preventiva, titulada *Junta de Colonias escolares de la Universidad de Oviedo*, con domicilio en esta ciudad y de duración indefinida, en favor de los niños y niñas débiles de las Escuelas públicas del Distrito universitario de Oviedo para procurar su desarrollo moral y físico.

Las Colonias, que han de instalarse á orilla del mar ó en la montaña, no reciben enfermos ni son premio ó recompensa para los niños. También se podrá establecer otras asociaciones semejantes.

Art. 2.º Para el cumplimiento de estos fines la Socie-

dad podrá adquirir, construir o alquilar edificios y departamentos con espacios complementarios para las Colonias, dotados con todos los enseres á los efectos del hospedaje, higienización y educación de los colonos.

Art. 3.º La vida, desenvolvimiento y resultados de dichas Colonias se hará constar periódicamente en los *Anales de la Universidad de Oviedo*.

CAPITULO II

De los Socios

Art. 4.º Los *Socios* serán de dos clases: *Activos* y *Protectores*.

Serán *Socios activos* los que desempeñen algún cargo en la Junta Directiva y comisiones administrativas; su número es ilimitado.

Son *Socios protectores* las corporaciones ó individuos que contribuyan con donaciones á los fines de esta Asociación.

CAPÍTULO III

Del régimen y funcionamiento de la Asociación

Art. 5.º Regirá la Asociación una *Junta Directiva* compuesta de los Socios activos y de una delegación de los Protectores.

Los cargos de la Junta serán los de *Presidente*, *Vice-presidente*, *Secretario*, *Tesorero*, *Vocales* y *Directores* de las Colonias; éstos durante el tiempo que lo sean.

La *Junta Directiva* será renovada, según vayan ocurriendo vacantes, por elección que hagan los Vocales existentes; y se reunirá cuando menos una vez por trimestre ó cuando lo reclamen el Presidente ó dos Vocales.

Para tomar acuerdos se requiere la presencia de cinco

Vocales en la primera convocatoria y de tres en la segunda. Los miembros ausentes pueden hacerse representar por alguno de los que concurren, mediante carta dirigida al Sr. Presidente.

La *Junta Directiva* tendrá las más amplias atribuciones para la dirección y administración de las Colonias; propaganda, reunión de recursos, petición de subvenciones; elección de colonos; adquisición, arriendo y enagenación de solares, edificios, campos de juego, etc; constitución y cancelación de hipotecas; y, en general, cuanto sea necesario para la marcha de la Asociación.

Art. 6.º Corresponde al *Presidente*: convocar y presidir las Juntas; cumplir las prescripciones de los Estatutos y Reglamento; representar á la Asociación ante las Autoridades, Corporaciones y público; ordenar los pagos y autorizar las adquisiciones generales que se hagan; y representar y contratar á nombre y por acuerdo de la Sociedad.

El *Vicepresidente* sustituirá al *Presidente* en casos de ausencia, enfermedad ó delegación.

Art. 7.º El *Secretario*, á quien sustituirá en casos de ausencia ó enfermedad un Vocal como *Vicesecretario*, tendrá como obligaciones: llevar la correspondencia y libros de actas, de Socios y de intervención de fondos; redactar y comunicar los acuerdos de la Junta; custodiar todos los documentos de la Asociación; extender recibos y redactar anualmente una Memoria de los trabajos, desenvolvimiento y estado de las Colonias.

Art. 8.º El *Tesorero* tiene las obligaciones y facultades: de recibir y custodiar las cantidades que ingresen en caja, hacer los pagos ordenados por la Presidencia, una vez intervenidos por el *Secretario*; entregar los fondos presupuestados á los Directores de Colonia; y llevar los libros necesarios de contabilidad con los que facilitará una cuenta anual á *Secretaria*.

Art. 9.º Los *Directores de Colonia*, nombrados por

la *Junta Directiva*, tendrán las obligaciones y deberes inherentes al régimen de la Colonia, interviniendo en su formación, equipo, viaje, estancia y regreso.

Muy principalmente correrá á su cargo el plan de vida de los colonos con todas las atribuciones inherentes á las funciones dichas en relación con la *Junta Directiva* y con las familias de los colonos, ya por sí mismo ó por medio de los niños.

A este efecto, y con los fondos que se le entreguen por Secretaría, ordenará asimismo el régimen económico de la Colonia.

Al final de cada periodo de Colonia redactará una Memoria de sus resultados, teniendo como base las hojas antropológicas y las diarias observaciones que vaya haciendo al efecto.

Art. 10. De acuerdo con los Directores de Colonia habrá *Administradores* ó custodios de las mismas, donde se establezcan, que vigilarán la buena conservación del edificio y de sus enseres, dando cuenta á la Junta de todas las novedades y necesidades en los locales y su ajuar.

Art. 11. Podrán constituirse también *Comisiones delegadas* en los pueblos donde se establezcan Colonias, que tendrán las atribuciones que en ellas delegue la *Junta Directiva*.

CAPÍTULO IV

De los fondos

Art. 12. Las *Colonias escolares* se sostendrán con los recursos que deben esperarse y solicitarse:

1.º Del Presupuesto general del Estado; del Ministro de Instrucción Pública y del de Gobernación; de la Excelentísima Diputación provincial, y muy principalmente de los respectivos Ayuntamientos, como los más directamente interesados en las Colonias de su respectiva localidad; y

2.º De donativos particulares.

Los *fondos* que ingresen por los conceptos indicados, se aplicarán indistintamente á las diversas Colonias, salvo donativos y subvenciones, cuyos autores señalen su inversión.

CAPÍTULO V

De la disolución de la Sociedad

Art. 13. La Asociación de la *Junta de Colonias escolares de la Universidad de Oviedo* no se disolverá mientras tenga los medios para el cumplimiento de sus fines; en caso contrario ó de disolución, la *Junta Directiva* procederá á la liquidación de la Sociedad, y los bienes ó fondos que resultasen sin aplicación ó sobrantes se destinarán por la *Junta Directiva* á una ó á varias instituciones docentes ó de cultura popular, que sostiene la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO ADICIONAL

De la primera Junta Directiva

Constituirán esta primera *Junta Directiva* los señores siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fermín Canella y Secades, Rector de la Universidad.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Ramón Prieto y Pazos, diputado provincial.

Secretario: Sr. D. Aniceto Sela y Sampil, Vice-Rector de la Universidad.

Tesorero: Sr. D. Rogelio Jove y Canella, Abogado.

Vocales: Srta. D.^a María de los Dolores Palacios, Maestra superior de la Escuela pública de niñas del Fontán de Oviedo.

Sr. D. Jesús Flórez Villamil, Beneficiado de la S. I. C. B. de Oviedo.

Sres. D. Rogelio Jove y Bravo, Catedrático.

» » Adolfo G. Posada, id.

» » Adolfo A. Buylla, id.

» » Rafael Sarandeses, Médico de la Beneficencia provincial.

Sr. D. José García Braga, Farmacéutico.

Sr. D. Dimas Fernández, Inspector provincial de Instrucción primaria.

Sr. D. Adolfo Villaverde, Maestro superior, Director de la Colonia de Salinas.

Oviedo, 7 de Julio de 1910.—*Fermin Canella y Secades.*

Presentado en este Gobierno civil en el día de la fecha, á los efectos del art. 4.º de la Ley de 20 de Julio de 1887. Oviedo, 7 de Julio de 1910.—G. Avellido. (Hay un sello que dice: GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.)



II

Memorias y Cuentas

COLONIAS ESCOLARES

CAMPAÑA DE 1908

Almo. Sr.:



OLOROSA desgracia de familia ocurrida al digno compañero Sr. Fandiño, impidióle dirigir en esta campaña la colonia de Oviedo, viniendo á recaer por esta causa y por graciosa indicación de respetables compañeros de la Extensión Universitaria, el que tiene el honor de suscribir esta Memoria, pobre de conceptos, pero rica de buenos deseos para poder mejor cumplir el reglamentario precepto.

Si nuestra gestión pedagógico-administrativa en la dirección de ambas colonias, ha sido fructífera para los niños de Laviana y Oviedo, puestos á nuestro cuidado, débese en primer lugar á las Sras. Maestras que, con nosotros, vienen compartiendo los trabajos, con noble y generoso estímulo; en el segundo, á las buenas disposiciones y obediencia de los pequeños colonos, sobre todo los de Oviedo,

revelando con su conducta la actividad imprimida por su antiguo Director, en su vida educativa.

Apacible se deslizó la primera jornada de nuestra estancia en Salinas, con los diez y ocho niños de las escuelas de Laviana, San Martín y Langreo, los que por premuras de tiempo viéronse privados de la excursión de Oviedo, pasando directamente de la estación de Infiesto á la del Norte, con el preciso espacio de no perder el tren, que habría de conducirnos á Avilés. La circunstancia de haber tenido clase el mismo día de la salida, nos obligó á retrasar el viaje para el mixto que sale de esta villa á la una y cinco y llega á la capital minutos antes de las cuatro. Por esta circunstancia dos niños no pudieron asistir por haberse presentado en la estación de etapa al tren de la mañana y no hubo tiempo de avisarles.

En nada se alteró la organización familiar, ya conocida de la vida colonial en la casa de Salinas, reinando entre los niños el contento y la salud, interrumpida en algunos por ligeras alteraciones producidas por el baño y cambio de comidas, sin más consecuencias ulteriores. Terminada la jornada, volvimos por Gijón, donde, como siempre, el bondadoso Alcalde llenónos de atenciones, obsequiándonos con una buena comida, quedando muy reconocidos al Sr. Menéndez Acebal, para quien pedimos se le otorgue expresivo voto de gracias, que hacemos extensivo á los Sres. Nespral, Dorado y Ferrocarril de Langreo.

El día seis de Agosto reanudamos la segunda campaña con la Colonia de Oviedo, formada por veinte alumnos y el joven Maestro Cañal como auxiliar. Al tomar el tranvía en Avilés nos encontramos con el elocuente diputado y catedrático D. Melquiades Alvarez, que al vernos, tomó asiento entre los niños, departiendo amigablemente con ellos. Tuvo frases alhagüenas para la institución y directores, prometiendo que aprovecharía la discusión de los Presupuestos del Estado para recavar del Ministro una

protección decidida y eficaz para el sostenimiento de las Colonias, elevando la subvención hasta cinco mil ó más pesetas.

De conseguir esto, podemos asegurar al insigne diputado que no sólo se haría la colonia permanente, sino que en el término de diez años se extirparían en Asturias el linfatismo y la escrófula, que tantos estragos hacen en los niños. Una vez instalados los alumnos en la casa-colonia, tomadas las notas antropométricas é indicado el plan de vida que habían de observar, se desarrolló ésta con toda tranquilidad y sosiego, hasta terminar el mes y con él las vacaciones. De sus buenos resultados en salud y desarrollo de los niños dan prueba los estados, que acompañan, más las lisonjeras impresiones del Médico Sr. Pérez, que á menudo los observaba con generosa solicitud y cariño.

Las impresiones personales deducidas de nuestra labor educativa en las dos colonias escolares de este año, con niños de procedencia y cultura tan opuestas, aunque de iguales caracteres, vienen á confirmar lo que de antiguo venimos observando. Conviene prescindir del excesivo color de beneficencia que hasta hoy se viene dando á las colonias, imprimiéndoles el que verdaderamente tienen: el pedagógico, que también es altamente benéfico. Por eso deben escojerse los niños entre los más pobres y aplicados de las escuelas públicas, donde es más conocida su proge- nie, para evitar concurra alguno de enfermedad repugnante hereditaria y peligrosa al contagio, y que obligue á retirársele al punto de procedencia, como ha sucedido este año con un asifado del Fresno.

Además de que procediendo todos de las escuelas donde la organización pedagógica es hoy semejante en todas, cada colonia podría constituirse con niños de los diferentes pueblos interesados, con lo que ganaría mucho el intercambio de cultura, estrechándose los lazos de afecto popular, hoy tan necesario al desarrollo de la vida nacional. Mucho también ganaría la enseñanza que se presta

en la Colonia, pues pudiera establecerse la graduación de los alumnos por razón de aptitudes y carácter.

Y por último, una vez que los resultados de ambas colonias son los mismos, pues los niños cesan en su desarrollo á los quince días de estancia, pudiera limitarse ésta á los diez y ocho días que hacen los de Laviana, y con esto pudiéramos tener otra colonia que bien pudiera ser de niñas.

HE DICHO.

Adolfo F. Villaverde.

Acompañamos á la memoria antecedente, que se refiere á las colonias escolares de Laviana y Oviedo (año 1908) los estados justificativos de cuentas, matriculas y notas antropométricas, para que el lector pueda darse idea más completa del desarrollo obtenido por las citadas colonias.

COLONIA ESCOLAR DE LAVIANA

Campana de 1908

CUENTA general de ingresos y gastos ocasionados en la referida campana en Salinas desde el 14 al 31 de Julio.

		INGRESOS		GASTOS	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
13 Julio 1908	Subvenciones de los Ayuntamientos de S. Martín y Langreo	493	80		
14 »	Donativo del pensionista Salvador León y Zapico.	40	»	533	80
Organización	Coches á S. Martín y Langreo.	15	»		
	Comidas en Felguera.	5	50	20	50
Viaje de la avanzada	Billetes de Laviana á Oviedo	12	25		
	Id. de Oviedo á Avilés.	8	60		
	Comida en Avilés	7	00		
	Tranvia á Salinas	1	40		
	Equipajes.	3	50	32	75
Id. de la colonia	Billetes de Noreña á Oviedo.	13	30		
	Id. de Oviedo á Avilés.	23	00		
	Id. tranvia Avilés á Salinas.	3	50		
	Id. de S. Juan á Gijón.	36	00		
Servidumbre	Equipajes.	5	50	81	30
	Cocinera	18	00		
	Asistenta	3	50		
	Bañero.	20	00	41	50
Instrucción y trabajos manuales.	Libretas, papel, plumas y tinta.	2	50		
	Correo.	1	75		
	Alfileres y clavos	1	25	5	50
Excursiones.	Tranvia á Avilés.	3	40		
	Merienda en id.	2	75		
	Id. romerías.	2	40		
	Id. en Gijón.	3	50	12	05
Enfermería.	Desinfectantes y ácido bórico.	1	15		
	Vino yodo-álco.	1	35	5	50

Mercados y consumos.	Derechos de entrada	2 00	4 80
Utensilios para casa.	Tranvías á Avilés	2 80	
	Mandiles de faena	3 00	
	Tazas y platos	1 25	
Aseo y limpieza.	Vasos y mortero	1 50	5 75
	Lavado de ropas	3 50	
	Jabón y escobas	6 75	
	Rodillos y fregado	3 25	
Combustible y luz	Betún y cepillos de ropa	4 50	15 00
	Carbón	12 50	
	Petróleo, tubos y mecha	6 95	
Alimentación	Velas y cerillas	1 75	21 20
	Pan y bollería	96 05	
	Pastas y arroz	11 50	
	Café y leche	51 45	
	Azúcar y chocolate	16 50	
	Carne, embutidos y tocino	107 25	
	Huevos y pescados	51 25	
	Legumbres y patatas	32 95	
	Aceite y especias	20 50	
	Vino, frutas y queso	21 80	409 25
	SUMA TOTAL.	655 10	
RESUMEN			
Julio 13.	Recibido de los Ayuntamientos y pensionista	533 80	
	Importan los gastos	655 10	
	DÉFICIT.	121 30	

Laviana, 15 de Junio de 1909.

EL DIRECTOR,
Adolfo F. Villaverde.

RELACION DE MATRÍCULA

NÚM.	NOMBRES DE LOS NIÑOS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus padres
1	Luis Menéndez Suárez.	9	Sama	Escrofulis. ^o	Constante
2	Ovidio Alvarez San Pedro.	11	Id.	Id.	Manuel
3	Joaquín Meana	9	Id.	Id.	Joaquín
4	Mario Alvarez San Pedro	8	Id.	Id.	Manuel
5	Juan González Canga	11	Turiellos	Id.	Florentino
6	Luis García González.	11	Id	Id.	Joaquín
7	Alvaro González Alvarez	10	Id	Id.	Huérfano
8	Mariano Lafuente	10	Felguera	Id.	Vicente
9	Julio Fernández Nespral.	15	Entrego	Id.	Vicente
10	José Fernández Bernardo.	11	Blimea	Id.	Severo
11	Severo González González.	12	Id.	Id	Ramón
12	Angel Antuña Alvarez.	11	S. Andrés	Id.	Nicolás
13	Manuel Iglesia González	14	Cocañin	Id.	Carmen
14	José Antonio Antuña Lav. ⁿ	13	Id	Id.	Vicente
15	Casimiro González Orviz.	13	Sta. Bárbara	Id.	Bernardo
16	Armando Vallina García.	14	S. Andrés	Id.	Ramón
17	Octavio Gómez Iglesia	15	Sotrondio	Id.	Luis
18	Sixto Cortina Fernández	9	Laviana	Id.	Segundo
19	José Coto Martínez.	11	Id.	Id.	Vicenta
20	Constantino Vega González.	13	Id.	Id.	Manuel
21	Salvador León Zapico.	10	Id.	Id.	Agapito

Y NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	TALLA		PECHO		Umbelic.			HOMBRO		PESO		OBSERVACIONES
Obrero	0,925	1,03	54,5	55	48	50	25	25	15,5	16	Repitió	
Empleado	133,5	134,5	61	63	53	54	30	32	28,5	29		
Obrero	139,5	140	63	65	57	58	33	33	34	35,5	Repitió	
Empleado	111,5	112	54	57	53	56	28	28,5	20	21		
Id.	131,5	132	59	61	54	53	29	31	27,5	28,5	Repitió	
Sastre	129,4	130,5	61	62	51	57	32	32	28,7	29,5		
	136,5	138	63	64	50	55	31	32	31,2	31,5	Repitió	
Obrero	133,7	125	58	61	45	60	29	30	21,5	27,5		
Vigilante	132,5	133	64	66	61	61	30	31	28,7	30	Repitió	
Carpintero	109,5	110	54	56	51	52	29	29	20	20,7		
Sastre	121	123	63	65	60	60	35	36	25,5	26,5	Id.	
Minero	132	141	62	65	55	58	34	34	32,5	52,75	No se presentó	
Viuda	147	147,5	69	72	55	62	35	35	39,15	40		
Minero	143	144	68	72	56	63	35	35	39	40,5	Repitió	
Id	133	»	61	»	49	»	33	»	32	»		
Vigilante	146	147	69	74	61	64	37	36	39,5	41,5	No se presentó	
Empleado	121	122	58	62	55	56	30	30	24,5	25		
Carpintero	116,5	116,5	57	59	50	52	27	28	20,15	21,25	Id.	
Viuda	135	»	60	»	49	»	30	»	30	»		
Minero	134	»	59	»	50	»	31	»	25	»	De pago	
Actuario	129,5	130	62	64	52	55	32	34	29	29,5		

COLONIA ESCOLAR DE OVIEDO

Campaña de 1908

CUENTA general de ingresos y gastos ocasionados en la referida campaña en Salinas desde el 6 al 31 de Agosto.

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
INGRESOS			
4 y 16 Agosto	Recibido del Sr. Quevedo	740 90	90
	Id. del Sr. Sella	600 00	1.340 90
GASTOS			
Organización	Viaje de Laviana á Oviedo	9 60	9 60
Viaje de la avanzada	Billetes de Laviana á Oviedo	14 70	
	Id. de Oviedo á Avilés	1 95	
	Id. de Avilés á Salinas	7 50	
	Id. de Oviedo á Avilés	29 90	
	Tranvía de Avilés á Salinas	3 85	
	Equipajes	5 50	
	Director á la conferencia á Laviana	13 85	
	Billetes de Salinas á Oviedo	33 85	
	Id. de Oviedo á Laviana	14 70	
	Equipajes	5 50	131 30
Servidumbre	Cocinera	26 00	
	Bañero	25 00	
	Indemnización á las cocineras del Sr. Fandiño	15 00	
	Anuncio de las mismas en la prensa	12 00	78 00
Instrucción	Libretas, plumas, encerado, libros, etc.	26 75	
	Correo, papel y sobres	4 25	31 00
Excursiones	Tranvía á Avilés dos veces	7 40	
	Merienda en id. id	5 50	12 90
Enfermería	Recetas al Sr. Graño	14 50	
	Viaje de Adolfo Granja	2 00	16 50
Aseo y limpieza	Hoja y lavado de ropas	14 30	
	Betún y fregado de casa	5 50	
	Jabón y escobas	6 20	26 00

RELACIÓN DE MATRICULA

NÚM.	NOMBRES DE LOS NIÑOS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus padre
1	Eustaquio Escotet.	13	Quintana	Escrófula	Miguel
2	Juan González.	13	Asilo	Debilidad	Vicente
3	Lorenzo Martín.	11	Quintana	Infartos	Bonifacio
4	Celestino Alvarez.	12	Fontán	Escrófula	José
5	Gumersindo Fernández	12	Id.	Linfatismo	María
6	Emilio Alarco.	13	Instituto	Artritis	Emilio
7	Ramón Martínez	12	Luna	Dematosis	José
8	Luis Menéndez.	12	Id.	Infartos	Jacinto
9	Luis Lobón.	12	Fontán	Debilidad	Jerónimo
10	Indalecio García.	11	Asilo	Escrófuls. ^o	»
11	Adolfo Granja.	11	Id	Estomatitis	»
12	Rafael González.	10	Luna	Linfatismo	Florencio
13	Gerardo García	9	Id.	Id.	Ramón
14	Rafael Fernández Santa Marina.	9	Id.	Escrófuls. ^o	Fernán
15	Cecilio María Mier.	9	Postigo	Linfatismo	Dámaso
16	José Santa Marina.	8	Fontán	Escrófuls. ^o	Jesús
17	Joaquín Valle.	7	Id.	Linfatismo	Agapito
18	Nicasio García	6	Postigo	Id.	Liberata
19	Víctor Escotet.	7	Quintana	Escrófuls. ^o	Miguel
20	Martín González.	18	Asilo	Linfatismo	Vicente
21	Francisco Cañal.	19	Maestro	Ayudante	»

Y NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	TALLA		PECHO		Umbelic.		HOMBRO		PESO		OBSERVACIONES
Armero	152	152,5	70	71,5	53	52,5	35,5	35,5	41,25	43,75	Repitió tres veces
Cantero	137	138,5	61	61,5	52	52,5	32	32,5	31	34,25	Id. dos veces
Librero	135	135,5	62	63	53	54	33	33	28,75	30,75	Id. dos veces
Ebanista	136	137	64	65,5	51	50	33	34	29,25	29,50	
Viuda	136	136,5	63	64	49	49,5	30	30	26	27,75	Id. tres veces
Sastre	136	139	60	60,5	49	50	31	31,5	25,75	26,50	Id. id. id.
Cantero	126,5	127	62	64	57	57	32	32	28	29,25	
Portero	125	126	61	62,5	53	53,5	30	31	26,5	27,50	Id. id. id.
Peluquero	128	129	57	58	48	49	30	30,5	25	26,75	Id. id. id.
"	128,5	129	63	64,5	52	52	32	33	31	32,5	
"	130	"	60	"	53	"	31	"	28,5	"	Suspendió la campaña.
Armero	125	126	58	59	47	48	31	32	25,75	27,5	
Cantero	129	129,5	62	63	50	52	33	33	30	32,5	
Armero	115	116,5	54	55	51	50	29	30	19,25	20,50	Repitió tres veces
Alguacil	122	123,5	55	55,5	50	51,5	29	29	21,5	22,5	
Carpintero	108,4	109,5	54	56	53	52	29	30	19,5	21	
Dependiente	106	107	56	57	48	49	28	29	19	19,5	
Viuda	107	108,5	54	55,5	48	49,5	37	38	17,5	18,50	
Armero	116	117,5	56	56,5	48	47	30	31	21,25	22,25	Id. dos veces
Cantero	153	153,5	70	71,5	52	52,5	35,5	36	46,5	50	Id. tres id.
"	151,5	152	73	73,5	36	36	47	49	47	49	

Colonia Escolar de Laviana

CAMPAÑA DE 1909

Hlmo. Sr.:

En el año noveno de la fundación de esta Colonia se acentúa mucho más el entusiasmo, que por ella sienten las masas populares, en contraposición de lo que hacen las clases directoras de algunos de los pueblos; los que en un principio mostraron más cariñoso apoyo a nuestra hermosa institución. El Ayuntamiento de San Martín, á imitación del de Laviana, este año nos negó la subvención y el alcalde de Gijón la comida con que siempre obsequiara á la Colonia en su excursión á la villa y el apoyo moral que de él se solicitaba, devolviéndonos por un agente la carta en que se le pedía.

Para atender á los gastos de la campaña, que, como siempre, principió con la excursión á Oviedo en 14 de Julio y terminó con la de Gijón el 31, se dispuso de las 240 pesetas remanente de ejercicios anteriores, las subvenciones del Estado y Ayuntamiento de Langreo, con las cuales, no solo se cubrieron las atenciones todas, sino que todavía hubo un saldo á favor, contribuyendo a esto la gratuidad de pasaje por el ferrocarril de Langreo y la rebaja á 60 céntimos del de los Económicos, debido á la generosidad de sus gerentes.

En cuanto á la vida de la Colonia en Salinas se ha desenvuelto conforme a la organización prestablecida, mostrándose los niños atentos y contentos á todos los actos y ejercicios educativos, sin sentir la más leve indisposición.

De sus resultados fisiológicos dan prueba los adjuntos cuadros antropométricos, que en nada difieren de los años anteriores, debiendo hacer constar que el niño de Blimea, en San Martín, José Bernardo, baldado hace cuatro años, por padecimiento de un tumor blanco, hoy se encuentra tan mejorado, que anda sin apoyo, mejoría ya iniciada el año anterior, por lo que se le admitió para repetir la campaña del actual.

Como notas salientes consignaremos la visita que el digno Inspector provincial de 1.^a enseñanza hizo á la Colonia, no solo para dar cumplimiento á la Real orden de 5 de Julio último, sino para dar un testimonio de interés, que como vocal de esta Junta, tiene por la institución iboniana; y las cariñosas atenciones que con nosotros ha tenido el señor Director de la Escuela Superior de Industrias de Gijón, al mostrarnos su tan brillante Instituto de enseñanza, exponiendo á los niños una hermosa colección de proyecciones, sobre asuntos de Arte é Historia; varias experiencias sobre meteorología eléctrica en el gabinete de física y una lección mecanográfica en la máquina de escribir en su despacho. Resultado de todo ello fué una provechosisima conferencia que los niños escucharon con verdadero deleite, saliendo altamente complacidos y agradecidos al bondadoso D. Paco.

Laviana, Enero 1910.

Adolfo F. Villaverde.

RELACIÓN DE MATRÍCULA

NÚM	NOMBRES DE LOS NIÑOS	Edad	ESCUELA	Padecimiento	Sus par...
1	Luis Menéndez Suárez.	10	Sama	Linfatismo	Constan
2	Joaquín Meana.	11	Id	Id.	Joaqu
3	Mario Alvarez San Pedro.	9	Id.	Id.	Manue
4	Juan González Canga.	12	Felguera	Escrofulis. ^o	Florent
5	Luis García González.	12	Id.	Linfatismo	Joaqui
6	Alvaro González Alvarez.	11	Id.	Id.	Huérfa
7	Mariano La Fuente	11	Id	Escrofulis. ^o	Vicent
8	Victor Cambor Muñiz	12	Ciaño	Linfatismo	Baldome
9	Emilio García González	10	Blimea	Id.	Vicent
10	José Fernández Bernardo.	12	Id	Escrofulis. ^o	Sever
11	Joaquín Cortina Antuña	12	San Andrés	Id.	José
12	Angel Antuña Alvarez.	12	Id.	Linfatismo	Nicolás
13	Julio Fernández Nespral	16	Id.	Id	Vicent
14	Camilo González Orviz	12	Sta. Bárbara	Escrofulis. ^o	Bernard
15	Octavio Gómez Iglesia.	10	San Martín	Id.	Luis
16	Silvino Blanco Cambor	8	Id.	Id.	José
17	Sixto Cortina Suárez.	10	Laviana	Id.	Segund
18	Santiago Pichar Madera	10	Id.	Linfatismo	Juan
19	José M. ^a Morán Rodríguez.	12	Id	Id.	Nicano
20	Bernardo Otero Díaz.	11	Id.	Escrofulis. ^o	Encarn

NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	TALLA		PECHO		UMBELIC.		HOMBRO		PESO		OBSERVACIONES	
Obrero	106	107,5	54	54	43	50	25	29	16	17	2.º año de campaña	
Id.	145	145	64	68	61	65	35	37	39	41	Id.	Id.
Empleado	117,5	118	58	59	52	54	31	34	22,75	23,75	Id.	Id.
Id.	136	136	61	62	50	57	35	37	31	31	Id.	Id.
Sastre	134	135,5	65	68,5	54	58	38	39	32,5	33,5	Id.	Id.
Id.	143,5	144	65	70	56	56	39	39	33,5	35,25	Id.	Id.
Obrero	129	131	59	61	52	52	34	34	26,5	29	Id.	Id.
Panadero	142	143	66	66	59	64	38	30	36,75	38,75	1.º año	Id.
Cantero	118,5	119	60	60	51	55	32	33	23,5	25	Id.	Id.
Carpintero	115,5	117,5	58	59	48	48	32	32	21,5	24	4.º año	Id.
Minero	135	136,5	63	64	56	60	36	36	30,5	32,75	1.º año	Id.
Id.	147	147,5	70	70	52	61	39	39	37,5	38,25	2.º año	Id.
Id.	138	138	67	69	61	63	36	39	33,5	33,5	Id.	Id.
Id.	131	131,5	67	70	59	56	37	39	31	32,5	1.º año	Id.
Empleado	124	124	63	63	55	60	33	35	25,5	27,5	2.º año	Id.
Minero	116,5	118	57	59,5	56	58	33	33	21,75	22,75	1.º año	Id.
Carpintero	121	122,5	57	59	48	51	33	33	22,75	23,75	2.º año	Id.
Minero	117	119,5	58	59	50	53	32	33	22	24,75	1.º año	Id.
Id.	134	138	62	64	53	55	37	38	28,5	29,75	Id.	Id.
Viuda	135	137,5	61	65	53	61	36	38	30	31,5	Id.	Id.

Colonia Escolar de Oviedo

CAMPAÑA DE 1909

Hfmo. Sr.:

Diez y seis años de existencia lleva ya esta colonia, la tercera de las establecidas en España, debiendo su origen á los esfuerzos, nunca bien recompensados, de muy dignos profesores y doctores de nuestra Universidad insigne. A pesar de esto, aún hay periódicos profesionales que lo ignoran, ó que, por lo menos, fingen ignorarlo, pues el *Magisterio Español*, al tratar en su número del 21 de Agosto último de las «Colonias escolares de vacaciones» haciendo un movimiento en la opinión para propagarlas en nuestra patria, hace relación de las hoy establecidas omitiendo las nuestras.

Para evitar semejantes omisiones é interesar á las personas amantes de la cultura, ya que nos hallamos empeñados en la construcción de la casa-colonia de Salinas, cuyos preliminares han tenido ya lugar en estas vacaciones, disponiendo del terreno y planos para el edificio, contando, como contamos, con tantos y tan valiosos elementos, dentro y fuera de la Junta y Claustro, debiera iniciarse una activa propaganda en la prensa profesional y política, para allegar los recursos que nos faltan y ver realizada nuestra empresa en breve tiempo.

Concretándonos, ahora, al proceso de esta colonia en nuestra segunda campaña, diremos que en nada ha diferido en la marcha trazada en la anterior, con resultados idénticos, tanto en lo que se refiere á la educacion y me-

joramiento de los pequeños colonos, como á las condiciones económicas de su estancia en Salinas. Expondremos solamente algunas mejoras, que juzgamos convenientes para la perfección de su cultura, completando el capítulo de excursiones á Gijón, en la forma que hacen los de Laviana, y aun organizando las dos colonias con niños de los cuatro concejos turnantes, para establecer entre todos los niños verdadera comunión de ideas y de afectos, como base del intercambio escolar entre tan diferentes regiones.

La nota más culminante de esta campaña, que duró desde el primero al diez y siete de Agosto, fué la excursión al faro de S. Juan, bajo la dirección de D. Adolfo Buylla, quien pagó de su bolsillo la suculenta merienda de los colonos y otros niños que á la gira se juntaron. Fué digna de admirar la impresión en ellos producida al atravesar la dársena embarcados en dos lanchas, pues casi todos navegaban por primera vez. Ya en el faro, y desde el balconcillo de la torre, contemplaron el espléndido panorama que de ella se divisa, desde el cabo de Vedrías al Negro, viendo por la parte de tierra los cañones abandonados del antiguo fuerte, y esto dió origen á una interesante conferencia sobre un episodio de la historia provincial en la guerra de la independencia de 1808.

El torrero, muy amable y complaciente, fué mostrando á los niños el aparato luminoso, explicándoles su funcionamiento, satisfaciendo la curiosidad de los pequeños á las preguntas que le hacían sobre el objeto de los faros. A la vuelta, el Sr. Buylla les llevó á la caseta destinada á salvamento de náufragos, mostrándoles todo el arsenal, explicándoles el objeto de tan útil institución y el empleo de todos los aparatos de salvamento; fué una tarde provechosa para los niños, y sus enseñanzas jamás olvidarán.

También fué visitada la colonia por el Inspector provincial, acompañado de su hijo, aventajado alumno de la Universidad central. Daríamos, con esto, por terminado este trabajo, si no tuviéramos antes que rendir un tributo

de dolor á la memoria del insigne pedagogo el Pastor Bion, iniciador de las primeras colonias escolares en Suiza, recientemente fallecido. Su memoria será eternamente bendecida; la Humanidad debe al ilustre muerto un monumento de gratitud, y nosotros, los maestros, un ejemplo de enseñanzas que debemos de imitar.

Laviana, Enero de 1910.

Adolfo F. Villaverde.

Como complemento de lo expuesto en la Memoria anterior, incluimos á continuación los cuadros que contienen los datos numéricos justificativos de cuentas, matrículas y notas antropométricas.

Viaje de vuelta.	23 billetes á Oviedo.	45	50
	Id. tranvía á Avilés	4	30
		45	80
	TOTAL GASTOS.. . . .	585	70
		585	70

Importa esta cuenta las referidas quinientas ochenta y cinco pesetas setenta céntimos, salvo error ú omisión

Adolfo F. Villaverde.

RELACIÓN DE MATRÍCULA

Núm.	NOMBRES DE LOS NIÑOS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus padres
1	Gerardo García García. . . .	10	Luna	Linfatismo	Ramiro
2	Ramón Martínez Suárez. . . .	12	Id.	Id.	Eladia
3	Ramón Nora Losa.	8	Id.	Escrofulis. ^o	Víctor
4	Jesús Suárez Fernández. . . .	9	Id.	Id.	Flora
5	Celestino Alvarez García. . . .	12	Id.	Id.	José
6	José Sta. Marina.	9	Id.	Id.	Jesús
7	Cecilio María Mier	10	Postigo	Linfatismo	Dámaso
8	José Fernández Peña.	12	Id.	Id.	Manuel
9	Lucio Labrada Menéndez. . . .	8	Id.	Id.	Urbano
10	Emilio Iglesia Díaz.	10	Id.	Id.	Joaquín
11	Manuel González Berbeo.	9	Id.	Id.	Encarnac.
12	Rosendo Sánchez Felguera. . . .	13	Id.	Escrofulis. ^o	Pedro
13	Grato Collar Meana.	11	Luneta	Linfatismo	Concepc.
14	Joaquín Ovalle Rozas.	8	Fontán	Id.	Agapito
15	Jaime Díaz Izquierdo.	10	Id.	Herpetismo	Carlos
16	Emilio Alarcos García.	13	Id.	Escrofulis. ^o	Emilio
17	Rafael Fernández Sta. Marina. . .	10	Quintana	Id.	Fermín
18	Víctor Escotet Cueto.	8	Id.	Linfatismo	Miguel
19	Enrique Fernández González. . .	12	Id.	Id.	Benjamín
20	Lorenzo Martín Conde.	12	Id.	Id.	Bonifacio
21	Indalecio García Rodríguez. . . .	12	Asilo	Id.	María

Y NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	PESO		TALLA		PECHO	Umbelic.	HOMBRO		OBSERVACIONES	
Cantero	33	33,5	133	134	64 65	32 58	36	35	2.º año de campaña	
»	30	30,5	130	131	61 64	57 61	36	38	Id.	Id.
Carpintero	25,75	26	115	117	53 55,5	48 54	30	32	1.º	Id.
»	19	20	126	126	64 65	53 56	33	34	1.º	Id.
Armero	31,75	32	141,5	142	62 64,5	52 57	37	39	2.º	Id.
Carpintero	21,75	23	113	115,5	54 57,5	47 51,5	32	33	Id.	Id.
Alguacil	23,75	24,25	125	127,5	55 57,5	44 49	32	34	Id.	Id.
Carpintero	27,5	29 25	139	141	60 61	61 58	34	36	1.ª	Id.
Armero	18,5	20,5	112	114	53 55	51 51	31	32	Id.	Id.
»	24,75	26	128,5	130	58 58	52 55	36	37	Id.	Id.
»	22,5	23 25	121	122,5	56 57	49 54	34	35	Id.	Id.
Armero	30	35	136,5	137	64 68	55 61	37	37	Id.	Id.
»	29,5	31,5	130,5	132	59 63	48 53	35	38	Id.	Id.
Obrero	21	23	112	113,5	56 59	50 51	32	33	2.ª	Id.
Armero	25,75	26,5	122,5	124	59 60	50 53	34	36	Id.	Id.
Sastre	28,75	30	132,5	134	57 60	50 54	35	37	4.ª	Id.
Herrero	21,25	22	118,5	120	54 55	49 54	32	31	3.ª	Id.
Armero	23,75	24	120,5	122	57 58	49 50	33	34	Id.	Id.
Tipógrafo	28,5	29,5	136	136,5	58 59	47 52	34	36	1.ª	Id.
Librero	30,75	35	140,5	142,5	62 64	55 61	37	38	3.ª	Id.
»	33,5	35	133,5	134,5	63 66	56 63	37	38	2.ª	Id.

Colonia Escolar de niñas de Oviedo

AÑO SEGUNDO

Altimo. Sr.:

Antes de dar principio á este trabajo cumple expresar mi profundo agradecimiento a los Sres. de esa Junta por el inmerecido honor que recibo, al encargarme de la dirección de las niñas de esta Colonia, en cuyo empeño soy valiosamente secundada por mi hermana Clementa, sirviéndonos de norma, para nuestras gestiones, la práctica constante de los nueve años que regimos la vida interior y económica de los niños de Laviana-Oviedo, y los cortos conocimientos pedagógicos adquiridos en el estudio profesional de Maestras Superiores, hechos en esa Normal.

Clasificadas las veinte niñas que habían de formar la Colonia, previamente reunidas en la Universidad en la mañana del 18 de Agosto último, siguiendo para ello las prescripciones de la Junta é inspiraciones de la ilustrada Maestra doña Dolores Palacios, muy conocedora de las cualidades psíquico morales de la mayor parte de ellas, se les citó para reunirse, ya equipadas, en la estación, á la salida del tren de Avilés, habiendo admitido para formar parte del grupo, como pensionistas, las dos niñas de Laviana Maria y Concepción López, huérfanas de madre, por quienes sentimos maternal afecto.

Durante el viaje hasta Salinas, reinó entre todas las niñas la más franca y cordial alegría, haciendo juicios entre sí de las cosas que veían al cruzar el tren por los diferentes pueblos y caseríos del trayecto, que hacíamos fijar su atención. Ya en Salinas, después de señalar la ha-

bitación de cada una, cambiada la ropa y recibida la merienda, salieron á la playa á contemplar el mar, que muchas veían por primera vez, sirviendo esta grata impresión para inculcarles en el ánimo la grandiosidad de Dios por las obras de la Naturaleza.

El plan de vida seguido durante la temporada, se funda en el señalado en la organización pedagógica de las colonias escolares de vacaciones: una vida tranquila y tonificada por la respiración de los aires tranquilos del mar, baños y paseos moderados por el campo, todo ello saturado por una buena alimentación de sustancias sanas y nutritivas, perfectamente distribuidas entre las diferentes horas del día, ó como dice la higiene infantil, cortas y á menudo.

Pero atendiendo al ambiente social en que se desenvuelve la vida de las familias obreras, y que el descanso en las vacaciones escolares no excluye el trabajo intelectual en absoluto, sino que cambia de forma, haciendo que este sea atractivo y puramente intuitivo. Teniendo por otra parte en cuenta, que la casa de Salinas ha de ser la continuación de la propia de las niñas, en cuanto á afecciones personales se refiere, sin que echen de menos á sus padres y hermanos, aunque basada en la educación cristiana, conforme á nuestra nacionalidad, hicimos una reglamentación de vida semejante á la de los niños, alternando el juego con la lección, y el paseo con las excursiones instructivas.

La distribución del tiempo, fué la siguiente: se levantaban á las siete de la mañana, haciendo el asco personal. A las ocho, el desayuno y recreo en el bosque, hasta las nueve y media que iban á la playa. Baño á las once, comida á las doce y media y recreo en el bosque hasta las tres. Labores de mano y lecturas en alta voz en el mismo sitio, hasta las cuatro y media. Merienda y paseo ó excursiones hasta la noche. Rosario, cena, lecturas en casa hasta las nueve y media que se acostaban. Las excursiones

eran cada segundo día y fueron estas á Arnao, San Martín, San Cristóbal, San Juan, San Miguel, Santa María del Mar y Avilés.

En las dos excursiones que hicimos á Avilés la primera aprovechando las ferias, para ver la población y la segunda para comprar los juguetes y ver los edificios notables, nos acompañó el Catedrático de la Extensión Universitaria D. Adalberto Galcerán. Terminamos, pues, esta memoria, refiriendo los resultados alcanzados en los cuadros que acompaña y mostrando nuestro agradecimiento además de las personas mencionadas al médico de Salinas Sr. Pérez por la cariñosa acogida que siempre ha tenido con las niñas.

Laviana, Enero 1910.

Cándida del Busto

Siguiendo lo hecho al dar cuenta de los resultados de las anteriores campañas de colonias escolares, van á continuación los oportunos estados justificativos.

COLONIA ESCOLAR DE NIÑAS DE OVIEDO

AÑO SEGUNDO

Cuenta justificativa de los gastos de la campaña de 1909

	Ptas. Cts.	
	Ptas.	Cts.
PREPARACION		
17 y 18 Agosto	12	00
Estancia de los Directores en Oviedo	12	00
Viaje de la Colonia	25	30
22 billetes de Oviedo á Avilés	2	90
18 Agosto	4	20
2 id. ordinarios	4	20
24 id. de Avilés á Salinas	57	75
Carne	28	35
Alimentación	37	95
18 Agosto á 5 Septiembre	46	75
Pescado	86	05
Embutido	13	30
Leche	10	25
Pan	6	00
Café y Chocolate	10	75
Azúcar	13	25
Pastas		
Aceite		
Combustible		

Frutas y queso	14	00	332	50
Aseo y limpieza	5	50	5	50
Jabón	3	25		
Libretas y papel	3	00	6	25
Sellos de Franqueo y cartero	9	10		
Tranvía á Avilés	2	00	11	70
Meriendas en id	25			
Sueldo de las criadas	27	50	52	50
Id. bañeras	2	85		
Factura equipajes á Ciaño	5	10		
Tranvía á Avilés	33	65		
29 billetes á Oviedo	4	50		
Merienda en Oviedo	22	05		
9 billetes de Oviedo á Laviana	2	00	70	15
Equipajes de Ciaño á id.				
	533	00	533	00
	SUMA TOTAL.			

Importa esta cuenta las figuradas quinientas treinta y tres pesetas salvo error ó omisión.

Cándida del Busto.

RELACION DE MATRICULA

NÚM.	NOMBRES DE LAS NIÑAS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus padres
1	Rosario Fernández Fernández.	9	Luna	Linfatismo	Manuel
2	Regina Gutiérrez Areces.	10	Id.	Escrofuls. ^o	José
3	Nicolasa González Fernández.	10	Id.	Linfatismo	Teresa
4	Josefa Alvarez García.	7	Id.	Id.	Francisco
5	Eladia Riestra Escotet.	12	Postigo	Id.	Matias
6	Nieves Alvarez Valdés.	12	Id.	Id.	Celestino
7	Balbina Cabal Martínez.	14	Fontán	Escrofuls. ^o	Manuel
8	Carmen Echevarría Fernández.	13	Postigo	Linfatismo	Victor
9	Belén Magdalena Fernández.	9	Id.	Id.	Angel
10	Dolores Prieto Martínez.	11	Fontán	Id.	Francisco
11	Josefa Méndez Alvarez.	13	Id.	Id.	José
12	Ramona González.	9	Id.	Id.	José
13	Consuelo Cabal Martínez.	9	Id.	Escrofuls. ^o	Manuel
14	Eva Muñoz Pérez.	9	Id.	Id.	Alberca
15	Elena Alvarez Alvarez.	10	Id.	Id.	José
16	Celia Alvarez Fernández.	9	Quintana	Linfatismo	Ramón
17	Jovita Pelaez Cornellana.	9	Id.	Id.	Jacinto
18	María García Traviesas.	11	Id.	Id.	Alfredo
19	María Díaz Alvarez.	13	Id.	Id.	Gabriel
20	Dolores Fernández Egocheaga.	8	Id.	Id.	Manuel
21	María López Miguel.	10	Laviana	Escrofuls. ^o	Máximo
22	Concepción López Miguel.	10	Id.	Id.	El n.º

NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	PECHO		TALLA		PESO		Umbelic.		HOMBRO		OBSERVACIONES
Aguacil	57	59	119,5	121	23,75	25,25	46	46	35	35	1.º año de campaña
Obrero	51	55	109,5	111	18	19,5	49	49	31	31	Id.
"	58	62	120	121	24,5	26,25	48	48	34	33	Id.
Armero	49	52	109	111	17,5	19,5	38	39	30	32	Id.
Id.	62	65	139	140	30,75	33	50	51	37	38	Id.
Id.	67	68	145	145	36	40	55	54	38	38	Id.
Jardinero	72	72	145	145,5	40,5	43	58	59	42	44	Id.
Cartero	59	64	135	136,5	29,5	32	48	48	34	39	Id.
Sereno	57	59	124	125	22	23,5	49	48	32	33	Id.
Municipal	62	65	132	133	29,5	30,5	55	56	37	38	Id.
Albañil	60	62	137	138	30	32,5	53	52	36	34	Id.
Carpintero	55	58	115	116	21,5	23	46	47	34	33	Id.
Jardinero	59	63	121	122	26	27,75	50	52	33	34	Id.
Músico	53	58	112	113	22	24,5	52	53	32	34	Id.
Ebanista	59	62	128	123,5	22	23,75	61	60	33	35	Id.
Ferrovionario	55	66	117	118	22	23,25	58	59	34	34	Id.
Maestro	55	57	118	119	22	24,5	50	51	34	32	Id.
Zapatero	58	60	131	131	26,5	29	55	56	37	36	Id.
Carabinero	63	65	140	140	33,25	35,5	54	53	35	39	Id.
Portero	54	55	111	112	18	19,5	45	45	32	32	Id.
Boticario	57	57	126	126,5	25	26,5	44	45	34	34	Id.
Id.	57	58	127	127,5	26,5	26,5	44	43	35	36	Id.

Colonias escolares de niños de Laviana y Oviedo

C A M P A Ñ A D E 1 9 1 0

Himo. Sr.:

En este año, décimo de la campaña de la colonia de Laviana, se estableció el intercambio escolar, formando la agrupación con tres niños de las escuelas de Laviana; dos de cada una de las de Blimea, Ciaño, Sama, Felguera y Barros; siete de Oviedo, con las del Postigo y Luna, durando la estancia en Salinas desde el 14 al 31 de Julio.

En la segunda, la de niños de Oviedo, año 17 de su fundación, la compusieron 21 niños de las escuelas del Postigo, Fontán, Quintana, Luna y Gastañaga, con dos del Asilo de huérfanos del Fresno y otros dos de Laviana, siendo su campaña desde el 1.º al 17 de Agosto.

Se tuvo en cuenta para la organización de ambas colonias el presupuesto de ingresos que, para la primera, lo constituyeron las subvenciones del Estado y Ayuntamiento de Langreo, habiendo concedídose dos plazas para hijos de socios del Centro Obrero de Laviana, que pertenece á la Extensión universitaria, solicitado así por nuestro conducto.

Los resultados pedagógicos del intercambio fueron excelentes, compenetrándose todos los niños en íntimos afectos de mútuas expresiones, y aún algunos continúan por carta sus buenas relaciones de amistad y simpatía. Fué lástima que por temor faltara consignación no hiciésemos la excursión á Gijón con las primeras colonias, por lo menos; pero al ver que los Ferrocarriles Económicos de Asturias no hacían rebaja alguna en los precios del

transporte, y Langreo sólo autorizaba la primera para viajar por sus trenes, hubimos de desistir de ello por este año.

Como nota característica de la campaña figura la visita, que con nuestro hijo, ayudante de las colonias de niños, hicimos el 25 de Agosto á las de S. Vicente de la Barquera, organizadas por la Institución libre de Enseñanza y Museo Pedagógico de Madrid, de cuya excursión hemos sacado benéficas enseñanzas.

Se caracterizan aquéllas por su aspecto puramente pedagógico, tanto en lo que se refiere á la situación é instalaciones del edificio y á su organización como al carácter que imprimen aquellos señores maestros en los jóvenes colonos, reflejándose en ellos las modalidades todas del sistema pestalozziano.

Cuando llegamos á la colonia fuimos recibidos por el Sr. Florez y los ayudantes Sres. Luzuriaga y Srta. González; el Director Sr. Rego y la Sra. Naharro, que con un grupo de colonos habian ido de excursión á la gruta de Altamira en Santillana.

Niños y profesores seesteaban por el hermoso prado que rodea la casa, diseminados en pequeños grupos, mezclados niños y niñas, profesores y maestras, leyendo ó conversando unos, jugando á las prendas otros, cosiendo ó haciendo crochet niñas y maestras, todos, en fin, entretenidos en útil ocupación. En todos se observaba esa honesta intimidad de la familia culta y un orden admirable en medio de aquella variedad, fué necesario que los tuviésemos á la vista para saber que allí había personas.

Vimos luego la línea y sus pabellones, que no hemos de describir por ser ya conocidos; pero si haremos especial mención de los lavabos y su alegre comedor, instalados en medio de los dormitorios los primeros y en pabellón aparte, con la cocina, el segundo.

El aseo y cuidado de la boca, dando á cada alumno su cepillo y caja de bicarbonato para la dentadura y su jofaina fija para el aseo, es un principio de higiene de pri-

mer orden. También nos parece conveniente la distribución de mesas para las comidas, permitiendo así más intimidad entre los grupos, más orden y menos trabajo en la distribución de viandas, permitiendo así vigilar y aún corregir cualquier defecto en el acto de comer.

Como estaban en vísperas de viaje de regreso, preparaban los colonos sus equipajes y no fueron de paseo; sin embargo, jugaron en nuestro obsequio un partido de football, y luego entonaron á coro, muy afinados por cierto, una serie de cantos regionales españoles, que también nosotros debemos de imitar, porque los nuestros tan sólo se refieren á los populares de Asturias.

A la mañana siguiente presenciarnos el desayuno de toda la colonia, que, como en las nuestras, consiste en café y leche. Hicieron luego el diario, en cuya dirección se echa muy de ver la cultura del Sr. Rego, al exponer en un gráfico, trazado en la pizarra, las cuencas de los ríos, nombres y alturas de las montañas que habrán de atravesar en su viaje de retorno á Madrid. Hablando con el Sr. Rego de nuestras excursiones, en un todo semejantes á las de ellos, coincidió con nosotros en que eran el alma de las colonias, pero para que diesen el fruto apetecido, precisaba en los niños homogeneidad de edad y cultura.

Vimos, por último, el baño, que para ellos constituye una agradable excursión, porque la casa se halla distante de la playa y hay que atravesar hermosas praderías en terreno pintoresco y accidentado. Nada más asequible y conveniente que el punto de lá hermosa playa elegido para el baño, porque los acantilados y arrecifes que le refrenan dan apacible sombra y caprichosos escondrijos para desnudarse libres de toda mirada y con entera independencia entre los sexos.

Al baño, que dan á las once, entran todos juntos, yendo de avanzada los maestros y auxiliares, formando dique, de modo que los niños pueden nadar y chapuzarse

en las aguas con toda seguridad, estando en el agua el tiempo preciso que señala el Director por un silbido, que es la hora de salir. En esto nosotros no podemos imitarles por ser más rebelde y atrevido el carácter de nuestros niños y tener que habilitarse en una sola caseta, en la que entran y salen por parejas.

Tales son nuestras impresiones, que por apremios de tiempo no podemos detallar cual merecen y quisiéramos: salimos altamente agradecidos y obligados á los señores indicados, más de los Sres. Portuondo y Marqués de Palomares, que nos saludaron en la playa. Y mucho más obligados estamos á los Sres. Presidente y Vocales de esa Junta, que nos proporcionaron conocer á S. Vicente con sus hermosas rías é históricos edificios, á la vez que su nunca bien ponderada colonia madrileña.

Laviana 31 de Diciembre de 1910.

Adolfo F. Villaverde.

COLONIA ESCOLAR DE LAVIANA

Campaña de 1910

Gastos generales de la primera Colonia de niños, desde el 14 al 31 de Julio

	Plas. Cts.	Plas. Cts.
Preparación.	6	40
Junio 24.	2	50
Julio 1.º	4	90
Id. 10	4	90
Id. 12	3	30
Viaje de la colonia.	15	00
Julio 14.	30	00
	31	15
	1	00
	5	40
Alimentación.	60	75
14 al 31 Julio.	44	55
	41	40
	7	85
	44	50
	47	25
	96	40
	17	00
	14	50
	9	25
	17	50
	15	60
	7	00
	2	25
	10	50
	17	01
Utensilios de ccsa.	2	00
	3	00
	1	00
	1	50
	1	50
	453	30

Plancha.	1	25			
Descarga.	1	25			
Mandil de cocina.	3	95			
Masilla y bisagras.	1	25		16	20
Afilador cuchillos.	7	75		7	75
A. Graño receta del Sr. Pérez.	2	25			
Papel y sobres, plumas y tinta.	2	00			
20 libretas	2	00			
Alfileres y clavillos para trabajos manuales	1	25		7	00
Sellos y cartero	1	50			
Romería á S. Miguel.	2	00			
Id. á Salinas.	2	00			
Tranvía á Avilés 22 billetes.	4	40			
Merienda en id.	1	50		9	90
22 billetes tranvía á Avilés.	4	40			
22 id. tren Avilés á Oviedo.	25	30			
15 id. Oviedo á Noreña.	11	25			
Merienda en Oviedo.	1	50		42	45
TOTAL GASTOS.	641	15		641	15

Laviana 31 de Enero de 1910.

EL DIRECTOR,

Adolfo F. Villaverde.

RELACIÓN DE MATRÍCULA

Núm.	NOMBRES DE LOS NIÑOS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus padres
1	José María Morán Rodríguez	13	Laviana	Escrófula	Nicanor
2	Bernardo Otero Díaz	12	Id.	Id.	Encarnación
3	Santiago Richar Madera	11	Id.	Id.	Juan
4	Emilio García González	12	Blimea	Linfatismo	Vicente
5	Silvino Blanco Camblor	9	Id.	Escrófula	José
6	Víctor Camblor Muñiz	13	Ciaño	Linfatismo	Baldomero
7	Gerardo Fernández García	12	Id.	Id.	Jerónimo
8	Francisco Rodríguez Peraveles	9	Sama	Id.	Antonio
9	José Alonso Rodríguez	11	Id.	Id.	Rafael
10	Facundo García Alvarez	10	Felguera	Id.	José
11	Manuel Gonzalez Mateo	11	Id.	Id.	Concepción
12	Horacio Losada Coto	13	Barros	Id.	Etelvina
13	Ramón Carriles López	9	Id.	Id.	Manuel
14	Gerardo García García	11	Luna	Id.	Ramiro
15	Ramón Nora Losa	9	Id.	Escrófula	Víctor
16	José Santamarina Méndez	10	Id.	Id.	Jesús
17	Cecilio María Mier	11	Postigo	Linfatismo	Dámaso
18	Lucio Labrada Menéndez	9	Id.	Id.	Urbano
19	Emilio Iglesia Díaz	11	Id.	Id.	Joaquín
20	Manuel González Berbeo	10	Id.	Id.	Encarnación

Y NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	TALLA		PECHO		UMBELIC.		HOMBRO		PESO		OBSERVACIONES
Minero	142	142	61	65	49	54	37	37	30	30	2 ^a
Viuda	142	142	60	61	50	53	39	39	31	32	2 ^a
Minero	123	123	55	58	50	50	32	34	24	25	2 ^a
Cantero	121	121	59	61	54	58	32	35	24	28	2 ^a
Minero	122	122	56	58	50	54	30	36	23	23	2 ^a
Panadero	146	147	64	67	58	60	39	40	39	40	2 ^a
Minero	130	131	59	60	50	54	34	35	28	29	1 ^a
Albañil	121	122	58	61	49	55	36	39	24	24	1 ^a
Minero	131	131,5	60	64	50	58	36	35	28	30	1 ^a
Ajustador	119	120,5	55	56	48	46	33	36	21	21	1 ^a
Viuda	136	136	58	62	47	51	37	37	29	30	1 ^a
id.	137	138	63	68	53	59	33	34	30	30	1 ^a
Albañil	126	126,5	59	61	60	60	32	35	26	23	1 ^a
Cantero	137	138	63	67	50	59	38	39	34	37	3 ^a
Carpintero	122	123	54	57	49	51	32	35	22	22	2 ^a
Id.	117	117	54	58	45	52	33	37	21	23	3 ^a
Alguacil	130	132	56	58	46	52	32	34	24	24	3 ^a
Armero	117	117,5	55	59	46	55	31	38	20	20	2 ^a
Viuda	134	134,5	55	59	55	55	36	36	23	26	2 ^a
Id.	126	127	54	58	45	52	35	35	21	22	2 ^a

COLONIA ESCOLAR DE OVIEDO

Campaña de 1910

Gastos generales de la segunda Colonia de niños, desde el 1.º al 17 de Agosto.

	Ptas. Cts.	
	Ptas.	Cts.
Preparación	9	80
1.º Agosto	8	00
Viaje de la Colonia	26	45
	3	75
	4	60
	63	55
	37	80
	44	65
	5	70
	16	50
	41	90
	47	80
	95	00
	15	90
	13	70
	8	30
	16	85
	17	15
	10	30
	3	15
	10	20
	16	45
	2	10
	4	15
	1	45
	1	25
	2	10
	4	60
	1	75
	39	75
		464
		90
		6
		25
		2
		70
		8
		20
		8
		20
		39
		75

Seco y dumbo
A los baneros

Agosto 17.					
23 id. tren Aviles a Oviedo.	26	45			
4 comidas en Oviedo.	8	00			
3 billetes de Oviedo a Laviana.	7	35		46	40
SUMA TOTAL..	617	80		617	80

Laviana, 31 de Enero de 1910.

EL DIRECTOR,
Adolfo F. Villaverde.

RELACION DE MATRÍCULA

Núm.	NOMBRES DE LOS NIÑOS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus pad.
1	Rosendo Sánchez Folgueras.	14	Postigo	Escrófula	Pedro
2	José Fernández Peña.	12	Id.	Linfatismo	Manuel
3	Víctor González Menéndez.	11	Id.	Id.	Baldome.
4	Antonio García Abascal	10	Id.	Id.	José
5	Joaquín Ovalle Rozas.	9	Fontán	Id.	Agapito
6	Luis Ovalle Rozas.	8	Id.	Id.	El mism
7	Severino Fernández Fernández.	15	Id.	Id.	Severino
8	Enrique Fernández González.	13	Quintana	Id.	Benjamín
9	Eduardo Blanco Frías.	12	Id.	Id.	Hilario
10	Pablo Iglesias Alvarez.	11	Id.	Id.	Faustino
11	Julio Miñor Alvarez.	7	Id.	Id.	Julio
12	Ramón Martínez Suárez.	13	Luna	Id.	Etadía
13	Juan Suárez Fernández.	10	Id.	Escrófula	Flora
14	Rafael Fernández Sta. Marina.	11	Id.	Id.	Fermín
15	Abundio García Aller.	8	Id.	Linfatismo	Josefa
16	Grato Collar Meana.	12	Gastañaga	Id.	Concepc
17	Telesforo Collar Meana.	10	Id.	Id.	La mism
18	Indalecio García Rodríguez.	14	Asilo	Id.	»
19	Gumersindo Fernández Alvarez.	14	Id.	Escrófula	»
20	Luis García Sánchez	10	Laviana	Id.	Carmen
21	Eutinio Zapico Martínez.	7	Id.	Id.	Crisant

Y NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	TALLA		PECHO		Umbelic.		HOMBRO		PESO		OBSERVACIONES
Armero	145,5	145,5	68	69	54	54	37	38	39	40	2. ^a
Carpintero	143,5	144	60	62	51	53	35	34	30	30,5	2. ^a
Armero	130,5	131	58	60	48	50	35	31	28	29,5	1. ^a
Cantero	119,5	119,5	57	57	54	50	33	32	22	26	1. ^a
Dependiente	116	116	58	59	52	51	33	33	21	22	3. ^a
Id.	114,5	114,5	51	51	49	49	32	30	18	18,5	1. ^a
Carpintero	133	134	58	62	50	50	36	36	28,5	30,5	1. ^a
Tipógrafo	143	144	61	64	54	53	36	38	32	36	2. ^a
Empleado	133	134	58	62	51	55	36	37	27	29,5	1. ^a
Cantero	126,5	127	59	64	55	60	36	37	28,5	30,5	1. ^a
Escribiente	111	111	56	56	51	52	30	32	20	20	1. ^a
Viuda	131,5	131,5	61	66	49	49	36	36	31,5	35	3. ^a
Id.	128,5	129	61	64	54	57	33	34	28	29	2. ^a
Ajustador	121	121,5	54	55	49	47	31	32	21	21,5	4. ^a
Churrera	111	112	53	55	51	53	31	31	20	20,5	1. ^a
Viuda	134	135	59	63	57	57	38	36	30	35	2. ^a
Id.	122	122	56	58	53	51	33	34	21	26	1. ^a
»	137	137,5	61	66	55	59	36	38	35	38	3. ^a
»	134	134,5	61	65	52	54	34	36	30	30,5	3. ^a
Viuda	113,5	113,5	54	55	48	48	32	33	20	21	1. ^a
Minero	114	115	61	62	57	55	35	35	23,5	26	1. ^a

Colonia Escolar de niñas de Oviedo

AÑO TERCERO

Almo. Sr.:

A medida que transcurren los años se va notando un mejoramiento moral bastante acentuado en el carácter de las niñas que desde su fundamento vienen á la Colonia en Satinas; la organización, como todas las cosas de la vida hábilmente dirigidas se perfecciona.

En el año segundo de esta colonia no ha habido la más leve queja de ninguna niña, pues todas se comportaron bien, así en lo concerniente en la vida interior de la casa como en las lecciones y trabajos al aire libre, baños y excursiones, y de sus resultados fisiológicos dan cuenta los datos del estado que se acompaña.

Por eso convendría hacer que estas niñas repitiesen la campaña el mayor número de años, pues que serán las mejores auxiliares de las demás, y podríamos dar á nuestra institución su verdadero carácter educativo y no el de un pasajero pasatiempo veraniego, los baños, que para algunos creen ser.

Próximo ya el tiempo en que ha de construirse la nueva casa, dejamos para entonces la relación completa de las cosas que se necesitan para su gobierno interior; pero, entre tanto, se hace necesario adquirir cubiertos numerados y cuchillos, con sus bolsas de dril que las mismas niñas pueden hacer en sus escuelas respectivas.

Son también necesarias tazas de loza barata para el café y vasos de vidrio, cuatro jarras de hierro bañado de porcelana para el agua en las comidas y cuatro ó cinco

cubos para el lavado; lo actual está ya en un estado deplorable y los tanques que hoy usan llenos de moho que les hace repugnantes.

Conviene sustituir las actuales almohadas de hoja que usan por otras más cómodas é higiénicas que bien pudieran ser de lana basta ó pelote, con su funda de lienzo, así como seis sábanas grandes para las camas de los directores, de que hoy se carece en absoluto.

En cuanto á la luz, debe evitarse el uso del petróleo en los dormitorios, porque, aparte de su olor penetrante, es muy sùcio, se rompen muchos tubos y los quinqués se deterioran por el uso. En su defecto, deben comprarse dos faroles de cristal para velas de esperma; su coste será inferior al del quinqué y combustible.

Estas ligeras innovaciones son las que desde luego pueden hacerse para la próxima campaña, que Dios quiera sea tan feliz como la que acaba de pasar.

Laviana, 31 de Diciembre de 1910.

Cándida del Busto:

COLONIA ESCOLAR DE NIÑAS DE OVIEDO

Campana de 1910

Gastos generales de la tercera Colonia de niñas, desde el 18 de Agosto al 3 de Septiembre.

	Ptas. Cts.	
	Ptas.	Cts.
Preparación	4	90
Agosto 18.	6	00
Viaje de la Colonia.	26	45
	4	60
Alimentación.	58	80
18 Agosto á 5 Septiembre.	29	15
	37	95
	47	75
	87	10
	12	50
	11	20
	6	75
	10	75
	10	20
	13	25
	1	50
	7	60
	14	00
	35	15
	2	10
	2	10
	1	25
	4	00
	5	00
	2	50
	400	00
	22	00
	34	00
	21	50
	481	50

RELACIÓN DE MATRICULA

Núm.	NOMBRES DE LAS NIÑAS	Edad	ESCUELAS	Padecimiento	Sus padre
1	Rosario Fernández Fernández.	10	Luna	Linfatismo	Manuel
2	Regina Gutiérrez Areces.	11	Id.	Escrófula	José
3	Josefa Alvarez Garcia.	8	Id.	Linfatismo	Francisco
4	Gloría Fernández Alvarez.	7	Id.	Escrófula	Rita
5	Belén Magdalena Fernández.	10	Postigo	Linfatismo	Angel
6	Josefa Riestra Escotet.	9	Id.	Id.	Matias
7	Lucila Gutiérrez Ramos.	11	Id.	Id.	Aurora
8	Ramona González Rodríguez.	10	Fontán	Id.	José
9	Consuelo Cabal Martínez.	10	Id.	Escrófula	Manuel
10	Eva Muñoz Pérez.	10	Id.	Id.	Consuelo
11	Elena Alvarez Alvarez.	11	Id.	Id.	José
12	Consuelo Muñoz Pérez.	8	Id.	Id.	Consuelo
13	Pilar Mallo Menéndez.	13	Id.	Linfatismo	Domingo
14	María Echevarría Fernández.	10	Graduada	Id.	Victor
15	Celia Alvarez Fernández.	10	Id.	Id.	Ramón
16	Dolores Fernández Egocheaga.	9	Id.	Id.	Romualdo
17	Angela Bravo Briick.	12	Id.	Id.	Emilia
18	María López Florez.	11	Id.	Id.	María
19	Alegria Alvarez Riestra.	12	Id.	Id.	Jacoba
20	Angeles Lafuente Fernández.	9	Felguera	Escrófula	Vicente
21	Balbina Cabal Martínez.		Inspectora	Id.	Manuel

Y NOTAS ANTROPOMÉTRICAS

OFICIO	TALLA		PECHO		Umbelic.		HOMBRO		PESO		OBSERVACIONES
Alguacil	124	127	57	59	48	54	36	38	25	28	2. ^a
Obrero	114	114,5	50	53	51	50	30	33	19	20	2. ^a
Armero	114	115,5	51	52	45	32	33	32	19,5	20	2. ^a
Viuda	114	118	51	53	32	32	32	32	20	20	1. ^a
Screno	129,5	130	53	58	33	36	33	36	21,5	23	1. ^a
Armero	120	122	55	57	30	32	30	32	21	21	1. ^a
Viuda	124	124	57	61	32	34	32	34	21,5	23	1. ^a
Carpintero	119	119,5	53	56	35	34	35	34	21	22	2. ^a
Jardinero	126	128	58	61	36	36	36	36	28	29	2. ^a
Viuda	116,5	116,5	52	56	33	32	33	32	21	22	2. ^a
Ebanista	135,5	137,5	63	67	38	33	38	36	35	35,5	2. ^a
Viuda	117,5	118	51	54	32	31	32	31	21	23,5	1. ^a
Tallista	131	132	56	62	36	35	36	35	26	27,5	1. ^a
Cartero	122	122	56	60	35	34	35	34	21	21,5	1. ^a
Ferrovionario	121	121	52	55	38	36	38	36	21,5	22	2. ^a
Portero	114,5	115	51	54	30	31	30	31	19	20	2. ^a
Viuda	144	145	64	68	38	38	38	38	38	38,5	1. ^a
Id.	126	128	58	60	35	37	35	37	28	29,5	1. ^a
Id.	141	142,5	58	63	37	36	37	36	30	31,5	1. ^a
Obrero	117	117	52	54	31	32	31	32	20	20	1. ^a
Jardinero	146	146	73	73	59	59	44	44	45	46	2. ^a

RESUMEN

		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
INGRESOS					
Julio 1.º	Recibido del Ayuntamiento de Langreo	247	00		
Id. 17	Subvención del Estado	989	00		
Agosto 11. . . .	Id. del Ayuntamiento de Oviedo	740	70		
Id. 31.	Id. de la Diputación provincial.	740	80		
	TOTAL INGRESOS			2 716	50
GASTOS					
Julio 31.	Correspondientes á la 1.ª Colonia. . . .	641	15		
Agosto 17. . . .	Id. 2.ª »	617	80		
Sbre. 3.	Id. 3.ª »	1 068	55		
	TOTAL GASTOS.			2 327	50
	Saldo á favor de la Junta, según la cuenta precedente.				389 »
	A DEDUCIR:				
	Pagado á Francisco Fernández por cuidado de la casa de la Colonia, durante el año 1910.	20	»	}	
	Id. á D. Adolfo Villaverde, por gratificación suya y de su mujer, correspondiente á 1910	100	»		120 »
	TOTAL SALDO.				369 »

Laviana, 31 de Diciembre de 1910.

El DIRECTOR,
Adolfo F. Villaverde.



III

Beneméritos de la Enseñanza



REGISTRAMOS aquí las siguientes notas simpáticas de Instituciones benéfico-docentes ó de protección y favor á la cultura popular en los años á que se contrae este tomo V de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD—como lo hicimos en el anterior—sin perjuicio de un trabajo general sobre estas antiguas y modernas manifestaciones de altruismo en el Distrito académico, que estamos ultimando en el Rectorado.

O V I E D O

Gozón.—*D. Rafael González* contribuyó generosamente á terminar el edificio de la Escuela mixta de Bañugues, y ha dotado un maestro durante cinco años desde 1908. El nuevo local, construido con cierta novedad, está dividido en dos espaciosas aulas, una para niñas de aquella Escuela mixta, oficial, y otra para el indicado maestro y sus discípulos.

Debe consignarse también que el solar le cedió su propietario *D. Alfonso González Llanos*, y cooperaron á las

obras el Ayuntamiento con alguna consignación y los vecinos con trabajo personal.

Piloña.—En la parroquia de Pintueles construyó á sus expensas un excelente edificio escolar para niños y niñas (1910-1911) *D. Rafael Llano*, entusiasta de la enseñanza popular.

Valdés.— En este concejo, la corporación popular y los vecindarios de parroquias, se preocupan en la construcción escolar y mejor difusión de la Enseñanza primaria. *D. Juan Parrondo* dispuso la edificación de amplia Escuela para niños y niñas (1909) en su pueblo natal, Braña de Vallín, parroquia de Santiago.

Peñamellera baja.—*D. Aurelio Posada Trespalacios* hizo levantar y donó una buena edificación escolar en el pueblo de Cárabes, donde los vecinos, agradecidos, le dedicaron esta sencilla lápida, aun contrariando la modestia del generoso bienhechor:

A. P. T. DONÓ ESTE EDIFICIO EN FAVOR DEL PUEBLO EN 1910

En el denominado de Puelles costeó la construcción de un gran edificio escolar para niños y niñas, con reloj público y habitación para los profesores y campo de esparcimiento *D. Florencio M Noriega*, natural de Puebla (México), que ya antes había favorecido á la antigua escuela. A la moderna la dotó también de completo y excelente material didáctico

Llanes.—*D. Diego Bustillo Fernández*, vecino de Llanes, propietario y director de *El Pabellón Español*, periódico de México, sostuvo durante varios años una Escuela mixta en su pueblo natal de la Pereda, construyó recientemente el edificio y se dispone en estos días á más amplia y generosa fundación.

Colunga.—Se verificó la fundación de las Escuelas bajo la advocación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, en esta villa, debida á la generosidad de *D. Luis Montoto* y su señora esposa, comenzando las enseñanzas de la

Escuela gratuita y graduada con cuatro clases, regentada por Profesores del Instituto de los HH. de las EE. Cristianas en el curso de 1908 á 1909, y así continuó con grandes frutos en los años á que se contrae esta Memoria. Consta la Institución de excelente edificio con reloj público, aulas espaciosas dotadas con todo el menaje necesario y capilla; en el piso superior están las habitaciones del Profesorado, biblioteca y otras dependencias; detrás de las Escuelas hay espaciosos patios para recreo, y en el frente extensa huerta y jardines hasta la carretera á Ribadesella. Es Patrono y dotador el generoso fundador D. Luis Montoto Covián, y después de él queda la Institución á cargo del Illmo. Sr. Obispo, según acta expresiva donde constan otros extremos y los cooperadores de esta obra benéfico-docente.

Por escritura notarial de 24 de Octubre de 1909 se fundó en la parroquia de la Riera, con el nombre de *Escuelas Caride-Toyos*, una Institución de Beneficencia destinada á enseñanza y educación de los niños domiciliados en aquella parroquia.

Contribuyeron espléndidamente a tal fundación los Sres. D. José Caride Toyos y D. Eufasio Toyos y Toyos, vecinos de Buenos Aires, en la Argentina, queriendo éste asociar á su obra á su hermano D. Evaristo (q. e. p. d.) Dispuso el Sr. Caride un magnífico edificio escolar en el delicioso sitio de la Abadía, invirtiendo en él 30.451,78 pesetas; mobiliario y material docente para las escuelas de niños y niñas, que importó 2.113,07 pesetas; en efectivo 1.678,54; ó sea un total de 37.000 pesetas. Y los señores Toyos donaron el extenso solar de un prado valorado en 2.500 pesetas, otra finca inmediata en 500 pesetas; en metálico 47.737, con las que se adquirieron 56.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda pública al 4 por 100 interior; y en efectivo 2.263; ó sea un total de 50.500 pesetas. Para el sostenimiento de esta Institución se destinan todas las rentas fundacionales, que ascienden á 1.292

pesetas anuales, aplicando: 1.499 pesetas para la dotación anual de un maestro, y 293 en cada año para conservación del edificio, reposición del material didáctico y gastos necesarios del Patronato. La fundación se propone crear la enseñanza de niñas á cargo de una maestra, y crear premios que llevarán el nombre del fundador Sr. Caride y el de D. Manuel Toyos Marina y de D.^a Teresa Toyos Mones, pa lres de D. Eufrasio. Son Patronos presidentes honorarios natos de estas Escuelas el Illmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo con los Sres. Inspector de primera enseñanza de la provincia y Alcalde de Colunga, y son Patronos titulares vitalicios los fundadores Sres. Toyos y Caride, con más D. Policarpo Ruiz Toyos, D. Antonio Bulnes Toro y D. Braulio Vigón Casquero, que fué el organizador celoso y entusiasta de esta importante institución.

Indicado queda en el tomo precedente de estos ANALES el proyecto de la *Fundación Sanchez*, en la parroquia de Carrandi, del mismo concejo, que se realizó en 24 de Julio de 1908, desenvolviendo los preceptos fundacionales de la escritura notarial de 8 de Mayo de 1905, otorgada por D. Braulio Vigón Casquero a nombre de los señores D. Cayetano y D. Vicente Sánchez Pando, vecinos de Buenos Aires, en la Argentina, por sí y respondiendo también á iniciativas póstumas de su difunto hermano don Pedro Sánchez Pando. Estos señores construyeron otro excelente edificio escolar dotado con todo el mobiliario pedagógico moderno y reloj público; dispusieron la dicha fundación para la conservación y reparación de la casa y menage didácticos y ampliación de la enseñanza oficial, que en dicha escuela se presta, y un premio anual al niño más distinguido por su aprovechamiento, laboriosidad y buen comportamiento dentro y fuera de la Escuela y la solicitud con que preste ayuda á su familia. Para estos efectos han destinado los generosos donantes un capital de 25.000 pesetas nominales, invertidos en Deuda perpétua al 4 por 100 interior.

Asimismo, en la citada villa de Colunga, por escritura á 6 de Noviembre de 1903, se estableció una *Escuela de Comercio* á costa de una suscripción realizada en Buenos Aires por D. Casimiro Polledo Torre, D. Vicente Caride Suero, D. Urbano Rivero Gutierrez, D. Antonio Polledo Torre y otros varios, hijos amantes del mencionado conejo; importó aquella la cantidad de 34.703,70 pesetas, que se invirtieron en títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, representativos de 42.000 pesetas nominales, quedando como sobrante en efectivo 23,60 pesetas con más 2.001,90 pesetas por el cobro de cupones. Fué constituido un Patronato, en el que figuran como Presidentes honorarios natos el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo y el Sr. Alcalde de Colunga, siendo Patronos vitalicios los Sres. D. José de la Presa Casanueva, D. Ginés Cubillas Fernández, D. Ricardo Cobián Junco, D. Luis Montoto Cobián, D. Ricardo González Cutre y Martínez, D. Silvestre Piñera y Zarracina, D. Maximino Montes Ruidíaz, D. Emilio Grande del Riego y D. Braulio Vigón Casquero, fundador delegado de esta Institución. Dichas enseñanzas elementales de Comercio se han establecido por ahora en aula especial á cargo del Profesor Hno. Jerónimo Juan, dentro de las mencionadas Escuelas Cristianas, fundadas por el Sr. Montoto. (1)

Oviedo.—El Sr. D. José Rodríguez y Fernández, natural de Colloto y residente en la Habana, estableció en el barrio de Roces, de aquella parroquia de Santa Eulalia de

(1) Son interesantes, y merecen consultarse, las publicaciones siguientes, debidas al infatigable prepulsador de la cultura popular colunguesa D. Braulio Vigón, porque contienen, además de los documentos fundacionales, estatutos y reglamentos, interesantes noticias históricas y otras consideraciones históricas y pedagógicas.

— «Escuelas Caride-Toyos» de la Riera (Colunga); documentos fundacionales, con prólogo é ilustraciones (retratos de los fundadores don Eufasio Toyos, D. José Caride, vista general de la Escuela y su plano; Oviedo, 1911

— «Fundación Sánchez, de Carrandi (Colunga), Oviedo; documentos, con ilustraciones (vista de la escuela)»; Gijón, 1909.

— «Escuela de Comercio de Colunga; documentos; Oviedo», 1909.

Colloto, una Escuela de Educación primaria superior, denominada *Escuela Pepin Rodríguez*, para niños de 8 á 16 años, con hermoso edificio alzado en situación pintoresca, bajo planos del arquitecto ovetense Sr. La Guardia. El generoso fundador y Patrono Sr. Rodríguez Fernández encargó la organización, dirección é inspección de las nuevas y excelentes aulas al Rector que suscribe, que redactó los Estatutos y Reglamento general, así como el de régimen interior, en unión del maestro nombrado, don Manuel Sánchez Fresno; hay tambien un maestro auxiliar, ambos bien dotados, y aquél con casa-habitación. Dicha Escuela tiene un carácter eminentemente práctico, basado en la instrucción y procurando despertar en los niños el espíritu de observación, de reflexión é invención; teniendo además las condiciones de higiénica, infantil ó juvenil, humana, libre, española, cristiana, popular, paternal, común, ordinaria, social y coeducadora. Asistió preferentemente á la inauguración el Excmo. Sr. Marqués de Teverga, apoderado del fundador, y coopera á esta institución el Sr. don Antonio Fernández Roces, residente en Cádiz, deudo del Sr. Rodríguez. Por último, en la Habana se ha constituido en 1910 una «Sociedad Collotense», formada por naturales de dicha parroquia ovetense, en cuyo Reglamento se dice: «Tiene por objeto esta institución estimular al estudio á los que concurran al Colegio fundado y sostenido por el filántropo y muy querido paisano D. José Rodríguez y Fernández, quien da una prueba de amor al pueblo que le vió nacer instituyendo un plantel de enseñanza y educación dotado de todos los elementos recomendados por la moderna Pedagogía. En Junta general ordinaria que la Sociedad celebrará en los primeros días de Enero de cada año, se tomará el acuerdo de destinar las sumas que como premios en metálico han de ser adjudicadas; teniendo en cuenta que á cada asignatura ó grupo de asignaturas (de conocimientos especiales ó de cultura general) han de asignarse dos premios. También se acordará en dicha

Junta, si así lo estima pertinente, la adjudicación de un premio especial y honorífico, independiente de los demás, para el alumno que más se haya distinguido entre los que asistan á dicho Colegio». (1)

Cudillero.—Ha comenzado en el pueblo de El Pito, en este concejo, la construcción de un magnífico y excepcional edificio escolar denominado «Escuelas-Selgas», levantado por el *Sr. D. Fortunato de Selgas y Albuerne*, antiguo alumno y favorecedor de la Universidad ovetense, por sí y en memoria y según deseos de sus hermanos los Sres. D. Ezequiel (q. e. p. d.) y D.^a Francisca, con destino á enseñanza y educación de niños y niñas, en aulas de párvulos, escuelas primarias, bajo el plan de las Escuelas nacionales, y cátedras prácticas de enseñanza mercantil. Será una fundación de índole privada, de condición extraordinaria, así en su tendencia educativa é instructiva como por los completos elementos pedagógicos de que será dotada la institución, con sueldos y otras ventajas para su Magisterio, que harán de esta fundación un establecimiento notorio entre los de su clase en España, porque será construído y dotado á toda costa. El Sr. Selgas, docto publicista y arqueólogo asturiano, señalado con otros servicios y generosidad para Asturias, nos ha encomendado la redacción de los Estatutos, Reglamento general, Reglamentos interiores y demás instrucciones para desenvolver su noble pensamiento y alcances educativos á favor de niños y niñas.

Ribadedeva.—Indicado queda en el volumen anterior el pensamiento generoso del *Sr. D. Iñigo Noriega y Laso*, de crear y dotar en la villa de Colombres una «Escuela práctica de Comercio», á cuyo efecto su apoderado D. Manuel García solicitó de este Rectorado la organización y establecimiento de dicha enseñanza. En su

(1) Véase «Estatutos y Reglamentos de la Escuela «Pepín Rodríguez» de niños de Colloto; Oviedo. 1910.

consecuencia, en 1.º de Febrero de 1908, concurrieron á la dicha villa de Colombres los Sres. Catedráticos de la Universidad D. Aniceto Sela y D. Rafael Altamira, el del Instituto D. Rogelio Mosip, el Corredor ovetense de Comercio Ilmo. Sr. D. Pelayo García Olay que, después de la convocatoria correspondiente llamando á oposición á Profesores mercantiles, se constituyeron bajo la presidencia del que suscribe en el palacio municipal, celebrándose los oportunos ejercicios teóricos y prácticos, por doce aspirantes, adjudicándose las dos cátedras á los Profesores don Miguel Alvarez y D. Félix Gavito; se redactaron las bases generales para la nueva Escuela de Comercio, y las notas didácticas correspondientes con observaciones generales y las especiales para las enseñanzas de Lengua castellana, idiomas Francés é Inglés, Geografía, Contabilidad y Teneduría de Libros, con otras instrucciones reglamentarias. El nuevo establecimiento, que dirige el mencionado señor García, persona docta y de grandes iniciativas, va desarrollándose satisfactoriamente con todos los elementos de casa y demás que facilita el Sr. Noriega; y el Rector y Catedráticos han visitado sucesivamente las cátedras é intervenido en exámenes, muy satisfactorios.

Fundación-Roel Sindicato de Oviedo

Esta Institución, incorporada al Rectorado ovetense, sigue facilitando á las Escuelas más necesitadas, públicas y privadas, diferentes clases de menaje, ó sea bancos y mesas construidos bajo á principios pedagógicos, encuadros, libros, colecciones de mapas, otros objetos, etc., y disponiendo pensiones, como la otorgada en 1910 al Profesor de primera enseñanza D. Manuel Sánchez Fresno, que redactó la relación de sus trabajos, publicados por el Sindicato. (1)

(1) «Memoria de una visita á las Escuelas del «Ave María» de Granada, por Manuel Sánchez Fresno» (con ilustraciones).— Oviedo. 1910

LEÓN

Astorga.—En 1910 falleció en esta ciudad su cronista, el respetable Sr. D. Matías Rodríguez Díez. Nació en Villapodambre en 1825; antiguo alumno de las Escuelas Normales de León y Oviedo, recibiendo aquí el grado de Maestro superior de primera enseñanza; sirvió con verdadera vocación pedagógica en varias Escuelas desde 1845, fué últimamente doctísimo Profesor en el histórico pueblo episcopal; y escribió diferentes obras docentes y la extensa «Historia de Astorga». A su muerte donó á dicho pueblo natal la casa de su propiedad con destino á Escuela pública.

D. E. P. y sea perdurable la memoria del benemérito Sr. Rodríguez Díez.

Fermin Canella.

Diciembre 1910

**LA UNIVERSIDAD
DE OVIEDO
EN EL EXTERIOR**



I

La Universidad de Oviedo en las Cortes



ANTO en el Senado como en el Congreso de los Diputados, el nombre glorioso de la Universidad de Oviedo ha repercutido. En la Cámara alta, merced á las repetidas intervenciones en debates de carácter pedagógico del ilustre representante de la Universidad de Oviedo Excelentísimo Sr. D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga. El señor Aramburu viene representando á la Universidad de Oviedo en el Senado desde hace varios años, y es tal su celo é inteligencia en defender las necesidades nacionales de la enseñanza y los intereses del distrito universitario y tal su elocuencia, aplaudida por todos, que el nombre y prestigios de nuestra Universidad han quedado siempre á gran altura.

En el Congreso de los Diputados figura entre los más excelsos oradores de aquella Cámara el ilustre hombre público D. Melquiades Alvarez, catedrático excedente de Derecho Romano de nuestra Facultad de Derecho. Aunque la intervención de este grande orador en debates de extraordinaria trascendencia nacional, ha sido eminentemente política, no ha dejado de tomar parte en cuestiones de instrucción pública. Los admirables discursos del señor Alvarez son muy conocidos, por lo que no los reproducimos en estos ANALES.

(Notas de la Redacción.)



II

I Congreso Nacional de Protección de la Infancia Abandonada y de la Juventud Viciosa y Delincuente.

INICIADO por el Consejo Penitenciario en 1906, se dispuso en España la celebración de un *Congreso Nacional de Educación Protectora de la Infancia Abandonada y de la Juventud Viciosa y Delincuente*. Aunque, desde luego, la opinión pública, y particularmente los pedagogos y los criminalistas, acudieron con entusiasmo y en nutrida falange á llenar las listas de adheridos al Congreso, éste no se celebró para cuando estaba convocado, por lo que no pudimos dar cuenta de él en el anterior volumen de estos ANALES. Tampoco se ha reunido en los años posteriores ni tenemos noticias de que se reuna ya. No obstante, hablaremos de la participación que la Universidad de Oviedo ha tenido en los trabajos hasta ahora realizados. La ha tenido por medio del Catedrático de la Facultad de Derecho Sr. De Benito, quien por su condición de profesor de Derecho Penal ha remitido á este Congreso *no nato* cinco ponencias, publicadas por la Comisión organizadora del Congreso, en un folleto, con el título de *Delincuencia Precoz* (Madrid,

1908). A esta publicación remitimos al lector que desee conocer estas ponencias, entre las cuales hay una sobre el interesante tema de los *Tribunales para niños*, que comprende un estudio teórico de la nueva institución y un proyecto de ley para su implantación en España.

(Notas de la Redacción)



III

II Congreso Internacional de Ciencias Históricas (Berlín, 1903).

EL II Congreso Internacional de Ciencias Históricas se reunió en Alemania, en Berlín, durante el verano de 1903. Este Congreso constituyó un verdadero acontecimiento científico no solamente por la trascendencia de los asuntos que en él se trataron, sino, además, por haber concurrido á él los hombres más eminentes del mundo, en investigaciones históricas. Por lo elevado de los debates, por lo importante de los acuerdos adoptados, por el interés con que siguió las vicisitudes del Congreso el Kaiser, por las brillantes recepciones y fiestas con que fueron obsequiados los miembros de aquella memorable asamblea, fué ésta un grande éxito.

En ella no quedó olvidado el nombre de la Universidad de Oviedo, merced á la asistencia al Congreso, como Delegado del Gobierno español, del Catedrático de Historia del Derecho de esta Universidad D. Rafael Altamira, que pudo así llevar también la representación de nuestra Escuela.

El Sr. Altamira recibió la señalada distinción de ser elegido Presidente de Honor de la Sección de Historia Jurídica del Congreso. En ella el Sr. Altamira leyó una

monografía sobre los *Estudios de Historia del Derecho Español*, en la cual su autor agrupa, ordena y resume el desenvolvimiento de dichos estudios y hace consideraciones diversas sobre las distintas orientaciones y el verdadero alcance de los mismos.

Esta monografía ha sido publicada, después, en lengua francesa, y se ha divulgado en España y fuera de España lo suficiente para que entremos aquí en mayores pormenores; por lo que nos contentamos con remitir á ella al lector que desée más numerosas noticias.

(Notas de la Redacción.)



IV

I Congreso Nacional contra la Tuberculosis (Zaragoza, 1908).

DURANTE los días 2 al 6 de octubre de 1908 se reunió en Zaragoza el *I Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. La Universidad de Oviedo estuvo oficialmente representada en aquella memorable asamblea científica por medio del Catedrático de Derecho Penal D. Enrique de Benito, que tenía presentada una ponencia á dicho Congreso, á instancias de su comisión organizadora, sobre *La tuberculosis y la delincuencia*. A dicho catedrático le fué conferido por la Universidad el carácter de representante de ella, y el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en telegrama oficial de 18 de octubre confirmó este nombramiento considerándolo como comisión del servicio.

También concurrieron al Congreso los Sres. D. Arturo Alvarez Buylla y su hijo D. José Alvarez Buylla y Godino, Profesores ambos de la Extensión universitaria, y el segundo, además, Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho. De suerte que el nombre de la Universidad de Oviedo estuvo siempre bien presente en el Congreso.

A su regreso á Oviedo el Sr. De Benito dió cuenta de sus gestiones en Záragoza al Claustro Universitario, en

una Memoria escrita, de la cual reproducimos á continuación los pasajes que ofrecen mayor interés:

I

«*Illmo. Sr. :*

«Hace ya algunos años que en la inmortal ciudad de Zaragoza, cuna de tantos insignes varones y depositaria de tantas famosas hazañas, se comenzó una empresa en alto grado humanitaria que se encaminó á indagar la manera de combatir contra el tremendo azote de la salud pública y privada que llamamos tuberculosis. Causas muy complejas y muy variadas, que sería prolijo y difícil enumerar ahora, han extendido los estragos de esta enfermedad espantosa de modo tan alarmante, que apesadumbra el pensar las muchas vidas que arrebatada y conturba dolencia tan tristísima. No contenta con dañar para siempre órganos muy diversos y muy esenciales del cuerpo humano, porque no sólo ataca á los pulmones si que también á las meninges, á la laringe, á los intestinos, propaga, aun localizada en un órgano, sus males á todas las esferas de la vida fisiológica y hasta penetra en el íntimo dominio del espíritu, provocando muy dolorosos trastornos, de esos que los médicos llaman ahora estados de *neurastenia* ó *psicastenia*. Parecele, sin duda, poca tanta calamidad y por virtud de una fuerza expansiva terrible transmitese á la descendencia del enfermo y por virtud de una propiedad de contagio inmensa se extiende de unos individuos en otros, contaminando á muchos de los males de uno, y poniendo, por lo tanto, en peligro á la sociedad entera. Los males que provienen de la tuberculosis son, por consecuencia, materiales y espirituales, individuales y sociales; las cuestiones que la enfermedad plantea tienen tanto de morales y de sociales y jurídicas como de médicas; y no solamente el médico, sino el sacerdote, el legislador, el juez y el sociólogo están ya en el caso de confabularse para combatir contra el peligro gravísimo de la tisis. Junto

al régimen alimenticio y al tratamiento propiamente terapéutico, los consejos morales y religiosos, las leyes, las sentencias y los pareceres de la ciencia social, pueden hacer mucho en la obra de atajar tan grande pesadumbre de la vida; y, mayormente, en España, en donde tanto queda por hacer en pró de la higiene y de la salud pública; esta acción colectiva, mancomunada, unánime, debe ser ejercitada sin vacilaciones y sin intermitencias.

«Así lo comprendieron en Zaragoza, en la época á que me refiero, hombres muy discretos y muy sabios, entre los cuales no puedo yo omitir, sin caer en la injusticia, á mi entrañable amigo el Sr. D. Ricardo Royo, ilustre catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad cesar-Augustana, verdadero iniciador de la obra contra la tuberculosis en la ciudad de los Sitios, emprendedor de una campaña tenaz, uno de cuyos brotes más lozanos fué la magna reunión de todas las clases sociales de Zaragoza en el severo y amplio edificio de la Lonja, entre cuyas magnificas arcadas y columnas, que le dan aire de templo colosal, se juntó sinnúmero de gente ávida de escuchar la enardecida palabra de profesores, sacerdotes, comerciantes, militares, obreros, hombres políticos de todos los partidos, médicos y literatos.

«No es extraño, pues, que preparada la opinión de esta manera, naciesc fácilmente, más tarde, la idea de conmemorar el primer Centenario de los épicos sitios padecidos por la capital aragonesa durante la guerra contra Napoleón, con un Congreso nacional contra la tuberculosis, el primero de una série periódica que debía seguirse, sin interrupciones fatales, en España.

.

II

«Así las cosas, llegaron los días señalados para la reunión de la asamblea, que eran los comprendidos entre el 2 y el 6 del corriente mes de octubre, ambos inclusive.

«Atareado yo, como sabe el Ilmo. Claustro Universitario, con la celebración solemnísimá del III Centenario de nuestra Universidad, en el que tan brillantemente han cooperado sus individuos todos, dirigidos por el Sr. Rector D. Fermín Canella, que tan sabiamente inició y organizó nuestras fiestas, ocupado yo en el empeño tan grato como árduo de hablar en público en la Fiesta de la Juventud Universitaria que se verificó en la mañana del 30 de septiembre pasado, no pude ponerme en camino con la artelación suficiente para presenciar las tareas del Congreso de Zaragoza desde su comienzo.

«Cuando llegué á la ciudad inmortal, cuando penetré en su recinto, que encierra tantas cosas queridas de mi corazón, desde los dorados recuerdos de mi vida de estudiante, de mis primeras luchas científicas y de mis primeros escarceos públicos, hasta las cenizas venerandas de mis padres, se había celebrado ya con fastuosa solemnidad, en el Teatro Principal, la sesión inaugural del Congreso, con la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación D. Juan de la Cierva.

«Yo, que verbalmente había recibido en Oviedo encargo de representar á la Universidad en el Congreso, lamentaba que mis ocupaciones y mis compromisos me hubieran impedido llevar la voz de esta Corporación en acto tan solemne. Ansioso, Ilmo. Sr., de que el nombre glorioso de la Universidad de Oviedo se deje oír en todas partes, yo hubiera dicho, delante de asamblea tan magna, que este Claustro Universitario, apenas acabadas las fatigosas tareas de las espléndidas fiestas de nuestro III Centenario, aún caviloso con ellas, siente tanto entusiasmo por toda empresa nacional de mejoramiento social, de lucha humanitaria, que no quiere dejar de ser copartícipe en aquellas campañas que significan iniciativas tan plausibles, tan dignas de ayuda y de protección como las del Congreso nacional de la Tuberculosis.

«El distinguido médico ovetense D. Arturo Roylla, cuyo

apellido nos es tan querido á nosotros, y que como miembro muy eminente del Congreso se había trasladado á Zaragoza, tuvo el buen acuerdo de tomar el nombre de la Universidad, cuya representación estaba todavía vacía en la asamblea, y, lo mismo en la sesión inaugural que en el banquete que hubo á continuación, dirigió á los congresistas elocuentes palabras de salutación, y dijo en ellas cosas semejantes á las que hubiera yo dicho, con la diferencia de que acerto, indudablemente, á exponerlas con un primer oratorio de que no hubiera sido yo capaz. De esta manera, el nombre de nuestra Universidad resonó en la magna sesión del día 2, y pudo decirse que la Universidad de Oviedo, tan entusiasta de las iniciativas sociales, no estaba divorciada de una de las más pujantes que han surgido en España.

«A las pocas horas de mi llegada á Zaragoza, á las nueve de la mañana del día 3 comenzaba propiamente el Congreso sus trabajos, reuniéndose en diversas secciones para estudiar los asuntos sometidos á su deliberación. No quise yo omitir esfuerzo mío alguno, por muy modesto que fuera, y, desde el primer momento, concurrí á las sesiones de la Sección de Sociología, á la cual había pasado mi ponencia y en la cual se habían de examinar aquellas cuestiones menos ajenas á mi competencia, siempre harto escasa.

III

«Se me permitirá que diga poco y que pase casi por alto el relato de los trabajos del Congreso, en aquellas de sus secciones que se dedicaron á deliberar sobre el aspecto médico de la tuberculosis; yo carezco de autoridad para hablar de esas cosas, y por esta misma falta de autoridad me abstuve de intervenir en las tareas de dichas secciones; casi pasaron inadvertidas á mi ignorancia.

«Debo decir que el Congreso ha sido coronado por el

más lisonjero de los éxitos. Han concurrido á él cerca de quinientos médicos, y han sido presentadas cerca de cien ponencias y comunicaciones, algunas de verdadera trascendencia científica. En todas las secciones se ha discutido con interés y en todas se ha llegado á conclusiones de importancia; y por si fuera poco lo trabajado en las secciones, no pocos médicos, cuyos solos nombres son una gloria en la ciencia española, han dado conferencias públicas sobre las más capitales cuestiones del problema de la tuberculosis.

.
«Las numerosas conclusiones que el Congreso elevará á los Poderes públicos, van precedidas de un hermoso preámbulo que las resume; en él se afirma que la tuberculosis es una enfermedad social; que hay que mejorar las condiciones de la vida humana para luchar contra ella; que hay que extremar los rigores de la higiene clásica, acentuando lo referente á desinfección y aislamiento sobre la base de una declaración obligatoria de sospecha; que hay que multiplicar los sanatorios, los dispensarios y los hospitales; y, en fin, que hay que trabajar por el descubrimiento de un suero, vacuna ó *tuberculina* de inmunidad, fomentando para ello la creación de laboratorios y el sostenimiento de los ya existentes. En este preámbulo, así extractado, se contienen en resumen las más capitales conclusiones del Congreso de Zaragoza.

IV

«Se me permitirá, repito, que no examine, con la detención debida, los trabajos del Congreso en cuanto al aspecto médico que á la tuberculosis concierne, porque yo forzosamente tengo que dejar á un lado lo que no es de mi competencia técnica.

«Yo trabajé, modestamente sí, pero sin descanso y de un modo exclusivo, en las deliberaciones y en los acuer-

dos de la Sección de Sociología del Congreso, y á esto le de referirme principalmente.

«Formaban parte de la mesa de esta Sección, como Presidente efectivo, mi buen amigo particular el eminente juriconsulto aragonés y diputado á Cortes Sr. Jimeno Rodrigo, y como Secretario mi antiguo compañero de estudios el Sr. D. Carlos Odriozola y Alvarado.

«La Sección de Sociología fué distinguida por la presencia en sus reuniones de congresistas muy eminentes, entre ellos los doctores Sres. Cortejarena, Larra, Ortega Morejón, Xalabarder, Iniguez, Malo de Poveda, Espina, Navarro Mingote, Simonena, Pulido y otros que seria prolijo enumerar. La fidelidad que debo dar á mis relatos, me obliga á manifestar que, fuera de nuestro querido compañero el Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de esta Universidad Sr. Buylla y Godino, que trabajó con brillantez y constancia, yo no pude recibir el auxilio y las luces de ningún compañero en el profesorado universitario de Derecho. Ignoro si además de nuestra Facultad de Derecho estaban representadas las de otras Universidades, incluso la de Zaragoza, en el Congreso. Lo único que sé, y debo decirlo para satisfacción de nuestra Facultad, es que solamente ella trabajó en la obra contra la tuberculosis cimentada por la magna asamblea de Zaragoza.

«Yo aproveché la primer incidencia de los primeros debates sociológicos, y fué esto cuando por primera vez en la Sección me ví obligado á pedir la palabra para discutir una de las conclusiones de la ponencia del Dr. Cortejarena, para saludar al Congreso en nombre de esta Universidad y para ofrecerle todo el apoyo y todo el entusiasmo de nuestra Corporación académica.

«En la primera sesión celebrada en la mañana del día 3, leyó el ilustre Dr. Cortejarena su ponencia acerca de la *tuberculosis y la administración pública*, cuyas variadas conclusiones se reducen á pedir que, dado que el problema de la tuberculosis es eminentemente social, la

administración tome de su cuenta la lucha contra esta enfermedad, no perdonando medio ni gasto para higienizar, para fomentar instituciones benéficas y para mejorar servicios. La discusión fué muy animada: intervinieron en ella los Sres. Durán, Ortega Morejón, Olea, Cano Pelayo, Xalabarder, Juster y Malo de Poveda. Excusado es decir que yo intervine varias veces. Las conclusiones de la ponencia fueron aprobadas.

«Terminada esta discusión, los Sres. Xalabarder y Presta leyeron una comunicación interesantísima sobre la *tuberculosis en España*, que es un acabado trabajo estadístico de alta importancia, de grande utilidad, que mereció calurosos aplausos.

«El día 4, también por la mañana, comenzó la Sección por distinguirme á mí, inmerecidamente, y en unión de los Sres. Larra, Valenti y Vivó, Cortejarena y Macayo, con el nombramiento de Presidente honorario de la Sección de Sociología. Casualmente acababa de recibir la comunicación de mi Rectorado, de fecha 2 del corriente, confiriéndome vuestra representación, y pude, con toda legitimidad, dar gracias no sólo en mi nombre, porque agradecí la honra en el alma, sino en el de esta Corporación académica.

«En seguida el Dr. Larra, que también se había expresado por sí y en nombre de los Sres. Cortejarena, Valenti y Macayo, en iguales términos, leyó su interesante ponencia, en cuyas conclusiones plantea un verdadero sistema para higienizar la habitación y la vida municipal, que fueron aprobadas y aplaudidas. Ausente el profesor de Medicina legal de Barcelona, Sr. Valenti y Vivó, su paisano el señor Juster quedó encargado de presentar y defender las conclusiones de su ponencia sobre la *acción del Estado y la de los particulares en la lucha contra la tuberculosis*. Muy difícil es dar cuenta de las conclusiones de esta ponencia, por estar redactada en términos poco precisos, un tanto oscuros, como reconocieron los congresis-

tas que tomaron parte en la discusión. Esta fué muy amplia, interviniendo en ella los Sres. Fernández Alcalde, Cortejarena, Buylla (D. A. y D. J.) y yo. Claro es que, con ciertas salvedades, y con algunas modificaciones, el sentido general, las afirmaciones de lo que concluye el señor Valenti, fué aprobado por la Sección; y no era más que lo que el Dr. Cortejarena había expuesto en la sesión del día anterior.

«El Dr. Soler dió á continuación cuenta de una interesante comunicación relativa al *estado de la lucha anti-tuberculosa en Barcelona*. La Sección de Sociología sólo tuvo plácemes para este trabajo, que demuestra el esfuerzo admirable de un pueblo que, merced á su única iniciativa social, emplea en un sólo año muchos miles de duros para combatir contra la tisis, mientras que el Estado, en el correspondiente presupuesto, no invierte para toda la nación más de 25.000 pesetas.

«La sesión del día 5 empezó con la discusión de la ponencia del Sr. Fernández Alcalde sobre *la tuberculosis en el Ejército*. Intervinimos los Sres. Valdivia, Larra, Vidal y Ribas, Iñiguez, Cortejarena, Buylla (D. A. y D. J.) y yo. Fueron aprobadas las conclusiones referentes á la completa higienización de los servicios de la vida militar, á la más estrecha intervención del médico en ellos, al seguro obligatorio contra invalidez ó enfermedad que deben plantear las autoridades civiles y á la creación de campos militares de experimentación agrícola para soldados convalecientes.

«En seguida se levantó el Dr. Espina, y tras un discurso, ingenioso y correcto como todos los suyos, leyó las conclusiones de su ponencia sobre *nuevas orientaciones para la profilaxis de la tuberculosis*. Como el Dr. Espina estudia la cuestión indirectamente, tratando de mejorar las condiciones de la humanidad mediante el logro de diversos ideales sociales, con lo cual se aminoraría mucho la tuberculosis y las otras plagas que azotan á nuestro linaje,

la discusión fué amplísima y enardecida, interviniendo en ella, entre otros, los Sros. Malo de Poveda, Fernández Alcalde, Buylla (D. José), Pérez Roble, Fuster, Larra y yo. Discutiéronse en este debate los problemas más palpitantes: el desarme, la paz perpétua, la supresión de los consumos y otros á que aludía la ponencia del Dr. Espina. Aprobáronse muchas de sus conclusiones, entre ellas las referentes al fomento de cooperativas de consumos y alhóndigas, patronatos para embarazadas pobres, reglamentación de internados, regulación de delitos contra la salud pública y supresión del impuesto de consumos. Sería la una de la tarde cuando se suspendió la sesión para reanudarla á las cuatro.

«Quedaban aún multitud de asuntos pendientes, y la Sección acordó reunirse en sesión permanente para ultimarlos.

«Reanudada la sesión, pues, á las cuatro de la tarde, leyó el Sr. Fuster una ponencia suya y del Sr. Comenge sobre *la tuberculosis y las colonias escolares de Barcelona*, que fué aprobada, y que significa la excelente organización y beneficiosos resultados de esta institución tan extendida en la ciudad condal.

«Los doctores Iñiguez y Ercilla dan cuenta de su Memoria sobre *la tuberculosis en la provincia de Soria*, también muy interesante y muy aplaudida, lo mismo que la de D. Mariano Gómez sobre el *sanatorio de obreros en la Fábrica de Trubia*.

«Puesta á discusión, después, la ponencia del Dr. Navarro Mingote sobre *la enseñanza nacional como única vacuna contra la tuberculosis*, en la que se recomienda, entre otras cosas, la creación y fomento de instituciones populares de cultura laica, intervine yo con los señores Simonena y Buylla (D. José), y se acordó proponer la creación y el fomento de cuantas instituciones se dirijan á la cultura de las clases populares.

«Después di cuenta yo de mi modesta ponencia sobre

la tuberculosis y la delincuencia, cuyas conclusiones fueron discutidas ámpliamente y aprobadas con dos ligeras modificaciones, y en seguida los Sres. Soler y Berrols leyeron su comunicación sobre *la lucha antituberculosa en España*. Pedían, entre otras cosas, que la acción del Estado frente á la iniciativa social se limite á conceder subvenciones á las sociedades antituberculosas. Serían las siete y media de la noche cuando comenzó la discusión sobre el particular, usando de la palabra persona tan ilustre como el Sr. Pulido, quien con su elocuente discurso remontó el debate á una altura tal que es indudable que aquel momento de las tareas de la Sección de Sociología fué el más culminante. El Sr. Pulido, á vuelta de consideraciones verdaderamente elocuentísimas, vino á conformarse con el sentido general de la conclusión. Entonces el Presidente, Sr. Jimeno Rodrigo, abandonó su sitial para tomar parte en la discusión, tomó asiento en los escaños, y en la imposibilidad de presidir yo, porque tenía pedida la palabra, ocupó la presidencia el Dr. Larra. El Sr. Jimeno Rodrigo, con la elocuencia con que sabe hacerlo, propuso la supresión de aquella conclusión. Yo, entonces, usé de la palabra, y en mi modesto discurso no pedí la supresión pero sí una modificación que tendía á reglamentar esas subvenciones, á constreñirlas á las sociedades que verdaderamente sean antituberculosas y á reservar al Estado su necesaria y alta inspección. «Porque si no haceis eso, desengañese S. S., Sr. Pulido -- dije -- desengañaos todos; esa conclusión no puede subsistir, no debe subsistir, no subsistirá si de mí depende, porque esa conclusión, señor Soler, lleva al Estado á tales términos que le convierte en un Estado dilapidador». Después de vibrantes rectificaciones de los Sres. Pulido, Jimeno Rodrigo y Soler y de una breve intervención en el debate de los Sres. Buylla (don Arturo y D. José), el Sr. Pulido me hizo la merced de presentar una enmienda en la que estaba contenido mi pensamiento, que aceptó amablemente, y la enmienda fué

aprobada por la Sección; terminando así, con sentimiento de muchos, un torneo oratorio que, de no haber sido por mi intervención modesta, hubiera resultado brillantísimo.

«Leída una comunicación sobre *medios prácticos para luchar contra la difusión de la tuberculosis*, de que es autor el Sr. Jimeno Itúrbide, y no habiendo más asuntos pendientes, á hora tan avanzada como la de las nueve de la noche, se dió por terminada la sesión y las tareas de la Sección de Sociología.

V

«Asturias trabajó cuanto pudo en la Sección de Sociología. Aparte la interesante comunicación de D. Mariano Gómez sobre el sanatorio para obreros de Trubia, el doctor D. Arturo Buylla, en dicha Sección y en otras del Congreso, discutió algunos temas y presentó algunas fotografías del proyecto de sanatorio para tuberculosos de Pajares.

«Pero, concretándose á la participación de la Universidad de Oviedo, por el interés que indudablemente ofrecerá esto al Claustro, no he de omitir al distinguido Profesor auxiliar interino de la Facultad de Derecho D. José Buylla. El Sr. Buylla, que no había dirigido al Congreso ponencia ni comunicación alguna, no perdonó ocasión de discutir en las sesiones cuantas conclusiones ofrecían algún interés, ya para apoyarlas ya para rechazarlas ó modificarlas, de suerte que desde la sesión del día 4 hasta el final de la sesión del día 5, el Sr. Buylla trabajó con verdadero celo é inteligencia.

«Ya he dicho que yo había dirigido al Congreso una ponencia sobre *la tuberculosis y la delincuencia*. Claro es que la ponencia no tenía mérito alguno; pero, como por mi representación podía en cierto modo ser considerada como cosa de la Universidad de Oviedo, me permitirá el Claustro que, con la mayor brevedad posible, le refiera lo más saliente de mi estudio y de las conclusiones que propuse.

«Comienzo en la ponencia sentando las relaciones mayores ó menores, pero reales, que existen entre los estados patológicos y la generación psicológica del delito; porque, aunque no se niegue el libre albedrío, es indudable que la voluntad no es una facultad desligada de toda influencia. De seguida, con los pocos datos que proporciona la antropología criminal y la clínica médica, hablo de los estados de *psicosis* que provoca la tisis muchas veces, y hago notar las coincidencias que hay entre la etiología de la tuberculosis y la de la criminalidad como hechos sociales.

«A continuación desarrollo el estudio de la tuberculosis en las cárceles, haciéndome eco de la discusión habida en el Congreso internacional penitenciario de Buda-Pest de 1905, desechando la falsa opinión que alguien sustentó allí de que la tuberculosis es una enfermedad penitenciaria por excelencia, y afirmando que el régimen penitenciario puede, no obstante, ser favorable para la tuberculosis; y á este respecto aludo á la falta de estadísticas sobre el particular.

«Algunas consideraciones sobre el estado lamentable de la inmensa mayoría de las cárceles y otras penitenciarías de España, me mueve á hablar de la necesidad de higienizar nuestro régimen penitenciario y de no desconocer los consejos del Congreso de Buda-Pest sobre la construcción de nuevas prisiones.

«Sin embargo, si la cuestión de la tuberculosis y la cárcel ha de ser bien resuelta, yo afirmo en mi ponencia que hay que construir *sanatorios penitenciarios para delincuentes tísicos*, á los cuales vayan todos los tuberculosos ya existentes en las cárceles y los tísicos que en lo sucesivo debieran cumplir condena en ellas; y hago en esta idea mucho hincapié, no sólo por ser mía, sino porque responde a la evolución moderna del régimen penitenciario que proclama la especialización de los tratamientos.

«Las conclusiones de mi ponencia fueron muy discutidas, y tuve la fortuna de que amablemente fueran aproba-

das. No he de copiarlas íntegras aquí, pero puedo y debo reducirlas á lo siguiente: á una petición á la ciencia médica de que se consagre á dilucidar, cuanto pueda, el problema de las influencias de la tuberculosis, en sus aspectos *neuróticos*, en la generación psíquica del designio criminal; á la súplica de que se haga la estadística del estado sanitario de la población penal española por enfermedades; á la recomendación á los Poderes públicos de que den más intervención en el régimen penitenciario á los médicos de la que hoy tienen y de que higienicen nuestras cárceles, saneándolas todas, reformando muchas y demoliendo algunas, á cuyo fin deberán llevar á presupuestos sucesivos la cantidad necesaria; á que en la construcción de cárceles nuevas no se omitan los consejos del Congreso penitenciario de Buda-Pest; y, finalmente, á solicitar la construcción de *un sanatorio penitenciario para delincuentes tísicos*, conforme á instrucciones que especifica la conclusión oportuna de mi ponencia.

«Intervinieron en la discusión de estas conclusiones muchos congresistas, y recibí en la defensa el auxilio de nuestro compañero D. José Buylla, que argumentó en dos ocasiones á favor de ellas. El Sr. Alcalde, con textos de algunos clínicos reputados, trató de probar que la ciencia médica conoce perfectamente hasta dónde influye la tuberculosis en la generación psíquica del delito; pero lo cierto y positivo es que no respondió á mi reto puntualizando dichos influjos. Otro señor congresista se opuso á mis conclusiones relativas á la higienización del régimen penitenciario de España y á la conclusión relativa al establecimiento del sanatorio penitenciario, por entender que hay otra casta de ciudadanos: obreros, soldados, etc., que merecen más compasión que el delincuente, para quien todo rigor es poco. D. José Buylla se opuso á esta manera de pensar, y aludió á D.^a Concepción Arenal; lo cual me dió á mí pie para obtener la aprobación de mis conclusiones y el asentimiento del Congreso, porque hice mía la

frase de la inmortal escritora cuando predica el odio al crimen y la compasión para el criminal.

VI

«A las once de la mañana del día 6 se celebró en el amplio y severo anfiteatro de la Facultad de Medicina de Zaragoza, el cual tiene todas las apariencias de una pequeña cámara legislativa, la segunda sesión general del Congreso, con la presidencia de su Presidente general, mi distinguido amigo D. Juan Enrique Iranzo, Catedrático de Patología y Clínica médica de la Universidad cesaraugustana.

«El Secretario del Congreso, Sr. Cerezo, leyó un telegrama de Washington en el que la Asamblea-médica allí reunida saludaba al Congreso nacional español congregado en Zaragoza. El Presidente manifestó que el Gobierno de S. M. otorgaba la condecoración oficial creada para premiar servicios con motivo del Centenario de los Sitios, á todos los congresistas. Los Presidentes de las diversas Secciones leyeron después las conclusiones votadas, que merecieron la aprobación unánime del Congreso. Quedaba pendiente la aprobación por éste de las conclusiones de la Sección de Sociología, que por ausencia de su Presidente y Secretario efectivos, á quienes abrumaban ocupaciones indispensables, no podían ser leídas en aquel momento. Yo, velando por los prestigios de dicha Sección, que con tanto entusiasmo ha trabajado, reclamé que se dispusiera la lectura de ellas en la sesión de clausura, y así se convino. Nombróse una comisión encargada de elegir el sitio en que ha de ser celebrado el segundo Congreso nacional de la Tuberculosis, ya que algunas ciudades habían ofrecido su hospitalidad valiosa, y cuando se reanudó la sesión, suspendida por quince minutos para que esta diligencia se ultimara, usó de la palabra el Dr. Pulido, miembro de la citada comisión, y, con la elocuencia en él tan peculiar, dió cuenta de lo tratado y propuso al Congreso que el

segundo Congreso español de la Tuberculosis se celebre dentro de dos años en Barcelona, lo que fué acordado por unanimidad.

«A las seis de aquella misma tarde se celebró en el Teatro principal la solemnísimá sesión de clausura, presidida por el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez. No hay que decir que el hermoso teatro ofrecía brillantísimo aspecto, realizado por la presencia de mujeres muy hermosas, elegantes y discretas. Abierta la sesión, el Sr. Canalejas me concedió la palabra para dar cuenta de las conclusiones de la Sección de Sociología. Dije yo que ostentaba para hablar el título de Presidente honorario de dicha Sección. Añadí que no iba á dar cuenta de todas las conclusiones sociológicas, porque eran numerosas, sino de aquellas en que aparecía resumido el pensamiento de la Sección, porque ésta había votado dos clases de conclusiones: unas, como suyas; otras que con carácter general se crecía en el caso de elevar á la aprobacion de todo el Congreso, no siendo estas segundas más que un resumen de las primeras. Acabé mi breve y modesto discurso pidiendo al Congreso que votara las trece conclusiones generales que iban á ser leídas, y que yo mismo leí, cabiéndome la satisfacción de que toda la concurrencia las aplaudiera. Se refieren esas conclusiones á que la lucha contra la tuberculosis es eminentemente social; á que el Estado debe fomentar y proteger las asociaciones antituberculosas y debe crear un sanatorio para obreros y otro penitenciario; á que hay que higienizar la vivienda y dictar una ley de higiene de la habitación; á que hay que fomentar el seguro, las cooperativas de consumos y las alhóndigas; á que hay que plantear la reforma pedagógica; á que es necesario evitar en la ley y en la práctica la impunidad de los delitos contra la salud pública; á que es conveniente crear instituciones de patronato para embarazadas pobres, y á que hay que apoyar el fomento de las instituciones de cultura popular.

«En seguida, entre aplausos calorosos, se levantó á hablar el Sr. Canalejas, y excusado es decir, tratándose de tan admirable orador, que los aplausos y las ovaciones se repitieron, no pocas veces, al final de varios párrafos de su discurso. Comenzó encomiando la altísima trascendencia social del Congreso y reclamó para llevar á la práctica sus conclusiones la unión de todos, deponiendo toda divergencia política. Expresó que se impone la política sanitaria, porque la salud es el factor principal del progreso. «Pueblo—dijo—si quieres que te defiendan tus soldados y te enaltezcan tus sabios y te mejoren tus obreros, aumenta el coeficiente de tu natalidad, sé fecundo, sé robusto». Dijo que la lucha contra la tuberculosis no sólo es médica y social sino religiosa, porque es exigencia de la caridad. «El pecado—agregó—es fruto de la voluntad perversa; el delito, muchos veces de la voluntad débil; la enfermedad es siempre consecuencia de la desgracia». Analizó y encomió las conclusiones de la Sección de Sociología, y aludió con elogio á otros trabajos del Congreso. Terminó su discurso con párrafos vibrantes sobre la lucha contra la tuberculosis. Los que hemos oído hablar en otras ocasiones al Sr. Canalejas conveníamos en que su discurso de Zaragoza fué uno de los más admirables que ha pronunciado. Cuando cesaron los aplausos y los plácemes, el Sr. Iranzo se levantó á congregar á los presentes para dentro de dos años en Barcelona.

«El Congreso se reunió poco rato después en el hermoso salón de fiestas del Centro Mercantil á obsequiar con un banquete al Sr. Canalejas. No hay que decir aquí tampoco que la alegría fué cordial, los brindis entusiastas y las palabras del Sr. Canalejas en su nuevo discurso elocuentísimas. Más tarde, á media noche, el Sr. Paraiso obsequiaba en el Gran Casino de Exposición Hispano-Francesa, con una copa de *champagne*, á los congresistas que habían sido invitados al baile, que en aquel momento estaba más animado que en ninguno otro.

VII

«Yo, Ilmo. Sr., no he de añadir mucho más á cuanto dejo relatado en esta Memoria. Necesario es darla por terminada, pues ya es harlo prolija.

«Tenga el Claustro la evidencia de que el I Congreso Nacional de la Tuberculosis ha sido de gran trascendencia, porque ha significado que la conciencia nacional siente con toda intensidad el problema pavoroso de la salud del pueblo y responde con su esfuerzo á los llamamientos que se le han hecho. Yo creo que ese Congreso ha significado una de las iniciativas sociales más pujantes de España. Si así ha sido el impulso inicial, tenemos derecho á esperar mucho de los posteriores Congresos.

«A mí, Ilmo. Sr., me ha conmovido hondamente el ejemplo que ha dado Zaragoza ofreciendo á los que son aficionados á pensar un admirable contraste: por una parte, Zaragoza volvía altiva sus ojos á los albores del siglo XIX, para ufanarse ante el recuerdo de épicas hazanas de fieros guerreros y de exterminio; por otra parte, Zaragoza reconcentraba su mirada en sí misma, en los albores del siglo XX, y armaba una cruzada en favor de la paz, de la salud y de la vida. Contraste colosal que, por otro lado, se desvanecía en mi mente al considerar que si entonces defendió tenazmente su vida y su bienestar contra el francés, ahora pretendía, además, defender contra el microbio la vida y el bienestar de todos sus semejantes. ¡Qué lecciones tan hermosas ofrece la evolución del espíritu colectivo á través de los tiempos!

«Oviedo á 23 de Octubre de 1908 años.

«El Catedrático de la Facultad de Derecho,

ENRIQUE DE BENITO».



V

Congreso histórico de la Guerra de la Independencia (Zaragoza, 1908).

Pocos días después del ya referido Congreso contra la Tuberculosis, se reunió en Zaragoza un magno Congreso histórico para tratar temas relacionados con nuestra Guerra de la Independencia contra Napoleón, Congreso al que asistieron ilustres personalidades de España y del extranjero. Para representar á la Universidad de Oviedo en este Congreso, estaba designado por ella el Catedrático de la Facultad de Derecho Sr. de Benito; pero este señor, terminada su misión en el Congreso contra la Tuberculosis, tuvo que ausentarse de Zaragoza y regresar á Oviedo requerido por las atenciones de la enseñanza. Nuestro colega de la Facultad de Derecho don Rafael Altamira, que había sido insistentemente invitado y que había prometido concurrir al Congreso, no pudo, tampoco, tomar parte en él retenido en Oviedo por asuntos particulares. Por esta razón, nuestra Universidad no estuvo realmente representada en dicho acto.

(Notas de la Reducción)



V I

I Congreso Nacional Penitenciario (Valencia, 1909).

EL primero de los Congresos nacionales penitenciarios celebrados en España, lo ha sido en Valencia, aprovechando las solemnes fiestas habidas en aquella ciudad con motivo de su Exposición.

La comisión organizadora del Congreso, al redactar el cuestionario, confió al Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo Sr. De Benito la redacción de ponencias sobre varios de los temas. Retenido nuestro colega en Oviedo por ocupaciones propias de su cátedra, hubo de limitarse á enviar los informes que le habían sido solicitados, siendo aprobadas la mayor parte de las conclusiones formuladas en ellos.

Al tema: *Estudio siquico y orgánico del delincuente*, solamente concurrió la ponencia del Sr. De Benito, en la cual plantea la base de una nueva clasificación de los delincuentes en esta forma:

Menores	{ Moralmente abandonados.	{ Normales. { Anormales.	
	{ Idem.		
	{ Delincuentes	{ Normales	{ Primarios { De ocasión. { Por pasión.
	{ Criminales	{ Anormales.	{ Reincidentes { Propiamente tales. { Habituales. { Profesionales. { Locos. { Epilépticos. { Irresponsables. { Semirresponsables { Psicasténicos, histéri- { cos, etc.
Adultos	{ Criminaloides	{ Vagos, prostitui- { dos, matones, et- { cetera.	{ Corregibles, difi- { cilmente corregi- { bles.

Por la forma de redacción del tema, entendió el señor De Benito que no debía formular conclusión ninguna; y el Congreso hubo de limitarse á emitir palabras de aprobación para la referida ponencia.

(Notas de la Redacción.)



VII

IV Congreso internacional para la represión de la trata de blancas (Madrid, 1910.)



SE reunió el *IV Congreso internacional para la represión de la trata de blancas*, en Madrid, en los días 24 al 28 de octubre de 1910. Este Congreso fué de una importancia extraordinaria, habiendo constituido un gran éxito para sus organizadores.

Enviaron delegados oficiales Alemania, Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Chile, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Países Bajos, Perú y Suiza, además de España. Entre los congresistas de todas estas naciones, vióse á ilustres hombres de ciencia de Italia, Rusia y Suecia. Sería interminable, y expuesto á lamentables omisiones, citar apellidos de congresistas ilustres; pero, para rendir homenaje á la mujer, que en esta obra universal de la lucha contra la trata de blancas, tanto se distingue y con tanto entusiasmo trabaja, mencionaremos entre los miembros del Congreso, á las Sras. Princesa Lobkowitz, Duquesa de Santo Mauro; Marquesa de Paladini y de la Mina, Condesas de Rantzan, de Romanones, de Gondomar y de Sepúlveda; Generalas Velabregue y Gamir; Sras. American,

Fischer, Köllen, Pflaum, Avril de Saint Croix, Oster, Schulemberger, Teutsch, de Maura, de Palacios, de Alarcón y otras; y Srtas. Kröcher, Müller, del Arco, de Echarri, etcétera. Algunos de estos nombres son, además, conocidísimos de todos los sociólogos y penalistas por las campañas de propaganda, en conferencias y en escritos, á que van asociados. S. A. R. la Serma. Sra. D.^a Isabel de Borbón, Infanta de España, asistió á todas las sesiones del inolvidable Congreso.

La Universidad de Oviedo estuvo representada en esta grandiosa asamblea internacional. La circunstancia de hallarse en Madrid, en comisión del servicio, el catedrático de Derecho Penal D. Enrique de Benito, fué el motivo de que, invitado por los miembros del Congreso, se adhiriera á él para tomar parte activa en sus tareas. Entonces el Ilmo. Sr. Rector D. Fermín Canella le designó delegado de nuestra Universidad, la cual remitió expresivo telegrama de salutación al Congreso y entusiasta mensaje de adhesión.

Los congresistas fueron espléndidamente agasajados. Hubo una gran revista militar y excursiones á Toledo y El Escorial. El Ayuntamiento de Madrid celebró una brillante recepción. También se celebró en el Hotel Ritz un gran banquete de gala. Los Reyes y S. A. la Infanta D.^a Isabel, les obsequiaron con espléndidos tés en sus respectivos palacios; siendo sobre manera inolvidable la recepción que en la tarde del 28 de octubre se verificó en el Real Palacio, y en la cual SS. MM. el Rey y las Reinas D.^a Victoria y D.^a Cristina y todas las demás augustas personas de la Real familia, colmaron de delicadas atenciones á los congresistas nacionales y extranjeros.

El delegado de la Universidad de Oviedo, Sr. De Benito, intervino en el debate de la sesión del día 28, para defender la tesis de la abolición de la prostitución pública, y aprovechó aquella ocasión para saludar al Congreso en nombre de nuestra Universidad.

Presidía la sesión, que comenzó á las diez de la mañana, uno de los Presidentes de honor del Congreso, el honorable Mr. A. de Meuron, Diputado del Gran Consejo y Vicepresidente del Comité nacional suizo para la represión de la trata de blancas. Como de costumbre, presencié el debate S. A. R. la Serma. Sra. D.^a Isabel de Borbón, Infanta de España, quien al terminar la sesión encargó al Sr. De Benito cariñosos saludos para la Universidad de Oviedo.

He aquí ahora la reproducción taquigráfica del discurso del Sr. De Benito:

Je renonce, Mr. le Président, à mon discours sur les sources de la traite des blanches; parce que je ne puis pas, dans si peu de temps, vous exprimer tout ce qu' il y a d' intéressant à ce sujet. Mais je vous prie de me permettre vous en dire seulement quelques mots en général; et puis si vous êtes si aimables, je vous en donnerai les conclusions de ma brève étude.

MR. LE PRESIDENT (Meuron): C' est bien, monsieur.

Altesse Royale (1). Mesdames, Messieurs: J' ai entendu, avec beaucoup de plaisir, messieurs les congressistes qui m' ont, si éloquemment, précédés; mais je crois que nous avons, jusqu' à présent trop théoriqué; je crains que, après les débats de la séance d' hier et après la discussion de la séance d' aujourd' hui, nous ne pourrions pas placer le sujet sur le terrain des conclusions pratiques. Et il faut arriver à la connaissance concrète des moyens d' hygiène sociale, de prophylaxie; et des moyens de répression à fin d' améliorer ce fléau de l' humanité, cette honte de la civilisation que nous appelons traite des blanches. J' ai entendu que vous parliez, il y a un moment, de la prostitution. Naturellement, mesdames et messieurs. Supprimez de la société la prostitution,

(1). S. A. R. D.^a Isabel de Borbón, Infanta de España.

et la traite des blanches sera finie à jamais. Contre elle, contre la prostitution, nous ne pouvons pas lutter d'une manière efficace. La prostitution! C'est effroyable, sûrement, mais c'est humain; et c'est impossible de l'empêcher; vous le comprendrez bien. Il y aura toujours des êtres malheureux qui se prostitueront, sans entendre les appels de leur propre dignité et les décrets de leur conscience. Alors, nous devons nous borner à lutter sans cesse contre le fait effroyable de la traite des blanches, parce que c'est un délit qu'aucune des lois écrites doit, à jamais, laisser passer; un délit que nous pouvons définir en disant que c'est l'achat immoral des femmes, avec l'outrage à sa liberté individuelle et de son honneur, avec l'intention de lucre et en vue de leur prostitution.

Une bonne manière de savoir comment nous devons lutter contre cet aspect effroyable de la criminalité, c'est l'étude des sources les plus directes de la traite des blanches.

C'est, véritablement, une affaire d'éducation. Avant tout, naturellement, les conditions de moralité de la société de nos jours, sans idéalisme souvent sans noblesse dans les idées qu'elle professe vers l'amour, vers la femme, vers la famille. Eh bien: il faut se procurer plus d'élevation, plus d'idéalité, moins d'égoïsme, dans la vie. Quand j'entends, quand je lis, ce qu'on dit partout envers l'amour, envers la femme, envers les devoirs du mariage, envers le bonheur de l'être humain; dans les réunions du grand monde, dans les cafés, dans les rues, dans les pages des romans et des revues amusantes, dans les théâtres, je pense, le cœur chagrin, que la poésie de vivre et l'idéal des cœurs est, à jamais, tombé dans le gouffre.

On ne peut pas en douter. Messieurs les congressistes, mon illustre ami le Docteur Espina entre eux, avaient bien de raison quand ils ont parlé de la misère, de l'analphabétisme de la femme, comme des sources les plus

importantes. C' est évident aussi, qu' une plus équitable distribution de la richesse entre les classes populaires et una instruction plus répandue, ces sont des moyens de guérir ce fleau Ça, c' est évident. Mais, nous élever à ces speculations, c' est se risquer à trop théoriser.

Je crois que nous devons nous borner à des causes les plus directes. Je vous présente comme les sources les plus directes: la pornographie, la réglementation de maisons pour la prostitution publique, les lacunes des lois et l' imparfaite organisation des institutions de la police des moeurs.

Les maisons de tolerance sont, elles mêmes, une des plus fécondes sources de la traite des blanches; car l' enquête de ce Congrès nous a montré que la plupart des jeunes filles victimes de la traite sont livrées aux dites maisons. Je suis abolitionniste; tout à fait abolitionniste. Le danger n' est pas dans la prostitution clandestine, mais dans la prostitution publique, réglementée. Contre le fait verifié par mon eminent collègue Mr. Joly, relativement aux rapports entre la prostitution clandestine et les associations de malfaiteurs, je vous présente un autre fait fruit de mes études criminologiques. Il y a besoin de lutter contre la prostitution clandestine;—dit Mr. Joly— pas contre la prostitution publique car elle est bien connue et elle peut bien être surviellée. En tout cas d' association de malfaiteurs— a dit Mr. Joly— on y trouve le phénomène de la prostitution clandestine, on y trouve le type du souteneur. Eh bien messieurs: çet comme lutterons nous avec de succès contre la prostitution clandestine?

MR. JOLY: Au moyen de la loi; et par de l' initiative sociale.

MR. DE BENITO: Cela ne suffit pas, vous le savez bien. Je crois bien, cependant, que la lutte contre la prostitution clandestine ne s' oppose pas à la lutte contra la prostitution publique. Ce sera le mieux, je pense, d' adjoindre à une des luttas, l' autre çn' est-ce pas?

MR. JOLY: ¡Ah! Bon. J' en conviens.

MR. DE BENITO: Eh bien! En face du fait que vous nous avez montré je vous y montre un autre. Ma modeste expérience criminologique m' a fait déduire de mes observations un principe que j' enonceerai ainsi: *plus il y a de maisons de prostitution réglementée, publique, plus il y a, aussi bien, des maisons de prostitution clandestine.* C' est à dire: la prostitution clandestine c' est en raison directe de la prostitution publique, réglementée. Ça suffit pour nous inviter à la méditation. Mais, j' ai étudié l' enquête faite par ce Congrès qui a été imprimée et que tous les congressistes ont entre leurs mains; et j' y ai vu très répété, le fait de ce que la plupart des femmes victimes de l' effroyable traite, sont menées aux maisons de prostitution publique. Ça est très éloquent, mesdames et messieurs, parce que nous nous trouvons en face de l' éloquence des faits et ça ne peut pas nous passer désappercu. C' est pourquoi je vous avoue que je suis abolitionniste, tout à fait abolitionniste envers la prostitution publique, réglementée; et qu' il faut s' encourager dans la lutte contre ce genre de prostitution. Ce que j' estime, pourtant, c' est que l' abolition rapide de tout cela, c' est un affaire fort difficile; et ce n' est pas possible d' y parvenir tout d' un coup, parce qu' il faut une très assidue préparation dans la société, et s' il y a un Gouvernement mal informé du problème il croit l' avoir résous en publiant dans le *Journal Officiel* un décret dans lequel, tout d' un coup il ordonne la clôtüre des maisons de prostitution publique; ce Gouvernement est bien naïf et son dessein sera tout à fait impossible. (*Bruits divers*) et peut être dangereux.

Si j' avais le temps d' étudier la législation comparée, je vous montrerais comment les lois des divers pays à l' égard, des outrages contre la pudeur sont bien variées; et il y a quelques pays auxquelles beaucoup des prohibitions relatives à la traite des blanches et d' autres délits pareils ne sont point accomplies. On a fait constater

dans les publications que le Comité du Congrès a répandues entre nous.

L' action ininterrompue des services et des organismes de la police à l' égard de la surveillance de la moralité des mœurs publiques, et l' accroissement de la propagande et de l' action particulier des individus et des divers sociétés contre la pornographie est aussi fort nécessaire. L' entente, l' accord, l' union très étroite entre les États.....

MR. LE PRESIDENT (Meuron): Excusez-moi, monsieur le professeur... J' ai un grand regret; mais votre temps est déjà fini.

MR. DE BENITO: Je finis tout de suite, Mr. le Président. Je vous prie, en résumé, mesdames et messieurs, de prendre ces vœux: 1.^{er} Entreprendre une très vive propagation des idées de moralité pour les répandre dans la société, au moyen des conférences dans les écoles, asiles et ateliers; 2.^{ème}, continuer l' œuvre commencée dans les divers pays contre la pornographie et la licence dans les rues. 3.^{ème}, procurer mettre l' accord législatif entre les lois des divers pays à l' égard de la prévention et de la repression du delit de la traite des blanches et des delits afins. 4.^{ème}, procurer une plus parfaite organisation des institutions et des fonctions de la police à l' égard de la moralité des mœurs publiques. (*Applaudissements.*)

Encore quelques mots. Je ne vous parle pas seulement avec ma modeste personnalité. L' Université espagnole d' Oviedo à laquelle s' appartiens par ma qualité de professeur de sa Faculté de Droit veut bien être représentée dans cet honorable Congrès international. J' ai entre mes mains un telegramme que le Recteur de l' Université Mr. Canella vient de m' adresser. Il m' annonce l' envoi d' un message de salutation et d' adhésion que je compte de pouvoir vous le lire cet après-midi à la séance de clôture. Soyez bien sûrs, mesdames et messieurs, de l' adhésion de l' Université d' Oviedo. Elle aime bien tout ce que signifie un vrai progrès social; elle vous encourage,

si vous en avez besoin, pour combattre cette honteuse maladie social que nous appelons la *traite des blanches*; elle vous salue et vous félicite; elle, en fin, désire fort vivement le plus grand succès pour les délivrations de ce magnifique Congrès. C'est aussi mon désir particulier. (*Vifs applaudissements*)

MR. LE PRÉSIDENT (Meuron): Vous pouvez être bien sûr, monsieur le professeur, que le Congrès vous exprime son remerciement le plus sincère et vous prie de faire savoir à l'illustre Université espagnole d'Oviedo la gratitude avec laquelle le Congrès, tout entier, a entendu la salutation et l'adhésion qu'elle a eu la bonté de nous adresser. Le Congrès est fort honoré de recevoir un message si gentil. (*Applaudissements*)

MR. DE BENITO: Merci, mesdames et messieurs.

MR. LE PRÉSIDENT (Meuron): Le Congrès, monsieur, a un grand regret de ne pas pouvoir exprimer votre vœu sur les conclusions que vous lui avez supplié d'admettre. Je vous fait rappeler que dans la Conférence préparatoire tenue à Vienne un vœu a été pris de ne pas exprimer à Madrid des vœux sur le problème des sources de la *traite des blanches*. Seulement, ce Congrès a été chargé d'exprimer son avis théorique sur les sources. C'est pourquoi...

MR. DE BENITO: Parfaitement, Mr. le Président. Je n'en savais rien. Alors je n'ai plus rien à dire du tout.

Terminadas las tareas de este Congreso, se celebró una reunión de abolicionistas en el Instituto de Reformas Sociales de Madrid, convocada y presidida por la eminente propagandista Mad. la Oeuvre Avril de Saint-Croix. A esta reunión concurrió también el Sr. De Benito.

Mad. Avril de Saint-Croix, en elocuente discurso, manifestó á los presentes el objeto de la reunión, que era el de organizar la propaganda abolicionista en España. Pero, enterada del recientísimo Real decreto del Ministerio de

la Gobernación, que ordenaba la clausura de las casas públicas, ignoraba si esta reunión sería ya inútil. En frases galantes aludió al profesor Sr. De Benito, rogándole que informara á los presentes del alcance y eficacia de la citada orden ministerial.

Por haberse ausentado de Madrid los taquígrafos franceses que asistieron á las deliberaciones del Congreso, no podemos ofrecer á nuestros lectores reproducción exacta de las palabras del Sr. De Benito en estas páginas.

Después de saludar á los concurrentes á la reunión y de agradecer las lisonjeras frases de Mad. Avril de Saint-Croix, manifestó que no tenía más que decir sino ratificarse en la opinión que había expresado ya en el Congreso. La disposición ministerial del Sr. Merino es absolutamente ineficaz, y, desgraciadamente, no será cumplida, porque la clausura de las casas públicas en ella ordenada es la consecuencia última de una honda campaña social y de una intensa labor legislativa, preparatoria, que en España no se ha hecho.

Por consecuencia, manifestó su opinión de que la reunión que se celebraba no era inútil, sino muy necesaria, y debía procederse á organizar bien en ella la propaganda abolicionista, nombrando un Comité director y trazando ya las líneas generales de la campaña.

Otras personalidades allí presentes usaren también de la palabra, y, en efecto, se procedió á nombrar una comisión encargada de dirigir y unificar la campaña abolicionista.



VIII

Intercambio de las Universidades de Burdeos y Oviedo.

En ocasión de celebrarse las reseñadas solemnidades del III Centenario de esta Universidad Ovetense, el doctísimo Decano y Profesor de la Facultad de Letras de la Universidad bordelesa Sr. Gastón Radet y el Sr. P. Paris, Profesor y Director de Bellas Artes, propusieron al Rector Sr. Canella el establecimiento del intercambio profesional entre las dos Escuelas, á tenor de como la girondina venía celebrándolo con Centros universitarios de Inglaterra, Alemania, etc. A este efecto, una comisión del Claustro ovetense, compuesta de los señores Rector, Vice Rector Sr. Sela y Profesor Sr. Altamira, convinieron en las bases principales para desenvolver dicho intercambio, que, no transcurridos dos meses, se inauguró solemnemente en Oviedo, á donde vinieron el mencionado Sr. Paris y el Sr. F. Sauvaire-Jourdan, que fueron recibidos con todo afecto por el Claustro universitario y Centros docentes de la capital, y obsequiados modestamente con toda clase de agasajos, visitas á los establecimientos de la ciudad, lanquete de gran cordialidad, etc., etc. Obsequios que, meses después, la Universidad de Burdeos devolvió

espléndidamente recibiendo triunfalmente á los profesores de Oviedo.

En 30 de Noviembre de 1908 comenzó el Intercambio en la Universidad de Oviedo.

El salón de conferencias rebosaba materialmente de público, llevado allí, no sólo por el interés que han despertado los temas que habían de desarrollar los profesores de Burdeos, sino, principalmente, por la conciencia de la altísima importancia que para Oviedo y para España toda tiene este primer paso en las relaciones intelectuales entre las Universidades de los dos países vecinos. Por eso estaba allí, no sólo el público habitual de la Extensión universitaria, sino otras muchas personas de todas las clases sociales de Oviedo.

La entrada del conferenciante, acompañado de varios profesores, es saludada con una gran salva de aplausos.

Comienza el acto con un breve discurso de presentación del Sr. Rector, D. Fermín Canella, quien, poco más ó menos, dijo:

«Un pensamiento tan noble como interesante, un propósito que deseamos sea de trascendencia fructificadora, nos congrega esta noche, así para bien de la cultura pública, como para honra y distinción de esta ilustre Universidad española de Oviedo.

La presencia en esta casa y en sus cátedras de ilustres maestros de la Universidad francesa de Burdeos, os dirá mucho más de lo que yo pudiera indicaros.

Inauguramos hoy en España una novísima institución pedagógica, el intercambio de profesores con Francia, y es posible que siga con celebradas Escuelas y maestros de Europa y América, que ensanchen las relaciones de ciencia, de paz y amor que deben presidir á la vida de los pueblos, con inmediatas ventajas para el progreso general y la enseñanza que le empuja, como unirá y estrechará fraternalmente al Magisterio del mundo con inquebrantables lazos de confraternidad.

Cuando celebramos, el pasado Septiembre, las fiestas solemnes del III Centenario de esta Escuela, en homenaje á su fundador insigne y á los protectores de la enseñanza en Asturias, nos favorecieron con su presencia ó adhesión las Escuelas más famosas del mundo; y no aspirábamos entonces á que semejantes solemnidades fueran pasajera manifestación de gozo, y si de avance en pensamientos de renovación y de orientación didácticas, aquí planteadas con las necesidades modernas de la cultura pública.

Adivinando este nuestro deseo el decano de la Facultad de Letras de Burdeos, nuestro buen amigo el sabio Sr. Radet, inició en el despacho rectoral el proyecto del intercambio docente, y aceptada con honda gratitud por nosotros idea tan bella como útil, hoy vienen los doctos profesores de Burdeos á convertir en hechos las palabras.

Han querido — motivo más para nuestro reconocimiento — que la Universidad de Oviedo sea la primera de España que inaugure este comercio de ideas; con lo que el tributo debido á los dominios de la ciencia será prestado por todos.

De este modo, profesores ilustres del extranjero vendrán á España, como han llegado hoy estos doctísimos compañeros, y de España, en cuyo Profesorado hay también nombres prestigiosos, y algunos tanto que han pasado los aldeaños de la Patria, irán al extranjero en confesión y comunión mundiales, porque el saber y la cultura vencen fácilmente límites y fronteras, salvados siempre sin obstáculos por el pensamiento y el estudio.

El hecho no es nuevo. En gloriosas centurias pasadas, sabios maestros españoles leyeron y enseñaron en Escuelas extrañas, y de aquellos países vinieron otros profesores célebres á nuestras Universidades.

Se restauran ahora esta labor y cambio. Llega á Oviedo la gloriosa Universidad de Burdeos, que con tanto amor y embajadores se adhirió á nuestra fiesta centenaria. Es la primera Escuela francesa que inicia este cambio pe-

dagógico en España, porque es cosa muy diferente lo que hace nuestra hermana Universidad de Tolosa de Francia en Burgos, á cuyo Instituto provincial llegan jóvenes alumnos franceses para aprender la lengua y literatura españolas. También, con el tiempo, intentaremos esto: el cambio internacional de alumnos, como hoy inauguramos el intercambio de profesores.

De los queridos colegas bordoleses que hoy y mañana expondrán aquí sus lecciones, ya conocéis á uno, porque nos honró con su presencia cuando las solemnidades del Centenario.

Es el doctor Paris, profesor de Arqueología en la Universidad de Burdeos, y jefe de aquella Escuela municipal de Bellas Artes. Es un arqueólogo eminente, doctísimo en la prehistoria y en el arte de los tiempos primitivos, con estudios que ha hecho por sí mismo, pues es un incansable explorador en Francia y en España; con nombre que celebran los doctos, así por sus lecciones en las cátedras como por sus publicaciones en el *Boletín Hispánico*, y por su hermoso estudio *Historia del arte primitivo en la Península Ibérica*. Hoy disertará sobre la Gruta de Altamira, en Santander, y otras de Francia, presentándonos curiosidades y enseñanzas de la época prehistórica.

El otro distinguido compañero es el doctor Sauvaire Jourdan, joven profesor de Economía política de la misma Universidad de Burdeos, discípulo del eminente economista alemán Brentano, y hoy, cuando el Sr. Sauvaire visitó nuestra Iconoteca, se complació mucho ante el retrato del asturiano, célebre economista, Flórez Estrada. Son numerosas las publicaciones de este estudioso profesor sobre «Sindicatos obligatorios», «Librecambio», «Accidentes del trabajo», etc., etc., y mañana disertará ante nosotros con interesantes noticias y apreciaciones acerca de la «Organización obrera en Francia».

Uno y otro maestros bordoleses disertarán en francés, porque se excusan en no dominar bastante la lengua espa-

ñola; pero, además, es esto también una nota del intercambio de profesores, y cada uno habla en su lengua nativa ú oficial.

Poco á poco se irá venciendo entre nosotros la dificultad de inteligencia de un idioma extraño, principalmente entre los más usuales é importantes del mundo, el francés, de tanta influencia en España; el inglés, que además nos va á ser necesario para sostener nuestra influencia en América, y el alemán, expresión de un pueblo tan pensador.

Así también debe restaurarse la antigua tradición española del latín, lengua universal y eterna, é indispensable para conocer el saber antiguo.

La célebre Universidad de la Sorbona de París tiene ya establecido desde hace años tal intercambio profesional. Los franceses van á América é Inglaterra: hablan en francés de cosas de Francia, como los norteamericanos y los ingleses van á París, y tratan en inglés de asuntos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña. Así, en estos momentos conferencia mister Henry Van Dyk en la Sorbona, acerca del «Espíritu de América».

Nuestro colega M. Bonnier, profesor de la Sorbona, nos participa que la Universidad de París trabaja en relación con la de Tolosa y Montpellier, y votará un crédito especial para pagar los gastos que origine el cambio de profesores.

Los Gobiernos de Berlín y de París (nótese bien) se han puesto de acuerdo para realizar cambios temporales de profesores de primera enseñanza. De esa suerte, en las Escuelas de Berlín se enseñará francés, y en las Escuelas de París se enseñará alemán. Y los profesores de ambos países adquirirán el hábito de la enseñanza que en ellos se practica.

Francia hace más. Notando la influencia de las Universidades alemanas en la América latina, que mejor - aparte del territorio portugués del Brasil - debe llamarse

española, ha creado una Asociación de las Universidades y grandes Escuelas de Francia, para fomentar y extender sus relaciones con la América nuestra, á fin de enviar allí sus profesores y propagar sus libros de instrucción y de educación.

¿Podemos nosotros hacer otro tanto? No es hora de tratarlo ahora, pero si afirmar que debemos.

Me extendí más de lo que pensaba; perdonadme.

Voy á concluir, no sin complacerme íntimamente de ser yo, sin merecimiento alguno, quien señale la fecha de hoy, tan honrosa para la Universidad de Oviedo.

Recibid, queridos colegas, la más afectuosa bienvenida y el homenaje de respeto y afecto de los profesores y alumnos de la Universidad ovetense á vuestra querida Nación, y transmitid al magnífico rector y sabios colegas de Burdeos el testimonio de nuestra admiración y cariño, dispuestos á contribuir á vuestra empresa en la medida de nuestras fuerzas escasas, pero abrigando un entusiasmo decidido por la noble causa del cambio internacional de profesores, al agradecer á la Universidad de Burdeos el que haya elegido á Oviedo para inaugurar esta hermosa *entente cordiale*, que deseamos sea firme y duradera; más, si es posible, que la diplomática».

Acto seguido comenzó su tarea el distinguido profesor de la Universidad de Burdeos.

El Sr. Paris es uno de los arqueólogos más eminentes de Francia, dedicado con especialidad á los estudios prehistóricos y primitivos. No es un sabio de gabinete, sino un investigador que no vacila en emprender expediciones arriesgadas para registrar cavernas y realizar excavaciones en busca de nuevos monumentos.

Sus trabajos no se han limitado al suelo francés sino que se han extendido al de España, donde ha hecho descubrimientos importantes y ha recogido numerosos objetos de interés arqueológico para los Museos de su país. Su *ensayo de historia del arte primitivo en la Penin-*

sula Ibérica es una obra clásica y única en su género, que debiera figurar en todas las bibliotecas españolas, públicas y privadas. En el *Bulletin Hispaniquo* que publican las Universidades francesas del Mediodía, está continuamente dando muestras de su admirable laboriosidad. En Burdeos es profesor de Arqueología é Historia del Arte en la Universidad y director de la Escuela municipal de Bellas Artes.

Habla bien, con gran expresión é inspira simpatía á todos los que le ven.

PRIMERA CONFERENCIA

Se ajustó al programa siguiente:

Historia.—El descubrimiento de la gruta de Altamira, cerca de Santander, y el descubrimiento de las grutas adornadas del valle de Garona y del Vézere.

Descripción de las grutas.—Principales figuras, signos diversos, figuras de animales, figuras de hombres.

Técnica de las figuras.—Uso combinado, ó separado, del grabado y de la pintura.—Imágenes negras, rojas, policromas.—Superposición de las imágenes.—Dificultad de ejecución.

Valor artístico.—La observación.—Los movimientos.—El dibujo.—Comparación del estilo de las imágenes en España y en Francia.—Unidad de inspiración y de valor artístico.

Fecha.—Epoca de las figuras grabadas y pintadas.—Su importancia en el desenvolvimiento del arte prehistórico.

Interpretación.—Las imágenes ¿son de pura ornamentación?—¿Son religiosas ó simbólicas?—Conclusión.

La conferencia fué ilustrada por numerosas y admirables proyecciones fotográficas, que hicieron perfectamente inteligible al público la doctrina.

Comienza el Sr. Paris con un férvido elogio de la lengua castellana, que le causa gran sentimiento no poseer lo

bastante para usarla en su conferencia. En párrafos de sincera elocuencia, trasmite á sus colegas de Oviedo los saludos y congratulaciones del profesorado bordelés. Yo vengo aquí—añade—á colaborar en esta noble misión del intercambio universitario, en esa alianza intelectual de que os ha hablado el Sr. Rector.

Entrando en materia, afirma que las relaciones que unen al pueblo francés con el español se remontan más allá de los tiempos llamados históricos; penetran en las profundidades de la Prehistoria y ligan así ambas razas en una comunidad ética y de civilización. Semejantes son los hombres trogloditas que habitaron la cueva de Altamira, en Santillana, y los que vivieron en las de los valles del Garona y el Dordoña.

Después de relatar brevemente el descubrimiento de la cueva de Altamira, de sus pinturas y de la discusión acerca de la autenticidad de estos restos del arte primitivo (hoy reconocida por sus mayores contradictores de antes), elogia la labor hecha por el notable arqueólogo de Torre-lavega Sr. Alcalde del Río, y empieza á mostrar la hermosa serie de proyecciones peliculares y de láminas inéditas que para esta ocasión le ha prestado el profesor de Tortosa Mr. Cartallhac. Esa serie va mostrando, primero, los lugares de los descubrimientos; luego, los diferentes tipos de grabados, pinturas y signos que el conferenciante explica con gran lucidez y siempre desde un punto de vista comparativo de lo hallado en España y lo que se encuentra en las cuevas francesas de Combarelle, Font-degaume y otras, para que resalte la indudable unidad de factura.

Respecto á la diferencia que resulta de la presencia de dibujos representativos del seno en las cuevas francesas y su carencia en las españolas, dice que lo único que puede afirmarse hoy es que no se han encontrado aún restos del reno en nuestra Península, pero que, no obstante, pudiera ser que apareciesen todavía.

Niega resueltamente que las pretendidas figuras de hombres que se ven en las grutas mencionadas puedan calificarse de tales y estimarse como representaciones de los antecesores de los españoles y franceses de épocas históricas. La no presencia de figuras humanas se debe á que el dibujo de éstas es mas difícil que el de las especies animales.

En la técnica de las representaciones halladas se advierten dos momentos: 1.º El del grabado de un solo rasgo; 2.º El de la pintura añadida al grabado. Hoy se conoce ya la materia de que se servían para pintar aquellos hombres, y hasta se ha hallado una vasija en que se contuvo esa pintura.

Los grabados y pinturas examinados pertenecen, muy probablemente, á la época llamada *magdaleniana* por los arqueólogos.

En cuanto á la interpretación de aquellas obras de arte —de un realismo y una expresión no superadas durante muchos siglos de la historia, y aún hoy admirable para los mismos artistas modernos,—expone las cuatro teorías, según las cuales pudieron responder á: 1.º Representación de las especies animales domesticadas con marcas individuales de propiedad; 2.º Ex-votos para asegurar el favor de la divinidad en la caza; 3.º Expresiones mágicas á modo de conjuro para procurar la muerte de los animales que se codician; 4.º Totems de las diferentes tribus que se sucedieron en las cuevas.

Concluye insistiendo en la excelencia artística de aquellos grabados y pinturas, en la unidad de civilización que acusan entre España y Francia durante los tiempos prehistóricos, y en la gran altura relativa de esa civilización.

Terminó la inenarrable conferencia con un párrafo elocuentísimo en el que hizo notar la importancia de estas conferencias internacionales, no sólo para la cultura patria sino para la mundial, repitiendo en un poético *ritornello* aquellas frases de agradecimiento y gratitud que para

España, y muy especialmente para esta hospitalaria y hermosa región asturiana, traía de sus compañeros los profesores de la Universidad bordolesa.

Una estruendosa y pródiga y merecida y justa ovación coronó la maravillosa conferencia de Mr. Paris.

SEGUNDA CONFERENCIA

Estuvo á cargo del Sr. F. Sauvaire-Jourdan, profesor de la Facultad de Derecho, que desarrolló notablemente el siguiente programa:

Organización de las fuerzas obreras en Francia

PREÁMBULO.—Función de los Sindicatos obreros: instrumentos de lucha por la mejora de las condiciones del trabajo.

A) DESARROLLO DE LOS SINDICATOS OBREROS.—Débil desarrollo hasta la proximidad del año 1900.—Razones de este hecho: 1.º Desconfianza de los obreros; por qué. 2.º Preponderancia de la acción parlamentaria y política.—El *partido socialista francés*.—Cambio de dirección desde hace diez años: abandono de la acción política; por qué. 3.º Lamentable organización de las fuerzas obreras en forma de agrupaciones locales de todas las profesiones.—La *Bolsa del trabajo*.—Lo que es.—Su fracaso.

B) ESTADO ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA.—Algunas cifras: 6 000 sindicatos obreros; un millón de sindicatos (400.000 en 1899).—*Confederación general del trabajo*: lo que es; sección de las federaciones profesionales; Congresos; espíritu que dirige la Confederación.

C) PROGRESOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.—Entusiasmo por la acción sindicalista; «la emancipación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos».—Abandono de la acción política.—Decadencia de las tendencias anarquistas.

D) PROGRESOS QUE FALTA REALIZAR.—Neutralidad política más completa (antipatriotismo).—Neutralidad religiosa sincera.—Arrebatat al partido anarquista la dirección de la Confederación.

El Sr. Sauvaire-Jourdan es un profesor joven, de gran reputación no obstante su juventud, discípulo del notable economista alemán Brentano y profundo conocedor de la enseñanza y del movimiento social en Alemania é Inglaterra, países por donde ha viajado y en los que ha permanecido algún tiempo. Explica en Burdeos la cátedra de Economía política y se ha dedicado preferentemente al estudio de las cuestiones obreras. No obstante su mucho saber, ha escrito poco. Sus publicaciones no dan sino ligera idea de lo mucho que vale. Es, á la vez, un erudito y un pensador original.

La Conferencia

Comienza expresando su admiración por España, que no conocía, y cuyas altas cualidades se le han impuesto rápidamente, cautivándole en un verdadero «coup de foudre». El es, desde hoy, un amigo de nuestro país.

Entrando enseguida en materia, desarrolla el preámbulo de su programa, que se refiere al juicio que le merece la acción sindical obrera. Crée que es el fenómeno social más importante de nuestro tiempo, el medio legítimo de mejora de los obreros y de obligar éstos á los patronos á las concesiones últimas posibles en favor de ellos. Acepta la idea de la lucha de clases como expresión de un hecho que se impone; pero juzga que esa lucha no debe llevar á la destrucción de una de aquéllas, sino al equilibrio de ambas, y que se debe considerar como un medio de lucha pacífica, no violenta.

Traza enseguida la historia de las conquistas obreras en Francia, á partir de 1864 (reconocimiento del derecho á la huelga), comparándola con la de Inglaterra, más temprana en las concesiones. El movimiento sindical francés

tarda en desarrollarse. En 1899 había 2 000 sindicatos, con 400.000 afiliados. Estas escasas cifras se explican por el recelo de los obreros tocante á la ley de asociaciones, la falta de instrucción social y la creencia en la posibilidad y eficacia de una revolución inmediata. Ahora están ya desengañados de la acción política, por su escaso resultado, relativamente á las esperanzas concebidas.

Explica enseguida lo que son las Bolsas de trabajo, dependientes de los Ayuntamientos, y á este propósito hace elogio de los obreros ovetenses que han construido su casa propia y son los dueños de ella. Las Bolsas han fracasado en Francia.

En el presente año existen 6 000 sindicatos, con un millón de afiliados, ó sea el 1/11 de los trabajadores franceses. En Inglaterra los afiliados son 1/15 del total.

Su organización forma la llamada Conferencia general del trabajo, análoga á la Unión obrera española. Hay en aquélla sólo 350.000 obreros, pero son los mejores, los más inteligentes. La constituyen: 1.º La federación de las Bolsas de trabajo; 2.º Las diversas federaciones profesionales; 3.º El Comité general.

Sus ideas dominantes son: el desprecio de la acción política; el entusiasmo por la acción sindical; el antipatriotismo y antimilitarismo; la dirección anarquista y cierto ambiente favorable á la violencia. Los anarquistas dominan en ella por el modo de votación, que es de un voto por cada sindicato, cualquiera que sea el número de los afiliados.

Se notan ya síntomas de rectificación de esas ideas y de disminución de la supremacía anarquista. Faltan todavía otros progresos: hacer reales los sindicatos que están sólo sobre el papel; unir el mutualismo y las instituciones de enseñanza á los sindicatos; obtener la más absoluta neutralidad religiosa y política, no exigiendo á los afiliados declaración ninguna en este sentido, y la reducción del elemento anarquista.

Termina elogiando nuevamente á los obreros de Oviedo, en quienes ve realizados muchos de estos *desiderata* y atribuye este hecho (que los hace superiores á muchos de los de Francia), á su buen sentido social y al influjo de la Extensión universitaria. Al final dió un viva á los profesores, á la Universidad, á España; aclamaciones que entre nutridos aplausos á la hermosa labor del Sr. Lauvairre eran contestados por el numeroso auditorio con vivas á Burdeos, á su Universidad y Facultades.

Entre los Rectores de Burdeos y de Oviedo se cambiaron efusivos telegramas de la mútua complacencia, y la Prensa ovetense, *El Correo de Asturias*, *La Opinión*, *El Carbayón*, *Las Libertades*, etc., elogió grandemente la labor de los Profesores franceses, publicando extractos de sus dichas conferencias, que referían los importantes diarios de la Gironda, como en algunos de París el señor Bonnier.

Llegó su turno á la Universidad de Oviedo, marchando á Burdeos el Sr. D. Fermín Canella, Rector, acompañado del Catedrático de la Facultad de Derecho D. Rafael Altamira, que profesaron en la Universidad francesa en los días 25 y 26 de Febrero de 1909.

El día 24, en presencia del Sr. Thamin, Rector de la Universidad de Burdeos, de los Profesores de nuestras Facultades de Ciencias y Letras y de nuestros dos huéspedes los Sres. Canella y Altamira, se ha celebrado una ceremonia sencilla é íntima en la sala de ceremonias de la Facultad de Letras, Cours Victor Hugo. Nuestros maestros de la Universidad bordelesca han procedido á la inauguración de la instalación provisional de la antigua piedra que en los siglos xvi y xviii decoraba la fachada del colegio de Cuyena.

El Sr. Radet, distinguido decano de la Facultad de

Letras, pronunció una corta y elegante alocución... Después de declarar que la Universidad de Burdeos se honraba aprovechando la presencia de los eminentes Profesores venidos de España, para asociarlos á aquella manifestación, hizo la historia del descubrimiento de la piedra y de su inscripción. Recuerda, para terminar, la frase de nuestro colaborador: «Montaigne (encima de cuyo sepulcro se colocó la piedra) dormirá así su último sueño á la sombra de la lápida bajo la cual, siendo estudiante, pasó tantas veces».

El Sr. Canella expresa su gratitud hacia la Universidad de Burdeos, y especialmente á Mr. Thamin, Rector, y sus colaboradores. En un discurso vibrante de patriótico entusiasmo, el Rector de Oviedo ha dicho que no puede olvidar que Andrés de Gouvea, el principal del Colegio de Cuyena, que en el mes de Junio de 1543 presidió la instalación de esta inscripción era de origen español. «Hoy, Mr. Radet, añadió, ha asociado los dos nombres: el del gran Montaigne y Andrés de Gouvea. Esta asociación es una prueba del amor profundo que une á Burdeos y Francia á España».

Las palabras del Sr. Canella han sido acogidas con aplausos.

Los Profesores españoles visitaron después detenidamente las Facultades.

En la conferencia del Sr. Canella hizo la presentación del Rector de Oviedo el de Burdeos, Mr. Thamin, expresando con gran elocuencia el reconocimiento de aquella Universidad, por las atenciones que en Asturias se dispensaron á sus profesores.

Aquella se desarrolló bajo el tema siguiente, que, como en Oviedo, se repartió impreso en francés y en español, bajo la forma acordada en Oviedo á propuesta del señor

Sela, al numeroso público que llenaba la Sala de actos de la Facultad de Derecho:

Contribución de España á la Historia general de la Pedagogía

I. — Deficiencias de las publicaciones históricas de Pedagogía en noticias referentes á España.

Indicaciones crítico bibliográficas.

Carencia en España de una obra comprensiva de «Historia de la Pedagogía nacional»; indicación de libros de Historia general de la Ciencia y Cultura y de la Educación hispánicas (Tapia, Morón, La Fuente, M. Pelayo, Laverde, Pidal, Canalejas, Azcárate, Pi y Margall, Revilla, Perojo, Picatoste, F. Vallín, Altamira).

Síntesis ó resumen de indicaciones de carácter español en relación con la Historia general de la Pedagogía.

II. — Edad antigua.

Política de Sertorio. — Civilización romana. — Origen y trascendencia de las doctrinas de Séneca y Quintiliano. — Primeras manifestaciones de escuelas cristianas.

III. — Referencias á la Edad Media.

Cultura visigótica. — Influencia de la Iglesia. — Escuelas Monacales y Catedralicias. — Los mozárabes; los árabes; los judíos; sus respectivas escuelas admitidas en historias pedagógicas. — Estudios españoles cristianos. — Las Universidades. — Significación de Raimundo Lulio. — Varias fundaciones docentes. — El Renacimiento.

IV. — Datos de la Edad Moderna.

Vives. — Resistencia española á la reforma protestante. — Los Colegios, unos en relación con las Universidades y otros de significación más limitada á las Artes, ó prepara-

ción para la instrucción superior.—Civilización y enseñanzas en América.—San Ignacio de Loyola y los Jesuitas.—Estudios de Latinidad y de Humanidades.—La enseñanza popular ó municipal: su origen y desenvolvimiento.—Escuelas cristianas de San José de Calasanz y Bethencourt: su extensión en España y fuera.—Algunos adelantos en sistemas escolares (Cuesta, Plasencia, Ortiz, Ortega, Abril, etcétera).—Referencias á las enseñanzas para mujeres.—Primeros y originales movimientos hispánicos para la educación de anormales (Ponce de León; Venegas; Lasso; Bonet; Pereira; Hervás; etc.)—Escritores españoles con doctrinas reformistas de la instrucción y deseducación (Abril; Huerta; Cano; Fajardo; De los Ríos; Sarmiento; P. Feijóo; Campomanes; Jovellanos y sus estudios y fundaciones; Hervás Panduro; etc.—Preteridos ú olvidados en la Historia de la Pedagogía.

V.—Ojeada retrospectiva al anterior período.

Cultura española.—Españoles de significación científica y pedagógica en el extranjero.—Estacionamiento y decadencia de la Universidad y su reforma.—Iniciación de nuevos estudios é instituciones.—Manifestaciones de la enseñanza intermedia; expulsión de los jesuitas; nueva dirección.—Latín, la lengua materna y las lenguas extranjeras. (Nebrija y los humanistas; Morales, León, Abril, Alcalá, Liaño, Salazar, etc.)—La escritura y los calígrafos. (Iciar, Pérez, Alcorante, Casanova, Aznar, Palomares, Anduaga, Delgado, Torio, etc.)—Enseñanza privada.—Avances de la escuela popular y municipal.—Breves indicaciones sobre sistemas, procedimientos, disciplina, hábitos en diferentes grados de la enseñanza.—Deducciones del estado de la Pedagogía española hasta el siglo XVIII.—Primeras manifestaciones de la influencia de la revolución francesa y de las nuevas doctrinas pedagógicas.

VI.—*Edad contemporánea ó siglo XIX.*

Guerra de la independencia y revolución española.— Cortes de Cádiz.— Quintana.— Amorós y de la educación física.— Escritores, organizadores e innovadores pedagógicos. (Ezcoiquiz, Calomarde, Romo, *Ijar*, Híjar, Vallejo, etcétera.— Montesinos, su gran significación educativa; instituciones organizadas por él.— Escuelas de párvulos y Normal.— Movimientos políticos en relación con la Pedagogía y la instrucción.— Reformas del marqués de Pidal y de Moyano; influencia francesa; aceptación de los principales fundamentos de la Pedagogía; su varia expresión en la enseñanza.— Revolución de 1868.— Reformas.— Enumeración somera de escritores de doctrina y transformación pedagógicas (Gil y Zárate, Carderera, Avendaño, La Fuente, Becerro, Castro, Quevedo, Concepción Arenal, Labra, Giner, Manjón, etc.)— Nuestro atraso actual.— Injusticia de recientes manifestaciones histórico-pedagógicas referentes á España en libros extranjeros.— Alientos y esperanzas.

En la imposibilidad de publicar integras las conferencias de los Sres. Canella y Altamira en Burdeos, nos referiremos á las reseñas de aquella prensa (como lo hicimos tomándolas de la ovetense, al tratar de los Sres. Paris y Sauvaire), diciendo *La Petit Gironde* del día 26:

«M. Canella prend la parole à son tour, d'abord, en français, pour remercier, au nom de ses collègues et au sien, de l'accueil qui leur est fait; puis, en espagnol, pour exposer l'objet de sa conférence: la place, jusqu'ici méconnue, que tient l'Espagne dans l'histoire générale de la pédagogie. Avec un accent plein de chaleur, dans une langue admirablement rythmée, il rappelle les grands services qu'a rendus sous ce rapport son pays.

»Ce sont d'abord les premières écoles, dont on nous expose la naissance et les vicissitudes; puis, les premières Universités se fondent, à Palencia, à Salamánque, où l'on

vient de toutes les contrées et particulièrement de la France. Aux trente Universités d'Espagne s'ajoutent les Collèges et les Instituts. Raymond Lulle est le grand représentant de cette période (treizième siècle).

»Au mouvement de la Renaissance aussi l'Espagne a puissamment contribué, avec des hommes comme Vives. Elle a été une des premières à s'occuper de l'éducation psychologique des enfans anormaux, par exemple des sourds-muets.

»Entre la Renaissance et la Révolution, l'Espagne offre de grands noms de réformateurs pédagogiques, comme Jovellanos; puis, plus près de nous, Amoros, qui fonda et introduisit en France l'éducation physique; Moyano, à qui l'on doit l'idée des écoles normales. Le progrès continue, et l'on sait à cet égard les efforts victorieux de l'Université d'Oviedo.

»Quand l'orateur a terminé son magnifique exposé de l'enseignement primaire de l'Espagne, M. Thamin le loue de son noble optimisme, principe de courage et d'action. Il félicite l'Espagne de posséder des recteurs capables de faire de si vivantes et savantes leçons, péroraison qui est saluée d'acclamations et de bravos».

Por la noche del mismo día dió su conferencia el señor Altamira, desarrollando el tema *Interpretaciones de la Historia de España*, bajo el programa siguiente:

Doble sentido de la palabra «interpretación», aplicada á la Historia.—Interpretación de las causas y de los hechos.—La psicología colectiva.—El problema fundamental de la interpretación.

I. Las interpretaciones del *porqué* en la Historia.—La cultura, religión, raza, medio físico, las condiciones económicas, etc.—Su dependencia: *a)* del valor de la teoría de cada una de ellas; *b)* del conocimiento de los

hechos históricos del pueblo español; c) de la manera de relacionar esos hechos.—Incertidumbre de juicio en algunos autores.

II. Las interpretaciones de *lo que* ha sido la historia del pueblo español.—Los dos puntos de vista de esta cuestión.—Su dependencia del *juicio de selección* de los hechos.—Notas comunes á todas las interpretaciones modernas.—Origen de su optimismo.—Maneras diferentes de colaborar á la civilización.—Contraste de posición con el pesimismo español.

Ejemplos de interpretaciones de los hechos: Buckle, Reclus, Ganivet, Hume, Fouillée, Havelock-Ellis.—Grupos que de ellos pueden formarse.—Las dos Españas.

Defectos de todas esas interpretaciones.—1.º Vista parcial de los hechos.—Qué existe de tradicional en un pueblo?—Desaparición y reaparición de las grandes corrientes históricas.—Hechos de la edad viril en los pueblos.

2.º Sujestión del hecho de la decadencia y del apojío.

3.º Sujestión del estado actual.

4.º Confusión de hechos y de épocas.

5.º Interpretación diferente de los mismos hechos.

6.º Contradicciones entre los autores.—Ejemplos.—Consecuencia que de ello se deduce.

III. Métodos para la fijación de la verdad.—Estudios necesarios.

1.º Conjunto de testimonios personales del carácter español.

2.º Revisión de testimonios por hechos del pueblo español.

3.º Comparación con los pueblos españoles.

4.º Distinción entre la obra fuera del círculo nacional y la obra útil.

5.º Prudencia necesaria á los investigadores científicos.—El sentido científico y el espíritu.—Daños producidos por el espíritu.

Importancia práctica de plantear científicamente el plan del problema.—Las interpretaciones vulgares son ideas fuerzas.—La ilusión del objetivismo en las interpretaciones vulgares.—La confusión del «libro» con la realidad objetiva.

Afirmaciones que pueden hacerse con los conocimientos actuales sobre la Historia de España: en cuanto á los hechos generales y á los caracteres psicológicos.—La España de hoy como hecho vivo.—Independencia de la interpretación del presente con relación á la del pasado.—Dificultades de interpretación del pasado animan á la lucha del presente.—El por qué del pesimismo activo.—Para qué puede servir á España, á ese respecto, el Intercambio de profesores».

La Petite Gironde (Burdeos) del día 27 publicó la siguiente reseña del solemne acto, presidido por el decano de Derecho Sr. Monnier que hizo la presentación en sentidas palabras:

«Mr. Duguis ouvre la séance par une allocution charmante. Il donne d'abord quelques indications sur l'Université d'Oviedo. Cette Université ne présente sa consistance qu'au seizième siècle. C'est le grand inquisiteur de Philippe II qui en est le véritable fondateur. Elle acquit dans les siècles suivants une grande notoriété. C'est là que Lesage fait faire ses études à Gil Blas. C'est de là que sortent Jovellanos, Campomanes, Posada Herrera, Campoamor, noms glorieux dans la politique, dans le droit, dans les lettres.

»L'orateur termine en énumérant les titres du conférencier, dont les travaux sont connus et estimés dans l'Europe tout entière. L'histoire de l'Espagne n'est pas encore écrite, dit-il, c'est M. Altamira qui l'écrira.

»Cette allocution est vivement applaudie.

»M. Altamira prend ensuite la parole. Il nous fait savoir que c'est en France que son esprit s'est éveillé aux lumières de la science. Il a étudié à Paris sous la direction des Monod et des Seignobos. De cet enseignement Il a gardé un profond amour pour la France, cette fleur dit-il, de la race latine.

»M. Altamira s'applique à développer les arguments destinés à détruire les légendes répandues sur l'histoire de l'Espagne et le caractère espagnol.

»L'histoire de l'Espagne a fait des progrès considérables en ces dernières années, en ce sens qu'une énorme quantité de faits nouveaux ont été recueillis par les chercheurs. Elle n'en a fait aucun en ce sens que la question des relations de ces faits entre eux continue à rester sans solution suffisante.

»Contrairement à une opinion d'Amiel, M. Altamira estime que l'esprit français possède des qualités assez fondamentales pour être une des pierres de la civilisation moderne.

»L'objet de l'historien espagnol moderne doit être de travailler à la renaissance de l'Espagne, non pour ressusciter son esprit du passé, l'esprit de la maison d'Autriche, mais pour qu'elle apporte son concours aux progrès de la civilisation par la justice et par la liberté.

»Si l'Espagne a été fanatique avec l'Inquisition, elle a été tolérante à une autre époque en protégeant les juifs. Si son peuple est indolent et dépourvu d'initiative, il fut un temps où on l'a vu entreprenant et audacieux. S'il s'est montré hostile à l'étranger à un moment de son histoire, à un autre il a accueilli avec un sympathique empressement toutes les illustrations du dehors. Et alors, ou saisir son caractère traditionnaliste. Est il ici ou là? La vérité, c'est que la civilisation d'un peuple est comme ces torrents qui à un moment s'engouffrent dans les entrailles de la terre pour reparaitre plus loin aussi impétueux et aussi grondants. En tout cas, l'Espagne scientifique actuelle n'a les

yeux nullement tournés vers les ténèbres du passé, et oriente résolument son navire vers les lumières de l'avenir en vue d'apporter sa pierre à l'œuvre de la civilisation générale.

» Tout ce que demande l'Espagne, c'est qu'on lui fasse une place dans les rangs de ceux qui travaillent à cette civilisation, et qu'on l'encourage, qu'on la soutienne dans ses travaux.

» M. Altamira a soulevé à différentes reprises les applaudissements d'une assistance qui a fort goûté l'esprit foncièrement libéral et indépendant qui a animé sa conférence.

» Avant de lever la séance, M. le Président donne la parole à M. Canella, recteur de l'Université d'Oviedo, qui dans un discours élevé et vibrant, rappelle les jours sombres qu'il passa à Bordeaux en 1871, lorsqu'y siégeait l'Assemblée nationale, et tire de ses souvenirs une page d'une éloquence chaleureuse. L'assistance lui fait la plus retentissante ovation dont nous ayons jamais été témoins, marquant ainsi qu'elle gardera fidèlement la mémoire des trois savants espagnols qui ont bien voulu prêter à l'Université de Bordeaux le concours de leurs sympathies et de leur talent».

Y, finalmente, debe consignarse aquí con honda gratitud que el Gobierno francés condecoró á los mencionados profesores ovetenses con las Palmas de Oro de Oficiales de Instrucción pública.

Acompañados éstos por los compañeros bordoleses Sres. Radet, Paris, Cirot, Strowski, Masqueray y Brutails — «oviedistas», como se llaman los que vinieron á nuestro pueblo cuando las fiestas del III Centenario de la Universidad ovetense — visitaron monumentos y centros de cultura de la gran ciudad francesa (Facultades, Biblioteca, Archivo municipal, Museos y Escuela municipal de Bellas Artes, Liceos, Instituto de Geografía, Grupo escolar de San Bruno, clase especial de Anormales, Asociación general y de Amigos de los Estudiantes, Sociedad Arqueológica

ca, Instituto práctico de Derecho, Escuela de Notariado, la Franco-Americana, etc, etc.) y fueron muy atendidos en las diferentes visitas por los Sres. Courteauit, Ducaunnes Duval, Samazeuilh, Alanx, Mensignac, Celeste, Brutails, Inspector Alliaud, Sauvaire-Jourdan, Didier, Thomas, Carmena Salzedo, Jeaudeá, Sagardoy, Lorin, etc, recibiendo después de los Sres. Thomas y Brutails libros de diplomática y arqueología con destino a nuestra Biblioteca universitaria, como después hubo en obsequio de los Profesores ovetenses recepción en las casas de los Sres. Thamin y Radet, rector y decano respectivamente antes de suntuoso y concurrido banquete en que se cambiaron brindis y saludos fraternales por los Rectores Sres. Thamin y Canella y Catedráticos Sres. Altamira y Gascón (éste de Zaragoza).

Y no es de omitir un acto luctuoso, entre tantos de alegre satisfacción como fué aquel de los profesores españoles asistiendo al entierro del Sr. Boussier, docto Maestro de la Facultad de Medicina, fallecido en aquéllos días visitando también á su atribulada familia, que les correspondió con atentísima carta de reconocimiento. Por apremiante regreso á Asturias no fué posible dilatar la estancia en Burdeos para más conferencias, como en la Sociedad de Unión española de Socorros mutuos, que lo deseó por conducto de nuestro compatriota D. Pedro Crespo.

Mencionarse debe aquí al Sr. Gastón Bonnier, de la Universidad de París, que escribió la crónica de esta primera serie del Intercambio en la *Revue Hebdomadaire*, como los Sres. París y Sauvaire en el *Bulletin Hispanique* y H. Lorin en *Le Musée Social*; mientras antes y después de tal empresa surgió una constante y afectuosa correspondencia epistolar entre los Sres Decanos y Profesores de Burdeos con los de Oviedo por la celebración de dichos actos á que se refieren nuestras actas de 23 de Febrero y 18 de Marzo de 1909 y cartas de aprobación y complacencia para el cambio profesional por el Excmo. Ministro de Instrucción Pública Sr. Rodriguez San Pedro.

En 19 de Mayo de 1909 el Rector de Oviedo se dirigió en carta á sus colegas de Barcelona, Granada, Madrid, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza (trasladada también al Senador universitario ovetense Sr. Aramburu para que conferenciase con sus compañeros de la Alta Cámara) en los siguientes términos:

—«Mi distinguido amigo y compañero: cuando en el pasado Septiembre celebró esta Escuela el III Centenario de su fundación, los Delegados de la Universidad de Burdeos me propusieron el establecimiento de un Intercambio de Profesores; y, aceptada la idea por este Claustro que tengo el honor de regir, en Diciembre siguiente último vinieron á estas Cátedras ovetenses los Profesores bordoleses señores Paris y Sauvaire, que dieron aquí conferencias, como después otros del mismo Centro francés en varias Universidades españolas.

»En representación de esta de Oviedo, mi colega el catedrático Sr. Altamira y yo fuimos a Burdeos á exponer dos conferencias, habiendo sido recibidos con la mayor atención y repetidos obsequios. Excuso decir a V. la importancia y trascendencia de esta obra; pero sí he de manifestarle que en dicha Universidad bordolesa, como aquí, estamos dispuestos á continuarla también probablemente en relación con otras Universidades de Francia, si la institución del Cambio internacional de Profesores logra general aceptación y el apoyo de la Superioridad.

»A este efecto, procurando seguros éxitos en lo porvenir para tal Intercambio, tratamos con el Rector y Catedráticos de Burdeos sobre la conveniente y ulterior organización de aquél insistiendo en que se sustituyan las conferencias sueltas por series ó cursillos de algunos días para desenvolver teorías, instituciones, problemas científicos ó breve exposición de ciertas materias, etc. como cosa más eficaz, según lo verifican los profesores norte-americanos que van á la Sorbona y viceversa; y asimismo en ordenar el cambio periódico de profesores de las Universidades

nacionales y extranjeras, en oportunos fechas y tiempos, con turnos y señalamientos diferentes para una y otra Escuela, envío de uno ó dos Catedráticos, etc. Todo lo expuesto a desenvolverse con elementos y dispendios propios del caso, facilitados directamente por el Estado ó por la Junta para Ampliación de Estudios é Investigaciones científicas, ya que hasta ahora los Profesores españoles que fueron al Extranjero lo hicieron a su costa.

»Si lo referido y expuesto merece la aprobación de V. y de sus compañeros, estimaría que participasen al Ministro de Instrucción Pública los oportunos acuerdos, para que por nuestro Jefe superior se organice y reglamentase la vida del Intercambio de Profesores nacionales y extranjeros.

«Me repito suyo muy affmo. amigo y compañero q. b. s. m.=F. Canella.» (1).

1910

SEGUNDA SERIE DE CONFERENCIAS EN OVIEDO

En Aril y Mayo de 1910 se reanudó el Intercambio franco-español entre las Universidades de Burdeos y Oviedo.

El día 25 llegaron á esta capital los Profesores bordeleses Sres. Regis y Chaine, siendo recibidos por los Sres. Rector y Catedráticos universitarios, Directores y Profesores de los Centros docentes, Presidente de la Diputación, Alcalde, delegación de estudiantes, representación de la prensa, etc. Los distinguidos viajeros venían acompañados desde Venta de Baños por el reputado médico

(1) Contestaron con adhesiones y observaciones los Sres. Rectores de Salamanca, Valladolid, Santiago y Zaragoza.

aloinista de la Beneficencia provincial de Oviedo señor Armán, antiguo amigo del famoso especialista Sr. Regis.

En unión de compañeros diferentes y distinguidas personas entre las indicadas, los Sres Regis y Chaine visitaron en los siguientes días la Universidad, Instituto, Escuelas, los Hospitales, Museos y monumentos, las Fábricas nacionales de la ciudad y de Trubia, etc., mientras en íntimo banquete fueron modesta pero muy afectuosamente obsequiados.

Las conferencias se verificaron los días 26 y 27 de Abril ante numeroso público en la aula grande de la Extensión universitaria, compuesto aquél de señoras, señoritas, profesores, médicos, estudiantes y numerosos obreros, desarrollándose aquélla labor bajo la dirección del inteligente Vice-Rector Sr. Sela, que dispuso resúmenes de los temas redactados en español y francés en la misma forma con que lo había dispuesto para las conferencias de los señores París et Sauvaire.

De la prensa ovetense reproducimos la siguiente relación:

«Los Conferenciantes fueron presentados por el Rector que expuso los antecedentes del Intercambio repitiendo palabras del ilustre Mérimée, que pocos días antes recordó en Madrid «que el Intercambio de profesores había surgido en las fiestas Centenarias ovetenses, cuando en aquel Claustro, decía, y en actos inolvidables se confundieron las togas de tantas escuelas y acordaron sus maestros comunicarse en lo sucesivo». Manifestó el Sr. Canella «que desde su misión en la Gironda» comprendió con cuanta justicia era familiar y admirado el nombre del Sr. Regis, de reputación mundial; figura prestigiosa en la Universidad, Academias, Hospitales y Escuelas de Burdeos y otros departamentos de Francia, donde es popular y respetado como médico y escritor. Condecorado por Institutos y Gobiernos, alcanza una consideración altísima, porque es para bien y como resurrección de los hombres más infor-

tunados, anormales de espíritu. Yo pude, decía, ver la estela de su obra grandiosa y humana en Burdeos cuando, acompañado por el ilustre Inspector de la Academia señor Alliaud—después de visitar los Liceos bordelés y de Taluce, el hermoso grupo escolar de San Bruno de niños y niñas, que con cantos conmovedores saludaron a la representación ovetense mientras los maestros nos mostraban variados y notables trabajos—llegamos a la Escuela especial de anormales psíquicos y retrasados, y el Profesor señor Ribaud con sus compañeros me enseñaban con todos sus detalles aquel procedimiento ó gran didáctica humanitaria, en cuyas primeras manifestaciones históricas tuvieron participación notoria doctos españoles ya casi olvidados. Allí estaba la huella del insigne Régis; sus tarjetas de Inspección sanitaria de las Escuelas públicas; una hermosa Memoria suya de 1907 sobre anormales psíquicos niños, y otra de niñas anormales del Sr. Abadie números de la interesantísima revista de la «Alianza de Higiene Social»; una preciosa y previsora nota ó advertencia municipal en que el sabio Sr. Régis, como Médico-Inspector especialista en enfermedades del sistema nervioso, se dirige en cada caso á los maestros de las Escuelas públicas para que observen á tales ó cuales niños, y los lleven con sus padres á la consulta escolar cuando noten síntomas (que describe y advierte) de convulsiones, temblores, parálisis, perturbaciones de lengua, sensibilidad, sueño, inteligencia, actividad, carácter, moralidad, etc. El mismo Inspector Sr. Alliaud me facilitó el expediente completo de un alumno anormal retrasado psíquicamente donde, conforme á las dichas instrucciones del aquí hoy conferenciante, están las fichas ó papeletas con dotes de herencia, médicos, cuidados recibidos en la Escuela, reconocimientos de oído, nariz y laringe, estado dentario, ojos, estado ortopédico, etc.; y dicho Inspector llevó su bondad a regalarme un cuaderno de los adelantos sucesivos de este desgraciado alumno.

»Como disto mucho de ser técnico, no he de entrar en otros detalles; pero basta lo rápidamente dicho para que comprendáis que hoy, al recibir al profesor Sr Régis, inscribimos un nombre glorioso en el registro de nuestro Intercambio. «De igual manera mañana nos honrará el señor Chaine, ilustrado maestro francés en la Facultad de Ciencias, con materia de suma importancia para la riqueza de nuestra región asturiana».

CONFERENCIA DEL SR. RÉGIS

Asistencia y Educación de los anormales psíquicos

SUMARIO:

I. — Definición y clasificación de los anormales psíquicos.

«Así como existen *anormales físicos y sensoriales*, presa de anomalías del cuerpo ó de los sentidos, hay *anormales psíquicos*, con anomalías nerviosas ó mentales.

Los anormales psíquicos pueden ser clasificados en varias categorías, según el carácter y el grado de su anomalía.

II. — Necesidad de la Asistencia y Educación de los anormales psíquicos.

La asistencia y la educación de los anormales psíquicos deben realizarse en todos los países, no sólo por obligación social, sino también por interés social bien entendido, pues los anormales psíquicos constituyen una plaga y un peligro para las sociedades

En muchos países, ese progreso es ya un hecho, ó se trabaja por que lo sea.

III.—*Métodos de Asistencia y Educación para anormales psíquicos.*

El resultado puede obtenerse, sea por medio de la creación de establecimientos especiales únicos de Asistencia y de Educación a la vez; reuniendo los anormales psíquicos de todos los grados, ó también con la creación de establecimientos especiales diferentes, adoptados á las diversas categorías de anormales psíquicos.

Breves palabras referentes á cada uno de esos establecimientos, con algunas indicaciones más detalladas sobre la organización y funcionamiento de las clases y escuelas especiales para anormales psíquicos».

»Comenzó el Sr. Régis su conferencia (escribió *El Correo de Asturias*) dando las gracias al Sr. Rector por las frases que le había dirigido y al público por la acogida calurosa y simpática que le dispensaba.

»Recuerda el viaje de los Sres. Canella y Altamira á Burdeos y la visita del primero a los establecimientos de enseñanza. Ella le sugirió la idea de esta conferencia, cuyo asunto juzga de mayor interés para una Universidad como la de Oviedo, abierta por su misma composición á todos los progresos sociales.

»Entrando en la exposición del tema, distingue las personas normales, bien constituidas, gozando de todas las facultades del espíritu, de los anormales, de organización imperfecta ó demosmada. No debe confundirse á los anormales con los enfermos, como no se confunde la anomalía con la enfermedad. Un enfermo sufre una perturbación accidental de la salud; un anómalo está mal constituido psicológicamente, pero puede hallarse sano.

»Los anormales son físicos y sensoriales presa de anomalías del cuerpo ó de los sentidos, y psíquicos, con anomalías nerviosas ó mentales. Casi siempre las anoma-

lías físicas ván asociadas á las nerviosas ó mentales y viceversa; pero también pueden darse con independencia unas de otras.

»Débense estos efectos de constitución y funcionamiento de la máquina humana a la herencia. El alcoholismo, la sífilis y la tuberculosis de los progenitores producen estos tristes resultados. M. Régis expone en un periodo muy brillante, interrumpido por los nutridos aplausos del auditorio, la necesidad de luchar contra esta triple plaga que sufre la humanidad, y de procurar la desaparición de los anormales, suprimiendo las causas que los producen.

»Refiriéndose concretamente á los anormales psíquicos, explica el eminente psiquiatra su clasificación, escrita en el encerado, y demuestra que su asistencia y educación no solo constituyen un deber social, sinó que responden á un verdadero interés egoísta de la sociedad misma, para quien tales seres no dejan de representar un peligro grave.

»La obra es común á la Medicina y la Pedagogía, y médicos y pedagógos deben emprenderla con entusiasmo; pero se necesita también el auxilio del Estado, el cual, además de suministrar los medios necesarios, dictará leyes especiales contra la vagancia, una de las principales causas de las criminalidad.

»Por fortuna la Asistencia y la Educación de los anormales psíquicos, se realizan ya ó están en vías de realización en Alemania, Holanda, Suiza, Bélgica é Inglaterra. En segundo término viene Francia é Italia.

En España nada se ha hecho todavía, apesar de la incesante propaganda de Francisco Pereira. Un proyecto del Ministro de Instrucción Pública destinando á la satisfacción de esta necesidad algunos miles de pesetas, fué rechazado por las Cortes. Después se ha tratado de organizar la asistencia de los anormales psíquicos, mezclándose con los físicos, lo cual era absurdo; y solo últimamente, en Enero de este año, el Ministro Sr. Barroso hizo confirmar un R. D. constituyendo un Patronato, que

sin duda se apresurará á crear las Escuelas y Establecimientos de preservación, mejoría y reforma que son necesarios.

«Se extendió después M. Régis en la exposición de los modos de «asistencia y educación de los anormales» ya planteados, siempre con el concurso de médicos pedagógos (Hospicios y Asilos alienados, Establecimientos de preservación, enmienda y reforma, casas de salud y Hospitales-Escuelas, y cambio de medio y clases especiales, según el carácter de las anomalías); describió detalladamente los grandes Centros de Elmira, Bicetre, Bitrey; se fijó más especialmente en el Hospital de Le Bouscat, que él dirige y terminó dirigiendo á la Universidad de Oviedo una calurosa excitación para que dé la primera en España el alto ejemplo de la creación de clases y Establecimientos para anormales psicócos.»

M. Régis, valiéndose del aparato de proyecciones, había hecho desfilas ante la vista del auditorio, multitud de fotografías de anormales de cada uno de los grupos de su clasificación (lleva examinados 19 000) y de los establecimientos á que hubo de referirse en el curso de su conferencia.

* * *

Aún sonaban los aplausos tributados á M. Régis, (dice el periódico ovetense) cuando el Sr. Canella se levantó nuevamente para darle, en nombre de todos, sinceras gracias por su hermoso trabajo y recoger la excitación con que había terminado la conferencia, anunciando que tenía en el Rectorado á disposición de cuantos quisieran consultarlos un legajo de observaciones y demostraciones, que confirmaban todo lo dicho por el Conferenciante, recogidas en su visita á los Establecimientos médico-pedagógicos de Burdeos.

CONFERENCIA DEL SR. J. CHAINE

Cultivo de las Aguas

SUMARIO:

»Es deber nuestro desarrollar todas las fuentes de producción. Actualmente las aguas no llenan ya desde el punto de vista piscícola, las exigencias del hombre; hay que cultivarlas como se cultiva la tierra.

»Numerosos han sido los remedios propuestos para combatir la despoblación de nuestras aguas, cuyas causas son múltiples (pesca en tiempo de veda, empleo de artes demasiado perfeccionadas, infección de las aguas por las industrias, la navegación á vapor, etc., etc.)

»Entre estos remedios deben citarse: una reglamentación más enérgica, la vigilancia más activa, la introducción en las aguas de especies más rústicas y prolíficas. Se ha pensado en zonas prohibitivas (sitios en donde se prohibiría la pesca); y también se han establecido desovaderos artificiales cuyos modelos son muy variados...

»Todas esas prácticas son evidentemente útiles, pero no bastan; es necesario proteger á los pececillos jóvenes, y para eso hay que defenderlos, así como á los reproductores. Tal es el origen de la Piscicultura.

»La Piscicultura comprende numerosas y delicadas manipulaciones; para dedicarse a ellas con probabilidades de éxito, se necesitan aparatos especiales, cuya descripción no es posible hacer en este breve resumen. Las prácticas cambian según se trate de salmones y truchas, carpas, tencas, etc., ó de los peces del mar.

»La Piscicultura, prudentemente aplicada, es susceptible de producir grandes resultados y enormes beneficios. Así lo han comprendido gentes de clara inteligencia que tratan

de industrializar la cría de los peces. Algunos, en efecto crían á los peces como la aldeana á una pollada de gallina, y pueden, como aquella, proveer de este alimento los mercados cuando se hace sentir la necesidad. Tal es el Porvenir. En nuestra época ya no se puede pensar en alimentarse de animales salvajes como son los peces; el hombre no se alimenta sólo de la caza; ha domesticado los animales y lo mismo debe hacer con los peces».

«Desenvolviendo el tema manifiesta el Sr. Chaine (seguimos reproduciendo la reseña de *El Correo de Asturias*) su profundo reconocimiento por las lisonjeras frases que con vibrante palabra le había dirigido el Sr. Rector, y encarece la importancia del Cambio internacional de Profesores, para cuya obra él se ha inscrito desde el primer momento, complaciéndose en contribuir á ella ahora en Oviedo, cuya Universidad viene realizando una empresa tan interesante y tan fecunda de educación popular.

»El tema de esta conferencia, *Cultivo de las aguas*, ofrece extraordinaria importancia, especialmente en Asturias, provincia bañada por el mar y surcada por numerosos ríos, donde se experimentan en este orden de cosas los mismos males que en otras partes. Es un deber de todos desarrollar las fuentes naturales de producción. Las aguas han de ser cultivadas como se cultiva la tierra, para que produzcan los frutos de que son susceptibles desde el punto de vista piscícola.

»Es el pescado un alimento sano, y ordinariamente barato, cuya abundancia puede influir muy favorablemente en la consecución del bienestar humano. Pues bien, no se produce hoy la décima parte del que debiera producirse.

»¿Por qué causas? Las que más contribuyen a la destrucción de esta riqueza son sin duda la pesca en tiempo de veda (*braconnage*); el empleo de redes demasiado per-

feccionadas, del de sustancias venenosas y de la dinamita; la infección de las aguas por las fábricas, que existen sobre los ríos por residuos muchas veces tóxicos, ó por las industrias que, como la minera, sin envenenar las aguas, las hacen impropias para la vida de los peces; la navegación á vapor, cada día más intensa en los grandes cursos de agua y que exige la perforación de canales y la rectificación de las márgenes, obras muchas veces incompatibles con el fomento de la piscicultura. Agréguese la frecuente interrupción de los ríos con muros construidos en sentido normal á su corriente, que imposibilitan al paso de los peces hacia las represas donde deben desovar ó buscar sus alimentos; el enriado del lino y el cáñamo, tan general en todo el Norte de Francia; la infección producida por las cloacas de las grandes poblaciones, etc.

»Las aguas saladas tampoco se explotan con prudencia.

»También aquí se han perfeccionado excesivamente las artes de pesca, matándose muchos más peces que los que se aprovechan, agitando el fondo del mar y destruyendo los desovaderos con las redes de arrastro.

»Se quiere recoger sin sembrar, olvidando que el agua, como la tierra, no son inagotables.

»En el remedio de estos males trabajan en todos los países multitud de personas ilustradas y de buena voluntad.

»Siendo muchas de las causas de destrucción enumeradas comunes á todos los pueblos; se han celebrado también con el mismo fin varios congresos internacionales. He aquí someramente expuestas las principales medidas que suelen aconsejarse.

»Reglamentación más enérgica de la pesca para evitar las infracciones de la veda, de que todos somos más ó menos cómplices, empezando por las autoridades, sin duda á causa de que siempre encontramos de mejor gusto el fruto prohibido.

» Construcción de escalas (las hay de varios é ingeniosos sistemas) que permiten á los peces remontar los rios en el emplazamiento de los muros y azudes á que se ha hecho referencia.

» Introducción en las aguas de especies más resistentes y más prolíficas. Así, por ejemplo, la trucha «arco-iris» importada de América, puede sóportar temperaturas más elevadas que las truchas europeas; el pergato vive muy bien en las aguas sucias procedentes de las fábricas.

» Establecimiento de reservas, es decir, zonas donde se prohíba la pesca, para que puedan desarrollarse sin obstáculo alguno los peces.

» Protección de los desovadores naturales y establecimiento de otros artificiales.

» Depositar de nuevo en los rios los pececillos, que las inundaciones arrastran y dejan en sus márgenes.

» Construcción de estanques, en comunicación con el mar, para retirar y cultivar los peces que suban con las mareas.

» El conjunto de medios empleados para defender y proteger á los peces es la piscicultura, que comprende numerosas y delicadas manipulaciones, entre ellas, la fecundación artificial, que el Conferenciante explica luego estudiando la del huevo, la alimentación de los alevines y de los pececillos, la selección de las razas, etc. Cita á los Estados Unidos, Alemania, como muestra de su interés por esta ciencia é indica la existencia en Francia de una Dirección general de la Piscicultura.

» De sus beneficios puede juzgarse fácilmente en Asturias, donde existe la importantísima Piscifactoria de Infiesto, á cuyo eminente fundador, Sr. Acebal, se complace el conferenciante en rendir un homenaje de admiración. El Estado, la provincia y el municipio deben realizár, acudiendo á toda clase de medios, la obra altamente humanitaria de repoblar y cultivar las aguas.

» M. Chaine acompañó su explicación de numerosas

proyecciones que, unidas á los programas distribuidos y a su dición clara y precisa, hicieron comprensible la conferencia aún para los no acostumbrados á oír hablar en francés. El auditorio le siguió con sostenida atención en hora y media larga que usó de la palabra, y premió con una formidable ovación la notabilísima labor del joven y docto conferenciante, como en la noche anterior al señor Regis, entre aclamaciones y vivas á Francia y á la Universidad de Burdeos» (De *El Correo de Asturias* correspondiente á los días 27, 28 y 29 de Abril de 1910).

Terminadas las conferencias, de tan grato recuerdo, se repitieron los paseos y visitas de los Profesores franceses, acompañados por los ovetenses, en la ciudad y sitios próximos. El Cuerpo médico de Oviedo ofreció una encantadora excursión y un banquete fraternal al Dr. Regis en el pintoresco sitio de San Estéban de Pravia, mientras, acompañado por los Sres. Ingeniero de Montes D. Elías Guallart, Canella (A) y Argüelles, el Sr. Chaine visitó el establecimiento de Piscicultura, de Infiesto, de cuya bien entendida y práctica organización hizo cumplidos elogios en el *Bulletin hispanique*.

EN BURDEOS

De 25 de Mayo á 2 de Junio de 1910 profesaron en la Universidad de Burdeos en la segunda serie de conferencias del Intercambio académico hispano-francés los señores D. Aniceto Sela y Sampil, vicerrector de nuestra Universidad y catedrático de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho, y D Francisco de las Barras de Aragón, catedrático de Mineralogía y Botánica y Zoología en la Facultad de Ciencias.

Los maestros ovetenses fueron recibidos con atención y deferencia grandes á su llegada á Burdeos, esperándoles una comisión de aquel Claustro en que figuraban los señores Decano Radet, Cirot, Regis, Legrange, etc, siendo

enseguida amablemente visitados por los Sres. Paris, Chaine, Brutails, Sauvaire, Masqueray, Strowoski y más, al mismo tiempo que el Sr. Ministro de Instrucción Pública de Francia les daba la bienvenida en expresivo telegrama, complaciéndose en tal colaboración de fraternidad universal.

La prensa bordolesa saludó á los viajeros de España en aquella semana, que calificó de «hispanica», porque también llegaban distinguidos Profesores de la Universidad de Madrid, Sres. Rector Conde Luque, Carracido, Ovejero, Anton Ferrandiz y Gómez Ocaña, á cuyo recibimiento concurren, en unión de los camaradas franceses, los de Oviedo Sres. Sela y Barras.

Con referencia á estos nuestros compañeros, tuvo que ser reducido el programa de atenciones y obsequios ante la necesidad de su urgente regreso á Oviedo por ser la época de exámenes, no pudiendo así corresponder á los deseos reiterados del Rector Sr. Thamin y miembros de su Universidad para que demorasen su partida; pero la amable diligencia del Profesorado francés facilitó la realización de visitas á los monumentos de la gran ciudad, concurrencia á una función en el teatro grandioso, expediciones á la rica comarca de San Emiliano, famosa por su industria vitícola, acompañados de los «oviedistas» y también á la Estación biológica Marítima de Arcachón, en unión del señor Chaine.

Las lecciones de los Sres. Barras y Sela se verificaron respectivamente en la mañana y tarde del 30 de Mayo; la primera en el gran salón de conferencias de la Facultad de Ciencias, y la segunda en igual departamento de la de Derecho. Los periódicos franceses *La Petite Gironde*, *La France* (30 Mayo) y *Le Nouvelliste de Bordeaux* (1.º Junio) publicaron extensas reseñas de los discursos de nuestros compatriotas.

El del Sr. Barras versó acerca de «Los naturalistas españoles contemporáneos», bajo el siguiente sumario, repartido al numeroso público.

Los naturalistas españoles contemporáneos

Le développement moderne de l'Histoire naturelle en Espagne peut être divisé en trois périodes:

1^o XVIII^o siècle et premières années du XIX^o siècle. Mouvement scientifique un peu artificiel dû aux rois de la maison de Bourbon, en particulier à Charles III. Ouverture du Jardin botanique de Madrid, où l'on crée un enseignement supérieur (1757); du Musée d'histoire naturelle de Madrid (1771); du laboratoire de minéralogie de Ségovie; de l'Institut des mines de Mexico; de différentes académies et d'autres institutions. Publications de ces différentes institutions.

Organisation d'expéditions et commissions scientifiques, comme celles de la Nouvelle-Grenade, du Pérou et du Mexique, le voyage de Malaspina dans l'Océan Pacifique (exploration des côtes de l'Australie et de toutes les possessions espagnoles). Parmi les naturalistes les plus éminents de cette période figurent Mutis, Ruiz et Pavon, Née, Mocino, Azara, Cavanilles, etc.

2^o 1808 1906. — L'activité scientifique diminue, mais les institutions établies sont conservées et même on en crée d'autres. Dans cette période figurent La Sagra, Graells, Blanco, Carreño, Cutanda, Machado, Colmeiro, Pöcy, Prado, Loscos, Pérez Arcas, etc.

3^o La démarcation entre la deuxième période et la troisième est assez difficile, parce qu'elle se fait par une sorte d'évolution. En 1862, l'État organise une expédition de naturalistes composée de Paz y Membrilla, Amor, Martínez, Jiménez de la Espada, Almagro et Isern. Elle parcourut toute l'Amérique du Sud en passant des côtes du Paci-

fique dans le bassin de l'Amazone et en descendant ce fleuve jusqu'à l'Atlantique.

Le Docteur Velasco, célèbre anthropologiste, fonda le Musée anthropologique. La Société espagnole d'Histoire naturelle fut fondée en 1871 par Pérez Arcas et Bolívar (grand entomologiste, directeur actuel du Musée d'histoire naturelle de Madrid), Calderon Salvador (grand géologue), Macpherson (géologue éminent), Linares géologue), Quiroga (minéralogiste), Lazaro (botaniste), Hidalgo et beaucoup d'autres. D. Augusto Gonzalez de Linares fonda plus tard le laboratoire de biologie marine de Santander.—Linares n'était pas seulement un naturaliste, mais un vrai philosophe des Sciences naturelles.—Bolívar, Calderon et Quiroga ont été les auteurs de remarquables ouvrages de vulgarisation et d'enseignement et les véritables propagateurs en Espagne de l'évolutionnisme, dans la propagation duquel Machado peut être considéré comme un précurseur.

Durant cette période on a aussi organisé des excursions scientifiques comme celles de la Frégate blanche, de Martinec Escalera au fleuve Muni et au sud du Maroc, enfin celles du nord du Maroc dont Bolívar fut l'initiateur et qui actuellement se refont annuellement.—Expéditions d'études dans la péninsule hispanique ou dans les îles adjacentes; la région volcanique d'Olot par Calderon, Fernandez Navarro et Cazurro; Canaries par Pacheco et Fernández Navarro.

Récemment on a créé, sur l'initiative du professeur de Barcelone D. Odon de Buen, le laboratoire de biologie marine des Baléares. Pour protéger les investigations, les voyages et les études hors d'Espagne, on a créé, il y a trois ans, un comité pour le développement des recherches et des études scientifiques (notables publications telles que la *Minéralogie de l'Espagne*, par D. Salvador Calderon.

Pour connaître le mouvement moderne de l'histoire naturelle de l'Espagne, consulter les publications de la Real Sociedad española de Historia natural, de la Commission de la Carte géologique, de la Commission de la

Flore forestière espagnole et de la Real Academia de Ciencias.

Comme publiciste des xxi^o siècles, on peut citer Colmeiro, Graells, Lazara, Bolivar, Calderon, Quiroga, Cortazar, Carracido, Linares, Navarro, Rioja, Bosca, etc.

De *La Petite Gironde* es la reseña que sigue:

«L'orateur a été présenté par M. Picart, doyen de la Faculté des sciences. Puis M. le recteur Thamin a lu un télégramme officiel où M. le Ministre de l'instruction publique souhaite la bienvenue aux délégués espagnols, et dit le vif intérêt qu'il porte à cet échange international de conférences.

»M. de las Barras, en un exposé plein de faits et d'éloquence, a retracé l'histoire du développement des sciences naturelles en Espagne. La France peut revendiquer une part légitime dans ce grand mouvement. C'est en effet avec les princes de la maison de Bourbon qu'il naît et se développe. Le règne de Charles III est marqué par une véritable renaissance dans toutes les branches du savoir humain. Parmi les créations qui datent d'alors, il faut signaler notamment l'ouverture du Jardin botanique de Madrid, créé à l'imitation du Jardin des Plantes de Paris.

»Suit un magistral tableau des efforts de toute nature accomplis pendant deux siècles pour doter l'Espagne d'un outillage scientifique: musées, laboratoires, instituts, missions à l'étranger se fondent, se succèdent, se pressent. Aux périodes de fléchissement font bientôt place de nouveaux élans, plus vigoureux, vers le progrès.

»Après avoir nommé les artisans de cette œuvre considérable: parmi les anciens, Malespina, Colmeiro et vingt autres; parmi les modernes. Anton, Ferrandiz, que Bordeaux aura le plaisir, d'entendre cette semaine. M. de las Barras, prenant la parole en français, a exprimé sa gratitude envers notre pays; il n'oubliera jamais l'accueil qu'il a reçu soit à Paris, lorsqu'il travaillait sous la direction de M. Gaston Bonnier, soit à l'Université de Bordeaux.

»L'orateur qui s'exprime avec une remarquable aisance, dans une langue claire, chaude, admirablement articulée, a été salué par d'unanimes applaudissements».

El Sr. Sela Sampil disertó desarrollando el siguiente sumario:

Concepción Arenal et le droit de la guerre

L'œuvre des juristes du droit international est une des manifestations de la culture espagnole les moins connues du public français. En l'exposant dans ses lignes générales, en montrant particulièrement la part de Concepción Arenal, on pourra contribuer à atteindre le but de ces conférences interuniversitaires, destinées à faire connaître au public auquel elles s'adressent les principes essentiels de la civilisation moderne tels qu'on les comprend dans chaque pays.

Madame Concepción Arenal, qui est le premier criminologue espagnol et une autorité de premier ordre en matière de sociologie, de féminisme et d'éducation, et aussi des plus remarquables par la profondeur de sa pensée et l'éclat de son exposition, parmi les juristes de l'Espagne et du monde entier.

C'est une pacifiste plus à la manière de Tolstoï que de Hervé. Le droit, qui est la règle de la justice, ne lui semble pas compatible avec la guerre, qui est la solution de la force. Elle anathématise l'emploi de la force, aussi bien à l'école que sur la place publique ou sur le champ de bataille. Dans des pages admirables, elle en condamne les abus. («Loi, droit, justice, honneur, gloire: de tout cela on parle beaucoup à la guerre, comme on parle de la santé chez les malades.») Mais en même temps, elle expose d'une façon très claire l'origine de la guerre, la contradiction

qu'implique le désir d'y faire régner la justice, et les moyens de la rendre humaine et d'y mettre fin.

Les derniers mots de son livre (*Essai sur le droit des gens*, avec une introduction de D. Gumersindo de Azcárate) résument toute sa pensée: «S'il y a eu un temps où espérer fut la même chose que rêver ou croire, aujourd'hui espérer c'est penser. Pensons et espérons».

De *La France* tomamos la siguiente relación:

«En présentant l'éminent conférencier, M. le doyen Monnier a fait ressortir, l'importance des relations non seulement littéraires, mais scientifiques, que existent depuis des siècles entre l'Espagne et la France. Il a également insisté sur l'œuvre des juristes espagnols, dont l'étude a tant d'intérêt pour la connaissance générale du droit. M. Monnier a mission de présenter les conférenciers, et de les mettre eux-mêmes à leur sujet. Aussi est-ce avec chaleur qu'on l'a applaudi lui-même, et c'est avec une sympathie manifeste qu'on s'est disposé à écouter le professeur d'Oviédo.

«M. Sela est un orateur de premier ordre. Parlant debout, s'exprimant simplement, mais dans une forme impeccable et dans un style approprié à la gravité du sujet il a, dès les premiers mots, conquis son auditoire. Il a commencé par rappeler les conférences faites à Oviedo par les professeurs de Bordeaux et celles que firent dans cette même Faculté de droit. M. le recteur Canella et M. Altamira. Puis, entrant dans son sujet, il a montré l'importance littéraire et philosophique de Concepción Arenal, qui n'est pas seulement une féministe, mais un sociologue, et qui mérite d'attirer l'attention par l'originalité de ses vues, autant que par l'élévation de sa pensée.

«C'est principalement ses idées sur le droit de la guerre qui sont mises en relief par le conférencier. Concepción Arenal est une pacifiste, chez qui l'esprit pratique donne aux théories la forme sous laquelle elles sont susceptibles de se réaliser. Un parallèle entre certaines pages écrites

par elle, il ya quarenta ans, et cartain discours tout récent de M. Roosevelt, á montré combien cette femme avait su définir des possibilités qui, aujourd'hui, nous paraissent se rapprocher de nous.

«Le point le plus important de la théorte de Concepción Arnal, c'est que les efforts dépensés pour humaniser la guerre sont peutêtre inutiles et même dangereux, puisqu'ils la rendent moins odieuse. L'idée est peut être contestable, mais elle est intéressante et méritait d'être exposée avec le talent qu'y a employé le conférencier.

«M. Sela s'était excusé en commençant de ne pouvoir apporter au public bordelais un peu de cette science que *l'intercambio* universitaire est destiné á faire circuler entre les deux pays. L'attention générale et continue et les applaudissements maintes fois répétés qui ont souligné de nombreux passages de sa conférence, ont pu lui démontrer qu'il était par trop modeste, et qu'il avait contribué pour sa bonne part á faire connaître en France la pensée et l'œuvre de ses compatriotes.»

Como digno remate de éstos actos y fiestas del Intercambio hispano-francés fué la celebración de un gran banquete ofrecido por el Rector y Profesorado de Burdeos á sus compañeros de Madrid y Oviedo.

«La reunión, escribió *La Petite Gironde*, fué rebo-sante de encantos y de discursos en los cuales á porfía se cantó la unión latina intelectual y civilizadora. Quizás no hayamos sido nunca testigos de entusiasmo tal. Los corazones y el espíritu se juntaban en emocionante alegría.

«Al rededor de las mesas, servidas espléndidamente y ornadas de flores, se sentaban más de cien comensales. Presidia el Sr. Thamin, eminente Rector de la Academia de Burdeos, que tenía á su derecha al Rector Sr. Conde y Luque y á la izquierda al Sr. Percira, Consul de España en aquella ciudad. El Decano Sr. Duguit fué el organizador de ésta hermosa fiesta de la gran familia intelectual, y por su acierto fué muy felicitado.

«A los postres, después de haber saboreado un exquisito menú y paladeado los vinos de Burdeos, de que nuestros amigos de allende los montes gustaron grandemente, se pronunció una docena de discursos en francés y castellano.

«El Sr. Thamin en párrafos de elevadísimos pensamientos é ideas indicó la profunda amistad que une á las Universidades de Burdeos, Oviedo y Madrid; y, á su vez, los Sres. Conde y Luque, Monnier, Sela, Sigalas, Carracido, Cirot, Ovejero, Radet, Ocaña, P. Paris, Ferrandiz y Barras levantaron sus copas y brindaron porque la colaboración de las Universidades francesas y españolas fuese fecunda. Los oradores rivalizaron en elocuencia, fineza y amistad.»

El mismo Sr. Rector, en nombre del Ministro de Instrucción Pública de Francia, participó enseguida las distinciones honoríficas que el Gobierno francés concedió á los Profesores españoles otorgándose así las Palmas de oro de Oficiales de Instrucción Pública á los Catedráticos ovetenses Sres. Sela y Barras, como asimismo al ex-Rector y senador del Reino por este distrito universitario señor Aramburu.



IX

*Comisión del Sr. D. Arturo Pérez Martín,
catedrático de Física general en la Facul-
tad de Ciencias de la Universidad de
Oviedo para la reforma de la Segunda
y otras Enseñanzas en la República de
Costa Rica.*

A PRINCIPIOS del año de 1907 el Gobierno de la República de Costa Rica, pequeña territorialmente pero progresiva nación hispano-americana, «deseando mejorar la Segunda Enseñanza, buscó la colaboración de un hombre experto como educador y como maestro, conocedor de la orientación de la pedagogía moderna, y que en tal empresa comprometiese la propia representación profesional en muchos años de labor y hasta el buen nombre en el profesorado de su patria». En tales términos lo indicaba en una «Memoria» el costarricense Ministro de Instrucción Pública, Excmo. Sr. Lic. D. Luis Anderson, dirigida al Congreso de la dicha República, dando cuenta del encargo conferido para ello á su Ministro Plenipotenciario en España, Excmo. Sr. D. Manuel María de Peralta, «que (prosigue el Sr. Anderson) supo hallar en el seno

mismo de la Madre Patria—con la cual nos ligarán siempre los vínculos de la gratitud y del cariño—el elemento que el progreso de nuestras instituciones docentes requería. El Sr. D. Arturo Pérez Martín, Doctor en Ciencias físico-químicas, Licenciado en Derecho, Catedrático por oposición de la Universidad de Oviedo, notable en España por sus importantes trabajos sobre Educación y perteneciente á la pléyade de hombres de saber que marcha á la vanguardia del progreso intelectual de su pueblo».

Agradeció el Gobierno de Costa Rica á S. M. el Rey y al Gobierno de España que acogieran tan bien las gestiones de su Representante y facilitasen la comisión del señor Pérez Martín, declarando su excedencia y conservación de derechos en el Escalafón español de Catedráticos de Universidades por R. O. de 8 de Agosto de 1907, que suscribió diligentemente nuestro respetable paisano Ministro de I. P., Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Véanse aquí ahora, con relación á los años á que se contrae este tomo V de los *Anales de la Universidad de Oviedo*, un breve resúmen de los trabajos del señor Pérez Martín, seguido de autorizados juicios que para su misión tuvieron los Sres. Ministros de la Enseñanza pública en Costa Rica, con más otros actos complementarios al mismo efecto; todo de verdadero interés, considerando el alcance de mútua conveniencia de relaciones hispano-americanas en las que, con escasas fuerzas y menos apoyo superior, viene colaborando entusiasta y constante esta Universidad ovetense.

RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA POR EL DR. PÉREZ MARTÍN, DIRECTOR DEL LICEO DE COSTA RICA.

1908

Plan de estudios.—El Gobierno publicó en la *Gaceta*, y en edición oficial especial, el informe del Director

del Liceo, D. Arturo Pérez Martín, de que se razonaba un Plan de estudios acomodado á las conveniencias y necesidades del país.

Pocos días después, el 15 de Febrero de 1908, el Presidente de la República, D. Cleto González Víquez, firmaba un Decreto, refrendado por el Ministro de I. P. Lic. Don Luis Anderson, implantando el Plan de Estudios debido al Dr. Pérez Martín y elevando los sueldos del Profesorado en la cuantía pedida por dicho Director.

El Liceo de Costa Rica es un establecimiento complejo que no tiene equivalencia exacta en España. Sería como un Instituto, una Escuela Normal, una Escuela de Comercio de las nuestras, y, á más, dos Escuelas elementales de Agricultura y de Maestros de Obras. Consta de 30 profesores y tiene cerca de 400 alumnos. Los estudios se dividieron en dos ciclos: el primero de cuatro años de estudios y el segundo de dos años, para cada una de las secciones de Humanidades, Normal, Comercial, Técnica y Agrícola, al término de las cuales se otorgaba, respectivamente, el título de «Bachiller en Humanidades», «Maestro Normal», «Contador Mercantil», «Jefe de Trabajos» ó «Perito agrícola».

En los estudios del primer ciclo no figura el «Latín»; pero sí tres cursos de «Inglés» y dos de «Francés». Son de educación integral, comprensivos de estas disciplinas:

Educación intelectual y moral.—«Castellano», «Inglés», «Francés», «Geografía é Historia», «Matemáticas», «Ciencias físicas y naturales», «Fisiología é Historia», «Fisiología é Higiene», «Lógica y Moral».

Educación física y artística.—«Dibujo», «Caligrafía», «Canto», «Gimnástica» y «Trabajos manuales».

En el segundo ciclo y Sección de Humanidades se establecieron, entre otras, las asignaturas de «Obras literarias», «Historia de la Civilización» y «Prácticas de Física, de Química y de Ciencias Naturales».

Junta de directores.—Por iniciativa del Dr. Pérez

Martín se creó una Junta consultiva de Segunda Enseñanza, presidida por el Director del Liceo, y formada por los directores de Institutos de provincias encargada de proponer mejoras y formular un *Índice de Materias* adecuado al Plan de Estudios.

Libros de texto. — Siendo casi desconocidos los libros de texto españoles, el Director del Liceo solicitó de los catedráticos de los Institutos de España que enviaran un ejemplar á la Biblioteca del Establecimiento, habiendo sido favorecido con el envío de 108 volúmenes, frecuentemente consultados y algunos de ellos usados como libros preferentes de estudio.

Otras reformas. — De las referentes á disciplina y de orden interno en el establecimiento, administrativas y mas, no hacemos mención especial sinó de la concesión por parte del Gobierno de todos los ingresos por matrícula para material científico y biblioteca del Establecimiento.

Juicio de la gestión pedagógica del Sr. Pérez Martín por el Sr. Anderson en su Memoria de 1808: «Cuatro meses no más bastaron al nuevo Director para estar en completa posesión de cuanto en veinte años hemos hecho en materia de Segunda Enseñanza y, lo que es más, para darse cuenta exacta de lo que, con respecto á ella, constituía la verdadera conveniencia del país, del que, con sorprendente fuerza de observación, obtuvo en corto tiempo conocimiento tan perfecto, cual si hubiera residido en él durante largos años y sido testigo de nuestros esfuerzos y de nuestros tropiezos en la senda que llevamos recorrida.

«El brillante y laborioso informe presentado el 11 de febrero último á esta Secretaría por el Doctor Pérez Martín, en el cual propone las reformas que conviene introducir en el Plan de Estudios, no como producto de su criterio personal, sinó como condensación de sus estudios y observaciones hechos desde el punto de vista de las actuales y aún futuras exigencias del país, y en que hace

exposición de sus ideas en punto de educación, bastante descuidada por desgracia en sus aspecto moral y físico, bastaría para cimentar sólidamente su reputación de verdadero educador y hombre de ciencia, si no estuviera respaldada desde antes por una hermosísima hoja de servicios, y para que en el buen éxito de su gestión fundara el Gobierno las más halagüeñas esperanzas.

«Pero si debo consignar aquí que la obra laboriosa é inteligente del Doctor Pérez Martín llena las deficiencias del Plan reformado por él; dá á los estudios que deben hacer los alumnos de cada una de las cinco Secciones del Liceo de Costa Rica orientación bien definida; atribuye á la educación moral y física toda la importancia que merece como parte integrante de la completa educación del hombre y reduce á límites racionales las horas de trabajo semanal, para que el excesivo recargo no redunde en perjuicio de la energía que para hacerlo provechoso es preciso mantener siempre robusta. Entra en los propósitos del nuevo Director dedicar atención muy especial á la Sección Normal, por ser ella la que más interesa á la República desde el doble punto de vista de la cultura general del país y del deber en que está el Gobierno de concentrar particularmente su esfuerzo en la mejora de la enseñanza primaria.»

Homenaje del Profesorado del Liceo.—El día 1.º de Octubre ofreció al Director una pluma de oro y, en el acto de la entrega, el Sr. D. Francisco Montero Barrantes, profesor de Geografía, exdelegado del Congreso Hispano Americano de Madrid y Comendador de Isabel la Católica, leyó al Doctor Pérez Martín el siguiente escrito:

«Señor Director: Mis distinguidos colegas, los Profesores de este plantel, me han encargado que les represente para ofreceros un pequeño testimonio de cariño y de gratitud que sienten por vos. Todos reconocemos con verdadero placer, que estáis realizando la tarea meritisima de educar a nuestra juventud estudiosa y que por ello el país

entero habrá de conservar vuestro nombre entre los más preclaros que contribuyen a su progreso. No podrá esperarse menos del caballero sin tacha, que dignamente representa en Costa Rica a su patria noble y generosa: del Pedagogo eminente, que ha marcado nuevos derroteros á nuestra enseñanza; y del amigo leal, que colma de consideraciones á quienes tenemos el honor de recibir sus órdenes, que no parecen tales por la cultura exquisita con que las expone. Contad, señor, con nuestra adhesión, y sabed que, en todo tiempo y lugar, seremos vuestros admiradores y amigos muy devotos.»

1909

Congreso Pedagógico.—En los primeros días de Febrero de 1909 se verificó el *Primero Pedagógico Costarricense*, que celebró veintidos sesiones. Fué nombrado Presidente el Dr. Pérez Martín, que pronunció los discursos inaugural y de clausura. El Sr. Ministro de I. P., Licenciado D. Alfredo Volio, asistió a la apertura y á alguna de las conferencias del Magisterio, estudió las soluciones votadas y decretó prontamente algunas de ellas.

El Dr. Pérez Martín presentó memorias sobre «Organización del Profesorado costarricense» é «Institución de becas para estudios en la Nación y en el Extranjero»; fueron aprobadas sus conclusiones, y el Congreso le concedió un voto de gracias por el acierto en la dirección de la discusión.

Se votaron conclusiones acerca de 32 temas, tomando parte activa en los de 1.^a Enseñanza los maestros españoles D. Angel Orozco, D. Antonio y D. Wenceslao del Barco y D.^a Angela del Barco; ésta última ponente de importantes temas sobre «Educación de la mujer». Asistieron más de 200 congresistas, teniendo parte activísima en las labores de la asamblea muchísimas é ilustradas señoras y señoritas.

Indice de Materias.—Por decreto de 15 de Marzo de 1909 se puso en vigor el elaborado por la Junta consultiva que presidía el Sr. Pérez Martín, haciéndose una numerosa edición oficial del libro.

En él se marca la extensión y contenido de cada asignatura del Plan de Estudios que, por ser cíclico, exige perfecta coordinación para que las asignaturas de cada curso no requieran otros estudios fundamentales que los exigidos en otras anteriores. Se dedica especial atención á la formación de Maestros, quienes estudian con los bachilleres cuatro años del primer ciclo y especialmente en dos, en los que se dedican muchas horas á la práctica escolar. La «Pedagogía», los «Cantos escolares», los «Trabajos manuales», la «Higiene y Medicina escolares», el «Dibujo», la «Gimnasia» y «Juegos escolares» están particularmente cuidados. En «Física, Química y Ciencias naturales» se exige a los Maestros la ejecución de aparatos y experimentos escolares.

Los índices del Bachillerato establecen para la asignatura de «Obras literarias» la lectura por el alumno de veinte obras, por lo menos, escogidas entre las de autores que se mencionan; se exige un resumen de cada obra leída.

Exámenes —El Consejo de Profesores del Liceo deliberó acerca del tema y propuso soluciones para el caso de que el Ministro no fuera partidario de la supresión de los exámenes. En vista de ellas, el señor Ministro D. Alfredo Volio, el subsecretario Profesor D. Carlos Gagini y el Director Sr. Pérez Martín llegaron a una solución provisional, a título de ensayo, para la supresión de los exámenes; y en virtud de la cual se decretó un *Reglamento general de Exámenes*, estableciendo que la calificación anual del alumno en cada asignatura sería el promedio de cuatro notas, tres otorgadas por el Profesor durante el curso y una por un Tribunal de examen al acabar el curso lectivo. Se suprimieron los delegados extraños al Profesorado.

Ateneo de Costa Rica.—Centro español.—El Doctor Pérez Martín leyó su discurso de recepción en el Ateneo:

Habiendo sido nombrado Presidente del «Centro Español» organizó conferencias instructivas y, en unión del Dr. Valeriano Fernández Ferraz, excatedrático de la Universidad de Madrid, ex-docano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Habana y actual Director de la Biblioteca Nacional de Costa Rica, del Consul de España D. Manuel de Caabeyro, del Viceconsul y notable abogado español don Mariano Alvarez Malgar y del Director de escuelas, nuestro compatriota don Angel Orozco, estableció en el Centro una Escuela de verano para niños españoles á fin de instruirles en Gramática, Geografía é Historia de España y Educación cívica española.

Instituto Pedagógico centro-americano.—Delegados plenipotenciarios de las repúblicas de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala en las Conferencias de Paz, celebradas en San José de Costa Rica en Septiembre de 1965 y en Washington en Diciembre de 1977, convinieron en la fundación de un Instituto Pedagógico centro-americano. A petición del señor Ministro de Costa Rica, el Dr. Pérez Martín elaboró un proyecto y dió bases á los arquitectos señores Carranza y Boletti para el edificio que habrá de construirse en la villa de Barba. El estado de agitación interior de Nicaragua ha impedido realizar todavía el importante convenio comercial.

Juicio de la gestión pedagógica del Sr. Pérez Martín por el Excmo. Lic. D. Alfredo Volio, ministro de I. P. en su Memoria de 1909. «El año que acaba de trascurrir ha sido de labor intensa y fecunda. No podía ser de otro modo, hallándose al frente del Liceo de Costa Rica el Dr. Pérez Martín, de quien ya mi antecesor hizo los elogios merecidos, no quedándome á mi sino el placer de confirmarlos. El Director trabaja con energía y sabe orillar y vencer las dificultades que se le presentan.

«Estamos de acuerdo en lo fundamental, que es tra-

bajar pacientemente en la mejora de todas las condiciones externas é interiores, que permitan encarnar las reformas en el espíritu de quienes han de aplicarlas.

«El camino emprendido por el Director me parece excelente: la dignificación del profesorado. Llevar al Liceo el halago de una cordialidad no desmentida, la comodidad para el trabajo, el prestigio de los profesores ante los alumnos, significa elevar el plantel a una altura tal que le hará visible desde todas partes.

«En conclusión, puedo decir del Liceo de Costa Rica que acaba de entrar con pie derecho en una era de prosperidad y que poco á poco se colmarán los vacíos existentes hoy; que con la manera de trabajar del Director Sr. Pérez Martín se llevarán á buen término, sin sentirse, las reformas indispensables.»

1910

Educación de la Mujer.—El Doctor Pérez Martín y la Junta por él presidida, formada por el Director del *Collegio Superior de Señoritas* y los directores de los Institutos de provincias, aprovechando la ocasión de haber sido elevado á la Subsecretaría el Profesor don Roberto Brenes Mesen, ex-director del Instituto de Heredia, trabajó intensamente á fin de someter á la sanción del poder público importantes proyectos, alguno de los cuales, como el referente á la «inamovilidad del Profesorado y formación del Escalafón», encontraba seria dificultad.

También afrontó el problema de «Educación de la Mujer» en la Segunda Enseñanza y formuló un Plan de estudios parecido al del Liceo.

Los estudios se dividían en dos ciclos, el primero de los cuales duraba cuatro años; y el segundo constaba de las siguientes secciones: «Social», «Normal», «Humanidades» y «Comercial», cada una de dos años.

En la sección Social se enseñaba «Literatura», «In-

glés», «Francés», «Economía doméstica», «Historia de la mujer», «Trato social», «Higiene y enfermería», «Cocina», «Labores», «Música», «Dibujo», «Pintura y Fotografía» y «Juegos de campo y salón».

El primer ciclo y las secciones «Social» y «Normal» se explicaban en el Colegio Superior de Señoritas, en la capital. Las secciones de «Humanidades» y «Comercial», en enseñanza mixta de varones y señoritas, en el Liceo.

El primer ciclo y la sección de «Humanidades» podían seguirlo las señoritas en los Institutos de provincias, asistiendo á clase con los varones y recibiendo especialmente las enseñanzas de «Economía», «Artes domésticas» y «Calistenia».

El Poder Ejecutivo sancionó la reforma propuesta que, mediante combinaciones, ofrece a las señoritas los siguientes géneros de educación:

1.º Preparación para una vida de hogar modesto, en que pueda la mujer pasarse sin sirvientes. Se estudian, a tal fin, «Economía doméstica» y sus prácticas, comprensivas de la limpieza y aseo de la casa, lavado y planchado, corte y costura, cocina; ampliables en el segundo ciclo con otros cursos de esas materias y las de «Labores de adorno», «Contabilidad doméstica», «Higiene y Enfermería», hasta la obtención de la aptitud de «Ama de casa».

2.º Preparación para «Oficinas y escritorio», con cursos de «Castellano», «Contabilidad», «Caligrafía», «Taquiografía», «Escritura a máquina».

3.º «Estudios de Cultura general».—Los del primer ciclo, que son los de una Educación física, intelectual, moral, artística y del hogar, como convendría a las familias de la democracia, que viven del trabajo del jefe de ella y sin aspiración a título profesional.

4.º «Magisterio»

5.º «Cultura social.»—Es la educación de la señorita capitalista, que aspira a regir bien su casa y ser compañera espiritual de un hombre culto.

6.º «Contaduría Mercantil».—Las mujeres, en Costa Rica, ejercen cargos y empleos en oficinas y comercios. Mediante estos estudios, adquieren los mismos que los hombres de la carrera comercial.

7.º «Bachillerato».

Es de notar que existe en la Imprenta Nacional una escuela profesional de Tipografía.

Supresión de exámenes.—Se volvió á plantear en el nuevo curso el problema de los exámenes por el Profesorado del Liceo de Costa Rica. El Subsecretario de I. P. que había sido, cuando profesor, impulsador de ellos, logró la supresión de los de asignaturas y de reválida o de grado. No quedó en todo el Plan de estudios, sinó un examen de ingreso a la sección de «Humanidades», puramente práctico y consistente en escritura al dictado para apreciar la Ortografía, composición de una carta sobre motivos dados, resolución de ecuaciones, de un problema de áreas o volúmenes, de un triángulo rectilíneo, de traducción de Inglés y Francés y de ejercicios de Geografía ante el mapa.

Mejora del profesorado.—Con la base de su estudio presentado al Congreso Pedagógico, llevó el Dr. Pérez Martín á la *Junta de Directores* un proyecto de inamovilidad del profesorado, establecimiento de un escalafón, ascenso periódico y fondo de pensiones. Aceptado por la Junta, por el Subsecretario señor Brenes Masen y por el Ministro señor Fernández Guardia, se convino en incluirle en el Reglamento general de Segunda Enseñanza, próximo á terminar.

Reglamento de Segunda Enseñanza.—Elaborado por la Junta de Directores, se incluyeron en él todas las reformas hechas a partir del Plan de estudios de 1908 y las referentes al Profesorado expresadas anteriormente. Para el ascenso de los profesores, cada cuatro años se exigía la presentación de un trabajo doctrinal ó de investigación ó la presentación de una obra técnica ó artística,

en una solemnidad académica. Se ampliaban á todos los Centros docentes las prácticas administrativas implantadas en el Licco de Costa Rica.

El Decreto fué sancionado por el Presidente de la República Excmo. Sr. Lic. González Viquez pocos días antes de abandonar el poder, en que tanto impulso recibió la Instrucción pública, y durante cuyo periodo fueron subsecretarios los señores Lic. don Víctor Guardia Quirós y profesores los señores Gagini y Brenes Masen y Ministros los señores Anderson, Volio y Fernández Guardia.»

Juicio de la gestión pedagógica del Sr. Pérez Martín por el Excmo. Sr. D. Ricardo Fernández Guardia, ministro de I. P. en su «Memoria» de 1910.

«El curso ordinario de los estudios del Licco de Costa Rica ha sido, como el del año anterior, sin quebrantos de ninguna clase. La Dirección, siempre acertada del Doctor Pérez Martín ha contribuído, en gran parte, á esa regularidad que se hace necesaria al buen funcionamiento de una instrucción de esa índole.

«Los estudios, ajustados á los «Índices de Materias» y la disciplina, inspirada en los sentimientos de personal responsabilidad, han sido normales; razón por la cual la supresión de los exámenes no aumentó el contingente de alumnos promovidos a los cursos superiores. Tal supresión no apareja peligro alguno cuando el cuerpo de profesores no pierde de vista la gravedad de los males que resultan para los alumnos, las familias y la sociedad si jóvenes sin preparación quedan facultados para lanzarse al combate diario de la vida.»

Nuevo homenaje del Profesorado al Sr. Pérez Martín.—Al terminar este curso de 1910 los compañeros del Magisterio ofrecieron á su Director un hermoso cuadro pintado al óleo por el notable pintor sevillano y Director de la Escuela de Bellas Artes de Costa Rica D. Tomás Povedano, profesor de Lengua castellana, que pronunció las siguientes sentidas palabras:

«Señor Director: El reconocimiento de vuestras grandes virtudes, de vuestro profundo saber y admirable cultura, tesoros que ha tres años venís poniendo al servicio de la Educación en esta tierra que tanto amamos, es causa de que hayamos recordado, recordemos hoy y debamos rememorar en lo futuro el día en que comenzasteis vuestra alinada labor en el Liceo. Es, por otra parte, tan sincero el afecto que os profesamos, y es tan discreta y eficaz vuestra autoridad, que en la unión y mutuo aprecio, que hoy felizmente existen entre los que aquí laboramos, corresponde á vos la principal parte: sois nuestro lazo de unión y como blanca bandera en el campo, á menudo tormentoso, de nuestra Enseñanza.

«Se realiza vuestra labor sin rivalidades, sin odios ni rencores: nadie podría sorprender aquí ni la palidez de la envidia, ni la púrpura de la ira. Por modo contrario: veis en cada Profesor al compañero, al amigo, al hermano que alienta y vigoriza en la fé, que estimula en la acción, que estaría presto á tender la mano en la caída.

«Como signo de nuestro cariño —innecesario como demostración, pero sí preciso á los dictados de nuestro sentimiento,— queremos obsequiaros con una obra bella. Tiene el mérito de ser creación de un admirable artista que en el colorido y el dibujo es maestro, y en la inspiración y gusto es verdadero poeta. Es vuestro compatriota y nuestro compañero; y sois ambos honrosa representación en nuestro suelo, del valer intelectual y artístico de España, querida y respetada por los costarricenses, que nos gloriamos de llamarnos sus hijos.»



X

Delegación de la Universidad de Oviedo al Sr. D. Rafael Altamira y Crevea, catedrático de Historia general del Derecho, cerca de las Universidades y Centros docentes de las naciones Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México y Cuba para Intercambio profesional, Extensión Universitaria, etc.

En el problema nacional de compenetración é influencia mútuas o de constantes relaciones hispano americanas, tiene y debe tener Asturias especial consideración por la emigración constante de sus hijos al Nuevo Mundo, y los crecientes intereses de todas clases que allí ha sembrado; no siendo el menor coeficiente tal número de asturianos que, a través de los siglos, se compenetraron y participaron de la riqueza de aquellos países, como también por los muchos hijos de la provincia y de su Universidad, que tuvieron en la América española los más altos puestos de su gobernación y administración, en la milicia, en la iglesia, en los tribunales, etc.

Respondiendo á tales antecedentes y á mayores nece-

sidades politico-sociales de España en los presentes días, la Universidad de Oviedo concretó aquel pensamiento de aproximación y confraternidad en proposiciones que su Claustro presentó al Congreso Hispano-Americano reunido en Madrid en Octubre de 1900, como antes, en Julio del mismo año, dirigió circulares a los Centros docentes de América para relación más íntima entre España y las naciones de nuestra lengua y raza, como seguidamente a las Colonias y Sociedades españolas, allí establecidas, á fin de mejor desenvolver aquel pensamiento con especiales instituciones educativas. (1)

Dando cuerpo y poniendo acción en tales propósitos, el Rector de la Universidad ovetense Sr. Canella concibió en Diciembre de 1903 el pensamiento de extender á los pueblos hispano americanos el Intercambio universitario y la Extensión universitaria, en época de nobles vísperas del I Centenario de la Independencia de América, creyendo oportuna ó conveniente la presencia de uno ó más profesores en los Centros docentes de aquellos fraternales países; y, al efecto, escribió á entidades y personalidades diferentes esbozando su proyecto para el que, en patriótica decisión é imponiéndose verdaderos sacrificios, se había ofrecido el catedrático D. Rafael Altamira y Crevea. En su consecuencia, y después de recibir alguna indicación favorable, el Rector escribió otras cartas y circulares á los Exemos. Sres. Ministros de Instrucción Pública, Rectores de Universidades, Directores de Centros docentes, como á la Prensa, Círculos, Colonias española y asturiana, literatos, á varios paisanos y amigos particulares, habiendo obtenido muy satisfactorias contestaciones para llevar á cabo la empresa, desenvolviéndola por entonces en las Repúblicas Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México y Cuba. Para semejante empeño no tenía recursos la

(1) Véase la R. O. de 23 de Julio de 1900, inserta en la *Colección de Madrid*. (*Anales de la Universidad de Oviedo*.—Año I.—1901).

Universidad, ni los dió el Gobierno, esperándose tales medios por la hospitalidad de las instituciones americanas, por su Gobierno y las Colonias españolas, como en Oviedo se había procurado en 1908 con los numerosos Delegados extranjeros, que vinieron á las solemnidades del III Centenario de su Escuela.

El Claustro se complació en el proyecto rectoral (sesión de 18 de Marzo de 1909) y ya con mayor tesón pudo el Sr Canella desenvolver aquel pensamiento de la misión pacifista, humana y americanista, encomendada al Sr Altamira, sin dejar de ser en primer término patrióticamente española.

Tales trabajos preliminares, llevados con reserva, fueron atisvados por la prensa de Madrid, siendo muy entusiasta la adhesión de *El Imparcial* (14 de Marzo y 14 de Abril de 1909) mientras el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública D. Faustino Rodríguez San Pedro aprobaba el proyecto con toda clase de facilidades administrativas. Al popular periódico se dirigió el Rector Sr. Canella con carta (18 de Abril), por aquél publicada entre elogios inmercedidos, explicando el alcance de la delegación universitaria ovetense del Sr. Altamira en América; y seguidamente acudieron a la misma prensa personalidades tan ilustres como la de los Sres. Moret, García Prieto, Piernas, Bailly Bailliere, Ayuso, Mompó, etc., iniciando una suscripción pública, que el Rector y demás estimaron no podía aceptarse sin desvirtuar el pensamiento ovetense, cuyos riesgos habían de ser para el iniciador y compañeros, cuando tales auxilios, de carácter general o nacional, serían necesarios y propios más adelante al desenvolver y continuar sucesivamente la campaña de tanteo, que entonces emprendía la Escuela del Arzobispo Sr. Valdés; y así lo manifestó el Sr. Canella en nueva carta a *El Imparcial*.

El apoyo moral español, que preferentemente deseaban el Rector y la Universidad de Oviedo, se manifestó seguidamente de manera muy plausible cuando la Real Acade-

mia de Ciencias Morales y Políticas nombró miembro correspondiente al Sr. Altamira, encomendándole con su misión ovetense la de los especiales fines de aquella Institución, tan en consonancia con la amplia misión universitaria, que había de iniciarse en América con el concurso de la Universidad de La Plata y de su sabio é insigne Rector Sr. D. Joaquín V. González, tan deferente á la invitación rectoral ovetense de 31 de Diciembre de 1908.

Terminados todos los preliminares, que no fueron pocos, se acercó la época de la partida. Fué solemnizada esta con diferentes actos muy expresivos: el banquete de adhesión ofrecido por estudiantes de Oviedo (2 de Mayo); un notable artículo de D. Francisco Alvarado en *El Heraldo de Madrid*; las atinadas manifestaciones expuestas en la Alta Cámara por el Senador D. Angel Pulido y el Ministro Sr. Rodriguez San Pedro; la adhesión de los escolares ovetenses (8 de Mayo) al Macstro Sr. Altamira, publicada en la prensa; y la gran excursión á Santander de profesores y alumnos de la Extención Universitaria y Clases populares de Oviedo, Mieres, Langreo, Laviana y San Martín del Rey (30 de Mayo) presididos por el Vicerrector Sr. Sela y los Sres. Altamira, De Benito, Garzarán, Alvarado con más el Alcalde Sr. López del Vallado, Concejales de Oviedo y Vicepresidente de la Diputación Sr. Prieto. Fueron recibidos y agasajados en la capital de la Montaña de un modo inusitado en populares manifestaciones con actos brillantísimos en que tomaron parte todos los elementos santanderinos con su Alcalde Sr. Martínez (D. Luis), hijo adoptivo de Oviedo, el entusiasta profesor Sr. Fresnedo, aquí tan apreciado, las Corporaciones docentes, etc., mientras «los españoles residentes en Santander que han estado en América» ofrecían al Sr. Altamira con album de argentina placa, el obsequio de una maleta neceser de viaje, haciéndose así inolvidable tal expedición por el cambio efusivo de hondos sentimientos de fraternidad entre las «Dos Asturias,» que fueron el pensamiento de

discursos, brindis, mensajes, telegramas y otras explosiones de mucha simpatía, aunque dominando el interés que aquí y allí causaba la misión académica del Sr. Altamira en América. Siguió el banquete que los compañeros universitarios y Centros de cultura de Oviedo ofrecieron (8 de Junio) a su camarada, próximo á partir, pronunciándose discursos por los Sres. Altamira y Canella, entre telegramas del Senador Aramburu y de los maestros ausentes Buylla, González Posada y Alvarez, (D. Melquiades).

Como en meses anteriores, en estos días se dirigieron centenares de cartas rectorales á instituciones y personalidades distinguidas de América desenvolviendo el carácter de la misión encomendada al prestigioso catedrático para más y más contribuir á unir cerebros y corazones, cultura y riqueza entre la antigua madre patria y sus hijas las florecientes repúblicas hispano-americanas.

Llegó el 11 de Junio de 1909, día de la partida del señor Altamira con dirección al puerto de Vigo para su embarque. Oviedo apareció engalanado como presagiando futuros triunfos, y á la estación del F. C. del N. acudieron Autoridades y Corporaciones de todas clases con el Rector y Claustro y el pueblo entero, juntándose una multitud, que muy pocas veces se vió en aquellos andenes. Entre vitores y aclamaciones partió el Sr. Altamira en unión del Sr. Alvarado, acompañados por los Sres. Rector, Sela y Dr. Sarandescos hasta cerca de Mieres, donde como en Pola de Lena, aquellas villas congregadas en las respectivas estaciones, aclamaban al Embajador universitario, cual aconteció en León, y seguidamente en Monforte, en Lugo y en Orense, donde el profesorado de aquellos Institutos y diferentes comisiones municipales y provinciales con numeroso público saludaban y vitoreaban al maestro ovetense, aplaudiendo asimismo sus elocuentes y patrióticas manifestaciones. Prosiguiendo el viaje, en Redondela le esperaban representaciones viguenses; y, de esta suerte, agasajado y animado por culturales y populares demos-

traciones de afecto y regocijo, llegó el Sr. Altamira a Vigo (12 de Junio.)

Fuera preciso mayor espacio que el tan limitado en estas páginas para narrar debidamente la breve estancia de nuestro docto compañero en dicho grandioso puerto en dos días incompletos, aplaudido y obsequiado de mil maneras, expresándose las esperanzas, convertidas no mucho después en realidades por el Delegado de la Universidad de Oviedo en los pueblos y Centros americanos.

Vigo se compenetró del alcance de nuestra empresa, puso en ella arranque nobilísimo de españoles y, entre favores múltiples — siendo memorable el grandioso banquete de la Asociación de Cultura con discursos de los señores Presidente Borrajo y Alramira, dedicándose el ramo bellísimo que adornaba la mesa para derramar sobre la tumba de la inmortal Concepción Arenal — ofreció mayores facilidades á la misión ovetense cuando el Sr. Maestu, presidente de la Cámara de Comercio e Industria, ofreció en nombre de la importante Asociación costear el viaje del Sr. Alvarado para Secretario auxiliar, que había de ser tan necesario y útil al Sr. Altamira; y así se acordó en días inmediatos, después de correspondencia y telegramas del Sr. Maestu al Rector Sr. Canella, que agradeció de modo indecible tan valioso é importante concurso.

Como era de esperar, la despedida fué emocionante, presenciada por miles y miles de personas, que no tuvieron lugar en los vapores que llevaron y acompañaron al señor Altamira abordo del trasatlántico «Avon», no sin visitar antes en el «Carlos V» al Almirante español Sr. Morgado y á la Oficialidad que, como todos los Centros viguenses, tan expresivos estuvieron con nuestro enviado desde que legó á Vigo, tan acompañado, según va dicho, muy especialmente por distinguidos asturianos con propia representación y la especial, que les había encomendando su amigo el Sr. Canella. Fueron estos el iltimo Sr. D. Genaro

G. Rico, gobernador civil de Lugo, y el Coronel de Infantería D. José Fernández y González.

Zarpó el «Avón» al declinar el día 13; tuvo breve escala al siguiente día en Lisboa, desde donde el sabio catedrático y estadista portugués D. Bernardino Machado telegrafió al Rector ovetense con saludos del Sr. Altamira y los suyos; y continuó el trasatlántico su ruta para Buenos Aires. En su seguimiento partió el 27 de Junio don Francisco Alvarado, competente profesor de la Extensión Univertaria, activo y celoso Secretario especial del Rectorado de Oviedo en solemnidades del III Centenario y preparativos de la Delegación de Intercambio profesional á América; y, como era de suponer por tan buenos antecedentes prestó muy importantes servicios durante la misión académico-Ovetense ¡Gratitud á Vigo!

El Sr. Altamira arribó á la capital de la Argentina en 3 de Julio de 1909. Por la índole de breve resumen historial de estos capítulos de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, procede apuntar aquí una rápida relación de los principales trabajos del Profesor en las mencionadas naciones hispano-americanas; y con más motivo cuando la crónica de este viaje cultural, de tan plausibles resultados, ha sido publicada en hermoso libro del Sr. Altamira, y de él tomamos los siguientes datos, que no pasan de un índice incompleto. (1) Por otra parte, en Claustros universitarios (16 Marzo, 17 Septiembre y 3 Noviembre 1909; 24 Enero, 26 Marzo, 21 Abril, 4 y 19 Mayo y 12 Noviembre

(1) MI VIAJE Á AMÉRICA (*Libro de Documentos*), por Rafael Altamira y Crevea, catedrático de las Universidades Oviedo, La Plata y México, profesor honorario de las de Santiago de Chile y Lima (1.º tomo 4.º; XV-694 páginas —Madrid; Lib. de Victoriano Suárez).— El libro está dedicado al Rector D. Fermín Canella, iniciador y organizador de este viaje; y aunque lleva el libro la fecha de 1911, se terminó y circuló en Diciembre de 1910.

1910) se dá cuenta de los informes y actos que el señor Altamira fué comunicando al Rector y de los acuerdos de la Universidad acerca de trabajos realizados por aquél en cumplimiento de la misión que se le había confiado que, con muchos más elementos informativos, aparecen en el indicado libro, siendo antecedente de gran interés otra notable obra de dicho profesor intitulada *España en América*.

He aquí somera indicación de la variada labor del Sr. Altamira en lecciones, conferencias, discursos é instrucciones donde desarrolló su propaganda y enseñanzas, faltando aún no poco por publicar como complemento de los libros citados para conocimiento debido, en conjunto y alcance, de toda su obra meritísima, en mal hora paralizada ó continuada débilmente por España, mientras elementos extraños socaban en aquellas regiones nuestra debida representación y nuestra comunión, que debe ser constante y preferente con aquellos pueblos, nuestros hermanos.

ARGENTINA

Universidad nacional de la Plata: cursillo de «Metodología de la Historia».

Dirección de Escuelas y del Museo Pedagógico: conferencia «Los Museos pedagógicos y formación del Profesorado».

Universidad de Buenos Aires. (Facultad de Derecho): Lecciones de «Historia del Derecho Español».

Id. (Facultad de Filosofía y Letras): conferencias sobre temas de «Historia general, Historia literaria, Filosofía, Pedagogía y Arte».

Junta de Historia y Numismática: discurso de recepción.

Asociación del Profesorado: «Extensión universitaria».

Instituciones varias de Cultura popular y de Gremios de obreros: varias conferencias.

Federación universitaria de Estudiantes: conferencia escolar.

Club español y Sociedades españolas, de Buenos Aires, entre ellas la de la *Colonia asturiana*: conferencia.

Congreso de Instituciones de Educación popular: discurso en la sesión de clausura.

Instituto Nacional del Profesorado secundario; *Instituto histórico argentino* (proyecto); *Museo pedagógico*; *Colegio Nacional Oeste*; *Escuela de Lenguas vivas*; *Instituto de Preparación universitaria*, etcétera: visitas, conferencias, informes, cambios de publicaciones, encargos de personal, colaboración española, intercambio profesional, etc.

Universidad de Santa Fé: conferencia sobre «Ideales universitarios» y comisión de buscar tres profesores españoles de Derecho constitucional, Derecho internacional y Economía y Hacienda pública. En la *Escuela pública Freyre, de Rosario de Santa Fé*: conferencia pedagógica.

Universidad de Córdoba: conferencias de «Ciencia y Metodología jurídicas.»

Actos públicos de recepción y despedida del Sr. Altamira, a quien se le otorgó el Doctorado de Ciencias jurídicas y sociales en la *Universidad de la Plata* con discursos del Presidente Dr. D. Joaquín V. González, del Vice-Decano de Ciencias jurídicas Dr. D. Joaquín Carrillo, de los estudiantes D. Mariano Irisarri, D. Silvio Ruggieri y don Julio del C. Moreno, de los ministros Dr. D. Miguel Crucho-ga, de Chile, Dr. D. Enrique de la Riva Agüero, del Perú, del Dr. D. José M. Sempere, vice-consul de España y alumno graduado de la Universidad de Oviedo, terminando el acto con las oraciones de gracias del Sr. Altamira.

URUGUAY

Universidad Nacional de Montevideo: conferencia sobre «La Universidad ideal» con asistencia del Presidente de la República; «Historia de las Siete Partidas», «Interpretaciones de la Historia de España», que originaron discursos de recepción y despedida por el profesor Dr. D. Carlos M. de Pena y Dr. D. Francisco A. Schinca.

Cuerpo de Maestros y Maestras de las Escuelas públicas: conferencia en el Ateneo sobre «La Educación del Maestro.»

Asociación de Estudiantes: «Cuestiones de enseñanza é ideales de la juventud moderna.»

CHILE

Universidad de Santiago de Chile: conferencias, inauguradas con discurso del Rector Dr. D. Valentín Letelier, versando aquellas sobre «La obra de la Universidad de Oviedo», «La Extensión universitaria», «Trabajos prácticos en la Facultad de Derecho», «Bases de la Metodología de la Historia» y el «Pecr Gynt», de Ibsen.

Casa social de los Estudiantes: discursos y manifestaciones sobre las Relaciones entre las juventudes americana y española, y los ideales de educación de unas y otras.

Círculo español: «Formas del concurso de los Españoles en América en la obra de las relaciones hispano-americanas.»

Banquete universitario de despedida: discursos de los profesores Dr. D. Domingo Amunátegui Solar y don Roberto Huneeus, del Rector Sr. Letelier y del Sr. Altamira.

Colonia española de Valparaíso: «Motivo y significación del viaje de la Universidad de Oviedo.»

Casino español de Iquique: discursos y brindis sobre los propósitos fundamentales de la misión ovetense.

PERÚ

Universidad de San Marcos de Lima: conferencias sobre «Significación del viaje y los trabajos de Extensión universitaria ovetense», «La universidad moderna» y «La Metodología de la Historia», coincidente esta última con la investidura del Doctorado en la Facultad de Letras, que fué otorgada al Sr. Altamira; y en este acto el profesor Doctor D. Carlos Wiesse leyó un discurso sobre «La influencia española en la mentalidad y educación peruanas.»

Centro universitario: conferencia especial para los estudiántes sobre los «Ideales de la vida», con poesías de D. José Galvez y patriótico discurso del venerable publicista é historiador D. Ricardo Palma.

Instituto histórico peruano: discursos de recepción en este centro; de salutación por el General D. Juan N. Espinosa y el del recipiendario sobre «La historia colonial española y la esfera de trabajo científico común á los historiadores peruanos y españoles».

Ateneo de Lima: velada en el teatro nacional con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, pronunciándose discursos por el Presidente del Ateneo científico-literario Dr. Prado y Ugarteche y de D. José Matías León, ministro de I. P., poesía de D. José Galvez, y la conferencia del Sr. Altamira sobre «El sueño de una noche de verano» de Shakespeare y su interpretación musical por Meldelhsso.

Centro de Lima y Colonia española del Callao: discursos de ambas corporaciones.

MÉXICO

Escuela Nacional de Jurisprudencia: conferencias sobre «Historia del Derecho español» precedida de un discurso del Excmo. Sr. Ministro de I. P. Sr. D. Justo Sie-

rra; Organización práctica de los Estudios jurídicos,» «Educación Científica y Educación profesional del jurista» é «Ideal jurídico en la Historia»; honrada ésta sesión con la asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República General D. Porfirio Díaz pronunciando un discurso-resumen el Director de la Escuela Sr. Lic. D. Pablo Macedo.

Escuela Nacional preparatoria: «La organización universitaria.

Escuelas de Artes y Oficios: «La Extensión Universitaria.»

Escuela Normal de Maestros: «El ideal estético en la Educación; Museo Nacional de Arqueología é Historia y Etnología: «Principios de la Ciencia Histórica».

Colegio Nacional de Abogados: «Ideas jurídicas de la España moderna», «Historia y representación de las Siete Partidas,» «El problema del respeto á la Ley en la literatura griega;» con discursos de presentación y cierre de los Sres. Presidente y Secretario Mendez y Pardo.

Colegio Militar: «La Educación jurídica del Militar profesional.»

Academia Central mejicana de Jurisprudencia y Legislación: «Acto de recepción del Sr. Altamira con discursos de los Sres. D. Rodolfo Reyes y D. Roberto A. Esteva Ruiz y contestación del beneficiario con lectura de «Los estudios jurídicos españoles en el siglo XVIII.»

Ateneo de la Juventud: Discursos de los Sres. Reyes, Alfonso, Henríquez, Caso y Altamira.

Academia Nacional de Ingenieros y Arquitectos: «Las funciones Sociales de los Ingenieros y Arquitectos.»

Casino Español: La primera conferencia con que se inauguraron las de México, fué de presentación á la sociedad mexicana y exposición del programa de propaganda en la antigua Nueva España, con discurso de presentación del Presidente D. José Sánchez Ramos, siendo de consignar que, al final del discurso del Sr. Altamira, el honorable Sr. Presidente de la nación General Díaz tuvo la bondad

de subir al estrado y expresar al conferenciante su conformidad con las ideas emitidas en nombre de la Universidad ovetense. La segunda conferencia fué artística de «Extensión Universitaria», exposición de *Peer Gynt* con la música de Grieg.

Centro asturiano de México: «La misión docente de las Asociaciones Españolas de América», pronunciándose discursos por el Sr. Presidente y D. Telesforo García.

Gremio de Abarrotes: «Lo que representó la emigración para la madre pátria y el esfuerzo privado para realización de obras sociales »

En otros muchos actos intervino el Sr. Altamira en Centros docentes, á más de los mencionados, como en la fiesta de los Kindergarten, Biblioteca Nacional, Escuela Normal, Escuela de I. M. Altamirano, Liceo Mexicano, etc.

Casino Español de Veracruz: «La obra pedagógica de la Universidad de Oviedo.»

Centro Español de Mérida de Yucatán: tres conferencias de «Pedagogía» y «Literatura» y especial para los maestros. El Centro tomó entre otros acuerdos: «3.º Invitar á todas las instituciones de los españoles, residentes en América, para aunar sus esfuerzos en sentido de coadyuvar á la patriótica empresa de la Universidad de Oviedo».

Liga de acción social, de Mérida de Yucatán: Acto solemne con patriótico mensaje de la Corporación.

Colonia española de Progreso: «Conferencia resumen de los resultados obtenidos en el viaje de propaganda.»

EE. UU. DEL N. DE AMÉRICA

Invitado el Sr. Altamira para asistir á las fiestas de la *Asociación Histórica Americana*, en el XXV aniversario de su fundación, y al Congreso histórico Nacional se dirigió desde México á Nueva York, y en aquella asamblea leyó dos memorias sobre «Trabajos de las Sociedades y

Academias históricas de España» y «Acción de España en América». Visitó además con propósitos de intercambio y de extensión universitaria la «Columbie University» la Biblioteca y Museo de la Sociedad hispánica de América y la Universidad de Yale, no pudiendo por apremios de tiempo acometerse conferencias en otras Universidades, como él había pensado desde el oficio del Rectorado ovetense (8 de Junio de 1909).

CUBA

Universidad nacional de la Habana: Conferencias «La obra americanista de la Universidad de Oviedo»; «Organización de los Estudios históricos»; «Ideas é instituciones pedagógicas españolas»; «Asociaciones escolares y deberes del Estudiante como tal y como ciudadano»; «Extensión universitaria»; «Historia del Municipio español», con discursos de bienvenida, salutación y clausura, respectivamente, por el Catedrático Dr. D. Juan Miguel Dehigo, representante que había sido de la Universidad cubana en las solemnidades del Centenario III de la Ovetense en 1908, y por los Decanos Dr. Rodríguez Lendian y Dr. González Lanuza.

En el banquete de despedida, al partir el Sr. Altamira para España, pronunciaron sentidos brindis el Rector Sr. D. Leopoldo Berriel y el citado catedrático Sr. Dehigo, saturados de alta cordialidad y compañerismo, y el último con recuerdos ovetenses.

Instituto de 2.ª Enseñanza: «Organización de los Estudios de Cultura general», con discursos de los señores Director Dr. F. Pla y profesor Dr. R. Rodríguez de Armas.

Asociación de Maestros públicos: «La formación y el papel del Maestro», con discursos del Presidente don Andrés Cobreiro y el Ilmo. Sr. Subsecretario de I. P.

Sociedad de color: Conferencia sobre «La fraternidad humana y la emancipación de las clases serviles»,

precedidas de un discurso del diputado D. Juan Gualberto Gómez.

Ateneo de la Habana: Conferencia musical sobre «El sueño de una noche de verano», con discurso precedente del Dr. D. Santos Fernández.

Y revistieron carácter de conferencia diferentes discursos en solemnidades de visitas y banquetes, como en la *Recepción de las Sociedades españolas*, á la que asistió el Sr. Presidente de la República, sobre «Relaciones entre Cuba y España», con discursos del antiguo diputado español D. Elías Giberga, en nombre de los cubanos, y de D. Ramón Armada Tejeira en representación de nuestros compatriotas; en la *Academia de Ciencias*, sobre las «Relaciones entre las diferentes ramas de Estudios», con especial consideración del fenómeno de la Emigración española, después del discurso del Presidente Dr. D. S. Fernández; en el *Ayuntamiento*, disertando sobre «La importancia de la vida municipal», en contestación al del concejal Dr. Rodríguez Roldán; en el banquete de la *Colonia española* sobre «Lo conseguido en América por la Universidad de Oviedo y lo que deben hacer los españoles», tras de importantes brindis del político cubano Dr. D. Eusebio Hernández y del Presidente del Casino y Comité central D. Manuel Santeiro; felicitación á profesoras y alumnas de la *Escuela José Luz Caballero*; y, por el estilo, en diferentes sitios, otros discursos de carácter íntimo y español.

Instituto de 2.^a Enseñanza de Matanzas: Conferencia acerca de la «Significación intelectual de la Delegación de la Universidad ovetense»

Centro español de Pinar del Río: Velada con discurso de presentación del Dr. Montagú, y conferencia sobre «Relaciones entre América y España». En el *Instituto de 2.^a Enseñanza:* Acto literario con discursos del Director D. Leandro G. Alcorta, del Rvmo. Sr. Dr. Ruiz, obispo de Pinar del Río, de varios alumnos, y el del señor

Altamira sobre «Relaciones entre profesores y alumnos para una buena obra educativa. Y en la *Escuela norteamericana* Roja Yogo, otra conferencia pedagógica.

Colonia española de Cienfuegos: Otra conferencia respecto al alcance de la misión universitaria ovetense, con discursos de D. Antonio Villapol y del Sr. Costi, con asistencia de significados centros cubanos de la localidad, con más el Rvmo. Sr. Torres, obispo de aquella diócesis, y numerosos sacerdotes.

Y en esta escueta relación del viaje triunfante, no se detallan otros extremos importantes en las seis Repúblicas hispano-americanas, como recibimientos y despedidas entusiastas, populares, conmovedoras, ni se han enumerado todas las conferencias, que fueron como 360, expuestas con delicada neutralidad bajo dos aspiraciones principales: crear el Intercambio de profesores y discípulos, llevando la influencia del espíritu pedagógico español, y el deshacer leyendas y prejuicios contra la Madre patria en orden intelectual combatiendo la indiferencia por los libros españoles y la sistemática afición a libros extranjeros; ni se apuntaron numerosas visitas, recepciones, consultas, organizaciones de relación y cambios de personal y material, informes, proyectos, etc., etc.; todo entre múltiples manifestaciones de simpatía, obsequios, diplomas, tan hermosos como expresivos, que demuestran el relieve que tuvo la misión de la Universidad de Oviedo en América, en buen hora acometida, porque ni puede ni debe España cruzarse de brazos ante aspiraciones absorvedoras y extrañas, cuando con menos motivos aspiran á tanto y á más con medios y esfuerzos—que aquí se distraen a fines menos interesantes—Francia, Italia y otros países colonizadores ó relacionados con América.

Son así dignas de estudio y meditación conclusiones, que el Sr. Altamira aduce en su libro, como también sus luminosas referencias é informes por él enviadas al Sr. Rector y á los Excmos. Sres. Ministros de Ins-

trucción pública de las naciones visitadas, de donde, á su vez, trajo enseñanzas y elementos para proseguir la obra nacional y patriótica propuesta y organizada por el Rectorado ovelense. Debemos también al Sr. Altamira importante colección de libros, folletos, material pedagógico y otros objetos americanos, que donó generosamente a la biblioteca y museo de nuestra Universidad.

Y en toda esta labor, no puede omitirse el valioso concurso de su compañero y auxiliar *D. Francisco Alvarado*, que le acompañó por el arranque patriótico de los elementos culturales, mercantiles é industriales de Vigo, según queda manifestado. Sobre el Sr. Alvarado, docto profundamente, trabajador incansable, devoto a grandes ideales, hombre afectuoso y solícito, cayó el peso de múltiple tarea de correspondencia, preparación de documentos, extractos, comisiones varias cerca de personas y corporaciones, relación incesante con el Rectorado; y, en fin, continúa participación en varios aspectos y vicisitudes de la empresa, hasta redactar, por último, una «Memoria» especial é interesante de la misma, que dirigió á la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vigo.

América correspondió a nuestras esperanzas, apenas desenvolvimos nuestro pensamiento; y su prensa, esa moderna palanca formidable de la opinión pública y del progreso humano, estuvo a nuestro lado, con numerosas personas, naturales de aquellos pueblos, en toda clase de posiciones, con más, naturalmente, los españoles allí residentes.

Como modesto homenaje de gratitud y correspondencia rectoral y universitaria, publiquense á continuación títulos de aquellos periódicos y enumeración de correspondencia oficial y epistolar con tantas personalidades.

Con artículos, relaciones, extractos y sueltos extensos de tanta publicación, que el Rector Sr. Canella solicitó y coleccionó, se formaron siete grandes tomos, que se custodian en el archivo universitario y son la historia docu-

mentada del viaje del Sr. Altamira desde el día de su arribo a América hasta su regreso a Santander. Constituyen 1.196 trabajos procedentes de las naciones y pueblos siguientes: (1)

ARGENTINA (*Buenos Aires*).—La Prensa —La Nación— El Diario Español.—La Argentina.—El Tiempo.—La Vanguardia.—El Mercantil.—La Razón.—El Nacional.—Sarmiento.—La Tribuna.—Última Hora.—El País.—La Vida Moderna.—La Libertad.—El Día.—El Liberal.—El Eco de Galicia.—Correo de Galicia.—Boletín del Centro Asturiano.—Giornale d'Italia.—Ideas y Figuras —Caras y Caretas.—P. B. T.—El Libro (revista-órgano de la Asociación del profesorado Argentino) —Revista del Centro de Estudiantes de Derecho.—Anales.—Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina.—El Obrero Gráfico.—Archivos de Pedagogía y Ciencias afines.—La Opinión y La Nueva Epoca (de Santa Fé y Córdoba).

URUGUAY (*Montevideo*) —La Razón —La Tribuna popular.—El Diario Español —El Comercio Español.—El Siglo.—El Tiempo.—La Democracia.—El Liberal.—El Día.—El Telégrafo Marítimo —El Libre Pensamiento.

CHILE (*Santiago*). —El Mercurio.—El Diario ilustrado.—La Mañana.—El Heraldo Español.—Las Últimas Noticias.—La Ley.—La Prensa.—La República.—La Nación.—Sucesos.—La Patria.—La Revista.—Zig-Zag.—La Unión (de Valparaíso).—El Chileno, El Tarapacá, El Nacional,

(1) Se está aumentando esta colección, y se solicitaron ejemplares de más periódicos y revistas de América, así como de España. De la prensa provincial, (nos favorecieron todos los periódicos (Oviedo, Gijón, Avilés, etc.); de la de Galicia (Vigo, Lugo, Orense, Coruña, Santiago), las de Santander y Alicante; de Madrid (La Epoca, El Heraldo, El Imparcial, El Mundo, Unión Ibero-Americana, Asturias, revista del Centro Asturiano) y de otras capitales, como de algunos periódicos franceses. Serán historia y proceso más completo de cómo en 1908-1910 se agitó la opinión pública en cuanto al problema hispano-americano y a la empresa del Recor y Universidad de Oviedo.

La Patria, El Salitre, El Comercio Ilustrado y La Nación (de Iquique). — El Mercurio (de Antofagasta).

PERÚ (*Lima*). — El Comercio. — El Diario. — La Opinión Nacional. — El Imparcial. — El Diario Judicial. — El Día. — El Bien Social. — La Mañana. — Revista Universitaria — La Escuela Peruana. — Variedades. — Ilustración Peruana.

MÉXICO (*México*). — El Imparcial. — El Diario. — El Tiempo. — El Herald. — El Correo Español. — México Nuevo. — Frivolidades — Actualidades. — The Mexican Herald. — The Mex Daily Record. — La Iberia. — Arte y Letras — La Escuela Mexicana. — La Semana Ilustrada. — Asturias (del Centro Asturiano). — Revista Positiva. — La Evolución. — El Obrero Mexicano. — El Eco. — El Debate. — Gil Blas. — El País. — El Resumen. — Patria — El Contemporáneo (de San Luis de Potosí). — El Norte. — El Correo (de Chihuahua). — El Figaro, El Dictamen, El Lunes y La Opinión (de Veracruz). — Diario Yucateco, Revista de Mérida (de Mérida de Yucatán). — Labor (de Orizaba).

CUBA (*Habana*). — Diario de la Marina. — La Lucha. — El Diario Español. — La Independencia. — La Unión Española. — La Discusión. — El Tiempo — El Comercio. — La Prensa. — El Triunfo. — Cuba. — Alma Española. — El Mundo — Crónica de Asturias. — Herald de Asturias. — Islas Canarias — La Nova Catalunya. — El Hogar. — La Tribuna. — El Economista. — Cielo y Tierra. — La Unión Liberal — Cuba Ilustrada. — La Nación. — Revista de Estudiantes de Farmacia — Revista de Ciencias y Letras. — El Veterano, La Política Cómica. — La Correspondencia. — El Comercio, El Porvenir, Diario Cubano y El Eco de las Villas (de Cienfuegos). — El Herald, El Moderado, Cuba y España, La Nueva Aurora, El Republicano Conservador, El Correo, Yucago, El Fanal (de Matanzas). — La Fraternidad y La Opinión (de Pinar del Río).

EE. UU. DEL N. DE AMÉRICA — El Diario de las Noveidades.

Desde el proyecto de la expedición, en últimos días de

1908, durante su organización, como en el desenvolvimiento y final, se impuso el Rectorado ovetense muy numerosa correspondencia oficial y privada, epistolar y telegráfica, a autoridades, corporaciones y particulares de España y de América, cuya sucinta relación se publica aquí como débil testimonio de gratitud á tales auxiliadores de la empresa, sin poder detenernos ni á extractar la incesante comunicación del Sr. Canella con los señores Altamira y Alvarado.

ESPAÑA.—Excmos. Sres. D. Faustino Rodríguez San Pedro, ministro de Instrucción Pública y presidente de la Unión Ibero-Americana; D. Manuel Allendesalazar, ministro de Estado; D. José Canalejas y Méndez, presidente del Consejo de Ministros; Conde de Romanones, ministro de Instrucción Pública; D. Segismundo Moret, presidente del Ateneo; D. Rafael María de Labra; Marqués de Borja, Intendente de la Real Casa y Patrimonio; D. Félix Suárez Inclán, presidente del Centro Asturiano; D. R. Vergara Bulnes, ministro de Chile en España; D. F. Carrera, idem de Cuba; D. César Silio, subsecretario de I. P.; D. Jesús Pando y Valle; D. Adolfo Buylla y D. Adolfo Posada, ex-catedráticos de la Universidad de Oviedo; D. Antonio Palomo Fernández; en *Madrid*.

D. Vital Aza, y la Universidad Popular, de *Mieres*; D. José de la Presa y D. Braulio de Vigón, de *Colunga*; D. Darío de Labra, de *Ribadesella*; D. Eduardo Llanos, de *Cangas de Onís*; D. Miguel Adellae, director del Instituto de Jovellanos, D. Gerardo Uría y Menéndez Valdés y el Ateneo Casino-Obrero, de *Gijón*; y más en esta provincia de OVIEDO, cuyos principales elementos se adhirieron con entusiasmo a la dicha empresa hispano americana, según se refiere, con someras indicaciones, en esta breve crónica.

Sres. Eloy Díaz Jiménez, D. Juan Morros, D. Ricardo Mancho, directores respectivamente los tres primeros del Instituto y Escuelas de Veterinaria y Normal de Maestros;

el Catedrático, D. Mariano D. Berrueta; y el Centro Obrero, de *León*.

Ilmo. Sr. D. Cleto Troncoso, rector de la Universidad de Santiago; D. Augusto Milon, secretario; D. Celestino Portavalez, director del Instituto de *Lugo*; y D. Ernesto Caballero, del de *Pontevedra*.

Sres. D. Ceferino Maeztu, presidente de la Cámara de Comercio, D. G. Olivares, director de la Escuela Superior de Industrias; Sr. Presidente de «La Tertulia»; directores de «El Faro» y «La Concordia»; D. Alberto de Hoya, cónsul del Perú, en *Vigo*.

Sres. D. Ignacio Pedregal, D. Ramón Casal, director del Instituto; D. Gonzalo Brañas, catedrático de la Universidad é Instituto de Oviedo; D. José Regina; La Universidad Popular; el Ateneo-Reunión de Artesanos, de la *Coruña*.

D. Julio de Lasúrtegui, de *Bilbao*.

Sres. Luis Pérez Bueno, y D. L. Mauricio, alcaldes; D. José A. Cervera, presidente de la Diputación provincial; y los Sres. Directores, Presidentes, Decanos, etc., de los Centros docentes, Colegios de Abogados y Procuradores, Casino, Cámara de Comercio, Sociedad Económica, Obras del Puerto, Liga Marítima, Club de Regatas, Orfeón, Beneficencia, etc., y demás instituciones, de *Alicante*.

Sres. D. Luis Martínez y D. Pedro San Martín, alcaldes; D. Julián Fresnedo; D. Lorenzo Noriega; D. Ernesto del Castillo; D. Carlos Dahlander, y muchos más de *Santander*, que no es fácil compendiar.

ARGENTINA.—EXCMO. SR. D. Rómulo Naón, ministro secretario del Despacho de Justicia e Instrucción Pública D. Joaquín V. González, presidente-rector; D. Rodolfo Rivorola; y D. Víctor Mercante, decanos; D. Julio del C. Moreno; D. Hipólito C. Zapata; y D. Salvador Barrada, de la Universidad Nacional de *La Plata*; D. R. Colón, rector de la Universidad Nacional de *Buenos Aires*; D. Avelino Gutiérrez, D. Carlos Octavio Bunge; D. V. Quesada, profe-

sores de la Universidad Nacional de *Buenos Aires*; don Eduardo Capriles, director de «La Nación»; D. Justo López de Gomara, director de «El Diario Español»; señores Vizconde de la Fuente y Marqués de Faura, ministro accidental y secretario respectivamente de España en la Argentina; Sr. Presidente de la Asociación Patriótica Española, Sres. D. Fermín F. Calzada y D. Cesar Pumarino, presidente y secretario respectivamente del Club Español; Sres. Presidentes de los Centros Asturiano, Gallego y Valenciano; D. Rafael F. Calzada, abogado y ex diputado á Cortes españolas; D. Segundo Jordón Trelles; D. Fernando Jordón Perissé; D. Casimiro y D. Antonio Polledo; D. Valentín Díaz Canella; D. Urbano Caveda; D. Luis Mendez Calzada; D. José Caride Pérez; D. Vicente y D. Cayetano Sánchez; D. Carlos Pérez Villanueva; D. Vicente Caride Suero; D. Angel R. Cartavio Secades; D. Vicente Vera; don Alfredo C. Fernández; D. José y D. Manuel G. Llamazares; D. Marcial Magdalena; D. Ernesto Longoria; D. Rafael Mercado; D. Eufrasio Toyos, en *Buenos Aires*. D. J. C. Talligo; rector y presidente y H. Consejo Superior de la Universidad de *Córdoba*; Rector y H. Consejo Superior de la Universidad de *Santa Fe*; Director y miembros del Colegio Nacional del *Rosario*; y D. Leandro Cachero, profesor del Colegio de San Martín, de *Rafaela*.

URUGUAY.—Excmo. Sr. D. Alfredo Garibaldi, ministro secretario del Despacho de Instrucción Pública, Industria y Trabajo; D. Pablo de María, Rector de la Universidad Nacional; D. Matías Alonso Criado; D. Juan Zorrilla de San Martín y D. Aurelio Berro, académico; D. Abel G. Pérez, inspector general de I. P.; D. José Arichavaleta; excelentísimo Sr. D. Germán M. de Ory, y Sr. D. A. Dávila, ministro y secretario respectivamente de la Legación de España; Sr. Director de El Diario Español; D. Ignacio Arcos Pérez, médico director del Hospital Español; D. M. Rodríguez Castroman, presidente del Club Español; Sr. Presidente del Casino Español; Centro Asturiano, en *Montevideo*.

CHILE.—Excmos. Sres. D. Emiliano Figueroa y D. M. Atmollut, ministros secretarios del despacho de Instrucción Pública; Sres. D. Valentín Letelier, rector de la Universidad; D. Domingo Víctor Santamaría, decano de Ciencias; D. Amunátegui Soler, director del Instituto Pedagógico; D. Carlos E. Pastor; D. Senén Alvarez de la Ribera; Excmo. Sr. D. Silvio Fernández Vallin, ministro de España; D. José G. Rámila, presidente del Casino Español; D. Manuel de la Presa; D. Manuel y D. José Lueje; D. José Pastor Rodríguez; D. Ginés García Navarro, director del Heraldo de España, en *Santiago*; D. Valentín Collado, en *Valparaíso*; D. Bernardo Corral, en *Concepción*; D. José Melles, D. Francisco Jeffery y D. Carlos Marín Vicuña, en *Iquique*.

PERÚ.—Excmo. Sr. D. José Matías León, ministro secretario del Despacho de I. P.; Sres. D. José Felipe Villaran, rector de la Universidad Mayor de San Marcos; don Ricardo Palma, Director de la Biblioteca Nacional y académico; D. José Galvez; D. Guillermo E. Billingham, alcalde; Excmo. Sr. D. Julián M. del Arroyo y Moret, ministro de España; D. Alberto de Oya, cónsul de España; R. P. Prior del Convento de San Agustín, y Sr. Presidente del Casino Español, en *Lima*.

MÉXICO.—Excmo. Sr. D. Justo Sierra, ministro secretario del Despacho de I. P.; D. Ezequiel A. Chaves, subsecretario; D. Pablo Macedo, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; Presidente de la Academia Central Meridiana de Jurisprudencia y Legislación; D. Miguel F. Martínez, director general de Instrucción Primaria; Decano del Ilustre Colegio de Abogados; Director de la Nacional de Artes y Oficios; Presidente del Ateneo de la Juventud; Directores de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Maestros, y de Ingenieros y Arquitectos; D. Leopoldo Bares, Inspector de Arqueología; Director de la Escuela Altamirano; Excmo. Sr. D. Bernardo de Cologan, ministro de España; D. José Sánchez Ramos, presidente del Casino

Español; D. Iñigo Noriega; D. Telesforo García, D. Manuel y D. Toribio García Alvarez; D. M. Suárez Fernández; don Félix Martino Diez; D. Miguel Llano; Excmo. Sr. D. José Porrua; D. Bernardo Valdés; D. Feliciano Rodríguez; don José Fernández y González; D. Higinio Gutiérrez Peláez; D. Juan de la Fuente Parres; D. Manuel Rivero Collado; D. Agustín Lucio Suerpérez; D. Feliciano Covian; D. Francisco Valle Ballina; D. José Valle Mestas; D. Gaspar Ribera; D. Julio Ozores; D. Miguel Varona; D. Ernesto Chavero; D. José Sánchez Somoano, presidente de la Sociedad Española de Beneficencia; D. Carlos Perevia; D. Francisco Bustillo; D. Valentín Elcaro; D. Félix Cuevas; D. Remigio Noriega Laso; D. Manuel Suárez; D. Adolfo Prieto; D. Angel Alvarez; D. Manuel Romano Gávito; D. Martín Urrutia Ezcurria; D. Baldomero de la Prida; D. Ramón Fernández Alvarez; D. Gabriel Fernández Somellero; D. Indalecio Sánchez Gavito, D. Francisco Sordo Pedregal y Presidentes de los Centros Asturiano, Gallego, Vasco, Andaluz, Castellano y Catalán, en *México*. D. Antonio G. del Fresno y D. Antonio V. Llorente, presidente y secretario respectivamente del Circulo Español Mercantil; Presidente del Centro Español, en *Veracruz*; Presidente del Centro Español; Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Atenogenes Silva, arzobispo de *Michoacan*; don Calixto López y D. Angel Armada, presidente y secretario respectivamente del Casino Español; R. P. Juan G. Bustillo y D. Segundo Llaca, en *Orizaba*; D. Francisco D. Agustín, D. Angel y D. Antonio Victorero Lucio, en *Torreón*; D. Manuel Fernández del Valle, en *Guadalajara*; D. Gabino de J. Vazquez, director del Colegio Elemental Preparatorio; D. Ramón Mon Rodríguez y Presidente del Casino Español, en *Mérida de Yucatán*; D. Bernardo y D. Alfredo Caso Casulo y Sr. Presidente del Casino Español, de *Puebla*; Presidente del Casino Español de *San Luis de Potón*; D. Pedro del Cueto Collado, en *Tustla de Chiapas*; y D. Vicente G. Alonso, en *Amecameca*.

CUBA.—Excmo. Sr. D. Ramón Mesa y Suárez Inclán, ministro secretario del Despacho de I. P.; Sres. D. Leopoldo Berriel, rector de la Universidad Nacional; D. Juan Miguel Dihigo, catedrático; D. José Fernández Fuente, abogado; Director y Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País; D. Eduardo J. Plá, director del Instituto; Excmo. Sr. D. Nicolás Rivero; Dr. D. Juan A. Bances, del claustro de la Universidad de Oviedo; D. Manuel Lanteiro, D. José Villaverde y D. Policarpo Luján, del Casino Español; D. Rafael García Marquez y D. Maximino Fernández Sanfeliz, del Centro Asturiano; D. José Gómez y D. Tomás Ors, del Centro de Dependientes; D. Pedro de Orúe, D. Claudio Delgado, D. Braulio de Larrazabal, del Centro Euskaro; Dr. Claudio Mimó, del Centro Catalán; D. Juan de la Rosa, D. Antonio Pérez y D. Manuel F. Cabrera, de la Asociación Canaria; D. José Aveleira, Don Antonio Villapol y D. Luis Guerrero, del Centro Gallego; D. Santiago Barroeta y D. Mariano Caracuel, del Círculo Andaluz; D. Pedro Boch, del Centro Balear; D. Fernando Blanco Prado; D. José María García Quintana; D. Enrique Pérez Cisneros; D. Ramón Pérez Rodríguez; D. José Inclán y Galán; D. José G. Aguirre; D. Cesáreo González; D. Juan D. Atanasio y D. Fernando Rivero; D. Julián Godinez, senador, notario y antiguo alumno de la Universidad ovetense; Sociedades Española, Asturiana, Balear, Valenciana y Vasco Navarra de Beneficencia; D. Armando Bances Conde, D. Pedro Rodríguez y D. Angel Pumares Muñiz; señores Cifuentes, Fernández y Comp^a, en la *Habana*; Coronel Lobo, gobernador; Rvmo. Sr. Ruiz, obispo; D. Leandro González Alcorta, Director del Instituto; Don Bernardo Cuevas y D. Gustavo García, del Centro de la Colonia Española; Presidente de la misma Colonia; Excmo. Sr. D. Patricio Sánchez; D. Aquilino Díaz Suárez y su hija la Srta. Gloria Díaz Capote, en *Pinar del Río*; D. Urbano Solís, presidente del Casino Español de *Matanzas*; D. Laureano Falla Gutiérrez, presidente del Casi-

no Español y de la Colonia Española; D. Amador Bengoechea y D. José Llovio, en *Cienfuegos*; D. César y don Fermín Canella Quintana, en Amarillas de *Colón*; don José María González, en *Sagua la Grande*: Presidentes de los Centros y Casinos de la Colonia Española en *Cárdenas, Santiago de Cuba, Santa Clara, Bejucal, Colón, Guanabacoa, Guanajay, Güines, Remedios, Sancti-Spiritus, Trinidad, Caibarién, Gibara, Holguín, Camagüey, Consolación del Sur y San Juan*; D. Ramón Fernández, del Centro Asturiano de la Delegación de *Tampa*; los Directores de los periódicos antes citados, etc.

PUERTO-RICO.—D. Manuel Fernández Junco, D. José Ochoa y D. Antonio Alvarez Nava, en *San Juan*.

ECUADOR.—D. R. Hidalgo Gamarra, de *Guayaquil*.

EE. UU. DEL N. DE AMÉRICA.—Presidente de la Sociedad Hispana de América; Rector de la Universidad; don José M. Díaz; D. Gervasio Pérez; D. Francisco López; don José G. García, y Director de «Las Novedades», en *Nueva-York*; Rectores de las Universidades de *Harvard, Yale, Pennsylvania, Baltimore, Chicago, California y Wisconsin*: Sr. Alice H. Bushee, en *Woonsocket, Rhode Island (Boston de Massachusset)*; y don B. Buerritt, en *California*.

El delegado ovetense embarcó, en unión del Sr. Alvarado, en la Habana con dirección a España en 18 de Marzo de 1910, a bordo del «Kromprinzessin Cecile», hizo escala en el puerto de La Coruña, donde representando al Rector le saludó el Sr. Pedregal (D. Ignacio) con el Profesor ovetense Sr. Brañas y los santiagueses Sres. Cabeza de León y Torre. Abordo y en tierra le agasajaron el Ayuntamiento, los Centros docentes, las Autoridades y los elementos populares; arribó á Santander el día 31 a donde el día antes se habían trasladado, con el Rector y Comisiones

del Claustro, representaciones ovetenses y de esta provincia, varias muy nutridas. Tuvo el Sr. Altamira indescriptible acogida en la capital de la Montaña, con recepción en el Palacio municipal y brillantísimo banquete que presidieron con el Delegado universitario, los Alcaldes de Santander, Oviedo y Alicante, los Presidentes de las Diputaciones provinciales y el Rector, pronunciándose discursos de bienvenida y sobre la significación y continuación de la empresa hispano-americana.

De 4 a 9 de Abril del mes siguiente fué la triunfal estancia del Sr. Altamira en su pueblo natal de Alicante, así como en los días siguientes hasta el 16 expuso en Madrid notables conferencias acerca del carácter y resultado de la misión que le confiaran el Rector y Universidad de Oviedo, disertando en el Ateneo, Unión Ibero-Americana, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, celebrando también entrevistas con el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, exponiéndole antecedentes, curso y resultados de su labor en las seis Repúblicas de América.

En 16 de Abril los representantes más significados de la Montaña, siempre comportándose como hermana de Asturias, llegaron a Oviedo para asociarse al efusivo recibimiento que en el siguiente día se ofreció al Sr. Altamira, acogiendo entre aclamaciones y aplausos el nutrido concurso de todas las clases oficiales, culturales y sociales de la ciudad y provincia. Se celebraron solemnes actos públicos; recepción en la Universidad, colocación de la lápida nominal de Altamira en nueva calle, función de gala en el Teatro, banquetes oficial, especial universitario y de la Extensión, otro de los escolares, y uno grandioso popular en los ámbitos de la Escuela, leyendo inspiradas poesías D. Vital Aza y Marcos del Torniello, y pronunciando elocuentes discursos D. Teodomiro Menéndez y el señor Altamira.

Este hizo relación completa al Claustro del desempeño de su cometido, acordándose entusiasta y unánime voto de

gracias para el Sr. Catedrático Delegado, que tan alto acertó a poner el nombre de esta Universidad con ocasión de su reciente viaje, y para el Rector Sr. Canella como iniciador del proyecto y por sus constantes trabajos en el sucesivo desenvolvimiento de tan importante empresa en la antigua América española.

Aquel concretó los principales resultados obtenidos en su misión y fueron:

1.º Intercambio de Profesores, aceptado por todas las Universidades y Centros de enseñanza de los países recorridos.

2.º Cambio de publicaciones aceptado, alguna de las que, como la de la Argentina, se hallaba en camino.

3.º Nombramiento á su favor por la Universidad de La Plata, de Profesor titular de la Cátedra de Metodología de la Historia, cargo que se prometía desempeñar en la medida que sea compatible con sus deberes profesionales y sus medios.

4.º Creación de los estudios de Historia del Derecho en Méjico, incluso del Español, en análogo concepto.

5.º Peticiones de profesores de las Repúblicas de Méjico, Perú y Chile, como colaboradores, incluyendo en las enseñanzas el idioma español, por haber fracasado en este último respecto los profesores extranjeros.

Fué entonces cuando se formularon proposiciones dirigidas á la Superioridad, sirviendo como base la siguiente del Rectorado:

«*Programa*: Creación de un «Centro cultural hispano-»americano» organizado con algun personal de preparación »especial, retribuido, y dotado además con una cantidad »para material de los servicios siguientes:

»1.º Recibimiento de los enviados (catedráticos y »alumnos) por los Centros docentes hispano-americanos. »(Estos y muchos particulares de allá deseaban que la Uni- »versidad de Oviedo se encargase de la tutela y cuidado de »los estudiantes, vigilándolos en España y fuera por medio

»de las relaciones de intercambio profesional que ha iniciado esta Escuela.)

»2.º En la venida de los delegados de las Universidades hispano americanas procede agasajarlos digna y modestamente, para lo que debiera comprenderse este gasto en la consignación mencionada.

»3.º La República de Colombia interesa ya la remisión de leyes orgánicas de Instrucción pública española para reorganizar su enseñanza conforme á la de la madre patria; y por el estilo así viene haciéndose en Costa Rica por el Catedrático de la Universidad de Oviedo Sr. Pérez Martín. Desde el Perú y como consecuencia, dicen, del viaje del Sr. Altamira, ya han pedido envío de libros de texto para Institutos y Colegios; conviniendo por lo tanto remitir colecciones de todas clases de libros, *muy escogidos*, para que comparen con los de aquellos establecimientos donde circulan obras extranjeras ó malas traducciones españolas.

»4.º De la Argentina, Chile, Perú, México, etc., han enviado grandes colecciones de libros, impresos en aquellos Estados, constituyendo gran regalo; y (aparte de que debiera corresponderse con remesa de libros de nuestros clásicos y obras modernas de mérito) procede organizar en Oviedo una Biblioteca Hispano-Americana de surtido permanente y con otro movable para cambios.

»5.º Creación y fomento de Escuelas primarias especiales de emigrantes, muy pedidas por las Colonias españolas, con preparación de idiomas, geografía y contabilidad mercantiles, como ya se han creado algunas en Asturias, con intervención de la Universidad de Oviedo, tocándose también la ventaja de que esta emigración ordenada podría ser intervenida por el Estado

»6.º Relación continua con la prensa de Madrid y provincias y la de América para uniformar la propaganda de unión cultural entre España y los pueblos hispano-americanos en relación con la especial, interesada y pe-

»judicial, que hacen otras naciones de Europa y la República del Norte-América combatiendo la influencia histórico-española-americana.

»7.º Publicación de un Boletín ó Revista mensual referente á dichos asuntos, y en cuyas publicaciones colaborarán las Universidades españolas y americanas — Oviedo 3 de Mayo de 1910.—*El Rector, Fermin Canelle Secades* »

Nombrada una comisión claustral para examinar las anteriores notas y formular un programa concreto de peticiones, fué aprobado el dictamen siguiente, que se elevó a la Superioridad:

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública:

«La Universidad de Oviedo, iniciadora del Intercambio universitario con los centros docentes de la América española; vistas las adjuntas notas para concretar la obra hispano-americana realizada por la misma Universidad y bases de un programa para continuarla, remitidas a la comisión que suscribe por el Illmo. Sr. Rector de esta Escuela; teniendo en cuenta la documentación oficial, particular y de prensa procedente de las Repúblicas Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México y Cuba y otros países, recibida por la misma autoridad académica relativa al viaje del Profesor D. Rafael Altamira, Delegado de esta Universidad por dichas naciones; considerando los informes y noticias verbalmente comunicadas por el mismo y la numerosa colección de publicaciones y material de enseñanza que el Sr. Altamira ha traído, como donativo de Universidades y Escuelas hispano-americanas a la de Oviedo, o en calidad de regalo que el mencionado Profesor hace a esta Universidad; considerando sobre todo las relaciones especiales y directas que han quedado establecidas entre el Claustro ovetense y los establecimientos y sociedades de enseñanza y educación,

»públicos y privados, de aquellos países, entiendo que la
»prosecución y el desarrollo fecundo de la obra america-
»nista comenzada, requiere la adopción de los siguientes
»medios:

»I. *Crédito especial para intercambio de profe-
»sores con las Universidades hispano americanas.*—
»Procede, en primer término, la inclusión, en los venideros
»Presupuestos generales, de un crédito especial suficiente
»para que la Universidad de Oviedo y las demás españolas
»que sigan su iniciativa, puedan recibir dignamente, alojar
»e indemnizar quizá de todos o parte de los gastos de viaje,
»á los profesores hispano-americanos, que corresponderán
»al envío de los españoles.

»Es indudable que el establecimiento concreto del in-
»tercambio de Universidad á Universidad debe ser atribu-
»ción exclusivamente de éstas como ha venido siéndolo en
»el ya establecido en las de Burdeos y Tolosa, tanto porque
»así se respetará la muestra plausible de iniciativa y auto-
»nomía, que han mostrado, y se impulsará la realización
»de otras, como porque cada Universidad es el mejor juez
»en materia de decidir con qué centros le importa estable-
»cer aquellas relaciones, qué profesores y cursos le con-
»viene solicitar, cuáles puede enviar y ofrecer, según las
»circunstancias.

»De conformidad con esto, el crédito mencionado debe
»repartirse entre las Universidades, que *justifiquen haber
»establecido el intercambio y en la medida de las ne-
»cesidades que cada una tenga*, según el número de
»profesores que cada año reciba.

»Y como la Universidad de Oviedo ha sido la iniciado-
»ra de estas relaciones y tiene ya establecido su intercam-
»bio, solicita una parte de ese crédito para el próximo año
»económico.

»En el caso de que para el intercambio se adoptase el
»sistema de pagar cada Universidad los gastos del profe-
»sor que envía y no los del que recibe, el crédito sería

»igualmente necesario para los españoles que fuesen á
»América y para las atenciones de cortesía que en todo
»caso corresponde tener con los americanos.

El crédito se calcula que no puede ser inferior a treinta y cinco mil pesetas, en total.

«II *Creación en Oviedo de una Sección americanista destinada a:*

»1.º Colocar, ordenar y ofrecer al servicio público
»las colecciones de libros y de material de enseñanza pro-
»cedente de la América española, así como la mesa espe-
»cial de numerosas revistas hispano-americanas de Cien-
»cias, Letras y Pedagogía, que se reciben en Oviedo.

»2.º Dar conferencias y cursos breves sobre Historia-
»Economía, Derecho, organización social, literatura, etcé,
»tera, de las naciones hispano-americanas, con objeto de
»ilustrar la opinión pública sobre el pasado y el presente
»de aquellos países.

»3.º Verificar envíos de publicaciones españolas en
»correspondencia de las americanas, que se reciben, y para
»responder á las peticiones de textos didácticos y legales
»que han comenzado á hacer varios Gobiernos y Univer-
»sidades, v. gr.: el de Colombia, que ha pedido á la Uni-
»versidad de Oviedo la remisión de las leyes españolas de
»Instrucción pública con el fin de reorganizar, sobre la
»base de ellas la enseñanza de aquella nación, y el del
»Perú que, «como consecuencia del viaje del Sr. Altamira,
»solicita el envío de libros adaptables á la segunda ense-
»ñanza peruana.

»4.º Sostener la propaganda española en aquellos
»países y contestar la correspondencia que supone este y
»los anteriores servicios, así como la organización y man-
»tenimiento del intercambio de profesores, y la contesta-
»ción á numerosos interrogatorios y consultas que á cada
»paso se reciben de América, desde que se inició, princi-
»palmente en Oviedo, la relación universitaria con aquellos
»pueblos.

»La creación y sostenimiento de esta Sección en la
»Universidad, que carece en absoluto de fondos para otras
»atenciones, requiere una subvención especial del Estado
»modesta, pero suficiente para pagar gastos de armarios,
»vitricas, compra de libros para envíos, correspondencia,
»conferencias, más las gratificaciones indispensables al
»personal necesario.

»Esa subvención se calcula en cuatro mil ó cinco mil
»pesetas. Sin ella la Universidad de Oviedo no podrá apro-
»vechar los frutos del viaje de su Delegado en lo que se
»refiere á las colecciones traídas, ni las podrá poner al
»servicio público; se verá además obligado á suspender su
»labor americanista, por no poder ni corresponder á los
»obsequios de publicaciones, ni siquiera á continuar la co-
»rrespondencia á que se ve solicitada.

«III. *Creación en la provincia de Oviedo de una*
»*Escuela modelo para emigrantes é inspección de las*
»*de la región.*— Es cosa perfectamente sabida de los nume-
»rosos españoles que residen en América— el Delegado de
»la Universidad de Oviedo ha podido comprobarlo así— que
»será imposible en lo futuro á nuestros emigrantes soste-
»ner la competencia con los de otros países y mantener el
»puesto ventajoso, que hoy ocupan en el comercio y en
»otras direcciones de la vida económica en la mayoría de
»las naciones de aquel continente, si no luchan con las
»mismas armas que sus adversarios y se preparan con
»aquellos elementos de cultura necesaria para lograr pron-
»to y seguro éxito. Esto exige una preparación especial,
»práctica, en las escuelas de emigrantes, que ya poseen
»casi todos los pueblos de emigración; mientras que el
»nuestro continúa yendo á América, casi ayuno de ins-
»trucción primaria elemental y reposando exclusivamente
»en las cualidades de sobriedad y tenacidad de la raza.

»La necesidad de esas Escuelas ha sido ya sentida por
»los mismos emigrantes, y así comienzan ya á crearse al-
»gunas en la región del Noroeste por iniciativa y mediante

»donación de algunos «indianos» generosos. Desde este último año, ya el Rector y Profesores de Oviedo han intervenido en la fundación y organización de estas Escuelas, principalmente mercantiles, como las abiertas en Luanco, Colombres, Colunga etc., de esta provincia, necesitándose una fundación práctica, tipo y modelo, que seguramente sería aprovechada por generosa iniciativa particular, de la que ya el Rectorado tiene ofrecimientos. De esta suerte se obtendrían centros docentes preparatorios de ordenada emigración; y hay que considerar que tanto se viene ya preparando por Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos del Norte de América, etc. para la juventud destinada a los centros fabriles y mercantiles de la América Española, que aún vienen á establecer escuelas del mismo propósito en Cataluña. En virtud de la activa propaganda hecha en América por la Universidad de Oviedo y ahora por su dicho Delegado Sr. Altamira, cabe esperar que aquellas colonias de españoles proseguirán y desarrollarán esta iniciativa, fundando nuevas y cada vez mejores Escuelas de aquel género en España.

»Pero si este plausible concurso ha de permitir al Estado que no gaste sumas cuantiosas en atender á un servicio tan importante como el señalado, no lo exime de orientarlo y tutelarle en algún modo.

»El mejor de todos sería establecer una Escuela modelo de emigrantes, que serviría de tipo a las fundaciones privadas cuya buena atención no siempre va unida á un exacto conocimiento de las condiciones pedagógicas que aquellos centros deben reunir según la experiencia de otros países aconseja.

»Ahora bien: Asturias es uno de los grandes núcleos de donde parte la emigración española; en Asturias se han fundado las primeras escuelas de emigrantes privadas y es seguro que se fundarán otras. Natural parece, según esto, que sea en esta provincia de Oviedo donde se establezca la modelo antes indicada, y que se conceda

»á la Universidad la inspección y dirección tutelar pedagógica de ella y de las que vaya creando la iniciativa particular.

»IV. *Franquicia de Aduanas para los envíos de libros y de material de enseñanza de los centros docentes hispano-americanos.*—Una de las mayores trabas con que ha tropezado hasta ahora (y seguirá tropezando si no se pone remedio) la comunicación intelectual entre los centros de enseñanza hispano-americanos y los españoles es el pago de derechos de Aduanas, á veces exorbitantes, á que están sujetos los libros y el material docente que suelen enviar como donativo á nuestras Universidades y Escuelas los de América.

»Como las nuestras carecen de fondos para pagar esos derechos, muy á menudo tienen que abandonar los envíos y consentir que se vendan en pública subasta los objetos destinados á su cultura. Cierto es que á veces se ha logrado—aplicando una disposición vigente sobre materia de enseñanza adquirido en el extranjero—la exención de los derechos de Aduanas para algún envío americano; pero esto tropieza ordinariamente con tantas dificultades, que hay ejemplos de haber tardado seis meses en conseguirse la exención de una caja. Ello estriba en que, por lo común, los centros docentes de América no envían con la anticipación necesaria el catálogo ó lista del contenido de las cajas, y muchas veces ni se sabe del regalo hasta que ha llegado á uno de nuestros puertos; y como las Aduanas exigen una relación minuciosa de los libros y objetos que se importan, es imposible satisfacerlas y ponen obstáculos á la entrada. Todas estas condiciones demuestran la necesidad de dictar una disposición general, valedera para todos los casos de envío de publicaciones y material de enseñanza de centros docentes hispano-americanos á los españoles en que se declare la libre entrada de esos donativos sin más requisitos que el aviso de la Universidad ó Escuela destina-

»ria á la Aduana respectiva; y, si se quiere, con la interven-
 »ción en el recibo de la Delegación de Hacienda respecti-
 »va. Igualmente pudiera concederse franquicia postal para
 »las comunicaciones universitarias de España a los cen-
 »tros docentes hispano americanos.

» V. *Auxilio á las Delegaciones de la clase esco-*
»lur española para asistir á los Congresos de estu-
»diantes hispano-americanos.—Comienzan á organi-
 »zarse y reunirse en Congresos pan-americanos los estu-
 »diantes de países de habla española y á invitar para que
 »concurran á ellos los estudiantes de la Península.

»La conveniencia de atender a esta invitación es noto-
 »ria; tanto por lo que significa el establecimiento de rela-
 »ciones directas y personales entre la juventud de una y
 »otra parte, como por el peligro que representaría para la
 »raza y para el porvenir de nuestra civilización que des-
 »amparásemos esa forma de cohesión que los estudiantes
 »norteamericanos se apresuran a aprovechar. Por tales ra-
 »zones, la Universidad de Oviedo cree de necesidad nacio-
 »nal que se auxilie con créditos especiales á los estudiantes
 »españoles que, elegidos por los centros en que verifiquen
 »sus estudios y con la garantía de éstos, se ofrezcan á acu-
 »dir al llamamiento de sus colegas hispano americanos.

»Predicando con el ejemplo, el Rectorado de esta Uni-
 »versidad ha remitido hace pocos días al Sr. Ministro de
 »Instrucción Pública una instancia, favorablemente infor-
 »mada, de dos alumnos de aquella, que solicitan auxilio
 »oficial para asistir al Congreso de estudiantes argentinos,
 »que se celebrará en Julio próximo y para el que han sido
 »invitados.

»La Universidad recomienda que sea atendida esa pe-
 »tición y se provea para las futuras de igual índole.

» VI. *Intercambio de trabajos escolares y mate-*
»rial de enseñanza.—El Delegado de la Universidad se-
 »ñor Altamira ha logrado que varias Escuelas ó institucio-
 »nes docentes de las naciones hispano-americanas, visitadas

»por él, remitan muestras de los trabajos escolares y del
»material de enseñanza que emplean, a la manera en que,
»de acuerdo con el Rectorado, lo inició la Escuela primaria
»del Fontán de Oviedo.

»Conviene a todas luces fomentar esos envíos y corres-
»ponder á ellos con otros análogos, procedentes de las Es-
»cuelas Normales y de las Primarias españolas. La Comi-
»sión entiende que el Rectorado podría circular una comu-
»nicación encareciendo a las escuelas del Distrito universi-
»tario y a los centros de enseñanza que, como la Estación
»de biología marina de Santander, mantienen relaciones
»íntimas con la Universidad, la importancia de ese inter-
»cambio y lo necesario que es, para responder á él por
»nuestra parte, que se formen y remitan al Sr. Rector co-
»lecciones escogidas de trabajos escolares, con objeto de
»reunirlos en el Museo pedagógico, que ha organizado la
»Universidad de Oviedo y desde aquí disponer los envíos
oportunos á América.

»Esa circular, que se puede imprimir y difundir en los
»centros docentes hispano-americanos, servirá para estimu-
»lar en estos el cambio de los indicados trabajos y mate-
»rial de enseñanza.—Oviedo 10 de Mayo de mil novecien-
»tos diez.—*Gerardo Berjano.*—*Justo A. Amandi.*—*José Mur.*—*Rafael Altamira.*»

El Claustro, por unanimidad, acordó, de conformidad con el anterior dictamen, su elevación a la Superioridad para sus inmediatos efectos; como también había dispuesto un expresivo voto de gracias a su celoso Delegado, que había ofrecido y donado a la Universidad una importante colección de libros, folletos y material de enseñanza, que recogió durante su viaje por los países americano-hispanos en los meses de Junio de 1909 a Mayo de 1910, como muestra de la vida intelectual y pedagógica de tales pueblos, incluyendo también importantes libros que recibió como donativo personal, porque nunca podrían prestar el servicio social y patriótico que se propuso siempre nuestro

Delegado, mejor que puestos ó incorporados á las colecciones bibliográficas de esta Universidad; como asimismo interesándolos para el Museo de Historia Natural.

En cumplimiento de su deber, el Rectorado expuso á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción Pública y Marqués de Borja, intendente del Real Palacio, los grandes merecimientos que con el felicísimo desempeño de su misión había contraído el Sr. Altamira, para quien se mostraba complacida y entusiasmada la opinión culta nacional.

A los pocos días de su entrada en Oviedo fué llamado á Madrid para ser recibido en Audiencia por S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

En ella explicó el docto catedrático ovetense el origen, carácter, realización y consecuencias del viaje, y expuso brevemente los medios prácticos que, á su juicio, podían servir para continuar, ampliar y sistematizar la obra iniciada. En la entrevista, que duró más de una hora, el Rey demostró claramente, en su atención sostenida y en sus preguntas, un verdadero interés por el asunto y una acertada dirección tocante á él; y para concretar más lo relativo á la última parte de las explicaciones del Sr. Altamira, le invitó á una segunda conferencia en fecha próxima. Por último le dió encargo expreso de felicitar en su nombre á la Universidad por la iniciativa y el éxito del viaje, y reiteró su deseo de que la obra comenzada se continuase de la manera más práctica posible y con el necesario auxilio oficial, ya que su comienzo se ha hecho sin el concurso del Estado. El Claustro acordó por unanimidad consignar la complacencia que sentía por las benévolas frases de S. M. el Rey á esta Escuela, así como también que se elevase al Excmo. Sr. Ministro de I. P. respetuosa comunicación rogándole se sirviese hacerse intérprete con S. M. de los sentimientos, que embargaba á los Profesores por las regias manifestaciones de elogio y acariciadoras promesas.

La última manifestación pública en honor del Enviado

por la Universidad Asturiana á América fué la gran velada popular en el Teatro Campoamor de Oviedo en 31 de Mayo. Leyéronse sentidas adhesiones de los Senadores D. Rafael María de Labra (que desde el primer momento secundó la empresa internacional) y D. Félix Aramburu, ex-Rector, del antiguo profesor ovetense D. Adolfo Posada y del alumno D. Rafael de Labra y Martínez; asimismo se dió lectura á poesías de los Sres. Jardón, Rueda, Aza, Villaverde y Quevedo; y pronunciaron discursos el diputado á Cortes Sr. Albornóz, catedrático Sr. De Benito y señor Iglesias, después del de apertura (resumen de la Delegación) por El Rector Sr. Canella. En los intermedios la banda militar interpretó los himnos argentino, uruguayo, chileno, peruano, mexicano y cubano terminando con la Marcha Real Española. Fueron los principales iniciadores de esta memorable solemnidad los alumnos D. Alberto Jardón Santa Eulalia y D. Julio Argüelles. (1)

Nueva entrevista tuvo el Sr. Altamira con su S. M. el Rey el 7 de Junio, con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública. En ella leyó y explicó el Catedrático-Delegado otro informe de medios prácticos para organizar las relaciones hispano americanas, que comprendía los puntos siguientes:

«1.º Crédito especial para intercambio de profesores con las Universidades hispano-americanas; 2.º Envío de pensionados para estudiar los diferentes aspectos de la vida social, económica é intelectual de América; 3.º Escuelas de Emigrantes; 4.º Franquicia de Aduanas para los envíos de libros y de material de enseñanza de los centros docentes hispano americanos; 5.º Intercambio de trabajos

(1) Para memoria de este acto dispusieron la impresión de un hermoso folleto ilustrado («ESPAÑA-AMÉRICA.—*Intercambio intelectual universitario.*—Homenaje al ilustre Delegado de la Universidad de Oviedo D. Rafael Altamira y Crevea.—Oviedo, Octubre, MCMX), donde se insertan importantes estudios hispano-americanos con reseñas y notas muy curiosas.

escolares y material de enseñanza; 6.º Auxilios á las delegaciones de la clase escolar española, para asistir á los Congresos de estudiantes hispano americanos; 7.º Mejoramiento del Archivo de Indias en relación con los proyectados Institutos históricos americanos; 8.º Establecimiento, en Madrid, de un Centro oficial de Relaciones hispano-americanas; y 9.º Creación en Oviedo de una Sección americanaista». Este informe contenía además una parte confidencial para merecida consideración á prestigiosas personalidades de América, que se habían significado por su hispanismo y por su apoyo á la empresa de la Universidad de Oviedo, que todavía no pudo tener efecto...

El Gobierno de S. M. había otorgado con toda justicia y general aplauso la Gran Cruz de Alfonso XII al Sr. Altamira por R. D. de 8 de Abril de 1910; aquél, incansable, desenvolvió otra vez más, en nuevas conferencias la trascendencia del intercambio y toda clase de relaciones hispano-americanas en actos públicos de León (cuyo Instituto le ofreció sendo diploma, como al Rector Sr. Canello) y Santiago; muy especialmente en Vigo, que tan generosamente había cooperado a la obra universitaria, facilitando valioso é ilustrado auxiliar en el Sr. Altamira cuando sufragó la tan útil comisión del Sr. Alvarado. Por último, el Gobierno, por R. D. de 14 de Octubre de 1910, nombró á aquél Inspector general de Primera Enseñanza, diciéndose por la prensa, cuando se redactan estas páginas de notas, que está designado para ocupar la Dirección general de Primera Enseñanza, próxima a crearse. Tales nombramientos son, por todos conceptos, merecidísimos; pero mucho pierde con ellos el Claustro universitario al separarse del sabio compañero, historiador, publicista y pedagogo reputado.

El Ministerio de I. P., cual se había convenido en régia audiencia, se propuso convertir en forma legislativa por

medio de proyectos de Ley, Reales Decretos y Reales Ordenes, las principales proposiciones de la Universidad de Oviedo y de su Delegado, arriba citadas; y aparecieron por de pronto las RR. OO. de 16 y 18 de Abril de 1910 con disposiciones para fomentar el estudio de los pueblos hispano-americanos en la compleja variedad de su vida económica, social, jurídica, literaria, etc., promover el cambio de publicaciones y la relación entre los Centros docentes, y facilitar a la juventud de aquellos países la unión con la nuestra para trabajar en común por la cultura de la raza. También se publicaron otros RR. DD. de muy plausible finalidad, aunque de espíritu centralista y prescindiendo de favorecer y procurar el concurso de las regiones españolas. No se mencionaban los antecedentes y esfuerzos de la Universidad de Oviedo en 1900 y ahora en 1908 a 1910 ..

Entonces el Rector ovetense pudo dirigirse a elevada persona de la Administración española y de gran significación en la política nacional é hispano-americana, en sentida carta, lamentando estos olvidos. (1)

(1) «Por cierto, le decía, que en la *Gaceta* de 18 de Abril se publican dos RR. OO. de 14 y 16 sin que, ni por incidencia, se mencionen los esfuerzos y sacrificios de todas clases que viene haciendo esta Universidad y, con trabajo abrumador y sacrificios por mi parte, que no me duelen, aunque si mucho el olvido con esta Escuela. Al Ministerio hicimos senda relación reciente de todo en comunicaciones, ya que por su lejanía se olvidasen nuestras proposiciones de 1900 y otros varios documentos de esta Universidad publicados con encomio en la *Gaceta* sobre la misma empresa hispano-americana.—Estoy recibiendo encargos de profesores, libros de texto, etc., de diferentes Centros de aquellas Repúblicas con las que hace años tenemos establecido muy frecuente cambio de toda clase de publicaciones y revistas; como también ha manifestado el ilustre Mr. Meriméc que el intercambio con Francia se debe á esta Universidad desde los actos solemnes de nuestro III Centenario y de nuestro primer viaje á Burdeos, á nuestra costa.—Más, prescindiendo de estas omisiones y preterición, lo principal es que se haga algo prácticamente; y nosotros seguiremos hasta donde podamos con nuestros sacrificios

Para concluir, por ahora

Los cimientos ya están puestos; pero hay que proseguir la obra con constancia, corrigiendo y subsanando los efectos de antiguo alejamiento; y, más ahora amenazados por elementos rivales y, lo que es peor, poderosamente por esfuerzos extraños fríamente calculadores y absorbedores.

Por ley de historia, España y los pueblos hermanos de América, de la misma cervantina lengua, debemos estar unidos con el pensamiento y con el trabajo, producción y cambio en comunes aspiraciones para lo porvenir en bien de la nacionalidad respectiva.

Factores principales para ello deben ser los Ministerios de Instrucción pública y de Fomento, los elementos intelectuales y las fuerzas económicas respectivas, con la cooperación necesaria y debida de nuestro Ministerio de Estado; llegando con mayores derechos unos y otros en el intercambio al progreso y compenetración de los Centros educativos y de los mercados, acrecentando, en frente de extranjeros acaparadores morales y materiales, nuestras fuentes de cultura, industria y comercio, aquí y allá.

y desinterés de siempre que, por mi parte, los vengo demostrando de modo indudable.»

El ilustre estadista, á quien tanto deben los Centros docentes asturianos, contestaba de conformidad diciendo:

«Es verdaderamente sensible que se haya omitido en las Reales Ordenes, á que V. se refiere, la parte tan importante que esa Universidad ha tomado y toma en todos los trabajos encaminados al objeto patriótico por V. propuesto y organizado, que con tanta felicidad ha llevado á cabo el Sr. Altamira; pero ello no ha de ser causa, como V. apunta muy bien, para que no se continúe elaborando con la misma fé y entusiasmo que ha demostrado esa Escuela en pró de los intereses de raza y de costumbres, que nos unen con las Repúblicas hispano-americanas.»



XI

*Intercambio profesional con Universidades
de la Argentina, Paraguay, Uruguay y
Chile por D. Adolfo G. Posada y Bies-
ca, catedrático de la Universidad de
Oviedo.*

ANTES y principalmente al 1909 fué invitado el Dr. D. Adolfo G. Posada, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1883) en comisión en Madrid como Jefe de la Sección técnica de legislación é información bibliográfica del Instituto de Reformas Sociales para dar cursos de «Ciencia política» en la Universidad Nacional de La Plata, centro moderno pero muy progresivo y de especial devoción á relaciones con España. Al corresponder á tal invitación nuestro antiguo compañero — que había figurado en el especial movimiento ovetense de 1900 para especial comunicación con los pueblos hispano-americanos — la «Junta para Ampliación de Estudios é Investigaciones científicas» le nombró su Delegado al mismo tiempo que la Universidad de Oviedo, le daba su nueva representación cerca de los Centros docentes mencionados.

ARGENTINA.—El Sr. Posada llegó á Buenos Aires en el mes de Junio y profesó en la Escuela de *La Plata*, que regenta el ilustre D. Joaquín V. González, dando dos cursos paralelos, uno sistemático, público, de «Ciencia política» y otro especial de Seminario, conferencias de Extensión Universitaria, así como en la *Asociación de Maestros* trató ante ellos de la «Función social de la Escuela».

Llamado a Buenos Aires, en la *Asociación Nacional del Profesorado* explicó varias conferencias sobre «Los exámenes», «La crisis universitaria», «La enseñanza de la Mujer», «Doña Concepción Arenal y sus obras», «La idea nacionalidad» y «Las instituciones de la España nueva».

En la *Escuela Superior* dió un curso breve de «Metodología de las ciencias sociales.»

En la *Federación de Empleados públicos de la Nación* dió varias conferencias para la mejora de la clase y sobre materias de Derecho administrativo moderno.

En la *Asociación Pro-Fomento de la Educación laica*, conferencias para los obreros sobre «Previsión social».

Colegio Nacional Mariano Moreno ó Instituto Popular de Extensión Universitaria, conferencias sobre «Extensión Universitaria.»

Club Español, dos conferencias acerca de la «Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas de España».

PARAGUAY.—*Universidad de Asunción*, conferencias sobre la «Extensión universitaria» y sobre «El Sufragio político».

URUGUAY.—*Universidad de Montevideo*, disertaciones sobre «La reforma social» y «La crisis de la Ciencia política».

Ateneo Uruguayo, conferencias sobre «Las funciones actuales de la Escuela».

CHILE.—*Universidad de Santiago*, conferencias sobre «Reforma universitaria», «Misión social de la Mujer»,

«Las reformas sociales», «La crisis política» y «El Instituto de Reformas Sociales».

Además de estos trabajos de enseñanza y propaganda, el Sr. Posada realizó otra fructuosa labor de comunicación con ilustres profesores, y visitas á Corporaciones y Centros de enseñanza y cultura para informar debidamente á dicha Junta de Ampliación de Estudios; nuevo é importante organismo, éste de gran utilidad, aunque sin menguar sus atribuciones y significación procedía ampliar su finalidad descentralizando su función como a consecuencia del viaje del Sr. Altamira, propuso la Universidad de Oviedo en sus conclusiones elevadas a S. M. el Rey y al Ministerio de Instrucción Pública. Ya antes se había pedido lo mismo «en Cláustro de 19 de Mayo de 1903 (1) á propuesta del Sr. González Posada, refiriéndose al R. D. del día 8 antecedente relativo a concesión de subvenciones al Profesorado y pensiones a los alumnos y obreros-alumnos de todos los centros de enseñanza oficial, para ampliar sus estudios en el extranjero, pidiendo se dirigiese respetuosa comunicación al Sr. Ministro del ramo, interesando se modifique dicha disposición en el sentido de dejar á la iniciativa de las Universidades, sin centralizarla en la de Madrid, la designación de los pensionados que, por turno, les correspondan; en armonía con el espíritu de la proyectada ley de Reorganización de Universidades en la que se les reconoce relativa autonomía y propia personalidad en cuanto con su misión docente y educativa se relaciona».

(1) *Anales de la Universidad de Oviedo*. Tomo II-pag. 348.



XII

Celebración de Centenarios fundacionares por Universidades extranjeras.

DURANTE el curso de 1909 á 1910, fué el Claustro recibiendo atentas invitaciones para asistir á la conmemoración de los respectivos Centenarios de fundación y reformas de las Universidades de Leipzig (1909), de la Ginebra (1559), y del 75º aniversario de la de Lovaina (1834), y de la de Federico Guillermo, en Berlia (1809).

El Claustro agradeció debidamente tan corteses y hospitalarios ofrecimientos y, ante la imposibilidad, por dificultades principalmente de orden económico, de la asistencia de esta Escuela a las fiestas que preparaban sus hermanas citadas, acordó adherirse, en espíritu, a sus propósitos, y asociarse muy cordialmente á los actos que se disponían a celebrar, comunicándolo así á sus magníficos Rectores en expresivos diplomas con atento oficio de remisión.



XIII

Universidad Nacional de México

LA Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción pública de la República de México, dirigió al Rectorado de la Universidad de Oviedo en 7 de Marzo de 1910, muy expresiva comunicación manifestando que, para solemnizar la Independencia mexicana, el Gobierno había dispuesto la fundación de una Universidad Nacional, a cuyo efecto el Excmo. Sr. Presidente de la República invitaba a las Universidades más distinguidas del mundo, a fin de que se hiciesen representar en las ceremonias de la nueva Escuela; por lo que dicho Sr. Ministro esperaba que esta Universidad de Oviedo nombrase sus Delegados ó Representantes, y se lo participara.

Agradecida la invitación por el Claustro, ante la dificultad de trasladarse a México un catedrático con tal comisión, el Rector propuso, y se aprobó, que se delegase la representación universitaria ovetense en los señores don Manuel Alvarez y D. Telesforo Garcia; el primero antiguo alumno muy distinguido de nuestra Escuela, donde había recibido la Licenciatura en Derecho, habiendo obtenido después por oposición el cargo de Juez de primera instancia, y que ahora residía en dicha capital mexicana, donde se señalaba, así por su cultura, como por su inclinación y

apoyo a las aulas; y el segundo, Profesor de nuestra Extensión Universitaria, venía señalándose con nobles actos de cooperación a las obras docentes de nuestra Escuela, y últimamente había sido entusiasta cooperador del Sr. Altamira.

Y con las correspondientes comunicaciones se les remitió primoroso diploma caligráfico con el texto siguiente:

«A la *Universidad Nacional de México*, que ha de inaugurarse solemnemente en 22 de Septiembre de 1910, saluda con amor su hermana *la de Oviedo*; y evoca la memoria de reputadas cátedras abiertas desde el glorioso siglo XVI en la región americana de *Nueva España*, hoy rica, progresiva é independiente República.

»Que sean las nuevas aulas mexicanas emporio de saber, sostén de la Justicia, impulso á todo adelantamiento, y plantel de patrióticos ciudadanos, bajo el Gobierno del Excmo. Sr. General D. Porfirio Díaz y de los llamados sucesivamente á la Presidencia nacional; son así los votos sinceros y efusivos de esta Escuela universitaria en el Principado de Asturias, en España.

»Al Excmo. Sr. D. Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, á los demás acertados promotores, organizadores entusiastas, sabios maestros y estudiantes animosos de la *Universidad Nacional de México* felicita y congratula *la de Oviedo* por medio de sus Representantes delegados Sres. *Lic. D. Manuel García y Alvarez*, alumno graduado de nuestra Facultad de Derecho y D. Telesforo García, profesor de la Extensión Universitaria ovetense, designados para asociarse en nuestro nombre a los actos y fiestas de la *fundación académica* y á las del Centenario de la *Emancipación mexicana*, interpretando los deseos del *Rector y Claustro* de esta agradecida Universidad asturiano-leonesa, dispuesta ahora y siempre á mantener cordiales relaciones con la fraternal institución de México. — Oviedo, 12 de Julio de 1910. — El Rector, *Fermin Canella Secades*. — Al Excmo. Sr. Ministro Secretario

del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes de México.»

En Claustro de 10 de Noviembre de 1910 se dió cuenta de la siguiente carta de los Representantes ovetenses:

«Excmo. Sr.: Oportunamente llegaron á nuestras manos los oficios respectivos en que la Ilustre Universidad, dignamente regentada por V. E., nos confirió el honor inmerecido de representarla en la inauguración de la nueva Universidad fundada en este país con motivo del Centenario de su Independencia.

»Puesto desde luego en contacto con el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y acogido y loado el propósito de la Universidad de Oviedo, hemos asistido a todos cuantos actos preliminares de carácter académico quiso realizar el Gobierno mexicano, recibiendo en cada caso las más exquisitas y delicadas atenciones de sus funcionarios oficiales, del Profesorado particular y de los compañeros que de otras partes y de otros pueblos vinieron á pagar un tributo de cariño y buen deseo á la hermana, que acaba de nacer y que bajo tan felices auspicios se presenta á ocupar su puesto entre los pueblos de nuestro origen.


»Solemnísimo resultó el hecho de la inauguración. El Gobierno en pleno; el Profesorado en masa; el Cuerpo Diplomático permanente y los Embajadores especiales con sus respectivos séquitos; las damas más ilustres y los caballeros más significados de esta sociedad; cuanto en ella existe de selecto y director, tanto se reunió en aquellos emocionantes momentos para dar vida y realce a un suceso que se considera como de la mayor transcendencia en el porvenir de la República Mexicana.—Después de algunas palabras y cuando le llegó su turno, nuestro compañero don Telesforo García, dió lectura a la hermosa y elocuente salutación de la Universidad de Oviedo, recogiendo para ella unánimes, entusiastas y prolongados aplausos.

»Hay que agregar á estos el encargo especial que los dos Delegados recibimos para trasmitir á ese acreditado

centro de cultura, el reconocimiento del Gobierno Mexicano y muy especialmente del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes por la manifestación de cortesía y cariño de que nosotros fuimos portadores.

Cumplido así el encargo recibido nos honramos en dar cuenta a V. E. del resultado, seguros de haber sido, ya que no idóneos, intérpretes bien intencionados de los altos sentimientos de esa Institución vieja y nobilísima.— Dios guarde á V. E. muchos años.—México, Octubre 17 de 1910.—Manuel García Alvarez.—Telesforo García.—Al Excmo. Sr. D. Fermín Canella, Rector de Universidad. Oviedo (España).

El Claustro acordó por unanimidad expresar a dichos Delegados su gratitud por el acertado desempeño de la comisión que habían ejercido con tanto celo y prestigio para esta Casa.



APÉNDICES





DONATIVO DE D. JOSE MARÍA MOLDES

EN 1910 el Sr. D. José Moldes, natural de Castropol y residente en Iquique (Chile) favoreció una vez más a esta Universidad con entusiasta carta al Rector Sr. Canella, remitiendo en siete cajas interesantes objetos con destino al Gabinete de Historia Natural de la Facultad de Ciencias, donde han sido colocados en vitrina *ad hoc*, siendo notables ejemplares de fósiles, minerales de cobre, óxido de hierro, estaño, cuarzo, borato, otros minerales sin analizar, plata, piedras de la Pampa de Antofagasta, frascos de caliches, Arbesto del Canadá, de la provincia de Zarapaca; varios ejemplares en barro hechos por los indios y dos curiosas espuelas de uso de los gauchos chilenos.

En unión de dichos objetos donaba asimismo para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias un ejemplar de la «Carta de la región salitrera entre los paralelos 19, 27, 20 lat. Sur de Antofagasta»; otro de «Mapa compilado por L. J. V. Abd-el-Kader de Salitrera del departamento de Antofagasta», diferentes impresos de la Asociación Salitrera de Propaganda; «Memoria de la Asociación fiscal de Salitrera»; «El Nitrato de Sosa de Chile»; «Concurso de Experiencias»; «Vistas de las faenas y puertos salitreros»;

otros folletos y un «Album de Abono de Nitrógeno y neto rendimiento».

Remitió asimismo el Sr. Moldes, en nombre de don Francisco Jeffery, de Iquique, inglés de nación pero persona doctísima y muy devota de esta Universidad, con destino á la Biblioteca provincial universitaria, un notable ejemplar del poema épico «La Araucana», de Ercilla (Madrid, 1733; Martínez Abad); y un interesante «Manuscrito», tomo voluminoso, que comprende, entre otros extremos, la «Sentencia original de revista en el juicio de quintas que ha habido entre D. Manuel Ortiz de Torquemada y D. Francisco Casarte (1620 á 1639)»; y, por último, en nombre de D. David Blaiç, una mómia de varón, procedente de Quillagua, provincia de Tarapacá (Chile), así como también, por encargo de D. Wenceslao Enriquez, un fósil forma de caracol, hallado dentro de un peñasco rodado en la oficina salitrera «Amelia».

El Sr. Moldes, en unión de D. Francisco Jeffery y otros asturianos y miembros de la Colonia Española en Iquique, amantes de la cultura nacional, se proponen «ayudar de una manera práctica al Rector D. Fermín Canella en la patriótica campaña emprendida para mejorar la Instrucción pública»; y conforme a cartas particulares, se procurará el fomento de Escuelas primarias, así por medio de planos para construcción de nuevos edificios escolares, adquisición de material pedagógico en localidades que se distinguen desenvolviendo la enseñanza popular, como en justa correspondencia al origen de tales auxilios en actos y disposiciones, que fomenten las relaciones culturales entre la Universidad de Oviedo y Centros hispano-americanos y otros extrajeros, de lo que ha de hacerse relación y cuenta en próximo tomo de los Anales de esta Escuela.

El Claustro acordó por unanimidad consignar el más expresivo voto de gracias al referido Sr. Moldes, benemérito asturiano, que desde 1908, con ocasión de las solemnidades del III Centenario de esta Universidad, venia

demostrando con valiosísimas ofrendas su amor a la cultura pública y a nuestra enseñanza universitaria; que se participase al Ministerio tan patriótico proceder y noble desprendimiento, otorgándosele, mientras tanto, por esta Escuela un Diploma especial de gratitud y reconocimiento, que asimismo habrá de manifestarse a los otros donantes; encargándose, por último, al Profesor Sr. Buylla (D. Benito) la colocación especial de dichos objetos en el mencionado Gabinete de Historia Natural.



OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN
DEL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD
DE OVIEDO

En el último periodo del fructuoso Rectorado del Sr. D. Félix P. de Aramburu se iniciaron estas obras, a su gestión debidas, por orden de la Subsecretaría de Instrucción Pública de 11 de Febrero de 1905, encargando al Arquitecto del Ministerio Sr. D. Isidro de Benito, el estudio y formación de proyectos para construir Laboratorios de la Sección de Ciencias, nuevamente restablecida, poniéndose de acuerdo con el Rectorado para tal extremo y otros consiguientes a la reforma y ampliación del reducido edificio universitario, apretado además por la coexistencia en la misma casa del Instituto provincial.

Activo y diligente el mencionado Arquitecto Sr. De Benito, comenzó enseguida su labor de que se hizo relación y examen en reuniones claustales (30 de Mayo de 1905, 2 de Abril y 12 de Mayo de 1906) abarcando proyectos de los tan necesarios Laboratorios, con indicaciones de ampliar y mejorar locales para la ya tan reducida Biblioteca, nueva disposición del Paraninfo etc.; y se indicaba la reforma y limitación del patio central y sus andenes, lo que fué reparado en distintos aspectos por los

Sres. Catedráticos Urios, Díaz Ordoñez, Pérez Martín, etcétera, por lo que vino a Oviedo el distinguido facultativo con planos para ampliación de la Biblioteca, construcción de Laboratorios, obras de mayor amplitud, ventilación y servicio de cátedras, habilitación de un Paraninfo y ensanche de dependencias de la Secretaría general; todo lo que fué objeto de aceptación general con indicaciones para modificar y disponer mejor lo relacionado con el Laboratorio y Cátedras de Física y Química por reclamación de los Sres. Urios y Pérez Martín.

Buscando medio de salvar esta y otras dificultades, el Rector Sr. Canella volvió sobre una manifestación del Catedrático Sr. Díaz Ordoñez (30 de Mayo de 1905) a la que él había asentido, y propuso al Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro (12 de Junio de 1904) ministro de Instrucción Pública, la conveniencia de adquirir por el Estado con destino a la ampliación de la Universidad la casa-palacio contigua á aquella, en la antigua plazuela de Cueto, hoy de Riego, número 8, solariega y heráldica de la ilustre familia de los Fernández Cueto, señores de la de Villapedre de Navia, y de Roza Argüelles en Siero y otros estados en esta provincia.

Mientras tanto el Arquitecto Sr. De Bonito formulaba definitivo proyecto (20 Junio 1897). Ampliábase el departamento de la Biblioteca provincial y las obras indicadas para el debido y mejor servicio de estudios y prácticas de Ciencias y de cátedras de Derecho. En la Biblioteca reemplazaba el pavimento y muros del primer salón, aquel amenazando ruina y las paredes poco menos, en la parte superior con la mampostería en descomposición (obras del XVIII cuando el legado del Brigadier Solís aplicado a la Universidad por el celo del gran Campomanes) sobre el muro bajo de cantería, ampliándose así dicho local hasta nueve metros de línea el ancho con la elevación de 5,85 para acrecentar las estanterías y disposición de otros servicios. En el interior disponíanse otras obras con nueva distribución

de aulas, principalmente para las de Química, y mejora de otros locales, entre estos los de Oficinas, retretes, etc. Y era así en conjunto tal proyecto, á que meses después asintió la Junta Consultiva de Construcciones Civiles, cuando el Ministro Sr. Rodríguez San Pedro visitó personalmente la Universidad, inspeccionando sus estrechas dependencias, patios, etc., coincidiendo con las aspiraciones del Rector y Claustro para la adquisición de la antigua casa de Cueto, indispensable para el ensanche universitario, y salvar luces y otras necesidades del viejo edificio construido por los testamentarios del munífico Fundador Arzobispo é Inquisidor general Sr. Valdés Salas. (10 Septiembre 1907). Y aquél ilustre Jefe de la Enseñanza reiteró la necesidad de tal adquisición en una conferencia que con él celebró el Sr. Rector, acompañado de la Comisión Claustral (Senador Sr. Aramburu; Vicerrector Sr. Sela, y Sres. Berjano, Alvarez Amandi y Mur, decanos respectivamente de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias, y Secretario general señor Quevedo) quedando encargado el Sr. Canella de gestionar la compra de dicha casa de Cueto, entonces propiedad de la señora doña Dolores Abarca, viuda de Secades.

El Sr. Ministro dispuso enseguida la R. O. de 2 de Enero de 1908 acordando en principio la proyectada compra, previa la tasación del Arquitecto, incoándose al efecto el oportuno expediente, extremo que llenó el señor De Benito tasando el edificio en 90.000 pesetas, lo que fué origen de la R. O. de 19 de Junio, autorizando la adquisición por dicho precio.

Surgió entonces la dificultad de que por otros compradores se ofrecía a la mencionada propietaria la suma de 100.000 pesetas, cuando al Rectorado no le era posible rebasar la cantidad de 90.000 de la tasación oficial. Apremiaba el tiempo con la insistencia de nuevos ofrecimientos a la señora de Abarca; y a fin de salvar el conflicto con urgencia y hasta con nuevo sacrificio, el Rector señor Canella se dirigió en oficio y carta de 6 y 7 de Julio al

Ministro Sr. Rodríguez San Pedro con manifestaciones como las siguientes: «Hice otras repetidas gestiones con la señora propietaria bajo del precio de la tasación oficial; y, por consideraciones personales, solamente rebaja 5.000 pesetas, suma que veo no puede dar el Ministerio después de la tasación de su facultativo; di nuevos pasos cerca del Ayuntamiento y Diputación provincial para que nos auxiliasen con el pago de tal diferencia y, en último caso, manifesté que sería cosa mía el pago diferencial, porque, ante todo y sobre todo, la adquisición de la casa de Cueto es de la mayor trascendencia para el porvenir de la Universidad y para los intereses del Estado, dueño del edificio universitario. No siendo posible esperar más ni obtener mayor ventaja, antes de ayer tuve la última conferencia con la señora de Abarca Secades, y se convino en el precio de 95.000 pesetas en las cartas que se cruzaron, cuya copia remito, interviniendo en el último proyecto de contrato el Vicerrector Sr. Sela para evitar toda dificultad por mi parentesco de afinidad con la propietaria»; pero el Rector tomó sobre sí toda la responsabilidad de la ultimación con esperanza de auxilio de las Corporaciones populares en carta, que dirigió seguidamente á su compañero representante.

Pudo así dictarse la R. O. de 18 de Agosto de 1908 autorizando la adquisición de la casa por el Rector ovetense para que en nombre y representación del Estado formalizase con la señora propietaria la escritura de compra-venta (como se verificó en 17 de Octubre siguiente ante el Notario D. Félix Rodríguez y Rodríguez) de la casa en cuestión en 95 000 pesetas, con varias condiciones, a la señora de Abarca Secades, declarando que de dicho precio satisfacía el Estado 90.000 pesetas, que librara al Sr. Canella, y que el abono de las 5 000 pesetas corriese a cargo del Ayuntamiento y Diputación provincial de Oviedo, que han prestado siempre su valiosa protección a la Universidad, y no habían sido entregadas entonces al otor-

gante por no haberlas podido incluir aquellas Corporaciones en sus respectivos presupuestos del año actual.

Así fueron los antecedentes de la deseada adquisición, que permitió la ampliación de la Universidad, siendo de advertir que por la Junta Económica se subsanó el obstáculo de las 5.000 pesetas, diferencia de precio; y que a las manifestaciones rectorales de 29 de Agosto de 1908 á las Corporaciones populares accedió el Ayuntamiento por su parte, aunque no todavía la Excm. Diputación provincial, nuevamente requerida para el auxilio en 3 de Noviembre de 1909.

No es de omitir al llegar aquí la grata mención de un nuevo arranque de patriotismo y amor provincial, á que nos tienen tan acostumbrados nuestros paisanos residentes en América, y que merece estamparse aquí en prueba de agradecimiento. En el grandioso *Centro Asturiano de la Habana* se presentó á la «Sección de Instrucción» (de la que es Presidente de honor el Sr. Canella) la proposición siguiente:

«Sr. Presidente y Sres. Vocales:

»Con una pompa verdaderamente régia, y con un esplendor á todas luces inusitado, acaba de celebrar la Universidad de Oviedo, por iniciativa de su ilustre Rector, el tercer centenario de su fundación, en presencia de comisiones y representaciones de todas las Corporaciones docentes, mercantiles, jurídicas y eclesiásticas de España, y con la asistencia de doctísimos delegados de los más famosos Centros universitarios de la vieja Europa y de la joven América.

»El nombre de la Universidad de Oviedo, ya antes famoso por la aureola de que han sabido revestirlo los sabios profesores que en sus anlas han ejercido el magisterio, y los aprobechados discípulos que de ella han salido para dar brillo á las ciencias, á las artes y á las letras en sus más amplias y complicadas manifestaciones, llena hoy un espacio inmenso en el mundo del saber, así del viejo como del nuevo Continente, y nada podría contribuir á en-

grandecerlo más, que no puedan dárselo y que no se lo den los sapientes catedráticos que allí ejercen el santo sacerdocio de la enseñanza; pero fáltale á aquel gran centro docente algo que no pueden dárselo los que componen el ilustre Cláustro, y que acaso pudiera salir de manos de los que, sin haber frecuentado sus áulas, somos fervientes admiradores del saber que en ellas se difunde, y a ese objeto se encamina este modestísimo escrito.

»El edificio que ocupa la Universidad de Oviedo, sin ser extremadamente reducido, carece de la amplitud y de las comodidades necesarias para las altas funciones pedagógicas que en él se realizan; y, ya que el Estado no ha podido corresponder en la forma en que se demandaba para ampliar y reedificar el viejo caserón en que inauguró el Arzobispo Valdés la Universidad ovetense, los asturianos, que andamos regados por América y que tanto nos envanecemos con sus ruidosos triunfos, podemos con un poco de entusiasmo y un insignificante sacrificio, realizar esa ampliación y esa reedificación, que, una vez celebrado con tan grandioso éxito el tercer Centenario, constituye el más supremo ideal del eminentísimo asturiano que con tanto celo desempeña aquel Rectorado.

»Una suscripción abierta entre los asturianos todos residentes en Cuba, Méjico, la República Argentina y algunas otras repúblicas americanas, en donde la Colonia asturiana tiene alguna significación, podría producir, sin gran esfuerzo *un millón de pesetas*, y con esa cantidad, empleada en la reconstrucción del actual caserón de las calles de San Francisco y Porlier, la Universidad de Oviedo podría enorgullecerse de poseer un palacio digno de su nombre, debido, en una buena parte, á los laboriosos y siempre patriotas asturianos de América.

»Si la Sección de Instrucción acoge con entusiasmo esta idea, y la hace suya, elevándola á la Junta Directiva para que la prohíje, podrá decir que su paso por este período anual de la Sociedad ha sido doblemente provechoso; pues á la labor realizada en el encauzamiento de la enseñanza en las escuelas del Centro, puede unir esa buena obra en favor de la Universidad de Oviedo, que las generaciones asturianas venideras y la historia de la provincia habrán de agradecerle.

»Habana, 12 de Noviembre de 1908 -- El Secretario-Vocal, *José G. Aguirre*».

Por crisis económicas y otras aspiraciones, cuando también se pensaba en la Delegación de Intercambio profesional por la Universidad ovetense en América, no se pudo proseguir entonces en tan nobilísima idea de los generosos y patrióticos «americanos», impulsores constantemente del progreso asturiano.

A consecuencia de la mencionada R. O. de 8 de Agosto de 1908, volvió el expediente de las obras aprobadas en 1907 á su autor el Arquitecto Sr. De Benito, con quien mantenía incesante correspondencia el Rector Sr. Canella, que ya pudo manifestar al Claústro (28 de Febrero de 1909) el adelanto de los nuevos planos para reforma y ampliación del edificio universitario, derribándose la casa adquirida y levantándose allí un amplio pabellón para Aulas, Gabinetes y Laboratorios de Ciencias, con más las otras obras ya indicadas en 1907.

El docto Arquitecto, siempre celoso y activo para este servicio en el que ha contraído especiales méritos, terminó su proyecto, que informó la Junta Consultiva, y pudo, por último, anunciarse la proximidad de las ansiadas obras en el discurso rectoral de 1.º de Octubre, que fué como anuncio del R. D. de 3 de Diciembre de 1909, que dejó ultimado el incesante protector y Ministro Sr. Rodríguez San Pedro y suscribió el sucesor Sr. Barroso, aprobando el proyecto, que importaba la suma de 253.999,80 pesetas, de lo que se dió cuenta, después de entusiastas artículos en la prensa ovetense del día 17 siguiente, en jubiloso Claústro (24 de Enero de 1910). La Corporación fijó en acta aquella soberana disposición y oyó con íntima complacencia las recordaciones que hizo el Sr. Rector, manifestando que con el leído R. D. se coronaba la aspiración rectoral de hacía muchos años por sus dignos antecesores, en especial por el Sr. Aramburu, que continuó como senador coadyuvando á las incesantes gestiones del sucesor Sr. Canella que, muy principalmente a este objeto desde que tomó posesión en 1906, continuó los traba-

jos iniciados encargado del despacho en 1905, con otras aspiraciones universitarias, y había mantenido asidua correspondencia con el ministro Sr. Rodríguez San Pedro, favorecedor constante de la Casa, para todos los actos é incidentes que van mencionados hasta ahora; siendo de justicia, por todo lo dicho y por más, que por aclamación constase para siempre la gratitud del Claustro hácia el insigne asturiano Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, que tantos beneficios dispensó mientras desempeñó la Jefatura ministerial de Instrucción pública á la Universidad y Centros docentes del Distrito

Prosiguió el Rector con nuevas solicitudes para el comienzo inmediato de las obras, y obtuvo del Presidente del Consejo de Ministros Sr. Canalejas y del Ministro Sr. Barroso los más gratos ofrecimientos hasta dictarse por el Sr. Burell la R. O. de 1.º de Diciembre—al cerrarse el presente volumen de los ANALES—disponiendo la subasta de las obras para el día 7 de Enero de 1911, fecha que corona una gestión de tantos años y una reparación del Estado á su prolongado olvido de la Universidad de Oviedo.

Ya era tiempo.



I I I

EDIFICIO PARA INSTITUTO GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN OVIEDO



HABIÉNDOSE encargado en 1905 de la Jefatura del Distrito académico de Oviedo y León el Vicerrector Sr. Canella, después Rector desde 1906, renovó con insistencia gestiones rectorales antiguas con los Ministros de I. P. Sres. Conde de Romanones, Santamaría de Paredes y San Martín, y su labor de muchos años, así al lado de sus antecesores Sres. Salmeán y Aramburu, como en la prensa provincial.

Desde que en 1907 se encargó del Ministerio del ramo el ilustre y amantísimo asturiano Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, pudo ya ser más concreta y esperanzada aquella gestión, cuando, por otra parte, se contaba, por fin, con decidido apoyo de la Excmo. Diputación provincial, siempre bien dispuesta en todos los asuntos de cultura asturiana, al ofrecer la cesión de amplio solar para edificar el Instituto y consignar en sus presupuestos 50.000 pesetas de auxilio al Estado, si éste disponía definitiva la construcción. Sobre esto y para en adelante insistía el Rectorado (14 de Noviembre de 1908) cerca de los Sres. Presidentes de las Corporaciones populares. Con tal motivo cruzáronse no pocas cartas del señor Ministro con el Rectorado, aquél siempre bien inclinado á

las justas demandas de éste; pudo llegarse á conclusiones más fijas cuando el Sr. Rodríguez San Pedro vino á Oviedo y conferenció extensamente sobre el proyecto con los Sres. Presidente de la Diputación, Alcalde ovetense y Rector, y se convino en desarrollar el asunto en Junta compuesta por representaciones de las tres entidades, que se constituyó prontamente y celebró fructíferas sesiones para escojer en un concurso de solares y tratar de otros extremos económicos (25 de Enero, 26 de Abril, 5 de Mayo, 5 de Junio, 12 de Julio — en que se determinaron, vistos por los Sres. Ministro y Arquitecto, los terrenos entre los diferentes ofrecidos— y 19 de Septiembre de 1909), mientras la Diputación repetía sus mencionados ofrecimientos en nuevo presupuesto; y asimismo el Ayuntamiento ofrecía contribuir con 25.000 pesetas de auxilio al Estado y con otra igual cantidad para urbanizar y arreglar terrenos en la entrada del solar escogido para Jardín Botánico y Campo agronómico, de que se tratará en el apéndice siguiente.

Tomó gran avance el proyecto cuando se convino que por las Corporaciones populares se adquiriesen y pagasen los terrenos, haciendo por de pronto el adelanto la Diputación provincial para entenderse después con el Ayuntamiento; se dictó por el Ministerio la R. O. de 8 de Octubre de 1909, que suscribió diligentemente el señor Rodríguez San Pedro, disponiendo la construcción del Instituto de Oviedo; y transcurrieron los últimos meses de aquel año entre comunicaciones y cartas del Ministerio y Rectorado, mientras éste recibía 40.000 pesetas de la Diputación provincial para la compra de los terrenos escogidos y se coronaba el asunto por la R. O. de 11 de Diciembre.

Más circunstanciadamente se consignaron estos antecedentes en la escritura de compra venta, á 13 de Enero de 1910, ante el Notario de Oviedo D. Félix Rodríguez Valdés, otorgada por D.^a Rosario G. Valdés y L. Doriga de

Nora á favor del Estado, autorizado y representado a tal efecto por el Rector D. Fermín Canella.

Dice así el documento notarial:

«Con ocasión de las solemnidades del III Centenario de la Universidad de Oviedo—20 á 30 de Septiembre de 1908—que en nombre del Rey D. Alfonso III presidió el Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, antiguo alumno y graduado de la Universidad, el Rector Sr. Canella reiteró á su ilustre Jefe, entre otras necesidades del Centro académico y distrito, la urgencia de separar de la Universidad las enseñanzas del Instituto general y técnico que, contra lo dispuesto en la ley y preceptos pedagógicos, venían desde 1845 desenvolviéndose difícilmente en el mismo edificio, con grandes inconvenientes de todas las clases, por lo que los Rectores, Excmos. Sres. D. Pablo Mata Vigil, D. Domingo A. Arenas y Secades, D. Simón Martín Sanz, D. León Salmeán Mandayo y última y principalmente D. Félix de Aramburu y Zuloaga representaron sin cesar á la Superioridad, contando con las mejores disposiciones de la Excmo. Diputación provincial. Prosiguió esta gestión, el Sr. Canella en repetidas comunicaciones oficiales y privadas, reiterando los inconvenientes indicados y otros posteriores por reformas y nuevas tendencias didácticas en virtud de las que no podía continuar aquella situación anómala, dadas también la matrícula y significación del Instituto ovetense, puntos en que asimismo trabajaron e insistieron los Directores D. Rafael Díaz Monasterio, don Claudio Polo, D. Manuel R. Losada y D. Dionisio Martín Ayuso. Asintiendo a estas indicaciones el Sr. Ministro, manifestó al Sr. Canella la conveniencia de dilucidar tan importantes extremos en conferencia especial, invitando a ella á D. José María Suárez y Fernández de la Riva, presidente de la Excmo. Diputación provincial de Oviedo, y a D. Fermín López del Vallado, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, corporaciones que desde la fundación de la Universidad se habían interesado incesantemente en favor de sus enseñanzas. Se aceptaron por todos las manifestaciones especiales del Sr. Rodríguez San Pedro para la adquisición de terrenos en los alrededores de esta ciudad y construir allí un edificio de nueva planta con destino á Instituto—separado de

la Universidad, donde no podía continuar—á cuyo efecto nuestro respetable paisano ofreció auxilios del Gobierno, prestándoles él como Ministro interesado en los adelantos de Instrucción pública y complaciéndose como asturiano e hijo de la Universidad, deseando que las Corporaciones populares coadyuvasen á la obra, facilitando como base terrenos necesarios y una subvención. Los Sres. Presidente y Alcalde manifestaron que la Diputación y Ayuntamiento habian de corresponder y coincidir seguramente con el Sr. Rodríguez San Pedro, perseverando en el interés de siempre por todo progreso de la cultura provincial, y más secundado ahora los patrióticos ofrecimientos del señor Ministro. Se convino entonces en la conveniencia de constituir una Junta de representantes de la Provincia y Municipio ovetenses y de su Universidad, que con toda urgencia estudiara el asunto, complaciéndose en manifestar el señor Presidente de la Diputación provincial que dentro de ella habia de procurar el mayor apoyo posible para conseguir un Instituto modelo, con aulas suficientes para las secciones de Letras y Ciencias, salas de Dibujo, Museos, Gabinetes y Laboratorios para los Estudios generales y de la Escuela elemental de Comercio, Biblioteca, oficinas, archivo, gimnasio, patio y galerías, con las demás dependencias y los servicios de agua, alumbrado, calefacción, ventilación, desagüe en las condiciones modernas pedagógico-higiénicas, con casa-habitación, cuando menos para el Conserje, etc., ó sea un establecimiento similar a los buenos Liceos extranjeros». (Palabras textuales del Sr. Suárez de la Riva.)

«En virtud de lo expuesto, se reunió una Comisión gestora, á la que sucesivamente fueron asistiendo los diputados provinciales Sres. D. Manuel Nieto, D. Ramón Prieto Pazos, D. Ramón Moutas Blanco y el Presidente Sr. Conde de la Vega del Sella; los Sres. D. Fermin López del Vallado y D. José Cienfuegos Jovellanos, alcaldes de Oviedo, el concejal D. Benigno Bances y Cardet; D. Aniceto Sela Sampil, vicerrector de la Universidad; D. José Mur y Ainsa, decano de la Facultad de Ciencias; D. Dionisio Martín Ayuso, director y catedrático del Instituto provincial, bajo la presidencia del Sr. Canella, con asistencia también—en momentos principales para revisar numerosos ofrecimientos de terrenos—de D. Isidro de Benito, arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública y

Bellas Artes, llegándose, por último, a designar con destino á Instituto los terrenos propiedad de la compareciente D.^a María del Rosario González Valdés de Estrada Nora, ó sea un solar de 5.061,89 metros cuadrados (cuatro días de bueyes) en la carretera de Santo Domingo, que va á la de Castilla y esquina a la de la Fuente del Prado, en precio de diez y seis mil pesetas.

»Ultimado este aspecto principal del asunto, el señor Canella se dirigió al Sr. Rodríguez San Pedro, con intervención en este caso—como en todos en que se trata de mejoras de la Universidad y enseñanzas—del Excelentísimo Sr. D. Félix de Aramburu, senador del Reino por el Distrito universitario, y se obtuvo la R. O. de 8 de Octubre último, por la que se dispone: «1.º, acordar en principio la construcción de un edificio de nueva planta en Oviedo para instalar el Instituto general y técnico en los terrenos que adquiere y ceda al Estado la Diputación provincial, y con el auxilio pecuniario, además, de cincuenta mil pesetas que la misma Corporación ofreció; 2.º, que se interese de dicha Diputación, por conducto del Rectorado de la Universidad de Oviedo, un plano de los terrenos con detalles de su extensión superficial, situación y linderos y la justificación de hallarse la mencionada Corporación convenientemente autorizada para verificar la cesión, y para entregar, en la forma que se estipule, el importe del auxilio pecuniario ofrecido; 3.º, que se interese asimismo de la Dirección del Instituto, relación detallada de las dependencias, servicios, etc., que en el edificio indicado habrán de instalarse, para poder determinar su capacidad por el número de alumnos y necesidades docentes que se hayan de satisfacer; 4.º, que cuando todo esto esté hecho, se encargue a la Junta facultativa de construcciones civiles la redacción de la convocatoria y programa para anunciar el concurso de proyectos, según el R. D. de 4 de Septiembre de 1903».

«En aclaración y complemento de dicha R. O. de Octubre de 1909, firmada por el Sr. Rodríguez San Pedro, se dictó otra de 11 de Diciembre siguiente, suscrita por su sucesor en el Ministerio de Instrucción Pública, Excelentísimo Sr. D. Antonio Barroso, disponiendo en cuanto se refiere al Instituto ovetense: 1.º, reiterar la construcción de un edificio con destino á Instituto general y técnico y el establecimiento de un Campo botánico-agronómico en

Oviedo; 2.º, que si bien para aquella edificación se había pensado en terrenos que indicara la Diputación, con más la subvención de cincuenta mil pesetas, no conviniendo para solar el ofrecido en la huerta del Hospicio provincial, quedaba subsistente su concurso pecuniario, elegidos los terrenos sitos en Santo Domingo; 3.º, que el Ayuntamiento había acordado cooperar á la construcción de Instituto y adquisiciones accesorias con veinticinco mil pesetas, é igual cantidad para obras de próxima urbanización en el acceso al local; 4.º, que para la adquisición de los terrenos destinados á Instituto, y Jardín Botánico-Campo agronómico, la Diputación provincial adelantó cuarenta mil pesetas de su dicha subvención de cincuenta mil, de acuerdo y á liquidar con el Ayuntamiento de Oviedo dentro de sus respectivos ofrecimientos; 5.º, autorizar al Rector de la Universidad de Oviedo, Sr. Canella, para que, en nombre del Estado y por cuenta de las subvenciones de las Corporaciones populares, adquiriese los dichos terrenos para Instituto por la cantidad de diez y seis mil pesetas, quedando obligados Diputación y Ayuntamiento después de esta compra y de la análoga para Campo agronómico, á contribuir al Estado con el resto de su respectiva consignación; y 6.º, que tan pronto como se recibiese en el Ministerio de Instrucción pública la escritura de adquisición de terrenos, se procedería por la Junta Consultiva de Construcciones civiles á la redacción del programa de concurso de proyectos para la construcción del edificio destinado á *Instituto de Oviedo*.



I V

JARDÍN BOTÁNICO Y CAMPO AGRONÓMICO DE OVIEDO

QUERECÍAN la Universidad y su Facultad de Ciencias de tan útil y necesario Establecimiento, desde la muy sensible supresión del antiguo (1846-1871), como se ha consignado en noticias históricas y estudio del docto catedrático señor Barras (1); y a tal servicio importantísimo se procuró en mencionadas gestiones con el Sr. Rodríguez San Pedro, cuando los acuerdos de 1908 y actos sucesivos en 1909 mencionados, hasta dictarse la R. O. definitiva de 15 de Diciembre de este año.

Así, en 15 de Enero de 1910 pudo ultimarse la escritura de compra-venta ante el Notario de Oviedo D. Félix Rodríguez Valdés, otorgada por D.^a Isabel González Alegre y Vereterra, marquesa viuda de Cienfuegos, á favor del Estado representado por el Rector Sr. Canella, que se cuidó de consignar en el documento todos los antecedentes de la gestión y el carácter y alcance del nuevo organismo docente, en los siguientes términos:

«Con motivo de las dichas solemnidades del III Centenario de nuestra Universidad presididas por el Ministro Sr. Rodríguez San Pedro, antiguo alumno y graduado en

(1) Tomo IV; apéndice, pág. 381.

la misma Escuela, el Rector Sr. Canella le reiteró la necesidad de restaurar y completar elementos didácticos, algunos ya tenidos al lado de las aulas, entre otros, el Jardín Botánico, dispuesto en 1845 por el Rector Excelentísimo Sr. D. Pablo Mata Vígil, y organizado por los Catedráticos Sres. Salmeán, Pastor y Pérez Mínguez; establecimiento notorio y utilísimo, suprimido en 1871 y agregado entonces al Parque municipal ó Campo de San Francisco de Oviedo. Asintiendo á estas indicaciones, el Sr. Ministro indicó al Sr. Canella la conveniencia de dilucidar éste y otros asuntos en conferencia especial á la que invitaran á D. José María Suárez y Fernández de la Riva, presidente de la Exema. Diputación provincial de Oviedo y á D. Fermín López del Vallado, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, corporaciones que desde la fundación de la Universidad se habian desvelado incessantemente en favor de sus enseñanzas. Se complacieron estos señores con el Rector en las manifestaciones especiales del Sr. San Pedro para adquisición de terrenos en los alrededores de esta ciudad, no solamente para restablecer el *Jardín Botánico*, tan necesario á la enseñanza científica, sinó también y muy principalmente para un complemento de *instrucción agronómica* ó *Campo de ensayos y experimentaciones agrícolas*, á cuyo efecto ofrecia apoyo y auxilios del Gobierno como Ministro interesado en los adelantos de Instrucción pública y también como asturiano é hijo de esta Universidad; mas esperando que las Corporaciones populares coadyuvasen á la obra con terrenos necesarios y una subvención á los fines dichos. Los señores Presidente y Alcalde manifestaron que la Diputación y Ayuntamiento habian de corresponder y coincidir seguramente con el Sr. Rodríguez San Pedro, perseverando en el interés que habian tenido siempre estas Corporaciones por todo progreso provincial, y más secundando ahora los patrióticos ofrecimientos del Sr. Ministro. Se indicó también la conveniencia de constituir una Junta de representantes de la Provincia, Municipio ovetense y Universidad que con toda urgencia estudiara el asunto. Así se hizo después por una Comisión gestora á la que sucesivamente fueron concurriendo los Diputados provinciales Sres. Nieto, Prieto Pazos, Moulas Blanco y el Presidente Sr. Conde de la Vega del Sella; los Sres. López del Vallado y Cienfuegos Jovellanos, alcaldes de Oviedo; el concejal señor

Bances y Cardet, Vicerrector Sr. Sela, el Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Mur, el Sr. Ayuso, Director del Instituto provincial, bajo la presidencia del Rector señor Canella, con asistencia también—para revisar ofrecimientos de terrenos—del Sr. Benito, arquitecto del Ministerio, llegándose á designar con destino á Jardín Botánico Campo agronómico los de propiedad de la Sra. D.^a Isabel G. Alegre y Vereterra, marquesa viuda de Cienfuegos, sitios sobre el extremo de la calle de González Besada, en extensión de diez y siete mil seiscientos doce metros cuadrados (catorce días de bueyes), por el precio de veintiónmil pesetas.

»El Rector se dirigió al Ministro Sr. Rodríguez San Pedro, con conocimiento del Senador universitario del Distrito Sr. Aramburu y Zuloaga, hasta obtener la R. O. de 8 de Octubre último, en que se expone la conveniencia de instalar en buenas condiciones un *Campo de experimentación y de Jardín Botánico, con explicaciones á la Agricultura, etc.*

»Procurando concretar más estos propósitos pedagógico-agrícolas, procuró el Rector Sr. Canella, conforme á las primeras indicaciones del Sr. Rodríguez San Pedro, la conveniencia de aspirar no solamente al servicio de las cátedras de Botánica en la Facultad de Ciencias y demás establecimientos docentes de Oviedo; y se convino así en un complemento de *Campo agronómico* destinado tanto a «Conferencias» como a «Prácticas», que difundan las labores convenientes a esta región para la instrucción adecuada, consultas y trabajos de los diferentes alumnos de Universidad, Instituto y Escuelas Normales, como también de Maestros de Escuela, labradores, obreros agrícolas, soldados, etc., procurándose experiencias y cultivos especiales, análisis y ensayos de tierras, semillas, abonos, productos, máquinas, etc.; lo que podría servir de base a una «ESCUELA TEÓRICO-PRÁCTICA DE AGRICULTURA de la provincia», que tanto lo necesita.

»Persiguiendo estos ideales prosiguió la gestión rectoral y, en aclaración y complemento de dicha R. O. de Octubre de 1909, firmada por el Sr. Rodríguez San Pedro, se dictó la de 11 de Diciembre siguiente, suscrita por su sucesor en el Ministerio de I. P., Excmo. Sr. D. Antonio Barroso, disponiéndose entonces más concretamente el establecimiento del *Jardín Botánico y Campo agronómico de*

Oviedo en el sitio indicado. Y se manifiesta que, habiendo ofrecido el Ayuntamiento veinticinco mil pesetas de auxilio á la construcción de Instituto y adquisiciones accesorias y otras veinticinco mil pesetas destinadas á obras de urbanización cercana, este auxilio municipal deberá dedicarse para la mejor disposición del terreno elegido para Campo Botánico-agronómico. Al efecto de la compra inmediata de terrenos, la Diputación provincial adelantó cuarenta mil pesetas de las cincuenta mil por ella ofrecidas, de acuerdo y á liquidar con el Ayuntamiento ovetense, dentro de sus respectivos ofrecimientos; y 5.º, se autorizó al Rector Sr. Canella para que, en nombre del Estado y por cuenta del auxilio de dichas Corporaciones populares, adquiriese el terreno mencionado por la cantidad de veintidós mil pesetas, quedando obligados Diputación y Ayuntamiento, después de esta compra y la del solar para Instituto, á contribuir al Estado con el resto de sus respectivas consignaciones. Por último, también se dispuso que, tan pronto como se reciba en el Ministerio de I. P. la escritura de compra, se procediese por la Junta Consultiva de Construcciones Civiles á la redacción del programa de concurso de proyectos para el establecimiento del *Jardín Botánico y Campo agronómico de Oviedo*.

Por último, ambos documentos notariales terminan con la siguiente expresión:

«El Rector Sr. Canella se complace en manifestar los antecedentes expuestos en las cláusulas de la escritura como motivo ó causa especial de su otorgamiento, para que, á nombre de la Universidad y en el suyo propio, conste la más profunda gratitud á los mencionados Excelentísimos Sres. D. Faustino Rodríguez San Pedro y D. Antonio Barroso y Castillo, ministros de Instrucción Pública y Bellas Artes, á la Exema. Diputación provincial y al Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, al Senador universitario Exemo. Sr. D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga, como á las demás personas referidas, por la protección y celo constantes que demostraron en favor de los intereses morales y materiales de esta provincia, y muy especialmente de la ampliación y progreso de la Universidad y de las enseñanzas de los Centros docentes».

No mucho después el Rector Sr. Canella encargó al

ilustrado catedrático de Historia Natural de la Facultad de Ciencias, D. Francisco de las Barras de Aragón, la redacción de una «Memoria técnica y aplicada a los alcances del Jardín Botánico y Campo agronómico»; el diligente Profesor emitió notable trabajo en 13 de Agosto, que informó en términos laudatorios y de conformidad el ilustrado Decano de dicha Facultad, Sr. D. José Mur y Ainsa, en 24 de Noviembre de 1910.

Y se ha dilatado la remisión de estos trabajos á la Superioridad porque extemporáneamente se gestionó por la Alcaldía de Oviedo la variación ó reforma de emplazamientos de Instituto y Campo agronómico, en solicitud especial, que es de esperar no sea admitida; pero que por de pronto dilata con perjuicio de la enseñanza y de la provincia de Oviedo la realización de tan importantes y necesarios establecimientos, después de tantos años de incesantes y abrumadoras gestiones.....

Es de esperar desaparezca este obstáculo desestimándose tan infundada pretensión para inmediatamente solicitar de la Superioridad la redacción por el Arquitecto ministerial del Proyecto y Planos de las obras necesarias á cerrar el terreno comprado, y disponer varias construcciones sencillas. De esta suerte podrá lograrse tener en el plazo más breve posible *Jardín y Campo agronómico de la Universidad de Oviedo*, obteniéndose los recursos legales de los Ministerios de I. P. y de Fomento, así como subvenciones de las Corporaciones provincial y municipales de nuestra provincia, porque los beneficios de tal Institución científica y práctica alcanzarán á todas sus comarcas.



NUEVAS PUBLICACIONES DE LOS
SEÑORES PROFESORES (1)

De D. Fermín Canella

Memorias asturianas del Año ocho.—(Oviedo, 1908.)

La Torre enferma. (Restauración de la Catedral.)—
(Oviedo, 1909.)

Representación dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública proponiendo la publicación de una Edición novísima y completa, ilustrada, documentada y anotada de las obras del Exce-lentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.
—(Oviedo, 1909.)

Discursos rectorales.—(Oviedo, años 1908, 1909 y 1910.)

De D. Aniceto Sela

Extensión Universitaria.—*Memoria correspondiente á los años de 1898 á 1909.*—(Madrid, 1910.)

Manual de Derecho Internacional.—(Barcelona, Manuales Soler.)

(1) Véase el tomo IV de estos ANALES.

De D. Víctor Díaz-Ordóñez

Programa de Derecho Canónico.—(Nueva edición Oviedo, 1910.)

De D. Justo Alvarez Amandi

Programa de Lógica Fundamental.—(Oviedo, 1910.)

De D. Gerardo Berjano

Programa de Derecho Mercantil.—(Oviedo, 1910.)

De D. J. Rogelio Jove y Bravo

Programa de Derecho Político.—(Oviedo, 1910.)

De D. Juan Rodríguez Arango

Programa de Teoría de los Procedimientos Judiciales.—(Oviedo, 1910.)

De D. Armando González Rúa

Programa de Historia de España.—(Oviedo, 1910.)

De D. Enrique Urios

Memorias del Laboratorio Químico Municipal.—(Oviedo.)

De D. Rafael Altamira

Mi viaje a América. Libro de documentos.—(Madrid, 1910.)

De D. José Mur

Discurso inaugural del curso de 1908 á 1909.—(Oviedo 1908.)

De D. Demetrio Espurz

Elementos de Física.—(Cádiz, 1905.)

Discurso inaugural del curso de 1907 á 1908.—(Oviedo 1907.)

De D. Fernando Pérez Bueno

El Derecho y las Corporaciones religiosas en España.—(Madrid, 1910.)

Programa de Derecho Natural.—(Oviedo, 1910.)

De D. Enrique de Benito

La Cátedra, el Laboratorio y el Museo en la enseñanza del Derecho penal.—(Oviedo, 1907.)

Sobre Delincuencia precoz. (Ponencias al I Congreso Nacional de Educación Protectora de la Infancia Abandonada, Viciosa y delincuente, publicadas por su comisión ejecutiva).—Madrid, 1908.

Partenon; Lances y ensueños de amor de D. Demetrio de Herrero y de Figueroa, con una teoría precia acerca del «Flirt».—(Oviedo, 1909.)

Programa para la enseñanza del Derecho Penal.—(Oviedo, 1910.)

Discurso... pronunciado... en la tarde del 26 de Noviembre de 1910, en el Teatro de Campoamor...—(Oviedo, 1910.)

De D. Francisco de las Barras de Aragón

Discurso inaugural del curso de 1906 á 1907.—(Oviedo, 1906.)

De D. Federico de Onís

Discurso inaugural del curso de 1909 á 1910.—
(Oviedo, 1909.)

Programa de Lengua y Literatura Españolas.—
(Oviedo, 1910.)

Vida de Torres Villarroel.—(Madrid *La Lectura.*)

De D. José Buyla y Godino (Auxiliar)

Programa de Instituciones de Derecho Romano.—
(Oviedo, 1910.)

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
PRÓLOGO, por el Rector D. F. Canella	V
Notas de los Profesores sobre los Procedimientos de Enseñanza en la Cátedra	
Facultad de Filosofía y Letras	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS (1909 á 1910) por don Federico de Onís.	3
Facultad de Derecho	
DERECHO ROMANO (1909 á 1910) por D. José Buylla y Godino.	10
ECONOMÍA POLÍTICA (1908 á 1909).—VIDA ECONÓMICA AS- TURIANA.—INTERROGATORIO, por D. Rafael Altamira. .	12
HISTORIA GENERAL DEL DERECHO ESPAÑOL.—De (1907 á 1908, de 1908 á 1909 y de 1909 á 1910). Profesor señor Altamira. —(<i>Notas de la Redacción</i>).	15
DERECHO CIVIL, por D. Fermín Canella Secades. . . .	19
DERECHO PENAL (1907 á 1908, 1908 á 1909 y 1909 á 1910), por D. Enrique de Benito.	20
Facultad de Ciencias	
MINERALOGÍA Y BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA, por D. Benito A. Buylla.	25
ACTA DE LA CLASE DE MINERALOGÍA Y BOTÁNICA del día 2 de Diciembre de 1909, por D. Bernardo Valdés Fer- nández	27
ACTA DE LA CÁTEDRA DE ZOOLOGÍA del día 30 de Noviem- bre de 1909, por D. Carlos Prieto.	28
Trabajos de los Alumnos	
Derecho penal	
1907 á 1910	
INFLUENCIA DE LAS PROFESIONES EN LA CRIMINALIDAD, por D. Vicente Blanco.	31

	<u>Páginas</u>
FACTORES DE LA CRIMINALIDAD.—DEGENERACIÓN SOCIAL Y ALCOHOLISMO.— <i>Estudios basados en las observaciones de M. Legrain</i> , por D. Manuel Rico Abello.	37
EL TARACEO Y LA DELINCUENCIA, por D. Camilo Barcia Trelles	40
OBSERVACIONES RELATIVAS Á CINCO DELINCUENTES, por D. Diego Salgado.	41
ALFONSO DE CASTRO Y LA CIENCIA PENAL, por D. Gustavo Enriquez.	44
Derecho internacional	
1907 á 1910	
FRANCISCO DE VITORIA.— <i>Resumen sobre el estudio de Barthélemy</i> , por D. Alberto Jardón	50
FRANCISCO SUÁREZ, por A. Jardón.	56
EL DESARME GENERAL DE EUROPA Y LAS GARANTÍAS DE PAZ GENERAL por D. Luis Manuel Ferrer, por don Manuel F. del Valle.	59
LA SESIÓN DE GANTE DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL, por D. Celestino Gómez Somoza.	65
TRATADOS DE EL HAYA DE 1902, por D. Rosendo García F. Argüelles.	77
LEY DE INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO CIVIL ALEMÁN DE 1896, por D. Celestino Valledor.	80
EL DESARME GENERAL DE EUROPA Y LAS GARANTÍAS DE PAZ GENERAL por D. Luis Manuel de Ferrer, por don Manuel F. del Valle. (Reproducido por error en la composición).	89
EL ORDEN PÚBLICO.—ESTUDIO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO por A. S. de Bustamante, por D. Camilo Barcia Trelles.	94
Excursiones escolares	
Facultad de Derecho	
NOTA de indicación de varias excursiones.	109
Facultad de Ciencias	
EXCURSIÓN Á GIJÓN, reseña por D. Leopoldo González Alberú	111
EXCURSIÓN Á AVILÉS, por Eugenio Alvarez Quiñones	117
Escuela práctica de Estudios Jurídicos y Sociales	
REUNIONES GENERALES (cursos de 1907-1908 á 1909-1910).	125

	<u>Páginas</u>
SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y MATERIAS AFINES (Profesor Sr. Cancell).—Cursos de 1908 á 1910	133
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL (Profesor señor Sela).—Cursos de 1908 á 1909 y de 1909 á 1910	137
LABORATORIO Y MUSEO DE CRIMINALOGÍA (Profesor señor De Benito):	
I. TRABAJOS de organización y ordenación.	141
II. CRÓNICA del curso 1907 á 1908, por el alumno don Manuel Díaz Valdés.	142
III. INVENTARIO del material adquirido para el Laboratorio y Museo de Criminalología en 1907 á 1908.	152
I. TRABAJOS de ampliación del Museo en 1908 á 1909.	153
II. CRÓNICA de las tareas del curso de 1908 á 1909, por el alumno D. Antonio Rico	154
III. CRÓNICA del curso de 1909 á 1910, por el alumno D. David Arias	157
INVENTARIO DEL MATERIAL CRIMINALÓGICO en 1909-1910	160
SEMINARIO DE HISTORIA DEL DERECHO.—NOTAS de este Seminario (Profesor, Sr. Altamira) en 1907 á 1908.	161

Material de Enseñanza

Facultad de Derecho y de Filosofía y Letras

NOTICIAS GENERALES Y ADQUISICIONES de 1908 á 1910, por D. Julio Argüelles	166
---	-----

Facultad de Ciencias

MATERIAL DE LA CÁTEDRA DE FÍSICA (adquirido desde 1908 á 1910) por D. Demetrio Espurz.	183
NUEVO MAQUETOGRAFO DE INSCRIPCIÓN MECÁNICA, por el profesor de la Universidad é Instituto D. Gonzalo Brañas.	189

Biblioteca provincial universitaria

NOTICIAS de adquisiciones por el jefe D. Elías Lucio Suerpérez.	195
---	-----

Extensión Universitaria

MEMORIA del curso de 1907 á 1908 por D. Aniceto Sela.	207
MEMORIA del curso de 1908 á 1909 por id.	217
MEMORIA del curso de 1909 á 1910 por id.	250

Fiestas y solemnidades universitarias

I-III. CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN 1908.	237 273
--	---------

Páginas

II. CENTENARIO DEL ALZAMIENTO DE ASTURIAS EN 9-25 DE MAYO DE 1808.	303
III. FESTIVALES ESCOLARES.	305

Vistas memorables de personas ilustres á la Universidad

I. Visita de S. A. R. la Serenísima Infanta D. ^a Isabel de Borbón.	315
II. Visita del Excmo. Sr. D. Nicolás Ribero.	317

Instituciones benéfico-decentes de Colonias escolares**y Fundaciones**

I. ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COLONIAS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.	327
II. MEMORIA Y CUENTAS POR LA CAMPAÑA DE 1908, por el Director D. Adolfo F. Villaverde.	333
Idem de 1909 por id.	352
Idem de 1910 por id.	368
III. BENEMÉRITOS DE LA ENSEÑANZA, por D. F. Canella.	387

La Universidad de Oviedo en el exterior

I. EN LAS CORTES.	399
II. CONGRESO NACIONAL DE PROTECCIÓN Á LA INFAN- CIA Y DE LA JUVENTUD VICIOSA Y DELINCUENTE.	401
III. CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HISTÓRI- CAS EN BERLÍN, 1908.	403
IV. CONGRESO NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS EN ZARAGOZA, 1908, por D. Enrique de Benito.	405
V. CONGRESO HISTÓRICO DE LA GUERRA DE LA INDE- PENDENCIA EN ZARAGOZA, 1908.	423
VI. CONGRESO NACIONAL PENITENCIARIO EN VALENCIA, 1909.	425
VII. CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS en Madrid, 1910.	429
VIII. INTERCAMBIO PROFESIONAL DE LAS UNIVERSIDADES DE BURDEOS Y OVIEDO (1909 á 1910).	439
IX. COMISIÓN DEL CATEDRÁTICO de la Facultad de Ciencias D. Arturo Pérez Martín en la Repúbli- ca de Costa Rica desde 1908 á 1910.	483

Páginas

X.	DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO al Catedrático de la Facultad de Derecho D. Rafael Altamira y Crevea cerca de las Universidades y Centros docentes de las Repúblicas Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México y Cuba (1909-1910) para Intercambio profesional, Extensión universitaria, etc.	497
XI.	INTERCAMBIO PROFESIONAL en las Universidades de la Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile, de don Adolfo G. Posada, Catedrático de la Universidad de Madrid.	
XII.	CELEBRACIÓN DE CENTENARIOS FUNDACIONALES por Universidades extranjeras.	543
XIII.	FUNDACION de la Universidad nacional de México.	545

APÉNDICES

I.	Donativos de D. José María Moldes.	551
II.	Obras de reforma y ampliación en la Universidad de Oviedo	556
III.	Proyecto de edificio para Instituto de 2. ^ª Enseñanza de Oviedo.	564
IV.	Idem de Jardín Botánico y Campo agronómico de Oviedo.	569
V.	Nuevas Publicaciones de Profesores.	575

